

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1999-2005

INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, es la expresión de una aspiración social. Los grandes objetivos, las estrategias y las líneas de acción aquí planteadas son el resultado de las demandas expresadas durante el pasado proceso electoral y a través de los foros de consulta popular. En este sentido, este Plan es de la sociedad y de su Gobierno, porque se elaboró con base en un diálogo abierto, constructivo e incluyente. Se recogieron los planteamientos y las aspiraciones de una sociedad y una vida más justas, libres y democráticas, y se organizaron en forma de un Plan que marca el rumbo del Gobierno y orienta sus acciones.

Para darle unidad, coherencia y estructura fue necesario, en primer lugar, plantear el contexto internacional y nacional en el que está inmerso el Estado de Guerrero, a fin de identificar las grandes tendencias nacionales y mundiales que, por un lado establecen límites, pero también ofrecen oportunidades para impulsar las tareas a favor de mejores niveles de vida. Una vez que se señalan los principales rasgos del entorno estatal, se elaboró un diagnóstico cualitativo de los principales problemas y de las oportunidades de la entidad, en materia política, económica, social y regional. Todo lo anterior está contenido en el primer capítulo.

El diagnóstico de la entidad se complementa con un análisis de las principales tendencias en materia demográfica, económica y social para los próximos 20 años y constituyen una eventual radiografía de Guerrero en caso de que tales tendencias no se modifiquen.

En el segundo capítulo se presenta el proyecto de gobierno para el período 1999-2005. Este se fundamenta en el diagnóstico de la entidad, y en un conjunto de principios rectores y políticas generales, los cuales tienen su origen, por un lado, en los valores de nuestra historia y, por el otro, en una concepción moderna sobre el papel y las responsabilidades del Estado, apropiada para este fin de siglo.

Guerrero es un estado con un desarrollo relativo inferior al promedio nacional. Ocupa los últimos lugares en muchos aspectos sociales. Miles de guerrerenses padecen condiciones de vida que no son aceptables. No puede haber desarrollo económico ni democracia sólidas si la mayoría de las y los guerrerenses son excluidos de sus beneficios. Este gobierno se plantea como prioridad principal, romper el círculo vicioso del atraso de Guerrero y sentar las bases de un desarrollo sustentable de largo plazo. Si bien no es posible eliminar a corto plazo la pobreza, habrá que dar los pasos necesarios para ello. No obstante, el objetivo de este Plan no consiste sólo en lograr avances cuantitativos en diversas áreas. Se busca diseñar y sentar las bases de una nueva estrategia de desarrollo que permita, en el mediano y largo plazos, construir la sociedad justa, libre, soberana y democrática de Guerrero.

En primer lugar, el nuevo esquema de desarrollo supone una profunda reforma de las instituciones políticas, a fin de que la vigencia del Estado de Derecho y la construcción de una gobernabilidad democrática generen las condiciones para el desarrollo económico y social de la entidad. Este Gobierno estará abierto al diálogo y a la participación; se ganará el liderazgo de la sociedad mediante una actitud permanente de servicio, de sencillez, de honestidad y de apego estricto a la legalidad. Los objetivos, estrategias y principales

líneas de las reformas de las instituciones políticas de la entidad se describen en el capítulo III.

El capítulo IV presenta los objetivos en materia económica. La nueva estrategia de desarrollo de Guerrero implica impulsar y consolidar diversas actividades productivas, en especial la agricultura y el turismo, pero también será prioritario promover la industria y otras actividades como la minería, las agroindustrias, la silvicultura y la pesca. Se requiere diversificar la estructura de la economía estatal, hoy concentrada en el turismo, para enfrentar los retos que plantea la inserción de México en la economía mundial, de manera que Guerrero participe de sus oportunidades y beneficios.

En el capítulo V se describen los objetivos y estrategias para el desarrollo social, ya que será indispensable poner en práctica una política social que disminuya la pobreza y ofrezca mejores oportunidades y condiciones a todas y todos los guerrerenses. La educación deberá desempeñar un papel preponderante en este esfuerzo por dotar a las nuevas generaciones de los instrumentos para participar en la construcción de un Guerrero nuevo.

En consecuencia, romper el subdesarrollo implica terminar con los desequilibrios regionales y poner atención especial a las zonas geográficas que presentan los rezagos más agudos. En el Plan se propone concretar los objetivos económicos, políticos y sociales específicos para cada una de las regiones que conforman la entidad. Ello se plantea en el capítulo VI.

Por último, en el capítulo VII se determinan las bases de la planeación del desarrollo de Guerrero durante los próximos seis años, de manera ordenada y sistematizada, a través de un proceso que implica de manera fundamental la participación de los sectores privado y social en cada una de sus fases: diseño de los planes y programas, programación, ejecución, control y evaluación.

I. DIAGNÓSTICO

I.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

En la última década, el entorno internacional se ha caracterizado por una mayor interdependencia entre las economías. La globalización de los mercados se manifiesta tanto en los procesos productivos, como en la existencia de enormes flujos comerciales, financieros y de inversión entre países. El comercio internacional ha crecido más rápido que el Producto Interno Bruto (PIB) mundial y los movimientos de capitales superan ampliamente a los flujos comerciales.

El desarrollo tecnológico, los avances en las telecomunicaciones y la eliminación de las barreras al comercio y al movimiento de capitales han sido las fuerzas motrices del proceso de globalización de la economía mundial.

En ese proceso, la generación de nuevos conocimientos mediante la investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías ha desempeñado un papel preponderante, lo que coloca a la educación y a la investigación como factores decisivos para insertarse provechosamente en la economía mundial.

Las exigencias de crecimiento de la economía mexicana obedecen a las necesidades propias del país; sin embargo, también deben responder a las grandes transformaciones que se observan en la economía mundial. Ello significa nuevas oportunidades de desarrollo económico, pero también conlleva retos importantes que es necesario superar.

La apertura comercial al exterior, iniciada con la adhesión de México al GATT, ha tenido por objetivo integrar la economía mexicana a la economía mundial, toda vez que es un elemento imprescindible para desarrollar un aparato industrial más competitivo.

La inserción de México en la economía mundial ha significado el acceso de productos mexicanos a nuevos mercados y la consecuente creación de más empleos; mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías y un mejor acceso a los recursos y al capital extranjero, que son necesarios en una economía en desarrollo para alcanzar un crecimiento económico acelerado.

Los diferentes niveles de desarrollo de los países propician que los beneficios de la globalización se repartan preponderantemente a favor de las regiones y los países más avanzados. Por ello, los principales retos consisten en acelerar y profundizar la modernización del aparato productivo del país y en promover un sistema educativo integral que produzca una mayor calidad y flexibilidad en la formación de los recursos humanos.

Un desafío más estriba en minimizar los costos sociales que, para amplios sectores de la población, conlleva el ajuste económico que requiere la inserción de México en la economía mundial.

Fundamental será fortalecer la soberanía nacional. Esta se vigorizará en la medida en que se consolide la capacidad productiva de la economía y se refuercen nuestros valores nacionales e identidades regionales. El gran desafío es incorporarse activa y no pasivamente a esos procesos, utilizando los recursos que la misma globalización proporciona ya que ésta, si bien unifica e impone tendencias, no elimina la capacidad de decidir y de regular procesos.

El saldo de la inserción en la globalización será positivo en la medida que se consolide la productividad de la economía; se detecten y aprovechen las oportunidades y nichos de mercado; se fortalezcan la unidad y cohesión sociales y se reduzcan las disparidades regionales y sectoriales internas, para edificar una sociedad y un Estado más fuertes.

1.2 CONTEXTO NACIONAL

La situación actual de nuestro país es muy diferente a la que tenía hace apenas tres décadas. El Estado, los partidos políticos, las empresas, el sistema financiero, las organizaciones sociales, las ciudades, el campo, el medio ambiente, la cultura y las relaciones de México con el resto del mundo son otras. Ello ha multiplicado los problemas y reducido los tiempos de adaptación y respuesta, pero también ofrece grandes oportunidades y nuevos instrumentos para enfrentar las transformaciones con mayor eficacia.

1.2.1 Hacia un Estado más democrático, honesto y eficaz

El conjunto de los cambios anteriormente descritos produjo en México una sociedad más diversa y plural, con necesidades y problemas más cuantiosos y, complejos y, sobre todo, más organizada, con capacidad de movilizarse y exigir una política adecuada a los nuevos tiempos. Ello le planteó al Estado dos grandes retos: tener una nueva representatividad y ser más eficaz en el desempeño de sus funciones.

Los avances son evidentes. Lograr que la enorme diversidad de la sociedad mexicana esté representada en las instituciones políticas, ha sido posible gracias a una decisiva participación de numerosas organizaciones sociales y de los mismos partidos, que se tradujo en las reformas electorales realizadas en las últimas dos décadas. Estas reformas facilitaron el surgimiento, la incorporación y consolidación de antiguas y nuevas fuerzas a la vida política institucional.

La pluralidad social se ha incorporado al Estado no sólo mediante un nuevo sistema de partidos y procesos electorales competidos y democráticos, sino también en la existencia de una nueva distribución del poder entre las distintas fuerzas. En la actualidad los principales partidos de oposición gobiernan importantes estados y municipios y existe una mayor pluralidad en el Congreso de la Unión.

La creciente pluralidad de los procesos políticos y de la distribución del poder, si bien han fortalecido la legitimidad del Estado, también le han planteado nuevas responsabilidades para asegurar la vigencia del estado de derecho, la seguridad pública y la eficacia en la instrumentación de las políticas y programas gubernamentales, como garantía para el desarrollo económico y una sociedad más justa y equitativa, en una economía globalizada y competitiva. Lograr que las instituciones estatales cumplan con honestidad, eficiencia y eficacia sus tareas, aumentando su capacidad de respuesta a las demandas sociales, constituye el segundo reto de la transformación del sistema político mexicano.

El perfeccionamiento de la democracia implica la reforma de las instituciones de procuración e impartición de justicia; fortalecer al Poder Legislativo para que cumpla adecuadamente sus funciones de legislar en beneficio de la sociedad y se convierta en un poder real y autónomo, y generar espacios para construir nuevos consensos con los diversos actores, agentes y sujetos sociales, sobre las políticas públicas.

Las nuevas tendencias de la composición política nacional han fortalecido el federalismo. Los gobiernos estatales y municipales han sido revalorados y su importancia como promotores y protagonistas del desarrollo ha aumentado. A la cada vez más frecuente alternancia en el poder debe corresponder un esfuerzo por modernizar la administración pública que asegure su adecuado funcionamiento, la eficiencia y honestidad en el uso de los recursos públicos y la continuidad de los programas importantes para el desarrollo nacional.

La acción conjunta de la sociedad y el Estado han perfeccionado el método para acceder al poder, con el fin de ampliar la representatividad y legitimidad gubernamental, para que la democracia se traduzca en beneficios concretos y permanentes para la ciudadanía, en especial para la población que ha sido excluida de los beneficios del desarrollo.

1.2.2 Reforma estructural y desarrollo con equidad

A mediados de la década pasada, el gobierno mexicano inició un proceso de reforma estructural de la economía, basada en cuatro aspectos básicos:

- a) Apertura comercial al exterior;
- b) Desregulación de la actividad económica;
- c) Saneamiento de las finanzas públicas y privatización de empresas que no tenían un carácter estratégico para el país y,
- d) Aplicación de diversas reformas institucionales.

Sin embargo, a fines de 1994 y durante 1995 la economía mexicana enfrentó la peor contracción económica de las últimas décadas.

Para superar esa crisis, la política económica del gobierno federal se orientó a promover el crecimiento económico, fomentar el empleo y recuperar la estabilidad económica sobre bases financieras sólidas y una política monetaria y fiscal estricta.

En la rápida recuperación de la economía en los años posteriores influyó notablemente el dinamismo del sector exportador.

Los principales indicadores de la economía en 1998 muestran que la crisis financiera se ha venido superando. En 1998, el PIB fue 17.5% superior al de 1994, previo al inicio de la crisis financiera, y el PIB per cápita fue 8.4% superior, lo cual propició crecimiento económico y mayores niveles de empleo.

La ubicación regional de las empresas exportadoras ha propiciado que se acentúen las diferencias económicas entre regiones y entre entidades federativas del país. La localización de un alto porcentaje de esas empresas en el norte del país es una de las causas que explican su mayor crecimiento económico en comparación con las demás entidades.

La diferente estructura sectorial de la producción en cada entidad federativa también ha propiciado el aumento de las desigualdades regionales.

La economía mexicana se encuentra en un profundo proceso de transformación. Su evolución muestra que la capacidad de las entidades federativas para generar empleos y un mayor nivel de bienestar social se vincula estrechamente con las características y condiciones de su estructura productiva y con las posibilidades de acceder a los mercados internacionales. Los sectores más dinámicos de la economía, en los que se han generado mas empleos en los últimos cuatro años, son los vinculados con las exportaciones y el turismo.

El desarrollo económico de Guerrero requiere de identificar las condiciones de competitividad de las principales actividades de la economía estatal y aplicar políticas que incentiven la producción. Estas alternativas pueden propiciar un aumento de la eficiencia general de la economía estatal y superar las limitaciones derivadas de una insuficiente infraestructura, de la calidad de los insumos y de los mercados regionales distorsionados, que derivan en un desarrollo económico desigual al interior de los sectores y de las regiones.

Es indispensable reposicionar a la entidad en el conjunto nacional, de manera que su contribución al desarrollo del país se diversifique e incremente. Lograrlo implica un mayor concurso del Gobierno Federal para superar los obstáculos que impiden el desarrollo social y económico más acelerado de Guerrero.

1.3 LOS GRANDES PROBLEMAS DE GUERRERO Y SUS PRINCIPALES POTENCIALIDADES

Guerrero es habitado por tres millones de personas. De este total el 50.8% son mujeres y 49.2% hombres. Tres cuartas partes de la población tiene menos de 30 años de edad y el 6.5% es mayor de 60. El 12.6% de la población estatal son indígenas.

La tasa promedio anual de crecimiento de la población del estado entre 1990 y 1995 fue de 1.9%, ligeramente superior a la nacional, aunque la tasa de natalidad aún es muy elevada. Esto significa un importante fenómeno migratorio que reduce presiones demográficas sobre la estructura productiva y de servicios.

Pese al creciente proceso de urbanización de los últimos 30 años, la población rural que en 1995 representó el 45% de la población estatal --muy superior al promedio nacional de 27%-- residía en 6 mil localidades menores de 2 mil 500 habitantes.

Con respecto a la población urbana, Guerrero tiene un sistema de ciudades, en el que destaca Acapulco como el principal polo concentrador de población, servicios públicos y empleo, pero también afectado por importantes carencias en materia de servicios urbanos. El resto de las ciudades (Chilpancingo, Iguala, Taxco, Zihuatanejo, Tlapa y Ciudad Altamirano, entre otras) ofrece un gran potencial de crecimiento y pueden convertirse en importantes polos de desarrollo regional, en la medida que se diseñen y apliquen políticas urbanas adecuadas, vinculadas estrechamente con estrategias económico-regionales que potencien los recursos y las vocaciones productivas locales.

Guerrero es una entidad de contrastes. Además de poseer abundantes recursos naturales y una gran riqueza cultural, enfrenta fuertes problemas sociales. La mayoría de su población padece condiciones precarias en la calidad de vida, producto de históricos procesos de rezago y exclusión económica, social y cultural.

La entidad forma parte de la región más atrasada y pobre del país y ocupa el tercer lugar nacional en términos de marginación, después de Oaxaca y Chiapas. En 1995, 49 de los 76 municipios del estado estaban clasificados como de alta y muy alta marginación.

En los últimos años, han aumentado la degradación de los suelos y del agua en las principales cuencas hidrológicas, los procesos de deforestación, la sobreexplotación de importantes recursos pesqueros y una severa distorsión en el ordenamiento del territorio, en relación con la diversidad regional de los recursos.

La degradación de las zonas agropecuarias y forestales origina más pobreza en la población de las comunidades rurales, causa fundamental de su emigración a zonas urbanas, donde engrosan los cinturones de miseria, con el consecuente crecimiento acelerado y anárquico de las ciudades que provoca el avance de la mancha urbana sobre áreas con vocación turística y tierras productivas, y crecientes dificultades en la dotación de servicios básicos para la población.

1.3.1 Problemática y potencialidades políticas

El crecimiento económico y el mejoramiento de los niveles de bienestar se logra cuando existe estabilidad política y paz social, propiciadas por la plena vigencia del Estado de Derecho y por la capacidad del gobierno para responder adecuadamente a las demandas de la sociedad.

La democracia en Guerrero ha avanzado. En la actualidad existe una pluralidad que se expresa en un sistema pluripartidista y en una distribución plural de los puestos de representación popular.

Las reformas políticas han generado una legislación electoral cada vez más apegada a los principios y normas de la democracia. Las instituciones responsables de organizar, realizar y calificar los procesos electorales, así como de solucionar los conflictos que de éstos surjan, son autónomas del Ejecutivo Estatal y de los partidos. Esto asegura su imparcialidad y le otorga credibilidad y legitimidad a dichos procesos.

Estos avances plantean la necesidad de lograr una nueva gobernabilidad, fundada en la participación activa y coordinada de la sociedad a través de sus organizaciones sociales, económicas y políticas. En este sentido, las instituciones políticas básicas marco jurídico, instancias y procesos electorales; poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; administración pública, y ayuntamientos- requieren una profunda reforma política que responda con eficacia a las demandas de la población, lo cual fortalecerá el liderazgo del Gobierno para que sea el gran catalizador y coordinador de los esfuerzos colectivos en favor del desarrollo.

Realizar la reforma política en Guerrero estriba en tres razones importantes: homogeneizar las relaciones políticas de la sociedad y el gobierno estatal con los cambios políticos nacionales; reformular las relaciones del gobierno con la sociedad, a través de acuerdos que permitan la solución pacífica de los conflictos en el marco del Estado de Derecho, y fortalecer la cultura democrática que emana de una sociedad plural y participativa.

La inseguridad pública es producto de factores socioeconómicos, del avance de la delincuencia y del crimen organizado, y de deficiencias de las instituciones responsables de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia. La problemática que aqueja a estas últimas es muy compleja: escasez de recursos financieros y materiales; personal insuficiente, mal remunerado y no siempre bien capacitado; un marco jurídico inactual; y estructuras organizativas y administrativas centralizadas, lo que provoca fenómenos de impunidad y corrupción.

El equilibrio entre los tres poderes no es el óptimo. Fortalecer legal y presupuestalmente al legislativo y al judicial, es condición necesaria para lograr una relación más equilibrada.

La administración pública enfrenta carencia de recursos presupuestales; su estructura orgánica, administrativa y operativa requiere de una modernización que acerque los servicios públicos a la población, de manera que se estreche la relación entre gobierno y sociedad; es necesario impulsar una nueva ética de trabajo y servicio en todos los trabajadores al servicio del estado y los municipios, complementándola con un sistema de formación y capacitación permanente que inhiba conductas deshonestas; la ley orgánica

de la administración pública requiere ser actualizada para un adecuado y eficaz desempeño de las diversas dependencias.

El federalismo aún adolece de fallas en las relaciones administrativas y presupuestales del Gobierno Federal con el estatal, y de éste con los municipios. La dependencia de las finanzas públicas estatales y municipales, de las aportaciones, participaciones y transferencias federales debe reducirse mediante un incremento de la captación tributaria local. Además, es indispensable mejorar la coordinación existente entre las instancias federales, estatales y municipales.

No obstante que se ha incrementado significativamente la transferencia de recursos federales a los municipios, gran parte de ellos presentan aun insuficiencias de recursos financieros, materiales y humanos que no les permiten cumplir adecuadamente sus funciones. La centralización de funciones y de toma de decisiones es un problema que subsiste en detrimento de la capacidad del municipio como institución política básica que impulse la participación de la sociedad en las tareas públicas.

Guerrero posee un pueblo crecientemente participativo, plural y exigente del bien gobernar; convencido de que el acceso al poder se dé por la vía democrática y que el progreso social requiere un clima de paz, de tranquilidad social y de trabajo. El pueblo de Guerrero demanda que las controversias y conflictos políticos y sociales se diriman a través del diálogo, la legalidad y con observancia del Estado de Derecho.

Existe una activa participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y en las tareas del desarrollo; que da razón de ser a una fuerte presencia y actuación de organizaciones sociales, organismos no gubernamentales y partidos políticos que pugnan por cambios y por una nueva relación entre los actores e instituciones sociales y políticas del estado.

Se cuenta con una gran energía social que confluye, por diversas formas y vías, en el gran propósito de consolidar la democracia en Guerrero como sistema de vida y de desarrollo político, económico y social.

A pesar de las deficiencias que presenta la administración pública, el Gobierno del Estado cuenta con un conjunto significativo de cuadros técnicos y profesionales que han acumulado una importante experiencia técnica, administrativa y operativa, que puede convertirse en una fuerza si se emprenden procesos sistemáticos de organización y capacitación laboral que eleven su productividad y estimulen su creatividad.

1.3.2 Problemática y potencialidades económicas

La magnitud de los problemas, rezagos y desequilibrios de la estructura económica, y la estrategia de desarrollo unisectorial prevaleciente, son los principales factores incidentes en el atraso de Guerrero, por su incapacidad para generar riqueza suficiente, distribuir equitativamente el ingreso, ampliar las oportunidades de desarrollo para productores sociales y privados, y generar empleos bien remunerados para la población.

La economía estatal tiene una estructura poco diversificada, tanto entre sectores como entre regiones. El turismo (concentrado en Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo y en menor medida en Taxco) y la agricultura, aportan un porcentaje muy importante de la producción y del empleo formal en la entidad.

Si en la última década, la economía estatal creció a una tasa ligeramente inferior al promedio nacional durante los periodos de expansión económica, la posibilidad de un crecimiento sostenido a largo plazo tiene que preverse con la combinación de políticas que incentiven, fundamentalmente el desarrollo agropecuario, industrial y turístico.

Una parte importante de la producción agropecuaria se caracteriza por ser tradicional, poco tecnificada y en un alto porcentaje destinada al autoconsumo. La agricultura presenta serios problemas que limitan su crecimiento: conflictos agrarios por tenencia de la tierra, minifundismo y escasez de apoyos financieros y técnicos, se reflejan en la baja productividad.

Es necesario optimizar el uso de la infraestructura de riego; tecnificar los procesos productivos y, donde sea posible, sustituir los cultivos tradicionales por otros de mayor rentabilidad. También es fundamental favorecer la producción de granos básicos en las zonas de buen temporal y tierras de humedad, además de mejorar la productividad de las áreas ubicadas en La Sierra y en la Montaña.

Las características climáticas del estado propician condiciones favorables para impulsar la producción frutícola, hortícola y de flores y plantas ornamentales, cultivos que representan un gran potencial de desarrollo.

La existencia de un amplio sector social en la agricultura que, más allá de sus limitaciones y problemática, posee recursos, experiencias, figuras organizativas y la necesidad imperiosa de reactivarse y fortalecerse para enfrentar la parálisis productiva y el deterioro de las condiciones de vida de sus integrantes, constituye un enorme potencial que con una nueva relación del gobierno con los campesinos se traduzcan en resultados de alto impacto económico y social.

La actividad ganadera, que se realiza en 2.8 millones de hectáreas, en su mayor parte es de tipo extensivo, con baja productividad y rentabilidad. De la superficie destinada a la ganadería, 85% está poblada de pastos nativos y arbustos de ramoneo y sólo 15% son praderas de pastos mejorados y áreas de cultivo de forrajes. La explotación ganadera tiene un coeficiente de agostadero ponderado de 6.14 . hectáreas por unidad animal, lo que ocasiona que las áreas de pastoreo sean extensas. Esta actividad se concentra en la producción de carne y leche de ganado bovino, caprino, carne de ganado porcino y carne y huevo de aves.

Guerrero ocupa el octavo lugar nacional en riqueza forestal; 97% de la producción estatal son coníferas. Los principales productos aserrados son: pino, encino y oyamel, entre otros. Además del poco desarrollo tecnológico, los principales problemas que frenan el sector son los continuos litigios, la ausencia de financiamiento, una inadecuada red de caminos de acceso y la insuficiente organización de la producción.

La ausencia de un inventario actualizado de los recursos forestales dificulta la aplicación de la legislación forestal vigente, el adecuado control de los permisos de explotación y de la aplicación de programas de manejo forestal.

La deforestación provocada por la explotación irracional de los bosques, los incendios y el desmonte para usos agrícolas y pecuarios es elevada.

El estado cuenta con potencial para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, al poseer 30 mil hectáreas de cuerpos de agua continentales y embalses, 505 kilómetros de litoral y 879 kilómetros de ríos.

La pesca principalmente de altura y la acuicultura tienen un bajo nivel de desarrollo. En los últimos años las lagunas costeras han entrado en un acelerado proceso de deterioro, que se manifiesta en pérdidas del volumen de agua almacenada y disminución de la superficie. Además, la presencia de contaminantes reduce su potencial.

Los principales problemas que enfrenta la explotación pesquera son la falta de inversiones para la producción y mantenimiento de la infraestructura existente, así como para la conservación y aprovechamiento de los recursos. El puerto pesquero General Vicente Guerrero, aún no cuenta con las condiciones mínimas para su operación.

En Guerrero no se ha desarrollado una industria manufacturera competitiva para aprovechar el dinamismo del sector en el ámbito nacional. Hasta 1996, la actividad industrial solo aportó el 14.5% de la producción estatal y, dentro de ésta, las manufacturas sólo representaron 4.7%.

En el estado se ubican dos parques industriales: la Ciudad Industrial Valle de Iguala (CIVI) que está en operación, aunque con serios problemas de infraestructura básica y el parque industrial El Salto de Acapulco el cual no se ha consolidado. Actualmente se promueve la instalación de un tercer corredor industrial y de servicios en Zihuatanejo.

Son amplias las potencialidades para el desarrollo de la industria maquiladora y la agroindustria.

A pesar del potencial productivo del sector primario, la agroindustria juega un papel poco relevante en la composición y participación productiva de la entidad, ya que la producción agropecuaria se vende en su gran mayoría para el consumo directo o bien es llevada a otros estados.

El 88% de las agroindustrias son pequeñas empresas y talleres familiares poco tecnificados.

La producción está orientada al procesamiento de cultivos perennes como copra, cítricos, jamaica y café. Otros productos que se transforman parcialmente son: jamaica, mango, plátano, papaya, arroz, cacahuete, melón, ajonjolí, mamey, tamarindo, sandía, frijol y maguay.

La minería tiene potencial suficiente para convertirse en un detonador del desarrollo estatal. En 1997, la superficie concesionada para la actividad comprendía una superficie de 1.26 millones de hectáreas, de las cuales, sólo 16 mil se encontraban en explotación, lo que indica que el potencial de la minería no está aún explotado y existen amplias posibilidades de desarrollo.

En el ámbito de la producción minera nacional, Guerrero se ubica en las siguientes posiciones: oro 12°; arcillas 17°; plata 14°; arena 13°; caliza 18°; cobre 13°; dolomita 2°; plomo 7°; grava 14°; zinc 7°; cadmio 7°; mármol 16°, sal 16° y yeso 14°.

Si bien la actividad minera muestra avances significativos, no está exenta de obstáculos que inroben su desarrollo: insuficiente infraestructura; falta de garantías a la pequeña minería para la obtención de créditos, altas tasas de interés; insuficiente asistencia técnica y asesoría especializada; inexistencia de un fondo para la exploración y explotación en apoyo a la pequeña y mediana minería; escasa mano de obra calificada; dificultades en la obtención de terrenos de ocupación temporal y para la exploración y explotación por parte de las compañías.

La actividad artesanal es una importante fuente de ocupación estatal, en particular para los pueblos y comunidades indígenas, al generar aproximadamente 200 mil empleos directos, e importantes ingresos para la población rural.

Los principales artículos artesanales que se producen en el estado son: joyería de plata, lacas, textiles, cerámica, derivados de la palma y papel amate.

Los problemas que limitan el desarrollo artesanal son: la falta de innovación de productos, la difícil comunicación de las comunidades rurales productoras con las principales ciudades; nula estandarización de productos; escasez de envases y embalajes para el transporte y comercialización, y falta de esquemas de financiamiento accesibles a las y los artesanos.

Por su importancia en la economía estatal, es necesario fortalecer el turismo y diversificar su oferta. Eso permitirá enfrentar con mayor éxito la competencia de otros centros turísticos del país y del exterior.

El turismo genera un número importante de empleos, directos e indirectos, y un alto porcentaje de divisas para el país y de los ingresos estatales.

Mientras que en otros estados se han creado nuevos centros turísticos más competitivos, en la entidad el dinamismo del sector ha sido menor, debido a múltiples factores como son: menor calidad de los servicios, insuficiente promoción, falta de inversiones, escasa diversificación de la oferta, el desordenado crecimiento poblacional, aunado a deficiencias en la seguridad pública.

La mayor vinculación entre la actividad turística y los sectores agropecuario e industrial del estado puede propiciar un desarrollo económico más diversificado en la entidad.

En 1993 Guerrero contaba con más de 35 mil establecimientos comerciales que daban empleo a alrededor de 70 mil personas. De estos establecimientos, 99% corresponden a micro, pequeños y medianos comercios, mientras que el restante lo representa el gran comercio, constituido por establecimientos comerciales concentrados principalmente en Acapulco y Chilpancingo.

Las exportaciones de la entidad son relativamente pequeñas y concentradas en pocos productos. En 1998 se estima que las exportaciones de la entidad ascendieron a 92.7 millones de dólares. Las principales exportaciones son productos agropecuarios (mango, melón, pepino y okra), textiles, minerales no metálicos (cantera y mármol) y artesanías.

En las próximas dos décadas, en el marco de una economía vinculada al comercio exterior, la capacidad de generar altas tasas de crecimiento económico dependerá del

desarrollo de una actividad manufacturera dinámica, moderna y sustentable, además de mantener al turismo como fuente generadora de divisas y empleo.

Guerrero cuenta con las ventajas comparativas que le dan la ubicación geográfica, los recursos naturales y una infraestructura de comunicaciones y transportes. Sin embargo, las principales vías se han orientado al turismo. Es necesario ampliarla para conectar a las principales zonas productoras con el resto del país y los mercados externos.

El transporte de carga y pasajeros se realiza a través de la red carretera que tiene una longitud de 11.9 mil kilómetros. Se tienen, 3.5 mil kilómetros pavimentados, 4.9 mil kilómetros revestidos y 3.5 mil kilómetros son caminos de terracería.

La infraestructura aeroportuaria está integrada por dos aeropuertos internacionales, localizados en los principales centros turísticos: Acapulco y Zihuatanejo. Adicionalmente, existen 7 aeródromos ubicados en: Acapulco, Cd. Altamirano, Arcelia, Chilpancingo, Iguala, Taxco y Cuajinicuilapa.

En la entidad hay tres puertos marítimos: Acapulco, General Vicente Guerrero e Ixtapa Zihuatanejo. El de Acapulco es el más importante por el volumen de carga y el número de pasajeros.

En 1997, la red telefónica tenía una cobertura de 158.9 mil líneas en operación que dan servicio a 1,030 localidades. Además operan servicios de telefonía celular en las principales ciudades.

Uno de los retos principales que enfrenta el desarrollo de la economía estatal es la formación permanente de recursos humanos, como elemento clave de la transformación productiva y del desarrollo con equidad social.

Las oportunidades que ofrece la globalización no han sido aprovechadas, aún con el gran potencial y las ventajas comparativas existentes. La frontera con el Pacífico constituye la salida más próxima a los mercados extranjeros; la autopista que comunica Acapulco con la ciudad de México; la pertenencia del país a la Organización de Países de la Cuenca del Pacífico (APEC); el potencial agrícola de la entidad; la infraestructura y los atractivos turísticos, son algunas de esas ventajas.

1.3.3 Problemática y potencialidades sociales

La marginación y exclusión como circunstancia social, económica y política de amplios grupos sociales que no reciben los beneficios esperados de los proyectos de desarrollo y de los servicios sociales básicos, se produce por diversas causales:

- La adopción de un modelo de desarrollo fincado en la construcción de polos de desarrollo, principalmente turísticos, que no se tradujeron en efectos multiplicadores de inversión sobre otras regiones y sectores de menor desarrollo.

- Una importante proporción de la población económicamente activa pertenece al sector rural, inserta en una economía agrícola de autosubsistencia, baja productividad y nula rentabilidad.

- La elevada proporción de población residente en pequeñas localidades rurales dispersas, a las que resulta extremadamente difícil hacer llegar infraestructura y servicios.
- La baja diversificación de la economía estatal genera un escaso producto interno bruto, alto desempleo y bajo nivel de ingresos.
- Proyectos caracterizados por la desarticulación entre la economía rural y urbana, en el marco de mercados regionales distorsionados.
- Descoordinación, limitaciones y deficiencias de las instituciones y dependencias públicas responsables de brindar programas y servicios, e insuficiencias presupuestales, entre otras.

La marginación permite precisar la magnitud de la exclusión social. En ella se ubica casi la mitad de la población guerrerense y castiga incluso la calidad de vida de segmentos más favorecidos: inseguridad sobre bienes, propiedades y personas; en su circulación y convivencia social, y mala calidad y deficiencias de servicios básicos y complementarios.

En 1995 más de la mitad de la población estaba clasificada como marginada y su nivel de bienestar ubicaba a la entidad en el penúltimo lugar nacional.

Aproximadamente la mitad de los municipios y el 60% de las localidades de Guerrero están considerados como de marginación muy alta. Destaca que 58 municipios de cuatro regiones están considerados como de atención prioritaria.

El proceso de urbanización en Guerrero ha cambiado el rostro del Estado en pocas décadas. La distribución territorial de la población guerrerense prácticamente se invirtió, al pasar de dos de cada 10 habitantes que vivían en ciudades en 1950, a más de cinco por cada 10 en 1995.

Durante este proceso se han conformado zonas metropolitanas, cinco ciudades con más de 50 mil habitantes y 15 ciudades medias con poblaciones entre 10 mil y 50 mil habitantes: Esta transformación ha modificado radicalmente los patrones de producción, empleo y consumo; y ha dado lugar a una creciente demanda de suelo, infraestructura, vivienda y servicios.

En 1998 los niveles de cobertura en materia de servicios urbanos básicos a nivel de localidad considerando sólo las mayores de 100 habitantes, fueron los siguientes: agua entubada 68.9%, electrificación 87.9% Y drenaje 53.5%.

En las zonas urbanas, la marginalidad se evidencia en los cordones de miseria, donde imperan el rezago habitacional, el crecimiento de la economía informal, el alto nivel de desempleo abierto y la insuficiencia de todos los servicios urbanos. Con excepción de Acapulco, en las restantes ciudades el agua no reúne las condiciones mínimas de potabilidad.

En las zonas con mayor pobreza se registran elevadas tasas de analfabetismo; bajo promedio de escolaridad; altas tasas de deserción y reprobación; insuficiente calidad y cobertura, especialmente en los niveles de primaria y secundaria; escasa formación para el desarrollo comunitario; limitada atención a la capacitación para el trabajo y para el desarrollo de proyectos productivos. Por su parte, los programas educativos

compensatorios no han logrado los resultados esperados en cuanto a cobertura y eficiencia hacia los grupos sociales de extrema vulnerabilidad.

En el ámbito de la educación, se estima que solamente se atiende al 70% de la demanda total educativa vía el sistema escolarizado. Esto ha ocasionado un rezago educativo que se refleja en un promedio de escolaridad de seis años, mientras que el promedio nacional es de siete.

Los esfuerzos para abatir el analfabetismo no han sido suficientes pues casi una cuarta parte de la población todavía no sabe leer ni escribir. El INEA estima que atiende sólo al 7.7% de la población adulta analfabeta, lo que significa que una gran parte de esa población no tiene acceso a esos servicios.

El nivel primaria tiene una cobertura de 87.1% de la demanda; faltan por atender 38,663 niñas y niños en la modalidad formal, 38,978 en la modalidad indígena y 14,346 a través del CONAFE.

Se estima que en 1998, por cada 10 alumnos y alumnas entre 6 y 14 años que ingresaron a primaria, menos de 8 la terminaron lo cual nos muestra la alta deserción escolar del 4.5%.

La educación secundaria se imparte en tres modalidades: secundaria general que representa el 53.2% de la matrícula; técnica que representa el 37.7% y telesecundaria que representa el 15.5%; ésta última compensa las limitaciones del servicio formal en las poblaciones aisladas. Aún así, se estima que en 1998 sólo 8 de cada 10 alumnas y alumnos que egresaron de primaria tuvieron acceso a la secundaria.

La educación media superior cuenta con una tasa de absorción muy alta (91.9%), lo cual implica que la mayoría de las y los egresados de secundaria tienen acceso a este nivel. Sin embargo, la tasa de deserción es elevada (11.6%) y la tasa de eficiencia terminal 64.2%. Ello indica que poco más de la mitad de alumnas y alumnos que ingresan en este nivel logran terminarlo.

El nivel superior atendió en el ciclo 1997-1998 una cobertura del 70% a través de tres modalidades: universitaria, tecnológica y normal, que representa el 63.3%, el 18.5% y el 21.2% de la matrícula; respectivamente. Concentra su oferta principalmente en las ciudades de Chilpancingo y Acapulco.

El postgrado se concentra esencialmente en la Universidad Autónoma de Guerrero y se centra en la oferta de algunas maestrías, varios diplomados y un doctorado. Sin embargo, ninguno está en el padrón de postgrados de excelencia de CONACYT y sólo absorben a una mínima parte de la población escolar del nivel superior, la oferta se vincula a carreras o profesiones del sector terciario y son postgrados que en poca medida se apoyan en la investigación y vinculación de la y el educando con el) mercado de trabajo. Por último, las modalidades, tienden a ser rígidas y escolarizadas y de escaso carácter multidisciplinario.

Finalmente, los beneficios de la actualización, capacitación, superación para los maestros y directivos, han sido insuficientes o muy particularizados, por lo que deberá fortalecerse para que responda cada vez mejor a las necesidades y posibilidades del magisterio.

Con relación a la salud, la marginación se refleja en un alto porcentaje de la población que no tiene acceso a la atención y cobertura de estos servicios; un alto grado de desnutrición en la niñez rural e indígena, un elevado número de población que padece enfermedades claramente asociadas a la pobreza, y preocupantes índices de morbilidad y de mortalidad en los segmentos más vulnerables de la población femenina, infantil, senescente, con discapacidad, indígena, migrante e indigente.

El primer nivel de atención cuenta con 914 unidades médicas, de las cuales 48 son unidades móviles para atender localidades dispersas, de difícil acceso y que no cuentan con unidades de salud.

En el segundo nivel se cuenta con 40 unidades y como apoyo se tiene el Laboratorio Estatal de Salud Pública y el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea.

En el tercer nivel de atención existe el Centro Estatal de Cancerología y el Centro Estatal de Oftalmología.

Guerrero se encuentra entre los tres estados que presentan las más bajas condiciones en cuanto al nivel de calidad y habitabilidad de sus viviendas. El rezago habitacional del estado es casi la mitad del inventario habitacional existente (43.6%), entre nuevas viviendas (8.9%) y mejoramiento de las existentes (34.5%).

La mayor parte de las viviendas del estado están hechas con materiales ligeros, naturales y precarios. Más de una tercera parte tiene piso de tierra, casi la mitad tiene piso de cemento o firme y muy pocas tienen piso de madera, mosaico u otro recubrimiento.

La exclusión del empleo se patentiza en las fuertes dinámicas migratorias, estacionales o permanentes. Cada año se incorporan al mercado laboral agrícola nacional 30 mil jornaleras y jornaleros guerrerenses. Otro signo que revela la carencia de oportunidades de trabajo está dado por el acelerado incremento del sector informal de la economía en las tres ciudades más grandes de la entidad.

Guerrero cuenta con una significativa infraestructura institucional destinada a garantizar los servicios básicos y a promover el desarrollo social. Si las instituciones se fortalecen, evalúan y supervisan en un marco de intensa coordinación interinstitucional, con objetivos, metas y proyectos cuidadosamente identificados y programados, estarán en condiciones de convertirse en una de las fuerzas centrales del desarrollo social.

Existe un amplio y heterogéneo conjunto de organizaciones sociales, independientes y plurales, de carácter local, regional y estatal, que expresan las demandas, requerimientos y planteamientos de desarrollo social de los diversos sectores de la entidad. A esas organizaciones tradicionales se han sumado nuevas organizaciones sociales con funciones de representación, defensa y promoción de diversos derechos sociales. Esta diversidad de organizaciones, adecuadamente apoyadas y fortalecidas constituyen, en conjunto otra de las fuerzas estratégicas de impulso al desarrollo social.

Se cuenta con una elevada proporción de población joven que se ubica entre los 16 y 30 años de edad, con plenitud de vida para el aprendizaje, la participación social, política y productiva.

Las raíces, expresiones y producciones culturales adecuadamente apoyadas, consideradas y reconocidas constituyen también un recurso de primer orden para potenciar propuestas de desarrollo social alternativas.

1.3.4 Desequilibrios y potencialidades regionales

Guerrero tiene uno de los menores niveles de bienestar del país, en contraste con su potencial económico y su dotación de recursos naturales. En el estado conviven regiones de marginación y pobreza extrema con polos de desarrollo turístico internacional.

La actual regionalización estatal obedece a razones de tipo político-administrativo que no permiten la plena identificación de microregiones con potencial productivo y de alta rentabilidad.

Las siete regiones presentan no sólo características y grados de desarrollo diferentes, sino una composición humana, un contenido de recursos naturales y una infraestructura física contrastantes en y para el desarrollo integral.

Para resolver la problemática descrita, Guerrero cuenta con potencialidades sociales, sobre las cuales se tiene que apoyar, en gran parte, el desarrollo integral de la entidad.

La heterogeneidad de las regiones de Guerrero se muestra inclusive en la distribución poblacional: el municipio de Acapulco concentra 23.6% de la población del estado, mientras que en Tierra Caliente con nueve municipios y una de las mayores extensiones territoriales, se ubica sólo 8.9%.

La dinámica del crecimiento poblacional es radicalmente diferente: mientras que la población de la región Centro y Acapulco crece a tasas promedio anual del 3%, las de Tierra Caliente y la Montaña son inferiores de 1 %. Esto significa que, al igual que en el resto del país, la población de Guerrero tiende a ubicarse en regiones urbanizadas, mientras que las regiones de mayor marginación son claramente expulsoras.

Los rezagos educativos, que redundan en condiciones de pobreza y marginación, también muestran valores diferenciados entre regiones: mientras que en la Montaña y Costa Chica el analfabetismo es de alrededor del 20%, en Acapulco asciende a 7.4%, similar al promedio nacional.

En dotación de servicios sociales básicos las diferencias entre regiones son grandes y reflejan, nuevamente, el grado de marginación regional de la Montaña, Costa Chica y Tierra Caliente.

Las oportunidades que brinda un contexto internacional más abierto e interdependiente no han sido aprovechadas para alcanzar un mayor equilibrio entre las regiones. Por ello, la dimensión regional constituye un espacio privilegiado para la articulación de las diferentes políticas sectoriales y será un eje fundamental de la acción de gobierno.

La diversa problemática regional no ha operado como un espacio de concurrencia de las políticas y acciones, ni como un ámbito de generación de consensos y acuerdos que puedan reorientar el desarrollo hacia criterios de sustentabilidad y crecimiento. Es imperativo encontrar la articulación adecuada de las diferentes instancias de gobierno, a

fin de lograr efectos integradores y que atiendan efectivamente los aspectos esenciales del desarrollo y las demandas regionales.

1.3.5 Tendencias de Guerrero para el 2020

De continuar constantes las tendencias que se observan en las variables para el desarrollo político, económico y social, se vislumbra una problemática más cruda.

Un ejercicio de análisis prospectivo del comportamiento de las principales variables demográficas y económicas en las últimas décadas, proporciona una imagen a futuro aproximada del Guerrero que tendríamos en el año 2020, suponiendo que las tendencias no se modifiquen mediante acciones planeadas.

Bajo esta condicionante, el perfil demográfico indica que el estado tendría una población total de 4.65 millones de habitantes, como producto de una paulatina disminución de la tasa de crecimiento promedio anual, que se situaría en 1.7% al terminar la segunda década del próximo siglo, el cual sería ligeramente mayor que la nacional.

Se estima que entre el año 2000 y el 2020, la población se incrementará anualmente en 67 mil guerrerenses, lo que exigirá prever la dotación anual de todos los bienes y servicios que requiere una población del tamaño actual de Zihuatanejo.

Pese a que la población urbana seguirá creciendo aceleradamente, el estado es propenso a mantener un fuerte componente rural, ya que 37.1 % de la población, seguiría viviendo en localidades menores de 5 mil habitantes. La población en transición de la forma de vida rural a urbana, residente en localidades entre 5 mil y 15 mil habitantes, representará el 6%.

En caso de que ese elevado porcentaje de población siga dependiendo del sector primario, de no aumentar sustancialmente la productividad agropecuaria, forestal y pesquera, el campesinado guerrerense sufrirá un mayor empobrecimiento y causará un mayor deterioro de los recursos naturales.

El restante 57% de la población, vivirá en el sistema de ciudades, en el que Acapulco mantendrá su predominio, ya que allí residiría 40% de la población urbana.

En el año 2020 habrá un total de 150 localidades mayores de 15 mil habitantes, 25 más que en el 2000.

La tasa de alfabetización de la población mayor de 15 años registrada en los últimos años no permite ser optimistas acerca de la erradicación del analfabetismo. En esta circunstancia estará el 16.2% de este núcleo de población.

Respecto a las tendencias económicas, se prevé un dinamismo menor al de la economía nacional, ya que para ésta se estima una tasa promedio anual de crecimiento de 4%, el producto interno bruto de Guerrero será de 3.7%. Ello provocará que la contribución del estado a la economía nacional se reducirá de 1.8% en la actualidad a 1.6% en el año 2020.

El menor crecimiento de la economía estatal y la disminución de su participación en el total nacional, se deriva de que el sector manufacturero es el más dinámico de la economía nacional, que en Guerrero es particularmente pequeño.

De no aplicarse una estrategia de diversificación y apoyo a los sectores económicos más débiles del estado, al terminar la segunda década del siglo XXI la estructura económica registrará cambios positivos muy ligeros. En primer lugar, el sector agropecuario y el turismo, las actividades más importantes en la actualidad, perderán dinamismo y peso relativo, mientras que las manufacturas podrían incrementarse levemente, pero sin llegar a representar un nuevo factor de desarrollo.

Ello supone que el crecimiento de la industria manufacturera en el estado se da al mismo ritmo que en el ámbito nacional, pero podría ser el caso de que ello no suceda si no se actúa deliberadamente en ese sentido.

Las proyecciones del sector agropecuario, en especial de la agricultura, consideran un eventual impacto negativo por la apertura de las fronteras mexicanas a la importación de granos, vía la caída de los precios de esos productos básicos. De presentarse esta situación y si el estado no se prepara para hacer más productiva y diversificada la actividad agrícola, el deterioro del sector podría ser mayor y aumentar la pobreza del medio rural.

Para modificar estas tendencias, es necesario y urgente potenciar y orientar la energía social en torno al nuevo modelo de desarrollo propuesto en este Plan, lo que supone transformar la estructura productiva para impulsar al sector manufacturero el sector más dinámico de la economía nacional sin descuidar el fortalecimiento del sector agropecuario y la pesca, ni la consolidación y la revalorización de la actividad turística.

En consecuencia, será indispensable trabajar en la ampliación y diversificación de la base industrial de la economía estatal, principalmente, a través del establecimiento de maquiladoras y el desarrollo de una industria manufacturera moderna y competitiva, además del impulso a la minería.

De esta forma, con una estructura económica más sólida y diversificada, será posible alcanzar tasas de crecimiento superiores a las estimadas en el análisis de tendencia para el periodo 2000-2020.

Asimismo, será necesario fortalecer el sector agropecuario y al turismo, que son las actividades económicas más importantes en el estado. En el primer caso, las acciones buscan dinamizar y diversificar el sector agropecuario, así como fortalecerlo para reducir los posibles impactos negativos derivados de la apertura de las fronteras mexicanas a la importación de granos. En el caso del turismo, las acciones buscan consolidar los centros turísticos de la entidad y diversificar la oferta, así como propiciar una mayor vinculación con otros sectores de la economía estatal. Ello evitará que pierdan dinamismo y competitividad. Por su importancia en la economía estatal, el fortalecimiento de ambas actividades es fundamental para impulsar un desarrollo sustentable en el largo plazo y alcanzar en el futuro mayores tasas de crecimiento económico.

El nuevo modelo de desarrollo demanda también un enorme esfuerzo para abatir los enormes rezagos sociales y, al mismo tiempo, renovar las instituciones políticas para que sean capaces de convocar y encabezar el esfuerzo de todos las y los guerrerenses en pos de mejores niveles de vida.

Aunque es difícil cuantificarlas, sí es posible identificar el rumbo de las tendencias políticas. La pluralidad y la competitividad política son fenómenos irreversibles. Por ello,

se promoverá que las instituciones políticas se reformen adecuándose a esa nueva realidad democrática, de manera que sean capaces de traducir la pluralidad y diversidad en consensos sociales, políticos y económicos sólidos y duraderos, dentro del ejercicio de la democracia y de una mejor cultura democrática.

Es utópico pensar que seis años serán suficientes para alcanzar plenamente los objetivos propuestos; pero sí es factible sentar las bases de ese nuevo modelo y ese es el compromiso del Gobierno del Estado de Guerrero 1999-2005.

Para ello es necesario construir un gran acuerdo político y económico y un nuevo pacto entre todas las fuerzas, sectores y grupos a fin de darle solidez al rumbo y potencializar el esfuerzo del gobierno y la sociedad.

II. PROYECTO DE GOBIERNO

II.1 PRINCIPIOS BÁSICOS Y POLÍTICAS GENERALES

II.1.1 El Estado del nuevo milenio

Gobernar es la mayor responsabilidad dentro de una sociedad. Ser gobierno significa conducir el esfuerzo social para lograr mejores niveles de desarrollo.

Los Estados nacionales y los gobiernos locales, para seguir contribuyendo al desarrollo de sus sociedades, tienen que responder a tres grandes retos. Primero, crear condiciones legales, materiales, políticas y sociales que aseguren el crecimiento económico con equidad social. Segundo, abatir la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida de la población. Tercero, fortalecer la vida democrática para garantizar los consensos sociales y la participación activa de la sociedad en las tareas económicas, sociales y políticas.

El Estado del nuevo milenio debe enfrentar esos tres retos. Asumirlos implica utilizar al máximo todas sus capacidades y recursos, nuevas formas de actuación y de intervención.

El Estado tiene que convertirse en catalizador, de la energía social, de las potencialidades de los diversos grupos y sectores sociales; y en el conductor de los procesos, generador de consensos, mediador y árbitro en los conflictos.

La gran aspiración de la sociedad guerrerense en el nuevo milenio, es arribar a un Estado de Derecho democrático y social, sustentado en la tolerancia, el diálogo, la pluralidad, la igualdad y la justicia social. Un Estado donde la “democracia no sólo sea estructura jurídica y régimen político, sino un sistema de vida basado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

II.1.2 Hacia una gobernabilidad democrática

La única manera legítima de acceder al poder es por la vía democrática. El Gobierno del Estado de Guerrero 1999-2005 tiene su origen en un competido proceso electoral apegado a las normas democráticas y está comprometido a fortalecer la democracia, perfeccionando y consolidando las instituciones y condiciones que la hacen posible. Propiciará que el sistema de partidos sea cada vez más sólido; que éstos incrementen su capacidad, representativa de una sociedad guerrerense plural y diversa, y que la legislación y los organismos electorales sean totalmente autónomos y confiables.

Las libertades básicas y los derechos de la ciudadanía serán respetados escrupulosamente; el Gobierno promoverá y perfeccionará las libertades de asociación y expresión; procurará que los medios de comunicación cumplan responsablemente con sus tareas de formación e información y de dar expresión a los distintos grupos y fuerzas sociales y políticas de la entidad.

En los tiempos actuales no basta legitimar el origen del poder con el respeto irrestricto a las normas democráticas y con el compromiso asumido de que, en el futuro, todos los procesos electorales seguirán siendo legales y transparentes; la sociedad exige primordialmente el mejoramiento sustancial de sus condiciones de vida y bienestar. El Gobierno se legitima cotidianamente por medio de un ejercicio del poder honesto, eficaz, apegado a derecho, cercano a la gente, que beneficie a la mayoría de la población.

La gobernabilidad es la capacidad de aplicar exitosamente las políticas y los programas de gobierno --lo que implica crear consensos y acuerdos-- y de conducir y procesar institucionalmente los conflictos por la vía legal y pacífica. Existe gobernabilidad cuando el trabajo conjunto y coordinado de la sociedad es conducido por su gobierno y las ideas, los programas, los proyectos y los compromisos de gobierno se traducen en logros reales y tangibles para la población.

II.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO

Así como el desarrollo integral y el bienestar de la población es el fin primero y último de los gobiernos, la situación actual de la sociedad y sus condiciones de vida son la verdadera y última medida de su eficacia. Guerrero es uno de los estados con mayor marginación en el país. Los esfuerzos y acciones de todos los actores políticos, agentes económicos y sujetos sociales locales y nacionales, han sido insuficientes para ofrecer soluciones eficaces al lacerante problema de la pobreza.

La exclusión y la miseria son fenómenos complejos, conformados por círculos viciosos que son difíciles de romper y tienen la característica de reproducirse; la miseria produce más miseria y fortalece los factores que mantienen excluida a la población de los círculos del desarrollo. Además, las causas de la miseria son múltiples --económicas, sociales, políticas y culturales-- por lo que las soluciones deben ser integrales y diversas.

II.2.1 Objetivo general

Teniendo presente lo anterior, el objetivo general de Gobierno de Guerrero para el periodo 1999-2005, es:

Mejorar sustancialmente las condiciones de vida y el bienestar de las y los guerrerenses, mediante la promoción de un desarrollo económico, social, político y cultural, de manera sostenida, sustentable e incluyente.

II.2.2 Objetivos específicos

- Garantizar la vigencia del Estado de Derecho lograr una gobernabilidad democrática.
- Lograr un desarrollo económico diversificado y sustentable, tanto regional como sectorialmente, en el marco de un mercado abierto y competitivo.

- Abatir la pobreza extrema y lograr un desarrollo social general, diferenciado e integral en los ámbitos social, asistencial y productivo.
- Impulsar un desarrollo regional y territorial equilibrado, identificando y potencializando las vocaciones productivas y culturales interregionales.

II.2.3 Estrategias

En lo político

El proyecto general de desarrollo contempla una estrategia global de carácter político: reformar las instituciones políticas, a fin de garantizar la vigencia del Estado de Derecho y lograr una gobernabilidad democrática. Ello generará un ambiente político y social propicio para el desarrollo general, diversificado, integral y sustentable, y hará posible que el Estado desempeñe con eficacia sus funciones específicas. Las estrategias particulares en materia política son las siguientes:

- Garantizar la vigencia del Estado de Derecho y lograr la paz social, mediante la reforma profunda de las instituciones responsables y normas legales en vigor, con una política de diálogo y tolerancia con todos los grupos sociales del estado.
- Impulsar una reforma que perfeccione la democracia y la equidad electoral.
- Fortalecer los tres poderes, en un contexto de respeto; haciendo posible un nuevo equilibrio entre ellos.
- Modernizar la administración pública a fin de mejorar su desempeño, mediante la reestructuración organizativa, la optimización de los recursos y una nueva ética de servicio especialmente la procuración y administración de justicia y el sistema de seguridad pública.
- Fortalecer el federalismo, a fin de favorecer la acción de los gobiernos estatal y municipales, para que el desarrollo se construya localmente.
- Establecer una nueva relación entre el Estado y la sociedad, de manera que se capitalice el esfuerzo social a favor del desarrollo. Esta estrategia es compartida con la de desarrollo social, ya que supone que las organizaciones sociales participan activamente en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En particular, con los pueblos indígenas a través del respeto a sus derechos y cultura.

En lo económico

Por lo que respecta al objetivo de carácter económico .éste supone un viraje del modelo de desarrollo seguido anteriormente, el cual sostenía que el turismo debía ser la palanca del crecimiento, tanto para los otros sectores, como para las distintas regiones. Ello no ha ocurrido así. Por eso, ahora se buscará una economía diversificada y territorialmente equitativa.

Para poner en marcha ese cambio se plantear seis estrategias. Las tres primeras buscan crear las condiciones que hagan posible el crecimiento y diversificación económica:

- Desarrollar la infraestructura física de la entidad: ampliar la red carretera, rehabilitar y optimizar el uso de los actuales sistemas de riego y mejorar la infraestructura urbana y de las comunidades rurales.
- Fortalecer el desarrollo de recursos humanos en todos los niveles, mediante la educación y la capacitación para el trabajo, el impulso de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Crear condiciones sociales y políticas, administrativas y fiscales para dar certidumbre a la actividad económica de los sectores social y privado.
- Las otras tres estrategias se orientan a fortalecer los distintos sectores productivos y tienen como finalidad común crear empleos bien remunerados, además de diversificar la actividad productiva y equilibrar el desarrollo regional de la entidad:
- Fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas, especialmente dedicadas a la industria manufacturera y agroindustria, apoyar las micro empresas ya establecidas, e incentivar el establecimiento de ensambladoras y maquiladoras.
- Fortalecer al sector agropecuario, forestal y pesquero mediante el impulso de actividades poco desarrolladas, pero con gran potencial como la horticultura, fruticultura, agroindustria, pesca de altura y silvicultura.
- Consolidar e impulsar la actividad turística, para que siga siendo una fuente importante de ingresos y de empleo formal en el estado, promoviendo una integración horizontal y vertical con los sectores agropecuario, pesquero, forestal e industrial.

En lo social

Esta nueva concepción del desarrollo económico se complementará con una política social integral cuyas estrategias son las siguientes:

- Abatir la pobreza extrema mediante programas especiales en las zonas más marginadas del estado en materia educativa, de salud, alimentación y vivienda.
- Mejorar la cobertura de los servicios básicos, especialmente de educación, salud y vivienda, para frenar y superar los rezagos.
- Ampliar la infraestructura urbana y rural, para mejorar la cobertura de servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica, así como de caminos rurales y pavimentación, entre otros.
- Vigorizar la atención a grupos específicos como la población indígena, joven, de mujeres y migrante, y la asistencia social a grupos vulnerables como la niñez, la senectud y la población con discapacidad.

Estas estrategias en materia social reforzarán el cumplimiento de las económicas, en la medida en que la población excluida del desarrollo tenga mayores y mejores oportunidades de incorporarse a los procesos productivos y al mercado laboral en condiciones más ventajosas.

En lo regional

Por último, para asegurar que los programas y acciones en materia económica, política y social tengan impactos territoriales que produzcan un desarrollo equilibrado entre las regiones de la entidad, se plantean las siguientes estrategias:

- Promover el desarrollo regional de manera integral y diversificada que abarque aspectos políticos, sociales y económicos con un amplio sentido de vinculación regional y sectorial.
- Desarrollar infraestructura común a varias regiones.
- Identificar y promover vínculos e interrelaciones con ámbitos y regiones extraestatales.
- Identificar e impulsar las vocaciones y potencialidades económico productivas de regiones y microregiones, fortaleciendo los mercados de producto y de trabajo, e integrando cadenas productivas de forma vertical y horizontal.
- Desarrollar programas integrales de ordenamiento territorial y ecológico.
- Mejorar el patrón de asentamientos humanos, apoyando el desarrollo de ciudades y localidades estratégicas.
- Analizar y apoyar las necesidades y demandas de remunicipalización en el marco de instancias de coordinación y planeación regional.

II.2.4 Criterios para las políticas públicas del desarrollo

La mayoría de las experiencias internacionales y nacionales en materia de planes y estrategias de desarrollo, han optado por privilegiar alguna de las cuatro estrategias esenciales, lo que produce resultados parciales y frágiles, ya que estos aspectos están vinculados. En Guerrero es imperativo modificar el modelo unidimensional en que históricamente ha basado su desarrollo.

Lograr mayores niveles de desarrollo económico está sujeto a la promoción y arraigo de inversiones privadas. Por ello se crearán las condiciones necesarias para generar un ambiente de estabilidad y paz social y los medios necesarios para que los recursos humanos sean sanos y tengan suficiente formación educativa y capacitación, a través de una política social orientada a revertir la tendencia actual de los rezagos y carencias, simultaneo a una política de crecimiento económico que genere riqueza suficiente con mecanismos de distribución más equitativos.

En este sentido, el criterio general para la aplicación de las políticas públicas a fin de lograr los objetivos establecidos, es la integralidad, simultaneidad y concurrencia de las estrategias esenciales (económicas, políticas, sociales y regionales) puesto que la viabilidad y solidez de cada una de ellas depende de que las otras también se lleven a cabo y se refuercen mutuamente.

Además se seguirán cinco criterios de políticas públicas específicas:

II.2.4.1 Primero. Inclusión y participación

La dimensión de la tarea por realizar en los próximos seis años requiere que se identifiquen, ubiquen y sumen todos los recursos financieros, humanos, técnicos y organizativos del estado, y los externos que se convoquen, tanto nacionales como internacionales. Además, supone que ningún grupo, sector social ni ciudadano permanezca al margen de los esfuerzos.

II.2.4.2 Segundo. Ordenamiento, descentralización y regionalización

Para que el desarrollo del estado sea de manera ordenada y elimine los desequilibrios regionales, la ciudadanía de las siete regiones de la entidad debe involucrarse en todas las etapas del proceso. Para ello, el gobierno estatal procurará descentralizar al máximo la toma de decisiones, las funciones y los recursos, a fin de que todos los municipios y comunidades cuenten con los elementos para que su participación sea real.

II.2.4.3 Tercero. Racionalidad de la política pública

La política pública del Gobierno del Estado tendrá como uno de sus criterios básicos, la racionalidad en la aplicación del gasto, lo cual implica hacer más eficiente su ejercicio, definir un estricto orden de prioridades para el desarrollo de la entidad, en el corto y mediano plazos y adoptar medidas de austeridad que impidan la realización de gastos innecesarios o superfluos.

Para lograr mayores ahorros presupuestales en el manejo de los recursos, se fortalecerá la descentralización de funciones y la desconcentración de estructuras, programas, acciones y recursos del gobierno estatal hacia las diversas regiones y municipios.

Además, se tenderá a disminuir el nivel del gasto corriente en términos reales, y en contrapartida, se fortalecerán los programas sociales y la inversión productiva.

11.2.4.4 Cuarto. Diversificación de las fuentes del financiamiento del desarrollo

Los recursos con los que Guerrero cuenta son insuficientes para financiar los programas y proyectos de gobierno. Por ello, se diseñará e instrumentará una política eficaz y pertinente para generar y atraer los recursos que posibiliten el desarrollo de la entidad. Se gestionará ante el gobierno federal el incremento de sus presupuestos, programas y obras en el estado; que condone la deuda estatal y aumente las participaciones y aportaciones. El sector privado debe ser un gran financiador de la economía, por lo que se buscará apoyar al empresariado local y atraer inversionistas nacionales y extranjeros a las nuevas actividades agropecuarias, pesqueras, forestales, mineras, agroindustriales, manufactureras y turísticas. Incluso, se buscará captar recursos crediticios de organismos internacionales para la creación de infraestructura y el combate a la pobreza.

II.2.4.5. Quinto. Creación, fortalecimiento, organización y consolidación de los agentes económicos, sociales y privados del desarrollo

En términos generales, los agentes económicos, sociales y privados de Guerrero no tienen la densidad y fortaleza suficientes para impulsar el desarrollo estatal. Ante el riesgo de que agentes externos a la entidad se conviertan en los protagonistas del

desarrollo o que se apropien de la mayor parte de sus beneficios, el Gobierno del Estado de Guerrero procurará el fortalecimiento de los agentes locales, facilitando su conformación, organización, desarrollo y expansión.

II. 2.4.6. Sexto. Respeto a la diversidad sociocultural y regional de las comunidades que integran la sociedad guerrerense

Los procesos de desarrollo fracasan cuando pretenden ser impuestos desde arriba sin el consentimiento y la participación de las comunidades y sin el respeto a su identidad social y cultural. Por tanto, todos los programas y acciones de este Plan tomarán en cuenta esa diversidad, de manera que se hagan las adaptaciones necesarias, e incluso se diseñen estrategias específicas que atiendan las diferencias regionales y culturales.

III. DESARROLLO POLÍTICO

III.1 OBJETIVOS

Objetivo General

El objetivo general que guiará e l quehacer del Gobierno del Estado de Guerrero en materia política es garantizar la vigencia del Estado de Derecho para lograr la gobernabilidad democrática, mediante una Reforma Política que considere la modernización de las instituciones del Estado.

Para la Reforma Política del Estado, es necesario la participación de los tres poderes , las fuerzas y partidos políticos, la organizaciones de la sociedad y la ciudadanía de todas las regiones y comunidades de la entidad.

Los principios que guiarán la reforma Política en torno a la renovación de las instituciones del Estado son:

Democracia

Asegurar que el poder sea producto de la expresión de la voluntad ciudadana y que su ejercicio esté cada vez más cercano a las necesidades y demandas de la población, con base en tres aspectos fundamentales, primero, perfeccionar y consolidar la democracia electoral (sistema de partidos, marco electoral, entre otros). Segundo, asegurar y mejorar el equilibrio entre los poderes ejecutivo, Legislativo y Judicial. Tercero, ampliar los mecanismos para que las organizaciones y movimientos sociales, así como la ciudadanía participen en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones.

Legalidad

Las instituciones políticas tienen la obligación de defender y dar cumplimiento estricto a la legalidad. La plena observancia del marco jurídico será prioridad esencial para un gobierno que busca garantizar la convivencia armónica y pacífica de la sociedad. El fortalecimiento del Estado de Derecho implica fomentar la cultura de la tolerancia y la libre convivencia plural en un marco de respeto al ordenamiento jurídico. El Estado se sostiene en la medida en que logra garantizar la protección de los intereses sociales al instrumentar programas eficientes que en todo momento subrayen la observancia de la garantías de seguridad jurídica, libertad, propiedad e igualdad.

Honestidad, eficiencia y eficacia

La Reforma tiene que dotar a las instituciones de los instrumentos legales, los recursos financieros, organizativos, humanos y técnicos; así como de los métodos de trabajo, que hagan posible el cumplimiento de sus funciones y, en esa medida, la satisfacción de las demandas sociales.

Rendición de cuentas a la sociedad

Para que las instituciones y sus responsables cumplan sus objetivos y funciones, deben existir mecanismos que los obliguen a rendir cuentas a la sociedad y que al mismo tiempo les den instrumentos a las y los ciudadanos para solicitarlas.

Objetivos específicos

- Conducir y catalizar la energía y el trabajo de toda la sociedad para el desarrollo político, económico y social.
- Generar consensos y vínculos sociales sólidos y solidarios.
- Mejorar la seguridad de la integridad y el patrimonio de la sociedad guerrerense.
- Consolidar la democracia formal mediante una reforma electoral que fortalezca al sistema de partidos y perfeccione las condiciones de competencia.
- Crear condiciones materiales y sociales propicias para el desarrollo integral.
- Consolidar un ambiente de paz social, estabilidad política, seguridad pública y certidumbre jurídica.

III.2 Estrategia y líneas de acción

III.2.1 Estado de Derecho

Estrategias

- Respetar y hacer valer el estado de derecho, a fin de asegurar una convivencia social pacífica, que posibilite y potencialice el esfuerzo de toda la sociedad a favor del desarrollo.
- Modernizar el marco jurídico y administrativo de las instituciones responsables de la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, la readaptación social y la defensa de los derechos humanos estableciendo un sistema integral para afrontar el acto delictivo, la inseguridad pública, la impunidad y la corrupción.
- Sentar las bases para la reconciliación social mediante el diálogo y la vigencia irrestricta, del Estado de Derecho a fin de que se garantice de que todo se haga dentro de la legalidad y nada fuera de ella.
- Promover la amplia participación de todas las comunidades y organizaciones sociales, así como de (la ciudadanía en su conjunto, en las tareas de prevención del delito y defensa de los derechos humanos, orientada a consolidar una cultura de legalidad, diálogo, tolerancia, y respeto al Estado de Derecho.

Líneas de acción Seguridad pública

- Conformar un Programa Estatal de Seguridad Pública enfocado a coordinar, potenciar y dar coherencia a la acción del gobierno en el combate a la delincuencia.
- Consolidar el Consejo Estatal de Seguridad Pública y fortalecer, de manera conjunta con los ayuntamientos, los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- Asegurar la coordinación interinstitucional entre las policías municipal y la estatal, así como con la policía federal y de otras entidades. Del mismo modo, mejorar la coordinación con los poderes Legislativo y Judicial.
- Reestructurar los cuerpos policíacos, mediante sistemas de reclutamiento, capacitación y actualización permanentes.
- Establecer el sistema civil de la carrera policial que incluya mecanismos de estímulos, recompensas a y mejoramiento de las condiciones laborales.
- Mejorar el equipamiento (patrullas, armamento, sistemas de comunicación) y modernizar los sistemas de información.
- Instrumentar programas emergentes en las zonas de mayor incidencia delictiva y coordinarse con las policías federales para combatir a la delincuencia organizada.
- Ampliar y mejorar la infraestructura y las condiciones en que opera el Sistema Estatal de Readaptación Social, para garantizar el buen funcionamiento y la seguridad en los CERESOS, el respeto a los derechos humanos de las personas recluidas y su ulterior reintegración a la vida productiva de la sociedad.
- Proponer al Congreso la actualización de todos los ordenamientos legales correspondientes, incluyendo el Código Penal y la Ley de Seguridad Pública, entre otros.
- Fomentar la participación y colaboración de todos los sectores en los programas de prevención del delito.
- Inducir la participación ciudadana en los Consejos de Seguridad Estatal y Municipal, a fin de que aporte ideas y esté enterada de la evolución de los programas de seguridad.
- Crear un sistema de comunicación telefónica para atender emergencias y denuncias de delitos, así como para recibir quejas sobre la actuación de los cuerpos policíacos.
- Impulsar la creación de comités de barrios y comunidades que cumplan las tareas de vigilancia y supervisión de la policía comunitaria y de barrio.

Procuración de justicia

- Actualizar la estructura orgánica y funcional de la Procuraduría, fortaleciendo las subprocuradurías normativas y regionales y estableciendo nuevas delegaciones.
- Transferir al Congreso la facultad de nombrar al Procurador General de Justicia, a partir de una tema presentada por el Ejecutivo Estatal.
- Hacer cumplir el ordenamiento constitucional de que la actuación de la policía judicial se someta al mando del ministerio público.
- Dar acceso a los sectores más indefensos de la sociedad a la procuración de justicia, mediante programas de acercamiento del ministerio público a las comunidades rurales y el fortalecimiento de la defensoría de oficio.
- Reestructurar la policía judicial, mediante sistemas estrictos de reclutamiento, formación y actualización permanentes.
- Crear el Instituto de Formación y de Investigaciones Penales.
- Profesionalizar a las y los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia e instituir el servicio profesional de carrera.

- Proponer al Congreso Local la actualización de la legislación vigente para hacer más ágiles los procedimientos.
- Proponer al Congreso Local la reforma del marco jurídico de la Procuraduría General de Justicia.
- Crear consejos ciudadanos honorarios de coadyuvancia a nivel estatal, municipales, de colonias, barrios y comunidades.
- Crear el Consejo Ciudadano de Procuración de Justicia, con una Oficina de Quejas y Denuncias Ciudadanas adscrita al mismo.

Impartición de justicia

Esta es responsabilidad del Poder Judicial, por lo que el Ejecutivo lo invitará respetuosamente a participar en el esfuerzo estatal para mejorar la gobernabilidad democrática, mediante una reforma a los mecanismos de impartición de la justicia.

- Fortalecer el acceso a una justicia oportuna, expedita, imparcial y gratuita para toda la sociedad guerrerense.
- Alentar una mayor autonomía presupuestal del Poder Judicial.
- Afianzar la relación de autonomía y respeto con los otros poderes del estado.
- Crear el Consejo de la Judicatura para separar las funciones administrativas de las propiamente judiciales.
- Impulsar la profesionalización del personal adscrito al Poder Judicial y mejorar sus condiciones laborales.
- Mejorar las instalaciones y el equipamiento.
- Establecer la Sala Auxiliar, responsable de abatir el rezago existente.
- Crear Salas Regionales Unitarias, especialmente en las zonas más apartadas del estado.
- Proponer de manera conjunta con el Poder Judicial la reforma de su Ley Orgánica y sus reglamentos internos.
- Someter a la consideración del Congreso la revisión y actualización de los códigos penal, civil y procesal y otras disposiciones constitucionales.
- Crear la visitaduría permanente con magistradas y magistrados supernumerarios que supervisen y vigilen la actuación de los jueces.

Derechos humanos

- Fortalecer la autonomía de la Comisión, mediante una reforma que le asegure certidumbre presupuestal, mayor cobertura territorial y la designación de su presidencia y consejería por parte del Congreso, a propuesta de la sociedad.
- Promover el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos, con especial interés en los de la niñez, las mujeres, la población indígena, las personas con discapacidad y de la tercera edad; así como de la población guerrerense radicada en otras entidades del país y en el extranjero.

Adecuación del marco legal

- Promover ante el Congreso una reforma constitucional, para garantizar la protección de los derechos de las víctimas de abusos de la autoridad, y para tipificar como delitos graves la tortura, el genocidio y la desaparición forzada de personas.

Rendición de cuentas y participación social

- Atender de manera rápida y expedita las recomendaciones que realicen las instituciones responsables del seguimiento de los derechos humanos.
- Capacitar y sensibilizar a las servidoras y servidores públicos estatales y municipales, especialmente de las áreas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Paz social

- Mantener inalterable la tolerancia y disposición al diálogo y la negociación abierta, respetuosa y apegada a la ley. No habrá cabida a la represión o a la exclusión.
- Ampliar los cauces para la participación en la vida política, por medios pacíficos e institucionales, de todos los grupos que así lo deseen.
- Combatir las causas últimas del descontento social, mediante la reforma política y la aplicación de los programas económicos y sociales considerados en este Plan.
- Convocar a los grupos armados a la institucionalidad, legalidad y al diálogo, para atender las causas de su acción al margen de la ley.

III.2.2 DEMOCRACIA Y EQUIDAD ELECTORAL

Estrategia

- Fortalecer las instituciones, los procedimientos y el marco legal electoral estatal.

Líneas de acción

Reforma electoral

- Fomentar un sistema pluripartidista sólido, cercano a las necesidades de la población, mediante reformas que faciliten su registro y el desarrollo de comicios limpios, imparciales y equitativos.
- Consolidar la autonomía de los órganos y tribunales electorales, para reforzar la credibilidad ciudadana en las instituciones democráticas.
- Hacer más transparente el sistema de financiamiento, de modo que se mejoren las prerrogativas.
- Lograr mayor equidad en el acceso de los partidos a los medios de comunicación y lograr acuerdos que eleven el nivel de la competencia.
- Garantizar la aplicación de la ley a quienes cometan delitos electorales.
- Proponer al Congreso las reformas pertinentes para la actualización del Código Electoral Estatal.

III.2.3 Fortalecimiento y equilibrio de los poderes

Estrategias

- Promover una reforma constitucional que perfeccione el equilibrio entre los tres poderes del Estado, mediante la redefinición de funciones y competencias, y la dotación de presupuestos suficientes.
- Promover junto con el Poder Legislativo, una reforma legal del Congreso del Estado, orientada a lograr mayor eficacia en sus funciones generales de legislador, contrapeso del Ejecutivo, espacio de re- presentación social y generador de consensos.

Líneas de acción

- Convocar a los poderes Legislativo y Judicial a participar en la revisión de la distribución de funciones, responsabilidades y relaciones entre los tres poderes del Estado, a fin de consensar las reformas pertinentes que conduzcan a un mejor equilibrio entre ellos.
- Revisar junto con el Poder Legislativo los mecanismos de su integración y de coordinación con el Ejecutivo, de manera que la pluralidad política representada se traduzca en acuerdos sólidos entre fuerzas y en una corresponsabilidad de gobierno entre ambos poderes.
- Impulsar una mayor autonomía presupuestal del Poder Legislativo.
- Proponer al Poder Legislativo los cambios constitucionales y legales que den sustento al nuevo equilibrio entre poderes.

III.2.4 Modernización de la Administración Pública Estrategias

- Reestructurar, modernizar y descentralizar las instituciones en lo referente a funciones, atribuciones, composición interna y relaciones interinstitucionales.
- Mejorar la eficacia de las instituciones:
 - a) revisión y modificación de la estructura orgánica y administrativa, que asegure una presencia real en todas las regiones;
 - b) profesionalización de recursos humanos; y
 - c) mantenimiento de finanzas públicas sanas, así como de disponibilidad de recursos materiales y técnicos.
- Establecer mecanismos para la rendición de cuentas y la participación social, de manera que se refuerce la relación estrecha y cercana de la sociedad, y que asegure una administración pública más eficiente, eficaz y honesta.
- Modernizar el marco jurídico normativo institucional.

Líneas de acción

- Renovar la estructura organizativa y los métodos de trabajo, a fin de hacer un gobierno cercano a la gente, de servicio, con rostro humano y caracterizado por su honestidad y austeridad en el uso de los recursos públicos.
- Descentralizar la toma de decisiones, los recursos y las funciones gubernamentales hacia las regiones y los municipios, para acabar con las disparidades que tradicionalmente se han presentado en la administración y para acercar más la función pública a las necesidades de la población.
- Actualizar y fortalecer al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, para que cumpla a plenitud sus funciones como instancia de coordinación y concurrencia de los distintos órdenes de gobierno y de los sectores social y privado, en las tareas de planeación del desarrollo en todos los niveles.
- Establecer programas de austeridad y racionalización del gasto público, para optimizar su uso y sus efectos.
- Renegociar y, en su caso, lograr la condonación de la deuda pública del estado.
- Crear el Instituto de Capacitación para el Desarrollo de la Administración Pública.
- Sentar las bases para establecer el Servicio Civil de Carrera.

- Revisar y actualizar la Ley de Responsabilidad es de Servidores Públicos del Estado.
- Poner a consideración del Congreso Local una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Elaborar los manuales administrativos de organización y procedimientos para asignar actividades y responsabilidades específicas, a efecto de hacer más eficiente la coordinación entre dependencias.
- Actualizar la Ley Estatal de Adquisiciones y Obra Pública, para entre otras, hacer transparentes y públicos los mecanismos administrativos de asignación de contratos, adquisiciones, licencias y con- cesiones por ser áreas susceptibles a mayor corrupción.
- Implantar un código de ética profesional, que permita prevenir y sancionar la corrupción, las deficiencias y abusos de los servidores públicos.
- Actualizar la Ley de lo Contencioso Administrativo y fortalecer las funciones del tribunal correspondiente.
- Diseñar y aplicar nuevos mecanismos informativos de la labor de gobierno, que no se limiten al informe anual, y de contacto permanente de las y los servidores públicos con la sociedad.
- Crear instancias ágiles y eficientes para recibir y procesar quejas y denuncias de la ciudadanía sobre las deficiencias, incumplimientos y actos deshonestos de servidoras y servidores públicos.

III.2.5 Federalismo y el fortalecimiento del municipio

Estrategias

- Promover una distribución más equilibrada y adecuada de facultades, funciones y recursos entre los tres órdenes de gobierno así como entre las diferentes regiones del estado.
- Convertir a los ayuntamientos en auténticos promotores de oportunidades para el desarrollo de sus municipios.
- Impulsar el desarrollo municipal, fortaleciendo las capacidades de los ayuntamientos para el ejercicio responsable de la tarea gubernamental, fomentando una alta e informada participación ciudadana.

Líneas de acción

- Proponer los cambios legales, administrativos y financieros que garanticen al municipio ser la institución básica de la acción de gobierno.
- Asegurar que la composición de los ayuntamientos refleje con equidad y justicia la fuerza electoral de los distintos partidos.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional.
- Fomentar la cooperación y la asociación de los ayuntamientos en la prestación de los servicios.
- Promover la creación del Consejo Estatal de Ayuntamientos, como órgano deliberativo donde se analice y evalúe la problemática municipal y se propongan las soluciones que impulsen el fortalecimiento de las regiones y los municipios.
- Mejorar la eficacia de los ayuntamientos para responder con oportunidad a las demandas de la población.
- Impulsar acciones tendientes a transferir a los municipios, facultades y recursos orientados a su sano desarrollo.

- Fortalecer la capacidad de recaudación de los municipios, hacer mas eficiente la hacienda municipal en el manejo de los recursos y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.
- En coordinación con los ayuntamientos crear el Instituto de Capacitación para el Desarrollo Municipal, que permita capacitar de manera permanente a las y los servidores públicos de los ayuntamientos.
- Orientar el gasto público en mayor medida para construir infraestructura y el equipamiento productivo de los municipios, con la finalidad de crear empleos.
- Elaborar reglamentos tipo de la Administración Pública Municipal, que sirvan de referencia para establecer la normatividad específica de cada municipio.
- Llevar a cabo el Programa de Profesionalización del Servidor Público Municipal, con la intención de instaurar el servicio civil de carrera.
- Poner a consideración del Congreso del Estado una nueva Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero y el marco jurídico municipal, considerando las disposiciones federales y estatales.
- Realizar una revisión de la geopolítica de los municipios para que su conformación responda a las nuevas circunstancias de desarrollo del Estado, analizando la factibilidad de las propuestas para la creación de nuevos municipios y regiones.
- Promover la realización periódica en sesiones de cabildo abierto al público, donde se informe de las acciones gubernamentales y de la problemática municipal.
- Promover que las comisarías municipales se desempeñen como Regidurías de Pueblo, en el seno de los cabildos.
- Mejorar los sistemas de la contraloría social.
- Dotar a los municipios con alta población indígena, de mecanismos legales para la toma de decisiones que respeten sus formas de organización, con apego a las garantías individuales y sociales que establecen las constituciones federal y estatal.
- Ampliar la cobertura de recursos y obras a las comunidades, involucrando a las organizaciones sociales y comités de desarrollo comunitario, de tal manera que puedan corresponsabilizarse y participar en la gestión, programación, ejecución y control de las acciones, obras y servicios.

III.2.6 Nueva relación entre Estado y sociedad

Estrategias

- Propiciar una democracia participativa e incluyente, mediante una nueva relación del gobierno con las organizaciones políticas y sociales, a fin de que ambas partes sumen esfuerzos a favor del desarrollo del estado.
- Promover una mayor organización de la sociedad, en los ámbitos comunitario, municipal y estatal para que la ciudadanía participe con mayor eficacia en la solución de los problemas y la atención de necesidades.
- Definir una nueva política hacia las organizaciones sociales que contemple el respeto, la autonomía y la colaboración como bases de la nueva relación Estado-sociedad, y abra espacios para la participación conjunta en áreas de interés público.
- Concertar con los medios de comunicación para que se ubiquen entre los actores participantes en el desarrollo del estado; así como promover que cumplan con la tarea de informar y ser un vínculo responsable y eficaz entre la sociedad y el gobierno.

Líneas de acción

- Establecer canales para la comunicación y vinculación estrechas entre pueblo y gobierno, en las que predomine la corresponsabilidad y la solidaridad social como principales vertientes de coordinación, concertación e inducción para la participación, mediante pactos, convenios y acuerdos respectivos.
- Establecer un nuevo marco legal que de sustento a las relaciones con los pueblos indígenas, procurando fortalecer sus derechos y cultura.
- Actualizar la Ley Estatal de Participación Ciudadana.
- Promover una mejor equidad en la participación de las mujeres y la juventud en los asuntos políticos, económicos y sociales del estado.
- Crear figuras de participación democrática que permitan concretar las demandas ciudadanas a través de mecanismos como el plebiscito y la iniciativa popular.

III.2.7 Comunicación social y derecho a la información

Estrategia

- Implantar mecanismos que garanticen el derecho a la información y a la expresión libre y plural de ideas, sin más límite que el respeto a la vida privada y a la moral y paz públicas.

Líneas de acción

- Garantizar el derecho a la información mediante la apertura de las acciones del Gobierno.
- Apoyar la profesionalización de los medios de comunicación y de la capacitación del personal que labora en los mismos.
- Respetar las garantías individuales de los profesionales de los medios de comunicación.
- Fortalecer la vinculación entre Gobierno y medios de comunicación a través de una relación de respeto mutuo, de transparencia y honestidad.
- Respetar de manera irrestricta la libertad de expresión y de prensa por parte del Gobierno, promoviendo un ejercicio ético de las mismas.
- Establecer una política de comunicación social orientada a difundir las normas, principios y valores que regulan la acción gubernamental.
- Fortalecer la participación de los medios de comunicación masivos en la educación cívica popular.

III.2.8 Protección Civil

Estrategias

- Fortalecer al Sistema Estatal de Protección Civil, a fin de proteger a la sociedad de eventuales desastres provocados por agentes naturales o humanos, para prevenir las pérdidas de vidas humanas, bienes materiales, de la naturaleza y los servicios públicos.
- Hacer de la Protección Civil una cultura y una función pública permanente que ponga énfasis en acciones de carácter preventivo, mejorando la capacitación y el adiestramiento de la población en general.

- Generar en la población, mediante acciones de difusión y capacitación, el aprendizaje y prácticas de conducta de autoprotección y autopreparación que permitan mitigar los efectos producidos por desastres.
- Crear un fondo de contingencia y reservas en materia alimenticia y de salud que haga más eficiente la respuesta del sistema ante un eventual desastre y para prever los problemas de escasez de alimentos y medicinas, y la presencia de actividades comerciales ilícitas.

Líneas de acción

- Actualizar la Ley de Protección Civil del estado y reglamentar sus acciones.
- Promover en la Ley Orgánica del Municipio Libre la creación de la Regiduría y la Unidad Administrativa de Protección Civil.
- Intensificar la administración de emergencias.
- Promover la capacitación permanente del personal operativo, técnico y de mandos medios de las áreas operativas del Sistema Estatal de Protección Civil.
- Evaluar sistemáticamente las condiciones de seguridad estructural en instalaciones educativas y del sector salud.
- Incrementar la práctica de simulacros ante sismos, principalmente en los planteles escolares.
- Equipar adecuadamente la Unidad Estatal de Protección Civil para aumentar substancialmente su operatividad en tareas preventivas y ante eventuales desastres.
- Modernizar los sistemas de comunicación estatal y municipal, a fin de advertir oportunamente a la población en caso de emergencias.
- Equipar adecuadamente a los cuerpos de bomberos.
- Promover en los municipios costeros más susceptibles de experimentar daños por huracanes, un sistema costero de alerta hidrometeorológica.
- Involucrar a la sociedad en los programas y acciones de Protección Civil.
- Difundir de manera continua en todos los sectores de la sociedad, información sobre los distintos fenómenos perturbadores, para promover la participación ciudadana en la puesta en práctica de acciones de prevención, auxilio y rehabilitación en casos de desastre.
- Desarrollar un sistema de manejo de suministros después de desastres.
- Establecer convenio de colaboración con instituciones nacionales e internacionales abocadas a la investigación de prevención de desastres.

IV. DESARROLLO ECONOMICO

IV.1 OBJETIVO GENERAL

- Impulsar un desarrollo económico diversificado y sustentable, de mediano y largo plazos, distribuido equitativamente entre los sectores sociales y las regiones de la entidad, en un contexto nacional e internacional competitivo.

IV.2 ESTRATEGIAS

Para avanzar en su consecución, es necesario plantear las siguientes estrategias. Las tres primeras, buscan crear bases sólidas que permitan alcanzar un crecimiento sostenido de mediano y largo plazos. Las cinco últimas, fortalecer y diversificar la economía estatal, así como inducir una mayor generación de empleos.

IV.2.1 Desarrollo de la infraestructura productiva

- El desarrollo de una adecuada infraestructura productiva es condición indispensable para lograr un crecimiento sustentable de mediano y largo plazos. En un mundo cada vez más globalizado, la capacidad de generar altas tasas de crecimiento económico que permitan superar las diferencias sociales y regionales así como mejorar el bienestar general de la población, está vinculada con la posibilidad de acceder a los mercados regionales del país y del exterior.
- Para aprovechar el potencial productivo, se desarrollará una infraestructura productiva y de comunicaciones y transportes que permita acercar a los productores locales con los mercados.

IV.2.2 Formación de recursos humanos

- La globalización de los mercados y el acelerado avance tecnológico en la producción están provocando cambios en los esquemas de gestión del trabajo que requieren de nuevos sistemas de formación y capacitación de la mano de obra. La eficiencia y competitividad de la economía, y sus posibilidades de crecimiento, están cada vez más vinculadas con la capacidad productiva de la fuerza laboral.
- En consecuencia, se promoverá el desarrollo de los recursos humanos de que dispone el estado, para crear las condiciones que favorezcan la inversión productiva y la generación de empleos.

IV.2.3 Creación de condiciones favorables para la actividad económica

- Establecer un clima de seguridad y paz que otorgue confianza y certeza jurídica al inversionista, es una condición indispensable para impulsar la inversión. En este sentido, se fortalecerá la seguridad pública.
- Sin embargo, para atraer inversiones y generar empleos, el gobierno estatal también creará condiciones y estímulos propicios que faciliten la creación de nuevas empresas. Para ello, se utilizarán todos los recursos e instrumentos legales que tiene a su disposición.

IV.2.4. Consolidación del turismo

- Dada su ubicación geográfica, clima y bellezas naturales, el estado tiene una clara vocación turística. El turismo representa una actividad clave para el desarrollo de la entidad, pues genera un alto porcentaje de los recursos presupuestales del gobierno que son necesarios para financiar el desarrollo y un número considerable de empleos en la economía.
- Por ello, se habrán de multiplicar las acciones para contribuir al aumento de su competitividad frente a otros destinos turísticos del país y del extranjero. La consolidación del turismo y el fomento de una mayor vinculación entre esta actividad y otras de los sectores primario y secundario coadyuvarán a diversificar y ampliar la base productiva de la economía estatal.

IV.2.5 Fortalecimiento del sector agropecuario, forestal y pesquero

- Guerrero enfrenta grandes retos y es en el campo donde son mayores. El sector agropecuario tiene una gran importancia en la estructura económica y social del estado sin embargo, la problemática del campo es compleja por lo que es necesario enfrentarla con una política integral de desarrollo y modernización.
- En ese sentido, prioritario será potenciar el desarrollo del sector, a través del fomento de las agroindustrias, la actividad forestal y la pesca.

IV.2.6 Aliento a la inversión para la generación de empleos

- Uno de los retos en materia económica consiste en impulsar la creación de una planta industrial competitiva que permita diversificar la estructura económica y generar ingresos y empleos adicionales para la población. La inversión será el factor estratégico por excelencia para fomentar el progreso y el crecimiento económico al convertirse en la columna vertebral y el motor de la economía.
- El desarrollo industrial del estado es incipiente y la mayor parte de la planta está conformada por micro y pequeñas empresas. El gobierno fomentará la creación de nuevas empresas, por su importancia en la generación de empleos.
- La concepción de proyectos, la visualización de oportunidades de inversión y el aprovechamiento de las ventajas comparativas con que cuenta la entidad, integrarán una función importante del gobierno para impulsar el desarrollo económico.

IV.2.7 Coordinación de esfuerzos y programas

- Para asegurar una operación eficiente de las acciones que emprenden las diferentes instancias, en particular las que emprenda el gobierno estatal, se impulsará una mayor coordinación entre los diversos proyectos y programas productivos, que permita potenciar los recursos disponibles para financiar el desarrollo económico.

IV.2.8 Economía sustentable

- Una premisa fundamental del desarrollo sustentable es el aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales: bióticos, abióticos, renovables y no renovables, del suelo y del subsuelo. Es posible y deseable que el desarrollo económico y el demográfico sean compatibles con la protección del medio ambiente y de los recursos naturales. Sólo eso garantiza que las futuras generaciones participen de los beneficios del desarrollo y que cuenten con un hábitat limpio y menos contaminado.
- Las políticas sectoriales de medio ambiente y protección de los recursos naturales están enfocadas a promover la defensa y protección del medio ambiente. Esto debe ser un elemento integral de todos los programas y las acciones del gobierno.
- Las políticas sectoriales en materia de producción, empleo e ingreso están orientadas a elevar la capacidad productiva de los recursos humanos y a propiciar un clima laboral adecuado para el desarrollo económico.

IV.3 SECTORES DE LA ECONOMÍA ESTATAL

IV.3.1 Agropecuario

Objetivo

- Fortalecer el sector agropecuario para garantizar el abasto de los alimentos básicos e impulsar un crecimiento sustentable de largo plazo, reduciendo los índices de pobreza y marginación de la población rural.

Estrategias

- Apoyar e inducir la diversificación de cultivos que permitan al campo guerrerense enfrenar con éxito la apertura comercial del país a la importación de granos.

- Promover el uso de tecnologías de alta rentabilidad, apropiadas a los suelos y/o características de la producción agropecuaria, con el propósito de incrementar la productividad.
- Optimizar el uso de la infraestructura de riego agrícola.
- Proporcionar a los productores rurales un mayor acceso al financiamiento, mediante esquemas de garantías complementarias, crédito a la palabra y capital de riesgo.
- Propiciar una comercialización más eficiente de los productos agropecuarios mediante el apoyo y financiamiento a las y los productores y sus empresas.
- Lograr una mayor vinculación entre la producción agropecuaria y las agroindustrias del estado.
- Reforzar las instancias responsables de solucionar las problemática agraria.
- Impulsar el desarrollo ordenado de actividades de gran potencial, como la forestal y la pesquera.
- Establecer políticas diferenciales de apoyo al campo de acuerdo con las características de la producción (zonas marginales, zonas de temporal y zonas de gran potencial productivo), las formas de organización de las y los productores y las diferencias regionales de agro guerrerense.
- Desarrollar proyectos detonadores de las acciones de desarrollo rural.

Líneas de acción

- Reforzar acciones y programas que alienten la inversión en el sector agropecuario.
- Promover y apoyar proyectos agrícolas para impulsar la diversificación de cultivos.
- Fomentar el cultivo de productos hortícolas y frutícolas y el aprovechamiento de las especies regionales potencialmente productivas.
- Promover la producción comercial de la floricultura y plantas ornamentales.
- Establecer políticas de financiamiento al campo, basadas en las necesidades productivas y de consumo de la población que permitan a los productores el acceso a créditos oportunos y blandos.
- Impulsar proyectos y programas específicos para zonas marginales de producción, así como de reconversión tecnológica y diversificación de cultivos en las zonas de temporal y de gran potencial productivo, con la participación activa de grupos organizados de productoras y productores.
- Concluir y dar mantenimiento a la infraestructura de riego, con la participación activa de los usuarios.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de caminos sacacosechas, induciendo a la responsabilidad directa de las comunidades y municipios beneficiados, con la asesoría de las instancias adecuadas.
- Impulsar el PROCEDE y al programa de escrituración de predios agrarios, para dar mayor certidumbre y confianza jurídica en la tenencia de la tierra.
- Identificar y apoyar sectores de población rural vulnerables cuyas necesidades de producción y consumo demanden esquemas de apoyo inmediato.
- Crear condiciones que propicien la creación de células empresariales en el campo guerrerense.
- Apoyar las acciones de organizaciones de productores, orientada a crear infraestructura de acopio y comercialización de productos.
- Regular el uso de agroquímicos e impulsar la agricultura orgánica a favor de la conservación de los ecosistemas.
- Realizar campañas de promoción, control y erradicación de enfermedades y plagas (sanidad vegetal), con la participación activa de las y los productores.

- Reformar la Ley Ganadera y el Código Penal en materia de abigeato.
- Fortalecer la Fundación Produce Guerrero, A. C. como organismo de coordinación y planeación para la transformación de tecnología y la investigación agropecuaria.
- Mejorar la calidad genética de los hatos ganaderos e impulsar la ganadería intensiva con la aplicación de tecnologías adecuadas a las condiciones locales.
- Promover el establecimiento de praderas gramíneas, leguminosas y arbustos, la siembra de cultivos forrajeros, de corte conservación (silos) y aprovechamiento de esquilmos agrícolas (rastros) e industriales (pasta de coco) y la instalación de plantas de alimentos balanceados, motivando la inversión privada (núcleos de ganaderos).
- Implementar el desarrollo de campañas zoonosanitarias.
- Crear la reserva técnica de granos básicos en el estado, para cubrir los déficits estacionales y regionales.
- Propiciar un marco jurídico que reglamente y ordene el nuevo cambio integral en lo productivo y social, en torno a contratos de mediería, arrendamientos, agroasociaciones y sindicatos agrícolas.
- Establecer programas de desarrollo integral de los principales cultivos en el estado: maíz, copra y café, entre otros.

IV.3.2 Forestal

Objetivo general

- Preservar y recuperar la reserva silvícola y lograr que la explotación forestal se realice de manera sostenida y sustentable, con la participación directa de los ejidatarios y comuneros.

Estrategias

- Conservar, proteger y restaurar las áreas con capacidad de uso forestal, implantando tecnologías y programas de manejo acordes al medio natural, para evitar la pérdida de áreas e incrementar la frontera silvícola actual.
- Inducir la producción sustentable de bienes maderables y no maderables.
- Fomentar la participación de las y los habitantes de las zonas rurales forestales en el manejo de los recursos naturales y en todos los procesos productivos.
- Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas forestales, para diversificar la estructura económica e incrementar las oportunidades de empleo.

Líneas de acción

- Realizar un programa de desarrollo forestal de mediano y largo plazo que establezca las bases para un desarrollo sostenible y sustentable.
- Identificar el potencial y valor productivo de los recursos forestales, considerando todos los aspectos ambientales, de recreación y productos asociados, para su aprovechamiento integral y sostenible.
- Elaborar un inventario de los recursos forestales del estado y actualizarlo periódicamente.
- Realizar un programa de cultura de cuidado del árbol, del bosque y otros recursos naturales.
- Fortalecer el Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR).
- Regionalizar la operación de los servicios técnicos forestales por cuencas hidrográficas, para que se constituyan las Unidades de Manejo Forestal Sustentable, mismas que puedan evolucionar a Unidades de Manejo de Recursos Naturales.

- Elaborar un diagnóstico de caminos forestales y, con base en dicho estudio, concertar con las dependencias responsables, la construcción y rehabilitación de la red de caminos.
- Establecer un sistema de prevención, detección y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales, con la activa participación de quienes poseen los recursos forestales y de los comités municipales forestales.
- Implementar mecanismos de coordinación e integración de acciones en materia forestal, entre los tres niveles de gobierno, así como con las organizaciones sociales productivas, ejidos, comunidades e industriales de la madera.
- Promover la aplicación de la norma oficial mexicana relativa al uso del fuego en actividades agropecuarias.
- Preparar personal técnico para labores de vigilancia forestal.
- Iniciar un programa de certificación de las semillas forestales.
- Establecer una red estatal de viveros para incrementar la producción y distribución de plantas en el estado.
- Ampliar los programas de asistencia técnica para los trabajos de reforestación y manejo de plantaciones, así como para la adopción de nuevas tecnologías.
- Promover con ejidos, comunidades y propietarios privados forestales, la integración de grupos cívicos para participar en acciones de protección, restauración y vigilancia.
- Integrar un programa rector de experimentación e investigación forestal, así como brindar asistencia técnica en el uso de nuevas tecnologías.

IV.3.3 Pesca y acuicultura

Objetivo

- Impulsar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, a través de la ampliación de la infraestructura y la capacitación técnica y tecnológica de los recursos humanos, para un mejor aprovechamiento de los cuerpos de agua interiores y marítimos, que generan empleos, ingresos y el mejoramiento de la dieta alimentaria.

Estrategias

- Promover la construcción y rehabilitación de infraestructura básica.
- Fomentar la capacitación de los trabajadores y la aplicación de tecnologías que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Regenerar los cuerpos de agua y lagunas costeras que presenten altos índices de contaminación.
- Promover estudios y diagnósticos de los recursos pesqueros y acuícolas en la entidad, a fin de inventariar el potencial y la vocación productiva de los sistemas acuíferos.
- Apoyar a las cooperativas pesqueras con programas de financiamiento y asistencia técnica.
- Estimular la participación de la inversión privada en proyectos acuícolas, la captura en alta mar e industrialización de productos.
- Crear un marco jurídico que propicie el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola con los demás subsectores.

Líneas de acción

- Promover las potencialidades productivas de la industria pesquera entre inversionistas nacionales y extranjeros, para impulsar la pesca de altura, principalmente.
- Impulsar la creación y mantenimiento de infraestructura pesquera para el manejo y comercialización de los productos como centros de acopio, bodegas, frigoríficos, fábricas de hielo, entre otros.
- Concluir las obras de infraestructura del Puerto pesquero General Vicente Guerrero y promover su utilización entre los productores.
- Rehabilitar los estanques rústicos para la producción comercial y de autoconsumo de langostino y tilapia.
- Realizar acciones preventivas para evitar la contaminación de las áreas de producción pesquera.
- Desarrollar e implantar nuevos sistemas de producción en la acuicultura.
- Fortalecer el programa de repoblamiento de especies en presas y cuerpos de agua.
- Impulsar la acuicultura de crustáceos y peces en estuarios y lagunas litorales.
- Apoyar la pesca ribereña a través de equipamiento, cursos de capacitación y programas de asistencia técnica a pescadores.
- Establecer el Consejo Estatal de Pesca como órgano colegiado donde se establezca un Programa Integral de Apoyo a la Producción y Comercialización Pesquera.

IV.3.4 Industria

Objetivo

- Impulsar la creación y consolidación de la micro, pequeña y mediana industria, que permitan ampliar y diversificar la estructura productiva de la economía estatal así como generar oportunidades de empleo para la población guerrerense en el sector formal de la economía.

Estrategias

- Crear un clima de confianza y certidumbre para la inversión.
- Promover la inversión en proyectos generales de empleos y alto impacto regional, y en proyectos de infraestructura básica que detonen el desarrollo y diversifiquen el sector industrial.
- Crear condiciones propicias para la inversión a través de estímulos fiscales, apoyos financieros, desregulación de la actividad económica y simplificación de trámites administrativos.
- Promover el establecimiento de proyectos industriales, plantas ensambladoras y maquiladoras, con alto potencial exportador.
- Impulsar la educación tecnológica y establecer esquemas de coordinación entre empresarios y gobierno, para el diseño e instrumentación de programas de calidad y de capacitación en y para el trabajo.

Líneas de acción

- Elaborar y editar el Atlas de Oportunidades de Inversión.
- Diseñar y aplicar esquemas de estímulos fiscales para la instalación de nuevas empresas o para la ampliación de las ya existentes.

- Establecer programas de desregulación económica y simplificación administrativa, creando la Unidad de Fomento y Promoción de Inversión Productiva.
- Establecer programas de apoyo a la comercialización de productos en los mercados externos.
- Fomentar la inversión en empresas ensambladoras y maquiladoras de la industria textil y del vestido.
- Fomentar la inversión en industrias manufactureras relacionadas con la actividad turística y enfocadas a la exportación.
- Promover programas de financiamiento a la inversión en micro, pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer al INDESS y al Fondo Guerrero, para el financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Crear un fideicomiso para financiar estudios de viabilidad y de preinversión para la instalación de empresas.
- Analizar la viabilidad de los proyectos de infraestructura de parques industriales y agroindustriales y, en su caso, promover su construcción.
- Impulsar el desarrollo de los parques industriales de Iguala, y de Acapulco, así como del corredor industrial y de servicios de Zihuatanejo.

IV.3.5 Agroindustria

Objetivo

- Consolidar el desarrollo agroindustrial del estado, a través de la participación de inversionistas privados que, de manera propia o en asociación directa con los productores rurales, establezcan empresas para agregar valor a la producción agropecuaria, diversificar la estructura económica e incrementar las oportunidades de empleo.

Estrategias

- Fomentar la organización y capacitación de los productores rurales, para el desarrollo de empresas agroindustriales.
- Mejorar y en su caso apoyar la creación de canales adecuados de comercialización, que propicien el desarrollo de la planta agroindustrial del estado.
- Impulsar la articulación de las actividades del sector primario con las del secundario y de servicios.
- Alentar la inversión en el sector agroindustrial mediante asesorías, programas promocionales y estudios de mercado, entre inversionistas nacionales y extranjeros.

Líneas de acción

- Fomentar la organización y constitución legal de productores en empresas agroindustriales.
- Promover el establecimiento de plantas envasadoras y homogeneizadoras de mezcal, así como instrumentar un programa para la tecnificación de alambiques, que permitan mantener una oferta constante en la producción de mezcal.
- Privilegiar la creación de micro y pequeñas empresas agroindustriales.
- Aplicar nuevos esquemas de apoyo a través de la empresa pública Agroindustrias del Sur, y fortalecer sus actividades en beneficio de los productores.

- Establecer convenios de coordinación entre las instituciones que imparten educación técnica superior y los productores, para capacitar y favorecer la inducción de procesos y tecnologías agroindustriales.
- Apoyar el establecimiento de plantas empacadoras y procesadoras de frutas tropicales.
- Promover la instalación de parques agroindustriales.

IV.3.6 Minería

Objetivo

- Fomentar las inversiones en el sector, para promover una mayor diversificación de la estructura económica de la entidad y generar empleos.

Estrategias

- Fomentar la exploración y explotación minera con tecnología de punta, para alcanzar mayor seguridad y eficiencia productiva y protección del medio ambiente, así como la instalación de plantas de beneficio que generen mayor valor agregado.
- Establecer una mayor coordinación entre las instancias responsables del gobierno y las compañías mineras, para desarrollar propuestas y establecer tareas conjuntas que faciliten la inversión.
- Dar prioridad al desarrollo de proyectos en las regiones y distritos mineros localizados en zonas de pobreza y marginación social.
- Promover el desarrollo de proyectos en las, regiones y distritos mineros entre inversionistas nacionales y extranjeros.

Líneas de acción

- Establecer programas de asesoría en servicios especializados al sector minero y diseñar es-quemas de simplificación administrativa que faciliten el establecimiento y ampliación de las empresas mineras.
- Promover la utilización de tecnología de punta en la explotación de los yacimientos mineros que disminuyan el impacto ambiental de la actividad.
- Efectuar campañas de divulgación de la información sobre el potencial minero en la entidad.
- Establecer convenios de coordinación con el Consejo de Recursos Minerales para la divulgación de información y mapas sobre la minería y difundir la Monografía Geológica-Minera de Guerrero.
- Promover la instalación de pequeñas y medianas plantas de beneficio de metales.
- Coadyuvar en la negociación de líneas de crédito del Fideicomiso de Fomento Minero en apoyo a la pequeña minería estatal.

IV.3.7 Artesanías Objetivo

- Impulsar la actividad artesanal y apoyar la creación de empresas y asociaciones de artesanos para generar empleo y fuentes alternativas de ingreso en la población rural y preservar la actividad artesanal como parte de la cultura e identidad de la sociedad guerrerense.

Estrategias

- Capacitar a las y los artesanos en los procesos de producción y comercialización de sus productos.
- Establecer convenios con la Secretaría de Educación Guerrero, para que dentro de la currícula del nivel básico se difunda la importancia de la actividad artesanal en los aspectos histórico, económico y cultural.
- Establecer una mayor coordinación entre las dependencias de los tres órdenes de gobierno y suscribir convenios con representantes de los grupos artesanales, que deriven en propuestas para la solución de la problemática que enfrenta la actividad.
- Promover una mayor y mejor organización productiva gremial.

Líneas de acción

- Crear el Consejo Estatal de Artesanías. .Fortalecer el Centro Guerrerense de las Artesanas.
- Organizar talleres de asesoría para la exportación de productos artesanales.
- Promover la creación y consolidación de asociaciones artesanales de los principales productos (joyería, palma, lacas, textiles y pinturas sobre papel amate y barro) para fortalecer su producción y comercialización.
- Impartir cursos de capacitación e innovación de productos y prendas artesanales.
- Establecer tiendas de materias primas en los principales centros de producción artesanal.
- Elaborar el catálogo de las artesanías estatales. .Establecer un fondo estatal para el financiamiento de las y los artesanos en el Centro Guerrerense de las Artesanías.
- Organizar concursos estatales de artesanías y de investigación sobre la actividad artesanal.

IV.3.8 Turismo

Objetivo

- Potenciar al sector turismo para fortalecer y diversificar la economía estatal en su conjunto, a través de una mayor integración horizontal y vertical con los sectores primario y secundario y generar empleos suficientes en el sector formal de la economía.

Estrategias

- Garantizar un marco jurídico-normativo adecuado a las necesidades presentes y futuras del sector.
- Fortalecer los programas de seguridad pública que garanticen el arraigo de mayores inversiones privadas y generen un ambiente de tranquilidad y confianza social para el disfrute de los turistas.
- Impulsar la diversificación de oportunidades de inversión en áreas de atractivos turísticos no tradicionales.
- Mejorar, ampliar y consolidar la infraestructura turística.
- Desarrollar intensas e innovadoras campañas publicitarias y de promoción al turismo a nivel nacional e internacional.
- Concertar acciones que eleven la calidad del servicio, en cada destino turístico, con el desarrollo de programas de capacitación de recursos humanos.

- Promover el uso racional del patrimonio turístico y contribuir al desarrollo regional mediante el aprovechamiento de los atractivos localizados en el interior del estado, con base al respeto de las prácticas ecológicas y culturales de las comunidades.
- Propiciar la integración de una cultura turística mediante la instrumentación de campañas de concientización y sensibilización a la población.

Líneas de acción

- Instalar el Consejo Estatal de Turismo como órgano colegiado.
- Convenir con la Secretaría de Turismo y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el rescate de sitios históricos y arqueológicos, con el propósito de fomentar el turismo cultural.
- Diversificar la oferta turística, promoviendo el ecoturismo, el turismo histórico-cultural, el recreativo y el regional.
- Definir y promover programas de descuentos en los servicios turísticos y mecanismos de concertación que posibiliten la reducción de tarifas de la Autopista del Sol.
- Impulsar acciones integrales que permitan prever, atender y proteger en forma sustentable los ecosistemas en los destinos del Triángulo del Sol y sitios de turismo incipiente, con el fin de abatir el deterioro del medio ambiente.
- Fortalecer las acciones de seguridad pública en los diferentes destinos turísticos del estado, para prevenir y evitar actos ilícitos.
- Promover y consolidar la realización de eventos artísticos, culturales, deportivos y científicos en los polos turísticos del Triángulo del Sol e identificar nuevos espectáculos de este tipo para aumentar los atractivos y el flujo de visitantes.
- Apoyar las inversiones en infraestructura y equipamiento turístico, principalmente de pequeñas y medianas empresas.
- Promover programas de calidad y excelencia en los servicios de las empresas relacionadas con la actividad.
- Realizar estudios de mercado para definir la mejor estrategia promocional de los centros turísticos en el país y en el extranjero.
- Potenciar circuitos turísticos culturales, ecológicos y otros, para diversificar las alternativas de recreo del turismo internacional y nacional.
- Realizar estudios para orientar la integración de cadenas de servicios turísticos diversificados, de acuerdo con los requerimientos, y satisfacer con un alto grado de calidad las expectativas de recreación y uso de tiempo libre.

IV.3.9 Comercio y Abasto

Objetivo

- Desarrollar y consolidar la infraestructura de comercio y abasto en la entidad para establecer bases sólidas, a fin de garantizar los productos de consumo básico y regular el mercado interno y las exportaciones.

Estrategias

- Establecer programas de difusión sobre la oferta y demanda de productos en los mercados locales y regionales de la entidad.
- Involucrar a las y los productores y comerciantes en proyectos de ampliación y modernización de la infraestructura de la entidad.

- Fortalecer la coordinación entre las instancias estatales que inciden en el abasto de productos.
- Fomentar la exportación de productos de la entidad.

Líneas de acción

- Operar un Sistema Estatal de Información de Mercados para fomentar el comercio regional, nacional e internacional.
- Construir y consolidar centrales de abasto.
- Construir centros de acopio en las principales zonas generadoras de productos agropecuarios.
- Ampliar la cobertura de los programas de abasto social que operan en la entidad.
- Fortalecer la operación del Programa de Abasto Social Guerrero y del Programa de Tortilla sin Costo.
- Establecer convenios de abasto entre productores locales y agroindustrias de la entidad.
- Promover mecanismos de financiamiento al sector comercial que favorezcan las compras directas a quienes producen.
- Concertar con el Banco de Comercio Exterior el financiamiento a las exportaciones de los productos de la entidad.
- Fortalecer la operación de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX).
- Desarrollar campañas de promoción de los productos de la entidad y de programas de capacitación para la exportación.
- Ampliar el fortalecimiento del sistema estatal comunitario de abasto en las zonas rurales.

IV.3.10 Comunicaciones y Transportes

Objetivo

- Desarrollar y consolidar la infraestructura de comunicaciones y transportes seguros y eficientes, para establecer bases sólidas que impulsen un desarrollo económico integral, diversificado y sustentable en el largo plazo.

Estrategias

- Modernizar y ampliar los servicios de transporte público que atienda la demanda ciudadana.
- Mejorar la infraestructura de comunicaciones en las zonas rurales.
- Capacitar al personal en todos los niveles, para mejorar los conocimientos y aplicar criterios uniformes dentro del marco normativo vigente.
- Renovar los parques de maquinaria y vehicular para cumplir eficientemente los programas de caminos y carreteras.
- Realizar un inventario de caminos y de la infraestructura aeroportuaria y promover acciones para su reconstrucción, conservación y/o ampliación.
- Promover la construcción de nuevos enlaces de carreteras, interestatales e interregionales, en base a estudios de factibilidad orientados al desarrollo económico de la entidad.
- Impulsar ante el Servicio Postal Mexicano el acercamiento de los servicios postales a través de correo rural.

- Fomentar la participación de los ayuntamientos y comunidades en la construcción y/o conservación de la red carretera, considerando las normas y criterios establecidos.
- Instrumentar un programa de nomenclatura entre las principales ciudades del estado.
- Potenciar la comunicación permanente con todos los municipios, mediante la utilización de la red satelital para la transmisión de voz y datos.

Líneas de acción

- Construir carreteras entre centros urbanos y zonas turísticas con potencial de desarrollo y otros centros productivos, y concluir las obras que están en proceso.
- Ampliar la construcción de caminos rurales para mejorar las comunicaciones entre zonas rurales y de éstas con los principales centros urbanos de la entidad.
- Promover la construcción de la autopista Acapulco-Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas y del libramiento en Taxco.
- Pavimentar carreteras y/o sus accesos en los tramos carreteros donde sea prioritario.
- Rehabilitar los tramos carreteros que presenten deterioro.
- Mejorar la infraestructura de comunicaciones con la construcción de puentes estratégicos para el desarrollo regional.
- Construir un muelle fiscal y una terminal marítima en Zihuatanejo.
- Rehabilitar y concluir la infraestructura del Puerto Pesquero General Vicente Guerrero y realizar estudios de factibilidad para la construcción de otros.
- Promover la construcción de aeródromos. .Ampliar la red de telefonía rural.

IV.3.11 Laboral

Objetivo

- Elevar el nivel de capacitación de la fuerza laboral para establecer las bases de un crecimiento sostenido de largo plazo, en un contexto nacional e internacional competitivo.

Estrategias

- Mejorar los sistemas de procuración e impartición de justicia laboral, para crear condiciones propicias a la inversión y un clima de confianza y certeza jurídica.
- Desarrollar programas de capacitación en y para el trabajo y de investigación, desarrollo y aplicación tecnológica que incrementen la productividad de la mano de obra.
- Establecer una mayor vinculación entre las empresas y los programas de capacitación, con el propósito de responder a las necesidades de la economía regional y estatal.
- Aumentar los programas de capacitación para personas desempleadas que les permita insertarse en los mercados de trabajo o desarrollar alguna actividad productiva en su propio beneficio.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, brindando asesoría especializada y gratuita en asuntos laborales.

Líneas de acción

- Crear el Instituto Estatal de Capacitación Productiva y para el Trabajo.

- Ampliar los programas estatales de generación de empleos y autoempleos, que permita elevar la productividad, competitividad y calidad de la fuerza laboral, así como el establecimiento de nuevas empresas.
- Fortalecer el Servicio Estatal de Empleo, para que el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados opere con mayor eficiencia.
- Reestructurar y crear Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje para mejorar la legalidad, transparencia, honestidad y eficiencia en la impartición de la justicia laboral.
- Promover el establecimiento de procesos de mejora continua y calidad total en la planta productiva.

IV.3.12 Ecología y Medio Ambiente

Objetivo

- Promover una cultura ecológica que coadyuve a la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales para crear las bases sólidas de un desarrollo sustentable de largo plazo.

Estrategias

- Propiciar que en el desarrollo económico de la entidad se privilegie el uso, la conservación y el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales.
- Impulsar la conservación, protección y restauración de los ecosistemas y la diversidad biológica de la entidad.
- Invocar la participación activa de la sociedad y de la comunidad científica en particular, en la formulación, aplicación y vigilancia de la política ecológica, y concertar acciones con los sectores social y privado para los programas de conservación de los recursos naturales y protección del medio ambiente.
- Fortalecer las instancias y organismos estatales y municipales, responsables de la protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como promover una mayor coordinación entre los programas y proyectos de dichas instancias y las responsables en el ámbito federal.
- Realizar un ordenamiento ecológico territorial de la entidad que permita ubicar y regular territorialmente las actividades productivas y constituya un marco de referencia para los programas y proyectos de protección del medio ambiente.

Líneas de acción

- Evaluar el impacto y riesgo ambiental de los proyectos, obras y actividades económicas de los sectores público social y privado.
- Diseñar y ejecutar programas de inspección y vigilancia para el control de actividades que causen daño al medio ambiente o representen riesgos.
- Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelos en la región de la montaña y zonas con vocación forestal en proceso de deterioro ambiental. Instrumentar un programa que disminuya al máximo el impacto ambiental de minas y bancos de materiales pétreos en explotación.
- Regular el uso de agroquímicos e impulsar la agricultura orgánica, para prevenir la contaminación ambiental y conservar los ecosistemas.
- Diseñar un sistema estatal de información que incluya sistemas de monitoreo atmosférico y de la calidad de los suelos y los cuerpos de agua.
- Fortalecer a la Procuraduría Ecológica.
- Instalar la Comisión Estatal de Ecología y las comisiones municipales respectivas.

- Establecer mecanismos de coordinación de operativos de emergencia y contingencias ambientales.
- Formular y operar los programas para la conservación, protección y restauración de centros de diversidad biológica de la flora y fauna silvestre y de especies acuáticas poco comunes y/o en peligro de extinción.
- Definir legal y técnicamente la superficie de las áreas naturales protegidas.
- Establecer un programa integral de presentación y rescate ecológico de cuencas, ríos, lagunas y esteros.
- Realizar auditorías ambientales permanentes en la industria y el comercio, para el control de emisiones contaminantes.
- Promover programas para el tratamiento y manejo de desechos sólidos y aguas residuales.
- Desarrollar acciones de inspección y vigilancia en los sitios de disposición de residuos sólidos y líquidos.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Educación Ambiental.
- Realizar el ordenamiento ecológico territorial al nivel de cuencas.

V. DESARROLLO SOCIAL

V.1. OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar integralmente la calidad de vida de la población.
- Elevar las condiciones de vida de la población en situación de extrema pobreza, a través de incentivar la autogestión de proyectos productivos, creación de infraestructura social, el abasto de productos de consumo básico y el otorgamiento de subsidios.
- Lograr la inclusión, promoción y desarrollo de sectores sociales claramente diferenciados por su condición genérica (mujeres), generacional (jóvenes) o étnica (indígenas).
- Alentar las capacidades de auto gestión, autopromoción y solidaridad en la organización social urbana y rural.

V.2 ESTRATEGIAS

- Incrementar la cobertura y calidad de los principales servicios públicos: educación, salud, vivienda, electrificación, agua potable, drenaje y abasto de productos, entre otros.
- Desarrollar oportunidades económicas y productivas para elevar, de manera permanente, el ingreso de las familias y los niveles de empleo.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Asistencia Social, en beneficio de grupos marginados y vulnerables.
- Fortalecer los programas especiales de atención a la niñez, la mujer, jóvenes, senescentes y pueblos indígenas.
- Promover la concurrencia de los sectores privado y social en la prestación de servicios públicos básicos, la realización de programas de ayuda mutua y en acciones y proyectos filantrópicos.

V.3 SECTORES DEL DESARROLLO SOCIAL

V.3.1 Educación

Objetivos

- Garantizar el derecho a la educación gratuita de calidad y en condiciones de equidad.
- Elevar los niveles culturales de la población, .Abatir el rezago educativo.

Estrategias

- Fortalecer la capacidad normativa.
- Integrar las áreas de la SEG, así como las dependencias y entidades del sector, en un mismo esquema de coordinación.
- Coordinar la participación conjunta de los tres niveles de gobierno y de todos los sectores sociales en el proceso de alfabetización.
- Fortalecer el sistema vigente para arraigar al maestro en las zonas marginadas.
- Efectuar un intercambio permanente con instituciones nacionales e internacionales, a fin de enriquecer el conocimiento de acciones eficaces en condiciones similares, respetando siempre las características esenciales de la realidad guerrerense.
- Suscribir convenios con diferentes dependencias, entidades, gobiernos estatales, gobiernos municipales y otros organismos públicos y privados que coadyuven al mejor funcionamiento de la educación en el estado.
- Delegar facultades y funciones como base del establecimiento de indicadores de desempeño, para lograr el establecimiento del Sistema de Evaluación de la Gestión del Sector Educativo.
- Actualizar y capacitar permanentemente a todo trabajador al servicio de la educación.
- Simplificar y automatizar los sistemas y procedimientos en operación.
- Generar fuentes alternas de financiamiento. Supervisar y evaluar en forma sistemática los diferentes procesos educativos.
- Consolidar el proceso de desconcentración regional, para simplificar y optimizar la administración de los servicios educativos.

Líneas de acción

Para ampliar la cobertura

- Fortalecer los estímulos económicos y profesionales de la planta docente que se desempeñe en zonas de marginación.
- Empezar un programa de construcción de la casa del maestro en zonas marginadas y de difícil acceso, a fin de arraigar al docente en su centro de trabajo.
- Atender el problema de dispersión de las comunidades rurales, promoviendo los sistemas no escolarizados en estas zonas y relacionando los programas de construcción de caminos con los programas de ampliación de cobertura de la educación.
- Extender el sistema de educación a distancia a través del uso intensivo de los medios de comunicación masiva.
- Abatir el analfabetismo a través de un esfuerzo amplio, consistente y eficaz, y de la revaloración social de la educación básica.
- Instalar nuevos servicios educativos, con prioridad en los municipios que registren menores índices de atención.

Para mejorar la calidad

- Integrar un Sistema Estatal de Formación, Capacitación, Actualización y Superación Profesional del Magisterio.
- Promover la participación de la planta docente en el Programa Nacional para la Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP) y en el Programa de Mejora- miento del Profesorado (PROMEP).

- Ampliar los incentivos institucionales a fin de estimular al profesorado a un mejor desempeño.
- Promover apoyos para la realización de estudios de postgrado.
- Fortalecer el proyecto de Gestión Escolar Eficiente para las actividades de asesoría, apoyo, seguimiento y evaluación de las tareas educativas de maestros, directivos y supervisores, con la participación de la comunidad.
- Ampliar el Programa de Carrera Magisterial.
- Apoyar la investigación pedagógica, científica y tecnológica.
- Promover el Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Lectura y la Escritura en Educación Básica.
- Reformar y modernizar los niveles medio superior, superior y de postgrado, para tener una oferta más diversificada, una mejor capacidad instalada y adecuados sistemas de supervisión, organización y administración.
- Promover la efectiva aplicación del establecimiento, como asignatura obligatoria, de la materia de inteligencia emocional, en todos los niveles educativos, para formar a la niñez y juventud en la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Diseñar y desarrollar un programa de orientación vocacional en los niveles terminales.
- Crear el programa de identificación y de apoyo de talentos infantiles y juveniles para los niveles básicos y medios superior.
- Institucionalizar el programa estatal de becas de apoyo para los niveles básico, medio y medio superior, así como de becas de excelencia para el nivel superior y de postgrado, con criterios transparentes de asignación.
- Intensificar las actividades que desarrolla el Centro Guerrerense de Innovación en Tecnología Educativa.
- Establecer y apoyar el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Apoyar los procesos dirigidos a lograr que los postgrados reúnan las condiciones para formar parte del padrón de excelencia de CONACYT.
- Desarrollar modelos de educación indígena que respondan tanto a la diversidad cultural y lingüística de los grupos étnicos de la entidad, como a las expectativas de mejoramiento en sus niveles de vida.

Para consolidar los servicios educativos

- Dotar a todas las escuelas de personal, instalaciones, medios, equipo y material didáctico de acuerdo a las necesidades específicas de cada nivel.
- Impulsar la construcción y la rehabilitación de espacios educativos.
- Promover la participación conjunta del gobierno y de la sociedad en el mantenimiento, mejoramiento y equipamiento de los espacios, en especial: laboratorios, bibliotecas escolares, centros de cómputo y talleres.
- Concertar con las instituciones de educación formal la utilización, con fines didácticos, de laboratorios y talleres de las escuelas de sistemas no escolarizados.

Para modernizar la estructura institucional

- Promover la planeación, coordinación y la cooperación entre todos los subsistemas educativos.
- Actualizar la Ley de Educación del Estado de Guerrero, la Ley de Reestructuración del Sector Educativo y el capítulo de educación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

- Flexibilizar los mecanismos que faciliten el tránsito de los estudiantes entre instituciones y modalidades.

Para vincular la educación media superior, superior y de postgrado, con los sectores público, social y privado

- Constituir la Coordinación Permanente Intersectorial de Vinculación del Subsistema Medio Superior, Superior y de Postgrado, con organismos de los sectores público, social y privado.
- Establecer convenios con los sectores social y privado, para fortalecer los programas de servicio social, prácticas productivas, de entrenamiento y otros, destinados a facilitar la formación y la incorporación de las y los educandos al mercado de trabajo.

Para elevar los niveles de capacitación en el trabajo

- Promover la creación de instituciones que generen la capacitación en este subsistema y vincular el programa federal Acciones Móviles de atención a comunidades de difícil acceso, para ampliar su cobertura.
- Actualizar los programas de los CECATI y los CEO para atender la demanda de mejoramiento del sector productivo, con apoyo del Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETYC).
- Desarrollar programas educativos de capacitación, adecuados a las necesidades específicas de las mujeres, como grupo mayoritario en la demanda de este servicio.

V.3.2 Cultura

Objetivo

- Elevar el nivel cultural de la población guerrerense y contribuir a preservar sus raíces y fortalecer su identidad.

Estrategias

- Apoyar, estimular y difundir todas las manifestaciones y creaciones artísticas y culturales de todas las épocas, lugares y pueblos.
- Promover la preservación, investigación y conocimiento del patrimonio y acervo cultural estatal, nacional y universal, a través de su historia y de los vestigios materiales e intangibles que posee la humanidad.
- Promover y difundir todas las manifestaciones de la cultura popular: costumbres, tradiciones, festejos y celebraciones civiles y religiosas, y obras artesanales, entre otras.

Líneas de acción

- Ampliar la infraestructura física para el desarrollo cultural: museos, bibliotecas, casas de la cultura, teatros, galerías, escuelas de arte y talleres, entre otros.
- Fortalecer, descentralizar y otorgar autonomía al Instituto Guerrerense de la Cultura.
- Consolidar los principales eventos culturales del estado: jornadas Alarconianas, semana Altamiranista, Fandango Guerrerense y la Enciclopedia de Guerrero, entre otros.
- Incorporar programas culturales al sistema de Radio y Televisión de Guerrero.
- Organizar las Jornadas de Expresión Cultural de los Pueblos Indígenas del Estado de Guerrero, en las principales ciudades de la entidad y en la capital del país.

- Constituir una línea editorial de contenido histórico, social y cultural destinada a difundir las investigaciones y planteamientos en la materia.
- Iniciar, de manera interinstitucional y por municipio, el registro del patrimonio arqueológico, artesanal y artístico.
- Elaborar un diagnóstico de necesidades en las áreas cultural y artística de cada una de las regiones de la entidad.
- Establecer programas de formación, capacitación y actualización para las y los promotores culturales de la entidad.
- Diseñar y ejecutar un programa estatal de formación superior en artes y cultura.
- Crear el sistema de becas de estímulo para la comunidad artística y cultural de la entidad.
- Actualizar la Ley de Fomento a la Cultura.
- Conformar el Sistema y el Consejo Estatal de Cultura y Arte.
- Fortalecer y normar la vinculación del Sistema Estatal de Cultura y Arte con el Sistema Educativo Estatal y con la estructura de medios masivos de comunicación existentes en la entidad.

V.3.3 Deporte y recreación

Objetivos

- Extender el deporte, la educación física y la recreación en toda la población, a fin de elevar sus niveles de salud física y mental, además de contribuir a la cohesión y armonía familiar y social.
- Incrementar el nivel competitivo de las y los deportistas de alto rendimiento.

Estrategias

- Modernizar la estructura institucional del sector, creando y fortaleciendo el organismo rector gubernamental de esta actividad.
- Establecer programas de capacitación de promotores e instructores deportivos y de fortalecimiento de las organizaciones recreativas.
- Promover la actividad física acorde con la edad, salud y condición del individuo.
- Trabajar coordinadamente con el sector educativo para que se fomenten programas de deporte y recreación en las escuelas.
- Ampliar, mejorar y rehabilitar la infraestructura deportiva y de recreación.

Líneas de acción

- Desarrollar programas específicos de deporte escolar, extraescolar, popular, selectivo y de alto rendimiento.
- Ampliar la cobertura de la licenciatura en Educación Física y en Entrenamiento Deportivo.
- Otorgar becas a las y los deportistas más sobresalientes para que continúen su preparación.
- Crear un organismo rector de esta actividad, que realice la planeación, programación, presupuestación y fomento, promoviendo una vinculación entre las instituciones educativas, las asociaciones deportivas, las tres instancias de gobierno y la sociedad.
- Actualizar la Ley del Deporte y demás ordenamientos para que se adecuen a las necesidades del estado y regular a las organizaciones deportivas existentes.

- Impulsar la medicina del deporte, celebrando convenios con asociaciones médicas e instituciones de salud.
- Fortalecer y promover la práctica del deporte en la población con discapacidad.

V.3.4 Salud

Objetivo

- Hacer efectivo el derecho a la salud y elevar su nivel para todas y todos los guerrerenses, mediante la plena cobertura, la mejora continua de la calidad de los servicios y el uso eficiente de los recursos, para proteger, promover y restaurar la salud de los individuos, la familia y la comunidad.

Estrategias

- Organizar y desarrollar los servicios de salud, a fin de asegurar a toda la población su disponibilidad y acceso, con calidad homogénea y con abasto suficiente de insumos, dando prioridad a los grupos de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Extender la cobertura de los servicios de salud a los núcleos de población desprotegidos, en particular a las zonas marginadas de difícil acceso.
- Mejorar la calidad de los servicios de salud, tanto en materia de infraestructura y recursos humanos, para disminuir los índices de morbilidad y mortalidad.
- Consolidar los servicios de salud mediante la asignación eficiente de recursos para su adecuado funcionamiento.
- Modernizar y descentralizar la estructura institucional del sistema de salud.
- Fortalecer los programas prioritarios de prevención, regulación sanitaria y saneamiento básico.

Líneas de acción

Para extender la cobertura de los servicios

- Ampliar y fortalecer la infraestructura y los servicios de salud básicos, para lograr la plena cobertura de toda la población, dando prioridad a los municipios con menores índices de atención.
- Construir hospitales de segundo nivel en todas las ciudades mayores de 15,000 habitantes.
- Fortalecer los estímulos económicos y profesionales para el personal que labore en zonas con población marginada.
- Procurar la atención de comunidades rurales promoviendo los sistemas de unidades móviles y centros de salud rurales dispersos en esas zonas.
- Ampliar y desconcentrar la cobertura de los servicios de segundo nivel a todas las regiones.
- Fortalecer los programas de rehabilitación en las distintas unidades de primer y segundo nivel de atención.

Para mejorar la calidad de los servicios

- Realizar cursos de formación, capacitación y actualización del personal del sector salud, poniendo especial énfasis en la promoción de una atención con calidad y calidez, diferenciada según las condiciones genéricas, de edad y étnicas del público usuario.

- Establecer incentivos económicos e institucionales a fin de promover el mejor desempeño del personal.
- Cuidar el aprovisionamiento oportuno y la calidad de los medicamentos y material de curación, así como la caducidad de los mismos.
- Capacitar a la población para que haga uso adecuado y oportuno de los servicios de atención integral que ofrecen las instituciones del sector salud.
- Dar seguimiento a los resultados de la autoevaluación aplicada en cada una de las jurisdicciones sanitarias para lograr, en un mediano plazo, su certificación.
- Implementar esquemas de investigación operativa de servicios de salud, y cuyos resultados retroalimenten el proceso de organización y atención.
- Ampliar los programas de salud que privilegien la prevención y control de los problemas crónico-degenerativos, en especial en los adultos mayores.
- Fortalecer el programa de detección oportuna de cáncer cérvico-uterino.
- Incorporar al proceso de certificación a los hospitales generales de la entidad de acuerdo a los lineamientos que establezca el nivel nacional.

Para disminuir la morbilidad y la mortalidad

- Conformar equipos técnicos de calidad en las áreas de desarrollo de servicios de las diferentes regiones del estado, que se encarguen de planear, organizar y dar seguimiento a los programas y proyectos de salud.
- Incrementar la promoción y difusión de los programas de salud en toda la población.
- Brindar asistencia médica especializada y desplegar actividades preventivas mediante programas de vacunación y de orientación a la población.
- Fortalecer los programas para combatir el cólera, la tuberculosis, el paludismo, el dengue, el envenenamiento por mordedura o picadura de animales y el SIDA y las adicciones.
- Alentar las acciones que realizan las organizaciones públicas y privadas para atender a la población excluida.
- Ampliar los programas que promuevan el desarrollo humano y que garanticen la atención a personas y grupos vulnerables.
- Promover la participación de los pueblos indígenas en la planeación, ejecución y evaluación de acciones y programas para incorporar sus saberes tradicionales y elementos culturales a los programas de salud.
- Promover y fortalecer los programas estatales de Salud Reproductiva y Sexual y del Comité Estatal Promotor de una Maternidad sin Riesgos, debido a su trascendencia en la familia.
- Diseñar programas focalizados a núcleos específicos de población que respondan directamente a brotes de epidemia.
- Consolidar el Programa Permanente de Atención Médica Hospitalaria a la población marginada.

Para consolidar los servicios

- Asegurar el abasto oportuno y suficiente de medicamentos y material de curación, recursos humanos y equipo, atendiendo con prioridad las necesidades del primer nivel.
- Promover la conservación, mantenimiento y modernización del equipo médico.
- Impulsar la construcción y rehabilitación de unidades médicas.
- Promover el uso eficiente de la capacidad instalada.

Para modernizar la estructura institucional

- Consolidar el proceso de descentralización con el fin de simplificar y optimizar la administración, de mejorar la gestión con los tres niveles de gobierno y de poder disponer oportunamente de los recursos.
- Fortalecer la sectorización funcional de los servicios de salud en los ámbitos institucionales e interinstitucionales, a través de la definición de áreas y poblaciones objetivo, y del desarrollo de acciones comunes.
- Implantar esquemas de rendición de cuentas de las instituciones de salud, en todos los niveles, para lograr transparencia en la gestión de las mismas.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación, supervisión y evaluación de las políticas del sector salud.
- Diseñar instrumentos de evaluación institucional para poder medir el impacto de las estrategias del sector salud.

V.3.5 Vivienda

Objetivo

- Pugnar porque todas las familias tengan una vivienda digna y decorosa, con seguridad jurídica en su tenencia.

Estrategias

- Combatir la carestía del suelo, superar la escasez y promover mecanismos de acceso a la vivienda, como apoyo a la producción social organizada para la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda rural y urbana.
- Mejorar y ampliar los instrumentos de financiamiento a la vivienda y simplificar los procesos asociados a la edificación y titulación de predios.

Líneas de acción

Para superar la escasez de suelo

- Promover la incorporación de suelo ejidal y comunal apto para programas de vivienda urbana, de forma ordenada y regulada, con formas asociativas para operaciones inmobiliarias que beneficien directamente a ejidatarios y comuneros.
- Fomentar la utilización de predios baldíos intraurbanos que cuenten con servicios adecuados de infraestructura y equipamiento.
- Crear y operar un mecanismo de captación de predios regulados por los planes parciales de desarrollo urbano, para canalizarlos al desarrollo de proyectos habitacionales.
- Ampliar el fondo legal de las ciudades.

Para fortalecer la producción social organizada

- Facilitar el acceso al financiamiento crediticio para el mejoramiento, ampliación y rehabilitación de la vivienda urbana y rural, vinculándolo con los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

- Fomentar la utilización de materiales de construcción regionales y de sistemas constructivos que aprovechen insumos locales en los programas de mejoramiento de vivienda.

Para fortalecer los organismos promotores

- Fortalecer la promoción y coordinación de esfuerzos de los sectores público, social y privado en apoyo a la construcción, financiamiento, comercialización y titulación de la vivienda.
- Impulsar un programa de simplificación y modernización administrativa para homogeneizar y elevar la eficacia de los mecanismos de operación de los organismos promotores de la vivienda, con el fin de ampliar su cobertura, preservando su sentido social.
- Consolidar los procesos de descentralización y desconcentración de la actividad habitacional, fortaleciendo la organización y la estructura estatal.
- Diseñar esquemas de rendición de cuentas de los organismos gubernamentales promotores de la vivienda, en todos los niveles, para lograr transparencia en la gestión de los mismos.

Para promover la desregulación y desgravación

- Actualizar la reglamentación del uso del suelo, dotación de servicios, construcción y mejoramiento de vivienda y regulación del crecimiento urbano.
- Abatir los costos indirectos vinculados a la producción y titulación de vivienda.
- Incentivar, a través de facilidades en el pago de impuestos, derechos, licencias y trámites, la utilización de predios baldíos intraurbanos en programas y proyectos de vivienda de interés social y popular.
- Promover la instalación y operación de Oficinas Únicas de Trámites Municipales para Vivienda, para la realización de solicitudes y obtención de permisos para la construcción de viviendas.
- Adecuar el marco jurídico-administrativo estatal en materia de vivienda.
- Modernizar los registros públicos de la propiedad y del catastro, con el fin de generar una mayor certidumbre jurídica.

Para fomentar el desarrollo tecnológico

- Promover la revalorización de las técnicas y materiales tradicionales de construcción que hagan más eficiente la construcción de viviendas, de acuerdo a las necesidades de cada región.
- Difundir los nuevos procedimientos constructivos, esquemas financieros y de organización social que coadyuven a elevar la calidad de la vivienda y a reducir los costos de construcción o rehabilitación.
- Impulsar la investigación para el desarrollo de innovaciones tecnológicas que eleven la seguridad estructural, reduzcan costos y fomenten el uso de materiales regionales.

V.3.6 Desarrollo urbano

Objetivo

- Lograr el desarrollo urbano ordenado y sustentable de ciudades estratégicas y alternativas, capaces de recibir inversiones y población, así como detonar el desarrollo regional.

Estrategia

- Modernizar la infraestructura y los servicios urbanos básicos, para elevar la calidad de vida de la población que en ellas reside.

Líneas de acción

- Establecer el Programa Integral de Mejora- miento y Reordenamiento Urbano de las cabeceras municipales.
- Actualizar la Ley Estatal de Desarrollo Urbano.
- Instalar el Comité Consultivo de Desarrollo Urbano del Estado y los municipales.
- Promover y apoyar la elaboración y/o actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
- Promover, ante el Congreso Local, la aprobación de un nuevo decreto para la contratación de financiamientos del Gobierno del Estado, los municipios y sus respectivas entidades paraestatales y para municipales.
- Fomentar la aplicación efectiva de los planes directores urbanos vigentes, así como su elaboración o actualización.
- Apoyar la modernización del catastro y la simplificación administrativa en los trámites de construcción y certificación del uso del suelo.
- Fomentar la ocupación de terrenos baldíos.
- Ampliar el fondo legal de las ciudades.
- Establecer fraccionamientos populares.
- Regularizar la situación jurídica de la tenencia de la tierra en las colonias populares.
- Mejorar y reglamentar el uso de la infraestructura vial, haciéndola armónica con los espacios urbanos.
- Actualizar la legislación en materia de tránsito y transporte y modernizar la estructura institucional correspondiente.
- Emprender un programa de mejoramiento de acceso a las ciudades.
- Pugnar porque las carreteras a todas las cabeceras municipales estén pavimentadas.
- Contribuir al mejoramiento y la ampliación de los servicios municipales de limpia, transporte, alumbrado público, alcantarillado público, áreas verdes, el encauzamiento de ríos, tratamiento de aguas negras y confinamiento y tratamiento de residuos sólidos.
- Elaborar proyectos para el crecimiento urbano, ordenado y armónico de los centros de población, procurando la preservación de los bosques y zonas acuíferas en su entorno ecológico.
- Establecer un programa de construcción y rehabilitación de infraestructura, así como de previsión de espacios urbanos, para el desarrollo de actividades comerciales y de servicios.
- Rehabilitar, respetar y aprovechar el patrimonio histórico.

V.3.7 Asistencia Social

V.3.7.1 Niñez

Objetivo

- Generar las condiciones integrales para la protección, educación, salud y alimentación que la niñez requiere para su pleno desarrollo, con apego y respeto a sus derechos.

Estrategias

- Garantizar el acceso universal de la niñez a los servicios de educación básica y salud.
- Reforzar las acciones para aliviar los problemas de nutrición.
- Integrar a la sociedad, particularmente a las madres y los padres de familia, en los programas y acciones a favor de la niñez.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones responsables de los programas de atención y desarrollo de la niñez.

Líneas de acción

- Ejecutar el Programa Estatal de Acción a favor de la Infancia (1999-2005), con el que se articularán las acciones de las diferentes instituciones para la protección y asistencia de menores.
- Ampliar y mejorar los servicios que se ofrecen a través del Programa para Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles (MECED).
- Albergar a las y los menores que se encuentran en situación de abandono, maltrato, extravío u orfandad y proporcionarles los medios básicos para su desarrollo integral.
- Fortalecer las acciones del programa Apoyo a la educación de la niñez indígena.
- Intensificar la atención a la salud de las y los menores de cinco años y de las mujeres en el periodo perinatal.
- Mantener los programas de vacunación y procurar se incluya la vacuna contra la H influenza b en el esquema estatal.
- Incrementar la cobertura de apoyos alimenticios a las familias que viven en pobreza extrema y la del Programa de Desayunos Escolares.
- Continuar la instalación de cocinas para sustituir los desayunos fríos por calientes.
- Crear comités comunitarios de madres y padres de familia para el apoyo de las acciones a favor de la niñez.
- Ampliar las campañas médicas-quirúrgicas de labio leporino, deficiencias oculares y ortopédicas.

V.3.7.2 Población con discapacidad

Objetivo

- Promover la integración social de las personas con discapacidad a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos, en igualdad de oportunidades.

Estrategia

- Promover medidas eficaces para la prevención de discapacidad, la rehabilitación y la plena participación de las personas discapacitadas en la vida social y el desarrollo.

Líneas de acción

- Elaborar normas y directrices que aseguren el acceso de la población con discapacidad a viviendas, edificios, oficinas, transporte público, calles y otros lugares de difícil acceso.
- Ampliar la cobertura de los servicios médicos y de rehabilitación, así como de dotación de prótesis, órtesis y apoyos funcionales con la participación de la comunidad.
- Reforzar la coordinación con el sector salud en materia de prevención de defectos al nacer y atención de las enfermedades crónico-degenerativas con incidencia en la generación de discapacidad.
- Fomentar la cultura de respeto y dignidad hacia las personas con discapacidad.
- Promover y apoyar la organización social y el registro de población con discapacidad, a fin de impulsar la autosuperación.
- Establecer un sistema estatal de becas para estudiantes con discapacidad.
- Impulsar la creación de talleres en las dependencias abocadas a brindar asistencia social para la producción de prótesis, órtesis y ayudas funcionales.
- Establecer programas de empleo, autoempleo, capacitación, bolsas de trabajo y apoyos especiales para que este núcleo se integre a la vida productiva.
- Crear espacios adecuados para la práctica del deporte y actividades artísticas, culturales y de recreación.

V.3.7.3 Grupos de tercera edad

Objetivo

- Procurar que las personas de la tercera edad que aportaron sus esfuerzos en la construcción de la sociedad guerrerense, se vean correspondidos con una vida digna acorde con sus circunstancias actuales.

Estrategias

- Promover y cuidar que las personas se retiren de la vida laboral sin que disminuya su nivel de bienestar.
- Implementar acciones que garanticen una vida digna y tranquila, propiciando se les brinde permanentemente los servicios asistenciales de salud, vivienda y recreación así como oportunidades para realizar actividades productivas.
- Ampliar y mejorar la cobertura de la infraestructura y programas orientados a la atención de la población de la tercera edad.
- Fomentar la cultura de respeto hacia este núcleo de población.
- Ampliar los servicios de educación, salud, vivienda, reposo, culturales y de recreación destinados a las personas de la tercera de edad.
- Descentralizar los servicios asistenciales a senescentes, impulsando las acciones estatales municipales y comunitarias.

Líneas de acción

- Implementar acciones que contribuyan a la incorporación de un mayor número de senectas y senectos en los programas de asistencia social del DIF estatal.
- Canalizar más recursos económicos para abatir el déficit que existe con relación a los servicios asistenciales dirigidos a la población senecta de escasos recursos o de extrema pobreza.

- Crear casas de día y residencias para las personas de edad avanzada que requieren de apoyo.
- Implementar la realización de cursos de capacitación especial dirigidos a las personas responsables de la atención a senescentes en las casas y clubes de la tercera edad, entre otros.
- Impulsar programas de prevención y detección de enfermedades geriátricas.
- Emplear los convenios con instituciones públicas y privadas para conseguir descuentos en los servicios que demanden las personas de la tercera edad.
- Realizar programas y acciones que contribuyan a fomentar y mejorar la participación organizada de las y los senescentes en actividades culturales y deportivas, y en programas de terapias ocupacionales.
- Sensibilizar a la sociedad a través de campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación con el apoyo de los sectores público y privado sobre una cultura de respeto hacia las personas de la tercera edad.
- Prever, establecer y supervisar el cumplimiento de los programas de jubilación que garanticen condiciones favorables al momento del retiro laboral.

V.3.8 Atención a sectores de población específicos

V.3.8.1 Equidad de oportunidades para las mujeres Objetivo

- Promover la integración plena y equitativa de las mujeres en los ámbitos social, económico, político y cultural de la entidad, para favorecer su participación en los beneficios del desarrollo esta- tal, con justicia y equidad..

Estrategias

- Elaborar conjuntamente con las organizaciones sociales y no gubernamentales de mujeres, un programa de desarrollo destinado a la promoción y defensa de .los derechos de la mujer y a la creación de opciones de organización, capacitación y de financiamiento para garantizar su participación equitativa en la conducción social, económica y política de la entidad.
- Ampliar las oportunidades de empleo productivo a las mujeres, estableciendo mecanismos para asegurar el acceso equitativo y el respeto de los derechos de la mujer.
- Promover la capacitación en y para el trabajo. .Promover el mejoramiento de las condiciones sociales, educativas y culturales de las mujeres, a través de un enfoque de género que reconozca sus aportes y revalorice sus roles sociales.
- Promover la salud integral, sexual y reproductiva de las mujeres, atendiendo a sus especificidades generacionales y étnicas.
- Reivindicar e impulsar el desarrollo de la mujer rural e indígena.
- Fomentar el desarrollo integral de las niñas y jóvenes
- Promover la aplicación oportuna y eficaz de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Garantizar la seguridad pública y erradicar la violencia contra la mujer.

Líneas de acción

- Promover la participación plural de las mujeres y sus organizaciones en los programas para su desarrollo.
- Apoyar las iniciativas productivas, individuales o de grupos de mujeres, a fin de ampliar sus oportunidades de participación económica.

- Promover y consolidar las iniciativas de organización social de las mujeres para la gestión y defensa de sus derechos laborales, sexuales, reproductivos, ciudadanos y contra la violencia.
- Revitalizar el Subcomité Especial de la Mujer del COPLADEG.
- Instrumentar el Programa Estatal para el Desarrollo de la Mujer y Apoyo a las Unidades Económicas Familiares.
- Convertir a la Secretaría de la Mujer en ventanilla principal y dependencia coordinadora de sector e integrar los esfuerzos y programas de los tres órdenes de gobierno al Programa Estatal de Desarrollo de la Mujer
- Conformar la Comisión Estatal para el Desarrollo de la Mujer y Apoyo a las Unidades Económicas Familiares.
- Fortalecer a la familia, con base en los nuevos valores, principios, derechos y roles que la realidad actual demanda.
- Asignar el 10% del presupuesto centralizado del Gobierno Estatal para que sea destinado a programas para el desarrollo integral y equitativo de las mujeres.
- Proporcionar subsidio económico temporal y crear un programa de crédito a la palabra para las mujeres.
- Establecer programas con perspectiva de género para promover la equidad de oportunidades para las mujeres en cargos administrativos y políticos.
- Incrementar las acciones de mejoramiento nutricional y fomento a la salud familiar y comunitaria.
- Mejorar la promoción y fomento de la salud reproductiva y sexual, a través de la reestructuración y refuncionalización del Comité Estatal Promotor de una Maternidad sin Riesgos, entre otras instancias.
- Promover la creación de clínicas de displasia e impulsar la cobertura total de las pruebas de mama y Papanicolau, para la detección oportuna de cáncer cérvico-uterino y mamario y otras afecciones del aparato reproductivo femenino.
- Impulsar campañas públicas permanentes de reconocimiento social a la valía y aportaciones de las mujeres en la vida pública; así como para promover la participación y responsabilidad masculina equitativa en la reproducción y crianza de las y los hijos.
- Establecer centros de atención médica, psicológica y legal a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en los principales centros de población.
- Consolidar la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer.
- Actualizar y fortalecer los mecanismos jurídicos y administrativos, para asegurar a las mujeres el ejercicio pleno e informado de sus derechos.
- Contribuir a la dignificación de la mujer campesina, a través de la dotación de vivienda y mejoramiento del hogar, así como acciones de apoyo en salud, educación, alimentación y capacitación a mujeres marginadas, en sus propias comunidades.

V.3.8.2. Oportunidades de desarrollo para la juventud Objetivo

- Incorporar justa y equitativamente a la juventud en las tareas del desarrollo social, económico y político, reforzando su papel de agente de cambio.

Estrategias

- Impulsar permanentemente la participación de las y los jóvenes, alentándolos a integrarse fuerte y decididamente en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural.
- Fomentar e incentivar la inversión pública y privada para la generación de empleo juvenil.

- Modernizar y fortalecer la estructura institucional de atención a la juventud.
- Fomentar en el ámbito regional, la creación de espacios de convivencia, deportivos, recreativos y culturales para la juventud, que contribuyan a su sano desarrollo y al despliegue de sus capacidades.
- Mejorar la promoción y fomento de la salud reproductiva y sexual, a través de la reestructuración y refuncionalización del Comité Estatal Promotor de una Maternidad sin Riesgos, entre otras instancias.
- Promover la creación de clínicas de displasia e impulsar la cobertura total de las pruebas de mama y Papanicolau, para la detección oportuna de cáncer cérvico-uterino y mamario y otras afecciones del aparato reproductivo femenino.
- Impulsar campañas públicas permanentes de reconocimiento social a la valía y aportaciones de las mujeres en la vida pública; así como para promover la participación y responsabilidad masculina equitativa en la reproducción y crianza de las y los hijos.
- Establecer centros de atención médica, psicológica y legal a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en los principales centros de población.
- Consolidar la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer.
- Actualizar y fortalecer los mecanismos jurídicos y administrativos, para asegurar a las mujeres el ejercicio pleno e informado de sus derechos.
- Contribuir a la dignificación de la mujer campesina, a través de la dotación de vivienda y mejoramiento del hogar, así como acciones de apoyo en salud, educación, alimentación y capacitación a mujeres marginadas, en sus propias comunidades.

V.3.8.3 Desarrollo de los pueblos indígenas

Objetivo

- Lograr el desarrollo integral de los pueblos indígenas, con pleno respeto a sus derechos y cultura.

Estrategias

- Promover el desarrollo sostenido de los pueblos indígenas mediante el abatimiento de las condiciones de pobreza, concentrando la participación activa de las comunidades en los programas de desarrollo.
- Avanzar en la dotación de servicios públicos indispensables como educación, salud, drenaje, agua potable y electrificación.
- Promover proyectos encaminados a elevar las condiciones de vida de las mujeres indígenas de forma integral.
- Resolver problemas básicos de las identidades regionales e indígenas, entre ellas las demandas de descentralización y remunicipalización, así como los del acceso a los recursos naturales.
- Mejorar los términos de interrelación con los demás grupos sociales.

Líneas de acción

- Transferir recursos y funciones con el propósito de que las comunidades indígenas diseñen y ejerzan su propio desarrollo.
- Revisar la legislación vigente con el fin de incluir el reconocimiento de las autoridades tradicionales indígenas, su lengua y sus sistemas normativos en el derecho positivo vigente, para promover el fortalecimiento de sus capacidades de decisión y gestión, la adecuada corresponsabilidad con el gobierno y la reglamentación de las normas de acceso a la tierra y su estructura comunitaria.

- Coordinar las instancias de los diferentes niveles y órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para planear la solución a las demandas de las comunidades indígenas.
- Impulsar la creación de la Secretaría de Desarrollo Indígena con facultades de promoción de programas y proyectos comunitarios, organización y capacitación para su participación en la toma de decisiones relacionadas con el aprovechamiento de sus recursos naturales, y para la gestión del desarrollo de los pueblos indígenas, consultivo frente a las instancias gubernamentales.
- Elaborar y ejecutar el Programa Estatal de Desarrollo de las Zonas Indígenas.
- Establecer el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Indígenas Marginadas.
- Asignar el 10% del presupuesto centralizado del Gobierno del Estado al desarrollo indígena.
- Fortalecer los programas educativos bilingües en los que se reconozca la aportación de las culturas indígenas.
- Ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura de los albergues para la niñez indígena.
- Crear un Distrito Judicial especializado para la población mixteca, con cabecera en Metlatonoc, municipio con mayor grado de marginación en el estado.
- Garantizar la asignación y permanencia de las y los traductores y defensores de oficio bilingües en los procesos judiciales en que estén involucrados indígenas.
- Promover el indulto a las y los indígenas sujetos a proceso, sentenciados y que cumplen condenas por conflictos agrarios y delitos no graves.
- Convocar a las sociedades de interés privado y empresarial, para emprender proyectos productivos y financiar actividades que beneficien a las zonas indígenas. Por ejemplo, brindar apoyo a los proyectos de medicina tradicional, producción de artesanías, sistemas de producción con tecnología tradicional, museos comunitarios, entre otros.

V.3.8.4 Población jornalera migrante

Objetivos

- Incorporar a la población rural e indígena migrante, de manera justa y equitativa, a los procesos y beneficios del desarrollo económico y social, para frenar los procesos migratorios.
- Proteger a la población migrante en el tránsito y en sus lugares de destino laboral.

Estrategias

- Consolidar mecanismos que posibiliten la incorporación de los grupos sociales migrantes a los beneficios del desarrollo.
- Consolidar los procesos de protección a la organización social, productiva y comercial de los grupos migrantes.
- Establecer relaciones de equidad y justicia con las diversas instancias gubernamentales y patronales en sus lugares de origen y zonas de atracción.
- Negociar mejores condiciones laborales en los lugares de destino.
- Considerar dentro del marco de la política estatal dirigida al sector rural, la atención prioritaria y diferenciada de los núcleos migrantes en los diversos programas para el desarrollo social.

Líneas de acción

- Apoyar a las y los jornaleros indígenas migrantes y a la población que reside de manera semifija en las principales ciudades del Estado con el fin de que disfruten de condiciones de higiene, seguridad, respeto a sus derechos laborales y de servicios educativos y de salud.
- Identificar y fortalecer los circuitos culturales y económico-culturales que mantiene o construye la población indígena migrante dentro y fuera de las fronteras estatales, incluso fuera del país.
- Lograr un sano y productivo equilibrio con las zonas agrícolas empleadoras, que permita preservar las opciones de empleo, mejorar los niveles de ingreso y establecer un orden más justo, seguro y solidario en el reclutamiento, contratación y traslado de la población migrante.
- Dotar a los migrantes de documentación legal que acredite su personalidad de ciudadanos.
- Establecer el fondo de previsión social para los trabajadores migrantes.
- Aplicar programas integrados y concurrentes de combate a la pobreza extrema en los lugares de expulsión.
- Ampliar los albergues de reclutamiento y salida.

VI. DESARROLLO REGIONAL

VI.1 OBJETIVOS GENERALES

- Lograr el equilibrio entre las regiones como condición para un desarrollo sólido y sostenido.
- Hacer de las regiones el ámbito institucional para la construcción de consensos y acuerdos que permitan reorientar el desarrollo con criterios de integralidad, diversidad y sustentabilidad.

VI.2 ESTRATEGIAS

- Atender de manera diferenciada las distintas realidades socioeconómicas de las regiones, con énfasis en aquellas caracterizadas por la pobreza extrema de su población.
- Orientar el desarrollo de las actividades económicas en función de una distribución más equitativa y sustentable en el territorio estatal.
- Fortalecer los mercados regionales de productos y de trabajo, integrando cadenas productivas de forma vertical y horizontal.
- Desarrollar la infraestructura básica intra e interregional que permita detonar el crecimiento económico y social diversificado e incluyente.
- Impulsar el reordenamiento ecológico territorial, con el propósito de lograr el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas.
- Impulsar un sistema de ciudades que por sus particularidades productivas, sociales y ocupacionales, se signifiquen en polos de desarrollo microregional, capaces de generar dinámicas integradoras de desarrollo en sus radios de acción.
- Establecer vínculos e interrelaciones de Guerrero con ámbitos y regiones extraestatales, para ampliar y mejorar su integración económica, nacional e internacional.
- Promover la descentralización de funciones, estableciendo instancias de coordinación y planeación regional intermunicipal.

VI.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar y/o actualizar diagnósticos regionales y microregionales que den sustento a proyectos detonadores del desarrollo y a soluciones locales específicas.
- Promover y apoyar el aprovechamiento del potencial productivo de cada región, con criterios de sustentabilidad y rentabilidad económica.
- Impulsar alternativas productivas locales que contribuyan a equilibrar la distribución espacial de la población y a satisfacer la demanda social de empleo e ingreso.
- Ampliar, conservar, mejorar y rehabilitar la infraestructura de alcance intra e interregional: escuelas, centros de salud, hospitales, caminos, carreteras, puertos, presas, canales, parques y corredores industriales, entre otros.
- Realizar un mejor ordenamiento territorial y ecológico que favorezca el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de agua, drenaje, electrificación, telefonía, saneamiento y seguridad pública, para favorecer la formación y consolidación de centros urbanos estratégicos e integradores.
- Promover el aprovechamiento de las ventajas comparativas de Guerrero y sus regiones, derivadas de su ubicación geográfica estratégica y su potencial de recursos, con relación a los estados y países de la Cuenca del Pacífico y otras regiones económicas.
- Fortalecer a los comités regionales del COPLADEG y a los Consejos de Desarrollo Regional como instancias de coordinación interinstitucional y social en esos ámbitos.

VII. INSTRUMENTACIÓN, FINANCIAMIENTO, CONTROL y EVALUACIÓN DEL PLAN

VII.1 INSTRUMENTACIÓN

En respuesta a la necesidad de implementar mejores sistemas de planeación, el Gobierno del Estado busca fortalecer este proceso para contribuir a superar sustancialmente las deficiencias en la gestión pública, detectadas por medio de un diagnóstico que se elaboró con base en una amplia consulta popular.

La instrumentación del Plan es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la . Administración Pública Estatal y un compromiso de corresponsabilidad con los gobiernos federal y municipal, en el marco de los acuerdos y convenios de coordinación y concertación suscritos; así mismo, el Plan busca promover, potencializar, concertar e inducir la participación activa, razonada, plural, libre, documentada y abierta de los distintos grupos, agentes y sectores de la sociedad en la ejecución y valoración de las políticas y acciones, de carácter global, regional y sectorial.

Para ello, se promoverá la consulta popular como medio permanente para evaluar la política pública, lo que a su vez, permitirá mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de gobierno. Adicionalmente se actualizará la Ley Estatal de Planeación, reforzando su carácter democrático, integral, participativo e incluyente.

Asimismo, la instrumentación del Plan se concretará a través de la formulación de los programas de desarrollo regional, sectorial y especiales que serán presentados en el transcurso del cuarto trimestre de 1999. Estos documentos se integrarán en el seno de los correspondientes subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) y su elaboración será responsabilidad de las dependencias que integran cada uno de ellos.

Cada programa de desarrollo contendrá su propio Programa Operativo Anual (POA), especificando las acciones programadas, los recursos presupuestales y los tiempos de realización.

Los programas que se elaborarán son los siguientes:

- I. En materia de Desarrollo Político:
 - Programa para la Gobernabilidad Democrática.
 - Programa de Modernización de la Administración Pública: “Un Gobierno Honesto y Eficaz”.
 - Programa de Seguridad Pública y Justicia: “Nula Impunidad”.
 - Programa de Fortalecimiento Municipal.
 - Programa de Protección Civil.

- II. En materia de Desarrollo Económico:
 - Programa: “Inversiones y Trabajo”.
 - Programa del Sector Agropecuario y Forestal: “Al Campo y con los Campesinos”.
 - Programa: “Pesca y Acuacultura”.
 - Programa: “Industria”.
 - Programa: “Agroindustrias”.
 - Programa: “Minería”.
 - Programa: “Artesanías”.
 - Programa de Turismo: “Hagamos de Guerrero la Potencia Turística del Nuevo Milenio”.
 - Programa: “Comercio y Abasto”.
 - Programa: “Comunicaciones y Transportes”.
 - Programa: “Ecología y Medio Ambiente”

- III. En materia de Desarrollo Social:
 - Programa de Educación: “Oportunidades para la superación”.
 - Programa: “Cultura”.
 - Programa: “Deporte”.
 - Programa de Salud: “Pueblo Sano”.
 - Programa: “Vivienda”.
 - Programa: “Desarrollo Urbano”.
 - Programa Integral de Asistencia Social.
 - Programa: “Mano con Mano”.

- IV. En materia de Desarrollo Regional:
 - Programa: “Región Tierra Caliente”.
 - Programa: “Región Norte”.
 - Programa: “Región Centro”.
 - Programa: “Región Montaña”.
 - Programa: “Región Costa Chica”.
 - Programa: “Región Costa Grande”.
 - Programa: “Región Acapulco”.

- V. Programas especiales:
 - Programa: “Más y Mejores Oportunidades para la Mujer”.
 - Programa: “Más y Mejores Oportunidades para los Jóvenes”.
 - Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

VII.2 FINANCIAMIENTO

La estructura de ingresos del Gobierno del Estado se integra con una alta proporción de recursos fiscales, vía transferencias. El 95 por ciento de los ingresos

estatales provienen de la federación y el 5 por ciento son ingresos propios. Esta situación genera una alta dependencia en el manejo de la política fiscal por parte del gobierno federal.

Las facultades fiscales del estado no sólo son reducidas, también existe una limitada capacidad de generar cantidades importantes de recursos para financiar el desarrollo vía fuentes propias, ya que en el nivel local únicamente los impuestos predial y vehicular cuentan con una amplia base de contribuyentes, mientras que el resto de los ingresos tributarios se caracterizan por tener una base limitada.

En 1999 los ingresos del sector público estatal se estima que ascenderán a 10,095.1 millones de pesos, de los cuales 475.0 millones de pesos corresponden al sector central, 417.9 millones de pesos a los Organismos Públicos Descentralizados, 2,926.9 millones de pesos a participaciones federales y 6,275.3 millones de pesos a las aportaciones derivadas de los fondos federales destinados a la atención de los programas sociales básicos.

Por su parte, el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado asciende a 10,095.1 millones de pesos. De éstos, 3,402.0 millones corresponden al sector central y 417.9 millones para los Organismos Públicos Descentralizados que conforman el sector paraestatal, y se tiene considerado transferirles 147.6 millones de pesos. Adicionalmente, 6,275.3 corresponden a recursos del ramo 33 y otros recursos federalizados.

Al rubro de Inversión Estatal Directa se destinan 792 millones de pesos para la ejecución de obras públicas y la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

El gasto corriente representa el 39.8 por ciento del presupuesto del sector central, de este, el 67.6 por ciento lo constituyen los servicios personales, 3.9 por ciento materiales y suministros y el 28.5 por ciento se destina a servicios generales. Del total de servicios personales el 40.0 por ciento se destina al pago del magisterio estatal, el 16.0 por ciento al pago de la policía preventiva estatal y el resto al pago de la burocracia.

Actualmente la deuda pública es de 1,390 millones de pesos; para su amortización y pago del servicio se destinará aproximadamente 4.6 por ciento del presupuesto de egresos del sector central.

La inversión se orientará a dar continuidad a proyectos, efectuar obras de mantenimiento y conservación, terminar obras inconclusas y atender proyectos prioritarios de desarrollo social y productivo.

La inversión y financia miento se orientará a la creación de infraestructura y apoyar la ampliación y diversificación de la actividad productiva. Para que el estado alcance el desarrollo general, integral, diversificado y sustentable, debe complementarse la inversión pública en infraestructura con la inversión social y privada en la actividad económica.

Por ello, la política económica del Gobierno del Estado tiene como uno de sus objetivos, modernizar la administración de las finanzas públicas, contribuyendo al desarrollo integral de la entidad, mediante el fortalecimiento y consolidación de una administración tributaria moderna que logre mejores niveles de recaudación, ampliando el universo de contribuyentes y facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.

La política de financiamiento estará sujeta estrictamente a las necesidades urgentes de la sociedad. Para enfrentar el costo y servicio de la deuda pública se solicitarán a la federación mayores apoyos, con un programa financiero que establezca el compromiso de dirigir mayores recursos hacia obras de infraestructura productiva y social.

Asimismo, se promoverá la inversión privada nacional y extranjera, a través de estímulos fiscales, desregulación y simplificación administrativa, como una fuente de recursos importantes para lograr el crecimiento económico general, integral, diversificado, sustentable y sostenido, en beneficio del pueblo de Guerrero.

VII.3 CONTROL y EVALUACION

Además, el COPLADEG será la instancia colegia- da que se encargará del seguimiento, control y evaluación del Plan, cuyos resultados presentará al gobierno y a la ciudadanía, a través de un informe anual de los avances y logros obtenidos.

Un aspecto importante será verificar de manera permanente la congruencia de los distintos rubros de inversión y financiamiento con respecto a los objetivos propuestos y el nivel de eficiencia de las políticas aplicadas.

PROGRAMA PARA LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

PRESENTACIÓN

Gobernar con democracia en un estado como el nuestro es, al mismo tiempo que un reto, una oportunidad para el actual y los próximos gobiernos de guerrero, dadas las circunstancias de marginación y pobreza en que se desarrolla una gran parte de la población guerrerense, y dada también la pobreza de la cultura política guerrerense que no acaba de asimilar los principios y valores de la democracia como los hilos conductores para resolver legal y pacíficamente los conflictos sociales originados por causas diversas.

La gobernabilidad democrática requiere, como condición básica para su ejercicio, la legitimidad que otorga la mayoría ciudadana a través de procesos electorales sustentados y apegados a las reglas democráticas acordadas por los principales actores políticos; en ese sentido, el gobierno del Lic. Rene Juárez Cisneros cuenta con el respaldo mayoritario de la población guerrerense, y es con ese respaldo que su gobierno a dado a la tarea de consultar, formular y presentar el plan estatal de desarrollo 1999 - 2005, así como los diferentes programas sectoriales que atenderán de manera concreta las necesidades y problemas de nuestra entidad.

El programa para la gobernabilidad democrática que a continuación se presenta, se obliga a dos propósitos fundamentales estrechamente vinculados: la instauración de la cultura de la legalidad a través de la consecución de la plena vigencia del estado de derecho, y la instauración consolidación de una sólida cultura política democrática a través de la reforma política iniciada por actual gobierno del estado. De esta forma la reforma política aparece como una piedra angular de la renovación institucional y marco de las políticas publicas de la actual administración, para mejorar la relación entre estado y sociedad.

En ese sentido que al gobierno con justicia hemos incorporado, no solo la exigencia de que en todo momento y en todo lugar prevalezcan el diálogo, la tolerancia y la concentración en la solución de los conflictos que surgen entre los diferentes sectores de la población en la búsqueda por satisfacer y solucionar sus necesidades, considerando siempre que la meta final es el logro de una convivencia social sana y productiva , como el mejor ambiente para desplegar las propuestas, las acciones y las potencialidades de gobierno y sociedad en el combate de los rezagos más lacerantes de nuestra entidad.

Con lo anterior queremos subrayar lo que el Lic. Rene Juárez Cisneros ha repetido en varias ocasiones: gobernar con democracia no es in asunto solo del gobernante, es un compromiso y un derecho que todo ciudadano guerrerense debe hacer suyo con la más

alta responsabilidad que requieren las generaciones futuras: sentar bases firmes para elevar el crecimiento económico, promover un mayor bienestar social y consolidar la paz pública, en un marco de respeto y plena vigilancia del estado de derecho.

FLORENCIO SALAZAR ADAME

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

I.- INTRODUCCIÓN

“La gobernabilidad es la capacidad de aplicar exitosamente las políticas y los programas de gobierno- lo que implica crear consensos y acuerdos - y de conducir y procesar institucionalmente los conflictos por la vía legal y pacífica. Existe gobernabilidad cuando el trabajo conjunto y coordinado de la sociedad es conducido por su gobierno y las ideas, los programas, los proyectos y los compromisos de gobierno se traducen en logros reales y tangibles para la población” (plan estatal de desarrollo 1999 - 2005)

El programa para la gobernabilidad democrática tiene el plan estatal de desarrollo 1999 - 2005 su referente básico y se ha formulado en congruencia con los objetivos, las estrategias y las líneas de acción establecidos en dicho plan para la gobernabilidad democrática y que orientan al subcomité sectorial de justicia y seguridad pública bajo la responsabilidad de la secretaria general de gobierno.

Gracias a la información proporcionada por la secretaría de seguridad pública y protección ciudadana, el consejo estatal de seguridad pública, la procuraduría general de justicia del estado, así como las propias dependencias de la secretaría general de gobierno, se logró formular el presente documento programático bajo los lineamientos metodológicos establecidos por el comité de planeación para el desarrollo del estado de Guerrero (COPLADEG)

En el diagnóstico, se realizó un esfuerzo de síntesis de las principales tendencias problemáticas de la gobernabilidad en el estado, así como de las principales acciones realizadas en el desarrollo de los programas específicos orientados a resolver conflictos y a crear condiciones propicias para la gobernabilidad. Particular atención merecieron aquí las inercias y obstáculos que se presentan para la aplicación eficaz de dichos programas de trabajo y, sobre todo, la iniciativa de plantear una reforma política, como motor del cambio político y de la renovación de instituciones.

En congruencia con lo anterior, se delinean, prospectivamente, los nudos problemáticos de carácter social, político e institucional, así como las potencialidades existentes en la sociedad y dependencias del sector, que nos permiten establecer escenarios posibles para la gobernabilidad, a partir de los cuales diseñar las políticas, estrategias, responsabilidades y mecanismos de instrumentación y seguimiento.

A partir del objetivo general de garantizar la vigencia del estado de derecho y lograr la gobernabilidad democrática, los objetivos específicos se encaminan al establecimiento de una nueva relación entre el estado y la sociedad, de manera que se capitalice el esfuerzo social a favor del desarrollo; al impulso de una profunda reforma política que perfeccione la vida democrática y sus mecanismos; al logro de una administración pública moderna honesta y eficaz; y al fortalecimiento del federalismo a favor del impulso al desarrollo local.

Con base en dichos objetivos, se señalan, finalmente, las estrategias y líneas de acción que se desarrollarán en el presente período gubernamental con el fin de dar sustento a la gobernabilidad democrática.

II. DIAGNOSTICO

2.1 DEL DESARROLLO POLÍTICO

2.1.1. Reforma política

Siendo candidato a gobernador del estado, el Lic. René Juárez Cisneros, postuló como unas de las primeras acciones de gobierno iniciar una profunda reforma política en la que, por un lado se fortalecieran las estructuras y funciones de los órganos del poder público, tanto a nivel estatal como municipal; mientras que por otro se renovarían los mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular para permitir un mayor acercamiento de los gobernados con sus autoridades.

A partir del primero de abril de 1999, la administración actual buscó definir una estrategia para emprender la reforma política en coordinación con el poder legislativo y una amplia convocatoria para la participación ciudadana. Se inició la labor de generar un discurso gubernamental que permitiera la concientización necesaria en la ciudadanía, de que si bien, el nuevo gobierno habría de hacer un enorme esfuerzo por avanzar el desarrollo económico, era precisamente en su contraparte, el desarrollo político, donde existían las mayores ventajas y voluntad para avanzar.

Se estableció como premisa el realizar una reforma política basada en la participación de la mayor cantidad posible de actores; buscando un pacto explícito e incluyente entre los partidos políticos; definiendo y perfilando una agenda para el cambio en dirección democrática, con la colaboración de los poderes del estado, al tiempo que se responsabilizará a dichos actores en su cumplimiento.

Partiendo de que el congreso del estado es el lugar idóneo para conformar la agenda política para la reforma política, toda vez que es precisamente en su seno donde podrá generarse un amplio debate basado en la participación de los partidos políticos, de las organizaciones sociales y de los ciudadanos interesados en un mejor porvenir para Guerrero; se envió al poder legislativo un exhorto el 31 de mayo del presente año, para iniciar los trabajos encaminados a la reforma política.

En la misiva que se comenta, el gobernador del estado manifestó que “las graves carencias que viven nuestras comunidades, la pobreza y la marginación, sólo podrán abatirse en un ambiente de concordia y paz, para fomentarlo es necesario fortalecer la vida democrática”. Así mismo, se agraga que la “reforma política permitirá avanzar hacia una mayor desconcentración del poder, logrando que el gobierno estatal y municipal sean más fuertes y cercanos a sus gobernantes”.

En el mismo documento, señaló que “ha llegado el momento para promover una nueva relación entre los actores sociales y políticos del estado” y se proponen algunos temas que habría de considerar el cuerpo legislativo para integrar la agenda para la reforma política: “revisión del marco comicial y los organismos electorales, la desconcentración del poder a partir del fortalecimiento municipal y la remunicipalización, los mecanismos de democracia directa, la participación ciudadana y los poderes públicos”. Finalmente se

afirmó que “la democracia en nuestra entidad no puede ser impuesta por un solo grupo, partido o poder, sino que solo podrá consolidarse con el concurso de todos”.

Los diputados de las fracciones parlamentarias del PAN, PRD, PRI, PC, y PT que integraron la LV legislatura, aprobaron la integración de la comisión especial del congreso para la reforma, así como la mesa central del trabajo y la agenda que contiene temas que interesan a la sociedad guerrerense en materia política; con el fin de sentar las bases constitucionales y legales que habrán de procurar el desarrollo político de la entidad.

Los temas que integran la agenda que se menciona son:

1. Derechos y cultura indígena;
2. Participación ciudadana;
3. Reforma de los poderes públicos;
4. procuración e impartición de justicia, equidad de género, derechos humanos y seguridad pública;
5. Fortalecimiento municipal y remunicipalización;
6. Acuerdos de la equidad electoral;
7. Desarrollo económico.

Con base a la estrategia establecida para la reforma política, y una vez que el congreso definió la agenda temática, el gobierno del estado realizó 6 foros temáticos en distintos puntos de la entidad del 16 de julio al 4 de agosto, con objeto de fomentar la participación del mayor número de actores políticos que legitimen los consensos y acuerdos en el proceso de la reforma política. Del mismo modo, el congreso convocó a mesas de consulta para la reforma política, a partir de las cuales la ciudadanía ha tenido la oportunidad de participar en este proceso.

La coordinación de los trabajos para la reforma política, entre el poder ejecutivo y el legislativo, han sido fructíferos. Se ha logrado incluir la participación ciudadana, de organizaciones sociales y políticas, quienes han mostrado su confianza en el proceso; sus reflexiones y propuestas se han integrado para efectos de ser analizados por la mesa central de trabajo y las comisiones legislativas del congreso del estado.

Los trabajos de la LV legislatura han resultado importantes para la convicción y participación de todas las fracciones parlamentarias que estuvieron representadas: la integración de la comisión especial, la mesa central de trabajo y de la agenda temática, así como la realización de las mesas para la reforma y el análisis, dictamen, debate y aprobación de las iniciativas del ejecutivo.

Siendo el congreso del estado el espacio idóneo para consolidar la reforma política, dada su presentación popular, es preciso que continúen los trabajos con la LVI legislatura que se instaló el pasado 15 de noviembre.

2.1.2 Marco electoral

El proceso democrático en Guerrero ha consolidado avances sustantivos. El marco normativo, basado en la actuación del consejo estatal electoral, organismo autónomo y ciudadanizado, encargado de organizar y calificar la elección, aunado al tribunal estatal electoral, definen un marco institucional transparente y confiable.

Es importante señalar que como parte de la, reforma política que el gobierno ha emprendido en coordinación con el congreso del estado, uno de los principales temas en los que desde un principio de buscó avanzar, fue precisamente el de los acuerdos para la equidad electoral. Ante la imposibilidad constitucional de hacer modificaciones a la legislación electoral vigente, se promovió la conformación de convenios entre todas las fuerzas políticas y los órganos electorales, que permitieran generar un ambiente de certidumbre y tranquilidad para el proceso electoral del 3 de octubre.

Se realizaron foros temáticos y mesas de consulta para dar difusión a diversos planteamientos y propuestas ciudadanas, para la participación de los partidos políticos y las principales organizaciones sociales. Como resultado de estos trabajos, se logró la suscripción por parte de todas la fracciones parlamentarias representadas en el congreso, de un punto de acuerdo donde se solicitó al gobernador y los funcionarios estatales, “no hacer giras alrededor del estado días antes de las elecciones, solicitando además a la contaduría mayor de hacienda diera indicaciones a los presidentes municipales para que estos se abstuvieran de destinar recursos públicos a las campañas electorales”.

El 10 de septiembre, el titular del poder ejecutivo, envió una carta al congreso del estado, aceptando el citado punto de acuerdo y ratifiqué mi convicción por “respetar las leyes que nos rigen y la voluntad de avanzar en un amplio proceso de reforma política, en el que se ha puesto desde un principio los “acuerdos de la equidad electoral”, tema considerado de mayor importancia para transitar por procesos electorales confiables y equitativos en los que a ciudadanía, en el mas amplio ejercicio de sus derechos políticos, elija libremente a sus gobernantes”.

Del mismo modo, se suscribieron los “compromisos por la democracia, la legalidad y la paz social” entre los partidos políticos, los consejeros ciudadanos y el gobierno estatal, cuya esencia fue garantizar el respeto al voto ciudadano. Los acuerdos que se mencionan, fueron cumplidos a cabalidad por parte del gobierno estatal, quien además se ha mantenido abierto para que los trabajos de la reforma continúen y en ellos se revise la legislación electoral, con el fin de perfeccionarla, de acuerdo a las observaciones derivadas de los propios foros, las recientes experiencias electorales y las modificaciones que las fuerzas políticas estatales convengan llevar a cabo.

El consejo estatal electoral, en su 33ª. Sesión extraordinaria, a través de sus consejeros propuso al titular del poder ejecutivo del estado y a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral, la celebración del “compromiso por la democracia, la legalidad y la paz social”. En dicho documento el gobierno se comprometió a observar la legislación electoral, no paralizar su obra de gobierno y no politizar la entrega de recursos públicos en los medios de publicidad; asimismo se giraron instrucciones a los servidores públicos, para que no destinaran fondos, bienes (vehículos, inmuebles y equipo) y servicios que tengan a su disposición, al apoyo de un candidato po partido político. Por último, el gobernador, aceptó suspender giras de trabajo por la entidad por los últimos 20 días anteriores a la jornada electoral.

Los partidos políticos se comprometieron a evitar ofensas, vejaciones y la agresión física a candidatos; funcionarios de partido, electorales, de instituciones de tercero; por otro lado, aceptan respetar la propaganda electoral. Los organismos electorales se responsabilizaron a vigilar la estricta observancia de la ley y en caso de cometer alguna infracción, aplicar las sanciones administrativas que establece la legislación estatal electoral.

El 18 de Septiembre, se suscribió junto con los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos ante el órgano estatal electoral, en la Ciudad capital, el “Compromiso por la Democracia, la legalidad y la paz social”. Tanto la voluntad como la responsabilidad de las partes que suscribieron éste documento y el punto de acuerdo del 8 de Septiembre que emitió el Congreso del Estado, expresan la sana colaboración entre los poderes legislativo y ejecutivo del Estado, así como del Consejo Estatal Electoral y de los Partidos Políticos por continuar consolidando la vida democrática en el Estado.

En cuanto a la conformación de los Órganos Electorales, durante este período, el Consejo Estatal Electoral se renovó en su totalidad el 28 de Mayo del presente año. La Legislatura Local, suscribió una convocatoria pública para que aquellos ciudadanos que desearán integrar ese órgano electoral, presentaran sus perfiles. A esta invitación acudieron 154 prospectos, de entre los cuales, después del análisis realizado por los Diputados al Congreso del Estado, fueron seleccionados por unanimidad de las fracciones parlamentarias presentes (PRI, PRD, PT, Y PC), 9 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes.

Durante el desarrollo de la etapa de preparación del Proceso Electoral, el Consejo Estatal integró 28 Consejos distritales, compuestos por 196 ciudadanos y ciudadanas; y estos a su vez, a los 56 consejos municipales, integrados por 295 consejeros. Así, los órganos electorales, con la participación de los representantes de los Partidos Políticos, llevaron a cabo los trabajos de actualización del padrón y del listado nominal, que alcanzó una cobertura de 1,674,162 electores. Se capacitaron aproximadamente a 70 mil ciudadanos par integrar las 3,886 casillas instaladas el día de la jornada electoral; en las cuales participaron 27,579 funcionarios de casillas doblemente insaculados; 19,692 representantes de partidos acreditados ante la totalidad de las casillas así como 312 observadores electorales. En total, 47,583 ciudadanos vigilaron la elección, dando con ello fe de la transparencia, la legalidad y objetividad de los comicios.

La participación de estos casi 50,000 ciudadanos que participaron en la vigilancia del proceso y la asistencia de alrededor de 900 mil votantes habla de la convicción de la sociedad guerrerense, por el respeto al Estado de Derecho y el fortalecimiento de la vida democrática.

El día de la jornada electoral asistieron alrededor de 900 mil guerrerenses, convencidos de que su voto para elegir a Diputados Locales y Presidentes Municipales sería respetado. El Consejo Estatal Electoral otorgó constancias de mayoría en 62 Municipios a los candidatos del PRI, en 13 al PRD y en 1 al PAN. La LVI Legislatura se integró, por las vías de mayoría relativa y de votación proporcional, con 30 Diputados del PRI, 14 del PRD, 1 del PAN y uno del PRS.

El 3 de Octubre, día de la jornada electoral, no se presentaron mayores incidencias en el ámbito estatal. Las elecciones transcurrieron en un clima de tranquilidad. Sin embargo, posteriormente se instalaron plantones en algunos consejos municipales.

El Tribunal Estatal Electoral, organismo autónomo que es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral local, cuya competencia estriba en recibir y resolver los medios de impugnación que los partidos políticos sometan a su consideración, resolvió en

sus dos instancias, 117 medios de impugnación, sustentados en el sistema de medios de impugnación que establece la legislación electoral.

Posteriormente se tramitaron 51 juicios de revisión constitucional ante el tribunal electoral del poder, órgano jurisdiccional que emitió dos fallos que revirtieron los resultados electorales en los municipios de Metlatónoc y Tlalchapa, favoreciendo al PRD en el primer caso y al PRI en el segundo.

En las actualizaciones del Tribunal Estatal para el caso de Tlalchapa, llevaron a que se revocara la decisión del Consejo Electoral, el cual le había otorgado el triunfo al PRI por un margen de 73 votos. Del análisis realizado derivó que se anulara la votación recibida en dos casillas y con ello el PRD obtuvo el triunfo por 47 votos. El 1º de diciembre se instalaron los ayuntamientos municipales sin problema alguno, salvo en 10 municipios donde se presentó la toma de los palacios municipales. Cuijnicuilapa, Arcelia, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, Tlalchapa Azoyú, Iguala y Petatlán por parte de militantes del PRD, mientras que en Cuauhtepic y Metlatónoc se bloquearon los accesos a los palacios municipales respectivos por parte de militantes priístas. La Secretaría General de Gobierno llevó a cabo negociaciones que permitieron resolver los conflictos en 9 municipios, quedando pendiente solo la solución en Azoyú.

2.1.3 MOVILIZACIONES SOCIALES

La función prioritaria del gobierno del estado ha sido atender las demandas sociales que se generan en la entidad, que siendo bastas sólo podrán abatirse con la organización ciudadana, estableciéndose objetivos y responsabilidades.

Lo anterior ha generado que el gobierno busque en todo momento los canales de comunicación con las organizaciones sociales, a efecto de estrechar vínculos de cooperación y consolidar acuerdos para la solución de las demandas y problemáticas sociales.

No obstante la apertura del gobierno del Estado por atender la demanda y problemática social, en muchas ocasiones tales demandas se han expresado a partir de movilizaciones como: marchas, mítines, plantones, huelgas, bloqueos viales y carreteros, toma de instalaciones públicas, entre las más frecuentes. En algunas ocasiones estas movilizaciones llegan a tener ciertas tendencias radicales.

Las principales demandas que encabezan las organizaciones son: obra pública, liberación de presos políticos, insumos agrícolas, concesiones de transporte público e incremento de salarios. Estas peticiones de carácter social, vienen acompañadas de demandas políticas, lo que hace más compleja la concertación y los acuerdos entre las partes involucradas.

La Secretaría general de gobierno ha tenido la responsabilidad de atender a las organizaciones sociales en cualquier momento, lugar y condiciones, ya sea que éstas se presenten en la dependencia, o bien que personal de la Subsecretaría de desarrollo político, de la dirección general de gobernación o de las delegaciones de gobierno, acudan al hogar de los hechos para entablar pláticas con la organización y llegar a acuerdos favorables en respuesta a sus demandas.

Las demandas de las organizaciones sociales se atienden con la canalización y seguimiento de las mismas, ante las dependencias y entidades de la administración

pública federal, estatal o municipal, según se trate. Cuando las mismas organizaciones anuncian alguna movilización, la Subsecretaría de desarrollo político procura establecer comunicación con ella, a efecto de que una comisión pueda presentarse ante ellas y atender la demanda. Siempre se procura tener reuniones de trabajo en las que participen las organizaciones con los funcionarios de las dependencias involucradas en las demandas planteadas.

2.2 DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

2.1.1 Generalidades, causas y efectos de la inseguridad pública.

A nivel mundial, los índices de criminalidad han ido incrementándose en los últimos años, tanto en la cantidad de delitos cometidos como en la especialidad, organización y sofisticación en las formas de métodos de operar, y el tipo de equipo y armamento utilizado para delinquir.

Nuestro país no ha estado al margen de la problemática mundial de inseguridad pública, por lo que en estas dos décadas precedentes los índices delictivos se han elevado sustancialmente, a tal grado que se ha vuelto una prioridad del Gobierno de la República y de gran parte de los gobiernos locales en mantenimiento del orden y la paz públicos.

Dos elementos surgen como los principales detonantes de este complejo problema: la impunidad en la persecución de los delitos y corrupción de los cuerpos policiales y de justicia, y el cada vez más preocupante deterioro en los niveles de vida de la mayoría de la población.

El Estado de Guerrero, que históricamente en nuestro país se ha distinguido por ser cuna de luchas y luchadores sociales, también ha sido escenario de problemas arraigados de marginación y pobreza, en muchos casos extrema, que genera espacios propicios para los conflictos sociales y la delincuencia.

Las características geográficas y demográficas del estado, dificultan el acceso de satisfactores básicos de la vida moderna, como son agua potable, electrificación, carreteras, escuelas y centros de salud. Ello provocó rezagos en la calidad de vida de la gran mayoría de los guerrerenses, sin olvidar que nuestra tierra suriana no ha tenido el impulso y el apoyo que es indispensable para lograr adecuados niveles de desarrollo económico y bienestar social.

La entidad fundamenta un alto porcentaje de su ingreso en la actividad turística, la mayoría en el denominado “triángulo del sol” que incluye a Taxco, Zihuatanejo y Acapulco. Si bien la actividad es generadora de una importante fuente de divisas, infraestructura, servicios y empleos, el resto de la población del estado se mantiene de actividades de baja productividad y escasa ocupación de mano de obra. El comercio es incipiente y la industria prácticamente inexistente.

Es indispensable que se logre revertir este panorama en los factores favorables e impulsar aquellos como el turismo, que tienen un margen importante de desarrollo, promoviendo su crecimiento, mejorando la calidad de los prestadores de los servicios y facilitando el acceso del turista nacional y extranjero.

El trabajo productivo y renumerado, así como el ejecutar medidas y programas de carácter social como la educación escolarizada y para adultos, salud, vías de comunicación, transporte, espacios de recreación, etcétera, son indispensables para prevenir el delito.

El reclamo de los guerrerenses ante el clima de inseguridad que se ha acentuado en los últimos años en el estado, obliga a las dependencias gubernamentales encargadas de las investigaciones y persecución de los delitos, a realizar acciones eficaces, eficientes e integrales para abatir los índices delictivos, la corrupción y la impunidad.

La magnitud de la tarea que representa el establecer un sistema estatal de seguridad pública, una política del mediano y largo plazos, coordinarla y ponerla en marcha es enorme. Basta precisar algunos indicadores:

El estado de Guerrero tiene 2,916,517 habitantes (anuario estadístico del estado de Guerrero INEGI 1997) en sus 76 municipios, de los cuales Acapulco es donde se registra una mayor concentración demográfica y actividad económica con una población de 687,292 habitantes.

Existen 3 municipios que tienen más de 100,000 habitantes y 73 municipios que registran una concentración menor a los 100,000 habitantes.

Se estima que el estado cuenta con 589,833 viviendas, 9,076 kilómetros de carreteras y caminos, 155,504 vehículos y camiones registrados.

2.2.2 Incidencia delictiva

un punto importante en la elaboración de un programa de seguridad pública es el conocimiento de la incidencia delictiva, sus causas y efectos.

Estas cifras sirven de base para el diseño de las estrategias y líneas de acción, por que nos indican una visión general y las tendencias por delito asimismo permite elaborar informes y análisis para compartirlo.

De las distintas estadísticas registradas en nuestra entidad, podemos apreciar a Tabares, Bravos, Hidalgo, Galeana y Tte. José Azueta como los 5 distritos judiciales de mayor incidencia delictiva en el orden referido, en nuestro estado.

En los delitos del fuero común el municipio de Acapulco tiene mayor incidencia de todos los rubros, esto es debido principalmente a la mayor densidad demográfica y las condiciones socioeconómicas; Chilpancingo se presenta como segundo distrito en incidencia delictiva, teniendo como principal delito de robo, seguido por lesiones intencionales y el robo de vehículo.

2.2.3 Cobertura policial

El Estado de Guerrero cuenta con una diversidad de municipios con distintos grados de desarrollo y muy variada densidad de población. Su organización municipal también varía en la cantidad y niveles de las unidades administrativas de los H. Ayuntamientos, habiendo más o menos sindicaturas, más o menos secretarías, direcciones o jefaturas de departamento, según las necesidades de operación y la disponibilidad de cada

presupuesto. Esto también se refleja en la cantidad de alimentos de las policías preventivas municipales.

2.2.4 Condiciones y riesgos laborales

La responsabilidad de las corporaciones policiales implica un alto riesgo en el cumplimiento de sus obligaciones, ya que la delincuencia actualmente va a la vanguardia en armamento, equipo y tecnología.

Las bajas percepciones salariales y la ausencia de prácticas y valores ético-profesionales del policía inciden y propician la corrupción.

El cese o destitución injustificada o arbitraria, ocasiona que miembros de las corporaciones emigren hacia otros cuerpos policiales o bien pasen al mercado del trabajo criminal; así, la inestabilidad laboral se erige como otra condicionante de los bajos niveles de profesionalización.

Actualmente, malos elementos policíacos que son dados de baja en una corporación municipal, son contratados en otros municipios del estado ya que no se cuenta con registros de los policías municipales.

2.2.5 Capacitación policial

Un factor fundamental para la profesionalización, es la formación o capacitación específica que reciben los aspirantes a ingresar a la corporación, tanto para los policías judiciales, como para los preventivos.

La educación y capacitación en las corporaciones de la seguridad pública son las actividades más importantes para brindar una mejor respuesta a las demandas de la ciudadanía.

También se requiere elevar los alcances educativos a la formación de los agentes del ministerio público, pues de ellos depende la eficacia acusadora ante el juez, la dirección de las diligencias investigadoras de la policía judicial y la vigilancia de la legalidad en los procesos de procuración de justicia. Es necesario cerrar la brecha entre la gran cantidad de denuncias y las averiguaciones previas consignadas, mediante la profesionalización y la capacidad investigadora de los agentes del ministerio público.

2.2.6 Incidentes carreteros

El 29 de noviembre de 1999 se realizó la última reunión del Comité Técnico Estatal de Seguridad Pública en Carreteras, siendo la Decimoquinta Sesión Ordinaria de este órgano colegiado, en el cual se informó de la situación que se tiene detectada en materia de seguridad en carreteras y entre la que destaca lo siguiente:

- 195 asaltos consumados. En el período Abril al 31 de Diciembre de 1999. en este período que abarca la presente administración se cometieron 171 asaltos, lo que da un promedio de 19 mensuales, mientras que en Enero - Marzo del mismo año fue de 8 mensuales

- La tendencia de asaltos y robo en carreteras de la entidad, a final del año arrojó 195 asaltos, incrementándose en un 103% con relación a 1997 y en un 27% en referencia al año próximo pasado.
- Las regiones Norte, Centro, Acapulco, Costa Grande, Costa Chica y la Montaña sobresalen con 29, 25, 19, 16, 10 y 8 asaltos y la región de Tierra Caliente es la que reportó una disminución mayor en el índice delictivo. Hay reportes de
 - Corporaciones y empresas que no establece en que región corresponde.
 - Se observó que 83 de los 195 asaltos perpetrados, no se tiene información sobre la integración de la denuncia penal.

27 asaltos frustrados:

- La mayoría de los asaltos frustrados se debe a que los conductores no detienen las unidades, aún cuando son agredidos a disparos, o bien la reacción de algún pasajero o custodio de unidades, y no a medidas preventivas o de contingencia implementada por las instancias policiales.
- De los asaltos frustrados se puede concluir que estos en su mayoría fueron perpetrados a autobuses de pasajeros y si no se llegaron a concretar fue porque los operadores no detuvieron la marcha de sus unidades y pasaron sobre los obstáculos de la cinta asfáltica, porque algún elemento policiaco que viajó en calidad de pasajero repelió la agresión o bien por que los propios usuarios se armaron de valor y entre todos enfrentaron a los delincuentes.

También es necesario señalar, que se ha observado en las empresas de transporte de pasajeros lo siguiente:

- En muchas situaciones no se realizan las revisiones de equipaje de mano que se abordan en los autobuses, o es en forma superficial.
- Tanto Estrella de Oro como Estrella Blanca, realizan abordaje de pasajeros fuera de terminales autorizadas, como en la Caseta de Paso Morelos y en Las Cruces, antes de arribar a su terminal de Acapulco y aún fuera del Estado, arriesgando el turismo procedente de la entidad, no se cuenta con un estricto control para garantizar una mayor seguridad al usuario, y las empresas en referencia más les preocupa la supervisión de revisión de boletos en las rutas que el brindar un mejor servicio al público.

Por lo que se refiere a la incidencia general en carreteras, Guerrero sufre este tipo de ilícitos en el rubro de transporte de pasajeros, carga y particulares. Los puntos críticos en la entidad son:

Tramos detectados con alto índice de asaltos carreteros

Carretera Federal Acapulco-Pinotepa Nacional, tramo San Marcos - Copala
 Carretera Federal Acapulco - Zihuatanejo, tramo Petatlán - Zihuatanejo
 Carretera Federal Chilpancingo - Cuernavaca, tramo Iguala - Taxco
 Carretera Federal, a la altura del cruce de la población el Treinta a Bajos del Ejido (libramiento)
 Cruce a San Juan Tetelcingo (Carr. Fed. Chilpancingo - Iguala)
 Carretera Federal México - Acapulco tramo Tierra Colorada el Treinta
 Carretera Federal Taxco de Alarcón - Toluca (a la altura de las Grutas de Cacahuamilpa)
 Carretera Nacional Acapulco - Zihuatanejo tramos Coyuca de Benítez - Tecpan de Galeana - Petatlán - Zihuatanejo.

Carretera Federal Chilpancingo -Tlapa, tramo Chilapa - tlapa
Carretera Chilpancingo - Chihuihualco
Caminos de Terracería y entronques de los municipios de Eduardo Neri, Tepecoacuilco, Huitzuco de los Figueroa, Teloloapan, Taxco de Alarcón, Mochitlán, Quechultenango y Chilapa

2.3 DE LOS CONFLICTOS AGRARIOS

La resolución de conflictos agrarios es de suma relevancia para la gobernabilidad del Estado de Guerrero, ya que representa no sólo la impartición de justicia en el área concreta de relaciones sociales vinculadas con el uso y explotación de la tierra, sino fundamentalmente la penetración positiva de la cultura de la legalidad y de la democracia en la solución de los problemas.

Por su situación particular, los conflictos agrarios se clasifican en 7 grandes grupo:

- Conflictos vinculados al aprovechamiento forestal
- Conflictos resueltos jurídicamente, pero subsiste el conflicto social
- Conflictos por posesión irregular en propiedad social
- Regularización de posesiones precarias
- Conflictos de límites (Puebla y Oaxaca)
- Conflictos internos
- Conflictos con posible obligación jurídica

2.3.1 Conflictos vinculados al aprovechamiento forestal

En el Municipio de Coyuca de Catalán, el Ejido Río Frío de los Fresnos presenta conflictos de linderos con los Ejidos El Carrizal y El Durazno. Los conflictos internos de dicho ejido por aprovechamiento forestal a propiciado que casi la mitad de los campesinos hallan abandonado el ejido.

En el Municipio de San Miguel Totolapan, el poblado de Coronillas presenta un conflicto con los ejidos Los Laureles y Ciénega de Puerto Alegre, debido a que el poblado de Coronillas los considera como anexos. Estos dos ejidos fueron beneficiados con resoluciones presidenciales de dotación, por lo que no forman parte de Coronillas, aunque aún se encuentran sin ejecutar, corriéndose el riesgo de que este conflicto se agrave aún más.

En los Municipios de Acapulco y Chilpancingo, los Ejidos de Xaltianguis y San Miguel respectivamente, presentan inconformidad contra un particular (el C. Julio Álvarez Carrillo), quien se ostenta como propietario y heredero de los terrenos de la ex hacienda La Providencia del Municipio de Acapulco, en una superficie aproximada de 2000 - 00 - 00 has., argumentando los ejidos inconformes que el aprovechamiento forestal se esta haciendo sobre terrenos ejidales.

En el Municipio de Chilpancingo, ejidatarios de Xocomanatlán han estado talando inmoderadamente árboles en terrenos destinados para la constitución del parque "Omiltemi", lo que representa un verdadero problema ya que en estos terrenos existen mantos acuíferos que son los principales abastecedores de agua potable para la ciudad de Chilpancingo. Es importante señalar que estos ejidatarios de Xocomanatlán radican, realmente, en la ciudad de Chilpancingo. En el Municipio de Ajuchitlán del Progreso y

Tecpan de Galeana existen, por una parte, problemas de inejecución de resolución presidencial para los Ejidos de Los Fresnos de Puerto Rico y Las Mesas de Cerro Azul para el primer municipio, y de Cordón Grande para el segundo; por otra parte los ejidos Coacoayul - Pitzola, La Trinidad y El Balcón de Ajuchitlán presenta conflictos de límites con el ejido Cordón Grande de Tecpan de Galeana. Se han suscitado enfrentamientos armados con saldo de varios muertos, por los fuertes intereses en la explotación forestal.

Dentro del Municipio de Tecpan de Galeana, el ejido de Santa Lucía presenta conflictos de linderos con los ejidos Los Bajitos de la Laguna, Las Humedades y El Porvenir.

En el Municipio de Tlacoachistlahuaca, la comunidad de San Pedro Cuitlapan celebró contrato forestal sin tomar en cuenta a sus poblados anexos, lo que ha generado descontento entre los mismos.

2.3.2 Conflictos resueltos jurídicamente, pero subsiste el conflicto social

En el Municipio de Ahuacuotzingo, el ejido de San Martín Obispo, ha invadido en varias ocasiones a pequeños propietarios en una superficie aproximada de 1000-00-00 has. Actualmente mantiene invadidas 1000-00-00 has. Se hace necesaria una pronta solución de este conflicto ya que el núcleo agrario amenazó con invadir nuevamente las tierras, con el consecuente enfrentamiento con los pequeños propietarios.

En el municipio de Atamajalcingo del Monte, la comunidad del mismo nombre enfrenta una sobreposición de planos con la comunidad de Quiahuiatlazala, del Municipio de Xalpatlahuac. El conflicto se origina en una superficie de 949 - 000 - 00 has., que le fue reconocida a Atlamajalcingo por resolución presidencial, misma que Quiahuitlazala considera como suya, promoviendo un juicio de amparo contra dicha resolución, el cual de resolvió sobreseyéndolo. De no atenderse este conflicto se corre el riesgo de un enfrentamiento armado.

En el Municipio de Cuajinicuilpan, el ejido Cerro del Indio y la colonia agrícola Miguel Alemán (con dotación de tierras por resolución presidencial) presentan conflictos con la propietaria de un lote de la Sra. Reina Anica Baños. La propietaria del lote tiene presentada denuncia penal contra algunos de los 40 campesinos que están en posesión de esas tierras, e incluso a pretendido desalojarlos utilizando gente armada. En el Municipio de la Unión, el ejido Emiliano Zapata presenta controversia por la posesión de una fracción de terreno ejidal que pescadores de la Majahua ya tenían en posesión cuando fue dotado el núcleo agrario del ejido demandante. Esta fracción de terreno se ha ampliado indebidamente en los últimos años. El conflicto pudiera generar violencia, ya que en algunas ocasiones los ejidatarios han pretendido desalojar a los pescadores. En el Municipio de Pungarabato, el ejido Tanganhuato reclama como suyos terrenos que están fuera de su polígono ejidal y que se localizan en el plano definitivo del ejido Morelita y Tirngueo . El ejido de Tanganhuato se encuentra incorporado al PROCEDE para convocar a asamblea de delimitación.

2.3.3 Conflictos por posesión irregular en propiedad social

En el Municipio de San Luis Acatlán, el ejido del mismo nombre ha sido invadido, desde hace 30 años, por el ejido Piedra Ancha en su colindancia, en una superficie de 20-00-00 has. La asamblea general de ejidatarios de San Luis Acatlán acordó el 10 de octubre de 1997, dejar la superficie a cambio de que el gobierno del estado apoye a la construcción

del local de la comisaría ejidal, requiriéndose aproximadamente \$150,000.00. La Presidencia Municipal anterior manifestó su disposición a colaborar con una parte de los recursos.

En este mismo municipio, el ejido El Mango o Jicamaltepec presenta conflicto por posesión de 424-20-00 has. Con Loma Bonita. Este conflicto se origina cuando el área es incluida a la resolución presidencial que concede ampliación del ejido El Mango. Ambas partes han promovido juicios de amparo y recursos de revisión.

2.3.4 Regularización de posesiones precarias

En el municipio de Azoyú, el poblado de Marquelia presenta conflicto por ampliación de ejido y escisión del mismo con la creación del grupo Campamento "Enrique Rodríguez", el cual actualmente se dividió en otro grupo denominado Campamento "Emiliano Zapata". El problema actual es reclamo del grupo Emiliano Zapata sobre la superficie de 400 - 00 - 00 has., además de que el grupo Marquelia exige que se le entregue la superficie de 402 - 95 -50.11 has. Totalmente libres, y por otra parte, también exige que el expediente de incorporación de tierras se resuelva a su favor. El campamento Enrique Rodríguez, a su vez, exige que la superficie que tienen de 1092 - 51 -55 has. Se regularizan por vía separada y no como lo pretende el ejido de Marquelia.

2.3.5 Conflictos internos

En el municipio de Tlacoachistlahuaca, el ejido Huehuetonoc presenta controversia con su anexo Guadalupe Mano de León. Este último pretende su separación de la comunidad ya que le cobran renta por las tierras que siembra. Cada ciclo agrícola se corre el riesgo de un enfrentamiento entre estos campesinos, lo que generaría un problema social.

2.3.6 Conflictos con posible obligación jurídica

En el municipio de Chilpancingo, el ejido San Cristóbal confronta controversia con Santa Bárbara por una superficie de 955 has. , que por ejecutoria del Poder Judicial Federal, la SRA debe de entregar a San Cristóbal. La posesión la ostenta Santa Bárbara. Se hace necesario dar celeridad al procedimiento expropiatorio

En el municipio de Coyuca de Catalán, el ejido San Juan de la Cruz espera la ejecutoria del juez primero de distrito, la cual ordena a la SRA ejecutar complementariamente la resolución presidencial de tercera ampliación de una superficie de 392 has., las cuales tienen en posesión los poblados de Amuco de la Reforma y su anexo Pungarabatito, mismos que niegan a entregarla.

En el municipio de Ajuchitlán del Progreso, en el ejido de Villa Nicolás Bravo existe ejecutoria con incidente de inejecución. La ejecutoria obliga a la SRA a restituir al poblado de Villa Nicolás Bravo una superficie aproximada de 94 - 00 - 00 has., que tiene en posesión el ejido las Anonitas, en donde ubica su caserío y algunas de sus parcelas de riego. En esta posesión se encuentran trabajando 8 campesinos del ejido Villa Nicolás Bravo.

En el municipio de San Luis Acatlán, el ejido Mixtecapa enfrenta una resolución presidencial insubsistente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales en una

superficie de 140 has. Que corresponden a Alcatlazala, lo que ha provocado la controversia. De persistir el conflicto, puede degenerar en enfrentamientos.

En el municipio de Cuajinicuilapa, el ejido San Nicolás espera la ejecución de resolución presidencial de ampliación del ejido. La SRA a tratado de realizar trabajos técnicos tendientes a la elaboración del plano - anteproyecto a efecto de verificar la superficie disponible, sin que los ejidatarios lo permitan argumentando que sólo lo permitirán si se incluye en el ante proyecto parte de los terrenos de las colonias agrícolas San José y el Tamale.

En el municipio de Olinalá, el ejido del mismo nombre espera ejecutoria total de la sentencia de junio de 1994 que concede a este ejido de una superficie de 661 - 20 - 00 has. Dicha sentencia se ejecutó en forma parcial con una superficie de 96 - 22 - 55 has., en dos polígonos, en virtud de que esta resolución afectaba terrenos ya titulados y en posesión de la comunidad de Cualac.

2.3.7 Conflictos de límites (Puebla y Oaxaca)

En el Municipio de Atenango del Río, el ejido de Jilotepec enfrenta la invasión de pequeños propietarios de los poblados de Acaxtlahuacán y Tulcingo del Estado de Puebla. Se han dado caso de enfrentamientos que han sido detenidos por la intervención de los gobiernos respectivos. La procuraduría agraria en coordinación con el gobierno de Guerrero, han estado interviniendo para lograr una conciliación con poca respuesta del Gobierno de Puebla. Es necesaria la atención inmediata a este conflicto ya que en cada ciclo agrícola se tensan las relaciones y se pone en riesgo la paz social entre estos núcleos de población.

En el municipio de Omotepec, el ejido de Tierra Blanca enfrenta también invasión de tierras con una superficie de 310 - 00 - 00 has., por el ejido Lo de Soto del Estado de Oaxaca. Cabe aclarar que este último esta en espera de resolución del Tribunal Superior agrario de una acción de ampliación que incluye estas tierras. Por vía conciliatoria se ha llegado al acuerdo de asamblea general de ejidatarios del 5 de julio de 1997, de que Tierra Blanca deja la superficie para que la tiene en posesión, solicitando a cambio que se le entregue un camión de volteo y una camioneta para pasajeros con su permiso público. El gobierno de Oaxaca, a través de la Junta de Conciliación Agraria, ofrece el camión de volteo y solicita que el Gobierno de Guerrero coadyuve con la otra prestación.

2.4 DE LA PROBLEMÁTICA RELIGIOSA

2.4.1 Antecedentes

A partir de 1992, la actividad religiosa se constituye como una de las principales garantías individuales consagradas en la constitución y a la par, las agrupaciones religiosas con pleno goce de derechos y obligaciones constitucionales. Esta nueva realidad reconoce la gran pluralidad de la sociedad mexicana y los avances en el proceso de modernización en el estado mexicano, modernización en la que guerrero participa con la creación de la subsecretaría de Gobierno para asuntos religiosos a iniciativa del Lic. René Juárez Cisneros, actual gobernador del estado, toda vez que habiendo pasado dos sexenios desde las reformas constitucionales no se había logrado instrumentar una política acorde con esta situación.

2.4.2 Situación actual

El 90% de la población de cinco años y más se define como católica, siendo esta asociación religiosa la de mayor cobertura estatal y la de mayor estructura jerárquica ya que cuenta con cinco obispados con presencia en el territorio estatal. No obstante lo anterior, según el censo de población y vivienda de 1990, es decir antes de las reformas constitucionales, el 5% de la población manifestó profesar otra religión, principalmente protestante o evangélica cifra que actualmente, luego de las reformas de 1992 y el propio crecimiento demográfico, se estima ha alcanzado los dos dígitos, lo que se ve reflejado en el surgimiento de una gran diversidad de asociaciones religiosas de diferente denominación que han venido a modificar el contexto ideológico de la población.

2.4.3 Problemática

La modificación y reagrupación del contexto religioso en la entidad, se ha traducido en:

- El surgimiento de una diversidad de iglesias sobre las que el gobierno del estado no cuenta con referencias suficientes para conocer su situación en la entidad: área de influencia, número de adeptos, orientación social, estructura interna y personalidad jurídica.
- Una mayor competencia entre las asociaciones y agrupaciones religiosas por ganar adeptos entre la población, lo que a la postre se ha convertido en una situación con alto potencial disruptivo en las comunidades.
- Situaciones de abierta intolerancia religiosa protagonizadas por las mismas autoridades (sobre todo a nivel de las comunidades y municipio de mayor atraso), sacerdotes, ministros de las diferentes iglesias y por la propia población creyente.
- Una mayor demanda, por parte de asociaciones religiosas al gobierno del estado, de infraestructura y asesoramiento jurídico para la actividad religiosa.
- Un imperativo del gobierno del estado para atender los problemas y mantener una relación directa con las asociaciones religiosas a fin de lograr su incorporación a los compromisos por el desarrollo de la entidad.

2.4.4 Potencialidades

El programa de Atención a las Asociaciones religiosas cuenta con recursos políticos, legales, gubernamentales y de infraestructura importantes para su instrumentación. En relación con los primeros, el programa cuenta con el impulso a la reforma política puesta en marcha por el gobierno y el H. Congreso del Estado, la cual busca homogenizar las relaciones políticas de la sociedad y el gobierno estatal con los cambios políticos nacionales: reformular las relaciones del gobierno con la sociedad, a través de acuerdos que permitan la solución pacífica de los conflictos en el marco del estado de derecho, y fortalecer la cultura democrática que emana de una sociedad plural y participativa.

En cuanto a los recursos legales, el programa encuentra sustento en los preceptos constitucionales, en la ley de asociaciones religiosas y culto público, en la ley orgánica de la administración pública del estado de Guerrero y en el acuerdo que crea la subsecretaría de gobierno para los asuntos religiosos. Todos estos preceptos le permiten al programa instrumentar acciones de gobierno que promuevan actividades religiosas en el marco de la ley y la gobernabilidad democrática. En cuanto a los recursos de infraestructura el programa, el programa puede contar con el apoyo del sector educativo, del sistema de radio y televisión de Guerrero, de la dirección de comunicación social y de los diferentes

medios de difusión para propiciar que las acciones puedan ser difundidas a la mayor parte de la población.

La instrumentación del programa propiciará, en el mediano plazo, un avance sustancial de la cultura de tolerancia y el pluralismo religioso en el corto y mediano plazo, el programa deberá orientar estratégicamente sus acciones en aquellas regiones de la entidad en las que estén.

III. OBJETIVOS

3.1 GENERALES

- Garantizar la vigencia del estado de derecho y lograr la paz social, mediante la reforma profunda de las instituciones responsables y normas legales en vigor, con una política de diálogo y tolerancia con todos los grupos sociales del estado.
- Impulsar una reforma que perfecciona la democracia y la equidad electoral.
- Fortalecer los tres poderes, en un contexto de respeto, haciendo posible un nuevo equilibrio entre ellos.
- Modernizar la administración pública a fin de mejorar su desempeño, mediante la reestructuración organizativa, la optimización de los recursos y una nueva ética de servicio, especialmente la procuración y administración de justicia y el sistema de seguridad pública.
- Fortalecer el federalismo, a fin de favorecer la acción de los gobiernos estatales y municipales, para que el desarrollo se construya localmente.
- Establecer una nueva relación entre el estado y la sociedad, de manera que se capitalice el esfuerzo social a favor del desarrollo.
- Fomentar la cultura política de la tolerancia y el pluralismo en el ámbito religioso, de manera que coadyuve a garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad en la entidad.

3.2 ESPECIFICOS

3.2.1 Del desarrollo político

- Garantizar que la modernización de las instituciones del estado guíe a la reforma política con los principios de democracia, legalidad, honestidad, eficiencia y rendición de cuentas a la sociedad.
- Consolidar el estado democrático de derecho, con la participación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la entidad, así como de todos los sectores sociales y las fuerzas políticas, de manera que se asegure la convivencia social pacífica.
- Establecer canales para la comunicación y vinculación estrecha entre los ciudadanos, las organizaciones sociales y políticas con el gobierno del estado, para atender la demanda y problemática, con el predominio de la corresponsabilidad y la solidaridad social.

3.2.2 De la seguridad pública y la procuración de justicia

Impulsar, proponer y mejorar las actividades encaminadas a prevenir y disminuir los delitos, así como las acciones que realiza el ministerio público, a través de la procuraduría general de la justicia, las autoridades administrativas responsables de la readaptación social, la labor de las instituciones y servicios estratégicos y, en general, todas las que

realicen, directa o indirectamente, las dependencias y entidades que deban contribuir a los fines de la seguridad pública.

- Modernizar administrativamente la procuración del estado, realizando y promoviendo los cambios necesarios a la estructura orgánica y funcional para ampliar la presencia de las instituciones de procuración de justicia pronta y expedita que abata la impunidad y de esta manera la población confíe en el ministerio público como el “abogado del pueblo”.

3.2.3 De los Conflictos Agrarios

- Vigilar y controlar lo relativo a la democracia y conservación de los límites del estado con las entidades federativas circunvecinas y de los municipios entre sí.
- Establecer un sistema de asistencia jurídico para garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra y resolución de los conflictos agrarios.
- Demarcar en forma concreta y precisa los límites de los municipios.

3.2.4 De la problemática religiosa

Reducir el riesgo de la generación de conflictos derivados de la intolerancia religiosa que puedan degenerar en situaciones violentas de alto impacto.

- Fomentar la observancia de las leyes en la materia como referente en el comportamiento de la población creyente y de la autoridad en el ámbito local.
- Fomentar la cultura de la tolerancia y el pluralismo religiosa en la formación cívica de la población y en la formación académica a nivel profesional, como condición importante del desarrollo político de la entidad.

IV. ESTRATEGIAS

4.1. Del desarrollo político

- Continuar con la reforma política que propuso el titular del poder ejecutivo al H. Congreso del Estado.
- Fortalecer las instituciones, procedimiento y el marco legal electoral estatal.
- Establecer las bases constitucionales y legal para la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Promover el fortalecimiento y el equilibrio de poderes en el estado.
- Impulsar el fortalecimiento del municipio.
- Atención eficiente a la demanda y problemática que planteen los ciudadanos y las organizaciones políticas y sociales.
- Coordinación interinstitucional para la atención ciudadana.

4.2. De la seguridad pública y la procuración de justicia

- Aplicar de manera coherente y sistematizada el conjunto de instrumentos y acciones de las autoridades para combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales.
- Diseñar programas municipales y regionales que fomente, en la sociedad, valores culturales y cívicos que introduzcan una actitud de respeto a la legalidad y los derechos humanos.

- Utilizar la coordinación como elemento base para la ejecución de acciones.
- Vigilar que la actuación de las instituciones policiales que prestan servicios en el estado se rijan por legalidad, la eficiencia, el profesionalismo y la honradez.
- Fomentar la participación y colaboración de todos los sectores de la sociedad y las distintas instancias de gobierno involucradas en las tareas de seguridad pública.
- Integrar una alianza que articule instrumentos de comunicación ágiles y transparentes, para recuperar la confianza en los cuerpos de seguridad pública y generar una cultura de la prevención del delito.
- Informar permanentemente a la comunidad de los avances en las tareas desarrolladas.

Incorporar, los programas operativos de seguridad pública, las dependencias vinculadas con la problemática del desarrollo social y económico (salud, educación, turismo, desarrollo económico y social, sectores agropecuario, ganadero e indígena, etc.), que son causa directa o indirecta del incremento en la licencia delictiva. Es necesario concebir la seguridad pública como el asunto de carácter multifactorial, que debe atenderse integralmente y con la participación comprometida de la comunidad.

4.3. De los conflictos agrarios

- Fijar los límites territoriales con los estados limítrofes y entre los municipios.
- Seguimiento a los programas que dan seguridad jurídica a la tendencia de la tierra (PISO, PROCEDE, regularización a colonias agrícolas, titulación de la pequeña propiedad).
- Divulgación de leyes, reglamentos, otras normatividades y acciones de gobierno federal y estatal en materia de conflictos agrarios.

4.4. De la problemática religiosa

- Velar por la observancia de la ley de asociaciones religiosas y culto público.
- Coordinación interinstitucional para la difusión y atención de la problemática religiosa.
- Fomento a las relaciones ecuménicas.
- Fomento del pluralismo y la tolerancia religiosa en la educación cívica y académica superior.

V. ACCIONES

5.1. Para el desarrollo político

- Invitar al congreso del estado para que continúen en su seno los trabajos de la reforma política y nombren a los integrantes de la mesa de trabajo que habrá de coordinarse con el ejecutivo estatal.
- Proponer a la mesa de trabajo, en el marco de la reforma política, que se retomen los acuerdos para la Equidad Electoral y se profundice el perfeccionamiento de las instituciones u procesos electorales.
- Presentar la propuesta para modificar la constitución política del estado de guerrero, a efecto de incluir el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.
- Promover una reforma constitucional que perfeccione el equilibrio entre los tres poderes del estado, mediante la redefinición de funciones, competencias y la dotación de presupuestos suficientes.

- Proponer, en el marco de la reforma política, las adecuaciones legales para que el municipio sea la institución básica del gobierno.
- Editar las memorias de los foros temáticos para la reforma política que realizó el ejecutivo estatal.
- Presentar las memorias de los foros temáticos en los municipios de Acapulco, Chilpancingo, Taxco, Zihuatanejo, Cd. Altamirano, Tlapa y Ometepec.
- Realizar campañas publicitarias de difusión de la reforma política en radio, prensa y T.V.
- Mantener el dialogo permanente con las organizaciones sociales y políticas de la entidad a efecto de conocer sus planteamientos y realizar la gestión ante las instancias competentes.
- Otorgar audiencias a ciudadanos y dirigentes de organizaciones políticas y sociales para conocer la problemática y acordar acciones conjuntas en coordinación con las delegaciones de gobierno a efecto de dar una atención más eficaz.
- Hacer seguimiento y evaluación de los acuerdos para la solución de la problemática planteada.
- Elaborar estudios y diagnósticos socioeconómicos y políticos.
- Fortalecer la dirección general de gobernación con mayores recursos humanos y materiales.
- Estrechar los canales de comunicación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal para la atención de la demanda social.
- Acudir a los lugares donde se susciten conflictos políticos y sociales a fin de mediar, conciliar, concentrar y acordar las medidas de solución.

5.2. Para la seguridad pública y la procuración de justicia

- Mejorar los niveles de eficiencia en el desempeño, tanto del ministerio público como de la policía judicial y servicios periciales, por medio de la profesionalización, modernizando los sistemas y métodos de investigación y promoviendo reformas legales, a fin de realizar una efectiva investigación y persecución de los delitos y una adecuada integración de la averiguación previa.
- Diseñar y operar acciones dirigidas a prevenir las conductas infractoras con la participación de las autoridades, los grupos sociales, revisar sus acciones y métodos en el tratamiento penitenciario a través de la promoción de actividades productivas, educativas culturales y deportivas para la reinserción de menores y adultos: asimismo mejorar la infraestructura penitenciaria y de los albergues de menores infractores.
- Promover la profesionalización de los servidores públicos que contemple su formación en todos los niveles buscando mejorar su situación laboral, estableciendo estímulos cuando lo merezcan y cuidando que su actuación se apegue al orden jurídico, con estricto respeto a los derechos humanos.
- Revisar, integralmente, el marco jurídico estatal buscando analogar las disposiciones legales federales y estatales para crear un marco jurídico como soporte del sistema de seguridad pública.
- Coordinar esfuerzos, criterios y acciones para el desarrollo y el cumplimiento de los ejes y programas del secretariado ejecutivo del consejo estatal de seguridad pública que comprenden: profesionalización; equipamiento, tecnología e infraestructura; instancias de coordinación; comunicación social y participación ciudadana.
- Recopilar, sistematizar e intercambiar información que facilite la implementación de medidas integrales de modernización para la administración y controles de las corporaciones con miras a auxiliar la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades; actuar como base de investigación académica o criminológica para mantener

actualizados los registros de armamentos y equipo, licencias individuales o colectivas, armas decomisadas, parque vehicular, equipo especializado e incidencia delictiva, entre otros rubros.

- Celebrar reuniones regionales de seguridad pública por cuatrimestre con presidentes municipales y directores de seguridad pública municipal.
- Efectuar la reinstalación y mantener la operación de los consejos y comités municipales de seguridad pública y de consulta y participación ciudadana.
- Convocar al consejo estatal de seguridad pública en sesiones ordinarias semestrales, cuando menos.
- Convocar al comité técnico estatal de seguridad en carreteras en sesiones ordinarias bimestrales.
- Establecer vínculos de comunicación y cooperación con el poder judicial y el H. congreso del estado para convenir propuestas que coadyuven con los objetivos de la secretaría pública.

5.3. Para conflictos agrarios

- Solución de conflictos por límites territoriales entre núcleos agrarios, municipios y entre el estado con otras entidades federativas (acuerdos, convenios, decretos, etc.).
- Actualizar diagnóstico de problemática agraria.
- Realizar reuniones de coordinación interinstitucional.
- Intensificar la fase de conciliación en los núcleos agrarios reportados como inviables.
- Convenir con los 76 ayuntamientos para que se comprometan a coadyuvar en el programa de titulación gratuita de la pequeña propiedad.
- Poner en operación la procuraduría de defensa de los campesinos y su reglamento.
- Establecer fedatarios públicos agrarios.
- Actualizar órganos de representación ejidal y comunal.
- Regularización de sucesores.
- Regularización de parcelas con destino específico.
- Elaboración de reglamentos internos. Editar mensualmente la gaceta agraria y un boletín informativo.
- Campañas publicitarias en radios, prensa y T.V.
- Realización de foros y talleres.

5.4. Para la problemática religiosa

- Divulgar la ley de acciones religiosas y culto público.
- Estrechar las relaciones entre las autoridades federales, estatales y municipales a fin de conducir normativa y políticamente la actividad religiosa en un ámbito de tolerancia y pluralismo.
- Promover actividades ecuménicas para dar cuenta a la población creyente de la posibilidad del respeto mutuo entre diferentes religiones y su necesaria inserción en un proyecto claro de gobierno.
- Promover el tema de la tolerancia y el pluralismo religioso en la educación cívica y profesional en los niveles básico, media superior y superior de la entidad.

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Un gobierno Honesto y Eficaz”

PRESENTACION

En la pasada campaña electoral, la población demandó un quehacer público más democrático y disciplinado. Ello supone una clara responsabilidad política: hacer que el gobierno posea una estructura eficiente, cuya capacidad de respuesta le permita insertar a nuestro Estado dentro de la misma dinámica de desarrollo del resto del país.

El reclamo social demanda eficiencia en la prestación de los servicios públicos, estructuras impositivas justas, un clima de estabilidad social que propicie e impulse toda actividad lícita de los particulares y la seguridad del cumplimiento de la ley, tanto de parte de la ciudadanía, de los servidores públicos, pero sobre todo de aquellos encargados de vigilar su aplicación.

Es por eso que el Lic. René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, impulsa permanentemente como política de su gobierno el desarrollo y la modernización de la Administración Pública, tanto estatal como municipal, como una medida impostergable para reactivar, fomentar e impulsar la vida democrática de la sociedad guerrerense, a través del marco normativo del Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005, así como la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 1995-2000.

De esta forma, se propiciará que las acciones de Gobierno y la voluntad popular coincidan en un espacio común con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Modernización de la Administración Pública Federal 1995 - 2000.

Siendo este instrumento de política el compromiso para impulsar el nuevo proyecto de desarrollo, corresponde a la Contraloría General del Estado, como instancia rectora en la materia constituirse como el principal agente de cambio e impulso de la renovación de la práctica gubernamental, y por instrucciones del Gobernador del Estado, establecer el presente Programa de Modernización de la Administración Pública «Un Gobierno Honesto y Eficaz», documento donde se perfilan los lineamientos que servirán de base para el diseño de estrategias y programas específicos de acción, en cada una de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.

ING. JOSÉ MANUEL ARIVIENTA VILLEGAS
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

OBJETIVOS

- Implementar un sistema de control y evaluación en el ámbito de la Administración Pública, tanto estatal como municipal, que sea un instrumento de promoción permanente de honestidad y eficacia en el uso de los recursos públicos.
- Promover esquemas preventivos que desalienten la deshonestidad, negligencia y corrupción de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- Vigilar que los responsables de la administración de los fondos públicos tengan capacidad y experiencia y rindan cuentas claras, justas y transparentes.
- Alentar la simplificación y la desregulación de la normatividad, a fin de apoyar e impulsar toda actividad lícita de los particulares
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad que regula la aplicación de los fondos públicos determinar la eficiencia con que fueron empleados.
- Conocer el grado de cumplimiento de las metas programadas y las condiciones operativas de las obras terminadas, así como el impacto social y económico generado por las mismas.
- Coadyuvar a lograr un gobierno que cueste menos y haga más, a través del cambio estructural.
- Convertir la opinión ciudadana en política pública y en acciones de gobierno.
- Promover un código de ética, en donde se conciba a la honradez no como una virtud, sino como una obligación para cumplirse.

MARCO LEGAL

Disposiciones jurídico- administrativas

El Programa de Modernización de la Administración Pública «Un Gobierno Honesto y Eficaz», tiene como marco legal el siguiente:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 433, publicada en el Periódico Oficial el 12 de octubre de 1999.

Artículo 7: «Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, deberán conducir sus actividades en forma planeada, programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobernador del Estado, para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno. »

Artículo 34: «La Contraloría General del Estado, es el órgano encargado de establecer y operar el sistema Estatal de Control Gubernamental, aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, realizar estudios y

recomendaciones administrativas, vigilando su cumplimiento y observancia para una mejor funcionalidad estructural y operativa de la Administración Pública Estatal, correspondiéndole, entre otros, el despacho de los asuntos siguientes:

Establecer y operar, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública, el sistema Estatal de Control y Evaluación.

Formular recomendaciones en materia de Modernización y Desarrollo Administrativo, vigilando su estricto cumplimiento, para una organización y funcionamiento más eficiente de la Administración Pública Estatal. »

Ley de Planeación para el Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial el 9 de marzo de 1991.

Capítulo V. De la Obligatoriedad.

Artículo 24 «Corresponde a las Dependencias de la Administración Pública Estatal:

III) Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que representen las entidades del sector y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos organizados...

IV) Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el Plan Estatal, con los Planes Municipales y con los programas que de ellos se deriven. »

Artículo 25 «Las entidades paraestatales deberán:

I) Participar en la elaboración de los programas del Sector al que pertenezcan, mediante la presentación a la Secretaría del Ramo, de propuestas relacionadas con sus funciones y objetivos;

V) Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del programa institucional.»

Artículo 28 « La Contraloría del Estado ejercerá el control y la vigilancia de los recursos del Estado destinados a la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Estatal y de los programas que de él se deriven; disponiendo las medidas necesarias para su correcta aplicación, de conformidad con lo que dispongan los ordenamientos respectivos.

Asimismo se fiscalizarán los recursos federales que sean transferidos al Estado y los que éste canalice hacia los municipios en los términos de los convenios o acuerdos de coordinación que se celebren, fortaleciendo el Sistema Estatal de Control y Evaluación.»

Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000

2. Por un Estado de Derecho y un País de Leyes.

2.3.4. Probidad y Rendición de cuentas en el Servicio Público.

«Se dará al autocontrol un enfoque moderno, que fortalezca las acciones preventivas el seguimiento de programas y la evaluación del desempeño. Estas funciones, por su naturaleza, formarán parte de una estrategia global orientada a la promoción y desarrollo

de la Administración Pública, lo que constituye un elemento esencial en el proceso de reforma del Estado.

« ...Se impulsará la participación ciudadana en las acciones de prevención y control de la gestión pública. El combate a la corrupción y la impunidad será eficaz en la medida en que la acción del gobierno y de quienes en él laboran esté abierta al escrutinio de la ciudadanía. Por ello, se apoyarán los mecanismos de Contraloría Social...

« La medición del desempeño, junto con la apertura de canales y medios para conocer la opinión ciudadana permitirá identificar los puntos débiles y susceptibles de mejora de la Administración Pública, para reducir las áreas donde pueda existir corrupción.

«Se promoverán incentivos para el desempeño honesto, eficiente y responsable de los servidores públicos...Corresponde al Estado reforzar y cultivar las actitudes y conductas positivas en el servicio público, estimular la adecuada selección y desarrollo de sus recursos humanos, promover su profesionalización y estimular la honestidad, el esfuerzo y la creatividad de sus trabajadores.

3. Desarrollo Democrático

3.9 Reforma de Gobierno y Modernización de la Administración Pública.

«El desenvolvimiento de México requiere de una administración orientada al servicio y cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, que responda con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales que vive y demanda el país, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos y cumpla puntualmente con programas precisos y claros de rendición de cuentas.

« Paralelamente, es necesario avanzar con rapidez y eficacia hacia la prestación de servicios integrados al público que eviten trámites, ahorren tiempo y gastos e inhiban discrecionalidad y corrupción.

Asimismo, se requiere fomentar la dignidad y profesionalización de la función pública y proveer al servidor público de los medios e instrumentos necesarios para aprovechar su capacidad productiva y creativa en el servicio de la sociedad. »

Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005

III. Desarrollo Político

3. 2.4. Modernización de la Administración Pública.

Estrategias:

«Reestructurar, modernizar y descentralizar las instituciones en lo referente a funciones, atribuciones, composición interna y relaciones interinstitucionales.

Mejorar la eficacia de las instituciones a través de:

a) Revisión y modificación de la estructura orgánica y administrativa, que asegure una presencia real en todas las regiones.

- b) Profesionalización de recursos humanos.
- c) Mantenimiento de finanzas públicas sanas, así como de disponibilidad de recursos materiales y técnicos.

Establecer mecanismos para la rendición de cuentas y la participación social, de manera que se refuerce la relación estrecha y cercana de la sociedad, y que asegure una administración pública más eficiente, eficaz y honesta.

Modernizar el marco jurídico normativo institucional.»

Acuerdo de Coordinación Federación - Estado 1999, publicado en el Periódico Oficial el 19 de noviembre de 1999.

Capítulo 1. Del Objeto del Acuerdo.

Primera.- La SECODAM y el Gobierno del Estado, establecen que los objetivos del presente acuerdo son:

IV Promover el seguimiento, control y vigilancia de los programas y acciones objeto de coordinación, incorporando la participación de la ciudadanía, bajo un esquema de corresponsabilidad, generando mayores espacios e información para ésta, en su relación con los diferentes órdenes de Gobierno.

V Fortalecer los mecanismos de atención y participación de la ciudadanía, con la finalidad de proporcionarle un servicio eficaz y oportuno de orientación y atención de quejas y denuncias.

VI. Promover acciones para prevenir y sancionar las conductas de los servidores públicos que transgreden las disposiciones jurídicas aplicables a la ejecución de los diversos convenios y demás instrumentos de coordinación celebrados en el marco del convenio de desarrollo social.

VII. Colaborar en acciones de apoyo mutuo que coadyuven a la modernización y el desarrollo administrativo de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.»

« Capítulo VIII. Del Programa de Modernización Administrativa.

Décima Quinta.- «El Ejecutivo Federal por conducto de la SECODAM, en coordinación con la Contraloría General del Estado, participarán en la promoción y aplicación de las líneas de acción que establece el Programa de Modernización de la Administración Pública Federal, 1995 - 2000, y en el ámbito de su competencia, el correspondiente al Programa para un Nuevo Federalismo 1995 2000, así como en:

I. El fomento en el intercambio de información con la Federación y los Estados de la República, que permita el conocimiento y aprovechamiento de las experiencias en materia de modernización desarrollo administrativo de las Administraciones Públicas Estatales y Municipales

II. El impulso de medidas de desarrollo modernización administrativa para hacer más eficiente la operación de los programas que se deriven del Convenio de Desarrollo

Social, así como de cualquier otro programa de carácter federal con repercusión en el ámbito estatal y/o municipal.

III. La promoción de acciones para el desarrollo de las Administraciones Públicas Estatales y Municipales, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del nuevo federalismo y en su proceso de descentralización.

IV. La instrumentación conjunta de un sistema electrónico de información a la ciudadanía sobre oficinas de atención al público y servicios que prestan las dependencias y entidades federales y estatales y, en su caso, municipales. »

ANTECEDENTES

Los esfuerzos realizados para instrumentar e instaurar nuevas estrategias y acciones para el desarrollo y la modernización administrativa del aparato gubernamental en el Estado de Guerrero, han sido diversas. No obstante, en la práctica es evidente que hasta la fecha no se ha logrado tener el impacto esperado, debido a que todavía no se ha instaurado un sistema que integre decisiones y acciones de los distintos sectores de gobierno en forma adecuada y congruente para las acciones de mejoramiento en la operatividad de los órganos que conforman la administración pública, así como en la eficaz prestación de servicios.

La regulación de la administración pública estatal tiene su primer antecedente en la Ley Orgánica Provisional para el Arreglo Interior del Estado de Guerrero, publicada el 16 de marzo de 1850 en la ciudad de Iguala de Iturbide, Guerrero.

Es hasta el año 1976 cuando se inicia el proceso estructural de reforma administrativa del gobierno federal y en los años sucesivos, los gobiernos de las entidades federativas lo hacen suyo al adaptarse al mismo; realizándose los estudios necesarios para reorganizar el aparato gubernamental.

El resultado de esos trabajos, dio lugar a que se expidiera la Ley Número 3 Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobada por el Congreso Local el 29 de marzo de 1978 y publicada el 12 de abril de ese mismo año; legalizándose con ella la existencia de las dependencias que venían operando desde antaño y las que surgieron con la propia Ley.

Cabe señalar que, con el objeto de proveer a la actualización de las normas que regulan las responsabilidades de los servidores públicos y renovar desde su denominación de funcionario o empleado por la de servidor público, así como para que se pudieran asumir sus funciones y tener un comportamiento de honradez, lealtad, imparcialidad, y eficacia, con fecha 3 de febrero de 1984 se publicó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado de Guerrero N° 674.

Ante la necesidad de modernizar con flexibilidad y oportunidad la actividad desarrollada por el Estado y reorganizarla planificadamente para el logro de sus fines a través de las dependencias que coordina, se expide con fecha 21 de abril de 1987 la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, marco jurídico donde se adecua la actividad administrativa, dando sustento a las funciones de los órganos de los poderes públicos.

Con el fin de incrementar la productividad y la eficacia de las entidades paraestatales, el 7 de agosto de 1987 se expidió un Acuerdo por el que se les agrupan por sectores y se distribuyó en forma equilibrada la coordinación y el control que el Ejecutivo Estatal debe realizar sobre las mismas, a través de encomendar a las dependencias la coordinación de aquéllas, a fin de lograr una mayor coherencia operativa que evitara duplicidades y contradicciones.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos básicos de la Modernización Administrativa ha consistido en mejorar la productividad y control en el manejo de recursos y atender con eficacia las necesidades colectivas, desde el inicio de la gestión gubernamental de; ex Gobernador José Francisco Ruiz Massieu, se previó en su Plan Sexenal de Gobierno la formulación e instauración de un Programa de Modernización Administrativa, por ello, con fecha 28 de junio de 1988 se expidió un Acuerdo por el que se ordenaba la elaboración e implantación de un programa estatal de Modernización Administrativa, considerando que era indispensable que se establecieran acciones de racionalización y mejora de la organización y funcionamiento de los aparatos administrativos, y de que, en el marco de coordinación definido por el Artículo 115 de la Constitución Política Federal, se promoviera que los municipios llevaran a cabo programas afines.

Es evidente que dentro de la gestión gubernamental de José Francisco Ruiz Massieu, fue donde se establecieron las primeras acciones de mayor relevancia para reorganizar y adecuar la operación y funcionamiento de la administración pública estatal, pues dentro de esos mismos propósitos, con fecha 29 de abril de 1988, se expidió un oficio circular dirigido a los titulares coordinadores de Sector por el cual se establecen los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Estatal y Paraestatal; señalándose como órganos de gobierno de las entidades paraestatales a los Consejos de Administración, las Juntas de Gobierno, las Juntas Administrativas, las Juntas Directivas, los Comités Técnicos y cualquier otro cuerpo colegiado que las administre.

Como parte de las acciones de gobierno que se habían implementado en el mismo Plan de Gobierno de José Francisco Ruiz Massieu, y con el fin de dar una mejor respuesta a las necesidades de los servidores públicos y que han sido el resultado de la permanente transformación de nuestro país, se ordenó un Sistema de Quejas de los Servidores Públicos y de Vigilancia en Materia Salarial y de Pagos; ordenamiento en el cual se instruyó a la extinta Secretaría de Desarrollo Administrativo y Control Gubernamental (hoy Contraloría General del Estado), establecer y operar dicho sistema, instalándose en los principales edificios públicos de la ciudad de Chilpancingo y de los municipios en los que hubiera un mayor número de servidores públicos.

Con el objeto de regular la creación, modificación, fusión, organización, funcionamiento, control y extinción de las entidades la administración pública paraestatal, así como establecer las bases para el ejercicio de la plena autonomía de gestión para su desarrollo, en el marco de las directrices que la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero, el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales derivados del mismo, así como las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados, con fecha 2 de diciembre de 1988 se expidió la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

Tomando en cuenta que también era necesario establecer un ordenamiento a través del cual los titulares de las dependencias normativas en materia de racionalización de

estructuras, validación o no de los organigramas básicos de las dependencias y entidades, y de que los titulares de las secretarías del ramo refrendaran los organigramas de su dependencia respectiva, coadyuvando siempre a una mejor distribución de competencias de los órganos gubernamentales para facilitar el mejor funcionamiento de éstos y una clara toma de decisiones, con fecha 3 de junio de 1994 se expidió el Acuerdo que faculta a los titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración, de Coordinación y de la Coordinación de Asesores, para autorizar con sus firmas los Organigramas Básicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Con fecha 25 de junio de 1999, un nuevo Acuerdo establece los Gabinetes de la Administración Pública; ordenamiento en el cual, además de contemplar nuevamente a los Gabinetes de Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Turismo, crea los de Desarrollo Agropecuario, Seguridad Pública y Desarrollo Administrativo; este último ya instituido con fecha 17 de diciembre de 1999, e integrado por las Secretarías de Planeación y Presupuesto, Finanzas y Administración y la Contraloría General del Estado, quien funge como coordinadora del mismo; con el objetivo de coadyuvar dentro de las políticas, estrategias y acciones a la Modernización y Desarrollo Administrativo, derivadas del Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005, planes y programas federales, así como a lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública, para lograr una mejor funcionalidad estructural y operativa de las dependencias y entidades de la administración pública.

DIAGNÓSTICO.

La creciente complejidad del aparato gubernamental, ha provocado que en las oficinas públicas los procedimientos se tornen cada vez más lentos y burocráticos, dado que participan un gran número de instancias administrativas y, en algunas de ellas, las decisiones se dan con discrecionalidad por parte de los servidores públicos. Esta situación ocasiona perjuicios a la ciudadanía, por la dificultad que representa la realización de diversos trámites.

Por estas razones y en virtud de las tesis y políticas del Lic. René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, ha sido de suma importancia identificar las causas que originan las deficiencias en el quehacer gubernamental, con el objeto de diseñar un programa de modernización que permita instrumentar las acciones correctivas tendientes a alcanzar un modelo de excelencia y calidad en los servicios públicos, que sea digno de la sociedad guerrerense.

Para tal efecto, se tomó como punto de partida la información recibida de diversos sectores sociales a través de los foros de Consulta Popular desarrollados para la integración de I Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, de donde la problemática de la Administración Pública de Guerrero, en términos generales y con ciertas excepciones, puede sintetizarse en cinco puntos, a saber:

- 1) Ausencia de Mecanismos, tanto en las dependencias, entidades y ayuntamientos, para que los particulares puedan generar opiniones, sugerencias o demandas; esto es, se percibe una clara falta de comunicación entre la ciudadanía y su gobierno; lo que, desde el punto de vista sistemático, no permite la retroalimentación del proceso y por tanto no hay una posible mejora en la calidad de los servicios públicos.

2) Obsolescencia de mobiliario y equipo, así como de los espacios físicos y de los sistemas y procedimientos de trabajo. Aunado a ello, en la mayoría de los municipios del Estado no se cuenta con los medios de comunicación más elementales, ni mucho menos con sistemas electrónicos de información.

3) Acentuada concentración y centralización para la toma de decisiones en las esferas de gobierno, así como para la realización de diversos trámites. Gran número de procedimientos se aplican sin haber realizado un estudio previo y se han emprendido numerosas acciones sin una consulta popular.

4) No se cuenta con estándares que permitan conocer la calidad de los servicios prestados, aunado a ello, no existe una cultura de servicio por parte de sus responsables. Los actuales sistemas de planeación, programación y presupuestación no permiten medir la eficacia y la eficiencia de la gestión pública.

5) Falta de profesionalización de los servidores públicos; dado que gran parte del personal que se desempeña en el quehacer gubernamental no responde a un perfil profesional definido, sino más bien a la oportunidad o a la improvisación. Asimismo, la falta de remuneraciones adecuadas, estímulos, incentivos, capacitación y rotación sexenal traen aparejados una inestabilidad y rotación muy alta de personal, lo que impide la especialización, aprovechamiento de experiencia y continuidad de los programas institucionales.

En las dependencias y entidades, tanto estatales como municipales, no se motiva la superación profesional y la capacitación, si existe, no es sistemática, ni programada, por lo que no se cuenta con métodos integrales de evaluación y seguimiento de conocimientos y habilidades que se requieren en puestos específicos. Algunas de las oficinas de gobierno, tanto estatales como municipales, han resultado un refugio de mano de obra sin calificación, en donde se ha priorizado a la cantidad sobre a la calidad, ya que al sector público estatal se le ha dado la connotación de ser el principal empleador, para evitar problemas sociales.

PROSPECTIVA

El Programa de Modernización Administrativa <<Un Gobierno Honesto y Eficaz>> pretende convertirse, al sumar esfuerzos, delinear estrategias y señalar líneas de acción, en un documento enunciativo básico y orientador de las acciones que habrán de emprender las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Guerrero y sus Municipios, para desarrollar en cada servidor público un profundo sentido de lo que es la excelencia en su trabajo para arraigarlo conceptualmente a su forma de ser y de vivir.

La nueva cultura del servidor público se deberá entender a partir de que la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad y la oportunidad sean el común denominador de los responsables del manejo de los recursos públicos, en donde la honradez sea no una virtud, sino una obligación para cumplirse y que la corrupción, deshonestidad y apatía sean casos de excepción y no la generalidad.

Este esfuerzo está dirigido a consolidar los resultados ya obtenidos y a desarrollar la capacidad de adaptación del quehacer gubernamental a los cambios cada vez más dinámicos que le imprime tanto el contexto nacional como el internacional, los cuales, por

otra parte, deberán atender al espíritu de una nueva entidad superior de fiscalización como respuesta a las demandas de la sociedad.

El perfil de la Administración Pública Estatal y Municipal, tendrá por elementos comunes los siguientes:

- Estrecha vinculación y comunicación con la sociedad civil;
- Servicios de calidad y atención eficiente a los usuarios;
- Utilización racional, responsable y ética de los recursos públicos,
- Modernización de los instrumentos y mecanismos de control, verificación y evaluación;
- Desaliento de la deshonestidad y la corrupción mediante esquemas preventivos y aplicación estricta de sanciones a las conductas ilícitas;
- Capacidad y experiencia en los responsables del manejo de los fondos públicos, que rindan cuentas claras y transparentes;
- Recursos humanos profesionalizados, con un nuevo código de ética, vocación de servicio y arraigo a la función pública;
- Apoyo e impulso a toda actividad lícita de los particulares,
- Simplificación y desregulación de la normatividad y procedimientos inherentes a la actividad económica de la sociedad.

SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA I VIGILANCIA DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y A UDITORÍA GUBERNAMENTAL

1.1 OBJETIVOS GENERALES

- Vigilar estrictamente la aplicación correcta de los recursos del gasto público, en cuanto a transparencia, austeridad, racionalidad y disciplina que deben privar en el ejercicio de las dependencias y entidades de la Administración Pública, y tanto estatal como municipal.
- Asegurar que las instancias respeten los montos y calendarios autorizados, enfatizando la vigilancia en las áreas de obra pública y adquisiciones.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la aplicación del gasto de acuerdo a los lineamientos marcados.
- Garantizar el apego a las especificaciones, normas, lineamientos y demás ordenamientos legales para la aplicación de los recursos públicos.
- Mejorar la capacidad administrativa y técnica de quienes ejercen recursos públicos.

- Impedir que se desvíe el uso de bienes, recursos y servicios para fines diferentes a los aprobados.
- Vigilar los procesos de licitación, siendo especialmente estrictos en aquellas excepciones en la aplicación de las normas de licitación y declaraciones de concursos desiertos.
- Vigilar la terminación de obras públicas y verificar que se hayan llevado a cabo puntualmente, de acuerdo a lo contratado.

Líneas de acción

1.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO

- Vigilar el acatamiento de las disposiciones de transparencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, así como del comportamiento global del gasto en las dependencias y entidades estatales y municipales.
- Practicar auditorías administrativas, técnicas, financieras y operacionales a las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal y municipal.
- Establecer, de manera coordinada con los órganos internos de control de las dependencias y entidades, la práctica de acciones preventivas en las operaciones realizadas por dichas instancias.
- Emitir opiniones técnicas sobre los proyectos de normas en materia de contabilidad, presupuestación y recursos materiales y financieros.
- Promover adecuaciones al marco jurídico estatal, para la vigilancia de los recursos transferidos por la Federación a los municipios.
- Revisar exhaustivamente los informes sobre el ejercicio del gasto, especialmente aquellos sujetos a la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

1.4 VERIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OPERACIONES Y SISTEMAS DE CONTROL

Las operaciones de control se evalúan una vez que se integran los resultados obtenidos de las actividades que se desarrollaron en campo. Es importante analizar las metas alcanzadas, lo cual permitirá conocer la operatividad del proyecto y las áreas en las que es necesaria la asesoría y apoyo para el correcto funcionamiento.

- Crear Delegaciones Regionales de la Contraloría General del Estado.
- Crear órganos internos de control en aquellas dependencias o entidades estatales o municipales que aún no cuentan con ellos.
- Fortalecer y consolidar la presencia y jerarquía alcanzada de las contralorías internas y comisariatos existentes, en el ámbito de la dependencia o entidad a la que se encuentren adscritas.
- Asegurar que las contralorías internas formulen sus programas de trabajo, considerando aspectos prioritarios de revisión en materia de obra pública, adquisiciones, contratación de servicios, información financiera y compromisos de pago, sin menoscabo de la observancia y seguimiento de las medidas correctivas.
- Desarrollar un programa de reuniones con los contralores internos de las dependencias y entidades, a fin de asegurar que las intervenciones de los órganos internos de control se orienten a la promoción de la eficiencia y productividad, y que desarrollen sus acciones con plena capacidad y aptitud, así como para evaluar sus resultados y emitir las observaciones que procedan.

- Desarrollar un programa de visitas de evaluación de los órganos internos de control, a efecto de detectar sus debilidades en cuanto a funcionamiento o incongruencias en la información que generan.
- Dictaminar las estructuras de organización de los órganos internos de control así como su grado de eficiencia.
- Realizar análisis de experiencia, perfil profesional y entrevistas a los candidatos a ocupar los cargos de Contralor Interno, Comisario o Delegado y demás personal operativo de los órganos internos de control.

1.5 AUDITORÍAS EXTERNAS Y AUDITORÍAS DIRECTAS.

- Auditorías Externas: Este tipo de revisiones son efectuadas por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, quién actúa como un órgano externo de fiscalización en el Estado, por lo que este rubro está sujeto al programa que para el efecto tenga la propia SECODAM.
- Auditorías Directas: Se contemplan como una de las vertientes más importantes del Programa. Están integradas por un conjunto de actividades especializadas orientadas a reforzar la vigilancia de los rubros más significativos del gasto público federal.
- Fiscalizar y comprobar la observancia de requisitos legales reglamentarios y normativos en materia de adquisiciones, revisar la justificación de las mismas y verificar calidad, cantidad, precio y condiciones de entrega.
- Vigilar que las dependencias y entidades, estatales o municipales, no incurran en adjudicaciones directas en detrimento de las licitaciones públicas.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad en la baja y destino final de bienes muebles e inmuebles, así como en la contratación de servicios.
- Comprobar el correcto manejo, custodia y administración de los fondos y valores.
- Aplicar revisiones rápidas que se traduzcan en mejoras efectivas a los sistemas de control.
- Aplicar auditorías de nómina y verificaciones físicas, a fin de evitar que haya personal comisionado, sea en actividades ajenas al servicio público, o bien en otras dependencias diferente a la de la adscripción original del servidor público.
- Vigilar y comprobar la optimización y el aprovechamiento de los recursos humanos asignados a las diversas área de la Administración Pública, estatal y municipal.
- Evaluar las auditorías, a efecto de verificar que durante su desarrollo se hayan apegado a los procedimientos normativos, técnicos y operativos.
- Actualizar los lineamientos normativos de la función de auditoría gubernamental y la formulación de instructivos operativos.

SUBPROGRAMA II

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las acciones de vigilancia y fiscalización en lo que se refiere a obras y adquisiciones del Estado, a efecto de evitar la dispersión del esfuerzo en la inversión pública, promover el uso adecuado y racional de los recursos y vigilar los términos de los contratos de obra y su cumplimiento.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la reordenación económica, propiciando el máximo de resultados con el menor uso posible de recursos.
- Determinar el grado de cumplimiento de las acciones que realicen las entidades con recursos públicos.
- Verificar la calidad de los trabajos ejecutados.
- Comprobar con oportunidad y eficacia los recursos públicos.
- Asegurar el uso óptimo de los recursos de inversión, con una supervisión estricta que penalice las desviaciones y el dispendio para lograr hacer más con menos.

2.3 VERIFICACIÓN DE CONVOCATORIAS Y LICITACIONES DE OBRAS Y ADQUISICIONES

- Vigilar que todas las obras, adquisiciones y contratación de servicios del Sector Público Estatal y Municipal se sometan rigurosamente a un proceso de licitación. Evitar las excepciones a la norma y las compras urgentes o innecesarias.
- Vigilar el estricto apego a la normatividad, evitando que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal opten por la adjudicación directa, verificando en la entrega de la obra el volumen, precio, calidad y oportunidad.
- Verificar el cumplimiento del procedimiento en casos de licitaciones declaradas desiertas.
- Revisar estrictamente Bases y Convocatorias de toda licitación, a efecto de detectar las irregularidades que se pudieran presentar, así como de su venta y difusión a través del Sistema Comprante.
- Intervenir en licitaciones de adquisición o de baja y venta de bienes muebles e inmuebles, a efecto de verificar que éstos se apeguen a los procedimientos señalados en la normatividad correspondiente.

2.4 FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

- Diagnosticar la obra pública, a efecto de detectar aquellos proyectos que por su problemática deban ser objeto de una auditoría.
- Desarrollar auditorías a obras públicas, con especial atención a la eficiencia operacional, cumplimiento de la normatividad, avances físico-financieros y medidas correctivas.
- Fiscalizar la recepción de obras públicas, a efecto de determinar posibles ajustes económicos, antes de que se finiquiten los contratos y se liberen las fianzas respectivas.

Desarrollar un inventario de obras ociosas, obras nuevas y en proceso, a efecto de identificar la infraestructura inconclusa o inoperante y promover ante las instancias correspondientes la inclusión de esas obras en el ejercicio vigente, para su conclusión.

SUBPROGRAMA III

VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Combatir el mal ejercicio del servicio público y vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Sancionar a los Servidores Públicos que incumplan con las obligaciones que marca la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procesos de adquisición, adjudicación, contratos de obra pública y servicios.

3.3 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

En relación a la observación del cumplimiento de las normas que regulan los procesos de adjudicación de bienes, de contratos de obra pública y servicios, la Contraloría General cuenta con personal que vigila directamente el desahogo de los actos que norman dichos procesos, por lo que, para el mejor desempeño de esta función, es indispensable y urgente implementar la ejecución del programa que se tiene establecido con la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, relativo a la capacitación del personal que vigila el cumplimiento de las normas que regulan estos procesos, así como las acciones que se han enumerado en la Verificación de Convocatoria y Licitaciones de Obras y Adquisiciones.

Objetivo General.

Vigilar el cumplimiento de todo ordenamiento e instrumento jurídico inherente a su ámbito de competencia, que rijan el buen manejo y aplicación adecuada de los recursos públicos, entre ellos, los de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados con la misma, así como de enajenación de bienes, con el único propósito de dar eficacia y funcionalidad al desempeño de las actividades de la Administración Pública.

Objetivos Específicos

Establecer la normatividad que con base en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Ley de Administración de Recursos Materiales, Ley de Obras Públicas del Estado de Guerrero No. 170 y la Ley Orgánica de la Administración Pública, dictará el Órgano Estatal de Control y que deberán observar las unidades licitadoras al momento de celebrar concursos públicos durante cada ejercicio fiscal.

Verificar en forma permanente el estricto cumplimiento de la normatividad en los procedimientos respecto a la adjudicación y contratación de adquisiciones de bienes muebles, obras públicas y servicios relacionados con la misma, que se realicen con recursos provenientes de la Federación, de inversión estatal directa, o en su caso financiamientos otorgados mediante créditos externos.

Llevar el seguimiento de los procesos de licitación, atendiendo oportunamente los actos de apertura de ofertas y fallo de los concursos, así como integrar debidamente los expedientes respectivos.

3.4 SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO.

Uno de los principales objetivos planteados por el nuevo Gobierno Estatal 1999-2005, es ejercer un gobierno honesto y eficaz para con la ciudadanía, en este ámbito toma mucha participación esta Contraloría General como Órgano de Control y Vigilancia en el

cumplimiento de las normas que regulan la aplicación de los recursos públicos, con el objetivo específico de informar sobre el buen manejo de la cuenta pública y que los recursos sean implementados para el fin que fueron liberados; por lo anterior se ampliará el grado de profundidad de las siguientes acciones:

Atender las quejas y denuncias promovidas en contra de los servidores públicos, aplicación de recursos, así como del ejercicio en el servicio público, salvaguardando la lealtad, honradez, legalidad, imparcialidad y eficiencia.

Atender las quejas e inconformidades de las personas físicas y morales con relación al desempeño de los servidores públicos, relacionadas con el pago de pasivos, derivados de adjudicación, contratos y/o pedidos.

Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procesos de adquisiciones y enajenaciones de bienes, contratos de obras públicas y servicios.

Instaurar y sustanciar los procedimientos administrativos de responsabilidades de acuerdo a los resultados arrojados por las auditorías físico-financieras, imponiendo las sanciones respectivas.

Con el principal objetivo de dar seguimiento a esas políticas, se implementarán las siguientes acciones:

Promover una amplia participación de la sociedad en la denuncia de los hechos irregulares en la aplicación de recursos.

Instalar en el Ayuntamiento buzones para la recepción de quejas y denuncias promovidas en contra de los servidores públicos por el mal ejercicio de su función y/o aplicación de recursos.

Promover la obligatoriedad de los Ayuntamientos a publicar en cada ejercicio las obras y acciones que se ejecutarán cada año.

SUBPROGRAMA IV RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Este subprograma definirá las responsabilidades en el servicio público, así como las obligaciones de quines en él desempeñan un empleo, cargo o comisión, para salvaguardar los preceptos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

El subprograma prevé, tal como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, la revisión y actualización, con un nuevo impulso, de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, ya que la responsabilidad no se da en la realidad cuando las obligaciones son meramente declarativas, cuando no son exigibles, cuando hay impunidad, o cuando las sanciones por su incumplimiento son inadecuadas.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Su objetivo no se dirigirá únicamente a la función sancionadora, ya que la parte primordial de su naturaleza será la prevención del ilícito y la adecuación de las sanciones según la gravedad de la conducta ilícita.

De esta manera, todo servidor público deberá cumplir con los deberes que se le hayan impuesto; en caso de incumplimiento, se hará a creedor a un procedimiento administrativo y a las sanciones que le correspondan, según la naturaleza de la infracción que cometa.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Promover que los servidores públicos cumplan con oportunidad en la presentación de su declaración patrimonial, de conformidad con la ley de la materia.

Brindar mayores y mejores facilidades a los servidores públicos en la presentación de su declaración patrimonial.

Determinar posibles enriquecimientos ilícitos, a través del análisis de las declaraciones patrimoniales.

Mejorar los sistemas y procedimientos de análisis del patrimonio declarado de los servidores públicos.

Líneas de acción.

1. Vigilar la cabal aplicación de la Ley, tanto en los servidores públicos como en los responsables de aplicarla.
2. Promover la actualización a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
3. Promover la presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos estrictamente en tiempo y forma.
4. Actualizar el diseño del formato de declaración patrimonial, a fin de que muestre con claridad los bienes de los servidores públicos.
5. Mejorar los mecanismos de recepción de las declaraciones patrimoniales.
6. Verificar que la declaración patrimonial sea presentada con veracidad y muestre todos los bienes del servidor público.
7. Practicar una revisión dinámica y comparativa a las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos.
8. Hacer hincapié en las medidas preventivas como son la promoción y difusión de un código de conducta, ética y profesional, que permita prevenir y sancionar la corrupción, las deficiencias o abusos de los servidores públicos.
9. Analizar el Padrón de Declarantes, a fin de determinar qué servidores públicos no cumplieron con la presentación de la declaración patrimonial.
10. Aplicar las sanciones que correspondan a los servidores públicos que incurran en responsabilidad por incumplimiento a lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
11. Vigilar que los bienes y servicios asignados a los servidores públicos se utilicen para los fines que fueron originalmente autorizados y no lo usufructúen terceros, ajenos a la función pública.

4.3 VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES.

El realizar una mayor vigilancia del cumplimiento de responsabilidades por parte de los servidores públicos y verificar que su conducta se ajuste a las obligaciones previstas por la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado, implica el desarrollo

continuo de acciones que permitan determinar el adecuado cumplimiento del encargo conferido.

Mediante la verificación física y documental relacionada con la actuación del servidor público, y en su caso, con el comportamiento de su situación patrimonial, se puede determinar el apego del mismo a los lineamientos de legalidad, honestidad, lealtad, eficacia y eficiencia que señala la Ley.

Los objetivos del subprograma serán:

Lograr que los bienes y servicios puestos a disposición de los servidores públicos se utilicen en forma racional, coadyuvando a la optimización de los recursos públicos.

Vigilar la actitud de los servidores públicos, para que ésta se apegue a los lineamientos que deben regir a los integrantes de la Administración Pública, tanto estatal como municipal.

Detectar el incumplimiento por parte de los servidores públicos de las obligaciones a que se refiere la Ley de Responsabilidades, a fin de prevenir las posibles desviaciones y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

Para el logro de estos objetivos, la Contraloría General del Estado depende de la denuncia oportuna sobre la presunta responsabilidad de un servidor público, en virtud de que el procedimiento administrativo de responsabilidades observa normatividad de tiempo y la forma, es decir, toda acción es susceptible de reclamarse en un determinado momento, ya que con el tiempo precluye el derecho a sancionarse, así como en el principio constitucional de legalidad de exhibir los elementos de pruebas que presuman la existencia de una irregularidad administrativa y la responsabilidad, por lo que deberá vigilarse el cumplimiento de responsabilidades e instaurar los respectivos procedimientos administrativos de las siguientes formas:

Resultados arrojados por las auditorías físico-financieras.

Resultados arrojados por las auditorías administrativas-financieras.

Quejas y denuncias de ciudadanos.

Acciones a desarrollar:

Difundir a la ciudadanía la competencia de la Contraloría General del Estado, para juzgar las conductas irregulares de los servidores públicos.

Implantar Módulos de Atención Ciudadana en la capital del Estado y Coordinaciones Regionales, para denunciar las posibles irregularidades en la actuación de los servidores públicos.

Diseñar y promover reformas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de actualizarla conforme a las condiciones de desarrollo del Estado.

4.5 SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS E INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, se procederá a crear instancias ágiles y eficientes que reciban y procesen quejas y denuncias de la

ciudadanía sobre deficiencias, incumplimientos y actos deshonestos de servidores públicos.

Toda vez que por política de la presente Administración se otorga al ciudadano común el recurso de expresar las posibles irregularidades ocurridas dentro de las funciones que los servidores públicos tienen encomendadas, y de cuyo correcto desempeño depende salvaguardar que el quehacer gubernamental se lleve a cabo con la mayor rapidez, diligencia, eficiencia y legalidad.

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación del ciudadano en la vigilancia de la función de la Administración Pública, tanto estatal como municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Vigilar el debido cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Sustanciar los procedimientos administrativos de responsabilidades o de investigación en contra de servidores públicos tienen encomendadas, y de cuyo correcto desempeño depende salvaguardar que el quehacer gubernamental se lleve a cabo con la mayor rapidez, diligencia, eficiencia y legalidad.

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación del ciudadano en la vigilancia de la función de la Administración Pública, tanto estatal como municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Vigilar el debido cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Sustanciar los procedimientos administrativos de responsabilidades o de investigación en contra de servidores públicos pertenecientes a la administración pública centralizada o paraestatal, con motivo de la presentación de quejas y denuncias de los ciudadanos y de otros servidores públicos.

Determinar la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa de los servidores públicos y sancionarlos, con el objeto de prevenir la reincidencia y la comisión de nuevas faltas futuras, evitando así que se cometan actos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Atención y seguimiento de quejas, denuncia, sugerencias e inconformidades.

La instalación de buzones fijos y móviles para la recepción de quejas, denuncias y sugerencias tanto en las cabeceras municipales como en las dependencias de la Administración Pública.

La implantación de un sistema telefónico de atención ciudadana para la recepción de quejas, denuncias, sugerencias e inconformidades.

Difundir la operación del sistema de quejas, denuncias e inconformidades, a través de trípticos.

INCONFORMIDADES

La interacción de la Contraloría con la ciudadanía también de cumple a través de la atención, la tramitación, la resolución y el seguimiento de las inconformidades que presenten los particulares en materia de adquisiciones y obra pública, toda vez que ellas constituyen un medio eficaz para detectar posibles irregularidades en tales procesos de licitación.

Se destaca que, a través de la resolución de inconformidades, se ajustará la actuación de los servidores públicos para alcanzar los objetivos de austeridad y racionalidad del gasto público, a la establecer medidas de control preventivas y correctivas frente a deficiencias y desviaciones en que pudieran incurrir los responsables de llevar a cabo las licitaciones públicas correspondientes.

Su objetivo será el de lograr que dichas acciones representen en su realización una forma eficaz de vigilancia de los recursos públicos, al aumentar la participación activa de los ciudadanos en el cumplimiento de la legalidad.

Dentro de otras actividades por desarrollar, se plantean las siguientes:

- a) Atención y resolución de las inconformidades;
- b) Seguimiento y control de resoluciones a casos de inconformidad.

4.6 FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES

La premisa fundamental de la presente Administración estriba en que todos los servidores públicos deben cumplir su deber con apego a la Ley de Responsabilidades, así como a la normatividad que le señalen sus funciones específicas.

Al presentarse alguna queja o denuncia en contra de cualquier servidor público por el incumplimiento de sus deberes, ésta se investigará y, una vez que se cuente con los elementos probatorios suficientes, se procederá a instituir en esta Contraloría General el procedimiento administrativo disciplinario, que va desde su apercibimiento o amonestación pública o privada, suspensión, destitución del puesto y sanción económica, hasta la más grave, correspondientes a la inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

Esta línea de acción no tiene como único propósito el aspecto sancionador, sino también el preventivo, que es tratar de que los servidores públicos no lleven a cabo conductas irregulares, creando conciencia en ellos para el buen cumplimiento de sus obligaciones.

Actividades que se desarrollarán:

Consolidar el registro de servidores públicos sancionados o inhabilitados, cuyo objetivo es el de evitar que dichos servicios se incorporen a otra dependencia, llevando consigo los malos hábitos que le separaron de su anterior función.

Impulsar la investigación jurídica para actualizar la “Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado”.

Impulsar la creación de una cultura de denuncia, a través de la difusión de información y la participación ciudadana, invitándola a inconformarse de los hechos irregulares cometidos por servidores públicos.

SUBPROGRAMA V

CONTRALORÍA SOCIAL

Este subprograma representa la vinculación más directa entre la sociedad y la Administración Pública Estatal y Municipal, al establecer los mecanismos que promueven la participación ciudadana en las tareas de vigilancia del quehacer gubernamental.

El sentido de este subprograma consiste en llevar a la cotidianidad la concepción de que un gobierno plural y democrático tiene por sustento el aval de la ciudadanía.

Por otra parte, busca la participación ciudadana para que la conducta de los servidores públicos refleje actitudes renovadas y su comportamiento sea honesto, eficaz, eficiente y ajustado a todas las disposiciones que rigen en la materia.

Sus objetivos serán el de fortalecer los canales de comunicación entre la Administración Pública Estatal y Municipal y la ciudadanía, para desterrar aquellos ámbitos susceptibles de ser corrompidos y promover mejoras a la función de los servidores públicos.

5.1 OBJETIVO GENERAL

Capacitar y asesorar en Contraloría Social a servidores públicos municipales, comités comunicatorios y a la ciudadanía en general, a fin de brindarles un conocimiento mínimo para la supervisión de obras y acciones ejecutadas con recursos federales y estatales, lo cual permitirá su manejo honesto y transparente.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar reuniones regionales de orientación y capacitación dirigidas tanto a los Presidentes Municipales como a miembros de las comunidades, para dar a conocer el Programa de Contraloría Social.

Establecer mecanismos de seguimiento a las acciones de los Comités Comunitarios en sus labores de vigilancia y control.

Vigilar que se respete la voluntad ciudadana acerca de las obras y acciones prioritarias.

Instrumentar acciones, en coordinación con otras dependencias, para la mejor realización de las funciones asignadas.

Medir el grado de satisfacción de las obras y acciones desarrolladas en las comunidades.

LINEAS DE ACCIÓN

I. Presencia en el establecimiento de los Comités Comunitarios.

La Contraloría Social estará atenta a que la designación de los comités que surjan de las Asambleas sea transparente y democrática, y que sean integrados con personas que tengan verdadero interés por el desarrollo y progreso de su comunidad, con el objeto de evitar el desvío de recursos administrativos por los propios comités.

Su cumplimiento y vigilancia, permitirá una mayor participación social en las obras, manejo transparente de los recursos y mayor credibilidad de las instituciones.

II. Vigilar que los Presidentes de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) informen de las obras y acciones, toda vez que con ello se atenderá a lo previsto en la Ley Federal de Coordinación Fiscal.

III. Elaboración de material didáctico, como es:

Folletos sobre conocimientos básicos de construcción, a fin de poder vigilar con mayor eficacia las obras públicas.

Guías de Contraloría Social.

Contenido de un Expediente Técnico.

Difusión sobre la normatividad de obras y acciones ejecutadas con recursos del ramo 33.

Formato del Acta de Entrega-Recepción de obras terminadas.

Trípticos sobre la normatividad del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33.

Formatos para concentrar directorios y de seguimiento de Comités Comunitarios.

IV. DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS

Se llevarán a cabo para medir el grado de satisfacción de las obras o servicios que el sector público proporciona y estarán destinadas a los beneficiarios de las mismas.

V. EVALUACIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se llevaría a cabo la evaluación de los trabajos de Contraloría social en los municipios que designe SECODAM.

5.3 ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS

Conceptualmente la calidad de los servicios se mide a través de estándares, es decir, mediante tiempos de respuesta y grados de satisfacción de los servicios recibidos.

Conceptualmente la calidad de los servicios se mide a través de estándares, es decir, mediante tiempos de respuesta y grados de satisfacción de los servicios recibidos.

Por ello, la capacidad de respuesta de las instituciones radica también en contar con el equipo necesario y capacitación del personal.

Actualmente en nuestro Estado no se cuenta con estos parámetros, por lo que se designarán e impartirán talleres sobre estándares de calidad en los servicios para aplicarse en las distintas dependencias.

5.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL

Esta línea de acción parte de que los integrantes de las comunidades deben decidir y participar de manera organizada en el COPLADEMUN y los Comités de Desarrollo Comunitario en los procesos de programación, presupuestación y ejecución de las diferentes obras y acciones que se ejecuten en los municipios.

Esta acción fortalece la participación, cuando el Ayuntamiento mantiene información a todos los ciudadanos, respecto de:

Recursos recibidos para realizar obra en los municipios.

Relación de obras a realizar.

Costo de cada obra y ubicación.

Quién realizará la obra.

Características principales de la obra.

Número de beneficiarios por obra.

Fecha de inicio y terminación de la obra.

El expediente técnico de la obra y los elementos básicos de control.

5.5 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONSULTA Y COMUNICACIÓN GOBIERNO-CIUDADANÍA

De la estrategia global destacan los siguientes aspectos:

Asistir a las reuniones de barrios y colonias, a fin de captar el sentir de la ciudadanía y poder resolver los problemas que le aquejan.

Mantener comunicación permanente con los líderes de organizaciones sociales. Así como las autoridades ejidales y municipales para tomar en cuenta su opinión respecto a las obras y acciones.

SUBPROGRAMA VI

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

6.1 OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar a hacer más ágiles y eficientes, tanto la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal y Municipal, como los procedimientos que éstas tienen que desarrollar para cumplir con sus objetivos y funciones.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lograr una administración pública racional y eficiente, que responda a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, con base en una legislación moderna, con esquemas de organización funcionales, flexibles y orientados a la problemática regional, y en procedimientos y sistemas de trabajo de calidad.

Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, para lograr el mejoramiento de la atención a la ciudadanía y la satisfacción ágil de sus requerimientos.

Ampliar las formas de participación de la ciudadanía en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales.

Incorporar a las administraciones municipales con estricto respeto de su autonomía y capacidad tanto de recursos humanos como de materiales disponibles, al proceso de modernización del aparato público, a fin de incrementar su capacidad administrativa y operativa.

LINEAS DE ACCIÓN

Rediseño organizacional

Creación de las Delegaciones Regionales de la Contraloría General del Estado.

Creación de los órganos internos de control en aquellas dependencias o entidades estatales o municipales, que aún no cuenten con ellos.

Fortalecer y consolidar la presencia y jerarquía alcanzada de las contralorías internas y comisariatos ya existentes, en el ámbito de la dependencia o entidad a la que se encuentren adscritas.

Elaboración conjunta, entre la Contraloría General y las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de un diagnóstico en el cual se determinarán las propuestas de modernización, referente a funciones, estructura orgánica y procedimientos, atendiendo en todo tiempo a los criterios de racionalidad y austeridad en el uso de los recursos públicos.

Asesoría, supervisión y evaluación de la Contraloría General a las dependencias y entidades, respecto de las acciones desarrolladas en materia de modernización y simplificación administrativa especializada en estas materias y que servirá de enlace con el Órgano Estatal de Control.

Coordinar a las dependencias y entidades en la realización de un inventario de trámites y procedimientos de la Administración Pública Estatal y Municipal, a efecto de identificar aquellos procedimientos y actividades susceptibles de ser eliminados, simplificados o bien descentralizados incluyendo recursos, funciones y toma de decisiones hacia otras instancias de gobierno, ya sean regionales o municipales.

Coordinar la revisión de los ordenamientos legales, a efecto de eliminar aquellas que no se justifiquen o que obstaculicen una gestión ágil del servicio público, o bien de la actividad económica lícita de los particulares.

Revisión y de actualización de reglamentos internos, manuales de organización y procedimientos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Diseñar e instrumentar un Programa para la Modernización y el Desarrollo Administrativo del Estado de Guerrero y sus Municipios.

Divulgación de los documentos actualizados al interior de todas las dependencias.

Mejoramiento de la atención al público:

Coordinar los estudios tendientes a simplificar los trámites administrativos que permitan la creación de la Ventanilla Única de Gestión.

Instrumentación de un sistema de orientación al público en todas las dependencias y entidades del Estado a través de la instalación de módulos de información, en los cuales se concentren todos los requisitos necesarios para desarrollar cualquier trámite.

Elaboración de trípticos que señalen los requisitos a cubrir por el público usuario de bienes y servicios del sector público estatal.

Instrumentación de un programa de señalización de las diferentes áreas de las dependencias y entidades.

Editar, actualizar permanentemente y difundir el Directorio de Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero y sus Municipios.

6.3 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Este programa que la presente Administración instrumentará en breve, será respuesta al reclamo de la sociedad para contrarrestar el burocratismo, la lentitud administrativa, el exceso de requisitos, obstáculos y actos de corrupción, así como la presencia de conductas y actitudes ajenas al interés público. Se buscará hacer más simple, sencilla y rápida la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos, mejorar la administración y servir ágilmente a la sociedad.

Así, la simplificación administrativa debe entenderse como un proceso gradual y envolvente, no sólo como reducción de instancias, oficinas y tiempos en la prestación de servicios públicos, sino como un acercamiento entre la población y su gobierno.

Para ello, se instrumentarán acciones de racionalización de ordenamientos legales, reglamentos, normas, trámites y procedimientos administrativos, enfocados a construir un

gobierno honesto, responsable, eficiente y eficaz, desburocratizando requisitos, a fin de apoyar la actividad económica de los particulares.

Las tareas por desarrollar, atenderán las sugerencias viables que formulen personas físicas o morales interesadas en eliminar trabas y regulaciones confusas, contradictorias o sin justificación, de las que se pueda prescindirse.

Este proceso habrá de nutrirse a través de las instancias de la Contraloría Social y del Sistema de Quejas y Denuncias, las cuales comprometen a las diversas dependencias tanto del orden estatal como del municipal, a encontrar respuestas y planteamientos de simplificación y a la instrumentación de las sugerencias viables en el corto, mediano y largo plazos, dependiendo de su naturaleza, en corresponsabilidad con la propia sociedad, quien evaluará la oportunidad y alcance de los resultados.

6.4 DESREGULACIÓN

El Subprograma de Simplificación quedaría trunco en sus alcances y objetivos, si no contemplara como eje central un proceso de desregulación. Esta instancia de acción constituirá un factor común entre todas las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, a efecto de ponderar, sugerir y emitir las opiniones que procedan a las modificaciones, adiciones, reformas o enmiendas a los ordenamientos que conforman su marco jurídico.

De esta forma, las diversas dependencias deberán de someterse a un proceso de autodiagnóstico, a efecto de presentar a la Contraloría General del Estado aquellos proyectos de reforma a los ordenamientos que les son afines, para proceder, en consecuencia, a la realización de una revisión de leyes, acuerdos, reglamentos o de cualquier otra instancia reguladora, para el efecto de detectar vicios y obstáculos en su contenido.

Derivado del análisis de tales ordenamientos, se desprenderán criterios de simplificación, evitando así disposiciones que representen duplicidad, discrecionalidad o posibiliten actos de corrupción.

Asimismo, se integrarán como objetivos localizar y eliminar aquellos preceptos que señalen trámites inútiles o que representen retardos en las solicitudes de los particulares.

Dentro de las acciones por emprender, se deberá prever:

- 1) el análisis normativo y el señalamiento, por parte de las dependencias de que se trate, tanto estatales como municipales, de una opinión respecto de los trámites que deben ser eliminados, fundamentalmente en la gestoría y obtención de permisos, licencias y autorizaciones.
- 2) La elaboración de programas compromiso, en donde las dependencias formalizarán las acciones que desarrollarán, señalando tiempos de cumplimiento.

Una vez instrumentado este subprograma, se deberá contemplar también el que las dependencias realicen informes trimestrales a la Contraloría General, en donde deberán reportar las acciones de simplificación administrativa, tanto de sus propias unidades como de las áreas bajo su coordinación.

PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta actividad tiene como objetivo reforzar los trabajos de promoción y coordinación del Subprograma de Simplificación Administrativa. Asimismo busca complementarse con los programas internos de las dependencias y entidades orientadas a la racionalización del uso de los recursos, mediante las siguientes acciones:

- Captar las demandas ciudadanas a través de distintos medios, principalmente de la Contraloría Social, para conocer aquellos problemas que más inciden en la ciudadanía y que le generan desconfianza en las instituciones.
- Seleccionar aquellas dependencias y entidades que por sus funciones se caracterizan por tener trato directo con el público, buscando establecer, principalmente con ellas, programas-compromiso, tendientes a resolver la problemática detectada.
- Realizar una reunión de promoción y evaluación del Subprograma de Simplificación Administrativa, ante el Jefe del Ejecutivo Estatal.

SUBPROGRAMA VII

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

La infraestructura disponible en recursos humanos manifiesta una enorme disparidad entre sí, y aunque corresponde a instituciones públicas de distinta magnitud y objetivos, resalta la ausencia de políticas generales respecto a su asignación y el estado que guarda es resultado de la inercia histórica.

En los sectores en que se cuenta con servidores públicos que son profesionistas, se evidencia que no necesariamente coinciden con el perfil adecuado para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, al no exigirse el cumplimiento de un perfil mínimo (en el caso de que lo haya definido) para los distintos puestos, lo que origina una composición del recurso humano muy heterogéneo en cuanto a formación académica, experiencia y remuneración, aun tratándose de puestos o cargos similares.

Toda vez que el recurso humano es el elemento clave de cualquier organización, es impostergables el instrumentar la profesionalización de los servidores públicos a través de la capacitación integral y el mejoramiento técnico y económico, así como el marco normativo bajo el cual la administran, ya que éstas son constantes que determinan tanto la eficiencia y la rendición de cuentas claras ante la sociedad.

7.1 DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

A efecto de contar con cuadros profesionalizados en la función del quehacer gubernamental, las dependencias y entidades deberán desplegar un gran esfuerzo por brindar una capacitación permanente a todo servidor público.

Dicha capacitación deberá ser sistemática, programa, acumulativa y personal, ya que este conjunto de elementos permitirá una justa evaluación de conocimientos y habilidades.

Para el efecto, se deberán desarrollar las siguientes vertientes de trabajo:

Implantar y/o actualizar un catálogo de puestos de cada una de las dependencias y entidades, estatales y municipales, a efecto de definir el perfil administrativo o profesional que deberán cubrir los candidatos y/o servidores públicos para cada puesto o función.

Implantar y/o actualizar un catálogo de sueldos y salarios según sea el caso, a efecto de que éstos se homologuen en todos los ámbitos del sector público y se corresponda un mismo nivel de ingreso con una misma función desarrollada, independientemente del área o sector en que el servidor público preste sus servicios.

Implantar el Sistema de exámenes y evaluaciones. La primera categoría será susceptible de aplicarse a los candidatos a ocupar algún puesto de la Administración Pública, estatal o municipal.

Dependiendo del nivel del aspirante, este examen será de evaluación psicométrica, habilidades y/o conocimientos. La segunda será susceptible de aplicarse periódicamente a los servidores públicos, a efecto de conocer su grado de integración a las instituciones en que laboran, aprovechamiento de la capacitación, así como el de sus habilidades o conocimientos para desarrollar las funciones que tienen encomendadas. Los resultados de ambas evaluaciones tendrán carácter público, para su consulta por parte de cualquier interesado.

Esta línea de acción se desarrollará siempre bajo la premisa de que la aceptación de personal sin el perfil adecuado representa un riesgo, en donde el principal impacto será el detrimento de la objetividad del sistema gubernamental en su conjunto y en la consecución, o no, de las metas y objetivos de la sociedad en su conjunto.

Implantar el sistema de Registros Curriculares: en este sistema, manual o electrónico, se llevará el currículo vital actualizado de cada uno de los servidores públicos del Estado, a fin de contar con elementos que le permitan conocer a la sociedad, cuál ha sido el desarrollo profesional, habilidades y conocimientos de los integrantes de la Administración Pública, estatal y municipal, lo cual, a su vez, traerá como beneficio la posibilidad de crear un mercado de trabajo interno, de donde sea posible seleccionar a los mejores candidatos para ocupar las plazas que se requieren dejando de lado el “chambismo”, “amiguismo” o “compadrazgo”, cuyos efectos caro le han costado a la sociedad guerrerense.

Crear el Sistema de incentivos al buen desempeño, honestidad, lealtad, esfuerzo y creatividad, instituyendo en varias categorías el premio Estatal de Administración Pública a los servidores cuyas aportaciones y dedicación hayan permitido que el quehacer gubernamental mostrara sensibles avances en beneficio de las propias instituciones, así como de la sociedad.

7.2 SERVICIO CIVIL DE CARRERA.

Una vez instrumentadas las acciones enunciadas anteriormente, y dada la importancia y trascendencia de la labor desarrollada por los servidores públicos de nivel medio y superior, se hace impostergable establecer el servicio civil de carrera, el cual traería beneficios inmediatos a las instituciones del sector público, estatal y municipal, en varias vertientes:

Los recursos humanos capacitados y profesionalizados permanecerán en ellas, con el consecuente ahorro en la formación de nuevos cuadros y en errores de aprendizaje.

Se contaría con servidores públicos dedicados y especializados en su función, más eficientes al ser respaldados por la seguridad en su empleo, con estabilidad familiar y con el compromiso moral de hacer suyos los objetivos de la institución que los emplea.

Se tendrían funcionarios de muy alta calificación, con probada honestidad, mejor remunerados y en posiciones que garantizarían el pleno ejercicio profesional.

PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA “NULA IMPUNIDAD” 1999-2005.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

PRESENTACIÓN.

El Ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado René Juárez Cisneros, durante su campaña por la entidad, recogió el sentir de los Guerrerenses, quienes entre una de las peticiones prioritarias le manifestaron se atendiera el renglón de la SEGURIDAD PÚBLICA, aceptando atender de inmediato este reclamo, entre otros como un compromiso impostergable de su Gobierno, para preservar el Estado de Derecho.

Nuestra entidad, el Estado de Guerrero, refleja en su acontecer social la misma realidad y las mismas necesidades de urgente solución que todas las entidades federativas, particularmente la Ciudad de México y las ciudades fronterizas del norte.

A pesar de la singularidad que podría significar su trayectoria en la vida nacional y en su historia reciente, su circunstancia de entidad suriana no es muy distinta al panorama general que se presenta a lo largo y ancho del país durante la última década en los índices de criminalidad y de tipificación en la incidencia delictiva.

La creciente delincuencia, corrupción e impunidad, criminalidad y narcotráfico, secuestro y robos, la violencia generalizada, insurgencia política, toma de las calles en agravio al orden y la paz común, la guerrilla y el vandalismo urbano, el asalto y las gavillas rurales, etc. Son problemas que a los ojos de la sociedad de hoy resultan insolubles que origina esa gran demanda del pueblo que reclama respuestas y resultados inmediatos.

Estos hechos son precisamente el motivo de esa gran reforma en materia de seguridad pública que arrancó en 1995 y que nos ha llevado a un nuevo proyecto de esfuerzos y acciones coordinadas en los tres niveles de gobierno; renovación y profesionalización en los cuerpos policiales, eficiencia en las tareas de seguridad pública y compromiso compartido entre la sociedad y gobierno, como conceptos esenciales para lograr un

cambio de políticas, estrategias y acciones que logren realmente la reivindicación y el éxito en esta gran tarea.

No obstante el deterioro de las estructuras políticas del sistema es reflejo del mismo deterioro en el sistema de seguridad pública. Pero más allá de los rezagos, ineficiencias e inequidades institucionales que eventualmente contribuyeron al incremento de la criminalidad en las últimas décadas, existe otro factor que incide de manera notable y que es la falta de vinculación en las acciones y esfuerzos de las tres áreas de gobierno; federal, estatal y municipal, para cumplir con eficiencia programas y acciones.

La falta de integración en estrategias y acciones coordinadas entre estos niveles de gobierno, trajo a la reflexión otro problema. Que no basta que la prevención del delito y la seguridad pública constituyan una responsabilidad y obligación del estado para la preservación del bienestar común en personas y bienes, sino que también es necesaria la corresponsabilidad de la sociedad civil a través de su participación, opinión y compromiso, para lograr con éxito esta tarea, hoy por hoy sustantiva para el bienestar social y la seguridad de la nación.

De este modo, como respuesta a esta grave realidad y reto, se reforman los artículos constitucionales 21 y 73 fracción XXIII, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994, estableciendo en los principios que sustentan y orientan jurídicamente la coordinación en materia de seguridad pública, ordenando la elaboración de una ley que fije las bases para la coordinación de los tres niveles de gobierno.

Para lo cual se elaboró el Programa Estatal de Seguridad Pública 2000-2005 promovido en el mes de enero del presente año por el Consejo Estatal de Seguridad Pública y la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Guerrero, apunta con precisión tanto el marco conceptual como jurídico en donde se estructura la nueva concepción, estrategias y políticas en materia de seguridad pública.

“... Con la promulgación en 1995 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se da coherencia y uniformidad al nuevo modelo donde la seguridad habrá de entenderse como una función del estado en su conjunto y en la que se contempla también involucrar la plena y conciente participación de la comunidad. Con esta ley, además de construir nuevos instrumentos para la seguridad pública se da forma y contenido a una nueva visión de la cultura de la seguridad pública en México.”

Así mismo, se tuvo que reformar la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que fue aprobada el 22 de octubre de 1999, en la que se contempla en su artículo 24 la creación de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, que en sus XXVI fracciones, indica como objetivo ser el órgano encargado de conducir y proporcionar los servicios de seguridad pública en el ámbito de su competencia; protección civil; prevención y readaptación Social, asistencia y apoyo a reos liberados; de coadyuvar en el diseño e implantación de las políticas estatales en materia criminal y de prevención del delito; fundando sus acciones en la integridad y derechos de las personas, en la preservación de las libertades y la paz pública y el respeto a los derechos humanos.

El ejecutivo estatal decreta en 1996 la creación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, cuyo propósito es la integración de un sistema estatal que coordine, con respeto a los ámbitos institucionales y jurisdiccionales de las dependencias involucradas en éstas

tareas, la prevención, investigación y sanción de infractores, así como la readaptación social.

I. INTRODUCCIÓN.

La prevención del delito y de las conductas antisociales, el mejoramiento y fortalecimiento en los servicios de seguridad pública, y la participación de amplios sectores de la sociedad en esta gran tarea, constituyen uno de los compromisos fundamentales de la actual administración del ejecutivo estatal.

Ante las circunstancias que reclaman los tiempos que vivimos, Sociedad y Gobierno son los ejes promotores del cambio que permite elevar los niveles de seguridad, con resultados eficaces, mediante acciones coordinadas en un ámbito de corresponsabilidad entre la sociedad civil y los tres niveles de gobierno; federal, estatal y municipal.

La Seguridad Pública y la Protección Ciudadana constituyen una de las preocupaciones prioritarias de este Gobierno. Desde las primeras acciones de mi Gobierno, hemos impulsado la creación de un Programa Estatal de Seguridad Pública cuyas tareas básicas son la prevención del delito y la readaptación social. No obstante que la seguridad pública es una responsabilidad del estado, es preciso incorporar a la sociedad mediante un compromiso de colaboración y de corresponsabilidad, de manera que este gran reto para mejorar la eficiencia en los servicios de Seguridad Pública, sea compartido por todos los sectores involucrados.

Esta alianza de esfuerzos coordinados pretende, entre otras metas, recuperar la confianza en los cuerpos de Seguridad Pública, generar un ámbito de participación social e informar permanentemente a la comunidad civil de las tareas desarrolladas.

Durante el primer año este Gobierno ha puesto especial interés en el combate a la delincuencia y la criminalidad, y esto se ha reflejado en el decremento de la incidencia delictiva con respecto al año anterior.

La prevención del delito y de las conductas antisociales, el mejoramiento y el fortalecimiento en los servicios de seguridad pública, y la participación de amplios sectores de la sociedad en esta gran tarea, constituyen uno de los compromisos fundamentales de la actual administración del ejecutivo estatal.

Ante las circunstancias que reclaman los tiempos que vivimos, Sociedad y Gobierno son los ejes promotores del cambio que permita elevar los niveles de seguridad, con resultados eficaces, mediante acciones coordinadas en un ámbito de corresponsabilidad entre la sociedad civil y los tres niveles de gobierno; federal, estatal y municipal.

No obstante, es necesario continuar con acciones concretas y prácticas que aprovechen al máximo los recursos humanos, financieros y materiales con que contamos, optimizando el servicio operativo para obtener resultados efectivos en toda la geografía de nuestra entidad.

Hoy por hoy el marco jurídico nacional constituye el punto de partida para construir y ampliar los nuevos conceptos de la seguridad pública, así como para formular la propuesta hacia el futuro y la manera como afrontará responsablemente esta importante función.

Hoy los mexicanos contamos con los fundamentos claros y precisos para concebir una seguridad pública con una visión integral no constreñida a una lucha entre policías y delincuentes, donde siempre venzan los primeros y los últimos acaben en prisión.

Delimitación de seguridad pública, seguridad nacional y seguridad interior; la seguridad, para el ciudadano implica una protección en su integridad personal, sus bienes y sus derechos a toda hora y en cualquier lugar donde se encuentre. Para proporcionar esa protección, el Estado a través de su marco legal estructura y organiza la forma y los niveles de los servicios relacionados con esta atribución.

En México, la seguridad nacional se refiere a la salva guarda de las instituciones públicas, la defensa de la integridad territorial y la soberanía nacional.

La seguridad interior, como parte importante de la seguridad nacional, es concebida como el conjunto de acciones y tareas, compartidas entre el gobierno y la sociedad, para preservar el orden y la seguridad de los mexicanos.

El horizonte de la seguridad nacional, el de la seguridad pública y de la seguridad interior se unen en la generación del espacio y ambiente propicio para la realización plena del ser humano, con un alto sentido de respeto al derecho ajeno y a la libertad de condiciones de igualdad.

II. DIAGNOSTICO.

El Gobernador del Estado Licenciado René Juárez Cisneros, al Presentar este Programa Estatal de Seguridad Pública, manifiesta que el compromiso de su Gobierno es con la equidad y con la justicia, para mejorar las condiciones de vida de los Guerrerenses y mantener la plena vigencia del Estado de Derecho.

- Siendo la Seguridad Pública tema primordial de la agenda nacional de fin de siglo y seguramente lo será en el inicio del nuevo milenio. Hoy, la más grave preocupación de los ciudadanos es la inseguridad que persiste en la mayor parte de los lugares en donde desarrollamos nuestras actividades cotidianas.

- En la estructuración del programa estatal de seguridad pública, se considera como punto importante la consolidación de un sistema de Impartición y Procuración de Justicia, que garantice plenamente la seguridad de los particulares, el respeto a sus derechos fundamentales, la creación de condiciones legales institucionales, administrativas y de comportamiento ético que aseguren a los individuos la protección de su integridad física patrimonial y un ambiente propicio para su desarrollo.

- El fenómeno social de la inseguridad no puede separarse de los sistemas de impartición de justicia y de la readaptación social, pues la importancia radica en que no se otorguen facilidades a los delincuentes para que adquieran de manera inmediata su libertad, y que la sociedad tenga la garantía de que al recluírsele se le impondrá, a parte de la sanción, programas obligatorios de regeneración.

- La mejor manera de impulsar la justicia y la Seguridad Pública es corresponsabilizando a la sociedad en esta tarea. Por ello es necesario que Legisladores,

Presidentes Municipales, Partidos Políticos, Organizaciones Sociales y No Gubernamentales, Instituciones de enseñanza Superior, Investigadores, Profesionistas, iniciativa privada, Comerciantes y Sociedad en General participen decididamente en la reforma del Sistema de Procuración e Impartición de justicia, para enriquecer con sus aportaciones este Programa Estatal de Seguridad Pública.

- La profesionalización de los cuerpos preventivos de seguridad pública es parte medular del éxito o fracaso de las políticas contra la delincuencia cada vez más organizada, sin embargo, la capacitación nos otorgara mayores niveles de eficiencia, por lo que es un imperativo de los tiempos transformar y perfeccionar los sistemas de preparación, formación y capacitación; lo que en consecuencia Generará que paulatinamente se desencadene una reorganización general de los mandos y los sistemas de operación en seguridad pública.

- En el diagnóstico se describe lo relacionado con la cobertura policial preventiva, la infra estructura de Seguridad Pública, la incidencia delictiva, los niveles de capacitación policial y condiciones laborales, la situación de la procuración de justicia y administración de justicia, de la readaptación social, la seguridad privada y la participación ciudadana.

- Para la formulación de Objetivos, Estrategias. Políticas y Líneas de Acción, se consideraron las señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Seguridad Pública y el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, así como las propuestas sistematizadas de los siete foros regionales, que expresaron el punto de vista de la población sobre el deber ser del servicio de Seguridad Pública, que debe prestar el Estado y los Municipios.

- Este programa estatal de Seguridad Pública constituirá la guía de trabajo para toma de decisiones prioritarias e inmediatas que deben realizar las Instituciones de Seguridad Pública, tanto del Estado como de los Municipios, como respuesta que el Gobierno del C. Lic. René Juárez Cisneros, otorga a una de las mayores demandas de los Guerrerenses.

2.1 Marco de referencia.

Guerrero es ahora una sociedad distinta a la de hace años. Es un Estado en proceso de urbanización, con una población económicamente activa dedicada mayormente al sector de servicios y ya no al agropecuario como sucedía en los años setenta, por lo que es necesario el replanteamiento de los conceptos ante la dimensión y composición actual de las estructuras sociales, económicas y políticas del Estado.

La población total de Guerrero en 1999 se estima en 3.01 millones de habitantes, de los cuales el 55% viven en zonas urbanas y 45% en zonas rurales. En 6 municipios se registra una concentración del 40% de la población y las actividades económicas, políticas, sociales y culturales; y más de la mitad de las 6 mil comunidades tiene menos de 100 habitantes. La población del Municipio de Acapulco creció en la década de los noventas en una tasa anual del 3.87% superior a la tasa promedio estatal del 2.24% en tanto que el de Chilpancingo lo hace el 3.39% y el de José Azueta (Zihuatanejo) al 9.65%. Estos polos de desarrollo son atrayentes de migrantes del medio rural, en busca de empleo, satisfactores de bienestar y de Seguridad Pública.

En el Estado hay más de 500 mil viviendas; 8,146 kilómetros de carreteras y caminos, más de 85 mil vehículos y camiones registrados, todos ellos en 63,794 kilómetros cuadrados de territorio estatal. Además se debe otorgar seguridad a las unidades económicas de los sectores industriales, comerciales, de servicios y los propios de las actividades agropecuarias, forestal y minería; así como a más de 8.700 escuelas y 712 unidades médicas.

Factores importantes para la planeación del combate a la problemática de la seguridad pública en escenarios macro y micro entre los siguientes:

ESCENARIO MACRO:

ECONÓMICO:

- Crisis sexenal.
- Crisis económica internacional.

SOCIAL.

- Alto grado de violencia en delitos
- Sofisticación del delito, enriquecido con la tecnología moderna.
- Crisis de valores, pérdida de la honestidad, falta de credibilidad en la autoridad.
- Recreación de la violencia en los medios de comunicación.

POLÍTICO.

- Escasa comunicación entre los Poderes de la Unión.
- Existe así una desvinculación y descoordinación entre la Federación, Estados y municipios.

JURIDICO.

- La normatividad no atiende a la realidad.
- La correlación de fuerzas indica que se tenga que prestar atención a otros tipos de elementos y menos a la Seguridad Pública.

ESCENARIO MICRO.

- El reclutamiento de policías atendió a una política de empleo.
- Nula capacitación del personal policial.
- No hay servicio civil de carrera y no hay expectativas del aseguramiento en el empleo.
- La labor del policía es un trabajo de alto riesgo que no toda la gente lo quiere hacer.
- El personal policiaco no tiene el perfil y vocación en salud, aptitudes, conocimiento, etc.
- Se tuvo la visión que ingresar a la corporación es para hacer negocio y no el perfil profesional.

La sociedad en su conjunto, reclama del Estado la creación de un Ambiente de Seguridad Pública que permita contrarrestar el aumento generalizado de la violencia ocasiona que

mina la desconfianza de la población en sus instituciones, por lo que el combate a la delincuencia y al crimen organizado es un imperativo y un reclamo por corregir lo siguiente:

- Ausencia de una política de coordinación gubernamental para enfrentar la problemática existente y que establezca las bases para la modernización y profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública en el Estado y la renovación y actualización del marco jurídico y reglamentario.
- Deficiencias en las estrategias y técnicas de las áreas de las policías judicial y de Seguridad Pública.
- Incremento de las bandas de delincuentes y mejor equipamiento que las policías.
- Prácticas de impunidad y corrupción que han desequilibrado a las instituciones y provocan desconfianza de la ciudadanía.
- Escasa participación ciudadana.

2.2 Cobertura Policial Preventiva.

En Guerrero hay 76 municipios, en los que existe una enorme disparidad en cuanto al número de policías. De los 2852 policías preventivos municipales, 50 Municipios cuentan con una fuerza policial entre 4 y 10 elementos, 21 Municipios tienen entre 11 y 20 elementos, Iguala y Taxco tienen entre 90 y 100, Chilpancingo y José Azueta tienen entre 150 y 200 y sólo Acapulco se acerca a los mil setecientos elementos.

De los 2,815 elementos de la Policía preventiva Estatal en 1999 con 97 vehículos, se han descentralizado 634 plazas de policía a 54 Municipios, así como armamento y 38 equipos de transporte.

Se han operado mecanismos de normatividad en el registro de personal y armamento de policías preventivos municipales, de su capacitación y ascensos; de tal forma que nos permita tener una evaluación integral de estos rubros.

2.3 Infraestructura Policial Preventiva.

Aunque debe dedicarse a la Seguridad Pública el 10% del presupuesto Estatal, este es insuficiente, además de que no operan los criterios que permitan la toma de decisiones acerca las prioridades. Esta situación se complica en Ayuntamientos con escasos ingresos fiscales, que aunque reciben aportaciones Federales y Estatales, estas se dedican a infraestructura social o productiva.

2.4 Incidencia Delictiva.

Los datos registrados sobre la incidencia delictiva señalan que durante el periodo de 1996 a 1998 se incrementaron los asuntos radicados en los Juzgados de Primera Instancia de 28,124 a 28,968. Los delitos intencionales e imprudenciales registrados fueron de 23,909 en 1996 a 27,548 en 1998.

Los rubros de mayor frecuencia son delitos contra el patrimonio que varió de 10,742 en 1998 a 11,009 en 1999, y los tipificados como contra la vida e integridad corporal, que cambio de 5,758 en 1998 a 5,835 el año pasado.

Es necesario establecer políticas más eficaces contra el narcotráfico, secuestros, tráfico de armas, asaltos en carreteras y caminos y el robo organizado con violencia. El Sistema Estatal de Seguridad Pública debe establecer una colaboración coordinada con los órganos de Procuración de Justicia y con las autoridades de Administración de Justicia.

2.5 Condiciones y Riesgos Laborales.

La actividad de los policías implica un alto riesgo en el cumplimiento de su deber ya que en ocasiones enfrentan a delincuentes mejor armados que ellos. En 1998 perdieron la vida, al cumplir con sus obligaciones, 14 policías.

No existe un criterio para calcular el salario adecuado de un policía, ya que esto depende si es de la policía Estatal o de las municipales, y de estos últimos del nivel del desarrollo del Municipio. El salario del policía está regido, también, por el mercado laboral de la región lo que provoca una alta rotación del personal policial, en función de la oferta de empleos.

El personal policial proviene de capas sociales menos escolarizadas y de menores ingresos, obteniendo al ingresar a esta corporación, percepciones de 3 salarios mínimos, pero con una inestabilidad laboral de los policías que no corresponde a los requerimientos constitucionales sociales, profesionales y funcionales que reclama nuestra sociedad.

A pesar de que existe una Ley que establece el sistema de Ascensos, Estímulos y Recompensas, ésta no opera por falta de recursos financieros y de la instrumentación de una política de profesionalización del personal policial.

2.6 Capacitación Policial.

Un factor importante para lograr la profesionalización, es la capacitación operativa, real y acorto plazo de las policías de reciente ingreso en las corporaciones, dando respuestas a las demandas de la ciudadanía. El Instituto de Formación y Capacitación Policial, mediante Convenios Intergubernamentales, también extiende el campo de acción a los policías Municipales que así lo requieran; así también a los custodios de vigilancia y seguridad penitenciaria del Estado.

2.7 Servicios privados de Seguridad.

Ante las dificultades para dar el servicio de Seguridad Pública por parte del estado, los particulares han empezado a participar tanto en el ofrecimiento de Protección y seguridad, como en la contratación individual o colectiva de estos servicios.

Las empresas de los sectores comercio y turismo son las que más requieren de los servicios de vigilancia, protección, equipo y sistemas para seguridad patrimonial y personal.

No se tiene un registro sobre el número de personas físicas y morales dedicadas al otorgamiento de servicios particulares de seguridad, ni del personal que cumple con

estas funciones dentro de las empresas, pero se instrumenta un mecanismo que detecte estos servicios a fin de ajustarlos a la norma estatal.

Es necesario establecer una reglamentación estatal para estas actividades, ya que en el ámbito nacional esta función ha sido autorizada a particulares: pero ello se tiene en proyecto el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada.

2.8 Participación Ciudadana.

Aunque se establece en la Ley Estatal de Seguridad Pública y se prevén en el artículo 18 de la Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tanto a Nivel estatal como a los municipales no tienen definido su campo de acción, y sus funciones son poco conocidas en la sociedad.

Se requiere reglamentar sobre su competencia en materia de Seguridad Pública, así como la de la participación ciudadana.

III. OBJETIVOS.

v GENERALES

3.1 Mejorar y fortalecer la Seguridad Pública es preocupación prioritaria de la presente administración, desde que surge como una demanda fundamental de la consulta ciudadana.

3.2 Para este gobierno, significa ofrecer a la sociedad civil una mayor protección en personas y bienes, en un ámbito de seguridad y tranquilidad, a partir de los esfuerzos coordinados en los tres niveles de gobierno; federal, estatal y municipal, compartidos con la opinión y la participación comprometida de la comunidad.

3.3 Nos hemos propuesto abatir los índices de criminalidad y enfrentar a la delincuencia con mayor eficacia y profesionalismo. A esta fecha ya logramos resultados positivos con la instrumentación de operativos diversos, siempre en un marco de respeto a la Ley y a los Derechos humanos.

v SU CREACIÓN.

Como organismo de la Administración Pública Estatal, se creó la Secretaría de Educación Pública y Protección Ciudadana mediante el decreto publicado en el Periódico Oficial el día 12 de Octubre de 1999. Este nuevo papel, ha hecho posible integrar de manera armónica, las tres áreas de mayor importancia en materia de seguridad; Prevención del Delito, Protección Civil y Readaptación Social, en nuevo enfoque de servicio y eficiencia, lo que habrá de repercutir en beneficio de la sociedad guerrerense.

v PAQUETE LEGISLATIVO.

En materia jurídica y legislativa, se han revisado los diversos ordenamientos legislativos en materia de seguridad Pública, Readaptación Social y Protección Civil, contando a la fecha con los proyectos de:

- La Nueva Ley de Seguridad Pública del Estado.

- El Decreto de Reforma y Adiciones de diversos artículos de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y restrictivas de la Libertad.
- El Decreto de Reforma y Adiciones de Diversos Artículos de la Ley de Tutela y Asistencia Social para Menores Infractores del Estado.
- El Decreto de Reforma de la Ley de los Servicios De Protección Civil, que serán presentados en su oportunidad como iniciativas ante la soberanía del H. Congreso del Estado.

Por otra parte, estamos trabajando en la revisión de los documentos normativos de los diversos organismos de la dependencia, a efecto de actualizar y mejorar la operación del servicio. Entre los documentos importantes que formalizaremos a través del acuerdo del ejecutivo estatal; entre otros, se encuentran los siguientes.

- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
- acuerdo que crea el Instituto de Formación y Capacitación Policial y su Reglamento Interior, que ya fueron Publicados en el Periódico Oficial del Estado.
- Reglamento Interno del Albergue Tutelar para Menores Infractores.
- Reglamento de los Servicios Privados de Seguridad.
- Manual jurídico y Operativo de la Policía del Estado.
- Reglamento de la Policía del Estado.
- Reglamento del Patronato de ayuda a la Reinserción Social.

v LOS CUERPOS POLICIALES.

Para atender las actividades integrales en materia de seguridad, contamos con 2,810 elementos operativos en la Policía Preventiva del Estado. Adicionalmente, las corporaciones de la Policía de Transito Estatal, la Policía de Hoteles y empresas y la de la Dirección General de Readaptación Social, operan con un total de 1,163 elementos, entre policías y custodios, una cifra importante en recursos humanos destinados a la Seguridad Pública y significativamente mayor con respecto al año 1998.

v DEPURACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES.

Con la finalidad de depurar y mejorar la calidad de los servicios de la policía preventiva del estado, iniciamos un programa de diagnóstico aplicando a los elementos operativos el examen antidoping. Posteriormente causaron baja 118 elementos, quienes resultaron con dictamen positivo.

v IDENTIFICACIÓN; REGISTRO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Queremos incorporar a nuestra entidad al Registro Nacional de Seguridad Pública, tanto de servidores públicos, mandos policiales y elementos operativos como también de delinquentes sujetos a proceso, de manera que adecuemos estos importantes sistemas de identificación en la implantación de un sistema en el estado, con carácter y cobertura nacional, para arribar así con tecnología de punta a un escenario con mayor capacidad de respuesta frente al crimen organizado.

En coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, actualmente tenemos elementos de la policía Preventiva del Estado en un proceso de capacitación en el

sistema de identificación dactilar (AFIS: Acknowled Finger Identification System) en la ciudad de México.

v EQUIPAMIENTO DE LA CORPORACIÓN.

Se incrementó el parque vehicular y el equipamiento con la concurrencia de inversión federal y estatal. Se adquirieron para la Policía Preventiva del estado 49 camionetas Ford pick Up para patrullaje y 6 vagonetas Ram Maxi Van para auxilio turístico y traslado de reos; se atendieron requerimientos de armamento nuevo y municiones para los grupos de Policía preventiva del estado y municipales, previos requisitos de la Licencia Oficial Colectiva 110 y el pago correspondiente; se adquirió equipo especializado anti-motín, así como el de protección civil que fue entregado por el C. Gobernador el día 20 de enero del actual a 9 municipios del estado en una primera fase; Taxco, Iguala de la Independencia, Chilapa de Álvarez, Cd. Altamirano, Chilpancingo, Tlapa, Techan de Galeana, Tte. José Azueta y Ometepec, y que consiste en equipo contra la abeja africana, cojín neumático, equipo contra incendios y equipo de respiración autónoma; incorporamos nuevos equipos de radio-comunicación y se dotaron uniformes, satisfaciendo así, aún en cierta medida, esta prioridad que significaba uno de los más fuertes rezagos de varios años; equipo mínimo y caduco, carencia de tecnología, vehículos en mal estado, etc. Esta inversión representa un gran esfuerzo para superar las carencias y estar en condiciones de operar con eficiencia y calidad los servicios estatales de Seguridad Pública.

v ESTIMULOS AL PERSONAL.

De especial atención es el desarrollo del bienestar social de nuestros elementos, para lo cual estamos operando un proceso de estímulos al desempeño y antigüedad en el servicio de los policías, programa que inicia el Sr. Gobernador el pasado jueves 20 de enero, con el reconocimiento del gobierno estatal mediante un estímulo económico al personal con mayor antigüedad. Contaron con este beneficio 32 policías, 3 custodios, 3 agentes de tránsito y 4 administrativos, haciendo un total de 42 elementos.

Por otra parte, se pretende lograr el establecimiento del servicio civil de la carrera policial, de manera que incluya mecanismos de estímulos diversos, recompensas y el mejoramiento de las condiciones laborales de nuestros policías.

Se inició una etapa de evaluación y diagnóstico en el desempeño profesional, que luego continuará con una etapa integral de profesionalización a corto, mediano y largo plazo, lo que permitirá acreditar a las corporaciones de policías preventivos, agentes de tránsito y custodios de los reclusorios, con una nueva imagen frente al tejido social de nuestra entidad.

v ARMAMENTO.

Seguir operando un programa de recuperación, baja y registro de armas con la finalidad de actualizar ante la secretaría de la Defensa Nacional la Licenciada Oficial Colectiva No.110, ya que al principio de esta administración, había un estado anárquico con extravío de armamento, carencia de expedientes oficiales, además de gran insuficiencia documental e informativa.

En el último trimestre de 1999 iniciamos un programa de revisión exhaustiva del armamento de cargo en todas y cada una de las corporaciones de policía, estatal y

municipal, por lo que en un breve plazo estaremos en condiciones de contar con un registro informático de primer nivel, de manera de tener siempre a la mano información actualizada, oportuna y confiable, en apego a los lineamientos que en este rubro establece la secretaría de la defensa Nacional.

v LOS OPERATIVOS.

Las demandas de la sociedad civil en esta materia, han generado un esquema específico de necesidades, tanto en zonas urbanas, conurbadas y rurales, como en caminos y carreteras federales y estatales, para cuya atención se han implementado operativos permanentes con grupos de policía preventiva descentralizados, ubicados estratégicamente en cada una de las regiones del estado, con un total de 582 elementos en 52 municipios.

Contamos con dos cuarteles generales de policía situados en Chilpancingo y Acapulco, en donde se programan operativos y patrullajes ordinarios y extraordinarios, con elementos de la policía montada y la motorizada en recorridos de amplia cobertura. Entre otros operativos de importancia estratégica contamos con ocho Bases de Operaciones Mixtas (BOM) en coordinación con la Policía Judicial y el Ejército Mexicano para enfrentar asaltos carreteros y narcotráfico; y tres bases de Operaciones de la Policía Preventiva del Estado (BOPE), además de otros operativos permanentes y en temporadas vacacionales, destinados a prestar seguridad y auxilio turístico en carreteras

También nos hemos coordinado con la Procuraduría General de la República en operativos conjuntos denominados PRECOS. Es precisamente la coordinación con otras áreas involucradas en la seguridad en el estado, lo que ha permitido la convergencia en acciones diversas con resultados eficaces, de manera que a la distancia de un año, podemos afirmar que ya alcanzamos un decremento significativo en la incidencia delictiva, de manera específica en lo que corresponde a la comisión de asaltos carreteros y robos con violencia en tramos viales con mayor recurrencia; asaltos a casas-habitación, y a transeúntes en asentamientos humanos con mayores rangos de riesgo. Terminamos el año con el operativo "Milenio" que durante la temporada decembrina y de fin de año atendió preferentemente apoyos de auxilio turístico y prevención de asaltos, en todas las regiones del estado y en coordinación con instancias locales y federales de Seguridad Pública.

v COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS.

Se ha impulsado con un gran interés del Ejecutivo Estatal, la integración y consolidación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, así como de los comités de Consulta y Participación Ciudadana, órganos indispensables para el desarrollo y fortalecimiento de los municipios. Contamos ya con un avance, en el orden de un 98% con respecto a la totalidad de los municipios estatales. Actualmente estamos trabajando con las nuevas administraciones, debido a la urgencia de completar el programa en un corto plazo.

· Los Servicios de Seguridad Pública tendrán como propósito salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

- Los fines de la Seguridad Pública se logran mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.
- Se combatirán las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales y se desarrollarán políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto y a la legalidad.
- El programa estatal de Seguridad Pública será el principal elemento de coordinación programática para que el Gobierno del Estado una sus esfuerzos con los de los Municipios, para abatir las incidencias delictivas, dar mayor seguridad a las personas, sus bienes y sus derechos y se logre dar respuesta a una de las demandas más importantes de la población.

3.4 ESPECÍFICOS.

- Crear las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales que aseguren a los Guerrerenses la debida protección de su integridad física y patrimonial y un ambiente propicio para el desarrollo.
- Crear las condiciones que permitan combatir eficientemente la delincuencia organizada con una mayor y mejor profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, una mayor cooperación entre los niveles de Gobierno y una amplia revisión del marco legal y de las disposiciones penales aplicables a este tipo de delincuencia.

IV. ESTRATEGIAS.

4.1 La Seguridad Pública se conceptualiza como un servicio más allá de la prevención o persecución de conductas antisociales y delictivas, sino que se articula a todo el proceso de justicia, considerándola como un sistema en el que se privilegia el esfuerzo y la coordinación, para establecer una política congruente, coherente y planificada.

El Sistema Estatal de Seguridad Pública, constituido por los organismos Estatales y Municipales, desarrollará las siguientes estrategias:

- Promover la ejecución de una política que conciba a la Seguridad Pública como una función Estatal, Cuyos propósitos son salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
- Cambiar las causas que generen la comisión de los delitos y conductas antisociales, mediante la aplicación de políticas e instrumentos de las instituciones Estatales.
- Coordinar políticas y programas Municipales y regionales, a fin de establecer nuevas relaciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan a una actitud de respeto a la legalidad.

Las acciones que desarrollarán los organismos del Sistema Estatal de Seguridad Pública se guiarán por las siguientes vertientes estratégicas:

4.2 Integrar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en términos de la Ley respectiva, para administrar eficazmente las instituciones de Seguridad Pública, Establecer mecanismos de coordinación interinstitucionales, así como convenios entre el Estado y los Municipios, y entre el Estado y la Federación, para la realización de acciones conjuntas en la prevención de delitos y el establecimiento de un sistema de información policial.

4.3 Profesionalizar las funciones de la seguridad Pública, mediante la creación de la carrera policial con un régimen de prestaciones económicas y sociales, y la formación y capacitación de recursos humanos de la Seguridad Pública.

4.4 Promover e instrumentar esquemas de responsabilidad compartida y de coordinación entre las instancias de gobierno y la ciudadanía, para conformar una cultura de la Seguridad Pública que genere una nueva imagen de la Seguridad Pública, mayor participación ciudadana en las acciones de Gobierno, así como la realización de una campaña de comunicación Social sobre medidas preventivas, derechos de las víctimas de delitos y sobre las funciones de las instituciones de Seguridad Pública.

4.5 Sistematizar la información sobre seguridad pública, mediante instrumentos tecnológicos modernos que permiten el fácil y rápido acceso de los usuarios a la información que se refiere la Ley que Establece las Bases de la Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4.6 Sistematizar el Registro Estatal de Armamento y Equipo.

4.7 Sistematizar una base de datos sobre personas probables responsables de delitos, indiciadas, procesadas o sentenciadas de consulta obligatoria en las actividades de Seguridad Pública

4.8 Vincular el sistema Estatal de información sobre Seguridad Pública a servicios de atención a la población que coadyuvan a la localización de personas, bienes y a la recepción de reportes sobre emergencias, faltas y delitos de que tengan conocimiento la ciudadanía.

4.9 Integrar e instrumentar una base de datos de huellas decadactilares de elementos de seguridad pública indiciados, procesados y sentenciados con servicio nacional de búsqueda y solución de huellas latentes.

4.10 Promover la estandarización en el intercambio de información entre las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia con el Sistema Nacional, para agilizar la incorporación de información a los registros nacionales correspondientes.

4.11 Incorporar y sustituir al personal, sobre bases y criterios de capacidad, vocación de servicio y antigüedad, previstos en las normas jurídicas.

4.12 Fortalecer el sistema Estatal de Formación Académica en sus diferentes niveles y especialidades.

4.13 Incorporar y concretar el servicio civil con base en capacidad, formación, antigüedad y méritos en el servicio.

4.14 Reorientar los esquemas de prevención y reacción, sobre bases de suficiencia y efectividad.

4.15 Facilitar a la población el acceso a los servicios de Seguridad Pública.

4.16 Transformar la imagen que presenta actualmente buena parte de los inmuebles e instalaciones de policía, Procuración de justicia y Readaptación Social.

4.17 Alcanzar niveles de suficiencia en armamento y equipo, en función de estados de fuerza, capacitación e incidencia delictiva.

4.18 Soportar jurídicamente todas las acciones y programas del sistema estatal de seguridad Pública ante el poder legislativo del estado.

4.19 Apoyar los dispositivos de protección civil en cuanto a equipo y coordinación en emergencias.

4.20 Concientizar a la sociedad civil sobre la importancia de su participación en la prevención de hechos ilícitos, y de su relevancia como actor en los programas y acciones de seguridad Pública.

V. ACCIONES

5.1 Integración del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en los términos de la Ley Respectiva:

- Elaborar y presentar al ejecutivo del Estado la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- Reactivar el Consejo Estatal Seguridad Pública y los consejos municipales, con participación de la ciudadanía, reglamentando sus atribuciones.

- Promover el cumplimiento de las normas jurídicas para la coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- Establecer convenios con otros estados de la República, para la participación conjunta en asuntos de seguridad pública.

- Fortalecer la asesoría a los municipios, para el diseño y ejecución de políticas de seguridad pública eficientes y coordinadas con las de este Programa Estatal, con pleno respeto a la soberanía municipal.

- Realizar estudios jurídicos y socioeconómicos sobre el estado, con el fin de garantizar que las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, sean eficientes en cuanto a la organización, funcionamiento, administración y operación de las instituciones de seguridad pública.

- Promover la reforma al Código penal del estado, así como a la Ley de responsabilidades de los servidores públicos para actualizar las sanciones y penas que resulten aplicables a los miembros de los cuerpos de seguridad que participen en la comisión de delitos.
- Desarrollar programas de control, supervisión e inspección de las funciones de seguridad pública incluyendo los servicios privados de seguridad.
- Realizar reuniones regionales de seguridad pública, con la participación de las corporaciones federales, estatales y municipales, para coordinar las estrategias, políticas y operativos de prevención y de combate a la delincuencia.
- Generar resultados de información oportuna que coadyuven a la toma de decisiones estratégicas en seguridad pública.
- Reglamentar la obligación de consultar previamente al Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública para la contratación de elementos policiales, tanto preventivos como judiciales, así como su necesaria actualización.
- Promover programas de mejoramiento de la Seguridad Pública municipal y la profesionalización de sus servidores públicos.
- Establecer programas de prevención y readaptación social para mejorar las condiciones de los centros de rehabilitación, y de profesionalización de los custodios de los centros penitenciarios y de tratamiento de menores infractores.
- Incorporar a los albergues tutelares en la ejecución de las acciones que articula este programa.
- Vincular el sistema Estatal de Seguridad Pública con el ámbito de la Administración de la justicia, mediante la creación de un Gabinete de Justicia y de Seguridad Pública.
- Realización de estudios especializados sobre la incidencia delictiva, su regionalización, áreas de peligrosidad y modos de operar.
- Desarrollar un programa de modernización administrativa de las instituciones de seguridad pública.

5.2 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

- Profesionalizar las actividades policiales, con medidas de coordinación entre municipios, para el establecimiento de un solo programa estatal de formación y capacitación policial, de un mismo esquema jerárquico en las corporaciones, con insignias que las identifiquen.
- Reglamentar el sistema de reclutamiento, selección, ingreso, formación, adiestramiento, permanencia, reingreso, promoción y retiro de los miembros de las instituciones policiales.

- Realizar exámenes médicos y psicométricos para el ingreso y reingreso de personal policial.
- Establecer la secundaria como mínimo de escolaridad para el ingreso a la policía preventiva y para el personal en activo con primaria incompleta, establecer un programa de educación para adultos.
- Realizar un estudio para establecer criterios de cálculo de salarios y prestaciones para el personal policial.
- Establecer programas de capacitación y profesionalización de las corporaciones de seguridad pública tanto de los municipios, como del estado, a través de un Instituto de Formación Policial.
- Realizar la investigación interdisciplinaria sobre la calidad del trabajo profesional de las instituciones de seguridad pública.
- Llevar a cabo un programa de mejoramiento del armamento, equipo de comunicación y transporte, para el personal policial.
- Reglamentar un mecanismo de registro y control de equipo, armamento y personal, los organismos de seguridad pública y de las empresas de seguridad privada.

5.3 PROMOCIÓN DE ESQUEMAS DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y DE COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA.

- Realizar una campaña de orientación y difusión sobre los objetivos, estrategias y acciones de las instancias de coordinación e instituciones de seguridad pública.
- Motivar a la ciudadanía para desarrollar una nueva cultura de corresponsabilidad.
- Promover la participación de la comunidad en la constitución de los consejos consultivos de seguridad pública.
- Incentivar la participación de las organizaciones sociales, privadas y públicas del Estado, en las acciones de prevención del delito y seguridad pública.
- Llevar a cabo campañas sobre prevención del delito en escuelas primarias, secundarias, y de nivel medio superior y superior.
- Alentar la participación de los municipios en las campañas de comunicación y divulgación de los programas de seguridad pública.
- Realizar campañas de dignificación de la función e imagen del policía.
- Fortalecer el programa estatal de quejas y denuncias ciudadanas en materia de seguridad pública.
- Establecer la comunicación interinstitucional y de divulgación de los programas de seguridad pública, a través de un programa editorial, la creación de un centro de consulta

y la realización de cursos académicos en universidades e instituciones de educación superior.

V. METAS

6.1 Integración del sistema Estatal de Seguridad Pública.

A corto plazo.

- Elaborar una Ley que establezca las Bases de Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Renovar el Consejo Estatal de Seguridad pública y los 76 consejos municipales, con participación de la ciudadanía.
- Establecer convenios de colaboración en materia de seguridad pública con los estados de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Puebla.
- Reformar el Código Penal del estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Establecer un programa de control, supervisión e inspección de las funciones de seguridad pública.
- Instalar el subsistema de información sobre seguridad pública, incluyendo el Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública.
- Realizar reuniones regionales de seguridad pública bimestrales, con la participación de las corporaciones federales, estatales y municipales.
- Promover un programa de mejoramiento de la seguridad pública en cada municipio y de profesionalización de sus servidores públicos.
- Establecer un programa de mejoramiento de las condiciones de los centros de readaptación social y de los albergues tutelares.
- Establecer un programa de formación y capacitación de los custodios de los centros penitenciarios y de tratamiento de menores infractores.
- Crear un gabinete de justicia y Seguridad Pública para vincular el Sistema Estatal de Seguridad Pública con el ámbito de la administración de la justicia.
- Desarrollar un programa de modernización administrativa de las instituciones de seguridad pública.
- Sistematizar la información sobre seguridad pública, mediante instrumentos tecnológicos modernos que permiten el fácil y el rápido acceso de los usuarios a la información que se refiere la Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Sistematizar el registro Estatal de Armamento y Equipo.

- Integrar e Instrumentar una base de datos de huellas dactilares de elementos de seguridad pública indiciados, procesados, y sentenciados con servicio nacional de búsqueda y solución de huellas latentes.
- Incorporar y sustituir al personal, sobre bases y criterios de capacidad, vocación de servicio y antigüedad, previstos en las normas jurídicas.
- Incorporar y concretar el Servicio Civil con base en capacidad, formación, antigüedad, y meritos en el servicio.

A mediano plazo

- Fortalecer la asesoría a los municipios, para el diseño y ejecución de políticas de seguridad pública eficiente y coordinadas con los de este Programa estatal, con pleno respeto a la soberanía municipal.
- Realizar un estudio sobre la situación jurídica y socioeconómica en las regiones y en el estado, para el desarrollo de estrategias que garanticen la eficiencia de las leyes y reglamentos federales, estatales, y municipales, en cuanto a la organización, funcionamiento, administración y operación de las instituciones de seguridad pública.
- Aplicar la reglamentación que permita el debido cumplimiento de la obligación de consultar previamente al Registro estatal de Personal de Seguridad Pública para la contratación de elementos policiales.
- Incorporar a los albergues tutelares en la ejecución de las acciones que articula este programa.
- Realizar estudios especializados sobre la incidencia delictiva, su regionalización, áreas de peligrosidad y modos de operar.
- Vincular el Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública a servicios de atención a la población que coadyuven a la localización de personas, bienes y a la recepción de reportes sobre emergencias, faltas y delitos de que tengan conocimiento la ciudadanía
- Fortalecer el Sistema Estatal de Formación de académica en sus diferentes niveles y especialidades.

6.2 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

A corto plazo.

- Elaborar un reglamento para el sistema de reclutamiento, selección, ingreso, formación, adiestramiento y retiro de los miembros de las instituciones policiales.
- Establecer la realización de exámenes médicos y psicométricos para el ingreso y reingreso de personal policial.

- Establecer la secundaria como mínimo de escolaridad para el ingreso a la policía preventiva y para el personal en activo con primaria incompleta, establecer un programa de educación para adultos.
- Realizar un estudio para establecer criterios de cálculo de salarios y prestaciones para el personal policial.
- Actualizar la Ley que establece el Sistema Estatal de Ascensos, Estímulos y Recompensas.
- Establecer cursos de formación, actualización y especialización, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Sistema y la Academia Nacional de Seguridad Pública, para aspirantes a ingresar y personal activo de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal y Estatal.
- Actualizar la Ley de la Caja de Previsión de los Agentes del Ministerio Público, peritos, Agentes de la Policía Preventiva, Custodios y defensores de Oficio del Estado de Guerrero.
- Llevar a cabo un programa de mejoramiento del armamento equipo de comunicación y transporte, para el personal policial.
- Formular el reglamento para el registro y control de equipo, armamento y personal de los organismos seguridad pública y de las empresas de seguridad privada.

A mediano plazo

- Seguir celebrando convenios de colaboración intergubernamental entre estados y Municipios para la capacitación profesional de los elementos de seguridad pública.
- Que los cursos de formación actualización y especialización sean impartidos en el Instituto de Formación y Capacitación y profesionalización de las corporaciones de seguridad pública y custodios de los centros de readaptación social.
- Establecer un mismo esquema jerárquico en las corporaciones estatales y municipales, con insignias que las identifiquen.
- Desarrollar un proyecto de investigación interdisciplinaria sobre la calidad del trabajo profesional de las instituciones de seguridad pública.

6.3 Promoción de esquemas de coordinación entre las instancias de gobierno y la ciudadanía.

A corto plazo.

- Realizar una campaña de orientación y difusión sobre los objetos, estrategias y acciones de las instancias de coordinación e instituciones de seguridad pública.
- Promover la participación de las comunidades en la constitución de los consejos consultivos de seguridad pública.

- Realizar campañas de dignificación de la función e imagen del policía.
- Fortalecer la Unidad de quejas y Denuncias en Materia de Seguridad Pública, dentro de la Contraloría General del Estado.

A mediano plazo.

- Realizar una campaña de comunicación social para motivar la participación de la ciudadanía, en el desarrollo de una nueva cultura de corresponsabilidad.
- Convenir con los municipios su participación en las campañas de comunicación y divulgación de los programas de seguridad pública.
- Fortalecer el programa estatal de quejas y denuncias ciudadanas en materia de seguridad pública.

Establecer un programa editorial, crear un centro de consulta de información sobre seguridad pública y convenir con las universidades estatales la realización de cursos académicos.

Programa de Fortalecimiento Municipal

PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, en sus vertientes sectoriales, propone mantener una política innovadora en materia de federalismo, fortalecimiento y desarrollo municipal, considerando las atribuciones establecidas para los municipios por las constituciones federal y local, así como los ordenamientos secundarios derivados de ellas. Los ayuntamientos en Guerrero requieren de la instrumentación de políticas públicas que fomenten el desarrollo municipal, fortaleciendo sus capacidades para el ejercicio responsable de la función gubernamental, ampliando los espacios de participación ciudadana que influya en la legitimidad de la función ejecutiva y contribuya a generar las oportunidades de desarrollo en sus comunidades de acuerdo con sus potencialidades.

El presente Programa de Fortalecimiento Municipal 1999-2005, como parte del desarrollo político de la entidad, retoma las políticas gubernamentales plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, cuya aspiración es responder a los reclamos de bienestar de la ciudadanía guerrerense y construir las circunstancias que les permita mejorar su nivel de vida. El objetivo del programa es sistematizar las estrategias y acciones que se desarrollarán en los próximos seis años, para que con su aplicación se constituya como el instrumento guía de la política del Ejecutivo Estatal hacia los municipios.

De lo que se trata es de crear las mejores condiciones que permitan alcanzar el desarrollo de los municipios, a través de una nueva relación de coordinación y cooperación Intergubernamental e institucional entre todos los actores sociales que intervienen en el ámbito municipal, lo que permitirá afrontar con decisión, todos unidos,, los problemas que retrasan el desarrollo de los municipios guerrerenses.

Por Guerrero Siempre por Guerrero

René Juárez Cisneros Gobernador Constitucional del Estado

Chilpancingo, Guerrero; Febrero del 2000

INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005 es el marco normativo a través del cual se realizarán las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo. Su implementación y funcionamiento requieren de la observancia general, con la finalidad de no seccionar y disgregar los esfuerzos en favor del desarrollo de Guerrero.

El plan es el lineamiento general en donde se marcan los pasos a seguir en materia política, económica, social y cultural en la entidad y sus municipios. Dicho marco se complementará con los programas emanados de las vertientes sectoriales, regionales y municipales de acuerdo a los programas de desarrollo que se presentarán para tal fin.

Otro rubro importante que nos complementará la ayuda necesaria para conseguir nuestro objetivo de mejorar sustancialmente la circunstancia de vida de los guerrerenses, serán los temas que habrán de discutirse entre las diversas representaciones políticas y sociales de la entidad, gracias a la Reforma Política impulsada por René Juárez Cisneros, Gobernador del Estado, en el mes de mayo y que tendrá en la Cámara de Diputados el escenario ideal y plural para alcanzar el consenso, dentro de la diversidad, en torno a temas que preocupan a todos.

En el aspecto político del plan y en la propia reforma, se encuentra inmerso lo relativo al Programa de Fortalecimiento Municipal 1999 - 2005 en su vertiente sectorial, que en esta fecha se presenta con la finalidad de darlo a conocer a la opinión pública, respecto de la política que habrá de impulsar el Gobierno del Estado, con respecto a sus municipios y respetando la libertad municipal

Este documento está compuesto por seis apartados, en lo que hace a su coherencia y estructura, primero se refiere a todo lo relativo a los antecedentes de los municipios en México, así como la naturaleza y concepción ideológica por el que fue creado.

En el marco de las relaciones federación - estados - municipios, en el capítulo dos se contemplan los aspectos relevantes del Programa del Nuevo Federalismo 1995 - 2000 impulsado por el Presidente de México, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, respecto de la Renovación Municipal y su incidencia en las entidades federativas.

En la parte tercera se menciona lo relativo al Fortalecimiento Municipal en Guerrero como eje para el desarrollo de nuestra entidad suriana.

En la cuarta sección se da a conocer: el Sistema Estatal de Desarrollo Municipal, que es la piedra angular de la visión del ejecutivo estatal respecto a su política municipalista y de la que se derivan las diferentes propuestas de especialistas, académicos, profesionistas, organizaciones sociales y, en general, la sociedad guerrerense, sobre el tema municipalista que se incluyó en el Plan de Desarrollo.

El capítulo quinto son los objetivos y estrategias generales para la puesta en marcha de esta vertiente sectorial. Finalmente, el punto seis especifica los diferentes subprogramas

que engloban el Programa de Fortalecimiento Municipal 1999 - 2005, donde se plasman la situación actual, objetivos y estrategias y líneas de acción para cada uno de ellos.

1. ANTECEDENTES

Los primeros antecedentes del municipio mexicano los podemos encontrar en la cultura azteca, cuya base de su organización económica y social era la institución social llamada Calpulli, que es el lugar de asentamiento y congregación de personas con parentesco, quienes contaban con sus autoridades internas para buscar el beneficio colectivo.

El 22 de abril de 1519 Hernán Cortés funda el primer municipio en la América Continental conocido como la Villa Rica de la Veracruz. En la conquista española, las instituciones municipales sirvieron de instrumento jurídico para organizar a los nuevos pueblos y villas de españoles en el nuevo continente, así como un adecuado instrumento para el dominio de territorios y el sometimiento de los pueblos nativos.

Durante la colonia, cada ciudad de la Nueva España formaba por lo general un municipio, representado legalmente por el cabildo, que a la vez dependía del Gobernador, del Regidor o Alcalde Mayor, según fuera el caso. El cabildo colonial se constituía por alcaldes, regidores, diputados, síndicos personeros y otros oficios perpetuos o transitorios.

La Constitución de Cádiz promulgada el 19 de marzo de 1812, surge de un movimiento liberal en el viejo continente que propugnaba por reformas legales de fondo. Resurge la institución municipal al servicio del pueblo, con un sistema de elección directa, no reelección inmediata, renovación cada año y la integración del ayuntamiento por un número de regidores en proporción al número de habitantes. Es el surgimiento del municipio moderno.

La primera Constitución Federal del país promulgada el 4 de octubre de 1824, señala que cada Estado tiene la obligación de organizar su gobierno y administración interior, lo que dio origen a las primeras constituciones locales y Leyes Orgánicas Municipales.

En los primeros años de independencia del país, se vive una pugna por el poder entre las fuerzas conservadoras y liberales, que de acuerdo con sus doctrinas ideológicas, la primera estaba a favor de un sistema de gobierno central y la segunda por un régimen federal. Al arribar al poder el partido conservador deja sin efecto la Constitución de 1824, creando a su vez las llamadas Siete Leyes Constitucionales de 1836. Los Estados se transformaban en Departamentos, lo que se subdividían en Distritos y éstos en partidos y municipalidades.

La Constitución de 1857 restaura el federalismo, dándole nuevamente a los Estados las facultades en sus asuntos internos y la reglamentación de los municipios.

El estallido revolucionario de 1910 tuvo su origen por la larga acumulación de presiones sociales que la dictadura porfirista fue generando, además de las desigualdades económicas que habían llevado a grandes masas a niveles de pauperización. Coligado al justo reclamo de la población, surgieron importantes ideólogos y caudillos revolucionarios que propusieron diversos postulados de justicia social y pugnaron por una nueva organización política de la nación.

La necesidad de libertad municipal fue una de las aspiraciones populares más propagadas por los revolucionarios bajo el lema de Municipio Libre, concibiendo a esta institución con libertad política y económica, que le permitiera expedir sus reglamentos y responder a las demandas locales.

El Congreso Constituyente convocado por Venustiano Carranza en septiembre de 1916, se instaló en la ciudad de Querétaro. Esta magna reunión fue el escenario de los más enconados debates entre las diversas corrientes políticas e ideológicas respecto de la institución municipal para integrarla al programa del gobierno surgido de la revolución.

El artículo 115 recoge esas aspiraciones, en el se señala que los Estados adoptarán la forma de gobierno republicana, representativa y popular, en donde el Municipio Libre será base de su división territorial y de su organización política y administrativa, así como la elección directa del ayuntamiento y la no existencia de autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Las necesidades apremiantes que tuvieron los gobiernos de la revolución mexicana, primero para consolidar el propio gobierno revolucionario, después para llevar a adelante las tareas de transformación radical del país que planteó la revolución, fueron conduciendo a un centralismo que impidió el desarrollo municipal.

El Municipio Libre es la célula social, política y económica que a través de nuestra historia ha sido valuarte de costumbres y adalid del cambio; en todos y cada uno de los municipios que integran la República Mexicana, hay una parte de la historia nacional.

A 481 años de fundado el primer municipio en México las cosas han cambiado de manera importante. Aún a la fecha predomina la tradición en nuestro país respecto de que la naturaleza municipal está consagrada en el artículo 115 de la Carta Magna como la base de la división territorial y de su organización política y administrativa de los estados; por ello, salvo lo expuesto por la Constitución de la República, los ayuntamientos caen en la órbita de competencia de los estados.

En este sentido, las funciones y atribuciones de las entidades federativas se descentralizan a los municipios, con la extensión y alcance que ellos determinen en su Constitución y las leyes complementarias; así, los municipios son una modalidad de descentralización territorial en cuanto hace al ámbito espacial, y política y administrativa en cuanto al ámbito material.

El criterio para definir la esfera de competencia de los municipios esta en relación del interés municipal, es decir, el que interesa a los vecinos del municipio. Así, su jurisdicción abarca:

- a) Régimen financiero y patrimonial
- b) Relaciones con los particulares
- c) Vínculo con los poderes del Estado
- d) Colaboración con otros municipios
- e) Auto organización y
- f) Relación con sus trabajadores

2. NUEVO FEDERALISMO: RENOVACIÓN MUNICIPAL

Constitucionalmente hablando, nuestro país es un Estado Federal desde la Carta Magna de 1824, en donde se establece que hay dos tipos de órdenes de gobierno: el de la

Federación y el de los Estados, cada uno de ellos con sus respectivas competencias y limitantes señalados por la ley.

Es por ello que en nuestra Constitución se hace referencia, en el artículo 40, que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República Representativa,, Democrática, Federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de la misma Carta Magna.

Así, la naturaleza de la República Federal es que es un sistema de gobierno formado por órdenes normativos y de la misma jerarquía, supeditadas a la Constitución e instituida convencionalmente mediante el Pacto Federal que se rige por los principios de autonomía y de asociación, encontrándose sus bases naturales en el mencionado artículo 40 y en el 124, en el que se establece que las facultades que no están expresamente concedidas por la Constitución a la federación se entienden reservadas a los Estados.

Al establecerse el sistema de gobierno en la Carta Magna, queda definido que México es una República porque en nuestro sistema de Gobierno el poder reside en el pueblo que lo ejerce directamente por medio de representantes y por un período determinado; es Representativo por que el pueblo ejerce sus funciones por medio de representantes legítimos; es Democrático porque es una forma de gobierno en la que el poder supremo pertenece al pueblo y todas las funciones públicas y de representación son accesibles a todos los ciudadanos; finalmente, es Federal porque su organización política está basada en Estados-miembros que son libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior y contribuyen a la formación de la voluntad del Estado.

En ese contexto, el Programa para un Nuevo Federalismo 1995 - 2000 consiste en renovar el Sistema Federal Mexicano como una vía para el fortalecimiento de la democracia sin menoscabo de la diversidad política, la consolidación de la unidad nacional respetando la pluralidad social y cimentar un país equilibrado, justo y con rostro humano en todas las regiones de la República, mediante la descentralización de recursos, planes y programas hacia Estados y Municipios, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas y a la libertad municipal.

Una de las vertientes del Nuevo Federalismo, en el proceso de transformación del poder político es la Renovación Municipal. Lo que significa una relación más estrecha entre Federación-Estados- Municipios de tal forma que el gobierno municipal cuente con instrumentos político-institucionales y los recursos para responder a las demandas que le compete atender y resolver para que de esa manera pueda cumplir con el propósito de elevar su capacidad de gestión pública frente a sus gobernados, como la institución más cerca de la gente.

El Nuevo Federalismo enmarca las nuevas relaciones intergubernamentales basadas en los principios de cooperación y coordinación. Busca propiciar el desarrollo integral de la nación, fundado en la suma de regiones prosperas y de estados y municipios en los que se combatan los rezagos a fin de lograr un México más democrático, equilibrado y justo.

Parte de la necesidad de ampliar los espacios de participación social, con una visión democrática de las libertades que hacen posible la orientación de la ciudadanía y gobierno a la consecución de fines comunes.

El potencial dinámico y democratizador del Nuevo Federalismo no se agota en el municipio, es necesario articular mejor las relaciones jurídico-políticas, hacendaria-administrativa y económica- social entre las cabeceras municipales y las comunidades. En el diseño del marco institucional es necesario fortalecer la representación y

participación de pueblos y comunidades indígenas mediante mecanismos que expresen y respeten sus formas de organización y su sistema de toma de decisiones.

El municipio del nuevo milenio se inscribe, indudablemente, en el contexto de una creciente complejidad y desarrollo institucional del país. De ahí que el signo inequívoco del fortalecimiento municipal está determinado por la búsqueda permanente de consolidar al espacio local como el ámbito primario de la organización política, económica, social y cultural de las comunidades y sus habitantes.

En este sentido, los ayuntamientos requieren de un marco jurídico y político claramente definido que responda a la nueva realidad pluralista del país, además de un amplio esfuerzo de fortalecimiento institucional que les permita constituirse en eficaz instancia de gobierno local y mantener la legitimidad frente a sus con- ciudadanos. Por ello, la renovación de los municipios guerrerenses promoverá el fortalecimiento y ampliación de su gobernabilidad, entendida ésta como la capacidad de gobernar de una manera legítima y administrativamente eficaz.

El Gobierno del Estado en lo concerniente al Fortalecimiento Municipal y en materia de remunicipalización, instrumentará acciones para fortalecer y desarrollar a los municipios guerrerenses por medio de la organización, planeación y redistribución de responsabilidades, funciones y recursos para generar las instancias que le permita a la ciudadanía tener mayor injerencia en las políticas públicas.

El Nuevo Federalismo tiene por estrategia la descentralización, y como base la célula municipal para lograr las aspiraciones democráticas y de bienestar del pueblo.

A través de la descentralización de funciones y atribuciones se propone incentivar la participación del gobierno estatal y los municipios en la titularidad y el ejercicio de las atribuciones públicas, con la finalidad de incrementar la eficiencia y equidad en la erogación del gasto público y la aplicación adecuada y oportuna de los recursos fiscales, a fin de que la cooperación y la coordinación entre los órdenes de gobierno y los municipios se exprese en fórmulas de asignación de recursos para resolver problemas públicos y otorgar cause a las aspiraciones regionales, municipales y comunitarias.

3. EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN GUERRERO

El Gobierno del Estado considera dentro de sus políticas y estrategias, fortalecer y contribuir en el desarrollo de los municipios.

El municipio guerrerense debe retomar su papel de impulsor de desarrollo y bienestar de sus comunidades, ante una sociedad cada día más informada y participativa. El progreso de la sociedad debe surgir de los espacios municipales, donde las administraciones públicas y la participación ciudadana generen procesos de calidad que optimicen las potencialidades municipales en busca del desarrollo de las comunidades, generando círculos virtuosos que impacte en el desarrollo integral de los municipios

El Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000 enfatiza impulsar el federalismo, premisa fundamental en la Reforma Política del Estado, respetando la diversidad geográfica, etnográfica, social y cultural de los estados, con el firme propósito de fortalecer la unidad nacional.

En este contexto, se genera una nueva relación de los órdenes de gobierno federal y estatal con los municipios, basada en el reconocimiento de las responsabilidades que le

asigna el marco jurídico, de tal forma que el gobierno municipal cuente con los instrumentos político-institucionales y los recursos para responder satisfactoriamente a las demandas y necesidades de sus comunidades, ampliando su capacidad de gestión y elevando la gobernabilidad.

El Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, recopila las propuestas y aspiraciones del pueblo guerrerense, expresados en los Foros de Consulta Popular. Dentro de sus vertientes indica la necesidad de fortalecer e impulsar el desarrollo de los municipios.

El municipio se concibe como auténtica institución de cambio y progreso con amplia participación ciudadana, dentro de sus competencias que la ley le otorga. El municipio actual debe ser democrático, eficiente y altamente productivo, que consolide su libertad y revitalice su potencial político, económico y social.

La modernización integral del municipio, implica estudios socioeconómicos de cada región, la clasificación de municipios metropolitanos, urbanos, semiurbanos y rurales, con su estructura orgánica propia; con un modelo de planeación congruente con los planes de desarrollo nacional y estatal, un Bando de Policía acorde con la idiosincrasia de cada región, así como la actualización del marco jurídico.

El municipio guerrerense se ha convertido en una instancia de gobierno relevante para el desarrollo político y social del estado, así como en el eje de las políticas públicas. El municipio es el depositario de importantes estrategias de desarrollo instrumentadas por los órdenes de gobierno federal y estatal.

El fortalecimiento municipal requiere de la intervención decidida de los ayuntamientos, en un sentido amplio. Su misión es promover el desarrollo integral del municipio.

La iniciativa de los gobiernos locales debe propiciar la coordinación entre las empresas y las instituciones que conviven en su territorio, para que de esta manera pueda inducirse al establecimiento de sistemas productivos que generen progreso.

4. SISTEMA ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

Con la finalidad de modernizar las acciones para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios, se estableció el Sistema Estatal de Desarrollo Municipal, que representa una respuesta a las demandas de la población para conducir la política municipalista de manera ordenada y previsor, con una amplia participación de los grupos sociales de Guerrero

Este sistema es el conjunto de actividades que promueven, orientan e impulsan una distribución más equilibrada y adecuada de facultades, funciones y recursos entre los gobiernos federal y estatal, así como entre los municipios y las regiones del estado, con la finalidad de convertir a los ayuntamientos en auténticos promotores de oportunidades, fortaleciendo sus capacidades para el ejercicio responsable de la tarea gubernamental y fomentando una alta y decidida participación ciudadana.

Para ello se requiere del fortalecimiento de los canales y mecanismos de comunicación entre los organismos públicos de la entidad, pero también con los sectores privados, social y, en general, con los grupos organizados que participan de distintas formas en la vida del Estado.

A través de este sistema se realizarán todas las acciones encaminadas a lograr el cambio cualitativo en el concepto, análisis, adaptación, estudio y medición del municipio guerrerense y, a la vez, estructurar el proceso de desarrollo municipal; este proceso esta compuesto por las siguientes vertientes:

a) La Planeación y Coordinación Interinstitucional encargada de la planeación estratégica de los municipios y el mejoramiento de los mecanismos de cooperación y coordinación entre los gobiernos y los ayuntamientos.

b) La Formación Municipal encaminada a impulsar la educación municipalista en centros de enseñanza y su vinculación con los mercados de trabajo, así como la capacitación que permita la profesionalización de los cuadros municipales.

c) La Normatividad, que es la adecuación de todo el marco legal municipal a las nuevas realidades del país y del Estado.

d) El Desarrollo Institucional que tiene por objetivo elevar la calidad en la prestación de los servicios gubernamentales.

e) La Participación Ciudadana encaminada a hacer participativa y corresponsable la función de gobierno.

f) La Gestión y Políticas Públicas con el objeto de lograr eficientar las políticas de desarrollo en sus niveles sectoriales, regionales y en áreas estratégicas.

Así establecido, el sistema permitirá desarrollar una nueva cultura municipalista y obtener los productos deseados:

- Programa Estatal de Fortalecimiento Municipal 1999-2005
- Programa Estratégico para el Desarrollo de las Capacidades de los Ayuntamientos.
- Programas Especiales de Servicios Públicos Municipales.
- Programa Interinstitucional para la Asistencia Técnica.
- Proyectos Integrales para el Desarrollo de los Municipios.
- Instrumentos Jurídicos, Financieros, Normativos y Administrativos.
- Convenios de Colaboración Intermunicipal.
- Sistema de Información Municipal.
- Instituto de Capacitación para el Desarrollo de los Municipios y el
- Consejo Estatal de Ayuntamientos

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES

Objetivos

- Contribuir al desarrollo integral de los 76 municipios del estado, de acuerdo a sus potencialidades, para abatir los índices de marginación y pobreza que enfrenta la entidad.
- Lograr que los municipios cuenten con la capacidad para asumir sus funciones, así como para coordinar y ejecutar las acciones necesarias que les permitan satisfacer las demandas de la comunidad y prestar los servicios públicos a su cargo.
- Establecer en la planeación democrática el eje fundamental del desarrollo, permitiéndonos realizar acciones de gobierno en función de la corresponsabilidad ciudadana y, por consecuencia, crear un clima de gobernabilidad en el Estado.
- Fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental, interinstitucional e intermunicipal.

- Inducir la formación de servidores públicos municipales a su profesionalización por medio de la capacitación.
- Extender los espacios de participación ciudadana para que se involucró a la problemática municipal, creando una cultura municipalista.
- Perfeccionar las disposiciones legales municipales a la nueva realidad nacional y estatal, para coadyuvar en el reordenamiento jurídico de los municipios.
- Impulsar la modernización de la Administración Pública Municipal en todas sus áreas para eficientar los servicios que proporcionan a la población.

Estrategias

- Impulsar la planeación municipal como instrumento guía en la mejor toma de decisiones, que señale el rumbo del desarrollo de los municipios.
- Diseñar mecanismos de coordinación para la suma de recursos y esfuerzos en la atención de los problemas prioritarios de los municipios.
- Coadyuvar con los gobiernos municipales en la formulación e instrumentación de políticas públicas que impulsen el desarrollo municipal.
- Impulsar la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos municipales, que les permita enriquecer sus conocimientos para mejorar la atención y los servicios que proporcionan a la sociedad.
- Establecer una relación más estrecha entre los ciudadanos y las autoridades municipales, permitiendo que la población exprese sus necesidades, demandas y sugerencias a las administraciones públicas municipales para que sean incorporadas a los programas de gobierno.
- Dotar a los municipios de un marco jurídico y ordenamientos congruentes y actualizados que respondan a las nuevas exigencias.
- Instrumentar programas y proyectos que contribuyan a mejorar las capacidades técnicas y administrativas de los municipios a efecto de eficientar su función pública.

6. SUBPROGRAMAS

6.1 PLANEACIÓN MUNICIPAL

Situación actual

El Sistema Nacional de Planeación Democrática es el marco normativo donde se establecen las bases para constituir el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que se lleva a cabo como medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos del pueblo de Guerrero.

La planeación es útil para reducir la incertidumbre respecto a un futuro probable en la sociedad, para lo cual deben establecerse objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución, se busca optimizar y racionalizar los recursos con que se cuenta, satisfacer las necesidades sociales así como procurar y orientar el desarrollo socioeconómico del país, del estado y los municipios.

Es un instrumento fundamental para eliminar la dispersión y el inmediatismo de la acción gubernamental en materia económica y social. Concreta los deseos y aspiraciones de los distintos grupos, corrientes ideológicas y sectores que componen la sociedad, marca los

objetivos y traza los caminos para la construcción colectiva y corresponsable del bienestar social.

La falta de un diagnóstico amplio de la realidad municipal dificulta priorizar adecuadamente las demandas de la población e incorporarlas a los planes de desarrollo.

Debemos reconocer que los ayuntamientos y sus administraciones no cuentan con información, datos estadísticos y material bibliográfico de consulta que les facilite el proceso de planeación.

Los Planes de Desarrollo de los municipios, en su mayoría, se han formulado como requisito constitucional que consideran la demanda social parcialmente, conteniendo objetivos, estrategias y líneas de acción limitados, situación que dificulta su evaluación.

Las tendencias de la planeación son alentadoras, sin embargo, de continuar con el esquema que impera, se corre el riesgo de que los municipios se orienten anárquicamente y las políticas públicas no logren impactar en el desarrollo de los pueblos.

Objetivos

- Fomentar la planeación municipal como el instrumento que permita un desarrollo equilibrado de las comunidades que conforman el municipio.
- Impulsar la planeación como una herramienta que les permita a los municipios canalizar recursos humanos, materiales y financieros al desarrollo de actividades productivas.
- Promover el desarrollo económico y social de los municipios, procurando la protección y conservación del medio ambiente y el desarrollo armónico de sus comunidades.
- Retomar la planeación municipal como el eje rector del desarrollo socio-económico.
- Impulsar la organización y la participación ciudadana para que sus propuestas se incorporen en los planes y programas de desarrollo de sus municipios.

Estrategias y líneas de acción

- Apoyar en la formulación, ejecución, control y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal.
- Organizar a las comunidades, organizaciones sociales y representaciones para que participen corresponsablemente en la planeación, gestión y control de las actividades y servicios.
- Planear la cobertura de servicios y obras a las comunidades, evitando la concentración de los mismos en las cabeceras municipales.
- Fomentar la cooperación y la asociación de los Ayuntamientos en la prestación de los servicios.
- Mejorar la eficacia de los Ayuntamientos para responder con oportunidad a las demandas de la población.
- Impulsar acciones que fortalezcan las facultades y recursos orientados al sano desarrollo de los municipios.
- Orientar el gasto público para la construcción de infraestructura y equipamiento productivo en los municipios, con la finalidad de crear empleos.
- Realizar una revisión de la geopolítica de los municipios para que su conformación responda a las nuevas circunstancias de desarrollo del Estado, analizando la factibilidad de las propuestas para la creación de nuevos municipios y regiones.

- Promover la realización periódica de sesiones de cabildo abierto al público, donde se informe de las acciones gubernamentales y de la problemática municipal.
- Coadyuvar en la integración y operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano rector de la Planeación Municipal.

6.2 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL

Situación actual

La coordinación presupone, básicamente, la existencia de dos órdenes o espacios de poder que convergen en ciertos objetivos comunes, sea por naturaleza organizativa, jurídica, política o social, de tal suerte que la intersección de los intereses en común plantea la necesidad de asociación.

La coordinación implica la existencia de dos componentes: un elemento coordinador y el interés común que incide sobre una realidad social o material. A la vez la coordinación es un acto voluntario de dos o más sujetos en virtud de la racionalidad y eficacia que esperan obtener y unen esfuerzos para alcanzar el objetivo perseguido. Por medio de la coordinación se impide el desperdicio de los recursos, obteniendo mayores grados de efectividad y congruencia en la acción política, social, administrativa y económica.

La coordinación intergubernamental es un acto de racionalidad jurídico-política y eficacia económico-administrativa. En los estados modernos con formas de gobierno federal, los problemas económicos y administrativos plantean la necesidad de la unidad de acción, de estrategias globales y de políticas uniformes para sortear la debilidad económica y social, sin embargo se interpone una estructura formal que es necesario respetar, en este caso, la existencia de ámbitos de gobierno a nivel Constitucional; de ahí que surja la coordinación intergubernamental como respuesta para lograr la coherencia en la lucha contra los grandes problemas del Estado.

Los acuerdos de coordinación interinstitucional entre la federación, el estado, municipios y la sociedad establecen los enlaces para la consecución de las políticas públicas. La coordinación intergubernamental se establece para asuntos administrativos, económicos y financieros en busca del bien común.

El aprovechamiento de los acuerdos intergubernamentales, alienta las posibilidades de establecer enlaces de cooperación con los diferentes órdenes de gobierno, que permita alcanzar los apoyos y recursos para la solución de problemas en los municipios.

De igual forma, los acuerdos interinstitucionales son una vía para promover la participación social organizada en beneficio de la comunidad.

Objetivos

- Fomentar e impulsar mecanismos de coordinación intergubernamental, que favorezcan el desarrollo de los gobiernos municipales.
- Lograr que los municipios cuenten con capacidad para asumir sus funciones, coordinar y ejecutar las acciones necesarias que permitan satisfacer las demandas de la comunidad y prestar los servicios públicos.
- Fomentar y coordinar acciones que incidan en la profesionalización de los Servidores Públicos Municipales.
- Fomentar el estudio y la investigación para fortalecer al municipio en el contexto del Nuevo Federalismo.

Estrategias y líneas de acción

- Diseñar mecanismos de enlace y apoyo a la gestión entre el estado, las autoridades municipales y los sectores de la población civil.
- Promover una distribución más equilibrada y adecuada de facultades, funciones y recursos entre los gobiernos estatal y municipal.

- Impulsar el desarrollo municipal, fortaleciendo las capacidades de los ayuntamientos para el ejercicio responsable de la tarea gubernamental, fomentando una alta e informada participación ciudadana.
- Realizar estudios que permitan continuar con los procesos de descentralización de funciones, atribuciones y recursos a los municipios.
- Proponer los cambios legales, administrativos y financieros que garanticen al municipio ser la institución fundamental de la acción de gobierno.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional en los diferentes órdenes de gobierno.

5.3 GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Situación actual

En años recientes la gestión y las políticas públicas han tomado mayor importancia. La gestión permite realizar los objetivos propuestos mediante la combinación eficiente de los diferentes recursos financieros, técnicos y humanos.

Actualmente, las administraciones públicas federales, estatales y municipales recurren a los instrumentos de gestión para el logro de sus objetivos, siguiendo metodologías que permiten controlar de las diversas variables de los problemas sociales.

En materia de políticas públicas, los aparatos gubernamentales cada vez incorporan dentro de su acción de gobierno, mecanismos que faciliten el proceso de toma de decisiones en los problemas públicos.

Las políticas públicas cada vez se impregnan más de su carácter social e incorporan los reclamos y propuestas de la sociedad.

Las políticas públicas aplicadas en los municipios, tradicionalmente han sido diseñadas por la Federación y el Gobierno del Estado, por lo que el municipio debe participar activamente en la elaboración de dichas políticas, por ser la instancia más cercana a la comunidad.

El aparato gubernamental ha ampliado las vías para la participación ciudadana, sin embargo, algunos sectores de la población, no han podido aprovechar la circunstancia debido, entre otras cosas, al desconocimiento de los mecanismos de participación.

Tradicionalmente el aparato gubernamental consulta a la población sobre sus acciones y obras que ejecuta, a pesar de ello, generalmente no son concensadas y sus beneficios se canalizan a solo algunos sectores de la sociedad.

Las obras de beneficio social que lleva a cabo el gobierno municipal son consideradas como una obligación de éste para la población, por lo que la corresponsabilidad es mínima entre gobierno y sociedad.

La perspectiva es de mayor participación social y su incorporación en el proceso de toma de decisiones. El aparato gubernamental tiende a ampliar y crear espacios para la participación ciudadana, generando corresponsabilidad en las políticas públicas, pero aun es insuficiente.

Objetivos

- Propiciar administraciones eficientes, donde los ciudadanos participen activamente, evitando la desviación de recursos y cumpliendo cabalmente con los objetivos.
- Canalizar las demandas y propuestas de los Presidentes Municipales a las dependencias y entidades del Gobierno Federal y Estatal, así como llevar su seguimiento, fortaleciendo su capacidad de gestión.
- Ampliar la cobertura de recursos y obras a las comunidades, involucrando a las organizaciones sociales y comités de desarrollo comunitario, de tal manera que puedan corresponsabilizarse y participar en la gestión, programación, ejecución y control de las acciones, obras y servicios.

Estrategias y líneas de acción

- Promover que las comisarías municipales participen en la toma de decisiones, en el seno de los cabildos.
- Impulsar la organización y la participación ciudadana en los municipios para incorporar sus propuestas a las tareas gubernamentales.
- Constituir a los gobiernos municipales en promotores de políticas públicas efectivas que impulsen el desarrollo sustentable de sus comunidades.
- Fomentar una cultura municipalista con amplia y organizada participación comunitaria para ejercer los Fondos de Desarrollo Municipal y promover la participación ciudadana.
- Organizar a las comunidades, grupos sociales y a la ciudadanía para que puedan ser corresponsables en los procesos de planeación, gestión y control de las actividades y servicios.

6.4 FORMACIÓN

Situación actual

La Formación Municipal comprende cuatro vertientes: la parte encargada de impulsar la educación municipalista y su vinculación con los mercados de trabajo; la capacitación que permita la profesionalización de los cuadros municipales; los medios que fomenten la cultura municipalista para incidir en la ciudadanía como parte integrante del municipio; y la de comunicación social que de a conocer las labores que realizan las administraciones municipales.

Actualmente, se concibe a la actividad municipal más como un hecho administrativo y político a cargo del ayuntamiento que como el ente social inmerso en la vida cotidiana de todos, que a pesar de estar tan cerca de la convivencia con la gobernabilidad municipal, la sociedad en general cada vez se aleja más.

La Formación Municipal se orienta sobre dos grandes ejes: para los que están integrados a los actos propios de los ayuntamientos y a los que no forman parte de él. Para los primeros implica un permanente contacto de apoyo, asesoría, asistencia técnica y mejoramiento profesional, lo que significa llevarles educación y capacitación municipalista. Para los segundos se requiere un amplio esfuerzo de comunicación que eleve la cultura municipal en dos sentidos: influir en las raíces de nuestra sociedad, que fomente un conocimiento del rostro de la vida municipal que potencie la convivencia entre padres e hijos y se motive el acercamiento del núcleo familiar al centro cultural y de participación que son los ayuntamientos y, por otro lado, a los grupos de población que aporten propuestas objetivas para el mejoramiento de la función municipal para propiciar la participación ciudadana.

Actualmente, la educación municipal en nuestra entidad es autodidacta al no existir Institutos especializados en cuestiones municipales, lo que da como resultado que exista baja profesionalización en las administraciones. En forma adicional, hay poca investigación aplicada a la realidad de los municipios y ello incide en la no aplicación de nuevas tecnologías en los diversos rubros económicos, sociales y culturales.

Aunado a lo anterior, en algunos casos el perfil curricular de las autoridades y funcionarios de la administración no es el adecuado, las labores de especialización municipal las

realizan personas sin los estudios adecuados a las diferentes áreas, lo que lleva a la patrimonialización de las diversas funciones del ayuntamiento.

La Capacitación debe abarcar no solo a las autoridades municipales sino a todos los funcionarios y trabajadores, el problema se agrava por los cambios constitucionales de cada tres años, en donde se reemplaza a la mayoría del personal, originando que se diluya la experiencia adquirida, siendo necesario iniciar la preparación de los servidores públicos en sus nuevas funciones.

La falta de una política de comunicación social agresiva provoca que la mayor parte de los ciudadanos desconozcan las diversas acciones que realizan los ayuntamientos, por lo que existen casos de disociación entre estos y la población, y si a ello le agregamos la poca difusión que se le da a las actividades de cada ayuntamiento, el desconocimiento es aún mayor.

Objetivos

- Incentivar la educación municipalista por diferentes medios a fin de lograr la profesionalización de los servidores públicos municipales, así como la investigación científica en las diversas áreas económicas, políticas, sociales y culturales.
- Fomentar la capacitación con la finalidad de profesionalizar a los servidores públicos y hacer más eficaz y eficiente la acción de gobierno.
- Integrar una nueva cultura municipalista que vincule a los gobiernos municipales con la sociedad bajo los principios de cooperación y solidaridad.
- Dar a conocer en forma permanente las actividades de los ayuntamientos para que los diversos grupos inmersos en la sociedad tengan el conocimiento de las acciones encaminadas a lograr el desarrollo del municipio

Estrategia y líneas de acción

- Promover con instancias educativas la vinculación de éstas con los gobiernos municipales en la profesionalización de los servidores públicos.
- Llevar a cabo en coordinación con instancias educativas, institutos y organismos especializados, la celebración de diplomados, cursos, servicio social y especialización en materia municipal.
- Impulsar la investigación científica en los diferentes campos de acción municipal.
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías en las diversas áreas de desarrollo municipal.
- Capacitación a las autoridades, funcionarios y servidores municipales en las diferentes áreas que comprende la administración pública.
- Integración de una política editorial sobre temas municipales que permitan orientar a los servidores públicos, a la sociedad y estudiosos de la materia, lo que permitirá iniciar una nueva cultura municipalista.

- Impulsar la realización de manuales de organización y procedimientos en los ayuntamientos que coadyuven a delimitar las responsabilidades que les son propias de cada área.
- Crear mecanismos que permitan una mayor relación Municipio - Sociedad.
- Creación de la Fundación Municipal "Sembrando Oportunidades" (FUNDAMUN), dirigido a estrechar relaciones entre los ayuntamientos y la población escolar del nivel primaria.
- Elaboración de las cartillas municipales escolares con la información básica de los 76 municipios de la entidad.
- Difusión de las obras y acciones de gobierno a fin de tener informada a la ciudadanía.
- Coadyuvar en la vinculación entre los diversos medios de comunicación y los estudiosos en la materia con los ayuntamientos, con el objeto de sean los canales de comunicación con la sociedad.
- Fomentar mecanismos de comunicación de los gobiernos municipales con la sociedad.

6.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Situación actual

Uno de los aspectos de trascendencia en la operación de la planeación municipal es la participación de la comunidad en la toma de decisiones, que se ha canalizado a través de los comités ciudadanos y comunitarios, hecho que no ha tenido el impacto esperado, solo se han utilizado en la ejecución de obras con apoyo de mano de obra o en especie, pero escasamente en la programación, instrumentación, aplicación y control de las políticas públicas.

La aplicación de acciones de gobierno en forma unilateral y sin la participación de la ciudadanía, han originado espacios de legitimidad en los mismos y esto ha propiciado algunas veces la inconformidad de la población, así como la falta de interés por participar activamente en la ejecución de programas de gobierno, a pesar de los esfuerzos por alentar la concurrencia en los programas sociales, culturales y de fomento económico.

Actualmente, la sociedad y los gobiernos tienen la posibilidad de retomar el cambio real en la pluralidad de la participación, creando mecanismos que permitan encontrar espacios de cooperación Municipio Ciudadanía, así como un proceso de reconocimiento de todas las instancias representativas que permitan ser interlocutores válidos reconocidos por el ayuntamiento y la sociedad, acción que permitirán legitimar la función de gobierno.

Objetivos

- Establecer mecanismos que estrechen la relación entre los vecinos y las autoridades municipales permitiendo que la población opine, proponga y se tomen decisiones para la realización de las acciones en beneficio de todos, basados en el principio de corresponsabilidad.

- Integración de órganos de participación ciudadana y comunitaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre, que permitan encausar y conducir en forma ordenada la cooperación social.

Impulsar nuevas formas de democracia directa, según lo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo y la Reforma Política en marcha.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la democracia directa a través de formas de participación enmarcadas en el Plan de Desarrollo y la Reforma Política como una forma de planeación democrática y ejecución compartida.
- Fortalecer mecanismos para la descentralización de funciones, atribuciones y recursos a las comisarios municipales, que coadyuve a formar consejos comunitarios.
- Integración de los comités de participación ciudadana y comunitaria establecidos en la Ley, en el que se incluyan funciones de programación, instrumentación, aplicación, supervisión y evaluación social.
- Apoyar a los gobiernos municipales en el establecimiento de mecanismos que permitan la promoción comunitaria para conocer sus demandas y necesidades como parte de los mecanismos de participación.
- Apoyar la integración de mecanismos de comunicación entre la autoridad y la comunidad que garantice una interrelación entre ambos para la definición de obras y acciones de gobierno en beneficio de las comunidades.

5.6. NORMATIVIDAD

Situación actual

El municipio mexicano se encuentra regulado a nivel constitucional por el artículo 115 de nuestra Carta Magna, teniendo como antecedente el decreto que reformó en 1914 el artículo 109 de la Constitución de 1857.

La propia Constitución, dentro del respeto irrestricto a la soberanía de los estados, establece el principio de que los estados, a través de sus legislaturas locales, incorporen a sus constituciones y leyes secundarias, las normas jurídicas que deberán regular la vida y el desarrollo de los gobiernos municipales, de acuerdo a las particularidades geográficas, etnográficas, demográficas, económicas, sociales, políticas y culturales de cada entidad federativa y de los municipios que la integran.

A partir de este origen, el marco jurídico general del municipio esta integrado por:

- a) Nivel federal: preceptos constitucionales y diversas leyes reglamentarias.
- b) Nivel estatal: estructurado por la constitución de cada estado, leyes y reglamentos secundarios, incluyendo la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- c) Nivel municipal: Integrado por el Bando de Policía y Buen Gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expide cada ayuntamiento de conformidad con las leyes locales

Debido a su constante evolución, la reglamentación municipal, en la mayor parte de las ocasiones se ha quedado rezagada respecto de las normatividades que le dan sustento a nivel federal y estatal.

Actualmente la mayoría de los municipios carecen de ordenamientos legales que regulen la actividad de los servicios públicos y de los privados, debido al desconocimiento que existe de su función reglamentaria que compete exclusivamente al ayuntamiento.

La falta de documentación e información relacionada con las reformas que se han venido realizando por parte del gobierno federal y la adecuación en los gobiernos estatales han propiciado que los ayuntamientos se limiten exclusivamente a acatar disposiciones de manera global, sin aplicar aquéllas que les consagra la Constitución General.

Objetivos

- Proponer modificaciones y adecuaciones a la Constitución local, así como a la Ley Orgánica del Municipio Libre, Bando de Policía y Buen Gobierno y demás ordenamientos, de acuerdo a las reformas y adiciones al artículo 115 de nuestra Carta Magna.
- Apoyar a la solución de los problemas que enfrentan las administraciones municipales en materia jurídica, fortaleciendo sus funciones dentro del marco legal.

Estrategias y líneas de acción

- Llevar a cabo foros en cada una de las regiones del estado para analizar las reformas al artículo 115 Constitucional.
- Proponer modificaciones legales a la Constitución Local y a la Ley Orgánica del Municipio Libre, para que responda a las adecuaciones de nuestra Carta Magna.
- Actualizar los Bandos de Policía y Buen Gobierno y los reglamentos acordes al nuevo artículo 115,1 en coordinación con los ayuntamientos.
- Proporcionar a los ayuntamientos los reglamentos "tipo" que permitan la aplicación de las disposiciones normativas federales y estatales, con pleno respeto a la libertad municipal.
- Apoyar a la administración municipal para la presentación y formulación de los presupuestos de Ingresos y Egresos.

6.7 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Situación actual

El Desarrollo Institucional tiene como finalidad primordial establecer los mecanismos que coadyuven al mejor desempeño de la administración municipal, así mismo, promover el desarrollo administrativo de los ayuntamientos eficientando el uso de los recursos públicos y la gestión municipal.

El fortalecimiento de las capacidades político - institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos municipales, esta encaminado a consolidar identidades políticas, así como para facilitar y ampliar los espacios de la participación ciudadana.

En la medida en que los problemas públicos y el proceso de toma de decisiones estén relacionados con las necesidades, demandas y reclamos expresados por la sociedad a los gobiernos, redundará en una mayor libertad ciudadana que impulse la democratización de las políticas públicas.

Se requiere la realización de acciones que mejoren el funcionamiento de la administración municipal y una mejor distribución de las funciones que delimite las atribuciones del personal, así como el equipamiento como base fundamental de la actividad administrativa.

Otro aspecto importante en la eficiencia administrativa, que se lograría con un adecuado conocimiento de las funciones por parte de los servidores públicos y la existencia de Manuales de Organización y de Procedimientos.

En ello también influye la adecuada organización funcional que permita el desarrollo institucional de la administración, ya que genera una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía, aunado a la aplicación de tecnologías que permitan mejorar el funcionamiento de la administración.

Objetivo

- Impulsar la modernización de la estructura administrativa para mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar organigramas tipo con las funciones centrales de las diferentes áreas de la administración.
- Realizar diagnósticos de la administración municipal para identificar debilidades y corregir desviaciones.
- Elaborar manuales administrativos de organización y procedimientos para la asignación de competencias y responsabilidades para cada área municipal.
- Llevar a cabo estudios, encuestas y servicios de consultora en materia de desarrollo administrativo y organizacional municipal.
- Incrementar la capacidad normativa de planeación, seguimiento, control y evaluación de la gestión municipal por parte del cabildo.
- Elaborar normas que regulen la prestación de los principales servicios públicos de cada municipio para un mejor funcionamiento técnico y administrativo.

6.8 ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Situación actual

Es necesario realizar una estrategia vigorosa de fortalecimiento de la capacidad técnico - administrativa de los municipios, que coadyuve a un mejor cumplimiento de las funciones que les han sido transferidas.

Los ayuntamientos al recibir la administración se encuentran con una débil capacidad institucional debido a la constante rotación de personal, lo cual implica iniciar de nuevo la capacitación de los servidores públicos.

En materia de obra pública, la incidencia mayor es la formulación tardía y deficiente de los expedientes técnicos simplificados, así como la calidad y oportunidad con que se elaboran, reflejándose en un retraso en la programación y presupuestación de las obras, así como en la ejecución de las mismas, todo ello es generado, en parte, por la falta de recursos humanos calificados.

Financieramente, el desconocimiento de las funciones y normas oficiales, así como la falta de comunicación entre el personal de las áreas administrativas origina que se dificulte la integración de la documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales asignados al municipio, presentándola de manera tardía, en forma parcial y deficiente ante las instancias correspondientes. Por lo que los movimientos presupuestales no se realizan en el período que marca la normatividad, originando atraso en la realización de las obras y/o acciones públicas.

Incluso, la mayoría de los municipios carecen de una dirección o áreas de planeación, programación y evaluación de las obras y acciones ejercidas, presentando problemas en

forma integral en las diversas etapas de las obras en planeación, programación, construcción, operación y mantenimiento de las mismas.

Objetivos

- Cumplir oportunamente en tiempo y forma con las actividades, información o documentos que las dependencias estatales y federales les soliciten a los ayuntamientos en beneficio de sus comunidades.
- Apoyar a los ayuntamientos en la justificación, aprobación y liberación de los recursos destinados a la ejecución de la obra pública.
- Fortalecer la respuesta del personal de los ayuntamientos en la formulación de los expedientes técnicos, así como en la integración de la documentación comprobatoria de los expedientes unitarios de las obras ejecutadas en los municipios.

Estrategias y líneas de acción

- Proporcionar asistencia técnica a servidores públicos de los ayuntamientos en la formulación de los expedientes técnicos a nivel obra, así como en la ejecución y supervisión de las mismas.
- Establecer convenios de colaboración con los ayuntamientos para sumar esfuerzos de fortalecimiento municipal, donde se les otorgue asesoría técnica especializada.
- Revisar de manera preventiva la integración de los expedientes técnicos y unitarios de las obras ejercidas con recursos federales.
- Realizar recorridos y visitas de obra de manera preventiva o correctivo para verificar avances, así como la integración de la documentación comprobatoria.
- Elaborar un diagrama de flujo del proceso de liberación y comprobación de los recursos federales, así como de la inversión estatal directa.
- Asesorar al personal administrativo en las metodologías y técnicas necesarias para realizar la comprobación de los recursos federales.
- Instrumentar actividades de orientación, información y asistencia técnica que permitan a la autoridad municipal contar con los elementos necesarios para ejercer las funciones que el desarrollo del estado reclama.

6.9 SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

Situación actual

El área de Informática se constituye como un catalizador de la modernización del Gobierno del Estado al diseñar e implementar tecnologías que agilicen la gestión gubernamental y brinden acceso a la información satelital a los municipios. Actualmente es común encontrar que una de las limitantes que se presentan en las administraciones municipales es la falta de un sistema de información oportuno y confiable, sobre todo en los municipios con pocos recursos.

En este sentido, es necesario establecer un sistema que integre información sobre la realidad política, económica, social y administrativa de los municipios.

Esta situación, hace necesario sentar las bases de un sistema de información estatal y del establecimiento de una red estatal de cómputo, a efecto de agilizar la comunicación y el intercambio de información intergubernamental, haciendo más eficiente y efectiva la gestión de gobierno.

Objetivos

- Lograr que los municipios cuenten con un sistema de cómputo, que les permita tener acceso a la información en Internet y que al mismo tiempo, les conecte a otras instancias de gobierno, además, que les facilite tomar decisiones oportunas y ser una

fuentes de información básica para la ejecución de acciones prioritarias de desarrollo municipal.

Estrategias y líneas de acción

- Coadyuvar en la implementación de un sistema de información básica en los municipios para que cuenten con las herramientas mínimas necesarias para un mejor y más transparente ejercicio de la función pública municipal.
- Crear el sistema de información municipal con indicadores que faciliten el proceso de toma de decisiones.
- Integrar el banco estatal de información municipal que permita contar con datos básicos de las administraciones municipales.
- Implementar sistemas de informática que faciliten y agilicen las actividades de las administraciones municipales.
- Realizar la capacitación de recursos humanos en tecnologías de informática.
- Diseñar la página de Internet con todos los datos de los municipios.

6.10 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Situación Actual

Como parte integral del fortalecimiento municipal, el Gobierno del Estado asumió el compromiso de coadyuvar en el mejoramiento técnico y profesional de los integrantes de los ayuntamientos, por ello se plasmó en el Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005 la creación de este Instituto, como el órgano encargado de la formación de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, garantizando una mejor prestación de servicios que ofrecen los municipios.

Por ello, para hacer más eficaces y eficientes a los ayuntamientos es necesario pensar en la permanencia de los mejores cuadros de la administración pública municipal.

Objetivo

Formar cuadros de servidores municipales que permitan la profesionalización en la prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Estrategias y Líneas de acción

- Celebrar convenios de colaboración con universidades, tecnológicos, colegios de profesionistas y organizaciones sociales estatales para ofrecer cursos de capacitación de alto nivel
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con los ayuntamientos para brindarles capacitación y asesora técnica en las áreas prioritarias de la administración pública.
- En coordinación con las dependencias del ejecutivo, con el legislativo y el poder judicial, establecer calendarios anuales de los cursos, talleres y diplomados para los ayuntamientos.

- Promover la investigación científica a nivel micro regional que abarque todos los municipios de la entidad.
- Realizar publicaciones periódicas para dar a conocer las novedades en el ámbito municipal.
- Firmar convenios de colaboración entre el Gobierno del Estado, CEDEMUN e instituciones públicas y privadas para la elaboración de proyectos conjuntos.
- Impulsar el servicio civil de carrera

6. 11 CONSEJO ESTATAL DE AYUNTAMIENTOS

Situación actual

El Estado de Guerrero se ha distinguido por su tradición municipalista, permitiéndole estar a la vanguardia en materia de fortalecimiento municipal, situación que confirma al ser la primera entidad del país que hace suyos diferentes programas de apoyos a municipios. Fortalecer a los municipios, ha sido prioridad fundamental del gobierno estatal para alcanzar una auténtica renovación municipal.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 dentro del capítulo federalismo y fortalecimiento del municipio, se prevé promover la creación del Consejo Estatal de Ayuntamientos.

Objetivos

- La creación del Consejo Estatal de Ayuntamientos es con el fin primordial de ser un órgano deliberativo donde se analice y evalúe la problemática municipal y se propongan las soluciones que impulsen el fortalecimiento de las regiones y municipios.
- El Consejo Estatal de Ayuntamientos, será un órgano administrativo, sin personalidad jurídica ni patrimonio propio y subordinado jerárquicamente al Titular del Ejecutivo Estatal y tendrá a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente se le encomienden.

Estrategias y líneas de acción

- Promover una distribución más equilibrada y adecuada de facultades, funciones y recursos entre los gobiernos federal, estatal y municipal, así como entre las diferentes regiones del estado.
- Convertir a los Ayuntamientos en auténticos promotores de oportunidades para el desarrollo de sus municipios.
- Impulsar desarrollo municipal, fortaleciendo las capacidades de los Ayuntamientos para el ejercicio responsable de la tarea gubernamental, fomentando una alta e informada participación ciudadana.
- Proponer soluciones a los problemas que limiten el desarrollo municipal.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

INTRODUCCION

Con la ocurrencia de grandes desastres de origen natural o causados por el hombre, la Protección, Civil a nivel internacional apunta al tratamiento de los desastres desde un punto de vista integral, donde las diversas áreas del conocimiento convenientemente relacionadas aportan observaciones y propuestas a la búsqueda de mayor eficacia de los Sistemas de Protección Civil.

La trascendencia de esta disciplina se explica a partir de su objetivo general: la preservación de la vida humana, de sus productos culturales y de su medio ambiente, ante los daños que ocasionan los fenómenos destructivos.

Como es sabido los niveles de riesgo se incrementan en relación al aumento de la densidad de los centros de población en áreas subdesarrolladas, donde los asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo incrementan substancialmente su vulnerabilidad ante el impacto de un agente perturbador de grandes dimensiones. En contexto, el concepto de vulnerabilidad como susceptibilidad de un sistema o agente afectable a ser alterado o a cambiar su estado normal ante el impacto de un fenómeno perturbador, adquiere un especial significado al igual que el subprograma para mitigar eventuales daños en una entidad como Guerrero, que por su ubicación geográfica en las vecindades del cinturón circunpacífico y en la ruta de los sistemas ciclónicos generados en el Golfo de Tehuantepec, principalmente, experimenta en su territorio los mismo imprevistos movimientos telúricos que estacionales fenómenos hidrometereológicos, entre otros agentes perturbadores.

MARCO JURIDICO

- La Constitución Política del Estado de Guerrero
- La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- La Ley de Planeación y el Reglamento Interior del COPLADEG
- La Ley del Sistema Estatal de Protección Civil

DIAGNOSTICO

Fenómenos Geológicos. El territorio del estado de Guerrero esta ubicado frente a la zona de contacto entre la Placa Continental de Norteamérica y la Placa de Cocos. Donde ésta ultima se hunde por debajo de la primera, recibiendo el fenómeno el nombre de subducción.

Este hundimiento provoca esfuerzos que al superar las resistencias de las rocas, liberan energía y provocan movimientos sísmicos en la llamada Región Epicentral “Costas de Guerrero”, por lo que al Estado se le considera la zona sísmica de mayor actividad en el país junto con Michoacán.

Fenómenos Hidrometereológicos. Con un litoral de 500 Km. De extensión, geográficamente Guerrero es una región expuesta a la afectación de sistemas ciclónicos como las depresiones, tormentas tropicales y huracanes, así como a ondas tropicales, tormentas locales violentas en forma de tormentas eléctricas con chubascos fuertes comúnmente llamadas “trombas” y a la afluencia de aire marítimo tropical con gran contenido de humedad acentuado por la cercanía del territorio a la Zona Intertropical de Convergencia, por lo que los centros de población, infraestructura costera y entorno natural, desde La Unión en la Costa Grande , hasta Cuajinicuilapa en la Costa Chica, son los lugares de nuestra geografía más susceptibles a experimentar los efectos a veces dañinos de la temporada de ocurrencia de los fenómenos de origen hidrometereológico.

Aunque el estado de Guerrero se encuentra comprendido en un área de riesgo de impacto de sistemas ciclónicos considerada como moderada con probabilidad de ocurrencia de un 15%, a lo largo de la temporada de huracanes, de mayo a noviembre, ha experimentado las consecuencias en los últimos años de un clima cambiante en forma de sistemas ciclónicos como el Boris y el Paulina.

Fenómenos Químicos. Los incendios forestales y en menor proporción los urbanos, son un fenómeno que tiene un impacto enorme no sólo donde se presentan sino en el desequilibrio ecológico de extensas áreas. El transporte de productos químicos en el autotransporte federal especializado eventualmente provoca derrames incendios y explosiones con impactantes consecuencias sobre el deterioro ambiental, además de las pérdidas económicas.

Fenómenos Sanitarios. La contaminación del aire, suelo y agua, vinculadas con el crecimiento de la población y con ello de las fuentes generadoras de contaminación, han llevado esta a niveles insostenibles de recuperación natural, particularmente en el caso de numerosos cuerpos de agua como es el caso de la Laguna de Tres Palos.

Fenómenos Socio-Organizativos. Los desplazamientos tumultuarios, las concentraciones masivas de personas en locales o áreas de esparcimiento que no cumplen las medidas

mínimas de seguridad favorecen accidentes producidos por fallas técnicas humanas alterando la vida normal de la sociedad.

1.1 Geografía

El estado de Guerrero está situado al sur de la República Mexicana, localizándose entre los 98° 03' y 102°12' de longitud oeste.

Limita al norte con los estados de México y Morelos, al noroeste con el de Michoacán, al noroeste con el estado de Puebla, al este con el estado de Oaxaca y al sur con el océano Pacífico.

Su extensión territorial es de 64,282 Km² que corresponde al 3.3% del territorio nacional, ocupando el 14/o. lugar con respecto a las demás entidades federativas.

Cuenta con un litoral de aproximadamente 500 Km., desde la desembocadura del río Balsas en el noroeste, hasta el límite del municipio de Cuajinicuilapa en el sureste.

Dadas las características físicas del territorio, el relieve submarino presenta una marcada pendiente que se refleja en la escasa extensión de la plataforma continental, estimada en 5,402 Km².

La división socioeconómica de la entidad es sobre la base de 7 regiones: la Norte, vecina al estado de Morelos; Tierra Caliente, situada al occidente, limita con Michoacán y el estado de México; la Montaña, limita con los estados de Oaxaca y Puebla; Centro; Costa Grande, se ubica como una franja extendida de noroeste a sureste sobre el océano Pacífico; Costa Chica, ubicada al sureste de la entidad y, la región Acapulco, conformada por el municipio del mismo nombre, ubicada entre la Costa Grande y la Costa Chica.

1.2 Geología

En la estratigrafía del estado de Guerrero se puede apreciar de manera muy general un predominio de rocas de tipo sedimentario en las regiones Centro y Norte; abarcando también parte de la Montaña y Tierra Caliente donde se encuentran depósitos del Mesozoico, con extensiones de cierta importancia al noroeste de la Costa Grande.

En las costas, extendiéndose hacia el norte, este y oeste de Acapulco, se presentan rocas metamórficas del Jurásico, las cuales, en diversos lugares, han sido afectadas por intrusiones graníticas más recientes que se extienden también en un área bastante considerable en el centro de la Costa Grande; rocas muy antiguas del Precámbrico, se encuentran al sur de la región de la Montaña y en casi toda la Costa Chica, extendiéndose hacia Oaxaca.

Casi toda la Tierra Caliente, así como el norte de la Costa Grande está cubierta por lavas y sedimentos del Terciario. Aluviones de cantos rodados y arenas, el lecho del cauce del río Balsas.

De acuerdo a la teoría de Tectónica de Placas, la configuración de la capa superficial rocosa del planeta, la Litosfera, está formada y dividida por placas rígidas o móviles que se desplazan unas con respecto a otras. Los bordes de las placas definen zonas

estrechas de gran actividad sísmica y volcánica con formaciones de cadenas montañosas en los lugares de avance.

El territorio de Guerrero está ubicado frente a la zona de contacto entre la Placa Continental de Norteamérica y la Placa de Cocos. Esta última se desplaza por debajo de la primera con una velocidad anual promedio de 6.2 cm. en dirección noreste, fenómeno llamado de subducción, por la forma de contacto entre placas.

El constante movimiento de las placas tectónicas, desde hace unos 90 millones de años, ha condicionado los plegamientos o dobleces en la superficie del Estado, determinando lo escarpado de su territorio.

Frente a las costas de la entidad, a una distancia promedio de 98 km. De la línea costera se localiza la llamada Fosa Acapulco, con profundidad media de 5.3 km. Y longitud de 500 km. Es en esta amplia superficie donde la Placa de Cocos intenta superar la resistencia que opone la Placa de Norteamérica y que al romperse las rocas en el área de contacto liberan energía provocando los movimientos sísmicos que experimentamos a una profundidad promedio de 16 a 20 km.

La fosa Acapulco forma parte de la gran hondonada en el fondo oceánico que corre paralelamente a la Sierra Madre del Sur, desde Colima hasta Oaxaca y es la zona en donde entran en colisión las placas tectónicas de Cocos y de Norteamérica, generando sismos hasta de 8.5^o de magnitud en la escala de Richter.

El fenómeno de subducción de la Placa de Cocos debajo de la Norteamericana ha generado en el estado de Guerrero la presencia de líneas de rompimiento de las placas, denominadas fallas.

- La falla Chilpancingo, que coincide con el parteaguas de la Sierra Madre del Sur, inicia en el estado de Oaxaca, a los 17^o de latitud norte, pasa al sur de Chilpancingo, al norte de La Unión de ahí al estado de Michoacán en los 18^o latitud norte y 102^o longitud oeste.
- Una segunda falla, corre paralela a la línea costera y la Fosa Acapulco.
- La falla Acapulco, de menor longitud con respecto a las anteriores, inicia en Acapulco, pasa por Cruz Grande y llega hasta Cuajinicuilapa.

Las características tectónicas del estado de Guerrero hacen que una gran cantidad de sismos presenten su epicentro en el territorio o en el mar, cerca de las costas.

Los catálogos permiten identificar períodos de retorno entre 32 y 56 años para aquellos que han tenido como epicentro el territorio de la entidad.

El período de retorno que define el concepto de Brecha Sísmica como un segmento del área de contacto entre placas, donde no se han presentado sismos de importancia en un lapso relativamente grande, ha permitido identificar la existencia de un segmento de la Trinchera Mesoamericana, llamado al Brecha Guerrero, donde desde 1911 no ha ocurrido un gran sismo, en una zona de gran actividad sísmica: en 1899, con un sismo de 7.5^o de magnitud en la escala de Richter; de 7.9^o en 1907; de 7.7^o en 1908, de 7.6^o y 7.0^o en 1909 y de 6.9^o en 1911, por lo que se le considera como la de mayor probabilidad de que ocurra un gran sismo, hasta de 8.5^o de magnitud en la escala de Richter.

El límite noroeste de la Brecha Sísmica Guerrero está dado por el área de ruptura del sismo de Petatlán de 1979 (tramo Petatlán-Acapulco), donde el valor promedio del período de retorno es igual a 80 años); mientras que el límite sureste comprende el tramo Acapulco-Ometepec, con un período de retorno entre 32 y 56 años. De esta forma, con un ancho de 80 km. Y una extensión de 230 km. Se tiene un área de ruptura probable de 18,000 km².

Sobre la base de los estudios de riesgo sísmico de la CFE, el territorio nacional se considera dividido en 4 zonas sísmicas (A, B, C, Y D), a partir de las entidades federativas vecinas al Golfo de México, correspondiendo los niveles C y D al estado de Guerrero. Por otra parte, en la escala de Mercalli, Guerrero se localiza en las zonas VIII y IX (las más altas) con probabilidad de sufrir intensidades máximas.

Históricamente, el estado de Guerrero, ha sido afectado en gran medida por eventos sísmicos con epicentro en zonas específicas, denominadas regiones epicentrales, que en orden de probabilidad de daños son:

1. Costa Grande
2. Costa Chica
3. Centro
4. Bajo Balsas, a la altura de Coyuca de Catalán
5. Fosa Acapulco

En orden de importancia la región epicentral que va de Petatlán a Acapulco presenta la más alta probabilidad de generar un sismo, tomando en cuenta que el último sismo mayor de 7° fue en 1909.

La segunda región que puede ser afectada es la Costa Chica, donde los sismos originados en el segmento sureste de la Brecha Guerrero presenta un período de retorno entre 32 y 56 años, y donde el último sismo, de intraplaca, ocurrido en 1995, tuvo como epicentro Iguala.

En tercer lugar se encuentra la región Centro, con sismos registrados en las vecindades de Tierra Colorada en 1957 y Chichihualco, en 1902

En cuarto lugar, puede mencionarse la región epicentral del Bajo Balsas, con períodos de retorno de 26 años. El último sismo sucedió en 1964 y causó daños diversos en Coyuca de Catalán.

Por lo anterior, se deriva que aunque la zona más estudiada e instrumentada es la Costa, desde Petatlán hasta Acapulco, no debe descartarse la posibilidad de ocurrencia de un fuerte sismo en las regiones epicentrales Centro y Bajo Balsas.

Entre la infraestructura potencialmente afectable por un gran sismo con epicentro en la Brecha Guerrero, principalmente, se mencionan: los puentes del sistema carretero estatal, diseñados y construidos entre los años 1965-1980, con parámetros diferentes a los actuales en lo referente a cargas de camión y fuerzas sísmicas; las escuelas no beneficiadas todavía por el Programa de Reforzamiento y/o Substitución de Planteles Escolares iniciado por el CAPFCE en 1986; las viviendas construidas con adobe y bajareque o con criterios no ingenieriles (70% del total); la red carretera federal, desde La Unión hasta Cuajinicuilapa; instalaciones aeroportuarias; los sistemas de generación y

transmisión de energía; la infraestructura urbana, y sobre todo la población asentada a lo largo de la franja costera, donde destaca por su tamaño e infraestructura hotelera, comercial y de servicios, las ciudades de Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo.

1.3 Meteorología

Por su ubicación geográfica, el estado de Guerrero se encuentra directamente dentro de la zona intertropical, correspondiéndole un clima cálido. Se caracteriza por tener su época de lluvias ubicada en la mitad calurosa del año, que abarca de mayo a finales de octubre.

La precipitación puede ser escasa o abundante dependiendo del lugar de observación, pero siempre se alterna con un período extremadamente seco, ubicado en la mitad “fria” del año, esto es de noviembre a abril. Los máximos de precipitación acontecen por lo general en septiembre, mes en que los ciclones dejan sentir con mayor intensidad su influencia.

La estación húmeda del Estado esta determinada por las masas de aire marítimo tropical y los sistemas tropicales que se forman en el verano, aun cuando el norte del Estado recibe en ocasiones la influencia de los sistemas meteorológicos del Golfo de México y masas de aire polares procedentes del norte del continente.

En gran parte del Estado existe una sequía de medio verano, esto es, una pequeña temporada menos húmeda que se presenta en la mitad caliente y lluviosa del año.

La temperatura media mensual no tiene grandes variaciones a lo largo del año. La oscilación térmica anual es mínima en gran parte del Estado, sobre todo en las zonas de clima cálido, aunque es de hacerse notar que la variación de temperatura de los climas secos es notable a lo largo del día, aspecto no observable en la temperatura media mensual.

Otra característica notable es que en la mayor parte del territorio, el máximo de temperaturas se presenta antes del solsticio de verano, y se debe a que las temperaturas se moderan algo después de mayo, debido a la llegada de la capa nubosa y al efecto refrescante de la caída de la lluvia.

En cuanto a las heladas son prácticamente desconocidas en el Estado, presentándose únicamente en las porciones altas de las regiones Centro, Montaña y Norte donde predomina el clima templado, así como en el denominado Filo Mayor. En los pocos lugares donde se registran no sobrepasan el promedio de 20 días al año, a lo largo del trimestre diciembre, enero y febrero, siendo enero el mes de máxima ocurrencia de estos fenómenos.

La distribución de climas en forma general es la siguiente:

- El tipo climático cálido subhúmedo Aw, predominante en el Estado, se localiza tanto en la porción costera como en la cuenca del río Balsas, en altitudes que varían desde el nivel del mar hasta los 1,500 m. aproximadamente.
- Los tipos de clima semicálidos (a)C y A(c) tienen su límite inferior marcado generalmente por una altitud comprendida entre las curvas de nivel de 1,000 y 1,500 m. Su límite superior esta determinado por el clima templado.

- Los tipos de climas templados húmedos y subhúmedos Cm y Cw solo se encuentran en las partes más altas de la Sierra Madre y las sierras del norte, teniendo a la curva de nivel de 2,000 m, como límite inferior.
- El grupo de climas secos se localiza en algunas porciones de la cuenda del río Balsas, donde la Sierra Madre del Sur actúa como barrera climática y nunca en altitudes superiores a 1,500 m.
- La variedad climática es mayor en la porción central del Estado que en la costa y de mayor magnitud que en el norte.
- En la Sierra Madre del Sur, el porcentaje de humedad es mayor en la porción oriental hacia el océano Pacífico que en la situada hacia el interior del Estado.

1.4 Seguridad en Establecimientos de Alto Riesgo

Consideradas tradicionalmente como establecimientos de alto riesgo, las estaciones de servicio o gasolineras y las plantas de almacenamiento y distribución de gas L.P. en la entidad, operan bajo estrictas medidas de seguridad, previstas en las normas oficiales mexicanas.

Así, las plantas de almacenamiento de gas L.P. (18) disponen de dispositivos, matachispas, sistema por riesgo de aspersión accionado por un motor eléctrico y un motor de combustión interno, así como de un tanque cisterna para el sistema de agua contra incendio.

Las estaciones de servicio (78, de ellas 72 de 3 estrellas, 3 de 2 estrellas y 3 sin franquicia) han experimentado en los últimos años un espectacular auge en la construcción de obras nuevas.

Las estaciones de servicio (gasolineras) bajo la modalidad de franquicias de PEMEX, cuentan con modernos equipos de seguridad, donde sobresale el sistema de monitoreo a través de sensores en las bombas sumergibles en tanques de almacenamiento, en tuberías y pozos de observación; de botones de paro de emergencia y válvulas de corte rápido en dispensarios y mangueras.

Por su parte, las terminales de almacenamiento y distribución de Acapulco e Iguala, cuentan entre otros dispositivos de seguridad con una red contra incendios con hidrantes y monitores; cámaras de espuma instaladas en cada uno de los tanques; botoneras de paro de emergencia y sistema de aspersores, en la zona de llevaderas y casa de bombas; detector de vapores en el cuarto de control de motores y subestación eléctrica; diques de concreto en la zona de los tanques para evitar la formación de vapores y; carro de bomberos con depósito de agua ligera, entre otros.

Además, en Acapulco se encuentra en obra y proyecto, tanto en tanques de almacenamiento como en la zona de llevaderas y descargaderas: sistemas de detección de humo, detectores térmicos, dobles fondos, bloqueo automático de válvulas y anillos de enfriamiento.

1.5 Aspectos Ambientales

El crecimiento de los principales centros de población en la entidad y de la actividad económica en general, deriva necesariamente en un aumento significativo del consumo de agua y en consecuencia en la generación de volúmenes crecientes de agua residual sin probabilidades de ser tratadas, con altos contenidos de microorganismos patógenos, compuestos orgánicos e inorgánicos tóxicos, metales pesados, solventes, residuos sólidos, domésticos e industriales como grasa, aceites, fertilizantes y plaguicidas; que en conjunto contaminan inexorablemente corrientes superficiales y cuerpos de agua.

Dentro de las fuentes de contaminación del suelo tenemos: los desechos sólidos comúnmente llamados basura, los plaguicidas, las aguas residuales, entre otras.

El hombre es el primer gran productor de desechos o basura. En las grandes ciudades, esta situación se hace cada vez más evidente y grave; la generación excesiva de basura ocupa y va ocupando poco a poco más espacio. La gente por irresponsabilidad tira basura en lugares o espacios que no están destinados para ello. Así, vemos montones de basura en camellones, esquinas de terrenos baldíos junto a árboles, jardines, parques, calle y en general en todos los rincones de los centro de población, así como en el derecho de vía de las carreteras.

Los componentes de la basura se clasifican en: materiales de fácil degradación o biodegradables, como son los residuos de alimentos y algunos jabones de pastilla debido a que están constituidos con material biológico o natural.

Los de degradación lenta son el aceite, papel y algunos plásticos y los que no sufren degradación son el vidrio y la mayor parte de los plásticos.

Recientemente han adquirido mayor importancia los problemas relacionados con la contaminación del suelo por el depósito de residuos peligrosos, debido al riesgo potencial que representan para la salud pública y el ambiente, ya que los suelos afectados pueden filtrar los contaminantes hacia el agua o bien éstos pueden emigrar a la atmósfera.

En cuanto a la contaminación del aire, las fuentes más importantes de desequilibrio son las generadas por la propia actividad del hombre. El acelerado desarrollo agrícola e industrial de las últimas décadas, ha incrementado las emisiones contaminantes hacia la atmósfera, principalmente las de los llamados gases de invernadero como el bióxido de carbono, los óxidos de nitrógeno, el metano y el ozono, lo cual ha originado un cambio global del clima.

En un tiempo relativamente corto grandes emisiones de gases, que normalmente se encontraban en bajas cantidades en al atmósfera, son expulsadas diariamente por la industria y los automóviles.

Estos gases han sido denominados contaminantes atmosféricos y se concentran principalmente en los grandes núcleos urbanos.

En general las ciudades de Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Zihuatanejo y Ciudad Altamirano se consideran los centros de población con mayores problemas de contaminación por las emisiones vehiculares.

Los agentes contaminantes se clasifican en fijos, móviles y naturales. En el primer grupo se hallan las industrias y actividades comerciales en general. (Se calcula que del total de contaminantes atmosféricos, la industria es responsable del 20%) las fuentes móviles, como los vehículos, constituyen la fuente más importante de emisión de gases suspendidos en el aire.

La desertización es otro problema que interviene en el deterioro ecológico de la entidad, por un manejo inadecuado de los recursos naturales sobrepastoreo de ganado caprino, principalmente, incendios forestales, desmontes con fines agropecuarios, talas en áreas forestales y crecimiento desordenado de los centros de población en forma de colonias urbano-marginadas.

En cuanto a fenómenos sanitarios, el Estado ha controlado prácticamente el problema que plantean las enfermedades transmisibles por vector que en el pasado representaban graves problemas de salud pública.

El fenómeno natural conocido como marea roja, derivado del crecimiento explosivo de microorganismos que forman parte del fitoplancton como las especies tóxicas de dinoflagelados, cuya concentración máxima permisible es de 80 mgm por cada 100 gramos de carne. En la entidad, la marea roja se presenta periódicamente con diversa intensidad, principalmente antes de la temporada de lluvias. El evento ocurrido más espectacular por los altos niveles en la concentración de saxitoxinas que alcanzó y su duración fue la marea roja que inició a finales de 1995 y duró casi 7 meses.

Por lo general las mareas rojas aparecen primeramente al sureste del Estado, desde el estado de Oaxaca, desplazándose hacia el norte del litoral guerrerense, en dirección a Michoacán. No obstante en algunas ocasiones, su aparición es focalizada, como es el caso de la bahía de Acapulco, en la que la presencia de la marea roja es intermitente.

Los esporádicos brotes de enfermedades gastrointestinales como el cólera, en el medio rural y en las áreas marginadas de los centros urbanos, derivan en buena parte del consumo de agua sin tratamiento, inadecuada higiene personal y de la vivienda, hacinamiento y promiscuidad, la inadecuada disposición de excretas y basuras, y el mal manejo de alimentos, entre otros factores. Los niveles de cloración han dado como casos de cólera en las diversas jurisdicciones sanitarias a partir de su implementación en 1996.

1.6 Aspectos Socio-Demográficos

La población del estado de Guerrero se estimó en 1999, ligeramente superior a los 3 millones de habitantes. Ubicándose en el décimo primer lugar entre las entidades federativas más pobladas del país con el 3.2% de la población nacional.

La tasa global de fecundidad de Guerrero (3.12 hijos por mujer) es la séptima mayor entre las entidades federativas y corresponde a la observada para el conjunto del país en 1992, con una elevada fecundidad.

La distribución por edad de la población de Guerrero, se caracteriza por una estructura más joven que la nacional. Los elevados niveles de fecundidad en el Estado se reflejan en una mayor proporción de menores de 15 años de edad con respecto al nivel nacional.

Los mayores niveles de mortalidad y fecundidad se asocian a condiciones socioeconómicas desfavorables. Este vínculo generalmente se traduce en un círculo vicioso entre pobreza y rezago demográfico y se observa con claridad entre las entidades federativas de menor desarrollo. En 1999, Guerrero seguía siendo una de las entidades con mayor marginación, mortalidad infantil y fecundidad, dado que existe un estrecho vínculo entre los niveles de fecundidad y marginación.

Acapulco, Chilpancingo e Iguala son los tres principales polos de concentración de población en el Estado. Aproximadamente el 30% de la población total de la entidad reside en esas 3 ciudades.

La mayoría de las localidades guerrerenses son pequeñas: de las 6,008 localidades censadas en 1990, 86% contaban con menos de 500 habitantes y agrupaban sólo 20% de la población; en contraste, en el 14% restante de las localidades vivía 80% de los habitantes de la entidad. La gran cantidad de localidades pequeñas y de difícil acceso representa un reto para las acciones orientadas a satisfacer las demandas educativas, de salud y de otros servicios públicos.

Las comunidades indígenas se ubican predominantemente al sureste del Estado, donde también se presentan los mayores niveles de marginación y movimientos migratorios temporal o permanentes a los principales centros de la población de la República. Durante 1996, 13.4 mil personas inmigraron a Guerrero y 32.0 mil emigraron, arrojando una pérdida neta por migración de 18.6 mil individuos.

1.7 Riesgos

1.7.1 Geológicos

Los riesgos causados por acciones y movimientos generados por procesos geológicos y geofísicos, son considerados como naturales; aunque se agudizan con la actividad antropogénica. Con base en la importancia que tienen para la entidad, se determinan entre otros los siguientes riesgos:

- Sismos
- Sistemas meteorológicos tropicales
- Colapso de suelos
- Deslizamientos
- Agrietamientos
- Hundimiento regional de suelos

1.7.2 Hidrometeorológicos

Los riesgos hidrometeorológicos son los que se generan por la acción violenta de los agentes atmosféricos, siguiendo los procesos de la climatología y del ciclo hidrológico.

Con base en la importancia que tienen para el estado de Guerrero se determinan entre otros los siguientes riesgos:

- Lluvias intensas
- Inundaciones
- Granizadas

- Granizadas con tormenta eléctrica y viento fuerte
- Tormentas eléctricas
- Vientos fuertes
- Estiaje

1.7.3 Químicos

Generalmente derivados de la actividad antropogénica de la actividad antropogénica y con base en la importancia que tienen para el estado de Guerrero se consideran, entre otros, los siguientes riesgos:

- Incendios urbanos y forestales
- Explosiones
- Fugas o derrames de sustancias tóxicas
- Intoxicación
- Envenenamiento

1.7.4 Sanitarios

Los riesgos sanitarios son los que se generan por condiciones insalubres consecuencia del crecimiento desordenado de los centros de población, el escaso equipamiento urbano y prestación de servicios básicos como el de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos que en un conjunto favorecen la contaminación ambiental en todas sus manifestaciones: del suelo, del agua y del aire.

Con base en la importancia que tienen para el estado de Guerrero se consideran, entre otros, los siguientes riesgos:

- Contaminación del agua
- Contaminación del aire
- Contaminación del suelo
- Epidemias
- Plagas

1.7.5 Socio-Organizativos

Los riesgos Socio-Organizativos, son los originados principalmente por concentraciones o desplazamientos masivos de importantes grupos de población.

Por su importancia se determinan, entre otros, los siguientes riesgos:

- Concentración de personas en espacios breves de tiempo, en espacios abiertos o cerrados.
- Disturbios sociales
- Desplazamiento temporal de importantes grupos de población durante períodos vacacionales.
- Accidentes aéreos, terrestres, marítimos y fluviales.

1.8 Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la condición en virtud de la cual una comunidad está expuesta o en riesgo de resultar afectada.

Los factores de vulnerabilidad pueden clasificarse como: ambientales, físicos, económicos y sociales; sin embargo no es posible encontrarlos aislados sino que se interrelacionan.

Los principales factores que determinan la vulnerabilidad del estado de Guerrero son:

- Ubicación geográfica en la ruta de huracanes y en la zona de mayor actividad sísmica del país.
- Acelerado crecimiento demográfico de los principales centros de población.
- Inadecuada observancia de leyes y reglamentos de construcción.
- Contaminación ambiental
- Deforestación.

1.9 Sistemas Vitales y Estratégicos

En todo asentamiento humano existe un número de sistemas que son indispensables para la vida de la población. Estos sistemas se encuentran en proporción al tamaño y a las necesidades de la población a la que sirven.

En la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre, los sistemas vitales y estratégicos se ven afectados y requieren ser restaurados de acuerdo a su importancia y significación para la vida de la población. Dentro de los sistemas vitales se encuentran:

- Abasto
- Agua potable
- Alcantarillado
- Comunicaciones
- Desarrollo urbano
- Equipamiento
- Energéticos
- Electricidad
- Infraestructura
- Salud
- Seguridad pública
- Transporte

OBJETIVOS

2.1 General

Consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Estatal de Protección Civil, incrementando la participación de los sectores social y privado en sus actividades, para que con el esfuerzo conjunto y corresponsable de todas las instancias gubernamentales y de la población misma, se elimine o reduzca la pérdida de vidas y bienes, como resultado de desastres de origen natural o antropogénico.

2.2 Específicos

- Fortalecer el marco normativo, la coordinación y concertación entre sus diversos participantes y la planeación de actividades de prevención, auxilio y recuperación.
- Incrementar la cultura de Protección Civil a través de la comunicación social y de la inserción ordenada y sistemática de conocimientos y orientaciones en el proceso educativo.
- Reducir la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- Reducir el riesgo de desastres de grandes dimensiones en asentamientos humanos irregulares, altamente vulnerables al peligro de inundaciones, deslaves y desgajamientos en las partes altas, de los centros de población con escasa urbanización.
- Apoyar las acciones de capacitación y adiestramiento en la materia.
- Establecer la profesionalización de los responsables de Protección Civil.
- Mejorar la capacidad operativa del sistema para la oportuna y eficaz administración de emergencias mayores, siniestros o desastres.
- Incrementar el nivel de participación mediante su fortalecimiento de la Unidades Municipales de Protección Civil en las tareas de prevención y atención en los casos de emergencia, siniestro o desastre.
- Estimular y fomentar las actividades de investigación para la prevención de riesgos y mitigación de daños, así como su desarrollo tecnológico, propiciando que investigadores e instituciones desarrollen trabajos relacionados con la Protección Civil.
- Promover la participación de la población en la solución de los problemas relativos a la prevención y mitigación de riesgos.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Este subprograma agrupa las acciones de Protección Civil que buscan evitar y/o en su caso mitigar los efectos de la ocurrencia de siniestros o desastres, a partir de la preparación física y psicológica de la población.

3.1 Objetivo

Identificar los riesgos y las condiciones de vulnerabilidad del estado de Guerrero, preparando a la población y evitar o reducir daños ante siniestros.

3.2 Lineamientos Generales

- Promover estudios e investigaciones de las condiciones de vulnerabilidad del Estado.
- Fomentar el análisis de la percepción cultural del riesgo, entre los diversos grupos sociales de la entidad.

- Coordinar e incentivar la investigación y desarrollo tecnológico por las instituciones de educación superior de la entidad, particularmente de la facultad de Ingeniería de la UAG y de la SEP en Guerrero.
- Actualizar permanentemente el Atlas Estatal y lo Atlas Municipales de Riesgos.
- Desarrollar e implementar planes de emergencia para los fenómenos que afectan a la población de la entidad, fijando a las acciones encaminadas a reducir los efectos que causan, así como los catálogos de acciones dirigidos a la mejor atención de la población y su entorno.
- Promover la participación social a partir de 3 vertientes: Capacitación y Educación, Simulacros, e Información veraz y oportuna.
- Establecer los procedimientos operativos para las acciones de prevención y auxilio, en su caso, de los efectos de los fenómenos naturales y antropogénicos.
- Coordinar las acciones de las instituciones públicas, privadas y sociales.
- Promover y conformar comités multidisciplinarios e interinstitucionales que coadyuven a la atención de situaciones de emergencia, siniestros o desastres generados por cualquier tipo de riesgo.
- Establecer los procedimientos operativos para la prevención de daños ante fenómenos perturbadores en los sistemas vitales.
- Recabar los catálogos de acciones previstas ante la presencia de agentes perturbadores de los responsables de los servicios vitales y estratégicos.

3.2.1 Atlas de Riesgos

Objetivo General

Actualizar el sistema de información geográfica que proporcione elementos cartográficos para analizar la vulnerabilidad del Estado, simular escenarios de daño para fundamentar planes de protección y procedimientos de actuación, así como prevenir riesgos y atender desastres en el territorio guerrerense.

Objetivos Específicos:

- Integrar un sistema de información geográfico computarizado que incluya: zonas potenciales de riesgo, elementos de los sistemas afectables y agentes reguladores,
- Desarrollar algoritmos y procesos para consulta rápida de ubicación e identificación de características situacionales para definir estrategias de auxilio y mitigación de desastres.
- Simular escenarios para fundamentar y actualizar planes de protección y procedimientos de actuación.

La actualización del Atlas Estatal de Riesgos y los Atlas Municipales de Riesgos es permanente y se nutre con la información de las áreas centrales del gobierno estatal, municipal, instituciones públicas y privadas.

3.2.2 Simulacros

Uno de los factores que ayuda a reducir en gran medida los efectos producidos por un desastre, ya sea natural o humano, es el estar preparado. Por este motivo es necesario crear los mecanismos de respuesta al presentarse una situación de emergencia mayor, siniestro o desastre.

La Dirección General de Protección Civil, integrará en los planes específicos para los agentes perturbadores que afectan a la población del Estado, simulacros en los cuales se precisara la responsabilidad por cada dependencia u organismo participante.

3.2.3 Procedimientos Operativos

La Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a través de la Dirección General de Protección Civil, elaborará los procedimientos operativos que se deben aplicar en caso de emergencia, siniestro o desastre.

Estos procedimientos deberán incluir los siguientes aspectos:

- Objetivos.
- Planes de acción.
- Definición de funciones de los organismos participantes.
- Inventario de recursos físicos, humanos y financieros.
- Monitoreo y vigilancia de fenómenos naturales y antropogénicos.
- Capacitación de personal para la atención de desastres.
- Definición de estados de alerta y de emergencia para la población.
- Información a la comunidad acerca del riesgo y de la forma de reaccionar en caso de desastre.
- Determinación y señalización de rutas de evacuación hacia áreas de seguridad.
- Localización estratégica de recursos y abastecimientos.
- Implementación de redes de comunicación interinstitucional y de información a la población.
- Elaboración de un programa computarizado para la atención de una emergencia mayor, siniestro o desastre.

3.2.4 Monitoreo

- Coordinar los sistemas de monitoreo y alertar temprana de desastres en el Estado.
- Elaborar los manuales de procedimientos para el monitoreo, alerta y activación de los mecanismos para la atención de la emergencia.
- Captar y procesar los reportes sobre la situación que guardan los servicios vitales, los sistemas estratégicos y en general el Estado.
- Recibir, procesar y transmitir la información proporcionada por los responsables de los servicios vitales y de los sistemas estratégicos.

3.3 Análisis Municipal

Dada la complejidad y diversidad de los riesgos reales o potenciales, se hace necesario que en los diversos planes de emergencia que elaborará la Dirección General de Protección Civil, se profundice en aquellos que involucren áreas geográficas más extensas, mayores concentraciones de población e infraestructura afectable.

3.3.1 Programas Municipales de Protección Civil

Los Consejos Municipales elaborarán su correspondiente Programa Municipal de Protección Civil, tomando como base los riesgos que existan en su ámbito territorial.

3.4 Acciones Particulares por Tipo de Riesgo

Los riesgos tienen causas y efectos diferentes, motivo por el cual se hace necesario establecer variantes en las formas de prevenir, mitigar y prepararse a nivel del conjunto de dependencias del Estado, Organismos Descentralizados, Órganos Desconcentrados y población en general, a través de planes ante contingencias.

Objetivo General

Establecer las acciones de la Dirección General de Protección Civil para eliminar o reducir las eventuales pérdidas humanas y materiales ante la ocurrencia de una emergencia mayor, siniestro o desastre.

Las acciones que se desarrollarán por tipo de riesgo son las siguientes:

3.4.1 Riesgos Geológico

- Elaborar mapas de:
 1. Zonas de mayor vulnerabilidad e incidencia sísmica
 2. Agrietamiento y fallamiento regional activo
 3. Zonas de deslizamiento y derrumbes.
 4. Zonas de colapso de suelos

5. Zonas vulnerables por Hundimiento regional.

- Controlar permanentemente el uso del suelo en zonas de riesgo.
- Promover la revisión y en si caso el reforzamiento de inmuebles públicos y privados y estructuras localizadas en zonas vulnerables.

3.4.2. Riesgos Hidrometeorológicos

- Identificar, evaluar y dar seguimiento a las condiciones prevalecientes en zonas de alto riesgo.
- Monitorear, analizar y difundir los reportes del Servicio Meteorológico Nacional con un enfoque local.
- Dar seguimiento a los sistemas meteorológicos susceptibles de afectar al territorio estatal.
- Monitorear y analizar las imágenes de satélite y radares meteorológicos a efecto de prevenir a la población de potenciales riesgos.

3.4.3. Riesgos Químicos

- Desarrollar y analizar el inventario de los potenciales generadores de riesgo.
- Desarrollar e implementar planes de emergencia.
- Monitorear las instalaciones sanitarias e hidráulicas.
- Capacitar y adiestrar a los cuerpos de auxilio.

3.4.4. Riesgos Sanitarios

- Proponer la normatividad para los servicios estratégicos de mitigación y manejo de emergencias mayores de origen sanitario.
- Establecer y coordinar los mecanismos de prevención de las dependencias del sector público, privado y social.
- Coordinar con las unidades médicas hospitalarias públicas, sociales y privadas, la prestación de servicios, con base en su capacidad física instalada.
- Establecer políticas y procedimientos orientados a la población en general.

3.4.5 Riesgos Socio-Organizativos

- Establecer Programas de Emergencia de Protección Civil para eventos masivos, en foros o centros de espectáculos y recreación.
- Orientar a las víctimas y a los integrantes de los cuerpos de auxilio sobre las posibles reacciones físicas y psicológicas del ser humano ante desastres.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

4.1 Objetivo

Coordinar las acciones destinadas primordialmente a la búsqueda, localización, rescate, salvamento y salvaguarda de las personas y sus bienes, así como de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en caso de riesgo, emergencia mayor, siniestro o desastre.

4.2 Lineamientos Generales

Independientemente del tipo de riesgo, emergencia, siniestro o desastre, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a través de la Dirección General de Protección Civil, coordinará los apoyos requeridos para proporcionar los servicios de alerta, atención de la emergencia, búsqueda y salvamento, socorro, atención prehospitalaria, transporte; así como una adecuada distribución de ayuda y responsabilidades de los cuerpos de auxilio del sector público, privado y social.

4.2.1 Alerta

La magnitud de los daños causados por la manifestación de algún fenómeno natural o antropogénico, puede ser mitigada a través de mecanismos adecuados de alerta temprana, que permitan avisar con tiempo suficiente a la población en general o a los ocupantes de un inmueble en particular, así como a las autoridades y cuerpos de auxilio encargados de atender una emergencia, siniestro o desastre.

Acciones:

- Establecer sistemas de alerta temprana.
- Conformar un catálogo de acciones que deberán llevar a cabo las diversas dependencias, organismos descentralizados y responsables de los servicios vitales y estratégicos, con el propósito de salvaguardar la vida de las personas y sus bienes.
- Mantener comunicación permanente con los responsables de los sistemas de monitoreo y alerta.
- Coordinar los cuerpos de auxilio para la atención de desastres.

4.2.2 Evaluación Preliminar.

La evaluación preliminar permite un conocimiento amplio y rápido del impacto del desastre en la comunidad, para determinar el tipo de ayuda requerida y suministrar los apoyos necesarios para iniciar un plan de recuperación.

La evolución preliminar debe cubrir los siguientes sectores:

- Servicios Vitales y Sistemas Estratégicos.
- Social
- Infraestructura Urbana
- Productivo

Acciones:

- Coordinar a los organismos responsables de la evaluación.
- Promover la aplicación de métodos y técnicas de evaluación.
- Establecer los procedimientos específicos para efectuar los reportes derivados de la evaluación temprana.
- Recibir los resultados de la evaluación de los representantes de las dependencias responsables.

4.2.3 Planes de Emergencia

Es el instrumento operativo que determina las acciones a realizar, así como las entidades y dependencias participantes.

Las acciones inmediatas de operación mínimas que deberán contemplar los planes de emergencia, son las siguientes:

- Establecer el plan básico de respuesta.
- Delimitar las zonas afectadas y los perímetros de riesgo.
- Promover la participación voluntaria de la población.
- Establecer los mecanismos de comunicación para la atención de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, con el fin de mantener el enlace con las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y aquellas otras que operen los sistemas estratégicos y los servicios vitales.
- Establecer los procedimientos para la instalación y operación de los puestos de coordinación que se requieran, para atender situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Coordinar los apoyos de las áreas operativas del Gobierno del Estado para la atención de la emergencia siniestro o desastre.
- Asegurar la disposición de los recursos financieros, materiales y humanos, de acuerdo a la magnitud del desastre.
- Aplicar los procedimientos de los catálogos de acciones correspondientes.

4.2.4 Coordinación de la Atención a la Emergencia

La Dirección General de Protección Civil evaluará las características de la situación para seleccionar la estrategia general más adecuada para coordinar la atención de la emergencia, misma que deberá contemplar la designación de un puesto técnico de coordinación, con las diversas organizaciones que intervienen por parte del Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, Universidades y Tecnológicos.

Es responsabilidad de los municipios coordinar las acciones para la atención de emergencias en su área de responsabilidad, siempre y cuando no se afecten los servicios vitales y estratégicos del Estado o se prevea un encadenamiento de calamidades que

pueda afectar a otro municipio o entidad, en cuyo caso, al coordinación será establecida por la Dirección General de Protección Civil.

Toda solicitud de apoyo, ante un área central, para la atención de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre en uno o varios municipios, se realizará a través de la Dirección General de Protección Civil.

4.2.5 Seguridad

En una emergencia mayor, siniestro o desastres, se hace necesaria la protección de la integridad física de las personas, así como del patrimonio individual y colectivo de la población afectada.

Acciones:

- Coordinar las acciones de los cuerpos de seguridad pública.
- Vigilar los dispositivos de seguridad.
- Informar a los damnificados de las medidas de orden y seguridad

4.2.6 Salud

Durante las emergencias mayores, siniestros o desastres, se desarrollan actividades dirigidas a restaurar la salud física y psicológica de los afectados a través de la atención médica especializada para el tipo de trastornos que sufre la población.

Acciones:

- Coordinar la instalación de la zona de clasificación y atención de lesionados.
- Coordinar a los cuerpos de emergencia y salud para atender el bienestar físico y mental de la población afectada.
- Coordinar las organizaciones civiles de atención médica prehospitalaria.
- Difundir las medidas sanitarias necesarias posteriores a la emergencia, siniestro o desastre.
- Coordinar el establecimiento del cerco y control sanitario.
- Coordinar la implantación de las medidas sanitarias para mitigar los riesgos epidemiológicos.

4.2.7 Abasto

Surtir de provisiones a una población que sufre el impacto de un siniestro o desastre es una tarea de gran importancia puesto que sobre ella descansa la posibilidad de disminuir o reducir los impactos secundarios.

Acciones:

- Administrar los suministros y equipos donados.
- Activar y movilizar personal capacitado para asumir la responsabilidad operacional del proyecto.
- Coordinar las actividades de los organismos gubernamentales encargados de la atención del desastre, proporcionando reportes oportunos sobre suministros disponibles.
- Informar a los países donantes agencias y comunidad sobre el uso de sus donativos.
- Utilizar un sistema que permita que los recursos enviados a las zonas afectadas estén previa y debidamente clasificados para que los procesos de distribución sean expeditos.

4.2.8 Refugios Temporales

Los refugios temporales se instalarán para prestar los servicios básicos y satisfacer las necesidades primarias de los damnificados. Cada uno de los municipios deberán contar con instalaciones para acondicionarlas como refugios temporales. Estos serán cesados y registrados por la Dirección General de Protección Civil, para que en caso de un estado de emergencia, siniestro o desastre, se pueda ubicar a la población damnificada, a la se organizará de tal manera que participen en forma activa en las acciones de rehabilitación y reconstrucción, de las áreas afectadas.

SUBPROGRAMA DE REHABILITACION RESTABLECIMIENTO Y RECONSTRUCCION

Este subprograma comprende el conjunto de actividades que corresponden al proceso de recuperación, en sus fases de rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción.

5.1 Objetivos

Objetivo General

Establecer las acciones para lograr la recuperación y el mejoramiento de las zonas afectadas después de un siniestro o desastre, proponiendo las bases para la continuación del desarrollo normal de las actividades, considerando las medidas de prevención y mitigación de riesgos.

Objetivos Específicos

- Evaluar cualitativa y cuantitativamente los efectos y dimensiones de un desastre.
- Restablecer los servicios vitales y estratégicos de la zona afectada.
- Rehabilitar psicológicamente a la población.

5.2 Lineamientos Generales

- Promover la canalización de los recursos necesarios para la recuperación, depuse de una emergencia, siniestro o desastre.
- Evaluar, preparar y disponer de los probables requerimientos de personal, equipo y recursos necesarios para la vuelta a la normalidad.
- Normar los planes de restablecimiento y garantizar la pronta operación de los servicios vitales y estratégicos, con el uso eficiente de los recursos disponibles.
- Administrar y distribuir los recursos obtenidos, garantizando el apoyo y coordinación necesarios para su óptima aplicación.
- Orientar el proceso de reconstrucción de acuerdo a los planes de desarrollo y situación específica.

5.2.1 Evaluación de Daños

La determinación del impacto, los efectos y la dimensión de un desastre, tendrá como base un equipo multidisciplinario e interinstitucional que determinará la magnitud del daño, indispensable para que el Consejo Estatal de Protección Civil tome decisiones y defina estrategias para la reducción de los efectos del desastre.

La evaluación de daños se llevará a cabo en los siguientes rubros:

- Salud
- Servicios Vitales.
- Instalaciones Estratégicas.
- Infraestructura productiva.
- Infraestructura Urbana.

5.2.2 Procedimientos y Acciones en Sistemas Vitales y Estratégicos

La rehabilitación de cada uno de los servicios públicos se llevará a cabo mediante la ejecución de los planes de contingencia, elaborados con anterioridad a la ejecución de los planes de contingencia, elaborados con anterioridad a la ocurrencia del desastre por los responsables de la operación de sistemas vitales y estratégicos, de forma que se tengan previstos los recursos para reparar los daños que se presenten.

5.3 Evaluación de los Planes de Emergencia

Criterios para la evaluación por parte de las dependencias y entidades públicas:

- Los servicios con que cuenta la población con base en el mínimo de bienestar social.
- La protección de los bienes materiales, entorno natural, servicios y actividades económicas.
- El uso frecuente de los recursos.

Aspectos que se tendrán en cuenta en la evaluación del siniestro o desastre.

- Deficiencias en la prevención, mitigación y preparación.
- Procedimientos efectuados en las acciones de respuesta.
- Errores y dificultades en la aplicación.
- Cambios ventajosos a los procedimientos.
- Omisiones.
- Aciertos y deficiencias del proceso de recuperación.
- Problemas que se presentaron en las diversas áreas y las soluciones aplicadas en las diferentes fases.
- Recomendaciones para eventos similares en el futuro.
- Estadísticas de :
 - *Lesionados, damnificados, afectados, muertos, desaparecidos y extraviados.
 - *Edificaciones dañadas
 - *Daños físicos en infraestructura.
 - *Personas atendidas en hospitales.
 - *Refugios temporales.
 - *Suministros y donaciones.
 - *Tiempo de recuperación.

COMUNICACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE PROTECCION CIVIL

6.1 Comunicación Social

La comunicación social tiene dos objetivos específicos:

- Informar a la población con veracidad y oportunidad, en caso de emergencia, siniestro o desastre, sobre las medidas individuales y colectivas a desarrollar.
- Fomentar la cultura de Protección Civil.

Acciones:

- Desarrollar campañas de difusión de los planes, programas y acciones que se emprendan en materia de Protección Civil.
- Promover la difusión del conocimiento científico de los probables riesgos en cada municipio.
- Fomentar que la comunicación social sea el medio para hacer accesible a la población el conocimiento de los riesgos.

- Definir las políticas de comunicación durante el desarrollo de una emergencia, siniestro o desastre y coordinar el manejo de información a los medios masivos, para garantizar que esta sea veraz y oportuna.
- Coadyuvar a restablecer las condiciones de normalidad, propiciando los factores psicológicos positivos de la población y apoyando las acciones de reconstrucción.

6.2 Cultura de Protección Civil

- Realizar campañas masivas de comunicación social.
- Fomentar la organización de conferencias, seminarios, mesas magistrales, simposios y exposiciones.
- Diseñar y distribuir material informativo.
- Convocar a los comunicadores y empresarios de los medios de comunicación masiva, para incorporarse a la tarea de fomentar la cultura de Protección Civil.
- Promover en los hogares, centros de reunión, creativos y deportivos, sitios de trabajo y medios de transporte, al incorporación de información y motivación para la autoprotección.
- Promover con las autoridades de educación básica, media superior la contenidos de Protección Civil en los programas educativos.
- Promover el desarrollo de planes y programas de educación superior y en los organismos dedicados a la investigación científica y tecnológica, para la formación de especialistas en Protección Civil.
- Elaborar material impreso y audiovisual para apoyar la difusión y capacitación.

PARTICIPACION SOCIAL

La participación de siniestros y desastres, así como la reducción de los daños a las personas y sus bienes en caso de contingencia, depende en buena medida de la actitud y grado de participación de la sociedad en las tareas de Protección Civil.

7.1 Organizaciones Civiles y Brigadas Vecinales

Las organizaciones civiles y brigadas vecinales son asociaciones que pueden coadyuvar en las tareas de prevención, auxilio y restablecimiento, corresponsablemente con la autoridad, integrando la instancia participativa del Sistema Estatal de Protección Civil, por lo que deberá promoverse la organización de organizaciones civiles y brigadas vecinales de capacitación.

7.2 Asociaciones y Colegios de Profesionistas

Establecer convenios de colaboración con organizaciones colegiadas para:

- Evaluar daños.

- Actualizar a sus asociados en materia de Protección Civil.
- Promover la reglamentación para la participación de las asociaciones colegiadas en lo relacionado con la Protección Civil.

7.3 Comités Multidisciplinarios e Interinstitucionales

Las acciones que se deberá realizar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a través de la Dirección General de Protección Civil, son:

- Promover la formación de comités multidisciplinarios e interinstitucionales que coadyuven a la atención de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Promover la colaboración entre los participantes para intercambio de información, experiencias de campo, diseño y elaboración de materiales de difusión, asesoría y capacitación.
- Coordinar acciones durante el proceso de rehabilitación y reconstrucción.

7.4 Capacitación y Adiestramiento del Personal Técnico y Operativo

La línea de acción relativa a capacitación y adiestramiento contempla intensificar la labor realizada por la Dirección General de Protección Civil en diversas dependencias y organizaciones integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.

MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA

La Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a través de las instancias correspondientes, realizará las acciones necesarias para eficientar los trámites y servicios en materia de Protección Civil, estableciendo procedimientos y promoviendo las reformas normativas correspondientes que den certeza jurídica a las acciones gubernamentales y a la población.

Asimismo, se revisarán las diferentes normas jurídicas, de tal suerte que exista congruencia, a efecto de salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno.

8.1 Planeación y Concertación con las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública

En el marco institucional del Sistema Estatal de Protección Civil comprende tres tipos de estructuras complementarias y sus correspondientes relaciones funcionales: la ejecutiva, la consultiva y la de participación social. La primera, esta conformada por las dependencias y entidades de la administración pública; la segunda, por los Consejos Municipales de Protección Civil; y la tercera, por los grupos organizados de la sociedad, que colaboran en las actividades de Protección Civil.

La diversidad de los integrantes involucrados en el Sistema Estatal de Protección Civil, obliga a definir con precisión los mecanismos de su interrelación, entre los cuales se tienen compromisos de participación, con definición clara de responsabilidades y criterios

de interacción; programas específicos para garantizar el ordenamiento y la coherencia de las acciones de los diversos participantes en el sistema.

8.2 Consolidación de la Normatividad

La Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a través de la Dirección General de Protección Civil, elaborará las normas técnicas complementarias y definirá los niveles de capacitación para las brigadas vecinales, organizaciones civiles y grupos de voluntarios.

Las normas técnicas complementarias dirigidas a las organizaciones civiles, permitirán establecer los criterios de integración para las acciones de Protección Civil y creación de estas entidades privadas, en beneficio de la ciudadanía.

COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL

La colaboración nacional e internacional en Protección Civil, enfocada inicialmente a la asistencia humanitaria en casos de desastre, ha incorporado la cooperación técnica y científica dirigida a la prevención; de ahí la importancia de que el Sistema Estatal de Protección Civil desarrolle vínculos en el ámbito nacional e internacional para aprovechar los avances técnicos y científicos desarrollados y aplicados en desastres de gran envergadura en diferentes países.

9.1 Cooperación Nacional

En esta, se busca establecer bases de coordinación con los organismos federales en materia de Protección Civil, conjuntamente con la Secretaría de Gobernación y de las Direcciones de Protección Civil de las entidades colindantes con el fin de resolver problemas comunes, promoviendo el intercambio de información en materia de avances tecnológicos y experiencias adquiridas en la prevención, mitigación, preparación y manejo de riesgos.

En este sentido se buscará aprovechar las experiencias en materia de aseguramiento de otras entidades federativas para proteger, vía compañías aseguradoras, nuestra infraestructura social y servicios vitales, mejorando con ello las tareas de reconstrucción en situaciones de desastres naturales con la participación de las compañías de seguros.

Este seguro incluirá inmuebles públicos tanto propiedad del Estado como de los Municipios, la red carretera y cultivos entre otros, susceptibles de experimentar cualquier tipo de contingencia que perturbe la vida normal de la sociedad guerrerense.

9.2 Cooperación Internacional

En este nivel, las Secretarías de Gobernación, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Protección Civil, promoverá la cooperación y participación activa de organismos internacionales como el Servicio de Gestión de Actividades en casos de desastre del Banco mundial, con sede de Washington D.C. y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja con sede en Ginebra.

Al respecto, para proteger los sistemas de energía eléctrica, mejorar la gestión de las situaciones de emergencia, e incrementar la participación de las compañías de seguros,

el Banco Mundial creó el Provention Consortium, con la participación de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las Naciones Unidas, el Gobierno de Noruega, la Unión Mundial para la Naturaleza y prominentes compañías de seguros. Lo anterior permitirá formar una coalición con la sociedad civil y con las comunidades para movilizar el apoyo necesario con el objetivo de promover las actividades tanto de preparación en casos de desastres como mitigación de sus efectos.

Además, la alianza unirá sus fuerzas con el sector privado, que puede ayudar a crear conciencia sobre los riesgos, las medidas preventivas, la planificación anticipada para situaciones de emergencia y el financiamiento de riesgos. Abarcará a la actual red de donantes y organismos de desarrollo, para ayudar a eliminar la duplicación de esfuerzos. La meta de la alianza es directa y alcanzable: reducir las pérdidas que provocan los desastres naturales y tecnológicos en los países en desarrollo, constituye un aporte importante a la lucha contra la pobreza y a los esfuerzos por alcanzar la igualdad y la seguridad para todos.

FOMENTO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Con el fin de que la investigación y el desarrollo tecnológico apoyen la toma de decisiones y acciones de prevención de riesgos y atención de emergencias, se pretende:

- Desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica que vinculen a la sociedad con la Protección Civil.
- Lograr un aumento significativo en la cantidad y calidad de proyectos de investigación sobre la materia, en particular los que tengan valor práctico y un enfoque multidisciplinario.
- Promover la celebración de convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales, para el fomento de la investigación sobre las áreas relativas a la Protección Civil.
- Procurar la incorporación de nuevos investigadores a nivel local.
- Elaborar propuestas de normatividad específicas que apoyen la participación de las instituciones de educación superior en materia de prevención y Protección Civil.
- Establecer mecanismos oportunos y eficaces de asesoría y consulta.
- Identificar las necesidades prioritarias del Estado en lo relativo a fenómenos potenciales peligrosos.

SEGUIMIENTO, EVALUACION Y ACTUALIZACION PERMANENTE

Para asegurar que los objetivos y las acciones propuestas se cumplan, se dará seguimiento a los diferentes subprogramas de prevención, auxilio y recuperación, esto es, a las fases de antes durante y después de un desastre; teniendo siempre que el programa propuesto debe enfrentar su aplicación en la vida real.

La evaluación será tarea del Pleno del Consejo Estatal de Protección Civil en su carácter de Secretaría Técnica del Consejo, remitir reportes trimestrales a los integrantes del

mismo y estableciendo con precisión el grado de avance alcanzado en condiciones reales de operación.

La actualización del documento será una tarea permanente, al comprar en la práctica lo planeado contra lo alcanzado, así como las situaciones previstas contra las ocurridas.

Corresponde al estudio de las diferentes fases atención en caso de una emergencia, siniestro o desastre. Con el control continuo se debe buscar examinar durante todo el proceso las operaciones que se estén ejecutando, para asegurar que los objetivos se cumplan y se realicen las acciones adecuadas conforme a la planeación.

El seguimiento, evaluación y control permite la interacción entre la situación actual y la posibilidad de rehacer los planes, teniendo en cuenta que el cálculo hecho en la planeación es hipotético y de acuerdo con las diversas situaciones y contextos; antes, durante y después del desastre.

LA PREVENCIÓN: PRIORIDAD ESTAL

Nuestra entidad, por su situación geográfica, se encuentra expuesta a diversos riesgos, de ahí la necesidad de consolidar el subprograma de prevención, convencidos que en el descansan nuestras posibilidades de lograr reducir de manera apreciable los efectos de los fenómenos perturbadores causantes de desastres.

La prevención comprende además la capacitación permanente del personal operativo de las Unidades Municipales, llamados a ser los grupos de primer contacto capaces de brindar una respuesta adecuada a las demandas de la población ante situaciones de emergencia en el ámbito municipal.

Dado que en algunos sectores de la población es manifiesta una incipiente cultura de prevención expresada en el hecho de minimizar los riesgos a que se encuentra expuesta, o que inadvierta aquellos que le son comunicados, nos lleva a redoblar los esfuerzos para lograr que quienes habitan actualmente en zonas de alto riesgo, tomen conciencia de ello y busquen con apoyo gubernamental, en la medida de lo posible, nuevas opciones de vivienda en sitios que ofrezcan seguridad a ellos y a su familia.

En este sentido promover la cultura de Protección Civil entre los diversos grupos sociales se constituye en una herramienta básica del Subprograma de Prevención que no ha perneado suficientemente en la sociedad, por ello se fortalecerán los mecanismos necesarios que permitan lograrlo, teniendo presente que la asimilación de la cultura de Protección Civil Requiere que todos tomemos conciencia de que estamos expuestos a diversidad de riesgos que debemos delimitar en su alcance y consecuencias; esto sería precisamente practicar cotidianamente una cultura de Prevención, con al decidida participación de los medios de comunicación.

La cultura de Protección Civil a partir del año 2000, nos exige fortalecer el nivel de difusión que hoy se realiza, haciendo uso de las nuevas tecnologías existentes, es decir, debemos de hacer uso de la comunicación satelital y de Internet, entre otras, con el fin de prevenir los riesgos a los que estamos expuestos, no como una actividad exclusiva de especialistas, sino como un ejercicio de sensibilidad generalizada hacia la diversidad de los agentes perturbadores que eventualmente pueden provocar desastres.

Pretendemos y debemos lograr que la prevención y la autoprotección sean disciplinas que formen parte de nuestro actuar cotidiano, aumentando el nivel de conocimiento de amplios grupos de población en estos temas donde la participación social es fundamental.

Si bien gradualmente se ha venido elevando la capacidad de acción preventiva, de respuesta ante siniestros, de recuperación y vuelta a la normalidad en lapsos cortos, debemos lograr que a través de la prevención generemos una conciencia pública de los riesgos a que estamos sujetos.

Requerimos que la cultura de Prevención arraigue en la conciencia de todos, ya que, todos sin excepción debemos de participar en el esfuerzo de aumentar nuestra capacidad de respuesta a las demandas de la población ante la posibilidad de experimentar un daño o de mitigar las heridas propias de un desastre. Todos sin distinción debemos contribuir, ya que, la participación social es fundamental.

Las experiencias vividas en años pasados dentro y fuera del Estado, nos proporcionan los conocimientos necesarios para ponerlos en práctica en nuestra entidad en un momento dado y con la oportunidad deseada. Debemos evitar que estas experiencias se pierdan, debemos consolidarlas y enriquecerlas, darles el cauce institucional para aplicarlas y preservar lo que ha sido posible construir con mucho esfuerzo.

Convencidos de que un Sistema Estatal de Protección Civil eficiente requiere de Unidades Municipales con un equipamiento básico para una operación aceptable, nos ponemos, con base en los Convenios de Coordinación suscritos, en materia con la Secretaría de Gobernación, dotar de los elementos necesarios para potenciar su presencia tanto en tareas preventivas como de atención de emergencias.

En la prevención tendrá lugar importante la adecuación de las Leyes y reglamentos relativos a Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, así como los correspondientes a la Construcción de la Obra Pública y Privada en el Estado; que cada Municipio contemple incluir en el Apartado de Gastos Corriente de su Programa Operativo Anual, las metas de equipamiento a su Unidad Municipal de Protección Civil, así como de Gastos de Operación, con el fin de impulsar el equipamiento y la capacidad de respuesta requeridas; difundir la Guía Cartográfica para el Levantamiento de Riesgos a Nivel Municipal, a fin de proporcionar a los CC. Presidentes Municipales los lineamientos necesarios para su integración, así como brindarles el apoyo necesario, a través de la Dirección General de Protección Civil, de la Administración Estatal, para desarrollar de manera automatizada los mapas de riesgos.

Es nuestro propósito consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, la sociedad lo demanda y no podemos fallarle.

ANEXO A PLAN DE OPERACIONES ANTE UN SISMO

FASE 1

PREVENCIÓN

- Ø Elaboración de un diagnóstico por regiones, para identificar y evaluar los peligros que presentan los fenómenos geológicos.
- Ø Promover la concientización de la población a través de la educación y capacitación en materia de Protección Civil.
- Ø Proponer mecanismos técnicos de prevención y de reforzamiento de estructuras, para disminuir las consecuencias de un desastre.
- Ø Establecer un sistema de información y un banco de datos permanente actualizado sobre el comportamiento de los agentes perturbadores de origen geológico.
- Ø Determinar la vulnerabilidad de los centros de población, definiendo las acciones y prioridades para minimizar los daños que pudiera ocasionar un sismo.
- Ø Promover la regulación de uso del suelo, determinando y promoviendo ante las autoridades locales el establecimiento de restricciones en las zonas con mayor riesgo geológico.
- Ø Promover la realización permanente de actividades de reforzamiento, mantenimiento y/o sustitución de inmuebles.
- Ø Difundir los resultados de los estudios e investigaciones sobre ingeniería sísmica.
- Ø Preparar planes de auxilio ante la ocurrencia de un fenómeno geológico.

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

- Ø Coordinar y operar el Comité Estatal de Protección Civil para Fenómenos Geológicos.
- Ø Reunir periódicamente a los presidentes de los Colegios de Ingenieros Civiles y Arquitectos.
- Ø Dar seguimiento a los sistemas de detección, monitoreo y pronóstico de maremotos (tsunamis) provocados por movimientos sísmicos en el Océano Pacífico.
- Ø Mantener constante comunicación con los DRO y Directores Municipales de las áreas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Ø Mantener actualizado un padrón de maquinaria y equipo pesado que pueda utilizarse después de un evento sísmico.
- Ø Desarrollar escenarios de daños por sismo.

GERENCIA ESTATAL DE LA CNA.

- Ø Identificar los riesgos a que están expuestas instalaciones estratégicas, como presas y sistemas de suministro de agua potable, precisando su vulnerabilidad y los niveles de riesgo que presentan en caso de un sismo.
- Ø Activar un plan de atención de emergencias ante la ocurrencia de un fenómeno geológico.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT-GRO).

- Ø Evaluar la vulnerabilidad de instalaciones estratégicas como carreteras, puentes, puertos, aeropuertos y vías de telecomunicaciones.
- Ø Mantener actualizado un censo sobre ubicación de bancos de material, personal especializado y maquinaria pesada.
- Ø Evaluar en la red carretera, a su cargo, los puntos críticos (carreteras, puentes y taludes) con posibilidad de daño en caso de la presencia de un fenómeno geológico, proponiendo acciones preventivas de reforzamiento, cambio o ubicación de líneas alternas.

Ø Definir las líneas de acción para atención de daños a la infraestructura ante un sismo de gran magnitud.

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, IMSS E ISSSTE.

Ø Identificar las instalaciones hospitalarias, ubicadas en zonas de riesgo geológico, determinando su vulnerabilidad y reforzamiento de estructuras.

Ø Realizar simulacros de atención prehospitolaria (triage) en caso de la presencia de un sismo.

Ø Evaluar la capacidad y calidad de respuesta de la infraestructura hospitalaria ante un desastre provocado por un fenómeno geológico.

PETRÓLEOS MEXICANOS.

Ø Evaluar en sus terminales de almacenamiento y distribución, el grado de vulnerabilidad ante un sismo.

Ø Modernizar las instalaciones para aumentar los márgenes de seguridad.

CAPECE

Ø Evaluar el nivel de riesgo existente ante sismos de la infraestructura escolar, particularmente de aquellos planteles que no han sido beneficiados por el Programa de Reforzamiento y/o sustitución de Edificios Escolares.

Ø Incluir en el diseño arquitectónico de los edificios escolares las escaleras de emergencia, cuando así lo exija el Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado.

Ø Aplicar los procesos constructivos y diseños estructurales que garanticen un óptimo comportamiento de los edificios.

Ø Preparar al personal para realizar evaluaciones estructurales en la infraestructura escolar.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

Ø Evaluar el grado de vulnerabilidad de la infraestructura eléctrica e hidroeléctrica.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Ø Determinar el grado de vulnerabilidad de las instalaciones aeroportuarias.

CAPAEG

Ø Realizar un censo de los sistemas de agua potable, determinando las condiciones físicas de funcionamiento para determinar su vulnerabilidad y proponer medidas de reforzamiento que reduzcan el daño.

Ø Realizar acciones de investigación sobre propuestas de procesos constructivos resistentes a la acción de eventos sísmicos.

Ø Preparar al personal para realizar evaluaciones de nivel de daño en los sistemas de agua potable y alcantarillado en caso de un sismo.

INVISUR.

Ø Evaluar la vulnerabilidad de los conjuntos habitacionales construidos en el Estado.

- Ø Informar a cada presidencia municipal sobre la vulnerabilidad de los conjuntos habitacionales existentes.
- Ø Proponer la construcción de viviendas con materiales resistentes y ligeros.
- Ø Preparar al personal para realizar la evaluación del nivel de daño en la infraestructura de vivienda a nivel estatal, después de la presencia de un fenómeno geológico.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN GUERRERO.

- Ø Medir la vulnerabilidad de instalaciones administrativas de instalaciones administrativas para establecer medidas preventivas de reforzamiento, mantenimiento y/o conservación.
- Ø Realizar simulacros de evacuación ante movimientos sísmicos en instalaciones escolares y administrativas.
- Ø Promover conferencias, diplomados, mesas redondas, etc. Sobre el riesgo sísmico.

UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL.

- Ø Definir áreas de seguridad o albergues en cada ciudad y comunidad para su posible utilización.
- Ø Elaborar los atlas municipales de riesgos geológicos.
- Ø Identificar áreas de alto riesgo ante fenómenos geológicos: fracturas, deslizamiento de tierras, taludes inestables, hundimientos, etc.
- Ø Preparar personal, a nivel municipal, para realizar evaluaciones de nivel de daño en la infraestructura escolar después de un sismo.

COLEGIOS DE PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN.

- Ø Participar en la realización de estudios sobre la vulnerabilidad de inmuebles públicos y privados.
- Ø Participar en la evaluación de daños postsísmica de acuerdo al lugar de residencia de sus agremiados.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UAG.

- Ø Realizar la micro zonificación sísmica en los centros urbanos con población mayor de 20,000 habitantes.

CAMARA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN.

- Ø Ejecutar acciones que fomenten la cultura de Protección Civil, mediante la difusión de mensajes que orienten la forma de actuar antes, durante y después de un sismo.
- Ø Coordinar con sus afiliados, la difusión de mensajes informativos, aplicando los términos más adecuados para la divulgación de los mensajes y empleando sus recursos humanos y materiales y el tiempo requerido para su transmisión.

RTG

- Ø Diseñar estrategias de comunicación social destinadas a la concientización y preparación de la población.

DELEGACIÓN ESTATAL DE RADIO EXPERIMENTADORES.

Ø Llevar a cabo simulacros en materia de comunicación por radio después de un sismo.

Ø Diseñar estrategias y sistemas de comunicación para distintos escenarios y fuentes de desastres.

FASE 2

PRESENCIA DEL EVENTO

ACCIONES A REALIZAR DURANTE UN SISMO.

Los agentes perturbadores de origen geológico se presentan en un corto lapso de tiempo, durante el cual sólo se pueden realizar actividades de protección a la vida humana. Esto se describe ampliamente en los boletines que diversas dependencias han editado par desarrollarse durante un sismo, a saber:

A) SI SE ENCUENTRA EN SU CASA.

Ø Evitar el pánico.

Ø Salir por donde no existan incendios provocados por el sismo en las instalaciones eléctricas o de gas L.P.

Ø Ubicar previamente las salidas de emergencia.

Ø Si existe humo, arrastrarse por el suelo hacia la salida, colocándose un pañuelo húmedo en boca y nariz.

Ø Antes de abrir la puerta de su habitación, tocar la manija, si está caliente no la abra, puede existir un incendio.

B) SI SE ENCUENTRA EN UN EDIFICIO.

Ø Conservar la calma, tranquilizando a las personas que están alrededor.

Ø Dirigirse a los lugares seguros previamente establecidos, cubriéndose la cabeza con ambas manos.

Ø No utilizar elevadores.

Ø Alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse.

Ø No salir del área donde se encuentra durante el sismo.

C) SI CONDUCE EN CARRETERA.

Ø Si percibe el movimiento detenga su automóvil y permanezca dentro de él, lejos de edificios que puedan derrumbarse.

Ø No estacionarse debajo de puentes ni encima de pasos a desnivel.

Ø Esperar con calma a que transcurra el movimiento.

Ø No provocar embotellamientos.

Ø Sintonizar la radio para escuchar las indicaciones de emergencia.

Ø Facilitar el paso de las ambulancias o de las unidades de rescate.

D) SI SE ENCUENTRA EN LA CALLE.

- Ø Mantener la calma.
- Ø Alejarse de los edificios altos, ya que los vidrios se pueden romper y caer fácilmente, así como los recubrimientos de fachadas y marquesinas.
- Ø Evitar la proximidad de postes, cables y bardas.
- Ø No tocar cables caídos y objetos que están en contacto con ellos.
- Ø No pararse encima de registros y alcantarillas.
- Ø Alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse.
- Ø No salir del área donde se encuentra, busque abrigo en la zona de seguridad previamente identificada.
- Ø De ser posible cerrar las llaves de gas, bajar el switch principal de la alimentación eléctrica y evitar prender cerillos o cualquier fuente de incendios.

E) SI SE ENCUENTRA EN UN CENTRO DE REUNION.

- Ø Localizar previamente las salidas de emergencia.
- Ø Mantener la calma durante el sismo.
- Ø Dirigirse a la salida más cercana.
- Ø Obedecer las instrucciones del personal de seguridad, si lo hubiera.
- Ø En caso de permanencia forzada, proteger la cabeza entre los brazos y bajarla hacia las rodillas en el propio asiento.
- Ø En caso de evacuación, hacerlo ordenadamente. Recordando no gritar, no correr y no empujar.

FASE 3

AUXILIO Y RECUPERACIÓN.

ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA.

Las acciones de auxilio pueden ser: envío de socorro, búsqueda, transporte y cuidado de heridos, revisión y evaluación del estado físico de los inmuebles y la infraestructura general y de la planeación de actividades para rehabilitar las áreas dañadas.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

- Ø Determina el nivel de gravedad de la situación presentada apoyada en la Dirección General de Protección Civil quien recibe, organiza y procesa los informes y evaluaciones de los daños proporcionados por los titulares de las dependencias de los tres niveles de gobierno, incluido una estimación de los daños humanos y materiales.
- Ø Convoca a sesión extraordinaria al Consejo Estatal de Protección Civil, declarándolo en sesión permanente.
- Ø Establece responsables por áreas de actividad: abasto, seguridad pública, etc.

UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL.

- Ø Recopilan información a nivel municipal de los daños causados.
- Ø Coordinan tareas de rescate y auxilio en el ámbito municipal.
- Ø Coordinan la ayuda de grupos voluntarios, organizados y espontáneos.
- Ø Informan a la Dirección General de Protección Civil.

PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS.

- Ø Establecer comunicación con el Secretario General de Gobierno, informándole de los daños en su municipio.
- Ø Convocar a sesión extraordinaria al Consejo Municipal de Protección Civil, declarándolo en sesión permanente.
- Ø Organizar comisiones para la atención de desastres.

FUERZAS ARMADAS.

- Ø Informan al C. Gobernador del Estado de Guerrero y al Secretario General de Gobierno sobre la situación prevaleciente en sus áreas de influencia.
- Ø Aplican los planes DN-III-E y SM-AM de atención a la población en caso de desastres.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

- Ø Coordinar la operación de los albergues.
- Ø Coordinar la ayuda nacional e internacional.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- Ø Prioriza el reestablecimiento de los servicios estratégicos: salud, agua y comunicación terrestre.
- Ø Evalúa las condiciones físicas de la infraestructura carretera a su cargo.
- Ø Retira a través de la Dirección General de Carreteras, Aeropistas y puentes estatales el material existente de los caminos y carreteras a su cargo.
- Ø Construye accesos provisionales donde se hayan presentado daños mayores.

GERENCIA ESTATAL DE LA CNA.

- Ø Inspecciona las condiciones de la infraestructura hidráulica.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (SCT-GRO).

- Ø Retirar de escombros por derrumbes en la red federal de carreteras.
- Ø Construir accesos provisionales cuando sea necesario.
- Ø Verificar después del sismo las condiciones físicas de las instalaciones estratégicas, carreteras, puentes, puertos y aeropuertos.
- Ø Prioriza el restablecimiento de las telecomunicaciones.
- Ø Evaluar la posibilidad de colapso de la infraestructura que resulte dañada después del sismo.

SECRETARÍA DE SALUD, IMSS E ISSSTE.

- Ø Evalúa las condiciones físicas de la infraestructura hospitalaria.
- Ø Coordina la atención prehospitolaria y hospitalaria.

PETRÓLEOS MEXICANOS.

- Ø Evalúa el daño en las terminales del almacenamiento y distribución.

Ø Informa sobre la situación de riesgo, si lo hubiera, que representen las instalaciones.

CAPECE.

Ø Verificar el nivel de daño de la infraestructura educativa.

Ø Informar sobre el estado físico de los inmuebles escolares, desalojando las instalaciones que presenten peligro para los usuarios.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

Ø Evaluar la magnitud y el tipo de daño en su infraestructura incluyendo las centrales hidroeléctricas.

Ø Informar sobre el estado que presenta la infraestructura eléctrica.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.

Ø Evaluar en forma rápida la existencia de daños en las instalaciones aeroportuarias.

Ø Informar sobre las condiciones de seguridad prevalecientes en los aeropuertos internacionales.

Ø Adecuar zonas para posibles lugares de aterrizaje de aeronaves.

CAPAEG Y ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE.

Ø Revisan las condiciones físicas en todos los sistemas de agua potable y alcantarillado del Estado, determinando la magnitud y el nivel de daño.

Ø Reparar los daños causados en los sistemas de agua potable o alcantarillado.

Ø Proporcionan agua con calidad necesaria, desplazando plantas potabilizadores a lugares estratégicos.

INVISUR.

Ø Revisa el daño en las viviendas o conjuntos habitacionales.

Ø Junto con la SDUOP define y opera el Plan Emergente de Reconstrucción.

Ø Informa a la población sobre las condiciones existentes, funcionales y estructurales, de las viviendas o conjuntos habitacionales construidas por el Instituto.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO.

Ø Decreta la suspensión de labores escolares, hasta conocer la magnitud y grado de daño en la infraestructura escolar.

Ø En conjunto con CAPECE , realiza la evaluación de toda la infraestructura escolar para determinar el nivel de daños.

Ø Prohíbe el uso de los inmuebles dañados, procediendo al reforzamiento o demolición.

Ø Avisa a la población sobre las condiciones físicas de la infraestructura escolar, señalando las instituciones escolares no aptas para su utilización.

COLEGIOS DE PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN.

Ø Colaborar con la SDUOP en la tarea de realizar la evaluación del daño por sismo en la infraestructura pública y privada.

- Ø Recomendar o no el uso de inmuebles que resultaran dañados por sismo.

CRUZ ROJA

- Ø Realiza el rescate y traslado de heridos a las unidades hospitalarias.
- Ø Instala albergues.
- Ø Recopila y proporciona información.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

- Ø Coordina la recepción de ayuda estatal, nacional, e internacional.
- Ø Instala centros de acopio de ropa de abrigo, medicinas, alimentos y agua para los afectados.
- Ø Coordina la recepción de ayuda estatal y nacional e internacional.

RTG-GRO.

- Ø Informa permanentemente sobre la evaluación y evolución de la emergencia, a las dependencias y organismo corresponsales de las tareas de auxilio y rehabilitación.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

- Ø Elabora boletines sobre las consecuencias del sismo y las acciones gubernamentales de apoyo a la población y áreas afectadas.

ANEXO B

PLAN DE OPERACIONES ABTE SISTEMAS CICLÓNICOS.

Dentro de la diversidad de calamidades que eventualmente enfrenta la entidad, las de origen hidrometeorológico son las que más daño han ocasionado a través del tiempo, por su incidencia periódica y afectaciones directas clasificadas como moderadas en la vertiente del Pacífico e indirectas en la vertiente interior también llamada cuenca del Balsas.

El estado de Guerrero, por su ubicación geográfica, dentro de la zona tropical y de la ciclógena del Pacífico nor-oriental, es eventualmente afectado por ciclones tropicales con un riesgo de impacto del 15 por ciento, junto con los estados de Nayarit, Tabasco, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Yucatán, que registran en conjunto periódicos de recurrencia o penetración de huracanes de 8 a 26 años.

No obstante sus efectos destructores, los sistemas ciclónicos se encuentran entre los clasificados como previsible, permitiendo aplicar acciones de prevención, mediante medidas estructurales o institucionales.

FASE DE PREVENCIÓN.

Celebrar en la ciudad y puerto de Acapulco, la reunión informativa de la región pacífico sur sobre la temporada de huracanes 2000.

Llevar a cabo reuniones regionales y en su caso, municipales para difundir el pronóstico de la actividad de ciclones.

Actualización de los "Atlas Municipales" de riesgos meteorológicos, y de los programas municipales de protección civil.

Celebrar campañas de radio con base a los acuerdos promovidos por la secretaría de gobernación-r.t.c. y con la cámara nacional de la industria de la radio y televisión.

Establecer un banco de datos permanentemente actualizando sobre los sistemas ciclónicos que han afectado el estado.

Los Ayuntamientos, a través de sus Consejos Municipales de Protección civil y áreas operativas, instrumentarán y operarán los dispositivos previstos para enfrentar las consecuencias negativas de las lluvias y sus efectos: daños a la agricultura, viviendas, medio ambiente, desquiciamientos de los servicios esenciales, así como desbordamientos de arroyos, ríos, aumento de los niveles de agua almacenadas en bordos, presas y lagunas, deslaves y derrumbes.

Promover la instalación en sesión permanente, cuando las circunstancias lo demanden, de los Consejos Municipales de Protección Civil.

Elaborar un inventario de recursos humanos y materiales que puedan activarse en caso de emergencia.

Identificar y adecuar para el caso, los albergues en las cabeceras municipales por zonas, con capacidad suficiente para trasladar o recibir a las personas bajo riesgo.

Identificar, en coordinación con Comisarios Municipales y Comisariados Ejidales, albergues o refugios en cada comunidad, localizados en sitios altos, previniendo para ello canalización de suministros.

Integrar Brigadas de Alertamiento, a la población de comunidades vulnerables ante desbordamientos de arroyos y ríos por lluvias intensas durante varios días y el crecimiento a niveles peligrosos de las corrientes superficiales.

Para incrementar los niveles de seguridad de la población, deberá considerarse la formación de cuerpos de voluntarios para hacer desalojos, auxiliados por la fuerza pública, si fuese necesario, en asentamientos humanos altamente vulnerables.

Organizar cursos, seminarios y talleres en materia de prevención de desastres y atención de emergencias, intercambia información, documentación y material de difusión técnico-científico en materia de emergencias.

Diseñar medidas de prevención, auxilio y recuperación, con arreglo a distintos escenarios y orígenes de desastres.

Diseñar estrategias de difusión y de comunicación social, destinadas a la orientación, concientización y preparación de la población en situación de desastre o emergencia.

FASE DE ALERTA.

El servicio meteorológico nacional de la comisión nacional del agua y el centro nacional de huracanes de Miami, son dos de los organismos que a partir de la información que proporcionan los satélites meteorológicos de órbita polar y estacionaria, los radares meteorológicos, los globos sonda, los aviones caza huracanes, etc. Desarrollados para la vigilancia, estudio y seguimiento de fenómenos de origen hidrometeorológico emiten boletines informativos de alerta y alarma ante la proximidad de una tormenta tropical o huracán

La actividad de alerta es una de las piezas claves en la reducción de daños y pérdidas que pueden originar un desastre previsible. En esta, se avisa a la población de la existencia de un peligro inminente y de la necesidad de tomar todas las medidas de seguridad necesarias.

A partir de la localización, seguimiento y vigilancia de los sistemas ciclónicos formados en el Golfo de Tehuantepec, principalmente, y con trayectoria hacia el Pacífico norte, paralela a las costas guerrerenses, el Servicio Meteorológico Nacional emite boletines sobre la posición real y pronóstico de los sistemas ciclónicos en tres niveles.

AVISOS

Se emiten cuando el fenómeno meteorológico se encuentra a 1,000 Km. o más de distancia de la línea costera.

ALERTAS

La distancia del fenómeno meteorológico de las costas es de aproximadamente 400 Km.

ALARMAS

La distancia del fenómeno meteorológico de las costas es de 100 Km. o sobre tierra.

La intensificación por la radio y televisión de los avisos a la población para informar en relación con los sistemas ciclónicos es esencial en esta fase.

Dado que la naturaleza nos ha dado no pocas veces lecciones en el pasado reciente, es de vital importancia aplicar algunas experiencias de afectaciones pasadas:

- Ø Ante lluvias intensas derivadas de sistemas ciclónicos el terreno queda debilitado y la tierra saturada de humedad que facilita escurrimientos y deslaves desde partes altas.
- Ø Considerar el desalojo de las personas que se niegan a abandonar sus viviendas, muchas veces ubicadas en sitios de alto riesgo desafiando a la naturaleza.
- Ø Si las carreteras se encuentran ya dañadas por las condiciones meteorológicas imperantes, es recomendable abandonar las zonas de peligro o riesgo por rutas alternas previamente trazadas.
- Ø Retirar anuncios panorámicos, ya que pueden ser derribados con facilidad por los vientos huracanados.

PROGRAMA SECTORIAL DE INVERSIÓN Y TRABAJO 2000-2005

1. PRESENTACIÓN.

Avanzar en el mejoramiento de los niveles de bienestar de las familias guerrerenses que hoy en día viven en condiciones de pobreza extrema y marginación social, resulta una tarea urgente e irrenunciable por parte del Gobierno del Estado; sin embargo, poco es de esperarse si no se emprenden acciones y proyectos que permitan la transformación de la producción primaria en productos con valor agregado que tengan como destino final satisfacer las necesidades de la población, en ese sentido, el desarrollo de la industria juega un papel fundamental para atender los grandes rezagos en materia de empleo y de oportunidades, para que las familias tengan acceso a un ingreso fijo con tendencias crecientes para satisfacer las necesidades básicas que se les presentan de manera cotidiana como son: alimentación, vestido, salud, educación, y servicios públicos básicos:

El Programa Sectorial de Desarrollo Industrial 2000-2005 se convierte en un eje institucional mediante el cual la política económica del Gobierno del Estado, afrontará con decisión y certidumbre la consolidación y el establecimiento de empresas industriales intensivas en mano de obra, con el fin de crear empleos dignos para las personas que en edad de trabajar actualmente carecen de él, es importante reconocer que si en Guerrero no hacemos esfuerzos, tanto Gobierno como sociedad para que la industria crezca y se desarrolle, estaríamos negando la oportunidad a las generaciones del nuevo milenio para que disfruten de una mayor prosperidad y condiciones favorables para el desarrollo personal y familiar.

El presente Programa, parte de un diagnóstico general que reconoce la problemática del sector y las potencialidades del mismo, lo cual nos conlleva a establecer objetivos, metas, estrategias y líneas de acción, para impulsar el establecimiento y consolidación de la micro, pequeña y mediana industria con el objeto de ampliar y diversificar la estructura productiva de la entidad, así como generar fuentes de empleo que benefician a la

población desempleada que año con año demanda un espacio donde desarrollar sus actividades físicas y mentales, dicho Programa responde además a uno de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal 1999-2005 y al programa Federal de Política Industrial y Comercio Exterior 1997-2000, en donde la participación del COPLADEG en la evaluación y seguimiento del mismo juega un papel rector en materia de planeación económica.

2. DIAGNOSTICO

2.1. ANTECEDENTES.

La actividad industrial históricamente he tenido una importancia poco relevante en la estructura productiva de la entidad, lo que se refleja en el bajo nivel de su participación en el producto interno bruto estatal, en el número de empleos que genera y en el poco grado de transformación de los productos del sector primario; por otra parte, su evolución y tendencia se ha visto estancada fundamentalmente por la falta de promoción y de recursos financieros suficientes para fortalecer y diversificar su presencia en el contexto del desarrollo económico de la entidad.

Bajo este marco de referencia, la actividad industrial participó en 1985 con el 9.78 por ciento en el PIB estatal, en 1998 aumentó en 15 décimas y para 1993 esta se ubicó en el 14.82 por ciento y el PIB registrado fue de 22.3 mil millones de pesos, cifra u posicionó al Estado en el 1.98 por ciento con respecto al PIB nacional. La producción se caracteriza por ser principalmente elaborada de: alimentos, prendas de vestir, productos de madera, tortillas, cemento, hielo, aceite de coco, leche, balones de cuero y beneficio de metales; registrándose en al entidad un total de 8,437 establecimientos industriales, de los cuales 8, 234 son de tamaño micro, 135 pequeños y 68 de tamaño mediano y grande, que dieron ocupación a 167,227 personas.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL

En 1998, se obtuvo un repunte de la actividad industrial como consecuencia del incremento de la producción y productividad de las 6 empresas maquiladoras, que se encuentran instaladas principalmente en la Región Norte, las cuales maquilan pantalón de mezclilla y trajes para caballero; dichas empresas realizaron venta al exterior por 30 millones de dólares, cifra superior en un 30 por ciento con relación a 1997; asimismo, dichas empresas generaron 4,500 empleos directos, con lo cual la industria maquiladora se convirtió en una fuente importante generadora de divisas y de empleo para el Estado, misma que presenta en la actualidad una alternativa viable de corto plazo para la atracción de inversiones y la generación de empleos permanentes en las zonas urbanas y poblados del medio rural.

En relación a parques industriales, existe únicamente en operación el parque industrial de la Ciudad Valle de Iguala (CIVI), el cual cuenta con una superficie total de 106.5 hectáreas, de las cuales 48.5 se encuentran ocupadas por empresas del giro industrial y 15.4 por empresas dedicadas al giro de servicios, 32.1 y 10.3 hectáreas se encuentran disponibles para la instalación de empresas industriales y comerciales respectivamente; 215.2 hectáreas son destinadas para el uso habitacional, de las cuales 3.0 se encuentran disponibles para la construcción de viviendas para los trabajadores de las empresas que se instalen en el parque; actualmente 59 empresarios del giro industrial han adquirido

lotes, 32 de ellos tienen sus empresas ya instaladas, 4 están en proceso de construcción de naves industriales y 23 siguen conservando los lotes; del giro comercial 22 empresarios adquirieron lotes, 14 han cumplido con los propósitos de consolidación de sus proyectos, 1 está en etapa de construcción de su empresa y el resto siguen conservándolos.

2.3. PROBLEMÁTICA

Los problemas centrales que han limitado el desarrollo industrial se refieren principalmente a la insuficiente infraestructura en comunicaciones y transportes como son: carreteras pavimentadas, introducción de energía eléctrica y telefonía, entre otros, así como una escasa cultura laboral por parte de la población en edad de trabajar, como consecuencia de la desvinculación del sistema educativo de la entidad con los sectores productivos, generando con ello escasa capacitación de las personas para que se incorporen en actividades del sector formal de la economía.

Por otra parte, existe una insuficiencia de recursos financieros para el financiamiento de proyectos de inversión, tanto de la banca de desarrollo como de la privada, en donde los micro y pequeños empresarios tengan acceso a créditos con tasas y tiempos preferenciales que se amorticen de acuerdo al flujo de efectivo y a la capacidad de pago de las empresas, también se carece de programas de gran visión para la producción de las exportaciones de la oferta de productos guerrerenses, que permitan aprovechar las ventajas comparativas que ofrece el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, con la Comunidad Económica Europea y con los países de Centro y Sur América, al igual que la ubicación estratégica de la entidad con los países Asiáticos.

El parque Industrial de la Ciudad Valle de Iguala (CIVI) presenta insuficiencia de infraestructura básica como son: pavimentación de calles, conservación y mantenimiento de la ya existente, como son las redes de agua, drenaje y energía eléctrica, así como la disponibilidad y suministro de agua para uso industrial, comercial y de servicios, por lo cual, la perforación de un pozo profundo para el abasto de agua es una prioridad de corto plazo.

El Parque Industrial El Salto de Acapulco, actualmente tiene problemas para su consolidación, ya que el crecimiento poblacional del Puerto ha generado asentamientos humanos en las cercanías del predio que comprende el parque, razón por la cual se debe reubicar a otra zona geográfica que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio, el uso del suelo sea compatible con la instalación de empresas de los giros: industrial, agroindustrial, maquilador, de ensamble, comercial y de servicios.

2.4. POTENCIALIDADES.

Las principales ciudades donde se refleja un importante crecimiento y dinamismo económico son: Iguala, Taxco, Chilpancingo, Zihuatanejo y Acapulco, mismas que cuentan con vocación productiva y comercial para el desarrollo de proyectos de mediano y gran tamaño, ya que en ellos se genera una demanda importante de productos y se cuenta además con un gran número de personas en edad de trabajar.

La población de la Región Norte Del Estado, es la que cuenta con una mayor capacitación y cultura industrial en la maquila de prendas de vestir, por ello, esta región presenta

mayores posibilidades de corto plazo para iniciar la instalación de empresas maquiladoras de la industria del vestido, siguiendo en orden de importancia las Regiones Centro, Costa Grande y Acapulco y a la Autopista del Sol; estas regiones además en el mediano plazo están seleccionadas para promover el establecimiento de empresas maquiladoras de los giros de electrónica y ensamble de auto partes, ya que la cultura laboral industrial una vez formada en las personas, conlleva a la especialización, adiestramiento y capacitación más avanzada para el desarrollo de actividades que presentan mayor complejidad.

Se cuenta también con el Parque Industrial de Iguala, el cual es un espacio idóneo para el establecimiento de empresas intensivas en mano de obra y de capital, tanto nacionales como extranjeras; por ello, las reservas territoriales disponibles son ofertadas en condiciones preferenciales a quienes arriesguen sus capitales en la construcción del desarrollo estatal; por otra parte, el Gobierno de Guerrero a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo, ofrece un paquete de estímulos fiscales en el pago de impuestos y derechos del ámbito estatal y municipal para la instalación de nuevas empresas o ampliación de las ya existentes.

3. ANALISIS PROSPECTIVO

La entidad cuenta con un gran potencial de recursos naturales y humanos que crean las condiciones óptimas para el desarrollo de grandes proyectos de inversión, mismos que de consolidarse permitirían elevar los niveles de bienestar de la población mediante la generación de oportunidades de empleos bien remunerados; estas acciones como herramienta de política económica del Gobierno del Estado, serán los ejes fundamentales para avanzar en la diversificación de las actividades económicas de la entidad, que se reflejen en un crecimiento del sector industrial con índices porcentuales por arriba del sector primario, ya que no se puede pensar en un crecimiento económico duradero si no se avanza de manera importante en el robustecimiento del sector industrial.

En los próximos años se espera una tendencia favorable en el crecimiento de los niveles de producción, principalmente de las grandes ciudades donde se cuenta con la adecuada infraestructura y la mayor afluencia de visitantes, como consecuencia del establecimiento de las 30 empresas maquiladoras de la industria del vestido que se instalarán en el presente sexenio y al ambiente de confianza creado para el establecimiento de empresas bajo el marco de la Ley de Fomento Económico y su Reglamento, así como por la promoción económica permanente por parte del Gobierno del Estado en Foros Nacionales e Internacionales.

4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

Es importante reconocer que cada región y municipio de la entidad presentan elementos asimétricos que los diferencian unos de otros y simétricos que les dan elementos naturales, étnicos y culturales comunes, por lo cual, es importante mencionar que los proyectos que presentan en alguna región o municipio mayor viabilidad, en otros serán mayores los elementos que pongan en riesgo o limiten su desarrollo; por ello, existe el pleno convencimiento de impulsar proyectos que permitan el aprovechamiento del potencial productivo de que disponen en concordancia con los intereses y necesidades colectivas de los pueblos donde estos se pretenden establecer.

En ese sentido, el enfoque de territorialidad se centra en promover el desarrollo regional y municipal de acuerdo a las potencialidades existentes, promoviendo los proyectos que beneficien más a la población de acuerdo a su nivel de capacitación y le den a los recursos naturales un aprovechamiento con carácter sustentable, así como un mayor valor agregado y marginal que tenga un efecto multiplicador en la generación de fuentes de empleos directos e indirectos.

Es importante que las diferentes Organizaciones Sociales, Consejos Regionales, Instituciones de Educación Técnica y Superior, Gobierno y Sociedad en general, participen de manera decidida y organizada en la construcción de acuerdos y consensos, para el desarrollo de trabajos institucionales encaminados a hacer de Guerrero un Estado con vocación industrial.

5. OBJETIVOS Y METAS.

5.1. OBJETIVO GENERAL.

Impulsar la instalación y consolidación de la micro, pequeña y mediana industria, que permitan ampliar y diversificar la estructura productiva de la economía estatal, así como generar oportunidades de empleo para la población guerrerense en el sector formal de la economía.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ø Fomentar la instalación de empresas maquiladoras de la industria del vestido en las 7 regiones del Estado, para la creación de fuentes de empleo que permitan reducir el índice de desempleo abierto.
- Ø Fomentar la consolidación y establecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa para fortalecer y dinamizar el mercado local.
- Ø Promover la inversión del sector empresarial, en proyectos de lato impacto regional y sectorial, así como en proyectos de infraestructura básica que detonen el desarrollo y diversifiquen el sector industrial.
- Ø Promover la consolidación del Parque Industrial de la Ciudad Valle de Iguala (CIVI), la del Corredor Industrial y de Servicios de Zihuatanejo y la reubicación del Parque Industrial El Santo de Acapulco a otra zona geográfica compatible con el uso del suelo para fines industriales.
- Ø Promover la instalación de empresas maquiladoras y grandes proyectos de inversión en zonas marginadas

5.3. METAS.

- Ø Promover la construcción del Parque Industrial y de Servicios en Zihuatanejo, para reactivar el sector industrial de la Región Costa Grande.
- Ø Fomentar el establecimiento de 30 empresas maquiladoras para generar por lo menos 12 mil empleos directos en beneficio de igual número de familias.
- Ø Introducir la infraestructura básica al Parque Industrial de la Ciudad Valle de Iguala (CIVI), dando prioridad a la perforación de un pozo profundo para el suministro y basto de agua.

Ø Promover la consolidación del Corredor Industrial de Zihuatanejo e identificar otra zona geográfica en Acapulco para la reubicación del parque y evaluar la creación de otro en Chilpancingo especializado en la industria de la confección.

6. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

6.1. ESTRATEGIAS

Ø Fortalecer el Fideicomiso Guerrero Industrial con recursos técnicos, financieros y humanos para que cumpla con el desarrollo del Programa Promotor de la Industria de la Confección.

Ø Establecer una mejor coordinación entre los representantes del Sector Empresarial, Educativo y los tres niveles de Gobierno, para instrumentar proyectos que resuelvan la problemática que presenta el sector empresarial.

Ø Establecer acciones de coordinación entre los distintos agentes económicos, que deriven en propuestas y proyectos para el desarrollo de parques industriales.

Ø Promover acciones de coordinaciones de coordinación con los fondos de Fomento y la Banca Privada, para que los empresarios accedan a recursos crediticios que faciliten la operación y crecimiento de sus negocios.

6.2. LINEAS DE ACCION

Ø Generar 12 mil empleos mediante la instalación de empresas maquiladoras de la industria de la confección, rehabilitando la infraestructura que actualmente se encuentra ociosa.

Ø Fortalecer las empresas maquiladoras que se encuentra instaladas en el Estado.

Ø Brindar capacitación altamente especializada para contribuir en el desarrollo integral de la micro, pequeña y mediana empresa.

Ø Empezar acciones en materia de desregulación económica y simplificación administrativa para que los empresarios realicen en tiempos cortos los trámites y servicios que requieren para la instalación de su empresa o negocio.

Ø Fortalecer financiera y técnicamente al INDESS y Fondo Guerrero, para que brinde un mejor servicio y atención a la micro, pequeña y mediana empresa, así como a la empresa social.

7. PROYECTOS A DESARROLLAR 2000-2005

Ø Promover la instalación de fábricas dedicadas a la elaboración de muebles de madera de alta calidad para el hogar y la oficina.

Ø Promover la instalación de plantas purificadoras de agua de tamaño mediano.

Ø Promover la instalación de tabiquerías y tejerías con quemadores de gas butano, así como talleres de tubos y tabicones de concreto.

Ø Promover la instalación de talleres para la fabricación de boinas y gorras en la Región Norte.

Ø Promover la creación del agrupamiento industrial del balón en Chichihualco.

Ø Promover la instalación de una fábrica de llantas en la Región Norte.

Ø Promover la instalación de una fábrica de huaraches típicos de la Región Tierra Caliente.

- Ø Promover la instalación de una fábrica productora de triplay y tableros aglomerados en la Región Costa Grande.
- Ø Promover la instalación de una planta de celulosa en la Región Costa Grande.
- Ø Promover la rehabilitación y operación del aserradero en la Región Costa Chica.
- Ø Promover el predio que ocupaban las instalaciones de la Celulosa del Pacífico ubicado en Tierra Colorada, ante inversionistas nacionales y extranjeros para que instalen sus propias empresas de los giros industrial, agroindustrial y turístico.
- Ø Promover la instalación de una empresa productora de artículos de piel como bolsas, chamarras y portafolios en la Región Norte.
- Ø Promover la instalación de fábricas de pintura, esmaltes y selladores en la Región Centro y Tierra Caliente.
- Ø Promover la instalación de una fábrica productora de artículos de fibra de vidrio.

NOTA: Consultar anexo técnico.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y DE RECURSOS NATURALES “AL CAMPO Y CON LOS CAMPESINOS”

PRESENTACIÓN.

El Programa de Desarrollo Rural y Recursos naturales 1999-2005, es el Programa rector de las acciones de gobierno orientadas a hacer del campo guerrerense, un campo de oportunidades, de producción y trabajo que ofrezca a sus pobladores una mejor circunstancia para elevar la calidad de vida y gozar de progreso social.

Conjuga la visión social e institucional en un diagnóstico crítico de la problemática socioeconómica de los productores y productoras; llama la atención sobre el deterioro ambiental y sus consecuencias; así como del reconocimiento a las potencialidades de los recursos naturales, como base de referencia para plantear objetivos, estrategias y líneas de acción viables y adecuadas a las especificidades regionales del Estado.

Atendiendo a la demanda e intereses de los campesinos y productores organizados, busca articular y armonizar las acciones de capacitación, asistencia técnica, organización y apoyo a la comercialización, con los recursos financieros, tecnológicos, productivos y de infraestructura que los productores requieren para el desarrollo integral y sostenible de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y acuícolas, con rentabilidad económica, social y ecológica.

De acuerdo a lo que postula el Plan Estatal de Desarrollo, para la instrumentación de éste programa, se considera la participación activa de hombres, mujeres y jóvenes; la corresponsabilidad de las organizaciones sociales productivas; la coordinación interinstitucional y la regionalización de sus acciones; el ejercicio transparente, honesto y eficiente de los recursos; y la información y consulta a la sociedad rural.

Es decisión en el Gobierno, que ante la grave crisis que atraviesa el sector, las acciones contenidas en este Programa se constituyan en prácticas institucionales de trabajo y servicio para el desarrollo rural. Hoy vamos a construir el futuro del campo y de Guerrero.

MARCO CONCEPTUAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

El campo guerrerense. Exige de una estrategia de desarrollo rural integral que en sus programa contemple los principios de respeto a las comunidades rurales y a sus decisiones; la participación activa de los grupos sociales; la corresponsabilidad de las organizaciones sociales, la coordinación interinstitucional, y la transparencia, honestidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos, informando y consultando a la sociedad rural de manera permanente.

El desarrollo rural necesariamente debe ser incluyente, es decir, promover y garantizar la participación social en el diseño e instrumentación de políticas y programas, así como en la orientación de los presupuestos. Se trata de poner en práctica nuevas formas de gobierno, que respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de los productores rurales reconociendo sus condiciones agroecológicas, tecnológicas, económicas y organizativas.

Asimismo, debe reconocer y atender la diversidad étnica, cultural y de género teniendo como objetivo el cambio de relaciones sociales y económicas que posibilite la mejor calidad de vida y convivencia de los individuos y la sociedad.

La acción de gobierno debe orientarse a posibilitar que los productores rurales activen su potencial productivo y de organización económica, ofertando en el mercado productos competitivos en precio y calidad; preservando y renovando a la vez, sus recursos naturales,.

En este sentido se pretende un desarrollo rural que atienda a las especificidades regionales, que sea equitativo y que promueva las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres. Se busca generar una rentabilidad económica, social, ecológica, pero también de género, es decir, un proceso en que las mujeres participen más equitativamente en la toma de decisiones, ocupando cada vez espacios más amplios en la actividad económica de comunidades.

En síntesis, para lograr cambios significativos en nuestra sociedad rural debemos opciones múltiples y articuladas, reconciliando ecología y economía, tradición y modernidad, campo y ciudad, sociedad rural y estado.

El marco de instrumentación habrá de ser ejidal y comunal y la pequeña propiedad, promocionando el restablecimiento de la cohesión social y las capacidades productivas; de manera que tal que posibilite la reversión del deterioro de los recursos naturales y coadyuve a un proceso de mejora continua de nivel de vida material, social y cultural de los productores rurales.

Se requiere mayor énfasis en el desarrollo humano, fortaleciendo la formación técnica de los productores y potenciando la organización autogestiva para la solución de sus problemas. De ésta perspectiva, el quehacer gubernamental deberá orientarse a promocionar el desarrollo de nuevas y mejores capacidades productivas y organizativas en las comunidades rurales, atendiendo las necesidades de capacitación, asistencia técnica, abasto de insumos, desarrollo de fuentes financieras alternas, diversificación productiva, promoción de mercados, la agregación de valor de sus productos a través de su integración a las actividades de transformación agroindustrial y comercial, entre otros aspectos.

Se trata de adoptar un enfoque del desarrollo donde el productor rural es el sujeto activo de su propio desarrollo, lo cual sólo se logra si accede al control y dirección de sus procesos productivos. Para ello, el desarrollo y consolidación de su organización económica es condición básica.

Potenciar la organización de las comunidades, su diversidad cultural y la conservación de su entorno natural es el mejor camino para estimular la creatividad y el sinergismo de la sociedad rural y sentar así, nuevas bases que le permiten acceder en el mediano plazo a nuevos estadios de desarrollo físico y material.

EL MEDIO NATURAL EN EL DESARROLLO RURAL ZONAS ECOLÓGICAS DEL ESTADO Y SU POTENCIAL PRODUCTIVO

La división ecológica de la entidad implica el reconocimiento de unidades productivas con determinadas condiciones agroecológicas que las hacen distintas de las demás. En consecuencia, el Estado de Guerrero puede quedar dividido grosso modo en 4 zonas ecológicas: la zona cálido-subhúmeda, la zona templada semicálida y subhúmeda, la zona templada húmeda y el sistema lagunar costero.

ZONA CÁLIDO-SUBHÚMEDA. La zona cálido-subhúmeda abarca aproximadamente el 59% de la superficie del estado. Por ello, esta zona se encuentra ampliamente representada en todas las regiones del Estado, excepto en las partes altas de la Sierra Madre del Sur y de las Sierras del Norte. Se caracteriza por la unión de la selva baja caducifolia y selva mediana subcaducifolia principalmente, que han sido sujetas a severas presiones por el hombre.

Del total potencial de su vegetación original se estima que solo queda aproximadamente un 38% (1.44 millones de has.) con diversos grados de conservación. Esto debido a que la conversión de las áreas con vegetación original en tierras agrícolas especializadas y ganaderas extensivas con pastizales secundarios, ha avanzado vertiginosamente impactando negativamente la capacidad productiva de la tierra.

La destrucción de los ecosistemas de las laderas y zonas abruptas ha favorecido la erosión y aumentado la velocidad de los escurrimientos de agua, evitando su aprovechamiento eficiente. Estos suelos altamente pedregosos o con mucha pendiente son los que generalmente se usan en explotaciones ganaderas, con un manejo muy inadecuado del entorno. El inadecuado manejo de las laderas tiene repercusiones directas sobre las planicies, afectando la productividad de la actividad agrícola al verse afectada por la alteración físico-química de los suelos.

ZONA TEMPLADA Y SEMICÁLIDA-SUBHÚMEDA. En Guerrero, la zona templada y semicálida-subhúmeda corresponde a las porciones montañosas con bosques de pinos, encinos, oyamel y combinaciones de ellos, representando actualmente alrededor del 38.5% de la superficie estatal. Se encuentra distribuida principalmente en la región Centro, así como las partes altas de las regiones de la Costa Grande y Costa Chica.

Sólo quedan aproximadamente 895 000 has. De bosques de pino y encino cerrados (34% de su vegetación original). Un hecho muy importante es que en esta zona nacen los ríos, y por ello, son la fuente de agua para todo el estado. Sus bosques son cruciales para retener el agua que escurre superficialmente, o que penetra a los mantos acuíferos que

brotan en manantiales o permanece en el subsuelo, proceso que es de fundamental importancia para esas regiones y el resto de la entidad. Por la presencia de todavía una notable masa forestal, esta zona es primordialmente forestal, esta zona es primordialmente forestal en sus partes planas.

ZONA TEMPLADA HÚMEDA. Esta zona se considera de transición entre los climas cálidos y templados, siendo característica de cañadas y barrancas. La vegetación típica es el bosque mesófilo de montaña, que se caracteriza por tener un estrato arbóreo con especie más afines a las de las zonas frías, mientras que en el estrato arbustivo predominan los elementos tropicales.

La región Centro del estado concentra la mayor parte de esta comunidad vegetal, aunque también existen manchones en el sureste, y en Costa Grande. Los bosques mesófilos con 150,000 has ocupan una superficie reducida del territorio estatal (2.5%), pero su importancia para el Estado es fundamental, ya que constituye las áreas típicamente cafetaleras.

En el aspecto forestal su uso se ve restringido por serias limitaciones para explotación, extracción y transporte, aparte de que este tipo de bosque se encuentra sujeto a serias presiones por las actividades humanas. El caso del café de sombra con múltiples especies concurrentes es un magnífico ejemplo de las muchas opciones estratégicas que existen para un espacio concreto y determinado. La diversidad de especies de estos ecosistemas se traduce en una productividad mayor y por lo tanto en un mejor rendimiento económico para el productor.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.

En el Estado de Guerrero, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, se ha incrementado la contaminación del agua y del suelo en las principales cuencas hidrológicas. Asimismo han aumentado los procesos de deforestación, la erosión del suelo, la sobreexplotación de importantes recursos pesqueros y registrado una severa distorsión en el ordenamiento del territorio en relación con la diversidad regional de los recursos. Las causas de estos fenómenos son considerablemente complejas y su solución, a veces lo es más aún.

Es importante señalar que Guerrero con 3.4 millones de hectáreas ocupa, el sexto lugar nacional en terrenos aptos para la producción forestal maderable. Sin embargo, por otro lado existe en el Estado 2.2 millones de hectáreas de terrenos con aptitud forestal dedicadas a otros usos ó que están en proceso de degradación por incendios, plagas, y otros factores, incluyendo terrenos con procesos de erosión acelerada.

De un total original de 5.6 millones de hectáreas aptas para la producción forestal, se han perdido un 39% y se considera que 75% del territorio estatal, presenta algún tipo de problema erosivo, resultando en la pérdida de miles de hectáreas de suelos forestales, azolvamiento de cuerpos de agua y disminución de los acuíferos.

Sumado a lo anterior, el uso de tecnologías agrícolas ajenas y contradictorias con la realidad social y ecológica de la entidad, fomentan la pérdida de la diversidad genética de especies cultivadas, e incrementan la contaminación por agroquímicos del ambiente; teniendo como resultado una disminución de la productividad agrícola y el abandono de los sistemas agrícolas tradicionales de bajo impacto ambiental.

La degradación de los bosques y zonas agropecuarias, origina más pobreza en los habitantes de las comunidades rurales, obligándoles a emigrar a las zonas urbanas y engrosar los cinturones de miseria, con el consecuente crecimiento acelerado y anárquico de las ciudades. Este crecimiento ha provocado a su vez, el avance de la mancha de concreto sobre muchos de los mejores paisajes y tierras productivas, la alteración del microclima local, contaminación del agua, suelo y aire, y crecientes dificultades en la dotación de servicios básicos para la población.

Contrariamente a la concepción de frontera agrícola, privilegiada en las últimas décadas, hoy es indispensable incrementar y proteger la frontera silvícola, que es la vocación natural de la mayor parte de la entidad.

Para ello, es necesario implementar estrategias y líneas de acción, dentro de las políticas de desarrollo rural integral, tendientes a conservar los recursos naturales y su uso sostenible, teniendo como propósito central el tránsito hacia un desarrollo sustentable, que deberá entenderse como la vía para integrar una sociedad más justa, en relación armónica con la naturaleza.

En consecuencia, debe asumirse como prioridad para los objetivos de equidad y bienestar social, la necesidad de promover un modelo de desarrollo que aproveche en forma racional y sostenible los recursos naturales, y preserve el medio ambiente, tomando en cuenta no sólo el interés de los guerrerenses de hoy, sino el de las futuras generaciones.

PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MEDIO RURAL.

Guerrero es todavía un estado rural ya que casi la mitad de la población sigue vinculada al campo, no obstante los servicios ligados al turismo son los que más aportan a su producto interno bruto, participando el sector agropecuario sólo con el 10%. Del total de población estatal, el 45% vive en el medio rural y la mayoría de los 76 municipios son rurales. De éstos 34 están catalogados como de muy alta marginación; 15 de alta, 22 de media y solo 5 se consideran de baja marginación, que son los que cuentan con centros de población urbana.

Es en el campo donde se expresan los mayores índices de pobreza en el estado. La población se dispersa en 7,451 pequeñas localidades, de las cuales el 82.6% son poblaciones de menos de 500 habitantes, ubicados en una agreste geografía que propicia condiciones que imposibilitan la pronta atención a la población campesina e indígena. En esta situación la población padece desnutrición, enfermedades gastrointestinales, analfabetismo, precarismo en sus viviendas, carencia de servicios públicos básicos y vías de comunicación; así como falta de atención a los requerimientos mínimos para el desarrollo de sus actividades económico-productivas.

INEGI señala que 15 de cada 100 niños en edad escolar no asisten a la escuela, más de la cuarta parte de la población es analfabeta; el 65% de la población rural carece de agua entubada, y de drenaje sanitario un 75%; 3 604 localidades no cuentan con servicio de energía eléctrica; 28.6% de la población carece de vías de comunicación, y el estado físico de la red troncal es deplorable.

En este contexto en el medio rural de Guerrero existe una situación de pobreza generalizada, caracterizada por una estratificación de la misma entre campesinos sin

tierra y minifundistas, indígenas, jornaleros, mujeres y ancianos. La pobreza y marginación social, han agudizado las condiciones de convivencia incrementando la violencia y la criminalidad en el sector.

LOS PRODUCTORES Y SUS RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS.

En el medio rural, los recursos naturales se ven amenazados por el constante aumento de la erosión, deforestación y desertificación motivados por dos situaciones extremas, que tienen que ver con el cambio en el uso del suelo y con la disponibilidad de capital de inversión. Estas originan por un lado, la presión que sobre ellos ejercen los campesinos pobres motocultores, con economía de subsistencia, quienes ante la necesidad de asegurarse la alimentación básica, recurren a prácticas de cultivo nocivas para la conservación del recurso; y por otro lado los industriales de la madera que hacen una explotación indiscriminada, los agroexportadores; así como quienes desarrollan la ganadería extensiva.

El desarrollo de las actividades productivas, no sólo pone de manifiesto la degradación de los recursos, sino son reflejo también de una marcada polarización en las condiciones económicas y de bienestar de quienes las realizan. Existe además una alta atomización de las unidades de producción para el autoconsumo menores a 5 hectáreas, que según datos de INEGI de 1995 son 158,716, mientras que las unidades mayores a 5 hectáreas son solo 8,319 unidades, destinándose prácticamente su totalidad a la producción comercial. A esta situación, hay que agregar los problemas de tenencia de la tierra aún no resueltos en Guerrero, y que son el principal obstáculo para el aprovechamiento de estos recursos.

La problemática que enfrentan los pobladores del medio rural para desarrollar rentablemente sus actividades económico-productivas, se han acentuado por las tendencias de la política pública orientadas a su atención, que va de un intervencionismo proteccionista a un abandono neoliberal. En la actualidad, la actividad productiva se caracteriza por una drástica reducción en los servicios de crédito, cancelación de los precios de garantía y bajos precios de los productos agrícolas, retiro de los subsidios a la producción, uso inadecuado de la infraestructura productiva existente, problemas de comercialización por el control de intermediarios y falta de mercados, ausencia de asistencia técnica y capacitación, etc.

De no atenderse lo antes señalado, las tendencias observables en el desarrollo de las actividades económico productivas, son por un lado, la consolidación de la agricultura comercial, con potencial y recursos como riego, tecnología y mercado, con posibilidades de integrarse a los circuitos comerciales nacionales e internacionales, y que se desarrolla bajo la lógica de la agricultura de contrato a través de la renta ó compra de parcelas ejidales, donde los productores reciben un salario por ocuparse como peones de sus propias parcelas; esta situación se presenta particularmente en la región de Tierra Caliente e Iguala.

Por otro lado, seguirá recurriéndose a la práctica de diversas estrategias de sobrevivencia por parte de la mayoría de la población rural para su propia reproducción económica, social y cultural. De estas estrategias destaca la migración temporal que realizan los campesinos e indígenas mixtecos, nahuas y amuzgos de las regiones de la montaña y Costa Chica a los campos agrícolas del norte. Según el Programa de Jornaleros

Agrícolas, hay un total de 30 mil migrantes que representan el 10% de la población de los 19 municipios expulsores de mano de obra del Estado.

Cabe destacar que las mujeres y los niños jornaleros constituyen el 72.6 % de los flujos migratorios, y se estima que el 80% de los más de 6 mil. Niños jornaleros presentan serios problemas de nutrición, salud y educación. En general, los jornaleros se enfrentan a la violación de sus garantías individuales y derechos humanos laborales.

Para otros, la alternativa es la migración interna donde las oportunidades de empleo son escasas, inestables y los ingresos bajos. Las mujeres, contribuyen también a la generación de ingresos de la unidad familiar, mediante el trabajo doméstico, la producción artesanal, y el trabajo m productivo. Otra opción, ha sido el intento por mantener a pequeña escala la diversificación productiva, sin lograr con ello la seguridad alimentaria por sus limitados recursos; y finalmente la práctica de cultivos ilícitos, fenómeno que se observa más en la zona de la Sierra que en la Montaña. Esta última situación la hace aún más vulnerables por el potencial de violencia que esta actividad conlleva.

LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL.

La intervención institucional en la problemática rural no ha acertado en reducirla, existiendo factores como la alta dispersión geográfica y demográfica, que limitan o condicionan el bajo impacto de las acciones asistencialistas y dispersas de las dependencias estatales y federales. En una situación de crisis y de escasez de recursos, las instituciones más que promover el desarrollo, han reducido su actuar a operar como administradoras de los programas federales para cumplir con sus normas, cuando en realidad éstos no han logrado capitalizar a la mayoría de los productores con cierto potencial productivo y capital de inversión disponible. Este refleja la ausencia de una estrategia para el desarrollo con equidad.

En esta situación hay que reconocer entonces, que lo que hoy se requiere no es sólo la inversión económica, sino también la inversión en los recursos humanos institucionales para promover una actitud de servicio y cambio en el campo con y para la población rural, que logre concebir y articular una estrategia de desarrollo rural que atienda no sólo al desarrollo productivo, sino también al social y cultural para un sector empobrecido y en crisis.

LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA SOCIEDAD RURAL.

Ante la falta de expectativas claras, la sociedad rural ha asumido por cuenta propia la atención a su problemática, sus proyectos abarcan los ámbitos de producción, servicios, derechos humanos y políticos. Las organizaciones han acumulado una importante experiencia en el aprovechamiento de los recursos y en la participación social. Sin embargo, sus iniciativas se topan con la falta de apoyo institucional, aunado a sus propias debilidades para sostenerse en el contexto de la política nacional.

Esta experiencia debe ser potenciada para que a partir de una clara relación de correspondencia gobierno-sociedad, se atienda la problemática del desarrollo rural de manera integral.

PROBLEMÁTICA DE LA MUJER RURAL E INDIGENA.

Este apartado expone algunos indicadores que pueden ilustrar la condición de la mujer rural e indígena que determinan su condición y por tanto, exige de un tratamiento específico a su problemática.

Población.

En 1995 la población guerrerense era de 2,916,567, de ésta el 49.1% son hombres y el 50.9% mujeres. Por cada cien hombres existen 103.5 mujeres, que significa el índice de feminidad.

La población urbana en Guerrero es del 54.6% (1,594,825) y la población rural es del 45.4% (1,321,724). La población urbana es 9.2% mayor que la población rural utilizando el criterio para la población rural como aquella que se encuentra en comunidades menores de 2500 habitantes.

Tomando en cuenta únicamente a la población rural, tenemos que el 49.9% son hombres y 50.1% son mujeres. Existiendo una diferencia de las mujeres con relación a los hombres muy pequeña, de sólo 0.2% mayor. Estas cifras dejan entrever que aparentemente en el campo hay un equilibrio entre la población femenina y masculina. Sin embargo, la considerable migración que se presenta en Guerrero ocasiona que por temporadas algunas comunidades se encuentren pobladas únicamente por mujeres adultas, niños y ancianos.

En el estado tenemos una población indígena que suma un total de 309,057 personas, contabilizando a las personas mayores de 6 años y que hablan alguna lengua indígena. Esta cifra significa el 10.6% de la población total estatal, correspondiendo el 49.5% a varones y el restante 50.5% a mujeres.

La dispersión de comunidades en nuestra entidad se traduce en aislamiento, deficientes vías de comunicación, pobreza extrema, escasas oportunidades de educación, deficiente o nula atención médica, elevados índices de desnutrición, emigración. Esta situación significa para las mujeres invertir más tiempo en sus labores domésticas, debido a que tienen que proveerse del agua en lugares apartados de sus viviendas, al igual que la leña; tienen poco acceso a productos comerciales de consumo básico; escasos servicios médicos para la atención de partos, lo que significa un alto riesgo para la vida de las madres; sin contar que en numerosas ocasiones, se convierten en jefas de hogar por la emigración temporal del esposo o la viudez, debido a la violencia que impera en algunas regiones, la que se añade la violencia cotidiana intrafamiliar.

Educación

Según datos de INEGI de 1995, el 36.67% de los hombres asistía a la escuela, sin embargo, la cifra de las mujeres es menor con un 31.09%. Tomando en cuenta la población indígena rural y urbana, encontramos que los hombres tienen mayor grado de alfabetismo que las mujeres pero esta diferencia se acrecienta en la población de 15 años y más, ya que los hombres alfabetas son el 51.9% y las mujeres sólo el 31.1%. Estas cifras se ubican dramáticamente por debajo de la media estatal, cuyo indicador para este grupo de edad es de un alfabetismo de 80.4% para los hombres y un 71.9% para las mujeres.

En Guerrero, la población indígena de 15 años y más asciende a 215,314; de esta población el 73.7% vive en comunidades menores de 2,500 habitantes. Registrándose un índice de alfabetismo de 48.2% entre los hombres y de sólo 27.1% en las mujeres.

Este es un importante indicador de la aguda problemática de aislamiento y escaso acceso a la educación de la población indígena, pero aún más específicamente, de la población femenina, lo cual hace imperativa una política diferenciada que tome en cuenta su calidad

de ciudadanos indígenas por un lado, y por otro, acentuar la atención en las mujeres indígenas.

Trabajo

En Guerrero, la Población Económicamente Activa (PEA) es de 51.16% y la Población Económicamente Inactiva (PEI) ES EL 48.75%. Del total de la PEA, el 71.58% son hombres y 28.42% mujeres; mientras que respecto a la PEI, el 23.85% son hombres y el 76.15% son mujeres, tomando en cuenta estas cifras las mujeres aparecen con un porcentaje muy bajo en su participación económica. Esto obedece a que la fuerza de trabajo femenina, se ubica básicamente en el hogar, como trabajo doméstico, lo cual supone una forma de trabajo no pagado y no contabilizado.

Tomando en cuenta el conjunto de actividades productivas, fuerza de trabajo masculina, se ubica preponderantemente en el sector primario (51.37%), mientras que la fuerza de trabajo masculina, se ubica preponderantemente en el sector primario (51.37%), mientras que la fuerza de trabajo femenina, se localiza básicamente en el sector terciario (74.03%), es decir, en los servicios.

De igual manera la población ocupada en Guerrero se ubica en primer lugar en el sector terciario (45.54%), seguido muy de cerca del sector primario (41.31%), de este el 16% son mujeres y el 51% son hombres, según datos de 1995 de INEGI. Las mujeres participan en muchas de las tareas que demandan el trabajo agropecuario; sin embargo, la división social del trabajo, lo presenta como una extensión del trabajo domestico, lo que contribuye a que no se cuantifique adecuadamente. Por esta razón, en general cuando se compara la participación de hombres y mujeres en la agricultura se observa una concentración de varones insertos en este sector.

ORGANIZACIÓN

Los procesos organizativos de las mujeres rurales guerrerenses tienen ya una historia. En 1995, se encontró un total de 521 organizaciones de mujeres rurales en la entidad. Estas organizaciones, tienen un amplio rango de variación que va de 6 a 500 socias, siendo la frecuencia más alta de 15 social. Los comités de Mujeres en Solidaridad fueron la figura organizativa más numerosa que se ha creado, aunque desafortunadamente no constituyen una figura más amplia.

En este sentido la figura jurídica de mayor importancia, en cuanto a número de organizaciones creadas, es la que se conoce como la Unidad Agrícola e Industrial de la Mujer (UAIM). Promovidas para un proceso a largo plazo, sin embargo en la práctica tuvieron poco éxito.

Los municipios que cuentan con un mayor número de organizaciones de cómo las ya mencionadas son Técpan de Galeana, Ayutla de los Libres, Acapulco, San Marcos, Tecoaapa, Atoyac de Alvarez, Mochitlán, Zitlala y Chilpancingo.

En cuanto a proyectos enfocados hacia las mujeres rurales por parte de las dependencias gubernamentales, estos han sido principalmente de carácter asistencial y en algunos casos de tipo productivo, es decir, generadores de ingresos económicos, pero limitados a cubrir algunas necesidades prácticas de las mujeres. Sin embargo, no se ha impulsado una política que aspire a cubrir además de las necesidades prácticas, las estratégicas. Esto significa, conjuntar los objetivos de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, y, cambiar sus papeles tradicionales, incrementando su visibilidad y participación en la

esfera pública, así como transformando la mentalidad machista hacia una nueva cultura de equidad. De antemano se debe reconocer que éste es un proceso paulatino, lento y complejo pero no por ello menos necesario.

Las organizaciones creadas a partir de la acción gubernamental no ha tenido un éxito a largo plazo, sin embargo, las mujeres rurales ya tienen experiencias organizativas que podría ayudar a mejorar los resultados de futuras políticas. Los problemas más frecuentes que limitan este tipo de proyectos son la falta de financiamiento, cancelación de programas por cambios gubernamentales, falta de capacitación y seguimiento a los proyectos. Por todo lo anterior, es importante que tanto las mujeres como las instituciones gubernamentales, realicen un trabajo serio, tomando en cuenta la experiencia acumulada y las nuevas metodologías para el desarrollo de las mujeres.

LOS ASUNTOS AGRARIOS.

En el estado de Guerrero, existe un total de 1,246 núcleos agrarios (ejidos y comunidades) que comprenden una superficie de 4'567,207 hectáreas, nueve colonias agrícolas con una superficie de 17,458 hectáreas, que conforman 1,165 lotes urbanos y agrícolas.

Del total de núcleos agrarios que existen en la entidad, 793 se encuentran incorporados al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), lo que representa un 63% respecto al total. De éstos, se han concluido los trabajos de medición en 560, los que representan 44.9%, con una superficie medida de 1'006,783.14 hectáreas, equivalente al 22% de la superficie social de la entidad; de lo que se han certificado a la fecha 549, o sea el 44%.

En el proceso de atención a la problemática agraria, se enfrentan varios factores de tipo ideológico, cultural y estructural, que se enfrentan varios factores de tipo ideológico, cultural y estructural, que se presentan como los principales obstáculos para su solución. En lo referente a la operación del programa PROCEDE, los problemas de carácter ideológico y cultural, se refieren a un rechazo abierto ó velado a la certificación por parte de los ejidatarios debido a lo que muchos ven como falta de credibilidad; temor de que el gobierno les vaya a despojar de sus tierras, ó se les cobre un equivalente del impuesto predial; la inercia misma de una situación que de cualquier manera ha estado así por décadas sin requerir certificación alguna; y de manera concurrente, el divisionismo político.

En lo estructural, persisten los conflictos de límites entre núcleos agrarios, ó entre ejidatarios, y comuneros vinculados al aprovechamiento forestal, o a la regularización de posesiones precarias; conflictos por posesión irregular de la propiedad social ó por desconocimiento del marco jurídico agrario, además de aquéllos que sí bien ha sido resueltos jurídicamente, aún subsiste el conflicto social, así como los juicios pendientes en el Tribunal Unitario Agrario. Otro obstáculo para resolver la problemática agraria, está relacionado con la diversidad regional en términos de la geografía y el aislamiento.

PROBLEMÁTICA DEL APARATO PRODUCTIVO Y DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL MEDIO RURAL.

La estructura productiva del estado de Guerrero, muestra de manera general un bajo nivel de productividad, debido a la falta de tecnologías acordes a las características de los recursos naturales y las necesidades de la tipología de productores en el medio rural

guerrerense, por lo que no se aprovechan de manera óptima los recursos, ni se desarrollan potencialidades humanas y naturales.

Otros elementos que agravan esta situación, son la falta de información oportuna y veraz del comportamiento de los mercados, la falta de asistencia técnica apropiada a los productores, al tamaño de sus parcelas y de sus recursos, la ausencia de políticas de apoyo a la organización productiva que les garantice su viabilidad, y la operación de empresas para producir competitivamente y el logro de resultados satisfactorios, mismo que todavía no se observan en el medio rural guerrerense.

Las políticas públicas y los programas de gobierno han pretendido impulsar un modelo de desarrollo cuya propuesta en práctica requiere de grandes inversiones en maquinaria, equipo, instalaciones e insumo, que los productores no poseen y que las instituciones ofertan limitadamente, incluyendo a la banca de desarrollo. Estas políticas han ponderado equivocadamente el potencial que si poseen los productores del medio rural: su organización, cultural, experiencias productivas y los recursos fundamentales de que disponen actualmente.

Como alternativa a la realidad descrita, se propone el impulso de políticas públicas que propicien un desarrollo autosustentable a partir del interés y de los recursos de los productores del medio rural, con apoyos institucionales bien fundamentados y mejor canalizados, mediante programas concebidos con horizontes de corto, mediano y largo plazo, indicadores claros de rentabilidad económica y social, y con criterios precisos para la reinversión de las recuperaciones y de los excedentes en actividades productivas prioritarias, acordes con la conservación de los ecosistemas.

SUBSECTOR AGRICULTURA.

Producción.

Con relación a la superficie de uso agrícola, Guerrero cuenta con 895,911 hectáreas de temporal y 108,993 hectáreas de riego, en la que se establecen más de 60 cultivos, entre los que destaca el maíz, con 466,000 hectáreas anuales de siembra cuya producción anual es de alrededor de un millón de toneladas, destinadas principalmente al autoconsumo interno con muy pocos excedentes para la comercialización fuera del estado.

El cocotero con 80,000 hectáreas distribuidas sobre toda la granja costera, representa el segundo cultivo en importancia económica, sin embargo sus plantaciones que en su mayoría superan los 50 años, y son menos productivas debido al escaso manejo que tradicionalmente se les ha brindado, y ahora a la grave amenaza del amarillamiento letal. Además las organizaciones económicas no consolidan el proceso de integración adecuado para un crecimiento sostenido.

El café con 40,000 hectáreas de cultivo en producción, representa para las zonas medias y altas de las regiones costeras y montaña una alternativa productiva importante, que continuamente se ve afectado por la fluctuación de los precios internacionales y los cambios en el mercado internacional. Otros cultivos como el frijol y el arroz, que junto con el maíz complementan la dieta alimenticia de la población guerrerense, no cubre la demanda interna del estado, lo que genera la entrada permanente a la entidad de estos granos a costos muy altos.

Existen cultivos en la entidad, como la jamaica, el mango, el limón, cacahuate, el melón y algunas otras hortalizas, todos ellos enmarcados en la problemática ya señalada, que no obstante presentan gran potencial productivo y de rentabilidad, como opciones para basar el crecimiento económico de un gran sector de la población rural de la entidad.

La agricultura es la actividad económica que genera el mayor número de empleos sin embargo, su participación en el producto interno bruto es apenas del 7.5%. Ello habla sin equívoco, de que el bajo crecimiento de esta actividad es resultado de la ausencia de políticas que mejoren sus condiciones de producción.

La superficie con mayor potencial productivo se localiza en las Costas y en la Tierra Caliente, donde existe la mayor infraestructura de riego, a nivel estatal se integra por 6 distritos de riego con una superficie irrigable de 69,473 hectáreas y 671 unidades de riego con 39,520, hectáreas que en conjunto integran las 90,156 hectáreas, que es la suma aproximada de la superficie sin problemas de riego, de éstas solo se aprovecha el 39%, por diferentes factores entre los que sobre salen la limitada asesoría técnica y capacitación, que impide el acceso a información tecnológica que permita la conversión productiva a cultivos más rentables, agravados por falta de capital provocando una apatía para el aprovechamiento pleno de este recurso. Así mismo se observa un aumento de la contaminación en los vasos de almacenamiento y los afluentes por las descargas residuales de las áreas urbanas y por los residuos industriales y de agroquímicos.

Los productos agrícolas con factibilidad de industrializarse que cuenta con propuestas de inversión ó infraestructura son maíz, arroz, jamaica, ajonjolí, melón, mango, café, limón y maguey, sin embargo la estacionalidad en la producción es una limitante, que provoca que los productores obtengan precios bajos, a pesar de existir una demanda permanente por parte de la industria, que por falta de crédito y almacenamiento, facilitan la participación de los intermediarios quienes obtienen la mayor ganancia. Finalmente otra situación que se presenta es la falta de tecnología para efectuar la transformación de los productos.

Investigación. Entre las instituciones que realizan actividades de investigación en la entidad, se encuentran el Instituto Nacional de Investigación Forestal y Agropecuaria, la Universidad Autónoma de Guerrero, el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, el Instituto de Ecología Aplicada y la Dirección de Educación Tecnológica, los cuales reciben apoyo económico básico de la Fundación Produce y SIBEJ.

Estas instituciones, realizan investigación en torno de los principales cultivos del estado para aumentar la productividad de maíz, ajonjolí, cacahuate, cocotero, frutales tropicales y jamaica entre otros; el estado cuenta con el menor número de investigadores a nivel nacional, existen 32 proyectos en operación y entre los avances más destacados, se encuentra la obtención de variedades mejoradas e híbridos de maíz. La falta de continuidad de los programas, ha limitado la generación y transferencia de tecnología, teniendo a la fecha un inventario del potencial productivo del estado, donde sobresale una superficie de 125,000 hectáreas con posibilidades de duplicar los rendimientos del maíz con la tecnología disponible.

Organización. La organización como parte medular en el sector agrícola, tiene en los ejidos y comunidades del estado, un potencial que no ha sido aprovechado plenamente, por diferentes factores que inhiben su participación como son el analfabetismo, la falta de servicios institucionales, entre los que sobresalen la asesoría y financiamiento, que

obstaculizan el acceso a otras oportunidades para un mayor aprovechamiento de sus recursos. Las organizaciones de segundo nivel que se ha formado al interior de estos núcleos, presentan un crecimiento irregular provocado en parte por la falta de una planeación, apoyo y seguimiento a sus proyectos, lo que provoca que la mayoría no consiga su consolidación.

Capacitación. La capacitación y asesoría técnica en el estado se basa principalmente en los programas de cada una de las dependencias que participan en el sector y en el servicio que proporciona el Sistema Nacional de Capacitación y Extensión y el Programa Elemental de Asistencia Técnica, enmarcados en el Programa de Análisis para el Campo, el primero enfocado al desarrollo rural integral de las comunidades y el segundo, buscando obtener mayor productividad en los cultivos básicos. Sin embargo estos esfuerzos están limitados por los bajos salarios, la falta de continuidad del personal participante, las excesivas tareas que se les encomienda y la falta de recursos económicos oportunos.

Financiamiento. El financiamiento en el sector rural, está compuesto por dos organismos descentralizados del gobierno del estado, instituciones que participan como banca de desarrollo, instituciones bancarias comerciales y fondos de financiamiento, que ha disminuido su participación a consecuencia de la baja rentabilidad, el limitado aprovechamiento de los recursos, de las tecnologías disponibles, así como la falta de programas accesibles y oportunos de crédito, provocando que la mayor parte de los productores, no tengan acceso a este servicio, lo cual se ve acentuado por el minifundio, la falta de garantías y el problema de la generación constante de la cartera vencida.

SUBSECTOR FORESTAL

Producción. El subsector forestal, cuya extensión territorial original corresponde a un 82.8% de la superficie total del estado (5.2 millones de hectáreas de terrenos aptos para la producción forestal), no genera un impacto importante en la economía, ya que participa solamente con el 3.5% del producto interno bruto. En los últimos años, se han otorgado en promedio 100 permisos de aprovechamiento forestal, con un volumen autorizado del orden de los 660 mil metros cúbicos en una superficie de 20 mil hectáreas, cuya producción ha sido de orden de 190 mil metros cúbicos, lo que representa el 2.4% del potencial existente.

Los principales problemas que frenan el desarrollo productivo del subsector son los litigios, el rentismo, la ausencia de financiamiento, la nula organización para la producción para la producción, la inadecuada red de caminos, la aplicación inadecuada de los programas de manejo, la ausencia de un inventario actualizado de los recursos forestales, el uso inadecuado del suelo, la industria obsoleta e inadecuadamente distribuida, la ausencia de una cultura forestal y la existencia de una política gubernamental de atención al subsector.

La legislación forestal vigente resulta difícil de aplicar por la realidad en que viven los campesinos y la forma rudimentaria en que se desarrolla la actividad.

Organización. De la superficie territorial por tipo de tenencia de la tierra, al área forestal corresponde el 11.2% a la propiedad privada, el 57.7% a ejidos, el 21.8% al régimen comunal y el 9.3% a terrenos nacionales; por ello, mayoritariamente los productores forestales están organizados en 4 uniones de ejidos representados a través del Consejo Regional de la Sierra, la Unión de Productores Forestales de la Zona Centro y una

organización denominada Consejo Supremo de los Pueblos del Filo Mayor. Las regiones de influencia de estas organizaciones son las Costas Grande y la Centro. También existen ejidos, comunidades y pequeños propietarios que trabajan de manera independiente, es decir, que no pertenecen a ninguna organización.

Capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología. Estas prácticas no han sido valoradas como necesarias para el desarrollo productivo, debido a ello los productores no disponen de los conocimientos básicos para realizar de manera autónoma los trabajos de la cadena productiva manteniéndolos como rentistas de sus recursos forestales. Para incidir en estos rubros se requieren inversiones considerables, y esto sólo será posible mediante una participación conjunta de las diversas instancias de gobierno, ya que habrá que incidir aproximadamente en 100 núcleos que de una u otra forma requieren de capacitación y asistencia técnica.

Credito y Financiamiento. El financiamiento para la actividad forestal ha sido mínimo, en virtud de los grandes períodos de maduración (10 años), lo que significa un riesgo para el cumplimiento de contratos ya que existen factores externos de orden natural que pueden afectar su implantación.

Industria. La industria forestal en Guerrero, se compone por un total de 108 unidades, de las cuales 101 son del sector privado, seis del sector social y una del gobierno del estado. En su totalidad tienen una capacidad instalada de 791 mil metros cúbicos, de los que se aprovechan solamente el 30%.

Estas industrias están diseminadas de manera desordenada provocando un verdadero "turismo" de las materias primas para su abastecimiento. Por otro lado, es importante señalar que la maquinaria y equipo adolecen de una obsolescencia que implica la obtención de productos de baja calidad a un alto costo. Adicionalmente se requiere de la modernización de la planta industrial que posibilite dar un mayor valor agregado. Es importante destacar, que la producción maderable se obtiene en un 30% de aserraderos del sector social y en un 70% del sector privado.

Con respecto a los productores forestales no maderables no existen dentro de la entidad industrias procesadoras.

Protección y fomento de los recursos forestales. Las áreas forestales perturbadas, que representan el 27.1% de la superficie original de terrenos aptos para la producción forestal, requieren de una restauración de manera inmediata, lo cual implica reforestar en promedio 30 mil hectáreas anualmente durante 27 años, para lograr el equilibrio entre deforestación y reforestación. En caso contrario los problemas de erosión, contaminación y otros daños al ecosistema podrían afectar seriamente a la sociedad en un mediano plazo.

Los incendios forestales, como una causa del desequilibrio ecológico deben ser considerados de manera obligada en la asignación expedita de recursos económicos ya que a la fecha se han dejado a la deriva.

SUBSECTOR GANADERO

Producción. En Guerrero, el subsector ganadero es sumamente importante; no sólo porque a esta actividad se dedica una superficie de 2.8 millones de hectáreas, 43.8% de la superficie del estado, sino porque de él viven directamente más de 35,000 familias que

habitan en el campo y generan el 35% del producto interno bruto del sector. De la superficie mencionada, alrededor del 85% esta poblada por pastos nativos y arbustos de ramoneo y el 15% restante por praderas de pastos mejorados y áreas de cultivo forrajeros. La explotación ganadera tiene un coeficiente de agostadero ponderado de 6.14 ha./u.a., lo que ocasiona que las áreas de pastoreo sean bastante extensas.

Con un inventario de un millón 281 mil cabezas de ganado bovino, 907 mil porcinos, 687 mil ovinos y caprinos, 6 millones de aves y 123 mil colmenas, se tienen valores productivos anualizados en ganado bovino del orden de 33 mil 300 toneladas de productos cárnicos, 59 millones de litros de leche, en porcinos 23 mil 900 toneladas de cárnicos, y 3 mil 300 toneladas de carne de ovinos y caprinos. En lo que se refiere a la avicultura, se obtienen 16 mil 254 toneladas de carne y 11 mil 569 toneladas de huevo; por último, se transforman 3 mil 868 toneladas de miel y 181 toneladas de cera.

Estos valores productivos reflejan en general, sistemas de producción del tipo extensivo, de baja productividad y por ende, de baja rentabilidad. En consecuencia, a pesar de los importantes esfuerzos institucionales por superar la problemática antes señalada, su participación en el producto interno bruto estatal ha tenido una tendencia descendente. En 1970 la aportación fue de 7.7%, en 1980 representó el 43%, reduciéndose en 1993 a tan solo 2.17%.

Entre los principales factores que frenan el desarrollo productivo en el subsector que pueden mencionar: rezago agrario, descapitalización que agudizada por los cambios en las políticas crediticias de la banca de desarrollo y la inestabilidad cambiaria, excesivo intermediarismo, existencia de infraestructura inconclusa u obsoleta, escaso acceso al uso de la tecnología y asistencia técnica, falta de vías de comunicación, inseguridad y abigeato, así como baja calidad genética de los hatos ganaderos y escasez de infraestructura para el acopio y almacenamiento de agua y manejo de pastizales.

Organización. El tipo de tenencia en el sector pecuario es principalmente ejidal 86.0%, 12.2% privada y 1.8% mixta. Los productores pecuarios están organizados en 75 asociaciones ganaderas locales, que a su vez se integran en una unión ganadera regional cuyos esfuerzos organizativos aun no se reflejan en una mayor integración para producción, protección pecuaria y comercialización. Existe también una asociación de avicultores, una unión apícola estatal y una asociación porcícola cuya presencia ha sido intermitente y permanente aun sin consolidar. Así mismo, complementa el panorama organizativo 294 sociedades de producción rural, 22 asociaciones apícolas locales, 95 UAIMS, y sociedades cooperativas agropecuarias, 5 cooperativas agropecuarias, 5 cooperativas de participación estatal y 96 grupos de trabajo especializado. Sin embargo la organización es incipiente, deficiente en servicios y prestaciones a su agremiados.

La legislación pecuaria estatal vigente, en buena parte, resulta difícil de aplicar debido a la ausencia de un proyecto de reglamento a la falta de una estructura gubernamental que cuente con los medios humanos y económicos suficientes.

Investigación. Como resultado de la expropiación del centro experimental pecuario de la "unión" (INIFAP - SAGAR), en 1994, los investigadores adscritos a ese centro fueron reubicados en otras entidades. Consecuentemente, la investigación pecuaria en el estado es mínima, manteniéndose proyectos de trabajo en el colegio superior agropecuario, instituto tecnológico agropecuario de ciudad Altamirano y la escuela de medicina veterinaria y zootecnia de la universidad autónoma de Guerrero. Otro problema grave en

este aspecto es que los ejes de investigación no se corresponden con las necesidades ecoproductivas del estado.

Dada la importancia de la actividad, es urgente incrementar el número de investigadores en esta área, y destinar recursos a la difusión de tecnologías que reviertan la condición de exportador de “ganado flaco” que hace a los estados del norte del país.

Capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología. En materia de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, aunque estos rubros han sido retomados como programas específicos en alianza para el campo, existen aun deficiencias en la cantidad y calidad de las diferentes acciones debido a las insuficiencias de recursos, deficiente planificación y falta de organización de los productores. Los profesionales del servicio de desarrollo pecuario y sus organizaciones gremiales tienen poca participación en la planeación y ejecución de los programas de desarrollo.

Crédito y financiamiento. El financiamiento para la actividad ganadera ha venido disminuyendo de manera muy significativa en los últimos 5 años. En 1984 alcanzó la cifra de aproximadamente 135 millones de pesos. En los ejercicios fiscales de 1995 y 1996 se redujo a 90 y 98 millones de pesos respectivamente, mientras que para 1997 solo se canalizaron 24 millones de pesos, lo que representa tan solo el 17.8% comparado con 1994. En el presente año solamente se han ejercido 13.2 millones de pesos.

Agroindustria e infraestructura. La infraestructura para el desarrollo de la ganadería es insuficiente y la existente presenta problemas como construcciones deficientes, conflictos sociales y obras inconclusas. La infraestructura está constituida por 31 rastros municipales, 606 baños garrapaticidas, 68 módulos lecheros, 6,009 unidades pecuarias, 357 hornos forrajeros, 148 silos, 91 ollas de agua, 5 plantas de alimento balanceado, 245 abrevaderos, 5 laboratorios de sanidad animal, 9,030 corrales de manejo, pasteurizadoras y un número no cuantificado de establos y caballerizas rústicas.

Destaca por su importancia la situación de los rastros municipales donde se sacrifica un promedio mensual de 6,584 bovinos y 13,241 porcinos. En este proceso existen serias deficiencias de infraestructura y supervisión sanitaria; no existe tratamiento y control de desechos orgánicos, con la consecuente contaminación ambiental. Los productos que se ofrecen a los consumidores son de baja calidad sanitaria, no se aplican las normas sanitarias de control y seguimiento para coadyuvar en la erradicación de enfermedades transmitibles al hombre y, un gran número de animales se sacrifican en rastros clandestinos propiciando el abigeato. Es importante mencionar que todo sacrificio de las aves que se importan de otras entidades, se realiza en mataderos particulares.

Caso similar sucede con la producción láctea, misma que en su mayor parte es producida en condiciones rústicas sin ningún control sanitario y cuya comercialización es de puerta en puerta, en un sistema denominado “boteo”.

Los productos apícolas en su mayoría son acaparados por intermediarios de otras entidades quienes son los que procesan y dan valor agregado a los productos y por endecapitalizándose, escudados en la falta de organización de los productores y la falta de aplicación de la legislación vigente.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivos Generales.

- Fortalecer el sector agropecuario para garantizar el abasto de alimentos básicos e impulsar un crecimiento sustentable y diversificado en mediano y corto plazo, distribuido equitativamente entre las regiones de la entidad, reduciendo los índices de pobreza y marginación de la población.
- Mejorar el nivel de ingresos y las condiciones de vida de la población rural a través de incrementar sus capacidades tecnológicas y organizativas, de tal manera que permita acrecentar sus niveles de producción y productividad e incursionar, de manera directa, en las actividades de comercialización, transformación agroindustrial y distribución de bienes y servicios tanto de origen agropecuario, como aquellos que no siéndolo se relacionan con el desarrollo comunitario.
- Posibilitar el desarrollo de circuitos de producción - consumo intra e interregionales a efecto de mejorar el precio medio rural de los productos agropecuarios y garantizar a las comunidades rurales satisfacer sus necesidades de abasto alimentario en mejores condiciones de precio.
- Apoyar el desarrollo de la mujer campesina en proyectos productivos alternativos que sean generadores de autoempleo e ingreso, garantizando su propiedad en el acceso a los apoyos institucionales y con ello su integración al conjunto de actividades productivas comunitarias.
- Asegurar a nivel regional y comunitario un manejo sustentable de los recursos naturales, mediante procesos de ordenamiento territorial que den lugar al aprovechamiento de suelos según su vocación productiva, abatiendo progresivamente los efectos negativos que genera en el medio ambiente el uso intensivo e indiscriminado de fertilizantes y agroquímicos, como vía para posibilitar el desarrollo de las nuevas y futuras generaciones del sector rural.
- Garantizar la seguridad alimentaria de las familias campesinas mediante procesos de diversificación productiva microregional, posibilitando a la vez nuevas oportunidades de empleo, principalmente entre jóvenes y mujeres organizadas.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS GENERALES

Vertiente institucional.

- Descentralizar la función pública hacia las regiones y municipios, posibilitando una creciente participación social en la definición e instrumentación de programas y acciones, así como en la presupuestación del gasto de inversión federal, estatal y municipal.
- Generar entre los servidores públicos una actitud más comprometida con las necesidades sociales, incentivando un ejercicio transparente y responsable de los recursos gubernamentales, a partir de tomar conciencia de que su función primordial es la promotor del desarrollo rural.
- Operar un sistema de planificación participativa que permita definir objetivos, acciones, metas, estrategias y políticas por regiones, sistemas producto y tipos de productores, a efecto de que el quehacer gubernamental corresponda a las necesidades de y expectativas de las comunidades rurales.
- Instrumentar un programa de financiamiento al campo que posibilite el desarrollo de instrumentos financieros alternativos a partir de esquemas de garantías complementarias, crédito a la palabra, capital de riesgo y compromisos de coadministración entre productores y los distintos tipos de gobierno.

- Diseñar mecanismos de apoyo a las actividades de comercialización, en la que los productores cuenten con información y el soporte logístico necesario para posicionar exitosamente en el mercado sus productos.
- Promover alianzas estratégicas entre organizaciones de productores, agentes industriales y comerciales con el objeto de ampliar la inversión privada en el campo y acceder a nuevos mercados, sean nacionales o de exportación.
- Identificar y promocionar proyectos productivos y/o de servicios detonadores del desarrollo rural, particularmente los relacionados con procesos de reconversión tecnológica, abasto de insumos, diversificación e integración productiva.

Vertiente Técnico - Económica.

- Conservar, restaurar y acrecentar los recursos para mantener y mejorar el equilibrio de los ecosistemas, a partir de identificar y difundir la vocación ecológica y productiva de las áreas rurales.
- Promover la validación y uso de tecnologías de alta rentabilidad apropiadas a los suelos y al entorno agroecológico de las comunidades rurales, con el propósito de incrementar la productividad y la diversificación de las actividades de producción primaria.
- Atender los requerimientos de capacitación y asistencia de los productores rurales y sus organizaciones económicas, a partir de identificar las fortalezas y debilidades de los sistemas productos predominantes en las regiones en función de los retos y oportunidades que se presenta su entorno competitivo.
- Elevar la capacidad profesional de los técnicos y extencionistas adscritos a los programas gubernamentales de capacitación y asistencia técnica, a efecto de que su trabajo en las comunidades permita acrecentar las capacidades técnicas, económicas y organizativas de los productores rurales.
- Fomentar el desarrollo de una cultura empresarial entre los productores rurales y sus organizaciones económicas, de tal manera que permita eficientar las actividades de producción primaria e impulsar procesos de integración productiva con objeto de agregar valor a los productos del campo.

Vertiente Organizativas

- Promover el fortalecimiento y consolidación de procesos y organización autogestiva, que permita a los productores rurales desarrollar con éxito sus iniciativas de cambio tecnológico, incursión en nuevas actividades de producción primaria, abasto de insumos, transformación agroindustrial, comercialización y financiamiento.
- Consolidar el desarrollo de instancias regionales de convergencia campesina, para posibilitar nuevas formas de interlocución y programación de recursos entre productores rurales y dependencias de gobierno, sobre la base de revitalizar el papel de los núcleos agrarios en la promoción del desarrollo rural.
- Incentivar la rehabilitación y saneamiento de empresas rurales, a partir de apoyar la formulación de proyectos de reconversión tecnológica, administrativa, a efecto de posibilitar el reinicio de operaciones conforme un plan de trabajo que permita la concertación de recursos.
- Estimular la integración de redes regionales de técnicos orientadas a organizar los procesos de planeación comunitaria bajo métodos participativos, acrecentar la capacidad de gestión institucional de las comunidades rurales, asegurando la capacitación y asistencia técnica necesaria para la formulación y puesta en operación de proyectos productivos y de desarrollo comunitario.

LINEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- Consolidar y ampliar el esquema de técnicos asignados por área geográfica prioritaria, responsables de identificar las variables, manejo, elementos de apoyo y acciones específicas a llevar a cabo.
- Desarrollar talleres sobre técnicas de planeación participativa y de tecnologías apropiadas, dando a conocer las metodologías debidamente probadas.
- Integrar paquetes tecnológicos a nivel de comunidad, basados en las características de sus recursos y en las necesidades de insumos, equipo, capacitación e información sobre necesidades básicas y mercados.
- Seleccionar bajo criterios de vocación, aptitudes y especialidad al personal técnico destinado a atender cada una de las áreas geográficas prioritarias.

LA MUJER RURAL INDÍGENA

- Establecer un programa de desarrollo, que se constituya en el instrumento de la acción gubernamental, para mejorar la condición y posición de las mujeres indígenas, fortaleciendo y revalorando su participación y contribución en los procesos de producción, reproducción y toma de decisiones para el desarrollo de la sociedad rural.
- Fortalecer la acción institucional y la participación de las mujeres rurales e indígenas como eje rector en la elaboración, coordinación, ejecución, vigilancia, y evaluación de políticas y estrategias para el desarrollo de la mujer, a partir de instrumentos de planeación participativa.

ESTRATEGIAS.

- Promover y crear instancias regionales, municipales y comunitarias de atención a la mujer, para promover su bienestar económico, social, cultural y político.
- Crear microempresas que vinculen el incremento de la producción y productividad agregando valor a los productos, que generen empleo e ingreso para las mujeres.

PROGRAMA PESCA Y ACUACULTURA

PRODUCCION

Guerrero cuenta con un litoral de 505 kilómetros de longitud, 5.0 % del litoral nacional; una plataforma marítima continental de 5,402 kilómetros cuadrados. Tiene 19,000 hectáreas de lagunas litorales en explotación; una superficie del orden de las 30,000 hectáreas de cuerpos de agua continentales y 879 kilómetros de longitud de los principales ríos.

El volumen de producción y su valor para 1997, fue de 18 mil toneladas y 94 millones de pesos, cantidades que representan el 1.15% y el 0.91% del total nacional, respectivamente, con una marcada tendencia a la baja.

La actividad pesquera tiene como base de operación 55 comunidades que representan el 6.1 % del total del país. Los principales centros pesqueros en aguas marinas de ribera son Petatalco, Zihuatanejo, Barra de Potosí, Puerto Gral. Vicente guerrero, Acapulco, Barra de Tecoaapa, Punta Maldonado, Las peñas y las Peñitas.

Los recursos pesqueros ribereños son limitados y la temperatura y fertilidad de sus aguas marinas no son comparables con las que existen en las entidades del noreste de la republica, además de lo angosto de su plataforma continental. La captura se centra en las siguientes especies: Tilaza, charal, huachinango, tiburón, cocinero , ronco, cuatete, jurel, sierra, pulpo, ostión, langostino y camarón, de las cuales las tres primeras abarcan casi el 60% del volumen de captura.

La pesca y la acuacultua muestran un gran rezago en el desarrollo estatal, debido al principalmente al mínimo interés que han puesto los pescadores en la actividad de altura que es inexistente, y a los bajos recursos financieros que han recibido dentro de los programas de fomento he inversión, ocasionando que la participación en el producto interno bruto (PIB) se mínima.

La producción pesquera ha sido tradicionalmente ribereña, con rústicos procedimientos de captura, sin crear suficientes excedentes que permitan mejorar los mínimos de bienestar social para quienes viven de esta actividad, debido a la escasa infraestructura productiva

y de apoyos, aunando a los sistemas imperantes de comercialización mayoritariamente en manos de los intermediarios.

En la época reciente Guerrero solamente ha sido testigo de cómo la flota atunera procede de puertos pesqueros del noroeste del país capturan frente a las costas del estado, sin que hasta la fecha, se hayan concretado los intentos por incursionar en esta pesquería.

ORGANIZACIÓN

La entidad tiene un total 9,080 pescadores registrados, de los cuales el 90% se encuentran agrupados bajo figuras sociales y el resto trabaja como pescadores libres. La organización de los pescadores en la entidad no ha dado los resultados deseados, ni ha hecho el uso de las ventajas gremiales, ya que en la práctica solo se ha buscado obtener beneficios en situaciones coyunturales, ahora al reducirse los apoyos oficiales al sector, a pesar de gestionar demandas parciales no se traducen en acciones de índole alguna.

INVESTIGACION PESQUERA

La entidad cuenta con algunos investigadores y laboratorios escasamente equipados en el instituto de ecología aplicada de Guerrero y la escuela superior de ecología marina de la U:A:G:, aparte de visitas y estudios esporádicos que lleva a cabo alguna institución de educación foránea.

Regionalmente la investigación pesquera que debe llevarse a cabo en Pátzcuaro, Michoacán, dependiente de la SEMARNAP, ubicación que dificulta el desarrollo de estudios en las aguas interiores y costeras del estado.

CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

El sector no tiene ni personal ni infraestructura para brindar servicios de capacitación y asistencia técnica pesquera, por lo que la transferencia de tecnología en consecuencia, es inexistente. El sistema educativo técnico - pesquero de la entidad continúa desvinculando de la realidad de esta actividad, ya que no ha sido capaz de preparar los técnicos que se requieren para la pesca de altura ni para implementar un programa de emprendedores con nuevas tecnologías y prácticas para la pesca y la acuicultura, tanto en agua dulce como en esteros y alta mar.

CREDITO Y FINANCIAMIENTO.

El crédito es limitado tanto en montos como en destinatarios, ya que está sujeto a las normas de las instituciones de crédito tanto comerciales como de fomento. No se cuenta con ninguna institución que les haya dado respaldo en garantía a los pescadores. Estos a su vez han vivido en una cultura del no pago; aunque respetan las condiciones de los patrones cuando trabajan en estas condiciones.

El financiamiento en los últimos años solo ha provenido del ramo XXVI, y de recursos de empleo temporal e inversión estatal directa, en cantidades ínfimas, que solo han atendido principalmente a grupos que ejercen sus derechos bajo presión.

INFRAESTRUCTURA.

El puerto pesquero Gral. Vicente Guerrero, cuya construcción se inició en 1981, continúa sin contar con las condiciones mínimas de operación. La red de frío, compuesta por

fabricas de hielo, centros de recepción y neveras, se encuentra completamente abandonada, por falta del uso adecuado por parte de los beneficiarios, carencia del capital de trabajo, falta de conciencia de trabajo en grupo, descuido en su mantenimiento y mala administración.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

El sistema lagunar costero de Guerrero, es importante por la fauna y manglares que aloja. Las lagunas costeras un guerrero ocupan una superficie estimada en 19,000 hectáreas (0.3% d la superficie total estatal), de espejo de agua sin tomar en cuenta la zona de influencia que existe en torno a ellas. Las lagunas costeras no han sido aprovechadas adecuadamente. Es necesario de mostrar factibilidad de desarrollar proyectos alternativos a las políticas de desecación de zonas inundadas cercanas a las lagunas para ganadería extensiva, y que son altamente perjudiciales al ecosistema.

La acuacultura tiene porvenir tanto en las lagunas costeras como en cuerpos de aguas continentales artificiales y naturales. La infraestructura hidráulica puede utilizarse tanto par el riego agrícola como para practicas de acuacultura. Los manglares con una superpie original estimada en 34,800 hectáreas, cubren actualmente un máximo de 6,500 hectáreas (18.7% de la superficie original y 0.1% de la superficie total estatal), y desempeñan un papel decisivo en la capacidad del ecosistema para producir nutrientes, que aprovechan principalmente peses y crustáceos.

Los manglares constituyen, además una zona de refugio, de desove y de cría para multitud de organismos de agua dulce y salobre. Su vegetación se emplea como madera para diferentes propósitos: construcción y cercado, carbón vegetal, extracción de taninos. Sin embargo, las actividades humanas han ocasionado agudas perturbaciones a este componente estratégico del ecosistema costero. La ganadería, la agricultura actual, y los pesticidas, constituyen serias amenazas para su supervivencia.

Las lagunas costeras han entrado en un proceso acelerado de asolvamiento, y degradación, mostrando enormes pérdidas en su volumen de almacenamiento y en su superficie inundada, debido a los arrastres de sólidos de los ríos y arroyos y a la presencia de contaminantes, reduciendo la disponibilidad de nutrientes y de la biomasa. Agravando su situación lo irregular de las lluvias, lo que provoca un ciclo incierto de apertura y sierre de bocabarras, tan importantes para la entrada de especies pesqueras que solo desovan en el mar como el camarón.

Adicional alo anterior algunas especies muestran ya los estragos de la sobre explotación, mientras que los arrastres de sólidos de los ríos y arroyos, la contaminación, los cambios de clima, y la presión sobre los recursos naturales continua agravando la conservación del recurso, y consecuentemente la pauperización de la población de pescadores.

PROGRAMAS SECTORIAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL 2000-2005

1. PRESENTACIÓN.

Avanzar en el mejoramiento de los niveles de bienestar de las familias guerrerenses que hoy en día viven en condiciones de pobreza extrema y marginación social, resulta una tarea urgente e irrenunciable por parte del Gobierno del Estado; sin embargo, poco es de esperarse si no se emprenden acciones y proyectos que permitan la transformación de la producción primaria en productos con valor agregado que tengan como destino final satisfacer las necesidades de la población, en ese sentido, el desarrollo de la industria juega un papel fundamental para atender los grandes rezagos en materia de empleo y de oportunidades, para que las familias tengan acceso a un ingreso fijo con tendencias crecientes para satisfacer las necesidades básicas que se les presentan de manera cotidiana como son: alimentación, vestido, salud, educación, y servicios públicos básicos:

El Programa Sectorial de Desarrollo Industrial 2000-2005 se convierte en un eje institucional mediante el cual la política económica del Gobierno del Estado, afrontará con decisión y certidumbre la consolidación y el establecimiento de empresas industriales intensivas en mano de obra, con el fin de crear empleos dignos para las personas que en edad de trabajar actualmente carecen de él, es importante reconocer que si en Guerrero no hacemos esfuerzos, tanto Gobierno como sociedad para que la industria crezca y se desarrolle, estaríamos negando la oportunidad a las generaciones del nuevo milenio para que disfruten de una mayor prosperidad y condiciones favorables para el desarrollo personal y familiar.

El presente Programa, parte de un diagnóstico general que reconoce la problemática del sector y las potencialidades del mismo, lo cual nos conlleva a establecer objetivos, metas, estrategias y líneas de acción, para impulsar el establecimiento y consolidación de la micro, pequeña y mediana industria con el objeto de ampliar y diversificar la estructura productiva de la entidad, así como generar fuentes de empleo que benefician a la población desempleada que año con año demanda un espacio donde desarrollar sus actividades físicas y mentales, dicho Programa responde además a uno de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal 1999-2005 y al programa Federal de Política Industrial y Comercio Exterior 1997-2000, en donde la participación del

COPLADEG en la evaluación y seguimiento del mismo juega un papel rector en materia de planeación económica.

2. DIAGNOSTICO

2.1. ANTECEDENTES.

La actividad industrial históricamente he tenido una importancia poco relevante en la estructura productiva de la entidad, lo que se refleja en el bajo nivel de su participación en el producto interno bruto estatal, en el número de empleos que genera y en el poco grado de transformación de los productos del sector primario; por otra parte, su evolución y tendencia se ha visto estancada fundamentalmente por la falta de promoción y de recursos financieros suficientes para fortalecer y diversificar su presencia en el contexto del desarrollo económico de la entidad.

Bajo este marco de referencia, la actividad industrial participó en 1985 con el 9,78 por ciento en el PIB estatal, en 1998 aumentó en 15 décimas y para 1993 esta se ubicó en el 14.82 por ciento y el PIB registrado fue de 22.3 mil millones de pesos, cifra que posicionó al Estado en el 1.98 por ciento con respecto al PIB nacional. La producción se caracteriza por ser principalmente elaborada de: alimentos, prendas de vestir, productos de madera, tortillas, cemento, hielo, aceite de coco, leche, balones de cuero y beneficio de metales; registrándose en la entidad un total de 8,437 establecimientos industriales, de los cuales 8,234 son de tamaño micro, 135 pequeños y 68 de tamaño mediano y grande, que dieron ocupación a 167,227 personas.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL

En 1998, se obtuvo un repunte de la actividad industrial como consecuencia del incremento de la producción y productividad de las 6 empresas maquiladoras, que se encuentran instaladas principalmente en la Región Norte, las cuales maquilan pantalón de mezclilla y trajes para caballero; dichas empresas realizaron venta al exterior por 30 millones de dólares, cifra superior en un 30 por ciento con relación a 1997; asimismo, dichas empresas generaron 4,500 empleos directos, con lo cual la industria maquiladora se convirtió en una fuente importante generadora de divisas y de empleo para el Estado, misma que presenta en la actualidad una alternativa viable de corto plazo para la atracción de inversiones y la generación de empleos permanentes en las zonas urbanas y poblados del medio rural.

En relación a parques industriales, existe únicamente en operación el parque industrial de la Ciudad Valle de Iguala (CIVI), el cual cuenta con una superficie total de 106.5 hectáreas, de las cuales 48.5 se encuentran ocupadas por empresas del giro industrial y 15.4 por empresas dedicadas al giro de servicios, 32.1 y 10.3 hectáreas se encuentran disponibles para la instalación de empresas industriales y comerciales respectivamente; 215.2 hectáreas son destinadas para el uso habitacional, de las cuales 3.0 se encuentran disponibles para la construcción de viviendas para los trabajadores de las empresas que se instalen en el parque; actualmente 59 empresarios del giro industrial han adquirido lotes, 32 de ellos tienen sus empresas ya instaladas, 4 están en proceso de construcción de naves industriales y 23 siguen conservando los lotes; del giro comercial 22 empresarios adquirieron lotes, 14 han cumplido con los propósitos de consolidación de

sus proyectos, 1 está en etapa de construcción de su empresa y el resto siguen conservándolos.

2.3. PROBLEMÁTICA

Los problemas centrales que han limitado el desarrollo industrial se refieren principalmente a la insuficiente infraestructura en comunicaciones y transportes como son: carreteras pavimentadas, introducción de energía eléctrica y telefonía, entre otros, así como un escasa cultura laboral por parte de la población en edad de trabajar, como consecuencia de la desvinculación del sistema educativo de la entidad con los sectores productivos, generando con ello escasa capacitación de las personas para que se incorporen en actividades del sector formal de la economía.

Por otra parte, existe una insuficiencia de recursos financieros para el financiamiento de proyectos de inversión, tanto de la banca de desarrollo como de la privada, en donde los micro y pequeños empresarios tengan acceso a créditos con tasas y tiempos preferenciales que se amorticen de acuerdo al flujo de efectivo y a la capacidad de pago de las empresas, también se carece de programas de gran visión para la producción de las exportaciones de la oferta de productos guerrerenses, que permitan aprovechar las ventajas comparativas que ofrece el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, con la Comunidad Económica Europea y con los países de Centro y Sur América, al igual que la ubicación estratégica de la entidad con los países Asiáticos.

El parque Industrial de la Ciudad Valle de Iguala (CIVI) presenta insuficiencia de infraestructura básica como son: pavimentación de calles, conservación y mantenimiento de la ya existente, como son las redes de agua, drenaje y energía eléctrica, así como la disponibilidad y suministro de agua para uso industrial, comercial y de servicios, por lo cual, la perforación de un pozo profundo para el abasto de agua es una prioridad de corto plazo.

El Parque Industrial El Salto de Acapulco, actualmente tiene problemas para su consolidación, ya que el crecimiento poblacional del Puerto ha generado asentamientos humanos en las cercanías del predio que comprende el parque, razón por la cual se debe reubicar a otra zona geográfica que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio, el uso del suelo sea compatible con la instalación de empresas de los giros: industrial, agroindustrial, maquilador, de ensamble, comercial y de servicios.

2.4. POTENCIALIDADES.

Las principales ciudades donde se refleja un importante crecimiento y dinamismo económico son: Iguala, Taxco, Chilpancingo, Zihuatanejo y Acapulco, mismas que cuentan con vocación productiva y comercial para el desarrollo de proyectos de mediano y gran tamaño, ya que en ellos se genera una demanda importante de productos y se cuenta además con un gran número de personas en edad de trabajar.

La población de la Región Norte Del Estado, es la que cuenta con una mayor capacitación y cultura industrial en la maquila de prendas de vestir, por ello, esta región presenta mayores posibilidades de corto plazo para iniciar la instalación de empresas maquiladoras de la industria del vestido, siguiendo en orden de importancia las Regiones Centro, Costa Grande y Acapulco y a la Autopista del Sol; estas regiones además en el mediano plazo están seleccionadas para promover el establecimiento de empresas maquiladoras de los giros de electrónica y ensamble de auto partes, ya que la cultura laboral industrial una vez

formad en las personas, conlleva a la especialización, adiestramiento y capacitación más avanzada para el desarrollo de actividades que presentan mayor complejidad.

Se cuenta también con el Parque Industrial de Iguala, el cual es un espacio idóneo para el establecimiento de empresas intensivas en mano de obra y de capital, tanto nacionales como extranjeras; por ello, las reservas territoriales disponibles son ofertadas en condiciones preferenciales a quienes arriesguen sus capitales en la construcción del desarrollo estatal; por otra parte, el Gobierno de Guerrero a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo, ofrece un paquete de estímulos fiscales en el pago de impuestos y derechos del ámbito estatal y municipal para la instalación de nuevas empresas o ampliación de las ya existentes.

3. ANALISIS PROSPECTIVO

La entidad cuenta con un gran potencial de recursos naturales y humanos que crean las condiciones óptimas para el desarrollo de grandes proyectos de inversión, mismos que de consolidarse permitirían elevar los niveles de bienestar de la población mediante la generación de oportunidades de empleos bien remunerados; estas acciones como herramienta de política económica del Gobierno del Estado, serán los ejes fundamentales para avanzar en la diversificación de las actividades económicas de la entidad, que se reflejen en un crecimiento del sector industrial con índices porcentuales por arriba del sector primario, ya que no se puede pensar en un crecimiento económico duradero si no se avanza de manera importante en el robustecimiento del sector industrial.

En los próximos años se espera una tendencia favorable en el crecimiento de los niveles de producción, principalmente de las grandes ciudades donde se cuenta con la adecuada infraestructura y la mayor afluencia de visitantes, como consecuencia del establecimiento de las 30 empresas maquiladoras de la industria del vestido que se instalarán en el presente sexenio y al ambiente de confianza creado para el establecimiento de empresas bajo el marco de la Ley de Fomento Económico y su Reglamento, así como por la promoción económica permanente por parte del Gobierno del Estado en Foros Nacionales e Internacionales.

4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

Es importante reconocer que cada región y municipio de la entidad presentan elementos asimétricos que los diferencian unos de otros y simétricos que les dan elementos naturales, étnicos y culturales comunes, por lo cual, es importante mencionar que los proyectos que presentan en alguna región o municipio mayor viabilidad, en otros serán mayores los elementos que pongan en riesgo o limiten su desarrollo; por ello, existe el pleno convencimiento de impulsar proyectos que permitan el aprovechamiento del potencial productivo de que disponen en concordancia con los intereses y necesidades colectivas de los pueblos donde estos se pretenden establecer.

En ese sentido, el enfoque de territorialidad se centra en promover el desarrollo regional y municipal de acuerdo a las potencialidades existentes, promoviendo los proyectos que beneficien más a la población de acuerdo a su nivel de capacitación y le den a los recursos naturales un aprovechamiento con carácter sustentable, así como un mayor valor agregado y marginal que tenga un efecto multiplicador en la generación de fuentes de empleos directos e indirectos.

Es importante que las diferentes Organizaciones Sociales, Consejos Regionales, Instituciones de Educación Técnica y Superior, Gobierno y Sociedad en general, participen de manera decidida y organizada en la construcción de acuerdos y consensos, para el desarrollo de trabajos institucionales encaminados a hacer de Guerrero un Estado con vocación industrial.

5. OBJETIVOS Y METAS.

5.1. OBJETIVO GENERAL.

Impulsar la instalación y consolidación de la micro, pequeña y mediana industria, que permitan ampliar y diversificar la estructura productiva de la economía estatal, así como generar oportunidades de empleo para la población guerrerense en el sector formal de la economía.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ø Fomentar la instalación de empresas maquiladoras de la industria del vestido en las 7 regiones del Estado, para la creación de fuentes de empleo que permitan reducir el índice de desempleo abierto.

Ø Fomentar la consolidación y establecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa para fortalecer y dinamizar el mercado local.

Ø Promover la inversión del sector empresarial, en proyectos de alto impacto regional y sectorial, así como en proyectos de infraestructura básica que detonen el desarrollo y diversifiquen el sector industrial.

Ø Promover la consolidación del Parque Industrial de la Ciudad Valle de Iguala (CIVI), la del Corredor Industrial y de Servicios de Zihuatanejo y la reubicación del Parque Industrial El Santo de Acapulco a otra zona geográfica compatible con el uso del suelo para fines industriales.

Ø Promover la instalación de empresas maquiladoras y grandes proyectos de inversión en zonas marginadas

5.3. METAS.

Ø Promover la construcción del Parque Industrial y de Servicios en Zihuatanejo, para reactivar el sector industrial de la Región Costa Grande.

Ø Fomentar el establecimiento de 30 empresas maquiladoras para generar por lo menos 12 mil empleos directos en beneficio de igual número de familias.

Ø Introducir la infraestructura básica al Parque Industrial de la Ciudad Valle de Iguala (CIVI), dando prioridad a la perforación de un pozo profundo para el suministro y basto de agua.

Ø Promover la consolidación del Corredor Industrial de Zihuatanejo e identificar otra zona geográfica en Acapulco para la reubicación del parque y evaluar la creación de otro en Chilpancingo especializado en la industria de la confección.

6. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

6.1. ESTRATEGIAS

- Ø Fortalecer el Fideicomiso Guerrero Industrial con recursos técnicos, financieros y humanos para que cumpla con el desarrollo del Programa Promotor de la Industria de la Confección.
- Ø Establecer una mejor coordinación entre los representantes del Sector Empresarial, Educativo y los tres niveles de Gobierno, para instrumentar proyectos que resuelvan la problemática que presenta el sector empresarial.
- Ø Establecer acciones de coordinación entre los distintos agentes económicos, que deriven en propuestas y proyectos para el desarrollo de parques industriales.
- Ø Promover acciones de coordinaciones de coordinación con los fondos de Fomento y la Banca Privada, para que los empresarios accedan a recursos crediticios que faciliten la operación y crecimiento de sus negocios.

6.2. LINEAS DE ACCION

- Ø Generar 12 mil empleos mediante la instalación de empresas maquiladoras de la industria de la confección, rehabilitando la infraestructura que actualmente se encuentra ociosa.
- Ø Fortalecer las empresas maquiladoras que se encuentra instaladas en el Estado.
- Ø Brindar capacitación altamente especializada para contribuir en el desarrollo integral de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Ø Empezar acciones en materia de desregulación económica y simplificación administrativa para que los empresarios realicen en tiempos cortos los trámites y servicios que requieren para la instalación de su empresa o negocio.
- Ø Fortalecer financiera y técnicamente al INDESS y Fondo Guerrero, para que brinde un mejor servicio y atención a la micro, pequeña y mediana empresa, así como a la empresa social.

7. PROYECTOS A DESARROLLAR 2000-2005

- Ø Promover la instalación de fábricas dedicadas a la elaboración de muebles de madera de alta calidad para el hogar y la oficina.
- Ø Promover la instalación de plantas purificadoras de agua de tamaño mediano.
- Ø Promover la instalación de tabiquerías y tejerías con quemadores de gas butano, así como talleres de tubos y tabicones de concreto.
- Ø Promover la instalación de talleres para la fabricación de boinas y gorras en la Región Norte.
- Ø Promover la creación del agrupamiento industrial del balón en Chichihualco.
- Ø Promover la instalación de una fábrica de llantas en la Región Norte.
- Ø Promover la instalación de una fábrica de huaraches típicos de la Región Tierra Caliente.
- Ø Promover la instalación de una fábrica productora de triplay y tableros aglomerados en la Región Costa Grande.
- Ø Promover la instalación de una planta de celulosa en la Región Costa Grande.
- Ø Promover la rehabilitación y operación del aserradero en la Región Costa Chica.
- Ø Promover el predio que ocupaban las instalaciones de la Celulosa del Pacífico ubicado en Tierra Colorada, ante inversionistas nacionales y extranjeros para que instalen sus propias empresas de los giros industrial, agroindustrial y turístico.
- Ø Promover la instalación de una empresa productora de artículos de piel como bolsas, chamarras y portafolios en la Región Norte.

- Ø Promover la instalación de fábricas de pintura, esmaltes y selladores en la Región Centro y Tierra Caliente.
- Ø Promover la instalación de una fábrica productora de artículos de fibra de vidrio.

NOTA: Consultar anexo técnico.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL 2000-2005

1. PRESENTACIÓN

Hablar de agroindustria, es hablar de un sector de la entidad que ha sido escasamente aprovechado en beneficio de los guerrerenses, no obstante del vasto potencial agropecuario que se produce en las 7 regiones de la entidad; en lo que se refiere a la producción de frutas tropicales, estas en su gran mayoría son vendidas para su consumo directo, sin pasar por un mínimo proceso industrial, lo cual resta la oportunidad para que los productores incrementen y fortalezcan su ingreso a través de la generación del valor agregado a sus productos; por ello, el Plan de Desarrollo Estatal 1999-2005 del Lic. René Juárez Cisneros, en la estrategia económica considera prioritario impulsar el establecimiento de empresas agroindustriales para dar valor agregado a la producción frutícola y hortícola de la entidad, como una acción de Gobierno para generar fuentes de empleos en las zonas rurales.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agroindustrial, en su primera parte se estructura por un diagnóstico general que señala la problemática del sector y las potencialidades que este presenta para su desarrollo, del cual se desprende un objetivo general, objetivos específicos, metas, estrategias, líneas de acción e ideas prospectivas, para hacer de la agroindustria una actividad significativa y relevante en la estructura económica de la entidad, con el pleno reconocimiento de que los beneficios que genere su desarrollo se distribuyan de manera equitativa entre el sector campesino que es uno de los que menos tienen.

2. DIAGNOSTICO

2.1. ANTECEDENTES

La agroindustria en la entidad se ha venido desarrollando en el seno familiar, como es en el procesamiento y envasado doméstico de frutas tropicales como son: durazno, papaya, mango, plátano y coco principalmente, sin embargo, en las décadas de los 60's y 70's con la creación de la Paraestatal Forestal Vicente Guerrero y el establecimiento de

aserraderos particulares, se inicia el aprovechamiento de los bosques guerrerenses tanto de pino como de oyamel y ayacahuite, con lo cual, la industria forestal empieza a jugar un papel significativo en beneficio de ejidatarios y comuneros que se ubican en La Sierra y Montaña; es importante destacar que de la madera en rollo extraída se aprovecha únicamente la parte central del tronco donde se obtienen tablonés o barrotes con valor comercial, por ello, la corteza, el aserrín y los troncos de menor diámetro son desechados; esta situación ha impactado negativamente en la rentabilidad de la industria forestal contribuyendo con ello al detrimento de los auténticos poseedores del bosque es decir comuneros y ejidatarios.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL

A pesar del gran potencial productivo del sector primario, la agroindustria juega un papel poco relevante en la composición y participación económica de la entidad, debido a que la producción se vende en su gran mayoría como fruta fresca de consumo directo o bien es llevada a otros estados para ser transformada en productos industrializados, esto se debe principalmente a que el sector empresarial de la entidad ha canalizado sus inversiones a otros sectores y a otras actividades que se circunscriben en el sector servicios, aunado a la insuficiente promoción del potencial agroindustrial para la atracción de inversiones en el ramo.

En el proceso de transformación y distribución de los productos primarios destaca la presencia del intermediarismo, ocasionando insuficiencia en el suministro de materia prima para la industria, situación que se agrava por la falta de infraestructura comercial, organización empresarial, capacitación y financiamiento. Lo anterior, se suma a la falta de personal en la empresas agroindustriales debidamente capacitado para promover la venta de los productos en condiciones ventajosas.

La actividad agroindustrial aportó en 1985 el 1.69 por ciento del producto interno bruto estatal, en 1988 creció 14 décimas y para 1993 se ubicó en 2.13 por ciento; en el mismo año, se registraron 172 unidades agroindustriales que dieron empleo directo a 900 personas y de acuerdo al tipo de propiedad se clasifican en: sector privado 107, sector social 55 y sector público 10. Actualmente se cuenta con 170 unidades, disminuidas 2 en el sector público.

Sobre el tamaño de las empresas, el 12 por ciento de las unidades son de gran tamaño y el 88 por ciento restante son pequeños establecimientos que se desarrollan en el seno familiar, teniendo como giros el aprovechamiento y la transformación parcial de los principales productos como son: mango, cocotero, café, plátano, jamaica, papaya, okra, arroz, cacahuate, limón, melón, ajonjolí, mamey, tamarindo, estropajo, sandía, frijol y maguey.

La industrialización de la copra a través del Organismo Público Descentralizado Agroindustrias del Sur, de 1996 a 1998, como acción gubernamental permitió un incremento sustancial en la recuperación del precio, mayor en 5.4 veces al que esta se venía comercializando hasta antes de la puesta en operación de las plantas de coco establecidas en San Jerónimo y Coyuca de Benítez y la refinadora de aceite en Iguala al pasar de 750 a 4,800 pesos por tonelada.

Con el esfuerzo del gobierno del Estado y con la participación de los productores copreros se ha logrado incrementar el precio del producto de 3.50 hasta 4.70 por kilogramo.

En 1999 con recursos propios, las plantas aceiteras lograron comprar 2,326 toneladas de copra con una inversión de 11,044 millones de pesos, las cuales se transformaron en 1,518 toneladas de aceite crudo y refinado, con ello se generó una derrama económica de 14.5 millones de pesos en forma directa, beneficiando con ello a las 28 mil familias guerrerenses dedicada a la actividad.

La Planta de Acapulco división Cítricos beneficio a 10 mil productores con la compra de 2,520 toneladas de limón industrial, de las que se obtuvieron 12 toneladas de aceite esencial y 135 toneladas de cáscara deshidratada, acción que permitió incrementar el precio de 350 a 455 pesos la tonelada

Para continuar con el desarrollo de la agroindustria y dar mayor valor agregado al precio de la copra, el Organismo está por concluir las obras de la Planta de coco rayado y la Planta de glicerina y ésteres metílicos.

En lo que respecta al mezcal, actualmente no se tiene un inventario del maguey; la producción se estima en 1 millón de litros anuales misma que se obtiene en 278 alambiques o vinatas ubicadas en la Sierra, Región Centro y Montaña; la totalidad de alambiques carecen de tecnología y capacitación del personal que los opera que garanticen la calidad del producto, aunado a la insuficiencia de capital de trabajo que permita a los productores adquirir la materia prima y los insumos necesarios para desarrollar el procesos de producción en condiciones normales.

Actualmente en el Estado se encuentran 3 plantas envasadoras de mezcal, que enfrentan limitancias tecnológicas y están escasamente capitalizadas, por lo cual enfrentan problemas en la comercialización del producto sumado a los problemas de abasto e inseguridad de la calidad, elementos que de no superarse ponen en riesgo el sostenimiento y expansión del sector mezclado.

El mezcal tiene una imagen desfavorable, ya que se le ubica en el contexto nacional como una bebida de baja calidad, como consecuencia de que no se han realizado esfuerzos significativos y campañas de promoción para mejorar su imagen y promover su exportación.

Los esfuerzos para envasar el mezcal y aventurarse en la búsqueda de nuevos mercados no han dado los resultados esperados, ya que la venta a granel a nivel local es determinante porque este se consigue bajo precio, lo cual no permite que el producto se ajuste a lo que marca la Norma Oficial Mexicana de Mezcal, práctica que contribuye en gran medida en detrimento del sector.

2.3 PROBLEMÁTICA

Los problemas que presenta la agroindustria y que en gran medida han limitado su desarrollo no son particulares o privativos de la entidad; estos se presentan como consecuencia de la problemática que enfrenta la estructura productiva nacional, como es la estacionalidad de la producción agropecuaria por su dependencia del ciclo primavera-verano, la insuficiencia de recursos crediticios para el establecimiento de grandes y medianas empresas con tasas y tiempos preferenciales, lo cual, ha ocasionado que la producción frutícola principalmente en las costas y Tierra Caliente sea subaprovechada.

Otro factor limitante es el nivel tecnológico de las empresas y la insuficiente capacitación de la mano de obra, lo cual se refleja en la escasa competitividad empresarial y rentabilidad de las mismas, sumada a la incipiente organización de los productores para participar de manera programada en el desarrollo de proyectos agroindustriales, así como el abasto oportuno de insumos y enseres de labranza para elevar la productividad del campo.

Otro factor determinante para el desarrollo de la agroindustria es la escasa tecnificación del campo y la poca utilización de granos y semillas mejoradas, de productos que se comercialicen a mejores precios en el mercado nacional e internacional.

2.4 POTENCIALIDADES

En lo que se refiere al potencial agroindustrial, este ha sido escasamente aprovechado en beneficio de lo guerrerenses; no obstante de contar con un gran volumen anual de la producción agropecuaria, misma que representa una oportunidad abierta a la inversión productiva y para la generación de empleos en el medio rural donde destacan:

Ø La producción de mango en sus distintas variedades es de 208,337 toneladas en 20,573 hectáreas, la cual se comercializa principalmente en la central de abastos del D. F.

Ø De melón se obtienen en promedio 153,289 toneladas en una superficie cultivada de 3,791 hectáreas de la cual un 70 por ciento es exportado a Estados Unidos de Norte América y la cantidad restante es comercializada en el mercado nacional.

Ø En lo referente al cocotero se obtienen aproximadamente 86,400 toneladas de una superficie de 72,300 hectáreas, la cual es acopiada por mayoristas locales como Agroindustrias del Sur O. P. P D., Oleofinos, S.A. de C. V., La Corona, S.A. de C. V., Industrial Aceitera e ICOSA, establecidas en los Estados de Guerrero, México D. F. y Jalisco principalmente.

Ø Los limoneros obtienen de sus plantaciones en mayor proporción en la Región de la Costa Chica, un promedio de 67,520 toneladas en una superficie sembrada de 6,850 hectáreas, mismas que se comercializan en un 15 por ciento en forma local para su industrialización y el resto se envía como fruta fresca para consumo directo a la central de abastos de la Ciudad de México, D. F.

Ø De ajonjolí se tiene una producción promedio de 9,284 toneladas en 14,762 hectáreas, la cual es acopiada por mayoristas locales quienes posteriormente la comercializan a empresarios de la industria panificadora de otros estados.

Ø De arroz se obtienen 6,914 toneladas de una superficie cultivada de 1300 hectáreas, el cual es comprado por las empresas de los Estados de Morelos y Puebla, y es distribuido con marcas y empaques de las mismas.

Ø La flor de jamaica se cosecha en la Región Chica un promedio de 6,100 toneladas de pulpa seca en el período de diciembre a marzo de una superficie plantada de 9,500 hectáreas.

Ø De las plantaciones de mamey se obtienen 2,329 toneladas de una superficie de 172 hectáreas, misma que es comercializada en el mercado de la entidad, los Estados de Puebla, Morelos y el D. F.

Ø En lo que se refiere a la pesca, se capturan 6,500 toneladas de especies varias y 1,542 toneladas de crustáceos y moluscos, tanto para su autoconsumo como para su comercialización en el mercado de la entidad, de las cuales es aprovechado únicamente el tejido blando (carne blanca), desechando las vísceras, los huesos y la cola.

3. ANÁLISIS PROSPECTIVO

La rama agroindustrial se ha desarrollado de manera limitada como consecuencia de los problemas estructurales que se han venido presentando de manera cíclica, tanto en la planta productiva nacional como en la estatal.

Con el objeto de dar respuesta a los problemas estructurales en mención, es necesario realizar esfuerzos presupuestales de manera coordinada entre los tres niveles de Gobierno, con el proyecto de instrumentar una serie de proyectos y acciones que permitan aprovechar el gran potencial agropecuario de la entidad, impulsando de manera integral el desarrollo de proyectos agroindustriales de pequeño, mediano y gran tamaño, como una estrategia de política económica del Gobierno del Estado, para generar empleos permanentes en la población del medio rural y sobre todo para otorgar valor agregado a los productos del campo, que nos permitan hacer la agroindustria en el presente sexenio un sector dinámico que contribuya a la diversificación de la economía y al combate a la pobreza extrema y a la marginación social.

4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La actividad agroindustrial se concentra principalmente en las Regiones de Costa Grande, Costa Chica, Tierra Caliente y Norte, donde se han establecido micro y pequeñas empresas, que se dedican al aprovechamiento del café, limón, deshidratación de frutas tropicales, derivados del coco y elaboración de productos lácteos.

Costa Grande, destaca en la producción de copra, mango, café, plátano, papaya, captura de especies marinas y potencial forestal.

Costa Chica, destaca en la producción de jamaica, limón, mango, ajonjolí, copra y leche.

Tierra Caliente, destaca en la producción de melón, mango, ajonjolí y leche.

Norte, destaca en la producción de tamarindo, okra, mango, papaya y leche.

En ese sentido, la promoción de proyectos agroindustriales considera el desarrollo regional o territorial, de acuerdo al potencial productivo con que cuenta cada una de ellas, mismo que no ha sido aprovechado en beneficio de la población rural, por ello, la industrialización de los productos agropecuarios es una premisa fundamental para avanzar en el desarrollo sectorial, el establecimiento de empresas y la generación de empleos.

5. OBJETIVOS Y METAS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Consolidar el desarrollo agroindustrial del Estado, a través de la participación de inversionistas privados que establezcan empresas para agregar valor a la producción agropecuaria, diversificar la estructura económica e incrementar las oportunidades de empleos rurales.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ø Promover el aprovechamiento integral de la producción primaria, con el objeto de dar valor agregado y generar fuentes de empleos bien remunerados.
- Ø Inducir la inversión nacional y extranjera, que permita el establecimiento de empresas de gran tamaño para promover el aprovechamiento integral de los productos.
- Ø Promover la organización y capacitación de los productores rurales en la instalación y desarrollo de empresas agroindustriales, que sean manejadas y operadas por ellos mismos con un enfoque social empresarial, generando con ello empleos y autoempleos directos.
- Ø Consolidar el Organismo Público Descentralizado Agroindustrias del Sur, para seguir manteniendo la recuperación en el precio de la copra, el limón y la jamaica en beneficio de las familias que viven de los cultivos, manteniendo la autosuficiencia en su operación.
- Ø Proponer programas de asistencia técnica y empresarial especializada en la rama Agroindustrial.
- Ø Fomentar el desarrollo de la industria del mezcal en lo que corresponde a la modernización de alambiques o vinatas, así como en el proceso de envasado y la generación de nuevas marcas, que permitan hacer del mezcal guerrerense una bebida con presencia en el mercado nacional e internacional.
- Ø Promover el cultivo del maguey asociado con especies maderables, de cultivos básicos alternativos o complementarios y en la recuperación de zonas áridas, procurando que el mayor beneficio se canalice a las comunidades productoras, elevando la rentabilidad de la actividad misma en apoyo al desarrollo regional.

5.3. METAS

- Ø Promover la industrialización del limón y la jamaica.
- Ø Promover la instalación de una planta de glicerina y ésteres metílicos en la Región Norte, con la finalidad de diversificar la venta de aceite de coco, mejorar y equilibrar el precio de la copra por Agroindustrias del Sur.
- Ø Promover la comercialización de coco fresco, dulces de coco y coco rayado en el contexto nacional e internacional.
- Ø Promover la siembra de 25,960,000 plantas de maguey en 16,746 hectáreas, generando 12,803 empleos permanentes en las comunidades donde se desarrolle la actividad con una inversión de 138.3 millones de pesos.
- Ø Promover la modernización de 278 alambiques o vinatas.
- Ø Promover la instalación de centros de capacitación para el desarrollo de la industria del mezcal.
- Ø Fomentar la participación en eventos nacionales e internacionales para promover el mezcal.

6. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

6.1. ESTRATEGIAS

- Ø Dar prioridad a la articulación de la producción que genera el sector primario con la del secundario y servicios.
- Ø Establecer acciones de coordinación con los agentes económicos inmersos en la actividad agroindustrial, con el objeto de promover la instalación de proyectos que permitan el aprovechamiento integral de la producción primaria.
- Ø Fomentar la constitución legal de productores en empresas agroindustriales, que permitan la transformación de la producción local.
- Ø Buscar nuevos esquemas de organización y de administración que permitan a Agroindustrias del Sur, seguir jugando su papel de regulador en el precio del limón, la copra y la jamaica en beneficio de los productores.
- Ø Buscar canales de comercialización que propicien el desarrollo de la Agroindustria, aprovechando las ventajas que ofrecen los Tratados de Libre Comercio con: Estados Unidos y Canadá, la comunidad económica Europea y países de América Latina.
- Ø Promover la inversión en el sector Agroindustrial tanto de inversionistas nacionales como extranjeros.
- Ø Establecer acciones de coordinación con las dependencias de los tres niveles de Gobierno que atienden al sector agropecuario, para emprender un proyecto de siembra y cultivo de maguey y su asociación con especies maderables y la recuperación de zonas áridas, para darle al aprovechamiento del maguey un carácter de sustentabilidad.
- Ø Concertar un esquema de financiamiento que permita a los productores del mezcal acceder a recursos crediticios para la modernización de alambiques o vinatas y para que otros productores a través de la organización legal dispongan de recursos para la instalación de nuevos alambiques.
- Ø Promover la firma de un convenio entre el Gobierno del Estados y las Instituciones de Educación Técnica y Superior, para que en sus centros de investigación tecnológica incluyan al maguey como su objeto de estudio, que dé como resultado un mejoramiento biológico de la planta bajo métodos de propagación extensiva y de variedades resistentes a los cambios de los diversos ecosistemas.

6.2. LINEAS DE ACCION.

- Ø Fomentar la creación de empresas agroindustriales del seno familiar
- Ø Promover la firma de convenios de coordinación con las instituciones que imparten educación técnica, con el objeto de fomentar la instalación de empresas que tengan como finalidad la transformación de la producción primaria.
- Ø Promover la organización y capacitación a los productores de mango, para que instalen empaques de baño hidrotérmico y lavado para que exporten sus productos a Estados Unidos, Canadá y países de Europa.
- Ø Fomentar la instalación de módulos y de centros de beneficio de café, para promover su comercialización en el mercado nacional e internacional.
- Ø Promover el establecimiento de una planta envasadora y homogeneizadora de mezcal en Zihuatanejo y la consolidación del Tecuán en Chilpancingo.
- Ø Instrumentar un programa para la tecnificación de alambiques, que permitan tener una oferta creciente en la producción del mezcal.
- Ø Promover el establecimiento de una planta procesadora de frutas tropicales en la Costa Grande, dedicada a la extracción de jugos y néctares.
- Ø Instrumentar un proyecto de siembra y cultivo del maguey asociado con especies maderables, cultivos básicos y la recuperación de zonas áridas, para de la industria del mezcla una de las que impriman mayor dinamismo en la economía estatal en lo que respecta a la generación de empleos y al desarrollo sustentable.

- Ø Instrumentar un proyecto de modernización e instalación de nuevos alambiques o vinatas, que permita la elevar la productividad por cada unidad y el volumen anual de litros producidos con la calidad y los requerimientos del mercado actual.
- Ø Promover la creación de centro de capacitación e investigación tecnológica en donde las personas que participan en el proceso productivo del mezcal cuenten con los conocimientos y habilidades suficientes para el desarrollo del mismo.
- Ø Instrumentar un proyecto de promoción y comercialización del mezcal, que asegure la venta del producto en el mercado nacional e internacional a precios que garanticen el crecimiento del sector de manera sostenida, contribuyendo con ello a la creación de fuentes de empleo y a la atracción de divisas para la entidad.

7. PROYECTOS A DESARROLLAR 2000-2005

- Ø Promover la instalación de una planta productora de jugos, néctares y almíbares en la Región Costa Grande.
- Ø Promover la instalación de una planta productora de frutas deshidratadas en la Región Costa Grande.
- Ø Promover la rehabilitación de las plantas de alimentos balanceados que se encuentran en los municipios de Tecpan, Petatlán, Tlapehuala y Chilpancingo.
- Ø Promover la instalación de una planta de tratamiento hidrotérmico para mango en la Región Costa Grande.
- Ø Promover la instalación de una planta beneficiadora de cacahuete en la Región Norte y rehabilitar la existente en Huitzuco.
- Ø Promover la instalación de una planta procesadora y enlatadora de frutas y hortalizas en la Región Norte.
- Ø Promover la rehabilitación de la fábrica de quesos en la Col. Miguel Alemán, municipio de Cuajinicuilapa.
- Ø Promover la instalación de una planta envasadora de miel en la Región Costa Grande.
- Ø Promover la instalación de una planta empacadora de mamey en la Región Norte.
- Ø Promover la instalación de módulos para el tostado y molido del café, en la Región Montaña y Costa Chica.
- Ø Promover le establecimiento de talleres para la elaboración de dulces de coco y pulpa de tamarindo en la Región Costa Grande y Norte.
- Ø Promover el establecimiento de una fábrica para extracción de aceites esenciales de menta y yerbabuena en la Región Centro.
- Ø Promover la instalación de una planta procesadora de frutas y vegetales congelados en la Región Costa Grande.
- Ø Promover el establecimiento de una planta envasadora y homogeneizadora de mezcal en la Región Costa Grande, en coordinación con el fideicomiso de Guerrero Industrial.
- Ø Promover la rehabilitación de las plantas de beneficio de cacahuete de Mochitlán y Temalacatzingo, municipio de Olinalá.
- Ø Promover la instalación de una planta productora de vinos de uva silvestre en la Región Norte.

NOTA: Consultar anexo técnico.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO MINERO 2000-2005

1. PRESENTACIÓN

El crecimiento de la economía del Estado, reclama la creación y fortalecimiento de nuevos polos de desarrollo para diversificar las actividades económicas; en este contexto, la minería ofrece una excelente alternativa realista de corto y mediano plazo, para encauzar a la entidad a un modelo que privilegie el bienestar de las personas y la rentabilidad de las empresas en condiciones de certidumbre económica y política, bajo un clima de estabilidad y paz social. En este sentido, el presente Programa de Desarrollo Minero responde a los retos planteados por el C. Gobernador del Estado en el Plan de Desarrollo Estatal 1999-2005, que plantea entre otras premisas, promover el aprovechamiento del potencial minero en beneficio de los guerrerenses, sobre bases firmes y un enfoque de sustentabilidad que garantice a las presentes y futuras generaciones participar en la distribución de la riqueza en forma mas equitativa.

El Programa Sectorial de Desarrollo Minero, parte de un diagnostico general que sintetiza la problemática que enfrenta el sector y las potencialidades que este presenta, del cual se derivan objetivos y acciones concretas que de realizarse, permitirán hacer de la minería la actividad económica más importante después del Turismo, en lo que se refiere a la atracción de inversiones, la generación de empleos y la aportación al producto interno bruto estatal, apoyando de manera diferenciada la gran minería, la pequeña minería y minería social.

Sin embargo, para la instrumentación del presente programa se requiere del esfuerzo y participación conjunta y coordinación de las diversas dependencias de los tres órganos de Gobierno, del Sector Privado y Social vinculados con la actividad, con el único interés de sumar esfuerzos hacia el logro de las acciones y resultados en beneficio del sector, para lo cual la participación del COPLADEG será fundamentada en estas grandes tareas.

2. DIAGNOSTICO

2.1. ANTECEDENTES

La minería es una actividad que tiene grandes posibilidades de contribuir ampliamente al desarrollo económico de la entidad tal y como lo hizo en el pasado; pues el suelo y subsuelo de Guerrero ofrecen un gran potencial de recursos mineros metálicos y no metálicos que existen dentro del territorio; desde sus inicios su desarrollo ha dependido en gran medida de la inversión privada, ligado a las necesidades y evoluciones de la demanda internacional en la industria.

La minería es una industria de alto riesgo y requiere de grandes inversiones para realizar los trabajos de exploración, explotación y beneficio, para ello ha tenido épocas de crecimiento y épocas de desarrollo relativo.

Los principales distritos y regiones mineras son: Taxco, Campo Morado, San Nicolás del Oro, Pinzán Morado, San Vicente, Tetipac, y Huitzuco; las regiones mineras de Coyuca-Zirándaro, Cutzamala, Tlapehuala, San Miguel Totolapan, Arcelia-Teloloapan, La Unión, Buenavista de Cuellar, Mezcala, Mochitlán-Quechultenango, La Montaña y La Dicha.

El Gobierno del Estado en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, como son: la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Delegación de la Entidad, la Dirección General de Promoción y Minería, el Fideicomiso de Fomento Minero, el Consejo de Recursos Minerales y la Dirección General de Minas, así como la Secretaría de Desarrollo Social por conducto de FONAES, se han realizado acciones para impulsar el desarrollo de la minería guerrerense; la elaboración y edición de la Monografía Geológico-Minera, que es un valioso instrumento para promover el potencial minero y atraer inversionistas, se ha apoyado con visitas de reconocimiento, elaboración de proyectos y estudios de factibilidad.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, hay un repunte en la actividad minera debido al avance y los resultados positivos obtenidos en los trabajos y estudios de exploración y evaluación económica de los proyectos de explotación de Campo Morado, Rey de Plata, Taxco y Mezcala; también se ésta explorando la zona de Placeres del Oro y Coyuca de Catalán.

Como resultado de la exploración, la Compañía Minera Rey de Plata está construyendo una planta de beneficio con capacidad de 700 toneladas por día, cuyo proyecto tiene una inversión programada de 38 millones de dólares.

En cuanto al volumen de la producción con respecto de 1997 a 1998, se observó un incremento del oro al pasar de 603 a 648 kgs., plata de 26,672 a 30,180 kgs., cobre de 236 a 318 toneladas y zinc de 12,906 a 13,404 toneladas, hubo una ligera baja en la producción del plomo al pasar de 3,903 a 3,773 toneladas. Mientras que la producción registrada en el periodo enero-septiembre de 1999 ha sido de 461 kgs. De oro, 21,814 kgs. De plata, 10 toneladas de cadmio, 217 toneladas de cobre, 2,621 toneladas de plomo y 2,476 toneladas de zinc.

En 1999, se tenían 632 concesiones mineras vigentes que amparan 1'233,815.40 hectáreas, las cuales representaban el 19.3 por ciento de la superficie estatal.

Existen 8 plantas de beneficio de minerales metálicos y 18 de no metálicos, de las cuales solo se encuentran activas 2 y 12 respectivamente.

2.2.1. PROYECTOS EN OPERACIÓN

La actividad minera en el Estado de Guerrero para los minerales metálicos se concentra principalmente en Distrito Minero de Taxco y la Zona Minera de Mezcala

La Compañía Industrial Minera de México, S. A. de C. V., ubicada en Taxco tiene actualmente minas en explotación, con leyes de 0.21 gr./ton. De oro; 93 gr./ton. De plata; 0.97 por ciento de plomo, 0.06 por ciento de cobre y 3.08 por ciento de zinc con una producción de 575 mil toneladas anuales de concentrados de plomo y de zinc.

En la zona de Mezcala se encuentra la Compañía Minera Nukay, en sus minas Nukay y Tajo la Agüita se extrae mineral con leyes de 2 a 4 gr./ton. De oro de oro y de 15 a 25 gr./ton. De plata, con una producción de 11,000 toneladas al mes.

De los no metálicos, destacan Cementos Apasco, S. A. De C. V., empresa ubicada en Acapulco, Productos Mexicanos de Cantera, S. A. DE C. V. en Iguala, cantera el Naranjillo en la Unión y dolomita El Rincón en el municipio de Chilpancingo.

Cabe destacar, que en la entidad existe un importante número de operaciones de pequeños productores, tanto de metálicos como de no metálicos, que dejaron de tener actividad en el pasado reciente.

2.2.2. PROYECTOS EN EXPLORACIÓN AVANZADA

Los proyectos que se encuentran en exploración avanzada son los desarrollados por Minera Farallón Mexicana, S. A. De C. V., Minera Rey de Plata, S. A. de C. V., Minera Nuteck, S.A. DE C. V. y Minera Penmont, S.A. de C. V., a continuación se detalla información sobre los avances logrados por estas empresas.

Minera Farallón Mexicana, S. A. De C. V., es una empresa con participación de capital canadiense que realiza trabajos de exploración en Campo Morado en el Municipio de Arcelia. En 1998 concluyó el estudio de viabilidad, en el que se ha planeado el inicio de la preparación de explotación del yacimiento, a base de 1,200 toneladas de mineral por día que se tratarán por medio de procesos metalúrgicos en la planta de beneficio, cuya construcción arrancará en el presente año.

Minera Rey de Plata, está integrada por Peñoles y las compañías de origen japonés Dowa Company Ltd. Y Summitomo. El proyecto evaluado se denomina Rey de Plata, que se localiza al suroeste de la población de Teloloapan, municipio del mismo nombre. A finales de 1998 se cuantificaron reservas por 1.5 millones de toneladas con leyes de 1.4 gr./ton. De oro, 239 gr/ton.plata, 2.16 por ciento de plomo, 8.0 por ciento de zinc y 6.52 por ciento de cobre. En junio de 1999 se inició la construcción de la planta de beneficio la cual estará terminada a más tardar en junio del presente año, misma que tendrá una capacidad de 700 toneladas de mineral por día.

La Compañía Minera Nuteck, S. A. De C. V., coinversión de Minera Nukay, S. A. de C. V. y la empresa de origen canadiense Minera Teck, S. A. DE C. V., evalúan el proyecto Mezcala por oro y plata, en el municipio de Eduardo Neri.

2.2.3. OTROS PROYECTOS EN EXPLORACIÓN

En los últimos años, como resultado de la labor promocional que se viene desarrollando, se ha logrado atraer la atención de algunas empresas que están realizando trabajos mineros son importantes y significativas inversiones, con la consecuente generación de empleos.

Con el objetivo de continuar con la desincorporación de asignaciones y reservas mineras nacionales, el Gobierno Federal emitió la convocatoria DGM/COI-98 para llevar a cabo la licitación y concesión de la Reducción Morelos Sur y Reducción Morelos Norte.

La Compañía Industrial Minera México, S. A. de C. V., viene desarrollando trabajos de exploración en los proyectos Asignación Reducción Morelos Sur, Tetipac, La Dicha y Guerrero por oro, plata, plomo, zinc y cobre.

La Compañía Minera Media Luna, S. A DE C. V., explora la Asignación Reducción Morelos Norte por oro, plata, plomo, zinc t cobre, en los municipios de Cocula y Eduardo Neri.

Las empresas vienen desarrollando la evaluación geológica de los proyectos, con el fin de estar en condiciones de iniciar operaciones y aprovechamiento del mineral en los próximos años.

2.2.4. PLANTAS DE BENEFICIO Y DE TRANSFORMACIÓN

Guerrero cuenta con una infraestructura de 8 plantas de beneficio para el procesamiento de minerales metálicos, de las cuales existen 2 con una capacidad instalada de 3,750 toneladas por día que se encuentran actualmente activas.

En lo que se refiere a las plantas para la transformación de minerales no metálicos, operan en la actualidad 12 plantas de beneficios en el Estado de Guerrero, con una capacidad instalada de 7,295 toneladas por día.

2.3. PROBLEMÁTICA

- Ø Falta de modernización de la infraestructura productiva de la pequeña y mediana minería.
- Ø Falta de garantías para respaldar créditos para proyectos viables y rentables de pequeños mineros.
- Ø Alto costo de las tasas de interés de los fondos de fomento y de la banca privada para financiara proyectos mineros en materia de exploración y explotación.
- Ø Poca asistencia técnica por parte del Gobierno del Estado y Federal para apoyar el desarrollo de pequeños proyectos mineros.
- Ø Escasa mano de obra calificada para participar en la planta laboral que demandan las compañías mineras establecidas en la entidad.
- Ø Insuficiente infraestructura de comunicación y transportes de las zonas rurales a las zonas urbanas, que facilite el movimiento de equipos y minerales.
- Ø Dificultad en la obtención de los terrenos indispensables para la ocupación temporal y constitución de servidumbre para realizar los trabajos de exploración y explotación.

Ø Concentración de grandes denuncias mineras por parte de la gran minería, que en ocasiones limitan las posibilidades de desarrollo de la pequeña y mediana minería, así como de la minería social.

2.4. POTENCIALIDADES

El alto potencial geológico-minero de la entidad ha sido poco explorado; sin embargo, en los últimos años ha habido un repunte en el desarrollo de importantes proyectos de exploración a cargo de compañías extranjeras y nacionales en zonas con manifestaciones de mineralización de interés económico.

De acuerdo con las características geológico-mineras, el Estado de Guerrero se divide en las regiones mineras siguientes:

- Ø Coyuca -Zirándaro.
- Ø Cutzamala.
- Ø Tlapehuala
- Ø San Miguel Totolapan
- Ø Arcelia-Teloloapan
- Ø La Unión
- Ø Papanoa
- Ø Buenavista de Cuéllar
- Ø Mezcala
- Ø Mochitlán-Quechultenango
- Ø La Montaña
- Ø La Dicha

Región Minera Tierra Caliente

Se localiza en la parte noroeste del estado y su importancia minera se manifiesta por tener los distritos mineros siguientes: Pinzán Morado, Placeres del Oro, San Nicolás del Oro, San Vicente, Campo Morado y Zona Mineralizada Franja de Tierra Caliente.

Distrito Minero de Pinzán Morado

La mineralización se divide en dos tipos: en el área de Pinzán Morado la mineralización es de origen hidrotermal-epitermal de relleno de fisuras y en forma de mantos, donde la mineralización consiste de zinc, plomo y trazas de manganeso, oro y plata nativos. La mineralización del área de Puerto del Oro también es de origen hidrotermal-epitermal distinguiéndose por temperaturas más elevadas y mayor presencia de cuarzo cristalino. En la parte sur de esta área se observan carbonatos de cobre y otros sulfuros del mismo elemento.

El Consejo de Recursos Minerales y la Compañía Minerales Noranda, S.A. de C. V., han desarrollado trabajos de exploración en el pórtido cuprífero de la región Salinas, sin obtener resultados favorables. En los últimos años la Compañía BHP exploró por oro, así como las compañías Cambior Exploraciones, S. A. de C. V. y Exploration Aztec, S. A. de C. V. llevaron a cabo trabajos de muestreo en algunas localidades aledañas.

Distrito Minero de San Nicolás del Oro

En este distrito, se define un sistema de vetas de origen hidrotermal del tipo de relleno de fisuras, cuya mineralización se distingue por sulfuros de plomo y zinc; excepcionalmente hay presencia de plomo. Las vetas tienen valores de plata y oro, pero no son constantes.

El Consejo de Recursos Minerales ha desarrollado trabajos de Cartografía Geológico-minera y Geoquímica. Las Compañías Nafta, S. A. de C. V., Minerales Noranda, S. A. de C. V. y Minería Petlacala, S. A. de C. V., desarrollaron trabajos de exploración.

En cuanto a minerales no metálicos, en Amatitlán, en forma intermitente se explota cuarzo amatista que aunque tiene demanda nacional e internacional, su producción no lo refleja. Al sureste del Distrito se encuentra la localidad del Carrizal, donde se explota mármol.

Distrito Minero San Vicente

Las estructuras mineralizadas se presentan en forma de vetas y vetas-fallas, características de relleno de fisuras de origen hidrotermal. Algunos cuerpos en actitud paralela constituyen stockworks, en razón a la diversificación de la mineralización en las fracturas de la roca encajonante. Principalmente en plomo, zinc y en menor ocurrencia ante alteración lixiviación, se observa óxido de hierro.

Distrito Minero de Campo Morado

Los cuerpos mineralizados corresponden a menas de sulfuros masivos (zinc, plomo, hierro, cobre) y vulcanogénicos singenéticos que presentan valores de plata en la zona de enriquecimiento.

Actualmente, el Distrito está siendo objeto de trabajos de exploración y evaluación por la Compañía Farallón Minera Mexicana, S. A. de C. V. Al noroeste, se ubica el yacimiento de sulfuros masivos "Rey de Plata", que está siendo evaluado para alcanzar un tonelaje de 2 millones de reservas de mineral por parte de la Compañía Minera Rey de Plata.

Zona Mineralizada Franja de Tierra Caliente

Zona de mineralización por disseminación y stockwork, con minerales de oro, plata, cobre, plomo y zinc.

Región Minera del Norte

Se ubica en la parte Norte-central del Estado, comprendiendo los distritos mineros siguientes: Taxco, Tetipac-Zacualpan y la zona mineralizada de Mezcala.

Distrito Minero de Taxco

Las vetas de este Distrito son de relleno de fisuras y reemplazamiento, siendo las más persistentes las primeras, en ambos tipos de estructura de trama común es la silicificación. La mineralización de sulfuros predominantes es plomo, zinc, plata y hierro. Hilos de barita de generación tardía atraviesan las menas de sulfuros; en raras ocasiones se presenta la fluorita a lo largo de las tablas de las vetas.

Los mantos del distrito son considerados de reemplazamiento, predominando la ley de planta con valores bajos en plomo y zinc, denotándose un rasgo importante de los mantos por presencia de hierro.

El cuerpo de tipo de enjambre de hilos y vetillas (Stockwork) está formado por hilos, vetillas y vetas de plomo y zinc, mientras que la mineralogía del cuerpo de sulfuros masivos, aún no está definitivamente establecida.

Actualmente, este distrito está siendo explotado por la Compañía Industrial Minera México, S. A. de C. V., tanto en mantos como en vetas al sur de Taxco, desarrollándose trabajos de exploración en las zonas mineralizadas circundantes a la operación de la unidad.

En cuanto a minerales no metálicos, se encuentra al sur del distrito la localidad de Xalostoc, donde se tiene arena sílica.

Distrito Minero de Tetipac-Zacualpan

Los yacimientos se presentan en forma de vetas y en cuerpos de sulfuros masivos. Los sulfuros que constituyen a estas estructuras son: zinc, plomo, plata y oro, asociados con sulfuros de hierro.

Los cuerpos de sulfuros masivos descubiertos se localizan al suroriente del poblado de Tlanilpa. La mineralización está constituida por zinc, plomo, plata y oro.

Este distrito fue objeto de estudios de exploración y evaluación en el área de la Reserva Minera Nacional Mamatla por la Compañía Valerie Gold de México, S. A. de C. V.

Distrito Minero de Huitzuco

Ante un débil metamorfismo de contacto, las soluciones hidrotermales emplazaron mercurio y antimonio en cavidades por disolución, formando brechas dolomitizadas. Regularmente, hay presencia de vetas que contienen los minerales primarios de mercurio, así como óxidos de antimonio y en menor ocurrencia azufre, grafito, fluorina y óxidos de hierro.

Se han desarrollado trabajos de geoquímica regional por la compañía Minera Link de México, S. A. de C. V.

En cuanto a minerales no metálicos, se tiene un importante desarrollo en bancos de explotación de yesos, dolomías y calizas, cuyo producto final es yeso hidratado, cal dolomítica e hidratada. En la localidad de Atenango del Río, se tiene bentonita.

Zona Mineralizada Mezcala

Se localiza en la parte norte del Estado, a 45 kilómetros al noroeste de la ciudad capital.

En el área al norte del Río Balsas, se encuentran numerosos prospectos y minas antiguas con mineralización de origen hidrotermal y de tipo relleno de fisuras, donde ocurren valores de plomo y en menor presencia de zinc; esporádicamente se encuentran sulfuros

y óxidos de cobre. En la parte norte de esta área se tiene mineralización de tipo metasomatismo de contacto, donde los valores de plata, plomo, zinc disminuyen considerablemente y aumentan los valores en cobre y oro.

Hacia el sur del Río Balsas, los valores de plata son más significativos asociados a veces con oro. La ocurrencia de estos yacimientos es del tipo hidrotermal por relleno de fisuras y metasomatismo de contacto; en este último, el oro es más importante que la plata que puede ser insignificante y en sus contornos se aprecian minerales hierro y cobre, mientras que las vetas de tipo relleno de fisuras están constituidas por zinc, plomo, óxidos de hierro y carbonatos de cobre.

En esta zona se encuentra la compañía Minera Nukay, S. A. de C. V., desarrollando trabajos de explotación, con la reserva de mineral estimada en 1998 de 1.5 millones de toneladas, la cual es una de las más importantes en el Estado. La Compañía Minera Teck, S. A. de C. V., esta evaluando otra parte de este yacimiento, así como en la porción Norte de la Reserva Minera Nacional Morelos. La Compañía Minera Nafta, S. A. de C. V., desarrollo trabajos de geología, geoquímica y geofísica. La Compañía Minera Penmont, S. A. de C. V., evalúa un yacimiento de oro en la zona más importante dentro de la reserva Minera Nacional Morelos. Por último las Compañías Mineras LMX Resources Ltd., del Caribe, S. A. de C. V. y Almaden de México, S. A. de C. V., realizaron evaluaciones en otras áreas de la zona mineralizada.

En cuanto a minerales no metálicos, al suroeste de esta región se localiza el área de Tixtla, donde se explota yeso para la fabricación de cemento, y la localidad de Coacoyula, en la cual se explotaba Caolín.

Región Minera Centro

Se encuentra en la parte central del Estado, al Sur del Río Balsas, al noroeste de la Costa Grande y norte de la Costa Chica, comprendiendo la zona mineralizada Mochitlán - Quechultenango.

En cuanto a minerales no metálicos, al este franco de este distrito se encuentra la localidad de Chilapa donde se tiene manifestaciones de zeolitas.

Zona Mineralizada Mochitlán-Quechultenango

Esta zona se localiza a 25 kilómetros al suroeste de la ciudad capital, comprendiendo los yacimientos de hierro del Cerro del Violín, cuyo origen es una estructura dómica que fue causada por el emplazamiento de un cuerpo ígneo cuarzo-monsonítico, que ocasionó un metasomatismo de contacto a manera de skarn, ocurriendo mineralización de hierro y oro con algunos valores de cobre. Al sur de esta área se encuentran muchos prospectos de antimonio en íntima asociación con plomo-plata y, en menor ocurrencia, zinc, cuyo origen es del tipo hidrotermal de relleno de fisuras.

Región Minera Costa Grande

Forma la parte sur-suroeste de la entidad, distinguiéndose por las zonas mineralizadas de hierro, arenas titaníferas y rocas ultrabásicas.

En la Región Costa Grande se distingue la presencia de la mina Cooper King, que es una zona de sulfuros masivos con mineralización de cobre, plomo y zinc; los yacimientos de fierro denominados Plutón, Tibor y la Costeña, así como la presencia de rocas ultrabásicas con mineralización de cromo, níquel, cobalto, platino y oro. Este último también ocurriendo como depósito de placer en asociación a titanio y presencia de fierro en las inmediaciones de Petatlán.

Al norte de los depósitos de fierro se encuentra la localidad de Real de Guadalupe, con mineralización de plata, plomo y oro. Al poniente de Atoyac, en la localidad de Tres Brazos se tiene una aureola de metamorfismo de contacto por efecto de intrusión en roca sedimentaria, originando zonas de skarn de granate con mineralización de tungsteno.

En cuanto a minerales no metálicos, se tiene la localidad de Papanoa y Juluchuca, donde se tiene asbesto y serpentina y la explotación de piedra caliza, así como sal, respectivamente.

Región Minera Montaña

Se localiza la este de la entidad, en los límites con los Estados de Oaxaca y Puebla distinguiéndose mineralización por oro, plata, plomo y zinc, así como los depósitos de fierro Carrizal y La Luna.

Región Minera Costa Chica

Forma la parte sur-sureste de la entidad, distinguiéndose por las zonas mineralizadas de fierro y depósito de minerales no metálicos.

En la región aflora fierro, cuyo origen es similar al del Cerro del Violín, siendo denominado Piedra Imán.

En cuanto a minerales no metálicos, se tiene la zona El Rincón-El treinta y Zoyatepec para explotar dolomías, puzolana, caliza, mármol y granito, distinguiéndose para satisfacer la necesidad de materia prima de las empresas Cementos Apasco de Acapulco y Siderúrgica Lázaro Cárdenas de Michoacán. Por último, en la planicie costera se encuentra la localidad de Copala, donde se explota sal.

3. ANÁLISIS PROSPECTIVO

Debido a la información geológica y orográfica que componen el suelo y el subsuelo de la entidad, éste en la mayor parte de su extensión territorial presenta grandes prospectos de mineralización principalmente en oro, plata, cobre, plomo y zinc, por lo cual el fomento y promoción del sector minero para el desarrollo de proyectos en exploración y explotación en el ámbito nacional e internacional, dan condiciones muy particulares con viabilidad para la diversificación de actividades productivas y para la generación de fuentes de empleos bien remunerados en el medio rural.

Después del Turismo, la expectativa es que la Minería se convierta en la segunda actividad económica más importante del Estado, por el monto de las inversiones que se consoliden y por el número de empleos que genere.

Es importante destacar que esta expectativa de mediano plazo, se presenta en un escenario nacional favorable debido a que una gran cantidad de inversionistas con presencia en la comunidad minera internacional, están interesados en desarrollar proyectos de exploración y explotación minera, en forma independiente o en coinversiones de capital con empresas nacionales, ya que la ubicación geográfica de Guerrero vía Océano Pacífico con países asiáticos, Estados Unidos y Canadá, da ventajas competitivas para el desarrollo de grandes proyectos mineros.

4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

El estado de Guerrero presenta manifestaciones de mineralización prácticamente en todo su territorio, en un contexto geológico regional muy complejo que ha sido afectado a través del tiempo geológico por importantes eventos tectónicos, los cuales conjuntamente con otros fenómenos originaron las condiciones necesarias para el emplazamiento de depósitos minerales.

En la entidad se tienen plenamente identificados los principales distritos y regiones mineras, como son: Taxco, Campo Morado, San Nicolás del Oro, Pinzán Morado, SAN Vicente, Tetipac y Huitzuc; las regiones mineras de Coyuca-Zirándaro, Cutzamala, Tlapehuala, San Miguel Totolapan, Arcelia-Teloloapan, La Unión, Buenavista de Cuéllar, Mochitlán -Quechultenango, La Montaña y La Dicha.

Atendiendo la importancia y las posibilidades de desarrollo, tenemos los proyectos de Rey de Plata en el municipio de Teloloapan donde se está construyendo una planta de beneficio con una inversión de 38 millones de dólares; Campo Morado en el Municipio de Arcelia, donde se han evaluado más de 30 millones de toneladas de reservas de mineral; la zona minera Mezcala en el municipio de Eduardo Neri donde se encuentra la Mina Nukay.

Respondiendo a las exigencias y requerimientos que esta actividad reclama, se fomentará el fortalecimiento y la consolidación de proyectos de exploración y explotación en zonas que presentan mayores cuerpos de mineralización, sin dejar de promover otros distritos de menor potencial minero, así como la explotación de los minerales no metálicos en la atención a proyectos de minería social.

5. OBJETIVOS Y METAS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar las inversiones en el sector para promover con mayor diversificación de la estructura económica de la entidad y generar empleos permanentes bien remunerados.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ø Impulsar el desarrollo y consolidación de la actividad minera para fortalecer la política de generación de empleos.
- Ø Fomentar y promover el establecimiento de la micro, pequeña minería y la minería social.
- Ø Promover el desarrollo de proyectos en las zonas y distritos mineros que ya se tienen identificados, ante inversionistas nacionales y extranjeros.

Ø Generar información especializada geológico-minera de Guerrero para propiciar la identificación de nuevas áreas de interés para la exploración y explotación mineras.

5.3. METAS

Ø Impulsar la consolidación de los proyectos de las empresas mineras en el sector privado y social.

Ø Promover la productividad y competitividad de la actividad minera guerrerense.

Ø Generar fuentes de empleo bien remunerados en zonas rurales, marginadas y atrasadas.

Ø Promover la firma de convenios de colaboración y acciones conjuntas con dependencias e instituciones del Gobierno Federal, así como organizaciones sociales inmersas en la actividad minera.

Ø Promover una línea de crédito con el fideicomiso de Fomento Minero, para apoyar con financiamiento a la micro, pequeña minería y minería social.

Ø Promover la reactivación de los distritos mineros y las plantas de beneficio de minerales inactivas.

Ø Fomentar la instalación de plantas móviles de beneficio de minerales a micro y pequeños mineros y minería social

6. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

6.1. ESTRATEGIAS

Ø Fomentar la exploración y explotación minera con tecnología de punta para alcanzar mayor seguridad y eficiencia productiva y protección del medio ambiente, así como la instalación de plantas de beneficio que generen mayor valor agregado.

Ø Impulsar una mayor coordinación entre las instancias responsables del Gobierno y las Compañías mineras, para desarrollar y establecer tareas conjuntas que faciliten la inversión.

Ø Promover el desarrollo de proyectos en regiones y distritos mineros ante inversionistas nacionales y extranjeros.

Ø Promover el diseño de un paquete que facilite la prestación de servicios altamente especializados a las distintas etapas del sector minero y agilizar la preparación de los estudios de factibilidad para el establecimiento o ampliación de empresas mineras.

Ø Promover el desarrollo de proyectos en las regiones y distritos mineros que se localizan en zonas que registran altos índices de pobreza y marginación social.

Ø Promover la firma de convenios para la elaboración de la Cartografía Geológico-minera con el Consejo de Recursos Minerales, que permitan tener información en cartas a escala 1:250,000 y 1:50,000, para poner a la disposición de los inversionistas nacionales y extranjeros.

6.2. LINEAS DE ACCION

Ø Promover las sesiones del Consejo Estatal de Minería.

Ø Fomentar la creación de un Fideicomiso Minero de Riesgo Compartido para apoyar a pequeños proyectos de exploración.

Ø Promover la creación de la Cartografía de la superficie de la entidad a escala 1:50,000.

Ø Promover la instalación de pequeñas plantas móviles de beneficio de minerales metálicos para apoyar al pequeño minero.

- Ø Fomentar la permanencia y consolidación de las empresas que vienen realizando actividades de exploración y explotación.
- Ø Promover la instalación de plantas de transformación de minerales no metálicos.

7. PROYECTOS A DESARROLLAR 2000-2005

- Ø Impulsar la consolidación del proyecto Campo Morado del Municipio de Arcelia.
- Ø Impulsar el desarrollo del proyecto Rey de Plata del municipio de Teloloapan.
- Ø Promover la operación de la planta de cal hidratada en la localidad de la Cuchilla municipio de Azoyú.
- Ø Fomentar la rehabilitación y operación de la planta de beneficio de minerales metálicos de Mezcala en Eduardo Neri.
- Ø Promover la instalación de una planta laminadora de plata en Taxco.
- Ø Promover la operación de una planta de beneficio móvil con capacidad de proceso de 215 toneladas de mineral por día mediante los sistemas de flotación y cianuración.
- Ø Promover la edición de la Monografía Geológico-minera inglés.
- Ø Promover la elaboración de cartas a escala 1:50,000.
- Ø Promover la participación en los eventos mineros más importantes de México, Canadá y Estados Unidos, para la atracción de inversiones en el sector.
- Ø Promover la integración de un disco compacto, video y folletería en español e inglés para fortalecer la labor de difusión del potencial minero.

NOTA: Consultar anexo técnico.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ARTESANAL 2000-2005

1. PRESENTACIÓN

Hablar de artesanía, es hablar de la historia, tradiciones, usos y costumbres, y de la cultura general de los guerrerenses, misma que da identidad a los grupos étnicos que habitan en las distintas regiones de la entidad, en las cuales manos maestras guerrerenses plasman su habilidad e imaginación en la elaboración de una gran variedad y cantidad de piezas artesanales, que contienen un gran colorido y vistosidad, que son toda clase de expresión de arte en la decoración del buen gusto y de uso familiar cotidiano.

Por ello, el presente Programa Sectorial de Desarrollo Artesanal, presenta un diagnóstico general que describe la riqueza artesanal de la entidad, que no obstante del uso y sofisticación de los procesos productivos, la artesanía sigue perdurando y perfeccionándose de acuerdo a los cambios y a las nuevas conductas sociales,

Preservando la técnica utilizada en el proceso de elaboración y en el uso de los materiales que ofrece la naturaleza en el entorno inmediato. En él, se reconoce el gran potencial en materia artesanal que no ha sido aprovechado en beneficio de los propios artesanos, en este sentido, se establecen objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que de realizarse, permitirán hacer del sector artesanal una actividad remunerativa y generadora de empleos para la población principalmente indígena. Sin embargo, cabe destacar que el esfuerzo interinstitucional de los tres niveles de Gobierno para detonar el desarrollo artesanal, es fundamental para atender de manera integral la problemática que enfrenta el sector que debe reflejarse en mayores beneficios para los artesanos de la entidad.

1. DIAGNOSTICO

1.1. ANTECEDENTES

La elaboración de artesanías, es una actividad que se ha venido heredando generación en generación, la cual se cimienta en la cultura prehispánica y en el desarrollo mismo del hombre, en donde nuestros antepasados transformaron primeramente el barro y la madera en utensilios y herramientas para la caza y la pesca, así como para la preparación de alimentos, la construcción de viviendas y la elaboración de vestimenta.

Este antecedente histórico, nos explica el por qué los pueblos y comunidades indígenas que habitan en la entidad, son los que presentan la mayor producción artesanal, por ello, el Gobierno del Estado y Federal con el objeto de revalorar el trabajo del artesano crean en 1971 la Comisión para el Fomento de las Artesanías; en 1976 se constituye la empresa descentralizada Promoción y Fomento de las Artesanías de Guerrero; en 1978 se constituye el Fondo Nacional para las Actividades Sociales y Culturales; en 1981 se crea la dirección de artesanías dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo; en 1988 el Congreso del Estado decreta la creación del Centro Guerrerense de Artesanías con rango de Dirección General, sin embargo, en 1933 se redujo la estructura a Jefatura de Departamento.

1.2 SITUACIÓN ACTUAL

La actividad artesanal representa una importante fuente generadora de empleos y de divisas para la entidad y sobre todo para los pueblos y comunidades indígenas donde esta se desarrolla. Actualmente se estima que genera un promedio de 200 mil autoempleos directos, con lo cual las familias participantes fortalecen su capacidad de ingresos y consumo, al contar con recursos complementarios para el gasto familiar. Hoy, gracias al impulso que se le ha dado a esta actividad, algunos productos artesanales se comercializan en los mercados de Estados Unidos, Canadá y países de Europa.

En la elaboración de artesanías destaca la participación de los cuatro grupos étnicos existentes en el Estado: náhuatl, amuzgo, mixteco y tlapaneco. Este sector se desarrolla en 56 de los 76 municipios que integran la entidad, donde se identifican 13 ramas artesanales teniendo como centros productores: en lacas Olinalá, en joyería de plata y alpaca Taxco, en palma y hoja de maíz Chilapa, en carrizo Tlapa, en pinturas sobre papel ámate, barro y máscaras los poblados del Alto Balsas, en alfarería Huitzucó, en talabera Buenavista de Cuéllar y Chichihualco, en textiles Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca y Metlatónoc, en sombrerería Tlapehuala y en pirograbados Chilpancingo, de las cuales se exportan principalmente la joyería de plata, lacas y palma.

Para efectos de organización, producción y comercialización se ha fomentado la constitución de figuras jurídicas de carácter social, tales como sociedades cooperativas, sociedades de solidaridad social y la constitución de empresas microartesanales.

2.3 PROBLEMÁTICA

Los problemas que limitan de manera significativa el desarrollo del sector artesanal, tanto en su fase de producción como en la de comercialización son: escasa innovación de productos artesanales, difícil acceso de comunicación de las comunidades productoras con las principales ciudades y centros de consumo, volumen insuficiente y poca estandarización de productos, escasez de envases y embalajes para la transportación y comercialización, ausencia de tecnificación de procesos de producción, esquemas de financiamiento poco accesibles para el fomento artesanal que permita conocer con mayor

precisión el número de personas dedicadas a la actividad, así como las diferentes ramas y volúmenes que se producen en las distintas regiones, insuficiente promoción a través de catálogos, trípticos, videos, concursos, ferias y exposiciones, ausencia de un organismo como recursos técnicos, financieros y humanos por parte del Gobierno para el fomento de la actividad, descoordinación de los tres niveles de Gobierno que atienden al sector, insuficiencia en los programas de reforestación de árboles que son la materia prima para la elaboración de piezas artesanales, saturación del mercado local y nacional de productos de importación de baja calidad.

Además cabe mencionar que la mayoría de los artesanos pertenecen a grupos étnicos con alto grado de marginación social, entre los que prevalece el analfabetismo y la carencia de recursos económicos, así como un excesivo intermediarismo entre el productor y el consumidor final.

Es importante reconocer que la elaboración de artesanías en su gran mayoría es una actividad complementaria a la agricultura y a la ganadería, por lo cual el presentase el ciclo primavera-verano hay una caída de la producción, ya que un gran número de artesanos se dedican a la siembra de maíz, frijol, chile y calabaza para el autoconsumo, al término del ciclo que se da en los meses de octubre y noviembre se recupera la producción, lo que ocasiona un crecimiento de la oferta y por consecuencia esta auspicia un caída ene l precio de los productos, por tal razón existe la necesidad de impulsar proyectos que permitan tener una oferta artesanal constante que se adapte a los parámetros de calidad y volúmenes suficientes para participar de manera significativa en el mercado nacional e internacional.

2.4 POTENCIALIDADES

Las principales ramas artesanales que tiene mayores posibilidades de incrementar su comercialización en el ámbito nacional e internacional, son las lacas de Olinalá, la palma de Chilapa, la joyería de plata de Taxco y las pinturas sobre papel amate y barro en los poblados del alto Balsas; debido a que hay un gran número de artesanos que han venido trabajando la innovación de productos y de las técnicas seguidas en el proceso de producción, su promoción en el corto plazo permitirá promover el autoempleo en el seno familiar, contribuyendo con ello al arraigo de la población indígena en sus comunidades de origen. En ese sentido, existen las condiciones favorables creadas bajo el marco de la globalización o del libre comercio, para hacer de la actividad artesanal en el presente sexenio, uno de los sectores con mayor dinamismo y resultados positivo en beneficio para quienes con su esfuerzo y trabajo participan en ella.

3. ANÁLISIS PROSPECTIVO

El fomento al desarrollo artesanal propuesto en el presente Programa, permitirá en el sexenio pasar de 200 mil a por lo menos 250 mil autoempleos directos.

En lo que respecta a las zonas productoras de palma, lacas, pinturas sobre papel amate y barro y joyería de plata, debido a su innovación se han ido abriendo espacios de comercialización en el mercado internacional, sin que esto en la actualidad implique una contratación en la demanda nacional, misma que se vincula principalmente con el comportamiento de la afluencia turística.

Seguir preservando las tradiciones y costumbres en la elaboración de piezas artesanales, es una oportunidad para dar identidad y valorar el trabajo del artesano; sin embargo. Promover el establecimiento de grandes empresa comercializadoras y la organización de los artesanos en cadenas productivas o empresas integradores, permitirán en el corto plazo enfrentar con éxito y eficiencia los problemas que han limitado el desarrollo del sector.

Para coadyuvar en la concreción del panorama descrito, existe la necesidad de crear una institución que cuente con recursos técnicos, financieros y humanos suficientes, en donde los artesanos y empresas artesanales encuentren los apoyos que requieren para desarrollar su actividad o proyecto en el menor tiempo posible.

4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La actividad artesanal se concentra principalmente en las regiones de la Montaña, Norte, Centro y costa chica, existen 13 ramas artesanales destacando la platería, lacas, textiles, talabartería lapidaria, artículos de cuero, artesanías de hoja de maíz y totomixtle entre otras, siendo el principal problema la comercialización, créditos e innovaciones de diseños por lo cual su atención requerirá de acciones diferenciadas para superar los diversos problemas que enfrenta cada región y cada rama artesanal en particular, vinculando su atención con los principales grupos étnicos en donde esta se desarrolla.

Los elementos comunes que presenta la actividad artesanal en cada región, se sintetizan en las condiciones de pobreza extrema y desigualdad con el resto de las zonas urbanas de la entidad, por ello, apoyar la actividad artesanal es contribuir a elevar los niveles de bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, ya que en la gran mayoría es complementaria a la agricultura y a la ganadería, y en algunos casos es la actividad principal, en donde las familiar indígenas no cuentan con otras oportunidades de ocupación para la generación de ingresos.

5. OBJETIVOS Y METAS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar la actividad artesanal y apoyar la creación de empresas y asociaciones de artesanos para generar empleo y fuentes alternativas de ingreso en la población rural y preservar la actividad como parte de la cultura e identidad de los guerrerenses.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar a la producción artesanal con una cultura de calidad y competitividad empresarial y de manufacturas, para mantener una oferta equilibrada capaz de penetrar en el mercado internacional.
- Promover la organización y capacitación de los artesanos en procesos de producción y comercialización con el objeto de lograr una mayor rentabilidad en su actividad.
- Promover la creación y consolidación de agrupamientos artesanales en las principales ramas y productos como son: joyería, palma, lacas, textiles y pinturas sobre papel amate y barro.

- Promover y fortalecer la actividad artesanal con medidas que permitan elevar la productividad, el ingreso y el nivel de vida de los artesanos generando empleos permanentes.
- Promover la diversificación del mercado interno y de las exportaciones, localizando nuevos nichos de mercado.

5.3 METAS

- Promover la creación el Consejo Estatal de Artesanías.
- Promover la instalación del consejo Artesanal Regional de la Montaña.
- Promover la creación del Fideicomiso para el Fomento de las Artesanías.
- Desarrollar el programa de Apoyo al Diseño Artesanal de la palma en Chilapa.
- Desarrollar el programa de Apoyo al Diseño Artesanal de las lacas en Olinalá.
- Desarrollar el programa de Apoyo al Diseño Artesanal de pinturas sobre papal amate y barro en los poblados del Alto Balsas.
- Desarrollar el programa de Apoyo al Diseño Artesanal de los textiles en la zona amuzga.
- Desarrollar el programa de Apoyo al Diseño Artesanal del oro en Iguala..
- Promover la creación de una Finca Estatal.

6. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

6.1 ESTRATEGIAS

- Promover la firma de convenios con al Secretaría de Educación Guerrero, para que dentro de la currícula del nivel básico se difunda la importancia de la actividad artesanal ene l aspecto histórico, económico y cultural.
- Promover la firma de convenios con las dependencias de los tres niveles de gobierno y los representantes de los grupos de artesanos, que deriven en propuestas concretas para la solución de la problemática que enfrenta la actividad.
- Promover la firma de convenios con instituciones educativas, para la impartición de asesorías altamente especializadas que resuelvan los problemas en la producción, capacitación y comercialización.
- Promover en coordinación con SECOFI y los grupos de artesanos proyectos para determinar la viabilidad de crear y organizar agrupamientos artesanales.

6.2 LINEAS DE ACCIÓN

- Promover la organización de un concurso de carácter estatal, que premie trabajos de investigación sobre la actividad artesanal.
- Promover la elaboración de una lámina monográfica que permita a los alumnos de nivel básico conocer la variedad y diversidad artesanal.
- Promover cursos de capacitación e innovación de los productos y prendas de las 13 ramas artesanales.
- Promover la organización de talleres de asesoría para la exportación de productos artesanales.
- Promover la organización de grupos de artesanos en figuras jurídicas, tanto en la producción como en la comercialización.

7. PROYECTOS A DESARROLLAR 2000-2005

- Promover la instalación de tiendas para la exposición y venta de productos artesanales.
- Promover la elaboración de un catálogo de las artesanías guerrerense en español e inglés.
- Participación en ferias y exposiciones a nivel nacional para promover la comercialización de las artesanías guerrerenses.
- Promover la instalación de tiendas de materias primas para la elaboración de artesanías en los poblados del Alto Balsas, Zona Amuzga, Chilapa, Olinalá y Buenavista de Cuellar.
- Promover la elaboración de un padrón artesanal para conocer la oferta y las diferentes ramas artesanales que se producen en el Estado, así como el número de personas que se dedican a la actividad.
- Promover el establecimiento de un centro de alta capacitación y diseño artesanal en Chilapa.
- Promover la rehabilitación y operación de las instalaciones del Fideicomiso para la Palma Chilapa.
- Promover la instalación de hornos de gas butano para la quema de piezas de cerámica en los municipios de Huitzucó, Tixtla y San Marcos.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ARTESANAL 2000-2005

1. PRESENTACIÓN

Hablar de artesanía, es hablar de la historia, tradiciones, usos y costumbres, y de la cultura general de los guerrerenses, misma que da identidad a los grupos étnicos que habitan en las distintas regiones de la entidad, en las cuales manos maestras guerrerenses plasman su habilidad e imaginación en la elaboración de una gran variedad y cantidad de piezas artesanales, que contienen un gran colorido y vistosidad, que son toda clase de expresión de arte en la decoración del buen gusto y de uso familiar cotidiano.

Por ello, el presente Programa Sectorial de Desarrollo Artesanal, presenta un diagnóstico general que describe la riqueza artesanal de la entidad, que no obstante del uso y sofisticación de los procesos productivos, la artesanía sigue perdurando y perfeccionándose de acuerdo a los cambios y a las nuevas conductas sociales,

Preservando la técnica utilizada en el proceso de elaboración y en el uso de los materiales que ofrece la naturaleza en el entorno inmediato. En él, se reconoce el gran potencial en materia artesanal que no ha sido aprovechado en beneficio de los propios artesanos, en este sentido, se establecen objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que de realizarse, permitirán hacer del sector artesanal una actividad remunerativa y generadora de empleos para la población principalmente indígena. Sin embargo, cabe destacar que el esfuerzo interinstitucional de los tres niveles de Gobierno para detonar el desarrollo artesanal, es fundamental para atender de manera integral la problemática que enfrenta el sector que debe reflejarse en mayores beneficios para los artesanos de la entidad.

1. DIAGNOSTICO

1.1. ANTECEDENTES

La elaboración de artesanías, es una actividad que se ha venido heredando generación en generación, la cual se cimienta en la cultura prehispánica y en el desarrollo mismo del hombre, en donde nuestros antepasados transformaron primeramente el barro y la madera en utensilios y herramientas para la caza y la pesca, así como para la preparación de alimentos, la construcción de viviendas y la elaboración de vestimenta.

Este antecedente histórico, nos explica el por qué los pueblos y comunidades indígenas que habitan en la entidad, son los que presentan la mayor producción artesanal, por ello, el Gobierno del Estado y Federal con el objeto de revalorar el trabajo del artesano crean en 1971 la Comisión para el Fomento de las Artesanías; en 1976 se constituye la empresa descentralizada Promoción y Fomento de las Artesanías de Guerrero; en 1978 se constituye el Fondo Nacional para las Actividades Sociales y Culturales; en 1981 se crea la dirección de artesanías dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo; en 1988 el Congreso del Estado decreta la creación del Centro Guerrerense de Artesanías con rango de Dirección General, sin embargo, en 1933 se redujo la estructura a Jefatura de Departamento.

1.2 SITUACIÓN ACTUAL

La actividad artesanal representa una importante fuente generadora de empleos y de divisas para la entidad y sobre todo para los pueblos y comunidades indígenas donde esta se desarrolla. Actualmente se estima que genera un promedio de 200 mil autoempleos directos, con lo cual las familias participantes fortalecen su capacidad de ingresos y consumo, al contar con recursos complementarios para el gasto familiar. Hoy, gracias al impulso que se le ha dado a esta actividad, algunos productos artesanales se comercializan en los mercados de Estados Unidos, Canadá y países de Europa.

En la elaboración de artesanías destaca la participación de los cuatro grupos étnicos existentes en el Estado: náhuatl, amuzgo, mixteco y tlapaneco. Este sector se desarrolla en 56 de los 76 municipios que integran la entidad, donde se identifican 13 ramas artesanales teniendo como centros productores: en lacas Olinalá, en joyería de plata y alpaca Taxco, en palma y hoja de maíz Chilapa, en carrizo Tlapa, en pinturas sobre papel ámate, barro y máscaras los poblados del Alto Balsas, en alfarería Huitzuc, en talabera Buenavista de Cuéllar y Chichihualco, en textiles Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca y Metlatónoc, en sombrerería Tlapehuala y en pirograbados Chilpancingo, de las cuales se exportan principalmente la joyería de plata, lacas y palma.

Para efectos de organización, producción y comercialización se ha fomentado la constitución de figuras jurídicas de carácter social, tales como sociedades cooperativas, sociedades de solidaridad social y la constitución de empresas microartesanales.

2.3 PROBLEMÁTICA

Los problemas que limitan de manera significativa el desarrollo del sector artesanal, tanto en su fase de producción como en la de comercialización son: escasa innovación de productos artesanales, difícil acceso de comunicación de las comunidades productoras con las principales ciudades y centros de consumo, volumen insuficiente y poca

estandarización de productos, escasez de envases y embalajes para la transportación y comercialización, ausencia de tecnificación de procesos de producción, esquemas de financiamiento poco accesibles para el fomento artesanal que permita conocer con mayor precisión el número de personas dedicadas a la actividad, así como las diferentes ramas y volúmenes que se producen en las distintas regiones, insuficiente promoción a través de catálogos, trípticos, videos, concursos, ferias y exposiciones, ausencia de un organismo como recursos técnicos, financieros y humanos por parte del Gobierno para el fomento de la actividad, descoordinación de los tres niveles de Gobierno que atienden al sector, insuficiencia en los programas de reforestación de árboles que son la materia prima para la elaboración de piezas artesanales, saturación del mercado local y nacional de productos de importación de baja calidad.

Además cabe mencionar que la mayoría de los artesanos pertenecen a grupos étnicos con alto grado de marginación social, entre los que prevalece el analfabetismo y la carencia de recursos económicos, así como un excesivo intermediarismo entre el productor y el consumidor final.

Es importante reconocer que la elaboración de artesanías en su gran mayoría es una actividad complementaria a la agricultura y a la ganadería, por lo cual el presentarse el ciclo primavera-verano hay una caída de la producción, ya que un gran número de artesanos se dedican a la siembra de maíz, frijol, chile y calabaza para el autoconsumo, al término del ciclo que se da en los meses de octubre y noviembre se recupera la producción, lo que ocasiona un crecimiento de la oferta y por consecuencia esta auspicia un caída en el precio de los productos, por tal razón existe la necesidad de impulsar proyectos que permitan tener una oferta artesanal constante que se adapte a los parámetros de calidad y volúmenes suficientes para participar de manera significativa en el mercado nacional e internacional.

2.4 POTENCIALIDADES

Las principales ramas artesanales que tiene mayores posibilidades de incrementar su comercialización en el ámbito nacional e internacional, son las lacas de Olinalá, la palma de Chilapa, la joyería de plata de Taxco y las pinturas sobre papel amate y barro en los poblados del alto Balsas; debido a que hay un gran número de artesanos que han venido trabajando la innovación de productos y de las técnicas seguidas en el proceso de producción, su promoción en el corto plazo permitirá promover el autoempleo en el seno familiar, contribuyendo con ello al arraigo de la población indígena en sus comunidades de origen. En ese sentido, existen las condiciones favorables creadas bajo el marco de la globalización o del libre comercio, para hacer de la actividad artesanal en el presente sexenio, uno de los sectores con mayor dinamismo y resultados positivo en beneficio para quienes con su esfuerzo y trabajo participan en ella.

3. ANÁLISIS PROSPECTIVO

El fomento al desarrollo artesanal propuesto en el presente Programa, permitirá en el sexenio pasar de 200 mil a por lo menos 250 mil autoempleos directos.

En lo que respecta a las zonas productoras de palma, lacas, pinturas sobre papel amate y barro y joyería de plata, debido a su innovación se han ido abriendo espacios de comercialización en el mercado internacional, sin que esto en la actualidad implique una

contratación en la demanda nacional, misma que se vincula principalmente con el comportamiento de la afluencia turística.

Seguir preservando las tradiciones y costumbres en la elaboración de piezas artesanales, es una oportunidad para dar identidad y valorar el trabajo del artesano; sin embargo. Promover el establecimiento de grandes empresa comercializadoras y la organización de los artesanos en cadenas productivas o empresas integradores, permitirán en el corto plazo enfrentar con éxito y eficiencia los problemas que han limitado el desarrollo del sector.

Para coadyuvar en la concreción del panorama descrito, existe la necesidad de crear una institución que cuente con recursos técnicos, financieros y humanos suficientes, en donde los artesanos y empresas artesanales encuentren los apoyos que requieren para desarrollar su actividad o proyecto en el menor tiempo posible.

4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La actividad artesanal se concentra principalmente en las regiones de la Montaña, Norte, Centro y costa chica, existen 13 ramas artesanales destacando la platería, lacas, textiles, talabartería lapidaría, artículos de cuero, artesanías de hoja de maíz y totomixtle entre otras, siendo el principal problema la comercialización, créditos e innovaciones de diseños por lo cual su atención requerirá de acciones diferenciadas para superar los diversos problemas que enfrenta cada región y cada rama artesanal en particular, vinculando su atención con los principales grupos étnicos en donde esta se desarrolla.

Los elementos comunes que presenta la actividad artesanal en cada región, se sintetizan en las condiciones de pobreza extrema y desigualdad con el resto de las zonas urbanas de la entidad, por ello, apoyar la actividad artesanal es contribuir a elevar los niveles de bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, ya que en la gran mayoría es complementaria a la agricultura y a la ganadería, y en algunos casos es la actividad principal, en donde las familiar indígenas no cuentan con otras oportunidades de ocupación para la generación de ingresos.

5. OBJETIVOS Y METAS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar la actividad artesanal y apoyar la creación de empresas y asociaciones de artesanos para generar empleo y fuentes alternativas de ingreso en la población rural y preservar la actividad como parte de la cultura e identidad de los guerrerenses.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar a la producción artesanal con una cultura de calidad y competitividad empresarial y de manufacturas, para mantener una oferta equilibrada capaz de penetrar en el mercado internacional.
- Promover la organización y capacitación de los artesanos en procesos de producción y comercialización con el objeto de lograr una mayor rentabilidad en su actividad.

- Promover la creación y consolidación de agrupamientos artesanales en las principales ramas y productos como son: joyería, palma, lacas, textiles y pinturas sobre papel amate y barro.
- Promover y fortalecer la actividad artesanal con medidas que permitan elevar la productividad, el ingreso y el nivel de vida de los artesanos generando empleos permanentes.
- Promover la diversificación del mercado interno y de las exportaciones, localizando nuevos nichos de mercado.

5.3 METAS

- Promover la creación el Consejo Estatal de Artesanías.
- Promover la instalación del consejo Artesanal Regional de la Montaña.
- Promover la creación del Fideicomiso para el Fomento de las Artesanías.
- Desarrollar el programa de Apoyo al Diseño Artesanal de la palma en Chilapa.
- Desarrollar el programa de Apoyo al Diseño Artesanal de las lacas en Olinalá.
- Desarrollar el programa de Apoyo al Diseño Artesanal de pinturas sobre papel amate y barro en los poblados del Alto Balsas.
- Desarrollar el programa de Apoyo al Diseño Artesanal de los textiles en la zona amuzga.
- Desarrollar el programa de Apoyo al Diseño Artesanal del oro en Iguala..
- Promover la creación de una Finca Estatal.

6. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

6.1 ESTRATEGIAS

- Promover la firma de convenios con al Secretaría de Educación Guerrero, para que dentro de la currícula del nivel básico se difunda la importancia de la actividad artesanal en el aspecto histórico, económico y cultural.
- Promover la firma de convenios con las dependencias de los tres niveles de gobierno y los representantes de los grupos de artesanos, que deriven en propuestas concretas para la solución de la problemática que enfrenta la actividad.
- Promover la firma de convenios con instituciones educativas, para la impartición de asesorías altamente especializadas que resuelvan los problemas en la producción, capacitación y comercialización.
- Promover en coordinación con SECOFI y los grupos de artesanos proyectos para determinar la viabilidad de crear y organizar agrupamientos artesanales.

6.2 LINEAS DE ACCIÓN

- Promover la organización de un concurso de carácter estatal, que premie trabajos de investigación sobre la actividad artesanal.
- Promover la elaboración de una lámina monográfica que permita a los alumnos de nivel básico conocer la variedad y diversidad artesanal.
- Promover cursos de capacitación e innovación de los productos y prendas de las 13 ramas artesanales.
- Promover la organización de talleres de asesoría para la exportación de productos artesanales.

- Promover la organización de grupos de artesanos en figuras jurídicas, tanto en la producción como en la comercialización.

7. PROYECTOS A DESARROLLAR 2000-2005

- Promover la instalación de tiendas para la exposición y venta de productos artesanales.
- Promover la elaboración de un catálogo de las artesanías guerrerense en español e inglés.
- Participación en ferias y exposiciones a nivel nacional para promover la comercialización de las artesanías guerrerenses.
- Promover la instalación de tiendas de materias primas para la elaboración de artesanías en los poblados del Alto Balsas, Zona Amuzga, Chilapa, Olinalá y Buenavista de Cuellar.
- Promover la elaboración de un padrón artesanal para conocer la oferta y las diferentes ramas artesanales que se producen en el Estado, así como el número de personas que se dedican a la actividad.
- Promover el establecimiento de un centro de alta capacitación y diseño artesanal en Chilapa.
- Promover la rehabilitación y operación de las instalaciones del Fideicomiso para la Palma Chilapa.
- Promover la instalación de hornos de gas butano para la quema de piezas de cerámica en los municipios de Huitzuco, Tixtla y San Marcos.

PROGRAMA DE TURISMO: "HAGAMOS DE GUERRERO LA POTENCIA TURÍSTICA DEL NUEVO MILENIO"

Subcomité Sectorial de Turismo

Presentación

A partir del proceso de descentralización de la actividad turística iniciada en 1993, los Estados de la República Mexicana asumieron diferentes compromisos para fortalecer su estructura administrativa y estar en posibilidades de ejercer las funciones delegadas por la federación en materia turística, que sumadas a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal le confiere a la Secretaría de Fomento Turístico, amplían sustancialmente sus responsabilidades.

El cumplimiento de estas tareas demanda necesariamente, la participación activa de otros sectores de la economía, así como de dependencias y órganos de la administración pública que se vinculan directa e indirectamente con la actividad turística. Este proceso obliga a los diferentes sectores productivos a unir esfuerzos y dar congruencia a los lineamientos programáticos estatales y municipales, con las grandes directrices globales marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior, y bajo los auspicios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), se instalaron las Comisiones de Trabajo del Subcomité Sectorial de Turismo, que tienen como responsabilidad fundamental la organización, dirección y ejecución de programas que vigoricen la actividad turística, en sus respectivos ámbitos de competencia. Mismas que constituyen las funciones

sustantivas del quehacer turístico institucional, las que requieren de un estudio que articule de manera coherente y sistematizado las diversas propuestas de programas a desarrollar. Esto, a fin de superar la atomización existente y obtener un conjunto único, válido y consistente de proyectos turísticos de interés estatal, regional y municipal.

La elaboración del Programa Sectorial de Turismo se inscribe dentro del marco general de la planeación del desarrollo económico y social, que nuestro gobierno lleva a cabo a nivel nacional y estatal y a través del cual se expresa el proyecto de nación y entidad federativa que deseamos los mexicanos y los guerrerenses.

Planear la actividad turística en un momento en que las variaciones de los principales indicadores de la economía, generan una fuerte incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los fenómenos sobre los cuales queremos incidir, es un reto que debemos asumir con auténtica vocación de servicio y responsabilidad. Esto significa aplicar con extremo rigor metodología apropiada, para definir objetivos, estrategias y líneas de acción con objetividad y tener la certidumbre necesaria en la consecución de los mismos.

Avanzar hacia la sociedad a que todos los guerrerenses aspiramos, es un derecho legítimo sólo puede hacerse realidad si sabemos identificar la magnitud y alcance de nuestro potencial para trazar una línea entre lo posible y lo deseable, de tal forma que las acciones se administren adecuadamente para centrarlas en objetivos factibles, dentro de los cuales distinguir con claridad aquello que es urgente o prioritario.

Se destaca que el objetivo inmediato de la política económica en general es lograr un crecimiento sostenido y sustentable de la actividad. De esta forma la política turística pretende impulsar el crecimiento de esta actividad como meta sustantiva. Sin embargo, es necesario que este crecimiento se traduzca también en un aumento en el nivel de vida de todos los que participan en esta actividad, y que se extienda al resto de los sectores que conforman nuestra economía. Solo de esta manera cobrará mayor vigencia nuestro pacto social, que es el sustento de nuestra integración como entidad federativa, y le dará legitimidad a nuestras instituciones que han sido creadas a instancias de esta misión social.

I. Diagnostico

1.1.- Antecedentes

Guerrero cuenta con un enorme potencial y atractivos de interés turísticos; sus pobladores saben de la riqueza principal que poseen es ya un reconocido centro de convergencia internacional donde confluyen visitantes de innumerables países del mundo; disfruta y ofrece un clima tropical extraordinario y aglutina, además, a una población caracterizada como elemento humano anfitrión por excelencia. El turismo ha sido, desde hace varias décadas, la actividad más importante de esta entidad de la República Mexicana; aquí podemos encontrar tres polos de gran desarrollo turístico nacional e internacional- Acapulco, Taxco, e Ixtapa - Zihuatanejo, cada uno con características propias; también cuenta con riquezas naturales, históricas, y arqueológicas.

Sin embargo, por la importancia que tienen y representan los recursos turísticos del Triángulo del sol, se considera a Acapulco como una plaza al calor de la moda del turismo

de sol y playa. Es actualmente una ciudad con vocación turística, es la ciudad urbana producto de la actividad turística que impacta directamente a este sector.

Taxco está convertido en lugar turístico colonial con gran tradición cultural. Dada su cercanía con los núcleos urbanos del Valle de México, es visitado fundamentalmente porque posee un legado único y arquitectónico en el país.

Ixtapa - Zihuatanejo es un centro turístico de playa, surge a partir de las inversiones que realiza el gobierno federal para la creación y desarrollo de un espacio turístico integralmente planeado denominado Ixtapa.

Esta actividad dinámica, desde su consolidación, ha generado empleos y es un centro de atracción para los inversionistas nacionales e internacionales, por lo que se considera ésta de primera magnitud, debido a la captación de divisas que propicia y a que juega un papel de polo detonante, que sirve de apoyo para un desarrollo sustentable de los otros sectores económicos. Esto se confirma al observar que el valor de su producto y el del sector terciario al que pertenece recibe en mayor medida su efecto multiplicador, representó el 27.5 y 77.08 % del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) en 1993. (1)

En los últimos dos gobiernos estatales, así como en el actual, se han implantado políticas encaminadas a afrontar la competencia, actualizar los recursos turísticos, dar mayor simetría al flujo de visitantes a lo largo del año, transformar los empleos eventuales en permanentes, dinamizar la inversión pública y privada y atender de manera integral los factores que inciden en el fenómeno turístico.

En virtud de los beneficios que esta actividad ha generado para los guerrerenses y para el país, nuestro gobierno tiene un especial interés en promover su crecimiento, y considerarlo estratégica y prioritariamente para el desarrollo económico y social de Guerrero. Sin embargo lo realizado hasta hoy en esta actividad económica, no ha sido suficiente para detonar las actividades de los sectores primario y secundario, a fin de que coadyuven en el desarrollo económico de nuestro estado. A continuación sólo se describirán las variables cuantificadas en 1998, el ritmo de crecimiento promedio anual del periodo de 1993-1998. Y sólo en la afluencia por vía de acceso se cuantificará del periodo de 1994-1998.

1.2.- Situación actual

1.2.1.- Demanda turística.

El turismo ha sido desde hace varias décadas la actividad económica más dinámica e importante de nuestra entidad, y de acuerdo a la clasificación de la demanda en la economía, se dice que presenta una demanda estacional ya que sólo tiene turistas en gran cantidad en los periodos de vacaciones de diciembre, Semana Santa, verano, y en el puente vacacional del día de los difuntos (días últimos de Octubre y primeros días de noviembre). Esta demanda se divide en dos temporadas, la de temporada alta y baja; la alta, la realiza el turista en periodos y puentes vocacionales; y la baja, se da en los días considerados no vocacionales.

1.2.1.1.- Origen de la demanda.

Guerrero recibe visitantes de los diferentes estados de la República Mexicana y de los diferentes continentes del mundo, como por ejemplo del origen de la demanda, de nuestros espacios turísticos se captaron en el período de 1993 - 1998 visitantes que provenían del interior de la República Mexicana y del extranjero. Del interior del país, los turistas que más visitaron Guerrero provinieron del Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Guanajuato, Jalisco, Baja California, Puebla, Querétaro, Nuevo León, Hidalgo y Michoacán, entre otros.

Los turistas extranjeros que eligen visitar nuestros destinos vienen, por lo regular, de los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, Alemania, Argentina, Panamá, Guatemala y Ecuador.

1.2.1.2.- Afluencia

Este aspecto es una de las variables turísticas más importantes en cualquier espacio turístico de nuestra tierra, por lo que es de suma importancia prestarle mucha atención a fin de conocer los gustos y preferencias del visitante; esto deberá hacerse a través de un estudio de mercadotecnia para ofrecer un producto turístico acorde con las preferencias actuales del turista.

La afluencia turística ha originado beneficios tales, como una fuerte derrama económica que se traduce en una importante generación de empleos, en una significativa demanda de bienes y servicios diversos y en una fuente de divisas que apoya al equilibrio de nuestra balanza de pagos.

El Triángulo del Sol, En el año de 1998, registró una afluencia de 6 millones 935 mil 333 turistas, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Acapulco recibió 4 millones 931 mil 173 turistas, Ixtapa - Zihuatanejo 1 millón 125 mil 266 y Taxco de Alarcón 878 mil 894 turistas, para el período de 1993 - 1998, la afluencia general aumentó a un ritmo de crecimiento medio anual de 12.4 %. Y para la demanda de visitantes en los tres destinos turísticos tuvo un ritmo de crecimiento medio de: 7.9 % en Acapulco, 27.2 % en Ixtapa - Zihuatanejo y en Taxco de Alarcón el 41.1 %.

1.2.1.2.1.- Nacionales o internacionales

Los atractivos turísticos de paisajes, sitios históricos, culturales, de sol y playa, balnearios y folklóricos, que existen en todo el estado son visitados por los turistas nacionales e internacionales; sin embargo, cabe destacar que Guerrero tiene lugares como el Triángulo del Sol, donde se ofrece al turista un catálogo de productos turísticos en mejores condiciones que otros atractivos existentes en el estado. En el año de 1998, los principales indicadores estatales registraron una afluencia de 6 millones 935 mil 333 visitantes de los cuales el 80,4 % fueron de origen nacional y el 19.6 % de procedencia extranjera; la demanda de visitantes nacionales en el periodo de 1993-1998 tuvo un ritmo de crecimiento medio de 13.7 % y un 7.6 % los de procedencia internacional.

De la afluencia total de visitantes nacionales, Acapulco captó el 78.4 %, Ixtapa - Zihuatanejo el 11.7 % y Taxco de Alarcón del 9.9 %. En cuanto a turismo nacional, Acapulco tuvo un ritmo de crecimiento medio anual de 11.0 %, Ixtapa - Zihuatanejo el 21.7 %, y en Taxco del Alarcón el 44.7 %.

La afluencia internacional que visitó nuestro destino turístico en el año 1998 fue asimilada de la siguiente manera: Acapulco captó el 41.3 %, Ixtapa - Zihuatanejo el 34.7 % y Taxco de Alarcón el 24.0 %. La afluencia internacional que visitó nuestro destino turístico en el periodo antes mencionado, tuvo un ritmo de crecimiento medio anual de la siguiente manera: Acapulco tuvo un ritmo negativo de 6.3 %, mientras que Ixtapa - Zihuatanejo creció a un ritmo de 38.0 % y Taxco de Alarcón de 36.4 %.

Todos esos visitantes que arribaron a Acapulco en 1998, provenían en un 47.2 % de los Estados Unidos, principalmente de Dalias, Detroit, Houston, los Ángeles, Miniápolis, Chicago, Boston, y Atlanta, entre otros. En segundo lugar, con un 38.8 %, los turistas vinieron de Canadá, principalmente de Montreal, Québec, Winnipeg, Toronto y Vancouver, en un 7.6 %, de Alemania, Frankfurt, y los restantes .4 % de Panamá y Guatemala. En lo que respecta a la afluencia extranjera que visitó al destino turístico de Ixtapa - Zihuatanejo, provino en un 78.0 % de la Unión Americana, y el 22.0 % de Canadá, mientras que en Taxco, provino también de los países que visitaron Ixtapa - Zihuatanejo.

La afluencia de turistas internacionales en los destinos turísticos de Guerrero representó el 6.9 % respecto al número total de visitantes internacionales en nuestra República Mexicana en 1998.

1.2.1.2.1.1. Vías de acceso

En relación a las vías de acceso en 1998, el 85.2 % de los visitantes arribó por vía terrestre 12.1 % lo hizo por vía aérea, y el 2.7 % por vía marítima.

Estas afluencias han tenido un crecimiento medio anual que se comportó de la siguiente manera crecieron a un ritmo del 17.5%, por vía terrestre; disminuyó en un 6.7% por vía área, y por vía marítima creció un 8.3%.

Esta estructura refleja lo limitado del uso de las vías aéreas y marítimas, lo que implica necesidad de dar un mayor impulso a la diversificación de los mercados que pueden incursionarse a través de estos últimos medios de transportación.

1.2.1.2.1.1.1. Vía terrestre

La Autopista del Sol con sus 264 kms. Inaugurada a fines de 1993, constituye una importante vía de comunicación entre la ciudad de México y el Puerto de Acapulco, para incrementar el flujo turístico de fin de semana.

En 1998 por la vía terrestre los tres destinos captaron, el 72.3 % en Acapulco, el 12.9 Ixtapa - Zihuatanejo y en Taxco de Alarcón el 14.8 %, dando un total de visitantes durante el año de 5 millones 903 mil 360.

Esta afluencia carretera no ha tenido un incremento significativo en el flujo de usuarios que se esperaba, debido al cobro de altas cuotas, lo que no significó un estímulo real incrementar sustantivamente el turismo de fin de semana, esto generó que el comportamiento en Acapulco tuviera un ritmo de crecimiento medio anual del 10.6%, Taxco del 37.2%, e Ixtapa - Zihuatanejo del 15.1 % En promedio el 20% del ritmo de crecimiento se debe a infraestructura carretera de la Autopista del Sol, y por la cercanía del Distrito Federal y los estados de Puebla, Morelos, Estado de México, Hidalgo y Michoacán.

1.2.1. 2. 1. 1. 2. Vía aérea

Las líneas aéreas transportaron a los dos centros de playa 1 millón 362 mil 625 pasajeros; Acapulco captó 8.9% menos y en Zihuatanejo-Ixtapa se aumentó el 7.2 % en la afluencia aérea.

Por esta vía la tasa del crecimiento medio anual que se tuvo en Acapulco fue negativa en un 7.8% e Ixtapa - Zihuatanejo tuvo un ligero ritmo de crecimiento del 0.2 %.

En 1998, Acapulco captó 237 mil 234 pasajeros nacionales, 161 mil 340 pasajeros internacionales, 5 mil 238 pasajeros de charters nacionales y 116 mil 706 pasajeros de charters internacionales; Zihuatanejo captó 155 mil 605 pasajeros nacionales, 21 mil 310 pasajeros internacionales, 39 mil 647 pasajeros de charters nacionales y 104 mil 027 pasajeros de charters internacionales.

La afluencia aérea en Acapulco en vuelos nacionales presentó una disminución en su ritmo de crecimiento anual de 9.2%. Estas líneas aéreas trasladaron de 1994 a 1998 a 1 millón 516 mil 411 pasajeros, los cuales representaron un ritmo anual negativo de 14.5 %. Los vuelos internacionales decrecieron 8.2 %. Por esta vía, viajaron 974,812 pasajeros, lo que significó una disminución de su ritmo de crecimiento de 8.8 %.

Los vuelos charters provenientes del interior de la República Mexicana con destino a Acapulco sufrieron una disminución del 20.3%, sólo transportaron en ese periodo 33,611 pasajeros, lo que representó una disminución en su ritmo medio anual de 23.5 %. En vuelos charters internacionales se incrementó el 41.8 %, los usuarios que hicieron uso de este servicio fueron 561 mil 152 pasajeros, lo que nos reflejó un ritmo de crecimiento medio anual del 6.6 % en turistas que provenían de Estados Unidos, Canadá, Alemania, Argentina, Panamá y Ecuador.

La afluencia aérea en Zihuatanejo - Ixtapa en vuelos nacionales presentó un ritmo negativo medio anual en 2.4%, estas líneas aéreas trasladaron de 1994 a 1998 a 872 mil 115 pasajeros, los cuales representaron una disminución de su ritmo de crecimiento medio anual del 5.7 %. En vuelos internacionales se decreció a un ritmo de 11.6%; por esta vía, viajaron 138 mil 616 pasajeros, lo que significó una disminución del ritmo de 14.6 %.

Los vuelos charters provenientes del interior de la República Mexicana con destino a Zihuatanejo - Ixtapa reflejaron un ritmo de crecimiento del 2.1%, pues transportaron en ese periodo 192 mil 798 pasajeros los que presentaron un ritmo de crecimiento de 5.4%. Los vuelos charters internacionales crecieron a un ritmo del 22.3%, los usuarios que hicieron uso de este servicio fueron 357 mil 665 pasajeros, lo que nos reflejó un ritmo de crecimiento de 20.0 %¹ en pasajeros provenientes de los Estados Unidos, Canadá, Alemania, Argentina, Panamá y Ecuador. (Ver anexo cuadro No. 3)

Lo descrito anteriormente nos refleja una disminución en el crecimiento medio anual de vuelos (excepto los charters internacionales en Acapulco y los nacionales e internacionales en Zihuatanejo e Ixtapa) y en el flujo de pasajeros nacionales e internacionales; esta manifestación se ha dado debido a las siguientes causas: no existen vuelos directos en las líneas aéreas a diferentes países; hay escasa frecuencia de vuelos; no existe una promoción organizada entre el sector privado y los gobiernos municipal y

estatal; no se cuenta con agentes de viajes profesionales que vendan el producto turístico de nuestro estado en el extranjero, debido a que no se han hechos los viajes de familiarización suficientes para que conozcan nuestra principal oferta turística; falta de agentes de migración que atiendan a los turistas, deficiente calidad del producto turístico (esto se debe a la inseguridad, la imagen de las playas sucias, encarecimiento de productos, entre otros), y altos costos de las tarifas aéreas.

1-2-1-2-1.1.3. Vía marítima

En cuanto a la afluencia marítima, Acapulco recibió en 1998 124 visitas de cruceros con un total de 152,026 pasajeros, mientras que al destino turístico de Ixtapa - Zihuatanejo arribaron 36 visitas de cruceros con 37,840 pasajeros; dando un total de 160 cruceros que transportaron un total de 189 mil 866 personas.

El destino Acapulco ha tenido un ritmo de crecimiento medio anual de 9.3%. Estos cruceros transportaron un total de 61 1 mil 124 pasajeros, lo que significó un ritmo de crecimiento del 1.2 %. En Zihuatanejo-Ixtapa el movimiento de los cruceros presentó un crecimiento medio anual del 4.8 %, trasladando un total de 150,378 pasajeros, los cuales representaron un ritmo positivo de 0.7 %. (Ver anexo cuadro No. 4)

Podemos señalar que este mínimo aumento en el ritmo de crecimiento medio anual de cruceros y turistas internacionales en el puerto de Acapulco y Zihuatanejo-Ixtapa, es debido a que no existe una promoción organizada, ya que cada agente económico promociona en forma aislada su producto, por la desventaja de la posición geográfica que tenemos con respecto a otros atractivos del Caribe, lo que se traduce en elevados costos para las líneas navieras que por este motivo no venden nuestros productos turísticos en el extranjero; además de la deficiente calidad de los servicios antes citados, y de la falta de vuelos directos al extranjero(cuando los cruceros llegan no existen vuelos para que el turista extranjero pueda regresar).

Cabe señalar que a pesar de la crisis que sufrió nuestro país a fines de 1994, la afluencia nacional no disminuyó en los lugares turísticos, debido a que la demanda que se iba al extranjero se distribuyó en los centros turísticos de la República Mexicana, originando que Guerrero se beneficiara de estos visitantes dando como resultado un incremento de la afluencia a lo largo de los cinco años. Por otro lado podemos decir que las fluctuaciones de la demanda internacional y su índice de ritmo de crecimiento medio anual no aumentó más del 10 %, debido a diferentes factores que a continuación se enumeran: la apertura de otros destinos, la falta de conexiones de líneas aéreas, un presupuesto limitado y estrategias de promoción no competitivas en los mercados naturales del estado, cancelación de vuelos y cruceros en las líneas aéreas y marítimas, altos precios de los servicios por dejarlos sujetos al vaivén del libre mercado (donde la ley de la oferta y la demanda determinan el precio) y un mercado de oferta no diversificado.

1.2.1.3. Estadía

En el Triángulo del Sol la estadía promedio general del turista nacional fue de 2.5 días y la del internacional, de 4.7 durante 1998.

Pero en el periodo comprendido entre 1993 -1998, el comportamiento del ritmo de crecimiento medio anual de la estadía del turista disminuyó en 2.9 %; podemos señalar que nuestro indicador es negativo en 6.0 % en estadía de ritmo de crecimiento medio

anual referente al turista nacional, aunque se tuvo un crecimiento en su ritmo medio, del 1.3 % en lo que se refiere a la estadía del visitante internacional.

Los turistas que prefieren visitar el Triángulo del Sol, mantuvieron una estadía de la siguiente manera: en Acapulco fue de 2.9, en Ixtapa fue de 4.8 y en Taxco de 1.4 días.

En los destinos turísticos que analizamos, Acapulco tuvo un ritmo de crecimiento medio anual del - 7.6 %, Ixtapa - Zihuatanejo del 1.3% y Taxco de Alarcón del 1.5 %.

En el puerto de Acapulco la estadía general del visitante nacional fue de 2.4 días, Ixtapa - Zihuatanejo de 4.0 y Taxco de 1.4 días; mientras que la estadía general del turista internacional fue en Acapulco de 5.4, Ixtapa - Zihuatanejo del 5.9 y Taxco del 1.5 días, lo que significó que en Acapulco la estadía general para el turista nacional disminuyó su ritmo de crecimiento medio en un 6.7 % y la extranjera en un 1.1 %. En segundo lugar tenemos a la estadía general de Ixtapa - Zihuatanejo que tuvo un ritmo de crecimiento de 1.3 % en el cual la estadía nacional creció a un ritmo medio anual de 3.3 %, y la extranjera del 1.8 %. En tercer lugar contamos con la tendencia del ritmo medio anual general de la estadía de Taxco de Alarcón, la cual creció en 1.5 %, donde la nacional logró tener un ritmo de 1.5 % y la internacional de 4.6 %.

1.2.1.4. Perfil del turista

De los atractivos turísticos de Acapulco e Ixtapa - Zihuatanejo hasta 1994, todavía la preferencia del turista internacional eran el sol, la arena y la playa. Sin embargo, a partir de 1995 los gustos de este turista empezaron a cambiar, buscando conocer las riquezas históricas, naturales, culturales y arquitectónicas de nuestro país. Este fenómeno podemos observarlo en el incremento de turistas que visitan el destino cultural y colonial de Taxco de Alarcón, así como en otros espacios turísticos de la República Mexicana como son Cancún, Quintana Roo; Cozumel, Yuc.; y Guanajuato, Gto., entre otros.

Este fenómeno aunado a los precios de las líneas navieras y marítimas, con respecto a otros destinos turísticos, ha influido en la afluencia del turista internacional, ya que el turista nacional e internacional busca viajar donde sus costos sean menores y sus beneficios sean mayores en espacios de diversión y recreación, ya que si otros destinos ofrecen más atractivos al turista, por el mismo o menor precio su preferencia tenderá a cambiar, dejando de visitar a nuestros destinos turísticos.

Además también el turismo en nuestro estado ha disminuido por la tendencia cada vez más generalizada de disfrutar del ecoturismo; éste es uno de los sectores de la industria turística de más rápido crecimiento en el mundo entero donde el turista se siente atraído por conocer sitios de gran belleza y atractivos no convencionales que otros turistas no visitan o no se atreven a visitar: Sitios que han sido descubiertos por naturalistas y exploradores de la naturaleza.

Por lo anterior, es necesario que en Guerrero se diversifique su oferta turística y fomente el ecoturismo y otros atractivos turísticos de suma importancia para el estado, a fin de que esta entidad vaya a la vanguardia de las preferencias del turismo, tanto nacional. Como internacional.

1.2.2.- Oferta turística

La oferta turística del Estado de Guerrero se encuentra caracterizada por la predominación de tres centros turísticos conocidos tanto en el interior como en el exterior del país; sin embargo, cuenta con otros recursos potenciales en su extensión territorial, a los que si se les prestara la debida atención, se convertirían en atractivos importantes. Dichos centros turísticos cuentan con una infraestructura turística y de servicios que los provee de los elementos suficientes para competir con los destinos turísticos nacionales e internacionales de su tipo.

1. 2. 2. 1. - Atractivos turísticos.

El estado de Guerrero cuenta con innumerables bellezas naturales con vocación turística, así como con otros atractivos entre los que destacan las riquezas históricas, arquitectónicas y folklóricas.

En relación a los atractivos turísticos, en la entidad se detectaron 1,034 agrupados en cinco categorías que se refieren a 268 atractivos de recursos naturales, 218 de recursos culturales, 253 folklóricos, 48 artísticos y científicas y 247 atractivos de eventos diversos

En la actualidad el aprovechamiento de estos recursos se concentra principalmente en mayor medida en los tres destinos turísticos más importantes de la entidad: Acapulco, Ixtapa - Zihuatanejo y Taxco de Alarcón, mientras que se utilizan en menor medida los espacios turísticos del resto del estado. A continuación sólo se describen los atractivos importantes que de diversificarse más, detonarán las actividades de los sectores primario y secundario e influirán en el desarrollo de las siete regiones del estado.

INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURISTICOS ACTUALES Y POTENCIALES EN EL ESTADO DE GUERRERO

Región Tierra Caliente

Esta zona económica, gracias a la oferta de recursos turísticos con que cuenta, tiene amplias posibilidades de desarrollo y de mejorar el nivel de vida de sus habitantes. Actualmente no han sido debidamente aprovechados 45 atractivos turísticos, (los cuales representan el 4. 4 % del total de la entidad) clasificados en sitios históricos, arqueológicos, culturales, folklóricos, religiosos, y de recursos naturales (ríos, lagunas, presas y paisajes).

En esta región sobresalen: la Expo agrícola, ganadera y comercial de Arcelia, el Cerro de Cristo Rey; el Museo Arqueológico de la Frontera, y la Presa Vicente Guerrero.

En la Ciudad de Tlapehuala existe la fiesta de la Asunción de María, la Fiesta de la Lavandera y la Feria del Sombrero, así como el hallazgo de una imagen de la virgen de Guadalupe.

En el municipio de Pungarabato se encuentra el Charco Azul, otro atractivo que se llama las Juntas (se observa la unión de los ríos Cutzamala y Balsas) y en la cabecera municipal se cuenta con un museo comunitario de piezas arqueológicas de barro.

Región norte

Este espacio geográfico podemos decir que tiene el potencial suficiente, para convertirse en polo turístico por la importancia y cantidad de atractivos que presenta. La oferta existente asciende a 255 atractivos en total, de los cuales únicamente se consideran en este apartado los más importantes para la región.

En Pilcaya, en la comunidad de el Refugio existe el valle de Chichila, un río que lo atraviesa, un paisaje de montañas, así como el Balcón del Diablo; además en la localidad de Nombre de Dios encontramos el atractivo de la Torre de Dios.

Tepecoacuilco cuenta también con la Presa Valerio Trujano.

Es importante mencionar también que en la Ciudad de Taxco se cuenta con construcciones coloniales de las cuales sobresalen la iglesia de Santa Prisca; el convento de San Bernardino, la capilla del señor de Chavarrieta, la casa Figueroa que actualmente aloja al museo de la ciudad, la Casa Humboldt, Casa Real, Casa Grande, Casa Borda, Rancho Spratling y el viejo castillo español de San Francisco de Cuadra; además en la comunidad de Acuitlapan, municipio de Taxco de Alarcón, existe el Parque Recreativo del Cerro del Huizteco y el Salto de las Granadas .

En el municipio de Pilcaya tenemos el atractivo turístico de las grutas de Cacahuamilpa.

En el municipio de Ixcateopan encontramos la monumental escultura del gran Emperador Cuauhtémoc, el museo de la tumba de este personaje de nuestra historia, y además, una zona arqueológica de cinco hectáreas en la que se localizan restos de construcciones prehispánicas.

En la Ciudad de Iguala se cuenta con los recursos potenciales de los monumentos a la Bandera, al Himno Nacional, el de los Héroes de la Independencia y el asta bandera considerada como la más alta a nivel nacional.

En la localidad de Papalutla municipio de Copalillo se localiza el balneario Atotonilco.

En Cocula se localiza el balneario María Luisa.

En el municipio de Buena Vista de Cuéllar se encuentra el manantial conocido como los famosos baños de Palmillas, con aguas termales.

En la localidad de Oxtotitlán municipio de Apaxtla de Castrejón sobresale el atractivo de la cueva de Oxtotitlán. La Ciudad de Teloloapan se destaca por el atractivo la Cueva del Diablo y al Norte de la Ciudad, dentro del barrio Mexicapán existe un área rocosa conocida como Tecampana, y en la localidad de Tlajocutla municipio de Teloloapan, se localiza el balneario Ojo de Agua de Tlajocutla.

Región centro

Esta región está conformada por 209 atractivos naturales (balnearios, ríos, paisajes, lagunas y presas), y sitios históricos, culturales y folklóricos, que pueden ser capaces de provocar más desarrollo al momento que se diversifique su oferta turística, pues funcionaría como un detonante del resto de las actividades económicas.

Los municipios que cuentan con estos atractivos turísticos son:

El municipio de Zurnpango: Aquí existen los atractivos del Centro Prehispánico la Organera - Xochipala en la localidad de Xochipala; el puente Mezcala ubicado en la Autopista del Sol (éste está considerado como uno de los más altos de América Latina), y por último podemos destacar la realización del evento del maratón náutico internacional del río Balsas. En el municipio de Quechultenango podemos encontrar atractivos como el de las grutas de Juxtlahuaca en la localidad de Colotlipa, y en la población de Coscamila los balnearios Los Manantiales, el Borbollón y el Río Azul.

En el municipio de Chilapa de Alvarez se cuenta con los recursos turísticos aprovechables de: el Parque Nacional del Ocotil y su famosísima Catedral (donde se realiza la escena de la aparición de la Virgen de Guadalupe), localizadas en la Ciudad de Chilapa, así como el volcán de aire en el Tiztcoya que se ubica en la localidad de Xochitempa.

Asimismo en el municipio de Zitlala existe la Cueva de Oxtotitlán conocida también como Cueva del Diablo, en Acatlán se ubica una gruta con figuras de animales y personas, y hay también piedras filosas de colores neutros; en la cabecera municipal se cuenta con la gruta de Pantitlán.

En la Ciudad de Tixtla existe el potencial de las grutas las Chinacas, el Balneario Teoixtla, además de sitios históricos en el centro de la ciudad. Ahí podemos observar los monumentos del General Vicente Guerrero, Ignacio Manuel Altamirano; la cuna de Vicente Guerrero, el museo Ignacio Manuel Altamirano, la casa que habitó Vicente Guerrero (ahora palacio municipal donde en su interior se muestran murales que tratan de pasajes de la historia de México y Tixtla), la presa Juan Catalán; la Laguna de los espejos, y la fiesta religiosa de la Virgen de la Natividad.

Región Montaña

A pesar del alto nivel de desarrollo que ha alcanzado la actividad turística, no ha sido posible un impacto más notable en todas las regiones, en especial en la región de la Montaña, y en aquellas en donde habitan en mayor proporción las principales etnias indígenas de la entidad, cuya marginación es muy notoria, Esta situación podría ser superada mediante mecanismos económicos diversos a los que podría coadyuvar el aprovechamiento de los 100 atractivos que existen en esta región, susceptibles de desarrollar, sobresaliendo los de los municipios de:

Olinalá: aquí se encuentra el Santuario de la Virgen de Guadalupe, y un mirador en la parte superior del templo de 180º,

En la carretera Tlapa - Axoxuca existe la Cascada de Axoxuca, y la Ciudad de Tlapa cuenta también con unas ruinas arqueológicas de la colonia Kontlalco; los cerros de la Z y el de la Cruz, así como la Barranca del Diablo.

En la cabecera de Huamuxtitlán encontramos la pirámide de Xipetotepec- la Laguna de Coexcomatlán (de aguas sulfurosas) y las Lagunas Cuatas o Yeitzihuapán y el Río la Bocana.

Región Costa grande

En esta zona existen 171 atractivos que no han sido debidamente aprovechados pero se pronostican amplias posibilidades de potenciar el turismo a través de ellos ya que este

espacio geográfico cuenta principalmente con playas y lagunas propicias para convertirlas en un producto turístico de calidad para uso y disfrute de los turistas. Estos recursos turísticos naturales están localizados en los municipios de:

Coyuca de Benítez: Este municipio cuenta con las playas de Barra de Coyuca, el Carrizal, Azul; las islas más atractivas de Montosa, Presidio, Pájaros; las lagunas de Mitla, y de Coyuca, y por último, podemos decir que cuenta con la Cascada el Salto.

Benito Juárez: Este lugar posee las playas del Pez Vela, Hacienda de Cabañas, el Dorado, el Paraíso y la Isla los Pájaros.

En Atoyac de Alvarez, encontramos la Laguna del Camalote, las cascadas de San Vicente, y el Salto y, por último, contamos con el Cerro el Mirador.

Tecpan de Galeana cuenta con las playas de Piedra de Tlalcoyunque, y Cayaquitos y además la cabecera posee el Puerto Vicente Guerrero.

En la Unión de Isidoro Montes de Oca existen las siguientes playas: el Atracadero, Majahua, las Peñitas, la Viñata, Troncones y la Bahía de Petacalco.

Petatlán posee las playas de Arroyo Seco, Icacos, la Barrita, la Barra de Potosí; además cuenta con la Laguna Valentín; y entre otros, el Mirador el Calvario.

José Azueta cuenta con las playas la Ropa, el Almacén, la Madera, Municipal, Contramar y las Gatas, además de las citadas playas podemos encontrar otros atractivos como la plaza Kyoto de la fuente de el Sol Naciente, y la plaza de Toros.

En Ixtapa tenemos las playas de El Sacrificio, del Coral, Baradero, Cuachalalate, la Linda, las Cuatas, Don Rodrigo, Vista Hermosa Bahía del Palmar o La Puerta, y la Quieta, otro atractivo es la Isla Grande o Ixtapa. Recientemente se han abierto al turismo, en Ixtapa, nuevas playas como la Riscal, Riscalillo, Larga, y Linda. También existe una unidad ecoturística en la localidad de la Vainilla, la Bahía de Las Palmitas y Caleta de Chón en Zihuatanejo.

Región Costa Chica

En esta región se localizan 143 recursos turísticos muy valiosos de aprovechar; principalmente naturales, como lagunas, ríos y playas. Los atractivos más importantes en la Costa Chica están ubicados en lugares como:

El municipio de Cuajinicuilapa; aquí se localizan los atractivos de playas como punta Maldonado, y el Faro

El municipio de San Luis Acatlán participa con los atractivos turísticos de la Junta, y la Angostura (este último es un balneario en el río grande con una profundidad de 4 m.) y en la localidad de Ayutla se encuentra la casa donde fue firmado el Plan de Ayutla.

En el municipio de Azoyú, en la localidad de Marquelia, existe el atractivo de las playas de Barra de Tecuanapa, las Peñitas, la Tortuga y Bocana; así como el río Marquelia.

El municipio de Copala cuenta con las playas de la Salinas, Playa Ventura, y las Peñas.

El municipio de Florencio Villarreal tiene las playas de Llano de la Barra y Pico del Monte y la Laguna de Chautengo.

El municipio de San Marcos se distingue por las Playas de Amazquite, el Dorado y la de Santa Rosa, (esta última se localiza en la comunidad la Barra), y también tiene la Laguna del Tecomate.

Xochistlahuaca posee el atractivo para aprovechar, que lleva por nombre Centro Deportivo Cívico Recreativo (este recurso natural se localiza en el río San Pedro de la localidad de Xochistlahuaca)

Región Acapulco

La región Acapulco es una de las más importantes por existir dentro de ella el polo turístico que es reconocido mundialmente, aunque también existen atractivos de recursos naturales como el Veladero y el Cerro de Palma Sola, y en la localidad de Dos Arroyos hay un balneario de Aguas Termales. Hay también bosques de coníferas de Xaltianguis a la Providencia susceptibles de ser aprovechados.

Entre los atractivos turísticos más importantes de Acapulco se encuentran las bahías de Santa Lucía y la de Puerto Marqués, los acantilados de la Quebrada, las playas de Pie de la Cuesta, Caleta, Caletilla, Hornos, Papagayo, Condesa, Icacos, la de Puerto Marqués, el Revolcadero y la del hotel Vidafel, entre otras. Asimismo se encuentran otros importantes atractivos turísticos como la Laguna de tres Palos, la isla Roqueta y el parque nacional el Veladero.

Acapulco cuenta además con varias zonas arqueológicas entre las que destacan las de Palma Sola, la de la colonia 5 de Mayo y la de Punta Diamante; también cuenta con el museo fuerte de San Diego y el Centro Cultural y de Convenciones, y entre los parques recreativos destacan el parque Papagayo y el parque Zoológico Aca Zoo ubicado en la isla Roqueta; el parque acuático Centro Internacional de Convivencia Infantil (CICI), y el Acuario Mágico Mundo Marino, además de las aguas termales de Dos Arroyos.

Aunado a los atractivos turísticos, Acapulco cuenta con una amplia gama de canchas de tenis, campos de golf, escuelas de buceo y plaza de toros. Recientemente se abrió al público el deporte de aventura dentro del género de turismo alternativo como es el Shotover Jet, Jomgle Tour y el Bungie entre otros.,

Entre los eventos institucionalizados de mayor relevancia figuran el Tianguis Turístico, Festival de Cine Negro, Festival Acapulco, Festival de Cine Francés, la Aero - Expo y el Día de la Aviación.

Este diversificado mosaico de atractivos nos muestra que Guerrero posee un gran potencial turístico susceptible de brindarle un nuevo impulso a la actividad turística.

Actualmente, el Puerto de Acapulco se está conformando como una ciudad que exige otros servicios y atractivos complementarios que requieren de la magia de la diversidad, en lo que se refiere a sitios históricos - culturales y a los servicios deportivos o de otro tipo.

1. 2. 2. 2.- Servicios turísticos.

Respecto a los servicios turísticos se identificaron 1,924 establecimientos distribuidos en las siete regiones y estructurados de la siguiente manera:

512 establecimientos de hospedaje, 856 de preparación y venta de alimentos, 13 de transportación aérea, 3 aeropuertos y, en lo que respecta a la transportación marítima existen dos terminales; hay también 40 arrendadoras de automóviles y 46 terminales de autobuses.

1..2.2.3. Hospedaje

Durante 1998, la oferta hotelera en Guerrero representó el 5.2 % de total en el país. En los 76 municipios del estado existen 512 establecimientos, de los cuales de acuerdo a su clasificación, representaron los hoteles de categoría especial, gran turismo y de cinco estrellas el 7.4 % con respecto al total de la entidad, los de cuatro y tres el 25.6%, los de dos y una estrella el 30.3 %, mientras que los de clase económica y bungalows el 36.7 % ", debido a que un gran porcentaje de los visitantes nacionales registran ingresos de tipo bajo y medio. Esta actividad turística se centra principalmente en un 95 % en el Triángulo del Sol donde a continuación se analiza esta con más atención.

En 1998, el total de habitaciones registradas sólo en el Triángulo del Sol por la Secretaría de Fomento Turístico, asciende a 21,689 habitaciones que sumadas a las de tiempo comparado dan un total de 25,208, de las cuales Acapulco participa con el 75.8 %, Ixtapa - Zihuatanejo con 20.4 % y Taxco de Alarcón con 3.8 %; registrando una tasa de ocupación hotelera del 46.9 % en el Triángulo del Sol lo que significó una subutilización de la capacidad instalada de la oferta del 53.1 %. Esta tasa de ocupación se integró en Acapulco con un 45.8 %, Zihuatanejo - Mapa con un 50.0%, y Taxco de Alarcón con un 42.5 %, lo que muestra una tendencia generalizada de disminuir en su ritmo de crecimiento medio anual de un 1.4 % en Acapulco y los demás destinos continúan con un ligero incremento.(Ver anexo cuadro No 6)

En 1998, el Triángulo del Sol registró 280 establecimientos de los cuales Acapulco cuenta con 200, Ixtapa Zihuatanejo tiene sólo 64 hoteles y en Taxco de Alarcón existen 16 establecimientos. Con respecto a las habitaciones en este mismo año se registraron 21,689 habitaciones; desglosándose de la siguiente manera, Acapulco 16,434; Ixtapa - Zihuatanejo 4,433 y Taxco 822 cuartos.

Hasta este año de 1998, el indicador general de establecimientos y habitaciones reflejaron un decremento 1.4 % y 1.1 % con respecto a 1993; sin embargo, en estos aspectos se tuvo una tendencia de la siguiente forma:

En Acapulco disminuyó un 1.8 y 1.4 %-, en Zihuatanejo - Ixtapa se mantuvo constante, y disminuyó un 0.1 %, mientras que en Taxco de Alarcón disminuyó en 1.2 y 0.2 % en lo referente a establecimientos y habitaciones. (Ver anexo cuadros No. 7 y 8)

El deterioro que actualmente existe en la infraestructura hotelera y restaurantera de Acapulco se suma a las carencias urbanas, ya que en esta zona no se cuenta con espacios peatonales adecuados para los transeúntes; existe una sobresaturación del transporte urbano y un marcado deterioro de los servicios básicos. Sin embargo Ixtapa - Zihuatanejo no presenta estos problemas como Acapulco, ya que aquel es un destino

turístico planeado. Se puede afirmar que Taxco de Alarcón aún no presenta problemas de disminución de hotelería ya que está en proceso de crecimiento como centro turístico.

En general se aprecia que la calidad de nuestra oferta turística se ha orientado a las exigencias del turismo nacional, y en mayor medida a los requerimientos del turismo internacional.

Entre otros, es de suma importancia que la oferta turística de Acapulco cuente con una infraestructura de servicios básicos que garanticen vialidades adecuadas, energía eléctrica suficiente y permanente, agua potable debidamente tratada, sistema de drenaje apropiado, sistema de captación de aguas pluviales, recolección de basura y desechos, y todo lo necesario para que este destino sea funcional limpio y seguro.

Las deficiencias en los factores señalados con anterioridad, son el reflejo del deterioro de los elementos que determinan la calidad de los servicios de nuestros principales polos turísticos.

1.2.2.4.- Infraestructura física del transporte.

En la entidad existen vías de acceso que permiten comunicar los 76 municipios. Con estos caminos existentes hasta hoy en día, Guerrero podrá lograr la diversificación de la oferta de sus atractivos turísticos. En sus regiones económicas, y de esta manera contribuir al desarrollo económico del estado. Actualmente los tramos carreteros existentes son:

Acapulco - Zihuatanejo - Ixtapa, Zihuatanejo - la Unión, Zihuatanejo - Ciudad Altamirano, Ciudad Altamirano - Iguala, Iguala - Taxco, Chilpancingo - Acapulco, Chilpancingo - Iguala, Chilpancingo - Chilapa - Tlapa , Tlapa - Puebla., Acapulco - Punta Maldonado (estos 10 tramos mencionados anteriormente son de 2 carriles) y por último podemos agregar la más importante, la Autopista del Sol tramo Cuernavaca, Morelos, Acapulco, Gro.

Existen grandes obras de infraestructura carretera que inciden directamente en el impacto turístico, como la Autopista del Sol, importante vialidad que comunica al puerto de Acapulco con la Ciudad de México, principal mercado nacional, que ha transformado el puerto de manera gradual, con visitas de fin de semana.

Sólo se mencionarán las obras del Triángulo del Sol que han servido para mejorar la imagen urbana, comunicar con otros lugares, proteger la salud del visitante mediante la observancia de reglas de higiene, cuidar el medio ambiente, y recrear y divertir a los turistas; ya que se consideran los lugares de más relevancia.

Entre las acciones que en estos últimos años se han llevado a cabo , para mejorar la imagen urbana de Acapulco, destacan por su importancia, la ampliación de las vialidades principales del puerto como son: la ampliación de la carretera Escénica de la Base Naval - Puerto Marqués, la ampliación de las Cruces - " Y " griega; se concluyeron el viaducto Aguas Blancas, el Viaducto Diamante,(autopista concesionada de cuatro carriles que une a la Autopista del Sol con Acapulco), el Maxitúnel (vialidad que reduce el tiempo de acceso al anfiteatro de la Bahía

La ampliación de un tramo de la calzada de Pie de la Cuesta y la construcción del distribuidor vial de Mozimba, así como la rehabilitación total de la carretera de cuatro carriles Puerto Marqués - Aeropuerto Internacional " Juan N.Alvarez

En el programa que se desarrolló para la reconstrucción del puerto de Acapulco, después de ser afectado por el huracán " Paulina ", se construyeron más de 20 puentes así como el Boulevard " Papagayo ", y 10 bóvedas del drenaje pluvial de la carretera Escénica.

Actualmente están en trabajos de pavimentación tramos de la carretera Cruces - Cayaco y Cayaco - Puerto Marqués.

En Ixtapa se amplió la dotación de servicios de infraestructura urbana a los terrenos con vocación turística que se ofrecen a los inversionistas para nuevos desarrollos.

Por su parte, Taxco cuenta con su nueva carretera de acceso que la comunica con Rancho Viejo, lo cual facilita el turismo proveniente de su principal mercado nacional constituido por la Ciudad de México.

1.3. Promoción y desarrollo

No todos los atractivos turísticos del estado reciben la promoción suficiente y adecuada para atraer turistas, ya que esta estrategia sólo se centra en los tres destinos más importantes de Guerrero. Por lo anterior, se considera de suma importancia diversificar la promoción para otros espacios turísticos que no han sido debidamente aprovechados, a fin de que ésta no sólo se realice en el Triángulo del Sol.

El siguiente análisis sólo se refiere a la promoción de los destinos turísticos que integran el Triángulo del Sol:

En este renglón los avances son evidentes, pero no suficientes, ya que a pesar de que se ha participado en actividades encaminadas a captar mayor afluencia de turistas nacionales e internacionales no se ha logrado el impacto esperado. Los destinos turísticos participaron en 1998 en el Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebró el ejecutivo federal por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el cual se llevaron a cabo programas de promoción en las ciudades de Acapulco, Ixtapa - Zihuatanejo y Taxco, por ejemplo: en Acapulco se realizaron los programas de promoción y publicidad nacional, promociones de convenciones, relaciones públicas locales, impresos varios, gastos administrativos y fondos de contingencia; y en materia de desarrollo se llevó a cabo el proyecto de remodelación del Paseo del Pescador, la remodelación de la Quebrada, el desarrollo urbano y turístico de Punta Diamante, Tres Vidas y Laguna de Tres Palos, acciones que ascendieron a un monto total de inversión de \$ 19 millones 800 mil pesos.

En Ixtapa - Zihuatanejo se llevó a cabo, en materia de desarrollo, la remodelación de la imagen urbana, y en materia de promoción, los programas de publicidad nacional e internacional en lo referente a televisión abierta, prensa, carteles, producción, relaciones públicas, eventos de promoción, viajes de promoción nacionales e internacionales, publicidad escrita, y gastos administrativos; actividades que ascendieron a un monto total. \$ 9 millones 400 mil pesos, más una aportación de FONATUR de 3 millones de pesos.

En el espacio turístico de Taxco, se realizaron programas de promoción a través de las contrataciones de los medios de comunicación como son la radio y la prensa, contrataciones exteriores, comisiones publicitarias y producciones de campañas y gastos de promoción; y en materia de desarrollo se llevó a cabo el estudio del proyecto ejecutivo del Museo de la Plata y el proyecto para la Conservación de la Imagen Urbana de la Iglesia Santa Prisca. Estas acciones representaron un monto total de inversión de \$ 4 millones 1 mil pesos.

Para la promoción de los destinos turísticos, es necesario aprovechar adecuadamente medios masivos de comunicación en el país y el extranjero, tales como la televisión, radio, prensa, revistas especializadas e Internet, al mismo tiempo que se deberá realizar mayor difusión de las locaciones para promover aún más los escenarios de nuestra oferta la filmación de películas, telenovelas y cortometrajes.

A pesar de que el Gobierno Federal y Estatal han hecho grandes esfuerzos en materia de promoción turística, el impacto que se ha pretendido lograr en las metas no ha sido esperado; esto se debe a los recursos limitados que se destinan en este renglón, incremento de los costos de esta actividad, y a la falta de un diagnóstico del que obtengan las herramientas para identificar los mercados y segmentos que permitan diseñar y orientar un Plan de Marketing del Producto Turístico del Estado para así hacer más eficaz esta actividad; esto ha dado como resultado una disminución de la participación en la promoción a nivel nacional e internacional. Otros de los problemas que influyen negativamente para lograr las metas en la promoción son los problemas de imagen urbana, la deficiente calidad del producto turístico, alza generalizada de precios, inseguridad deficiente servicios y la imagen de playas sucias.

Si se supera la problemática en esta actividad los alcances serán positivos y éstos a su vez se verán reflejados con una mayor afluencia de turistas, tanto nacionales como extranjero, pero esta acción será inútil en el interior y exterior del país, si no se logra solucionar la causa que afecta el producto turístico.

Debido a los problemas enfrentados, la promoción realizada de 1993 a 1998, no logró tener un ritmo de crecimiento constante con respecto al total de turistas que visitan año con año en el Triángulo del Sol. Los turistas nacionales por ejemplo crecieron a un ritmo medio anual de 13.7 % y los internacionales de 7.6 %. Asimismo se puede observar un crecimiento menor al 15 % en Acapulco; un 27.2 % en Ixtapa - Zihuatanejo, y el 41.1 % en Taxco.

Esta acción debe involucrar a todos los actores del quehacer turístico que se benefician con el flujo de visitantes, por lo que es necesario crear una coordinación entre los destinos más importantes para complementar y diversificar el producto turístico con el Triángulo del Sol, lo cual será más factible, sólo si se establecen alianzas estratégicas con el objeto de ser más competitivos en el mercado turístico nacional e internacional.

1. 4.- Derrama económica y generación de empleos.

El turismo en el estado de Guerrero, está relacionado directamente con el consumo y gasto turístico del visitante nacional y extranjero, estos dos generaron una derrama económica en 1998 de 20 mil 755 millones 800 mil pesos, la cual es generada en 88.6 % por el turismo nacional y en 11.4 % por el turismo extranjero que llega a la localidad.

Donde Acapulco participó con el 61.5% Ixtapa - Zihuatanejo con el 34.1% y Taxco de Alarcón con el 4.4%

La derrama económica general del triangulo del sol, ha crecido a un ritmo anual de 21.53%, con respecto a 1993 el crecimiento anual tuvo un comportamiento de la siguiente manera en los tres destinos turísticos: el de Acapulco fue del 12.5 %, en Taxco de Alarcón fue del 57.5 % y el de Ixtapa - Zihuatanejo, del 60.9 % anual.

Esto no significa que el alto crecimiento medio anual que se presentó en Taxco e Ixtapa - Zihuatanejo, indica que aportan mayor derrama económica, ya que Acapulco es el que participó con más ingresos que los otros dos destinos turísticos.

Asimismo se debe destacar que la recaudación de los ingresos fiscales derivados de la actividad turística representa el 70 % de la totalidad de ingresos que por este concepto obtiene el Gobierno Estatal. El comportamiento de esta demanda ha generado que su participación sea del 27.5 % del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) en 1993

Esta importante derrama económica se reflejó también en la conformación de una planta laboral en 1998, de " 161 mil 606 empleos, los cuales se clasifican en directos e indirectos; los directos ascendieron a 46 mil 1 73, y los indirectos sumaron 115 mil 433 empleos. En este rubro el ritmo de crecimiento medio anual en el estado disminuyó en un 2.0 % con respecto a 1993; principalmente decreció en Ixtapa - Zihuatanejo con un 5.2 % y 2.5 % en Acapulco; mientras que en Taxco de Alarcón su ritmo fue de 17.4 %.

Este fenómeno se debe a los sucesos originados en ese periodo, como fueron la guerrilla en Chiapas, la crisis económica del país, la inhibición del gobierno de Estados Unidos hacia sus turistas, los asesinatos de políticos nacionales, el levantamiento del EPR en Guerrero, la matanza de campesinos en el vado de aguas Blancas, la ola de secuestros en todo el territorio, y el Huracán Paulina. Esto influyó para que existiera una disminución de turistas nacionales e internacionales, generando el cierre de muchos comercios, lo que provocó que aumentara el desempleo, reflejándose más en Ixtapa - Zihuatanejo que en otros destinos turísticos del estado.

1.5.1.- Apoyo institucional

Los agentes económicos que intervienen para implementar el desarrollo de la política turística en los lugares más importantes de nuestra entidad, son los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como el Sector Privado. Las acciones de las instituciones están enfocadas a fortalecer la competitividad de los desarrollos turísticos Acapulco, Ixtapa - Zihuatanejo y Taxco, en el ámbito nacional e internacional.

1. 5. 1. Banca

Durante 1999, se promovió para la actividad turística el fondeo de los recursos que ofrece la Banca de Desarrollo, principalmente NAFIN, BANCOMEXT y BANOBRAS. Los resultados en sí, no fueron alentadores al no existir una aceptación por parte de las empresas medianas y pequeñas que reclaman créditos más baratos.

A propuesta de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la CANACO, con recursos del impuesto al hospedaje, del Fondo Guerrero y NAFIN, el gobierno del estado

y municipios, han reiterado su cabal liderazgo en la instrumentación de mecanismos orientados a fortalecer los estímulos para el arraigo de inversiones productivas, particularmente relativas a la actividad turística. En este sentido, se han implementado los siguientes esquemas de reducción de impuestos, como incentivos para la promoción de inversiones, los cuales son otorgados mediante la Ventanilla única de gestión que opera para las empresas nuevas, y de ampliación, como son: pago de impuesto sobre la remuneración al trabajo personal desde un 55 % hasta un 80 % en un periodo de 5 años; pago del 70 % del impuesto predial en un periodo de 5 años, haciendo un pago único del 50 % de inscripción en el Registro Público de la Propiedad; realizar un pago único de 75 % en Adquisiciones de Inmuebles- Efectuar un pago único de 60 % en Licencias de Construcción y pagar el 50 % en el registro de Actas Constitutivas.

Como una medida adicional para fortalecer la confianza del inversionista, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero, ha instituido una oficina especializada, cuya función está orientada a hacer más eficiente la operación en el otorgamiento de estímulos fiscales para facilitar y promover el establecimiento de nuevas inversiones.

1. 5. 2. Educación y capacitación

Hoy en día, como hemos descrito en otros apartados, Guerrero cuenta con instituciones que están educando a los nativos y población en general sobre la importancia de la actividad turística en el estado. Actualmente las dependencias que están más involucradas en esta acción, son las que a continuación mencionaremos: los Gobiernos Federal y Estatal a través de la Secretaría de Turismo Federal y la Secretaría de Fomento Turístico, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Guerrerense de la Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia las cuales han diseñado programas para enriquecer el nivel cultural de docentes y alumnos de los diferentes niveles en torno al tema. Asimismo podemos señalar que la educación turística se imparte a los empleados que más relación tienen con la actividad, como por ejemplo a grupos de informadores turísticos, Shopineros, vendedores de boletos de yates de recreo, trovadores de las playas, lancheros, personal de restaurantes, los elementos de Atención y Protección al Turista de Acapulco (APTA) Administradora de Zonas Turísticas de Acapulco (AZTA) y servidores públicos.

Es de relevancia decir que a pesar de los grandes esfuerzos que hacen el Gobierno Federal y el Estatal, de educar a los Guerrerenses en esta materia, la labor ha sido insuficiente, ya que existe la necesidad de vincular más esta acción con las escuelas y empresas para emplear a los egresados, actualizar docentes y aumentar el nivel educativo y concienciar al personal operativo de los establecimientos turísticos.

1. 5. 3. Imagen urbana

Después del huracán Paulina, miles de viviendas quedaron dañadas y otras destruidas, lo que originó que se proyectara una mala imagen urbana en el contexto nacional e internacional. Para reconstruir los daños materiales, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); participó con una inversión directa de 71.2 millones de pesos, que se complementó con los 23.8 millones de pesos que aportan el estado y el municipio, y por 5.0 millones de pesos adicionales por concepto de generación de intereses. Este programa comprendió la adquisición de predios en Pie de la Cuesta, los Órganos y la Venta , destinados a construir reservas territoriales para el futuro crecimiento de la ciudad. Además con la ejecución del citado programa, se cuenta con

viviendas más seguras y dignas en beneficio de la población real, proyectándose una mejor imagen de la ciudad, en apoyo a la imagen turística del puerto. Con el programa de Promoción y Desarrollo Turístico, se establecieron acciones determinantes y prioritarias encauzadas a revitalizar, conservar y mejorar la zona turística. La meta se orientó a rescatar la imagen urbana de Acapulco, Taxco e Ixtapa - Zihuatanejo, que por muchos años se había dejado olvidada. Las obras que hasta hoy se han concretado reflejan el inicio y la voluntad de continuar mejorando y arreglando " la casa ", para hacerla más atractiva al turista. Con la ejecución del programa se continuará con la edificación de viviendas más seguras y dignas en beneficio de la población local a fin de proyectar una mejor imagen al turismo nacional e internacional. La Comisión Nacional del Agua realizó grandes proyectos en la edificación de redes de drenaje y colectores en el Valle de la Sabana y en el Anfiteatro, y se tiene contemplada la conducción de más del 95.0 % de aguas residuales a los colectores, garantizando con esto que no se descarguen aguas negras a la Bahía de Acapulco. Entre las principales obras de imagen urbana realizadas destacan las siguientes: remodelación de las plazas Politécnico, Israel, Costa Rica, y Quebec, boyado de Puerto Marqués, Pichilingue y Majahua; revitalización del boulevard " Papagayo ", obras de remodelación de la zona de Caleta, obras pluviales en la colonia Costa Azul y pavimentación en el tramo del hotel los " Pericos " en playa Manzanillo.

1. 5. 4. Infraestructura física de transporte

En lo que respecta a la actividad del transporte, la Dirección General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, así como las Direcciones de Tránsito municipal y del Estado en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, han establecido mecanismos para normar, supervisar, regular y hacer más eficiente el transporte urbano y foráneo en los lugares más importantes de nuestra entidad lo que ha generado beneficios para el desarrollo turístico con la reconstrucción y conservación de carreteras (federales y estatales); y la construcción de puentes (como el de Mezcala) que sirven para dar continuidad a las vías de acceso, salvar obstáculos que existen por la orografía accidentada del terreno, hacer más corta la distancia entre un origen y destino, y disminuir los costos generalizados de viaje de los vehículos. Pero este trabajo no ha dado los resultados esperados en un 100 %, debido a la problemática que enfrentan los prestadores de este servicio foráneo, la cual a continuación señalamos por su importancia: No se otorga el mantenimiento adecuado a los caminos, falta de señalización en las carreteras federal y estatal; en las ciudades de Acapulco y Zihuatanejo los problemas son ocasionados por el transporte urbano que circula a exceso de velocidad en las avenidas, y la violación de los señalamientos de tránsito que existen en las vías de acceso, entre otros.

La autoridad marítima en Acapulco e Ixtapa - Zihuatanejo ha realizado acciones encaminadas a brindar mejores servicios a los usuarios, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con la Administración Portuaria Integral de Acapulco, S. A. De C. V., la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo - Terrestre, y la 18ª Zona Naval Militar.

En Acapulco e Ixtapa - Zihuatanejo y los gobiernos municipal y estatal han instituido programas de bienvenida a los turistas y se han hecho esfuerzos con las líneas navieras para integrar un estudio que permita elevar el nivel de calidad de este servicio. Este último aspecto es de prioridad y hay que prestarle atención, debido a la problemática que presenta, ya que si se logran consolidar las políticas propuestas en este tipo de transporte, las acciones se verán reflejadas en más afluencia de visitantes por esta vía en

los dos destinos de playa. Con base en lo anterior, es de suma importancia atender la problemática siguiente de los dos centros turísticos en el rubro del transporte: inseguridad, altos costos de la terminal marítima, falta de promoción, acoso a los turistas, obras de ampliación y construcción de instalaciones portuarias para que el puerto logre atender embarcaciones de gran calado, cabotaje, así como el establecimiento de un convenio sobre la oferta y precios de las líneas navieras, y construcción de una terminal marítima.

En lo que se refiere al transporte aéreo en Acapulco cuenta con un aeropuerto internacional e Ixtapa - Zihuatanejo cuenta con otro aeropuerto, las acciones que se han emprendido en estos dos destinos son la apertura y restablecimiento de rutas aéreas, así como la colocación de la señalización. Además, el sector empresarial a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), ha realizado acciones de rehabilitación en las instalaciones de sus edificios.

Podemos decir que hay avances evidentes, pero no suficientes para incrementar el número de visitantes a nuestros puertos debido a los altos costos de las tarifas aéreas, la escasa frecuencia de vuelos hacia New York, Florida y Miami entre otros, es necesario intensificar la coordinación entre las dependencias Federal y estatal, y el sector privado, para integrar y avalar las propuestas viables para solucionar las dificultades que se presentan, a fin de poder llevar a cabo una oferta aérea adecuada que cumpla con las exigencias que demandan los turistas que visitan nuestros destinos.

1. 5. 5. Ecología y medio ambiente

En lo que respecta al cuidado del medio ambiente en los dos destinos turísticos del estado, el gobierno estatal ha orientado sus acciones a la limpieza de playas a través de la Administradora de Zonas Turísticas de Acapulco, y a la regularización y venta de terrenos de calidad turística por parte de Fideicomiso Acapulco (FIDACA) y Bahías de Zihuatanejo (FIBAZI) así como de la Promotora Turística (PROTUR); los cuales realizan además, las obras de infraestructura básica para el desarrollo de los proyectos de inversión.

En Acapulco la SEMARNAP y la Delegación Federal de Ecología y Medio Ambiente y la Capitanía de Puerto realizan acciones tendientes a reducir y prevenir la contaminación tales como la prohibición a la flota pesquera a que no realice la pesca por medio de compresoras que afectan a las especies marinas existentes- en Zihuatanejo la SEMARNAP ejecuta el programa de áreas naturales protegidas, para cuidar las reservas naturales.

1. 5. 6. Seguridad, auxilio y atención

El bienestar del turista, el respeto a su persona, la equidad en los actos de comercio en los cuales participa y el brindarle seguridad han sido objetivos que justifican la operación del organismo, cuyo objetivo específico es la atención al turista. En este sentido existen entidades e instancias cuyas actividades de atención al turista se han realizado en cuatro vertientes: el servicio de orientación e información, el auxilio turístico, la procuración de justicia y la seguridad. Con esta acción se ha buscado que la estancia del turista sea agradable y segura.

La atención e información al turista es atendida por la Procuraduría Federal al Consumidor, LOCATEL, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), los H. Ayuntamientos

de los municipios con alta vocación turística, los hoteles, agencias de viajes, aerolíneas, los guías de turistas, las asociaciones de informadores, los clubes de servicios, sindicatos y universidades.

Con referencia al auxilio turístico, este servicio es proporcionado por la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Fomento Turístico, los Ayuntamientos del Triángulo del Sol, la comisión Técnica de Vigilancia de Tiempo Compartido, LOCATEL, la Procuraduría del Turista y otras dependencias.

El renglón de Procuración de Justicia, se atiende principalmente por el Ministerio Público Federal, la Procuraduría del Turista, la Procuraduría General de Justicia del Estado a través del Ministerio Público del Fuero Común y por el Cuerpo Consular que interviene en apoyo a los turistas extranjeros.

La seguridad es un renglón difícil de solucionar, pero nuestras autoridades han hecho grandes esfuerzos por resguardar el orden por medio de operativos durante las 24 horas, estas acciones han logrado reducir la delincuencia en nuestros destinos, con la finalidad de buscar que el turista tenga una estancia más segura y tranquila.

En las carreteras de acceso destaca la acción de los Ángeles Verdes, Policía Federal de Caminos y el Ejército Mexicano; en el transporte aéreo brinda seguridad la Comandancia Nacional Aeroportuaria Mexicana, y en transporte marítimo la 18 Zona Naval de la Marina junto con la Capitanía de Puerto que se encargan de vigilar la seguridad.

En los tres principales destinos turísticos de Guerrero, la seguridad está a cargo de las siguientes dependencias: en Acapulco el cuerpo de Atención y Protección al Turista (A. P. T. A.); la Administradora de Zonas Turísticas de Acapulco (A. Z. T. A.); Procuraduría de Turista; LOCATEL-1 Promotora y Administradora de Playas; la Policía Turística; la 31. Agencia de Ministerio Público para Turistas, la Procuraduría General de Justicia de Estado; la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor; Comisión Técnica de Vigilancia de Tiempo Compartido; la Secretaría de Fomento Turístico y la Dirección Municipal de Turismo.

En Ixtapa - Zihuatanejo, el auxilio y la seguridad del turista está a cargo de la Dirección de Turismo, el H. Ayuntamiento y de la Policía Preventiva, la Agencia del Ministerio Público para Turistas, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Técnica de Vigilancia de Tiempo Compartido.

En Taxco, el auxilio y Protección al Turista le corresponde a la Subsecretaría de Fomento Turístico junto con la Policía Preventiva del H. Ayuntamiento, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la representación de la Procuraduría Federal del Consumidor.

1. 5. 7. Salud

En apoyo a la actividad turística las instituciones de salud, como el IMSS, SSA, ISSSTE y el HOSPITAL MILITAR han participado con campanas para prevenir enfermedades gastrointestinales, respiratorias y venéreas mediante la difusión en televisión, spots en la radio y notas en la prensa sobre el consumo de alimentos y otros temas. Asimismo se han realizado programas de verificación sanitaria en restaurantes de Acapulco, Ixtapa - Zihuatanejo y Taxco, en coordinación con los Servicios Estatales de Salud.

Además la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera A. C., ha realizado verificaciones de la calidad de los servicios que prestan los restauranteros en la zona turística de Puerto Marqués, y se ha supervisado que el programa del distintivo "H", se esté llevando a cabo en los establecimientos que cuentan con esta distinción.

De acuerdo con el Capítulo IV del Artículo 41 de la Ley federal de Turismo en los tres destinos turísticos más importantes de Guerrero se llevan a cabo campañas de verificación de precios supervisando que éstos estén a la vista de los turistas así como el buen funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicios al turismo, como hoteles, restaurantes, discotecas y bares, en los que los H. ayuntamientos (a través de acciones de la Dirección Municipal de Salud), el estado (mediante la participación de los Servicios Estatales de Salud con la Dirección Estatal de regulación, Control y Fomento Sanitario) y la Federación (a través de la Procuraduría Federal de Consumidor), mantienen una constante regulación, inspección y reglamentación que garantizan la calidad de servicio y los productos que se ofrecen a los turistas.

1. 6.- Vinculación de la actividad turística con los sectores económicos

En la economía estatal, la acción de compra y venta de los productos en el mercado se lleva a cabo entre los diferentes agentes económicos que participan en las diversas actividades clasificadas en los sectores primario, secundario y terciario del estado. La principal actividad en Guerrero es el turismo porque se ubica como el eje dinamizador de la economía estatal en su conjunto. Si bien es cierto que existen diversos caminos para llegar al desarrollo económico y social, la alternativa más viable y factible para los guerrerenses es la actividad turística. Esto se afirma por la dinámica que provoca al desarrollarse en nuestros destinos turísticos, al generar ingresos y empleo para los que intervienen en ella.

Podemos decir que el comportamiento de estos sectores se lleva a cabo en forma articuladas es decir; ninguno de ellos realiza acciones en forma aislada, pues para su desempeño, necesitan de los otros sectores. Para el caso de nuestro estado la actividad turística es fundamental ya que es detonante del resto de las actividades.

Esta actividad junto con el resto del sector terciario está concentrada principalmente en Acapulco, Ixtapa - Zihuatanejo y Taxco de Alarcón; estos tres aportan una fuerte derrama económica y empleo.

Al cobrar gran relevancia el turismo, se realizaron estudios para conocer la demanda de productos turísticos que necesita esta actividad. Este estudio arrojó que la demanda de los productos de los sectores industrial y primario, por parte de establecimientos como hoteles: restaurantes, bares, centros nocturnos, centros comerciales, lugares de recreación, esparcimiento, son: el mobiliario y equipo de oficina, sábanas, toallas, alimentos y bebida, mantearía, cristalería, cubiertos, loza, baterías de cocina, jabones detergentes, shampoo; las Hortalizas como ajo, apio, betabel, brócoli, calabacita italiana, cebolla, col, coliflor, chile serrano, elote, lechuga romana, lechuga orejona, papa alfa, papa cambray, pepino, rábano, tomate bola, tomate salladette, tomate verde y zanahoria; los Agrícolas y Hortícolas como maíz, frijol, sorgo, arroz, ajonjolí, jitomate, melón, limón, mango, café, cocotero y plátano.

También el turismo está estrechamente vinculado con las actividades de su mismo sector, básicamente con las comunicaciones, el transporte y el comercio. Estas actividades al llevarse a cabo generan gran cantidad de empleos al proyectar la construcción de

caminos y carreteras (como la Autopista del Sol), la ampliación y pavimentación de calles y avenidas, así como la apertura de negocios.

A pesar del potencial productivo del sector primario, la agroindustria juega un papel poco relevante en la composición y participación productiva de la entidad, ya que la producción agropecuaria se vende en su gran mayoría para el consumo directo o bien es llevada a otros estados. Pero si la actividad turística se diversifica, los sectores primarios y la industria jugarán un papel muy importante en la economía y en el desarrollo y bienestar de los guerrerenses.

En las próximas dos décadas se espera tener una economía que esté vinculada con el comercio exterior, porque la capacidad de generar altas tasas de crecimiento económico dependerá del desarrollo de una actividad manufacturera dinámica, moderna y sustentable, además de mantener al turismo como fuente generadora de divisas y empleo. La mayor vinculación entre la actividad turística y los Sectores Agropecuario e Industrial del estado puede propiciar un desarrollo económico más diversificado en la entidad. Asimismo el hecho de que los empresarios que ofrecen productos turísticos en Guerrero, adquirieran los productos agrícolas, ganaderos, pesqueros, avícolas, forestales, frutícolas, textiles e industriales, que se producen, elaboran y fabrican por los guerrerenses, provocaría que la derrama económica fuera mayor, lo que daría como consecuencia más empleo, mayor bienestar y menor migración de la población hacia otros lugares.

Podemos decir, desde el punto de vista económico, que el multiplicador de la inversión es aquel efecto que provoca acciones encadena de tal manera sucede con la actividad turística que al emprenderse propicia que se realicen en consecuencia directa e indirectamente otras. Por lo descrito anteriormente, es necesario fortalecer más al turismo y diversificar su oferta. Si bien es cierto que ha recibido más apoyo, éste se justifica por su dinamismo y por ser autosuficiente. Sin embargo los otros sectores económicos no han logrado desarrollarse para esa capacidad de autosuficiencia debido a la influencia de ciertos factores, como son: la falta de créditos a las diversas actividades, tecnología agrícola e industrial obsoleta, falta de capital humano calificado y medio geográfico accidentado, entre otros. Esto nos da una idea, de cómo las políticas de vinculación con los sectores económicos implementadas por el Gobierno Federal y Estatal, sólo han reflejado un deficiente efecto, por lo que es urgente que las autoridades busquen consolidar las políticas donde incidan en mayor empleo, mejores ingresos para el personal ocupado en estas actividades y un crecimiento del Producto Interno Bruto Estatal, ya que de esta manera evitaremos importar productos de otros estados del país y del extranjero.

1. 7. Política turística.

Las acciones emprendidas por los gobiernos anteriores tuvieron el objetivo de brindar servicios de calidad y convertir al turismo en una actividad dinámica capaz de impulsar el desarrollo sustentable en nuestro estado. En seguida se describen las políticas más importantes que se han llevado a cabo:

Se buscó incrementar la afluencia turística a los principales destinos turísticos de la entidad, para aumentar el empleo, la derrama económica y dinamizar en forma generalizada nuestra actividad económica.

Se pretendió proporcionar al turista los apoyos y atención necesaria para que su estancia sea placentera en todos los aspectos y situaciones. Se buscó diversificar, consolidar, y aumentar la calidad de la oferta turística para incrementar el aprovechamiento sustentable de nuestros atractivos.

Se procuró fortalecer la estructura institucional para inyectar mayor dinamismo y eficacia a los programas de apoyo a la actividad turística, que garanticen resultados más impactantes en el crecimiento y mejoramiento de la misma.

Se ha procurado atender la problemática crediticia con la banca pública y privada, y el rezago de pago de impuestos, derechos y servicios. Además de promover el financiamiento oportuno: presentando las mejores ofertas del costo del dinero para elevar la calidad de los servicios turísticos.

Se ha insistido en diseñar e instrumentar una política de formación, capacitación y mejoramiento de los recursos humanos que participan en la actividad turística, y de la población en general, para desarrollar una cultura turística que nos permita alcanzar mayores niveles de calidad y excelencia en los servicios, razón por la cual en el año de 1999 se realizaron 100 cursos así como conferencias y seminarios donde se capacitó a 2,650 empleados de la actividad turística, 750 estudiantes del nivel primario, 230 docentes de diferentes planteles educativos, 1,950 servidores públicos y 1,510 estudiantes de turismo.

Sumando un total de 7,050 personas.

Se ha pretendido dar al turista la información, orientación, atención, hospitalidad y servicios de seguridad y auxilio que necesitan en sus viajes.

Se ha buscado difundir el nuevo rostro del turismo en Guerrero como destinos limpios, seguros y hospitalarios.

Se ha procurado brindar soluciones adecuadas a la problemática de asentamientos humanos irregulares, en el caso de Acapulco, para reducir o eliminar la incidencia de éstos en los aspectos turísticos y en las condiciones de salud pública del puerto.

Se promovió el control y la eliminación de los factores contaminantes de los atractivos y espacios turísticos, para evitar problemas mayores así como el deterioro de las condiciones e imagen que requerimos para atraer a los visitantes.

Se ha fomentado la articulación económica sectorial de tal forma que el turismo permita el desarrollo regional sustentable, generando la oportunidad de modernizar y ampliar nuestra planta productiva, aprovechando los recursos e insumos locales, incrementando el empleo y el efecto multiplicador de la derrama económica.

Se ha pretendido aumentar los niveles de competitividad, productividad y rentabilidad de las empresas de los servicios turísticos, en el mercado nacional e internacional, que coadyuven a una mayor captación de divisas e impacten positivamente en la balanza de pagos.

Se ha buscado fomentar, promocionar, difundir y apoyar, tanto nacional como internacionalmente a los centros turísticos que conforman el Triángulo del Sol.

Se ha procurado vincular la política de fomento y desarrollo turístico con los programas federales y municipales que en la materia se desarrollen para convertir en potencias de primer nivel a nuestros centros turísticos.

Se ha buscado promover ante la Delegación de Transporte del Estado y las Direcciones de Tránsito de Acapulco, Taxco e Ixtapa - Zihuatanejo, un proyecto de señalización, el reordenamiento de vialidades y elevar la calidad del transporte y la educación vial; disminuir los efectos colaterales del ruido y fomentar la educación de los conductores sobre la prestación del servicio público a la comunidad.

En materia de transporte se ha pretendido crear y ampliar la infraestructura terrestre, aérea y marítima para brindar un mejor servicio en nuestros espacios turísticos.

1. 8. Problemática.

Es importante resaltar que en el Puerto de Acapulco la gran migración del interior de estado y de otras entidades ha provocado que los recursos que destinan los tres niveles de gobierno a los servicios públicos sean insuficientes para integrar una infraestructura acorde a las necesidades de la población, provocando un desequilibrio en la dotación de los mismos que da como resultado conflictos sociales y políticos.

Afortunadamente en las últimas fechas con las participaciones federales se han instituido programas relacionados con el sector turismo como es "Acapulco siempre Acapulco" con el que de una manera integral se está abatiendo la problemática que afecta al sector turismo.

En Taxco de Alarcón, municipio que cuenta con 95,144 habitantes, se demanda una infraestructura de servicios acorde a su perfil turístico.

La accidentada topografía en la cual se asienta la traza urbana, la escasez de mantos acuíferos cercanos a la cabecera municipal y una complicada red sanitaria y pluvial motiva el reclamo constante de este renglón en los taxqueños.

El que se haya considerado a este destino patrimonio de la humanidad por su arquitectura colonial, motiva a que la circulación vial se vea restringida ya que las construcciones no pueden ser afectadas para una futura ampliación de las calles, restringiendo la circulación de automóviles. Esta medida aunque provoca constantes embotellamientos deberá persistir por lo que deben tomarse medidas que formulen un crecimiento urbano en donde se ubiquen los servicios que demanda la población, destinando el centro histórico de la ciudad a un tránsito moderado para el disfrute turístico.

Al igual que en Acapulco, existe un deterioro de la instalación de su hotelería con la excepción de algunos hoteles de cinco estrellas, y aunque la arquitectura predominante es colonial deberá pugnarse por mejorar las fachadas de algunos hoteles mediante la restauración, lo cuál dará una mejor imagen urbana.

Durante muchos años ha sido un reclamo de la ciudadanía trasladar la central de abastos y el mercado central a un sitio fuera del casco urbano ya que con ello se contribuiría notablemente a disminuir el congestionamiento vial en el primer cuadro, En cuanto a la

transportación pública concesionada al servicio de combis, es importante reordenar tanto las rutas como sus terminales.

En el binomio turístico Ixtapa-Zihuatanejo, existen problemáticas arraigadas históricamente debido a la creación que favoreció como un centro turístico integralmente planeado a Ixtapa a costa de la disminución de oportunidades para Zihuatanejo desde el punto de vista turístico.

Ante el crecimiento acelerado del desarrollo turístico de Ixtapa, Zihuatanejo se vio afectado al igual que Acapulco por una migración acelerada de personas provenientes tanto del interior del estado de Guerrero, como de otras entidades federativas acusando en el año de 1995 (de acuerdo al último conteo de población y vivienda de INEGI) esta corriente migratorio, de una población de 54,537 habitantes, a los 87,161 que posee el municipio en su totalidad. La situación antes descrita es motivada por la rigurosa vigilancia del uso del suelo en Ixtapa que ha concentrado en esta localidad 1,243 habitantes, por lo que la explosión demográfica en el Puerto de Zihuatanejo ha ocasionado grandes demandas de servicios públicos básicos como son agua potable y drenaje sanitario y pluvial, de igual forma un mejor abasto en insumos alimenticios a la población,

La falta de inversión en las reservas territoriales asignadas para su administración a Fibazi ha provocado la falta de generación de empleos que demanda la población creciente. Aun cuando el Plan Maestro del uso del suelo para Zihuatanejo fue concebido e implementado de una manera acorde a un crecimiento proyectado en su creación, actualmente ha sido rebasado y es importante que las distintas instancias involucradas en la problemática urbana de los tres niveles de gobierno se aboquen a redefinir el manejo de la ciudad en cuanto a servicios, como se expresó anteriormente.

Tanto para Zihuatanejo como para Ixtapa la iniciativa privada con ayuda de; sector público deberá tener alternativas de recreación acordes al perfil del turista actual; esto en cuanto al aprovechamiento turístico de la isla de Ixtapa, la reserva de la biosfera y la zona protegida de la Vainilla así como la definición territorial y tenencia de la tierra de la bahía de Potosí, dentro del marco de la sustentabilidad que permita el desarrollo del ecoturismo, lo que dará como resultado opciones para el desarrollo de la actividad mejorando sustancialmente la economía de los habitantes del municipio.

En cuanto a la afluencia de visitantes por vía aérea deberá ser aumentada con un mayor número de vuelos tanto nacionales como extranjeros; y en cuanto a la comunicación por carretera, es importante considerar el mejoramiento de la que comunica con el estado de Michoacán, así mismo una rectificación en la carretera hacia ciudad Altamirano, beneficiaría enormemente la llegada de visitantes del Estado de México, Michoacán y el Distrito Federal.

Actualmente esta importante vía de comunicación es insegura por su sinuosidad haciendo que el transporte turístico y de carga se vea disminuido a tal grado que se prefiere trasladarse primeramente al Puerto de Acapulco para tomar como destino final el Estado de México y el Distrito Federal, provocando con ello que el turista o el comerciante se desaliente para visitar tanto Zihuatanejo como Ixtapa.

El instrumento económico de la superestructura está conformado por la organización que hace que funcione y se lleve a cabo la actividad turística. Esta organización está integrada por las instituciones públicas, privadas, y sociales.

1.8.1 Instituciones públicas

Promoción nacional e internacional

En este renglón es necesario mencionar que hace falta aprovechar más eficientemente la labor de los medios masivos de comunicación, tanto en el país como en el extranjero, ya que los presupuestos (limitados) que hacia este rubro se canalizan no han dado los resultados esperados.

Los diferentes destinos turísticos de Guerrero cuentan con locaciones y paisajes de belleza sin igual que bien pudieran difundirse a través de la industria fílmica, lo que redundaría en beneficios económicos muy importantes para el estado.

Los resultados estadísticos obtenidos a lo largo de los últimos años , demuestran que hace falta un diagnóstico, que derivado de un estudio profundo, identifique los mercados turísticos acordes con el producto que los destinos guerrerenses ofrecen, a fin de hacer más eficaz su promoción.

Es urgente, una estrategia de marketing turístico que pueda, mediante la promoción (aun con límites de presupuesto) incrementar la afluencia turística y ampliar las expectativas de nuevos mercados.

Aunados a la problemática de la promoción, propiamente dicha, existen otros factores que se han convertido en obstáculos para una mejor difusión de los recursos turísticos de los diferentes destinos de Guerrero.

Tales factores se presentan en mayor o menor medida en los diferentes centros turísticos guerrerenses y son los siguientes: deficiente calidad del servicio turístico; precios altos, inseguridad en algunas zonas; servicios deficientes y puntos negros en algunas playas.

La problemática que existe en la promoción genera que la afluencia turística no tenga un crecimiento anual del 15 % en todo el Triángulo del Sol.

1.8.2 Seguridad, atención, auxilio y procuración de justicia Seguridad

A pesar de los grandes esfuerzos que los cuerpos de seguridad han hecho para brindar seguridad al turista y al inversionista, no se ha podido lograr en su totalidad, ya que todavía un porcentaje de turistas se queja de asaltos y robos en carreteras, vías públicas, playas y centros de recreación

Atención

En línea no se cuenta con el equipo y material suficiente ni con los módulos de información requeridos por consiguiente, se requiere de una red de información más amplia y ágil

Auxilio

Entre deficiencias más acentuadas de este servicio, destacan el insuficiente equipo, su limitada cobertura geográfica en los centros de playa y en Taxco, la falta de coordinación interinstitucional y la escasez de material para el auxilio al turista.

Procuración de justicia

La coordinación instituciones en la procuración de justicia es aún deficiente, lo que influye de manera negativa en la seguridad de los turistas, provocando desconfianza hacia los distintos cuerpos policíacos, y en el aparato de justicia en general

Subcomité Sectorial de Turismo

1.8.3 Infraestructura física del transporte Vías terrestres

Por esta vía la problemática que se enfrenta es la siguiente: en la vialidades existe anarquía y saturación en el servicio del transporte urbano; falta de mantenimiento de las unidades e inadecuada presentación de los conductores que además manejan con exceso de velocidad, estos problemas se generan principalmente en Acapulco ya que en el resto del Triángulo del Sol sólo existen algunas dificultades que no representan un agudo problema. En las carreteras el principal problema es la falta de un mantenimiento óptimo tanto de las federales como de las estatales, y no existe una colocación de la señalización en todos los lugares necesarios.

Vía marítima

La afluencia de turistas en Acapulco ha tenido un mínimo incremento debido entre otras cosas, a las dificultades que se presentan en las líneas marítimas. Estos problemas son: la inseguridad, altos costos de la terminal marítima, falta de promoción, acoso de vendedores ambulantes a los turistas, limitado espacio geográfico para realizar obras de ampliación y construcción de instalaciones portuarias para que el puerto reciba embarcaciones de gran calado para el tráfico de cabotaje y de altura, y una desventaja por la posición geográfica que tenemos con respecto a otros atractivos del Caribe. Es necesario también el establecimiento de un convenio sobre la oferta y precios de las líneas navieras. En Ixtapa ~ Zihuatanejo se carece de un lugar adecuado para construir una terminal marítima ya que si se edificara en los espacios más viables significaría altos costos para el inversionista; además en este centro turístico, su puerto sólo recibe turistas y no carga para exportación. Presenta también una posición geográfica en desventaja con otros centros turísticos del Caribe.

Vía aérea

Los problemas principales en este rubro son los altos costos de las tarifas aéreas, la escasa frecuencia de vuelos directos hacia ciudades importantes de Estados Unidos, Canadá, y otros países, así como la falta de agentes de migración para atender a los pasajeros a internacionales.

1.8.4 Ecología y medio ambiente

Este renglón para abatir los problemas CAPAMA, CNA y SEMARNAP, Administradora de playas han hecho grandes esfuerzos para cuidar las especies marinas, mantener las playas limpias, tratar las aguas residuales y mejorar el drenaje y la calidad del agua. Esta

problemática se observa en algunos centros turísticos del Triángulo del Sol. Si logramos mantener y mejorar los esfuerzos que se han hecho se les dará otra impresión a los turistas, lo que generará una mayor afluencia.

1.5 Instituciones

PROTUR

Este organismo público descentralizado (OPD), no ha dado cumplimiento cabal a las atribuciones que le confiere la ley de Fomento al Turismo en todo el Estado de Guerrero, ya sus actividades se han limitado a atender los casos de Playa y Punta Diamante, y Puerto Marqués en el Puerto de Acapulco.

Instituciones privadas Sector privado

A pesar de los incentivos fiscales que el gobierno le otorga a la iniciativa privada turística, ésta no los ha aceptado, y ha mostrado poco interés de invertir en nuevos atractivos turísticos debido a que la Banca de Desarrollo, principalmente NAFIN, BANCOMEXT Y BANOBRAS otorgan créditos con altas tasas de interés, lo que ha hecho que los posibles inversionistas reclamen créditos más baratos, accesibles y con mayores facilidades de pago.

Instituciones sociales Salud

Este tema de salubridad es importante en los núcleos turísticos como Acapulco, Ixtapa - Zihuatanejo y Taxco de Alarcón. A pesar de los grandes esfuerzos que ha realizado la Secretaría de Turismo Federal en coordinación con los sectores público, privado y social al llevar a cabo el programa del distintivo "H", todavía existe un gran porcentaje de restaurantes que no cumplen con las normas de calidad, higiene y seguridad en la preparación, manejo y manipulación de los alimentos y bebidas. Actualmente se tienen 7 establecimientos certificados.

1.8.6 Educación y capacitación

En el aspecto educativo podemos decir que no existe una adecuada vinculación entre las escuelas de nivel medio y superior con las empresas que realizan la actividad turística para dar empleo a sus egresados- no existe una actualización de los docentes de nivel medio y superior y falta capacitación y concientización de la población receptora en los establecimientos turísticos; No existe tampoco, una cultura turística.

Por otro lado los atractivos turísticos potenciales, que son aquellos con los que podría darse la diversificación de la oferta turística mediante la promoción de sitios históricos, culturales y de desaprovechados recursos naturales, deberán dotarse de una eficiente infraestructura interna y externa, con redes y líneas de todos los servicios públicos (agua potable, drenaje, energía eléctrica, telefonía, alumbrado y alcantarillado), ya que si algunas de estos atractivos cuentan con toda esta infraestructura, se encuentra deficiente. Asimismo deberán tener, según sea el caso, vías de comunicación terrestres, aéreas y marítimas para el transporte de los turistas.

También deberá existir el instrumento económico de estructura equipamiento, conformado por empresas turísticas de complemento y de insumo. Las empresas turísticas deberán

realizar inversiones para construir la infraestructura de hospedaje y restaurantes. Estos lugares al establecerse como centros turísticos, buscarán dónde adquirir sus productos para el hospedaje y el procesamiento de alimentos, por lo que será indispensable crear comercios (empresas de complemento) y buscar a los productores del sector primario (empresas de insumo) para que logren satisfacer la demanda que el mercado necesite en el área de influencia de los atractivos turísticos a desarrollar. Si bien es cierto que en algunos de ellos se cuenta con esos servicios, no son suficientes ni cumplen con los parámetros de calidad requeridos por la norma.

2. Potencialidades

La actividad turística ha tomado gran importancia en las regiones que cuentan con potenciales turísticos susceptibles de ser desarrollados.

A continuación proponemos cómo puede efectuarse más eficientemente la vinculación de la actividad turística con los sectores económicos, a través de la diversificación de la oferta turística en el estado.

Independientemente de la clasificación y zonificación de las regiones del estado de Guerrero, en su mortalidad geocultural, es importante considerar que para efectos de un análisis de la diversificación y planificación de la oferta turística, es necesario tomar en cuenta otros factores; desde los aplicables a los usuarios, hasta los que tienen que ver con los prestadores de servicios el marco legal y normativo del turismo tanto estatal como federal, así como el Plan Nacional de Desarrollo.

En nuestro estado se encuentran tres lugares generadores de flujos turísticos que son Acapulco, Zihuatanejo y Taxco, en los cuales se encuentra una gran infraestructura turística en comparación con el restó de la entidad. Desgraciadamente el primer obstáculo para la diversificación de su oferta, se encuentra en la concepción misma del usuario de las instalaciones; es decir, la conceptualización del ciudadano como turista no es aceptada ni clasificada en una forma realista y esto hace que la comercialización de los servicios se destine en gran parte a los que solamente vienen de otros lugares.

De acuerdo a lo anterior, los inversionistas piensan que la planta turística o los servicios periféricos al turismo deben ser creados y operados en función de la población flotante sin embargo, en los últimos tiempos en que la crisis ha hecho estragos financieros, los negocios turísticos que han podido sobrevivir son aquellos que se han adaptado a las circunstancias y han dirigido sus servicios tanto al turismo como a la población local.

En el turismo, a pesar del desarrollo alcanzado, la comparación con otros países que como México cuentan con grandes atractivos, muestra que éstos no alcanzan aún el nivel de actividad acorde a las potencialidades del sector, en este sentido, y en el caso específico del estado de Guerrero, no escapamos a tal aseveración, ya que tenemos que de las 2,474.6 hectáreas que lo integran solo el 15.5% se destina a proyectos turísticos, los cuales no están debidamente desarrollados. Asimismo para verificar nuestro potencial turístico, se necesita realizar un inventario de los recursos turísticos actuales y potenciales. Esto hace que se adopte una metodología apegada a la conceptualización económica del turismo, tanto en su producción, como en su ordenamiento demográfico. La población, en su dinámica de crecimiento natural, y en su patrón de distribución territorial, es objeto y sujeto fundamental del desarrollo. Por su parte, la distribución regional de la actividad económica y la dinámica del crecimiento urbano, son también

aspectos de alta prioridad en las estrategias económicas y sociales. Es por ello, que al querer zonificar el estado tenemos que tomar otros parámetros de estudio en los que se combinen no sólo los aspectos recreativos, sino también los de la producción de la población, tanto para los servicios turísticos, como para el bienestar propio, por lo que el desarrollo regional y urbano, armónico, equilibrado y congruente con la distribución territorial de nuestros recursos, constituye una pieza esencial para la modernización de; estado y para elevar el nivel de vida de la población.

En un futuro, la inversión en nuestro estado en materia turística deberá ser acorde a otros sectores económicos, ya que la política de desarrollo regional y urbano se orienta al logro de tres grandes objetivos: La transformación del patrón de asentamiento urbanos en concordancia con las políticas de descentralización y desarrollo económico; el mejoramiento de la calidad de los servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, y en el fortalecimiento de la capacidad para propiciar el sano desarrollo de las ciudades mediante su ordenamiento y regulación.

Tomar en cuenta los recursos naturales en primer orden, como los ríos, mares, bosques, selvas, tierras cultivables, flora, fauna silvestre y mantos acuíferos, constituye el vasto patrimonio natural de México y la base del enorme potencial económico de su sociedad.

De acuerdo a lo anterior, se tienen como objeto de áreas de estudio las siguientes propuestas:

- Ø Centros turísticos. (centros emisores potenciales).
- Ø Zonas conurbadas
- Ø Corredores turísticos
- Ø Flujos turísticos e influencias económicas

Centros turísticos

- Ø Acapulco
- Ø Zihuatanejo-Ixtapa
- Ø Ciudad Altamirano

Zonas conurbadas

- Ø Acapulco
- Ø Zihuatanejo-Ixtapa
- Ø Taxco

Corredores turísticos

- Ø Acapulco- Zihuatanejo
- Ø Zihuatanejo-Petacalco
- Ø Zihuatanejo-Ciudad Altamirano
- Ø Iguala-Ciudad Altamirano
- Ø Mezcala-Caracol
- Ø Acapulco-Taxco
- Ø Chilpancingo-La Montaña
- Ø Acapulco- La Montaña

Las áreas de estudio propuestas cumplen con los lineamientos económicos, ya que en el verdaderamente, se puede gestar una diversificación de la oferta y una aplicación racionalizada del turismo como demanda efectiva de acuerdo a las preferencias de los turistas, como son: más contacto con la naturaleza, más contacto con la comunidad receptora vivencias histórico culturales y, sobre todo, más recreación con menos estructura

El pretender diversificar la oferta turística en el estado de Guerrero, obedece sin lugar dudas, a que tenemos que prever los cambios que tendrá la actividad en el presente siglo, relación a parámetros tales como masificación de turismo, los cambios en las rutas aéreas la modernización y ampliación carretera, la multiplicación de destinos turísticos nacionales internacionales, el aumento de los tiempos destinados al esparcimiento y descansos por introducción de nuevas tecnologías, el incremento de eficiencia laboral y la especializar; pues hacen que el consumidor reclame alternativas de distracción en su destino elegido, por lo que la oferta turística deberá especializarse y buscar extractos de mercado afines a demanda.

Todo lo anterior da un parámetro sombrío. El estado de Guerrero no está debidamente planificado turísticamente, por lo que deberá realizarse un inventario en todos 1 municipios, ya que es fundamental disponer de una sólida base de conocimiento.

Constitucionalmente el municipio es el pilar básico de la economía nacional, por lo que también dentro de la actividad turística juega un papel protagónico en el escenario de este fenómeno socioeconómico. Por lo tanto para conocer el potencial turístico en el estado necesario identificar, determinar y jerarquizar sus atractivos e instrumentos económicos con la finalidad de establecer la normatividad y orientar a la actividad turística dentro de los contextos económicos, sociales y políticos que conlleven a incrementar la generación de empleos en el sitio mismo en donde es posible consumir el producto turístico.

Históricamente ya se trate de un centro turístico desarrollado tradicionalmente o de uno planificado muy poco o casi nada, se ha considerado a la comunidad receptora como partícipe del mismo, por lo que deberá establecerse una estrategia de consulta popular que dé margen a la integración de un documento final en donde la mayor parte de los planteamientos enfocados al desarrollo comunitario en función del turismo, reflejen las condiciones social, política y económica del sitio a desarrollar.

El programa de turismo municipal será un documento de concertación intersectorial que servirá como instrumento para sustentar todas las iniciativas del municipio a los diferentes niveles o sectores de gobierno que puedan proporcionar los elementos para la consolidación de los proyectos turísticos factibles de realizar, teniendo una doble vocación, ya que fungirá como aval de los requerimientos del sector público, además de constituirse como la normatividad de todas las acciones del sector privado que pretenda interactuar en la actividad turística o en la recreación.

En lo que respecta a las propuestas de diversificación de atractivos turísticos a través de corredores turísticos, éstos se describen a continuación:

Acapulco - Zihuatanejo

Este corredor turístico se encuentra ubicado en la región de la Costa Grande, cuenta con una extensión territorial aprovechable de 3,100 KM², lo que representa un 4.8 % con respecto al total del estado, tiene una carretera pavimentada de dos carriles que tiene

como origen Acapulco y destino Zihuatanejo, ésta pasa por los municipios de Coyuca de Benítez, Atoyac de Alvarez, San Jerónimo, Tecpan de Galeana y Petatlán. Posee recursos naturales en los que sobresalen largos litorales no debidamente aprovechados, ríos, y lagunas; y tiene una superficie sembrada de insumos que satisface la demanda del mercado.

Las playas actuales que existen son las de El Carrizal en el municipio de Coyuca de Benítez, la de Hacienda de Cabañas ubicada en San Jerónimo de Juárez; la de Michigan, Piedra de Tlalcoyunque, Puerto Vicente Guerrero, y la de Cayaquitos localizadas en el municipio de Tecpan de Galeana, y la Barrita en el municipio de Petatlán.

En lo que se refiere a los recursos hidrológicos, se destacan los ríos de Coyuca, Atoyac, Tecpan, y San Luis; y las Lagunas de Milla y Nuxco, entre otros.

Es importante señalar que el binomio empresas turísticas - recursos naturales de esta área no se encuentra debidamente aprovechado, ya que existen grandes extensiones, tanto de playas como de zonas lacustres, que no son visitadas en forma organizada y sólo en temporadas denotan actividad turística.

Zihuatanejo-Petalcalco

Este corredor se localiza en la región de Costa Grande, después de Zihuatanejo, tiene una área de aprovechamiento de 1,200 KM² que representan el 1.87 por ciento en relación al área total de la entidad; cuenta con una carretera de dos carriles como vía de acceso que comunica los municipios de Zihuatanejo, Coahuayutla y de la Unión, posee los recursos naturales de playas no debidamente aprovechadas como los Troncones, la Viñata, las Peñitas y la Bahía de Petalcalco ambas ubicadas en el municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca. Es importante destacar su importancia estratégica en cuanto a la comunicación con el Estado de Michoacán, la región de Tierra Caliente y el destino turístico Ixtapa - Zihuatanejo

Zihuatanejo - Ciudad Altamirano

El presente corredor se localiza en parte de la región de Costa Grande y de la región de Tierra Caliente, cuenta con una área de aprovechamiento de 2,200 KM² y una relación porcentual con respecto a la entidad del 3.42 por ciento; tiene una carretera de dos carriles como vía de acceso que comunica las regiones de Costa Grande y Tierra Caliente

Las Ciudades de Altamirano e Ixtapa - Zihuatanejo integradas en las regiones ya mencionadas, concentran en mayor parte, tanto los recursos naturales, como los instrumentos económicos.

Iguala - Ciudad Altamirano

El presente corredor se localiza en parte de las regiones económicas Norte y Tierra Caliente, cuenta con una superficie de aprovechamiento de 1,934 km² lo que significa el 3.0 % del área estatal, tiene en estado regular una carretera de dos carriles como vía de acceso, que comunica los municipios Iguala, Teloloapan, Arcelia, Tlapehuala, Ajuchitlán del Progreso y Ciudad Altamirano. Es importante destacar que en la mayoría de las ciudades y poblados, existe una gran riqueza, natural, histórica y cultural, que los convierte en atractivos potenciales para su aprovechamiento.

Mezcala - Caracol

Este corredor se localiza en parte de la región Centro y Norte posee una extensión territorial de 175 KM² que significa el 0.27 por ciento con respecto al total de la entidad; asimismo cuenta con una carretera de dos carriles como vía de acceso que comunica las poblaciones de Mezcala, Iguala, Teloloapan y la presa del Caracol en este corredor turístico está enclavada la presa hidroeléctrica "El Caracol", en cuyas inmediaciones existen empresas turísticas, pequeños hoteles y bungalows que anteriormente se destinaban a funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad que visitaban el lugar durante su construcción. Actualmente dicha infraestructura está desaprovechada, pese a que puede ser utilizada como un atributo turístico.

Los recursos hidrológicos de este corredor son el factor preponderante que se puede aprovechar como producto turístico.

Acapulco - Taxco de Alarcón (corredor central)

Este corredor se sitúa en los límites de la zona conurbada de Acapulco, hasta la zona conurbada de Taxco; éste tiene la particularidad de ser interceptado por el corredor Mezcala - Caracol. En su extremo norte limita con el corredor Iguala - Ciudad Altamirano y en el extremo sur con el corredor Chilpancingo - La Montaña; cuenta con una área de 5,000 KM² que equivalen al 7.78 por ciento del área estatal; posee variados recursos naturales que atraviesan transversalmente la entidad, aglutinando la mayoría de climas, flora y formaciones geológicas, además de poseer dos importantes vías de comunicación, como son el tramo carretero federal pavimentado de dos carriles Acapulco - Taxco de Alarcón y la Autopista del Sol de cuatro carriles.

Chilpancingo - La Montaña

Este corredor turístico se encuentra ubicado en la regiones económicas Centro y Montaña cuenta con una extensión territorial aprovechable de 6,000 Km², que representan el 9.34 por ciento del área estatal; tiene en mal estado una carretera federal pavimentada de dos carriles que comunica a los municipios de Tixtla, Chilapa de Alvarez, Atlixac, Tlapa de Comonfort, Alpoyecá, Huamuxtitlán, y Xochihuehuatlán es importante destacar la importancia estratégica que tiene la comunicación del estado de Puebla con la cañada de la región de la Montaña, ya que principalmente en los límites de los estados se realizan las transacciones de sus agentes económicos.

Se le considera dentro de este análisis, como un corredor propiamente dicho, ya que potencialmente posee condiciones para desarrollar centros turísticos y una zona conurbada.

Este planteamiento se sustenta con el hecho de que en Chilpancingo se asientan los poderes del estado, lo que ocasiona que su ámbito de influencia política, económica, y social, trascienda, ocasionando una intersección de conjuntos que impiden, por el momento, establecer la demarcación teórica que se le da al corredor turístico, y a la zona conurbada.

Acapulco - Punta Maldonado

Este corredor turístico se encuentra ubicado en la región económica de Costa Chica cuenta con una extensión territorial aprovechable de 5,600 KM², que representan el 8.72 % por ciento del área estatal; tiene una carretera federal pavimentada de dos carriles en estado regular, que comunica a los municipios de San Marcos, Azoyú, Florencio Villarreal, Ometepec, San Luis Acatlán, Copala y Cuajinicuilapa posee enormes recursos naturales, una franja sur con el 100 % de playa y con lagunas que actualmente son (a diferencia de las de la Costa Grande) aprovechadas como verdaderos atributos turísticos, ya que en sus barras hay una naciente empresa turística. De igual manera se puede ver la preferencia por sus playas, en una forma más constante y organizada.

Es importante destacar la importancia estratégica que tiene para los municipios que limitan con el estado de Oaxaca, ya que en ese espacio geográfico se realizan transacciones económicas

Como se ve, en los corredores se pueden plantear estrategias tendientes a constituir atractivos de múltiples, destinos, y si a esto agregamos la influencia económica de los centros turísticos del Triángulo del Sol, indudablemente, se gestará un importante flujo de turismo carretero que transformará a su actual vocación de traslado, en un aprovechamiento turístico de todos los municipios, elevando así la economía de los mismos.

Los corredores turísticos por sí solos, significan el verdadero soporte económico del estado, en cuanto a los insumos se refiere, pues su extensión territorial ofrece un rico potencial de atractivos turísticos, tanto de recursos naturales como culturales. A lo anterior también se agrega que en ellos se encuentra inmersa una gran diversidad de instrumentos económicos en los que destacan principalmente, las vías de comunicación dentro del renglón de infraestructura externa -interna.

3. Objetivos y políticas generales

Tomando en cuenta las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005 se plantea la reposición y consolidación del turismo con el objeto de que sea impulsor de la diversificación económica del estado, logrando consecuentemente los empleos que demanda la comunidad así como un mejor nivel de vida para el pueblo guerrerense, esto dará un fortalecimiento a través de la diversificación de la economía estatal en su conjunto, permitiendo una mayor integración horizontal y vertical con los sectores primario y secundario generando empleos suficientes en el sector formal de la economía. Por lo que el Subcomité Sectorial, a través de las comisiones, se plantea los siguientes objetivos y políticas generales:

3.1 Comisión Estatal de Formación Turística Objetivos

Fortalecer la capacitación de los trabajadores del sector, a través de programas permanentes de la propia secretaría y de la coordinación con dependencias y entidades de la administración pública, tanto federales, como estatales y municipales para la realización de programas conjuntos que retuerquen la capacitación institucional y estimulen la participación empresarial.

Estrechar los vínculos y lazos de comunicación entre las instituciones académicas y el sector privado para mejorar la operatividad de sus establecimientos.

Difundir y concientizar una cultura de ecoturismo.

Difundir y estimular una cultura de calidad total, como parte integral de la concientización de servicios turísticos, públicos y de la comunidad en general.

Política general

Capacitar y concientizar a los prestadores de servicios turísticos y estudiantes de nivel medio y superior, sin distinción alguna.

3.2 Comisión Estatal de Inversión Turística Objetivo

Estimular el crecimiento sostenido de la planta de servicios turísticos en el estado, mediante el diseño y aplicación de mecanismos que incentiven la inversión en la actividad.

Mejorar la imagen urbana y los servicios públicos en los centros turísticos estatales, a través de una estrecha y permanente coordinación intersectorial.

Crear e instrumentar los mecanismos de evaluación y medición de la efectividad de los programas de fomento al turismo a nivel estatal, en función de parámetros de bienestar social y beneficio público.

Lograr un Atlas del uso del suelo de la entidad para jerarquizar los factores de rentabilidad puntual en materia de inversión turística.

Política general

Mediante la estrategia de diversificación económica del Gobierno del Estado, se incentivará mediante estímulos fiscales a todo aquel inversionista que realice inversiones en los atractivos actuales y potenciales existentes en el estado.

3.3 Comisión Estatal de Normatividad Turística

Objetivos

Garantizar un marco jurídico - normativo adecuado a las necesidades presentes y futuras de la actividad turística.

Analizar la base jurídica de las diferentes dependencias que conforman la Comisión Estatal de Normatividad Turística, a fin de reconocer los límites y alcances de cada una de ellas.

Política General

Respetar las normas de calidad establecidas para los prestadores de servicios turísticos en la Ley Federal de Turismo y sus reglamentos.

3.4 Comisión Estatal de Desarrollo Turístico

Objetivos

Instrumentar una política de desarrollo integral que defina espacialmente nuevas áreas en torno a los polos de atracción ya consolidados, y a los municipios con vocación turística implementando acciones de infraestructura y estructura turística para elevar el valor agregado del producto turístico de la entidad.

Establecer acciones para elevar la calidad de vida dentro de los municipios turísticos, dentro del desarrollo sustentable mitigando los impactos negativos del turismo al medio ambiente.

Impulsar coordinadamente con la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Promotora Turística y los presidentes municipales, el fomento del desarrollo de los corredores turísticos.

Política general.

Vincular la actividad turística con los sectores económicos primario, secundario y terciario, para propiciar el desarrollo sustentable en las comunidades, con base en las prácticas ecológicas y culturales que privilegien el cuidado de los recursos naturales e históricos existentes en el estado.

3.5 Comisión Estatal de Promoción Turística. Objetivos

Elevar los niveles de competitividad del estado en los mercados turísticos nacionales e internacionales, y reactivar los flujos de demanda, tanto interna como externa, a los destinos turísticos del estado en el corto, mediano y largo plazo. El fortalecimiento de ambos aspectos deberá consolidar la posición estratégica del sector en el desarrollo estatal.

Diversificar los mercados hacia grupos de demandas distintos a los que consumen servicios de playa, para facilitar el uso racional del patrimonio turístico mediante el aprovechamiento de los atractivos localizados al interior del estado.

Política general

Promocionar los atractivos turísticos actuales y potenciales en los mercados nacionales e internacionales para motivar la afluencia hacia los centros turísticos de la entidad

3.6 Comisión Estatal de Seguridad Turística

Objetivos

Integrar y consolidar las acciones en materia de información, orientación, auxilio y procuración de justicia a los turistas nacionales y extranjeros, en situaciones eventuales que lesionen sus intereses durante su estancia en la entidad.

Política general

Brindar seguridad, auxilio, y atención a todos aquellos turistas que visiten los atractivos que tiene el estado de Guerrero.

4. Metas

Lograr los objetivos de nuestro programa en el plazo de seis años que se contempla, es 1 reto que en algunos casos se cumplirá parcialmente, por ello se requiere precisar el alcance de nuestras acciones en términos cuantitativos es decir, definir las metas que nos proponemos en función de los recursos y acciones que se implementarán con este fin.

Con relación a la afluencia de visitantes la meta es captar 7.8 millones turistas nacional en el año 2006, con un crecimiento anual del 5 por ciento respectivamente. En cuanto a afluencia extranjera se espera tener para el mismo año un total de 1.9 millones de turistas con un promedio de crecimiento anual del 5 por ciento.

Esto significa que la afluencia total se incrementará a poco más de 9.7 millones de turistas, para el año 2006, a partir de una cifra de 6.9 millones que se registró en 1998.

De acuerdo a los datos de la oferta hotelera en los destinos del Triángulo del Sol, que para 1998 fue de 21,689 habitaciones, se estima que en el año 2006 se contará con 23,61 cuartos sin incluir los correspondientes al Sistema de Tiempo Compartido. Esto se afirma en virtud de que ya se encuentran concretados proyectos con inversionistas nacionales extranjeros en el desarrollo de punta diamante e Ixtapa-Zihuatanejo, que sin duda se verán reforzados por las nuevas inversiones que se generarán en estos próximos seis años.

La relación entre volúmenes de afluencia y el comportamiento de la oferta hotelera, ni indica que los niveles desocupación para el año 2006, serán de alrededor del 54 por ciento. Esto significa que la rentabilidad se verá sensiblemente incrementada.

Los empleos directos e indirectos generados por la actividad turística, se incrementarán c 161,606 en 1998 a 226,248 en el año 2006, lo que representa un aumento del 40 por ciento en todo el periodo, y el 6.6 por ciento de incremento promedio anual. Esto sin incluir la creación de empleos que la articulación sectorial y la generación de nuevos proyectos de inversión provocarán, y que reducirá sustantivamente el desempleo y aumentará consecuentemente el ingreso disponible, el consumo y el bienestar.

En lo relativo a la derrama económica, se incrementará de 20,755.8 millones de pesos en 1998 a 41,685.3 millones de pesos en el año 2006, lo cual representa un incremento del 50 por ciento en todo el periodo, y el 7 por ciento de incremento promedio anual.

Para el logro de las metas anteriormente descritas es importante la participación de las dependencias del sector público en todos sus niveles, destacándose entre ellas la de los ayuntamientos con vocación turística, la de las organizaciones del sector privado, así como de las instituciones de carácter académica y en lo general del sector social. Esto nos permitirá prever resultados tangibles y congruentes en el corto, mediano y largo plazo.

En el seno del Subcomité Sectorial de Turismo como estructura orgánica interior, se han instalado las siguientes comisiones: Comisión Estatal de Formación Turística, Comisión Estatal de Inversión Turística, Comisión Estatal de Normatividad Turística, Comisión Estatal de Desarrollo Turístico, Comisión Estatal de Promoción Turística y la Comisión Estatal de Seguridad Turística.

Todas ellas han conformado en las diversas reuniones, así como en los foros de consulta popular para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005, sus correspondientes vertientes operativas, diagnósticos, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.

La creación de las correspondientes comisiones estatales son el concepto operativo del Subcomité Sectorial de Turismo, que además de implementar las metas tendrá como objetivo presentar, previo análisis y adecuación, propuestas de los diversos sectores que estén involucrados en la actividad turística y que contengan elementos reales para fomentar el crecimiento de la economía del estado dentro del marco del desarrollo sustentable.

Lo anterior será posible solamente con aprovechamiento integral de; recurso natural, histórico y cultura; de la entidad, para lo cual tenemos que implementar un verdadero inventario del producto turístico actual y potencia; que nos permita diversificar la oferta turística teniendo como consecuencia una mayor aceptación de; turista y mayores beneficios para la población receptora.

El crecimiento de la economía que pudiera derivarse de la actividad turística irá en función de la demanda y preferencias turísticas, que se reflejará indudablemente con una mayor afluencia.

El producto turístico que está compuesto por atractivos e instrumentos económicos, tendrá que elevarse a una mayor calidad turística, para lo cual tendrá que darse un valor agregado al mismo tiempo. Todo ello, con las estrategias que se planteen a través de las comisiones dentro del seno del Copladeg.

Las metas que se plantean en cada una de las comisiones son producto de la coordinación interinstitucional e intersectorial de los diferentes actores que concurrieron para conformarlas en el seno del Subcomité, éstas son plasmadas y se enuncian de una manera descriptiva con sus montos así como el municipio y ciudad en que se desarrollan, la dependencia que las ejecuta en el Programa Operativo Anual del año 2000 y que se agrega al presente documento como anexo técnico; por lo que de una manera enunciativa se agrupan en torno a las comisiones respectivas las metas a corto plazo que se realizarán en el año anteriormente descrito.

Las metas a mediano y largo plazo se irán determinando a través del Programa Operativo Anual subsecuente. Así mismo, se incorporarán las acciones no concluidas de los ejercicios anteriores, dando oportunidad a que se evalúe y se le dé seguimiento a las acciones que implemente el sector turístico año con año.

Lo anterior nos permitirá tener un Programa Sectorial de Turismo dinámico y con una adaptabilidad a la realidad social que vive nuestro estado respecto al sector, ya que la actividad que nos ocupa se ve sujeta a un gran dinamismo por diversas variables sociales, políticas y económicas que en ella influyen.

4.1 Comisión Estatal de Formación Turística

Realizar cursos a prestadores de servicios turísticos
Realizar campañas de sensibilización turística
Edición de la Cartilla Turística

Edición de folletos promocionales
Realizar visitas a escuelas primarias sobre la importancia del turismo
Realizar un video sobre formación turística
Realizar seminarios de concientización turística
Realizar programas de capacitación
Formar Escuelas de Alimentos y Bebidas

4.2 Comisión Estatal de Inversión Turística

Realizar estudios del uso del suelo de vocación turística
Impresión de trípticos promocionales orientados a inversionistas
Instalar un módulo de información sobre inversiones
Instalar el Consejo Consultivo

4.3 Comisión Estatal de Normatividad Turística.

Contar con una Ley Estatal de Turismo número 241.
Crear un Reglamento de la Ley 241.
Que la Secretaría de Fomento Turístico cuente con un Reglamento Interior actualizado.
Realizar Operativos de Inspección a Desarrollos de Tiempo Compartido
Actualizar Padrones de Desarrollos de Tiempo Compartido.
Realizar Foros sobre Tiempo Compartido.
Participar en Convenciones sobre Tiempo Compartido
Realizar Cursos sobre la Normatividad de Tiempo Compartido o Realizar Asesorías sobre Normatividad
Realizar Verificaciones a establecimientos que prestan el servicio o Impresión de un Cuadernillo
Realizar Seminarios de Concientización sobre Tiempo Compartido o Realizar un Inventario Turístico

4.4 Comisión Estatal de Desarrollo Turístico:

Realizar Inventarías y Diagnósticos Regionales en los municipios
Realizar estudios de Corredores Turísticos
Realizar estudios de Ecoturismo
Realizar Programa de Áreas Naturales
Rehabilitación de Áreas Naturales
Rehabilitación de 30,760 m² de concreto hidráulico en Zihuatanejo
Realizar acciones de limpieza (obras) en la Ciudad de Zihuatanejo
Construir una planta de aguas negras en la ciudad de Zihuatanejo
Construir un colector de drenaje sanitario en la ciudad de Zihuatanejo
Perforación de pozos para agua potable en Zihuatanejo
Realizar Obras Públicas para el mejoramiento de la ciudad en Zihuatanejo
Mantenimiento a Desarrollos Turísticos
Construcción de baliza en playas en la costa chica
Construcción de una caseta de Información Turística en Acapulco.
Realizar electrificaciones a Desarrollos Turísticos
Mantenimiento a 18 Km. (Boulevard de las Naciones) Acapulco.

4.5 Comisión Estatal de Promoción Turística.

Participar en Ferias Nacionales e Internacionales
Participar en Convenciones Turísticas
Realizar una Caravana Turística
Realizar Viajes Turísticos en la República Mexicana
Participar en Encuentros Turísticos y Torneos o llevar a cabo Promociones Internacionales
Participar en Congresos Internacionales o Participar en el Tianguis Turístico
Participar en Festivales Internacionales
Participar en Convenciones y en Conferencias Internacionales
Realizar un Catálogo de Locaciones del Estado de Guerrero
Participar en Eventos Turísticos
Realizar un video promocionar de los destinos turísticos del estado de Guerrero
Participar en desayunos con agentes de viajes
Realizar Exposiciones de los destinos turísticos
Impresión de folletos promocionales
Realizar Jornadas Eco Turísticas
Realizar campañas nacionales de publicidad
Publicar inserciones en medios de comunicación

1.6 Comisión Estatal de Seguridad Turística

Instalar buzones para quejas en lugares estratégicos en los destinos turísticos
Realizar una reunión nacional de subprocuradores turísticos
Impresión de folletos que informen sobre seguridad turística
Instalar módulos de atención, información y protección al turista

5. Estrategias

Deberán multiplicarse las acciones para contribuir al aumento de competitividad del estado frente a otros destinos turísticos del país y del extranjero, lo que traerá como consecuencia la consolidación del turismo y el fomento de una mayor vinculación con otros sectores de la economía ampliando y diversificando la base productiva de la economía estatal.

El estado cuenta con 500 kilómetros de líneas costeras sobre el Pacífico comunicadas totalmente por tierra e incluye 15 municipios con potencial turístico. La Autopista del Sol y la carretera federal conecta al estado con el mercado potencial más grande del turismo nacional que da como consecuencia un aumento de la afluencia durante los fines de semana.

Como había que ponderar a los visitantes del Distrito Federal y de otros centros de población tierra adentro del altiplano nacional y aprovechar el interés general que tienen muchos de ellos para disfrutar sus vacaciones lo mismo en destinos turísticos de playa que en los que ofrecen atractivos históricos, arqueológicos y culturales, que se encuentran en ciudades como Taxco y en los estados circundantes de Guerrero, se diseñó una alianza estratégica con esas entidades circunvecinas (Estado de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y el Distrito Federal) para el desarrollo de diversos segmentos de turismo con la instrumentación de una diversidad de rutas turísticas. Este proyecto se denomina "en el Corazón de México, México de Corazón".

Mediante este proyecto estratégico se aprovecha a los turistas de corta estancia pero con un alto nivel de gasto, ya sean de origen nacional o internacional.

A través de esa alianza se coordinarán los segmentos turísticos de negocios, religiosos, culturales y de contacto con la naturaleza desarrollando entre las entidades asociadas, rutas turísticas denominadas: de la mariposa monarca, haciendas, balnearios, conventos, volcanes, montañas y de sol

Subcomité Sectorial de Turismo

El Subcomité Sectorial de Turismo de una manera específica ha recogido los planteamientos en las distintas reuniones y plantea a través de las comisiones las siguientes estrategias

5.1 Comisión Estatal de Formación Turística

Diseñar una política de formación y desarrollo de recursos humanos para la actividad turística estatal, a partir de procesos locales de capacitación que, de manera concertada, se genere en coordinación con otros organismos empresariales y sindicales.

Evaluar y actualizar los programas de estudios y operación de instituciones educativas, en todos sus niveles y especialidades del sector turístico.

Apoyar la investigación aplicada promoviendo la vinculación con organismos especializados del país o del extranjero, para mejorar y mantener al día la educación turística.

Propiciar la integración de una cultura turística mediante la instrumentación de campañas de concientización en todas aquellas comunidades que sean motivo de programas institucionales para sensibilizar a la población residente y generar una actitud positiva para el turista incluyendo el ecoturismo.

Reforzar los programas de primarias, secundarias, del INEA para los trabajadores de las empresas del sector, así como fortalecer y ampliar la cobertura de entrega de la Cartilla Escolar Turística.

Promover programas de calidad y excelencia en los servicios de las empresas relacionadas con la actividad.

5.2 Comisión Estatal de Inversión Turística

Instalación de la ventanilla única de estímulos fiscales y simplificación administrativa.

Firmar convenios con la banca para que asigne créditos para el sector empresarial turístico, a fin de que realice inversiones para ampliar la planta turística actual y potencial.

Apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa interesadas en llevar a cabo inversiones en infraestructura y equipamiento turístico para incrementar la estadia del turista.

Construir obras de infraestructura y equipamiento necesario en los atractivos turísticos potenciales ubicados en lugares estratégicos de las regiones del estado.

Convocar a todos los sectores involucrados en el turismo, para establecer un método de evaluación.

Realizar estudios del uso del suelo en coordinación con las dependencias concededoras de la materia en los municipios de la entidad.

5.3 Comisión Estatal de Normatividad Turística

Instituir un marco jurídico de turismo sin contravenir a la Ley Federal de Turismo, ni a la ley Federal sobre Metrología y Normalización, integrando hasta el punto donde esto sea posible y coherente la normatividad faltante.

Reunir a los representantes de la Comisión de Normatividad Jurídica a través del Subcomité Sectorial de Turismo integrado en el COPLADEG para dar coherencia al marco jurídico normativo de las dependencias involucradas en la actividad turística.

Promover la verificación, actualización y capacitación de los prestadores de servicios turísticos sobre el reglamento de la Ley Federal de Turismo, de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas.

5.4 Comisión Estatal de Desarrollo Turístico

Establecer una planificación turística integral, realizando modificaciones en la infraestructura, estructura y superestructura turística, en conjunto con el sector empresarial, para buscar elevar el producto turístico y así establecer empresas de insumo en apoyo a la actividad.

Diversificar los atractivos turísticos mediante el uso racional del patrimonio turístico y contribuir al desarrollo regional, aprovechando los atractivos actuales y potenciales localizados en el estado.

Definir acciones orientadas a la conservación, mejoramiento y uso adecuado de los recursos y atractivos naturales, históricos y culturales de interés turístico en la entidad.

5.5 Comisión Estatal de Promoción Turística.

Realizar un verdadero diagnóstico del producto existente, tanto cualitativa como cuantitativamente, a través del levantamiento de inventarios de atractivos y servicios en todo el territorio estatal.

El uso intensivo y eficiente de la capacidad instalada y la implantación de una política de precios que permita mantener la competitividad en el mercado internacional e incrementar la demanda interna regional.

La promoción efectiva en el ámbito internacional y la satisfacción de las necesidades del turismo interno mediante la apertura de nuevas rutas áreas de esparcimiento altamente competitivas.

5.6 Comisión Estatal de Seguridad Turística

Consolidar las acciones de información y orientación, mediante un ejercicio intersectorial coordinado y permanente que maximice la calidad del servicio que se brinda a los visitantes.

Hacer más eficientes las labores de auxilio turístico, a fin de disminuir el número de incidentes en que se ven envueltos los turistas durante su estancia en destinos estatales, mediante el establecimiento de un programa interinstitucional de auxilio turístico.

Optimizar las tareas de procuración de justicia a través de un programa de capacitación y concientización permanente que puntualice la importancia de que los intereses de los turistas agraviados no sean lesionados.

6. Líneas de acción

Las atribuciones que le otorga la Ley de Planeación al Copladedg y su estructura a través de los Subcomités Sectoriales, hacen que el sector turismo posea un instrumento de ejecución para que se realicen las acciones a través del Subcomité Sectorial de Turismo.

Las doce líneas de acción para el sector plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005 dentro del apartado de desarrollo económico se han retomado para su análisis e implementación en el seno de las comisiones turísticas estatales y se proponen de una manera desagregada de la siguiente forma:

6.1 Comisión Estatal de Formación Turística

Realizar cursos, campañas, visitas, seminarios y programas que concienticen los recursos humanos, para crear una súper estructura que asegure un trato hospitalario a los visitantes.

Convenir con instituciones públicas, privadas y sociales la prestación de servicios profesionistas, y el aprovisionamiento de aulas, auditorios y salones, para realizar los eventos de formación turística.

Reunir a los responsables de los diferentes niveles educativos, para establecer métodos de investigación y evaluación con el fin de realizar un análisis de la importancia que los estudiantes tienen sobre el turismo en el estado.

Realizar intercambios culturales con universidades nacionales y extranjeras que capaciten a profesionistas, para lograr un adecuado aprovechamiento del producto turístico en el estado.

Realizar campañas de concientización para llevar a cabo el ecoturismo en las comunidades de los municipios guerrerenses.

Impulsar una permanente campaña de sensibilización turística en planteles educativos de nivel primaria y secundaria.

Enseñar la importancia de la actividad turística a los prestadores de servicios turísticos, que cursan el nivel primario y secundario en el INEA.

6.2 Comisión Estatal de Inversión Turística

Realizar estudios de investigación para elaborar un folleto para oferta y financiamiento de proyectos turísticos.

Realizar un estudio para definir y difundir la oferta de financiamiento de proyectos de inversión en proyectos de la actividad turística.

Llevar a cabo un estudio minucioso para determinar las formas de incentivar las inversiones en el estado.

Hacer un estudio para fortalecer la seguridad jurídica de los inversionistas.

Realizar un estudio para promover la participación del capital extranjero en las inversiones de la actividad turística vía financiamiento e inversión extranjera directa.

Convocar a todas las dependencias involucradas en el sector turístico para instalar el Consejo Estatal de Turismo.

Elaboración de guías para informar a los inversionistas interesados, ante qué dependencias acudir para realizar los trámites, con el fin de orientarlos.

Proporcionar información a los inversionistas sobre los estímulos para adquirir terrenos en zonas turísticas actuales y potenciales.

Reactivar los Consejos Consultivos Municipales y Estatales para el fomento a la inversión privada.

Analizar y actualizar la ley de Fomento Económico para darle certidumbre al empresario para que lleve a cabo su inversión.

Llevar a cabo la dotación de servicios e infraestructura urbana primaria en las regiones de vocación turística en el estado.

Modernizar y mejorar el servicio de transportación turística.

Poner en práctica un programa de transporte turístico urbano digno y adecuado.

Prohibir los asentamientos irregulares en territorios de vocación turística.

Mayor limpieza e iluminación en áreas públicas.

6.3 Comisión Estatal de Normatividad Turística

Publicar la ley Estatal de Turismo número 241.

Crear el reglamento de la Ley 241.

Crear el reglamento interior de la Secretaría de Fomento Turístico.

Modernizar la Ley que regula el Tiempo Compartido.

Instalar el Consejo Estatal de Turismo.

Realizar verificaciones a establecimientos que prestan servicios turísticos.

Establecer métodos de trabajo y de investigación jurídica para reunir el acervo jurídico que en materia turística tienen vigencia en el estado.

6.4 Comisión Estatal de Desarrollo Turístico

Realizar diagnóstico en los municipios de las diferentes regiones, para dar prioridad a los atractivos turísticos que por su ubicación estratégica en la región, contribuyan a denotar las actividades económicas y mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Impulsar acciones integrales que permitan prever, atender, y proteger en forro sustentable los ecosistemas de los destinos del Triángulo del Sol y sitios de turismo incipiente, con el fin de abatir el deterioro del medio ambiente.

Fortalecer los servicios públicos en los centros turísticos del Triángulo del Sol, dentro de un marco legal de uso del suelo acorde a la densidad de población.

Establecer en los municipios con atractivos potenciales, respecto a una proyección poblacional, las bases de planes rectores de crecimiento urbano y uso del suelo, para trazar los requerimientos de servicios actuales y futuros.

Realizar acciones de electrificación y mantenimiento en zonas turísticas de los actuales atractivos turísticos.

Colocar la señalización adecuada en las vías de acceso de los turistas.

Proporcionar información a los turistas sobre los atractivos turísticos en las regiones del Estado de Guerrero.

Iniciar el rescate, remodelación y conservación de todos los sitios prehispánicos coloniales y contemporáneos que representan un atractivo actual y potencial llevar a cabo un programa de concientización para que el sector privado incorpore en sus construcciones, obras de hospedaje de bajo impacto.

Realizar estudios de ecoturismo y programas de áreas naturales, para promover los recursos naturales de los centros turísticos del estado.

Tratar las aguas negras para reducir el deterioro del medio ambiente.

Gestionar una reducción en las cuotas de las tarifas de la Autopista del Sol, para que su eficacia como promotora de afluencia de visitantes sea más efectiva.

6.5 Comisión Estatal de Promoción Turística.

Asistir y realizar a eventos de convenciones, viajes turísticos, exposiciones, congresos y festivales internacionales para promocionar la actividad turística de nuestros espacios turísticos.

Editar videos, folletos y un catálogo de locaciones para dar a conocer las bellezas con que cuenta el estado de Guerrero.

Organizar desayunos con agentes de viajes.

Realizar estudios de mercado para definir la mejor estrategia promocionar de los centros turísticos en el país y en el extranjero.

Consolidar la realización de eventos artísticos, culturales, deportivos y científicos en los polos turísticos del Triangulo del Sol, y diseñar nuevos espectáculos de este tipo para aumentar los atractivos y el flujo de visitantes.

Promover el número de vuelos y diversificar las rutas aéreas en destinos nacionales e internacionales estableciendo una política de precios que haga más accesibles los viajes a los centros y permitan integrar una red heterogéneo de orígenes.

Definir y proponer a las compañías de cruceros, nuevas rutas que sean viables y rentables para conectarnos con los mercados potenciales e incrementar la afluencia por esta vía.

6.6 Comisión Estatal de Seguridad Turística

Imprimir trípticos y folletos que den orientación al turista sobre la ubicación de las oficinas que protegen, atienden y auxilian al turista en caso de sufrir algún incidente.

Colocar buzones en las principales ciudades turísticas para recibir quejas y aportaciones para mejorar y así brindar una mejor atención, seguridad y auxilio al turista.

Asistir a reuniones para diseñar mecanismos que den como resultado una mayor seguridad, auxilio y atención a los visitantes.

Brindar seguridad a las propiedades del turista y extenderla en terminales aéreas, marítimas y terrestres.

Fortalecer las acciones de seguridad pública en los diferentes destinos turísticos del estado, para prevenir y evitar actos ilícitos.

7. Programa Operativo Anual

El Subcomité Sectorial de Turismo dentro del seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, (CLOPADEG) se plantea como objetivo central, la implementación de una política turística que nos permita impulsar de una manera vigorosa el desarrollo y consolidación de la actividad turística, a través de la diversificación de los atractivos existentes en el Estado de Guerrero. Razón por la cual es necesario destacar que cada una de las instancias que participan tiene la responsabilidad de diseñar y ejecutar las acciones que le correspondan, tornando en cuenta siempre la problemática que debe atender. Asimismo en el programa de actividades para el año 2000 se presentan dependencias participantes, así como los montos que se ejercen en los municipios y ciudades en que se ejecutará la acción, lo que dará como resultado para cada actividad un señalamiento de las metas con la finalidad de resaltar la importancia de su realización. Por último, se deberá evaluar en todo momento su avance y pertinencia. (

8. Instrumentación, Control y Evaluación

En lo que se refiere a este apartado, las acciones de política turística que se realicen dentro del subcomité sectorial de turismo (Copladeg), serán evaluadas conforme a los planteamientos siguientes:

Se convocará a 10 reuniones ordinarias por año en todas las dependencias que integran el Subcomité Sectorial de Turismo.

Se instrumentarán programas de desarrollo turístico específicos, a los cuales darán seguimiento de una manera integral todas las comisiones.

Se realizarán 10 reuniones estatales con presidentes municipales de municipios con vocación turística a fin de evaluar las acciones que el subcomité implemente a través de las metas programadas.

Se deberá formular el Programa Operativo Anual del sector durante el último trimestre de cada año.

Se convocará a una reunión de evaluación para analizar los alcances del Programa Operativo Anual implementado el año correspondiente.

Cada dependencia involucrada en el Subcomité Sectorial de Turismo aportará en el seno de las diversas comisiones estatales las acciones que se vinculen con la actividad turística.

Se cuantificarán los alcances de las acciones realizadas respecto a las metas programadas.

PROGRAMA SECTORIAL DE COMERCIO Y ABASTO

1. PRESENTACIÓN

Hoy en día los indicadores de bienestar que se registra en la entidad se encuentra muy por debajo de la media nacional, ya que una gran cantidad de familias viven en condiciones de extrema pobreza y marginación social, situación que requiere de una participación organizada de los distintos sectores de la sociedad, con el objeto de avanzar de manera sostenida en el mejoramiento material y social al que aspiran y merecen los querrerenses.

El presente Programa Sectorial de Comercio y Abasto 2000-2005, se convierte en un eje institucional mediante el cual la política económica del gobierno del Estado afrontará con decisión y certidumbre las condiciones que limitan la realización de la actividad comercial, como parte del proceso cíclico del desenvolvimiento de la actividad económica en su conjunto, ya que existe el pleno convencimiento de que el comercio es el instrumento mediante el cual las personas acceden al aprovisionamiento de los bienes y productos que requieren para satisfacer sus necesidades básicas, en condiciones de calidad, volumen y precio; la esfera productiva por su parte a través del comercio se fortalece y dinamiza, con lo cual la Ley de la Oferta y la Demanda se convierten en una herramienta fundamental para el desarrollo de la sociedad.

El Programa Sectorial de Comercio y Abasto, aparte de un diagnóstico general que describe la problemática del sector y reconoce las potencialidades del mismo. El cual permite establecer objetivos, metas, estrategias y líneas de acción par impulsar la

creación y consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa para ampliar y diversificar la estructura comercial y de abasto de la entidad, dicho programa responde además a uno de los compromisos de planeación establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal 1999-2005, en donde la participación del COPLADEG, en la evaluación y seguimiento, juega un papel rector en materia de planeación económica.

2. DIAGNOSTICO

2.1. ANTECEDENTES

La infraestructura comercial y de abasto disponible es insuficiente para garantizar la distribución y cambio de productos en condiciones normales, se observa que las centrales de abastos no han cumplido con los objetivos que motivaron su construcción, la dinámica económica comercial de las regiones rebasó su capacidad de almacenamiento y su ubicación física han sido acordonadas por asentamientos humanos, situación que limita su ampliación o crecimiento; sumado a los problemas de tránsito y transportes que obstaculizan la fluidez para la distribución de productos a los diferentes puntos de venta de menudeo y medio mayoreo.

Esta situación ha afectado de manera significativa a la planta productiva, por que dificulta la planeación de la producción en un horizonte de mediano y largo plazo, al no contar con canales de comercialización adecuados para la distribución y venta de los productos; lo cual ocasiona el incremento del comercio ambulante o informal, en detrimento del comercio establecido y de la Hacienda Municipal, Estatal y Federal.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL

En 1999 de acuerdo a los censos de INEGI se registraron 45,165 establecimientos comerciales, el 99% corresponde a micros, pequeños y medianos, mismos que se encuentran instalados en centros urbanos populares y zonas rurales, el 1% restante está representado por negocios de gran tamaño, que se concentran principalmente en Acapulco, Zihuatanejo, Taxco, Iguala, Chilpancingo; y Altamirano, algunos de ellos corresponden a las Asociaciones Nacionales de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD):

La infraestructura comercial oficial está constituida por 22 mercados públicos que se encuentran ubicados en los 76 municipios del estado, operando también 76 tianguis y 45 rastros mecanizados en igual número de cabeceras municipales.

En lo que se refiere a centrales de abasto existen 3: Iguala que opera al 80 por ciento de su capacidad, Acapulco al 70 por ciento y la de Ixtapa-Zihuatanejo que aun no ha entrado en operación a pesar de que se encuentra terminada.

En relación a la participación nacional, Guerrero aporta el 1.38 por ciento de los ingresos de la actividad comercial y de esta al 3.3 por ciento corresponde al comercio mayorista y el resto al por menor.

Las tiendas de auto servicio del sector social que operan en el Estado; el IMSS cuenta con 5 y el ISSSTE con 13, mismas que tienen una misión importante en el abasto de productos básicos y de consumo generalizado para la población del medio urbano.

En cuanto al abasto social LICONSA contribuye a mejorar la nutrición y dieta de niños menores de 12 años, mediante la venta de leche de alta calidad a precio subsidiado, beneficiando a 73,085 menores de 37,462 familias que viven en condiciones de alta vulnerabilidad social, distribuyendo anualmente 10.7 millones de litros de leche, por conducto de 132 puntos de venta, 94 albergues escolares y 4 casas de asistencia social.

El abasto a las comunidades rurales se realiza con la operación de 1,209 tiendas que DICONSA tiene instaladas en el estado, a través de las cuales anualmente se distribuye un promedio de 143,573 toneladas de productos básicos; con el Programa de Tortilla sin Costo el FIDELIST, entrega un kilogramo diario, lo que ha permitido beneficiar a 39,117 familias, otorgando un promedio de 11.2 millones de kilos anuales.

2.3. PROBLEMÁTICA

Los problemas centrales que han limitado el desarrollo del sector comercio y abasto, han sido la insuficiente infraestructura de las centrales de abasto, así como la de las comunicaciones y transportes, como son: carreteras pavimentadas, introducción de energía eléctrica y telefonía, entre otros, así como una escasa cultura laboral por parte de la población en edad de trabajar, como consecuencia de la desvinculación del sistema educativo de la entidad, con los sectores productivos, generando con ello escasa capacitación de las personas para que se incorporen en actividades del sector formal de la economía.

El comercio ambulante o informal, afecta de manera directa al comercio establecido y sobre todo a la población que demanda un espacio digno para la adquisición de productos en condiciones de higiene, calidad y precio, los más beneficiados de esta situación irregular, han sido por una parte los líderes de estos comerciantes, quienes negocian beneficios personales aprovechando las carencias y necesidades de las personas que no encuentran otras opciones de ocupación o empleo.

El comercio establecido por su parte, enfrenta serios problemas para seguirse manteniendo con parámetros de rentabilidad, debido a los elevados pagos de impuestos y de derechos hacia el Municipio, al Estado y la Federación, elevación de costos de rentas, fletes y pago de servicios, así como a situaciones de seguridad empresarial y pública e insuficiencia de programas crediticios y de capacitación por parte de instituciones de gobierno encargadas de regular y fomentar la actividad comercial.

2.4 POTENCIALIDADES

Las principales Ciudades donde se refleja un importante crecimiento y dinamismo del comercio y abasto, son: Iguala, Taxco, Chilpancingo, Zihuatanejo y Acapulco, mismas que cuentan con vocación para el desarrollo de proyectos comerciales, ya que en ellos se genera una demanda importante de productos de consumo generalizado, debido a que concentran la mayor parte de la población urbana.

En cuanto al comercio ambulante es necesario dar un impulso a la modernización de la infraestructura comercial construyendo espacios dignos para el expendio de sus productos.

Con la apertura comercial y la ubicación geográfica de la entidad con el mercado potencial que representa la cuenca del pacífico, a través de una promoción importante de los

productos locales estaremos en condiciones de fortalecer las relaciones comerciales con los países asiáticos, Estados Unidos y Canadá.

Con respecto al comercio exterior, contamos con productos agroindustriales , manufactureros, mineros y artesanales, como son: mango, papaya, pepino, okra, aceite de limón y coco, textiles, cantera, mármol, joyería de plata, artesanías de palma, laca, papel ámate, entre otras, las cuales se exportan principalmente a Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia, Inglaterra y Japón, entre otros.

3. ANALISIS PROSPECTIVOS

En los próximos años se espera una tendencia favorable en el crecimiento de los niveles de ingreso y consumo en las grandes ciudades donde se cuenta con los servicios básicos y una adecuada infraestructura para la ampliación y establecimiento de negocios; en ese sentido es de esperarse que el sector servicios que integra al comercio mantenga su expansión y dinamismo como consecuencia de la integración de Guerrero al contexto del desarrollo nacional y a su vinculación con otros países del mundo aprovechando su ubicación estratégica que tiene en el pacífico mexicano y una mayor utilización de la autopista del Sol y la construcción de la autopista Acapulco-Zihuatanejo.

Con el desarrollo de grandes proyectos mineros, la instalación de empresas maquiladoras de la industria de la confección y de la industria del mezcal, en su conjunto generaran en el presente sexenio más de 30 mil empleos directos, tanto en el medio rural como en el medio urbano, se fortalecerá de manera significativa el ingreso de la población, la expansión del mercado interno y el nivel de consumo de las familias guerrerenses.

Cabe destacar que se viene dando la urbanización y crecimiento poblacional de ciudades medias, que están requiriendo cada vez más y mejores satisfactores básicos, proceso que conlleva al aumento natural de la actividad comercial y al desarrollo industrial y agropecuario con tendencias crecientes en una perspectiva de largo plazo; por ello se establece que la actividad comercial será un detonante para encausar a la entidad a mayores estadios de bienestar y desarrollo duradero.

4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

Los municipios de Acapulco, Zihuatanejo, Iguala, Taxco y Chilpancingo, por el número de habitantes que concentran, en el corto plazo registrarán mayores índices de crecimiento comercial, debido a que hay inversionistas interesados en instalar empresas comerciales de mediano y gran tamaño, ya que se tiene un mercado cautivo para la adquisición de productos de consumo básico familiar y de insumos y materias primas para la industria o negocios.

La Costa Grande debido al potencial turístico hasta hoy poco aprovechable que posee, presenta mayores ventajas para el desarrollo comercial vinculado a la demanda de bienes y servicios del turismo nacional y extranjero; Ometepepec como centro comercial de la Costa Chica registra condiciones favorables para el desarrollo agropecuario y agroindustrial en un período de mediano plazo; Tlapa por su parte presenta opciones como centro comercial de la Región Montaña y Altamirano para la Región Tierra Caliente.

Es importante destacar que el crecimiento poblacional, la generación de empleos y el fortalecimiento del ingreso, son los elementos principales para que la actividad comercial se desarrolle y logre atraer a los sectores agropecuario e industrial a la dinámica de

crecimiento. Por ello su fomento es de alta prioridad por parte de los tres niveles de Gobierno.

5. OBJETIVOS Y METAS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y consolidar la infraestructura de comercio y abasto para establecer bases sólidas, con el fin de garantizar los productos de consumo básico a la población, así como regular el mercado interno y promover la exportación de productos locales.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el abasto oportuno de productos de consumo básico a los habitantes de las zonas rurales, así como en las áreas marginadas de las zonas urbanas a precios accesibles; ampliando la cobertura de los Programas de Abasto Social que operan las dependencias federales DICONSA, LICONSA Y FIDELIST.
- Fomentar la coordinación y la asociación entre productores y comercializadores con el objeto de impulsar el crecimiento de las actividades comerciales.
- Capacitar y organizar a los productores, para que tengan una cultura empresarial y una política de empaque y embalaje con el fin de que accedan a los nuevos nichos de mercados, involucrando a las cadenas comerciales de tiendas departamentales para que incrementen la capacidad de acopio, empaque y almacenamiento de productos alimenticios no procesados.
- Promover la comercialización de bienes y servicios que ofertan las empresas guerrerenses, aprovechando las ventajas comparativas en el mercado nacional e internacional.
- Facilitar a la comunidad exportadora de la entidad los trámites para la exportación diversificando la oferta de productos para su comercialización en el mercado internacional.
- Promover la competitividad de las empresas mayoristas y detallistas, especialmente las de menor tamaño.
- Fomentar la cultura de información al consumidor y garantizar la defensa de sus derechos.

METAS

- Promover la ampliación del Programa de Tortilla sin Costo.
- Promover la nutrición de un mayor número de niños guerrerenses, pertenecientes a familias de escasos recursos económicos, mediante el otorgamiento de leche a precio subsidiado a través de LICONSA.
- Fomentar la ampliación y consolidación del Programa de Tiendas Rurales a un mayor número de municipios y localidades.
- Promover las reuniones ordinarias del Subcomité Sectorial de Comercio y Abasto.
- Promover la construcción de un rastro TIF en Acapulco.
- Promover la construcción de un centro joyero comercial en Iguala.
- Promover en coordinación con CANACINTRA la realización de la feria industrial, artesanal y comercial del Estado de Guerrero.
- En coordinación con SECOFI y BANCOMEXT impulsar la exportación del mezcal.

6. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

6.1 ESTRATEGÍAS

- Fomentar acciones que permitan difundir la oferta y demanda de los productos locales en los mercados regional, estatal y nacional, con el objeto de que los mayores beneficios se distribuyan en los productores.
- Impulsar la coordinación necesaria entre productores y comerciantes para involucrarlos directamente en la ampliación y modernización de la infraestructura existente disponible, así como proporcionar capacitación que les permita realizar con mayor eficiencia su actividad y ofrezcan al consumidor un mejor servicio en la compra de productos.
- Fortalecer la Operación del Subcomité Sectorial de Comercio y Abasto, con el objeto de lograr una mayor coordinación interinstitucional para atender de manera integral los problemas que presenta el sector.
- Promover la instalación de tiendas departamentales en las ciudades de tamaño medio que demandan este tipo de empresas y servicios.
- Promover el otorgamiento de créditos en tiempos y tasas preferenciales para las empresas que tengan posibilidades de exportar sus productos.
- Fomentar la capacitación y modernización de las prácticas comerciales.

5.3. LINEAS DE ACCIÓN

- Promover la operación del Sistema Estatal de Información de Mercados, con el fin de tener información oportuna de la oferta y demanda de bienes y servicios, que permitan realizar una planeación de la producción con el conocimiento del mercado.
- Promover la instrumentación de un sistema integral de financiamiento al sector comercial y de servicios, con el propósito de que las empresas cuenten con recursos para realizar compras directas a los productores.
- Promover que a través de la infraestructura de DICONSA se realicen intercambios de productos agrícolas que tengan excedentes y que sean demandados en otras regiones de la entidad, aprovechando la organización de los Consejos Comunitarios de Abasto, para transformar la tienda campesina en centro integral de servicios y de promoción en la distribución de productos básicos, así como en centros de acopio de la producción local y regional.
- Promover la realización de eventos locales de encuentros de proveeduría en coordinación con la SECOFI.
- Promover la creación de agroasociaciones y ventas futuras entre productores de maíz e Industriales de la Masa y la Tortilla.
- Promover en coordinación con SECOFI la operación y eficiencia de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX).
- Fomentar la creación de fondo estatal para realizar una campaña agresiva de Promoción Económica mediante videos, documentales, trípticos y otros materiales que permitan dar a conocer las potencialidades, bondades, estímulos y ventajas comparativas que ofrece la entidad, a los inversionistas nacionales y extranjeros.
- Promover la impartición de cursos de capacitación y asesoría técnica a pequeños productores y propietarios de establecimientos comerciales sobre finanzas, mercadeo, fiscal, calidad y servicios, con el objeto de fomentar una cultura empresarial permanente para el desarrollo empresarial.

6. PROYECTOS A DESARROLLAR 2000-2005

- Promover la operación de la central de abastos de Iguala.
- Promover la terminación de la segunda etapa de la central de abastos de Acapulco.
- Promover la operación de la central de abastos de Ixtapa-Zihuatanejo.
- Promover la construcción de centros de acopio en las principales zonas productoras de granos, frutas y otros productos agropecuarios.
- Promover la Instalación de Tiendas Departamentales de Autoservicio en Iguala, Zihuatanejo y otros lugares donde su tamaño poblacional lo requiera.
- Promover el incremento de la cobertura de cabeceras municipales que atiende el Programa de Tortilla sin Costo.
- Promover la instalación de tiendas de autoservicios del ISSSTE, en los municipios de Eduardo Neri, Petatlán y Coyuca de Benítez y otros en los que se requiera.
- Promover la operación del mercado de Tlapa y Chilapa.

NOTA: Consultar anexo técnico.

Programa del Sector Comunicaciones y Transportes

INTRODUCCION

El hombre, por su propia naturaleza, requiere realizar diversas actividades que le permitan satisfacer sus necesidades en varios aspectos de su vida cotidiana. Por ello le es imprescindible establecer comunicación con sus semejantes, transportarse él y sus productos y hacerse llegar el mayor número de servicios posibles para lograr una mejor calidad de vida. Para esto la tecnología moderna ha creado multitud de opciones tendientes a cubrir esta demanda. En este aspecto la ciudadanía a través de sus tres ámbitos de gobierno ha implementado políticas que se definen en el sector Comunicaciones y Transportes.

De acuerdo con los lineamientos que establece el Plan Estatal de Desarrollo se conformó el Programa del Sector Comunicaciones y Transportes 1999-2005. El presente documento se elaboró tomando en cuenta la demanda popular, las necesidades más apremiantes de la población y las propuestas hechas por los tres ámbitos de gobierno. Así, en una primera etapa, cada una de las catorce dependencias y organismos que conforman este sector y después de concienzudos análisis, selección y priorización de la demanda captada en sus respectivas áreas, conformaron el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005. Con esta información se integró la primera propuesta del Programa Operativo Anual 2000 del propio Sector, misma que fue depurada internamente con la finalidad de evitar duplicidad de acciones, coordinar actividades y optimizar recursos para la consecución de mejores resultados. Ejercicios similares se pretende realizar en lo futuro, año con año, tendientes a la integración de los programas de este sector.

La propuesta inicial que se presentó para el Programa Operativo Anual 2000 sirvió de punto de partida para la discusión, captación de opiniones, sugerencias y modificaciones de acuerdo con el sentir y la demanda social en los Talleres Regionales que se realizaron

en las siete regiones del estado durante los meses de septiembre y octubre de 1999. Como resultado de los mismos se definieron las obras y acciones que se realizarían a corto y mediano plazo proyectando su alcance hasta el año 2005. De esta manera, en primera instancia se formuló el Programa Operativo Anual 2000 definitivo del Sector Comunicaciones y Transportes, el cual fue concluido y entregado el pasado mes de enero del presente año, mismo que sirvió de base para la elaboración del programa del Sector Comunicaciones y Transportes que ahora se presenta.

Este documento es esencialmente de carácter cualitativo y en él se exponen los objetivos generales y particulares, así como las estrategias y las líneas de acción que se contemplan para la consecución de las metas que se proponen. En esta propuesta se mencionan únicamente las principales actividades que los gobiernos federal, estatal y municipales pretenden realizar en el periodo de que se trata.

En él se contemplan la toma de acciones tendientes a la atención de la infraestructura carretera, en donde se incluyen autopistas, carreteras troncales, caminos rurales y brechas de penetración. De igual manera se incluyen actividades referentes a la atención de necesidades en materia de construcción y mantenimiento de aeropuertos, aeropistas, puertos marítimos y puentes; En el rubro de la infraestructura de comunicaciones se incluyen acciones a realizar en materia de servicios de teléfonos, postal, telegráfico y telefonía rural. Finalmente, cabe destacar, que aquí se plasman las disposiciones a tomar para la seguridad en el transporte de personas y bienes.

Es digno de mencionarse que en el presente Programa, como principal prioridad se contemplan de manera relevante la aprobación de acciones orientadas a la conservación de la infraestructura de transportes existente con la finalidad de evitar en lo posible el deterioro de las obras y de los servicios con que actualmente se cuenta. Con ello se trata de garantizará que estas vías satisfagan las necesidades para las que fueron creadas. También se enfatiza en la definición de acciones dirigidas a mantener un buen servicio en las comunicaciones telefónicas, telegráficas y postales ya existentes y a mejorar la atención al usuario de los servicios de transportes de bienes y personas.

Enseguida, en segundo nivel de prioridad, se consideró necesario dar continuidad a la obra en proceso e incluir dentro de la relación de obras nuevas las construcciones y pavimentaciones de carreteras y caminos, la construcción de aeropistas y la instalación de nuevas líneas telefónicas rurales en donde se dé servicio al mayor número de pobladores, en donde se tenga mayor índice de beneficio/costo y en las que el beneficio económico para la región sea el mayor.

Para la formulación de estudios y propuestas se contó con la intervención directa de dos organizaciones que forman parte del Subcomité, así como la participación muy importante de los H. Ayuntamientos y otras autoridades, municipales y diferentes representantes del sector social.

Cabe destacar en este aspecto que es cada vez más importante la intervención de los ayuntamientos en la realización de obras y acciones. Se pretende incrementar esta participación hasta el grado que las actividades de los municipios en este rubro sirvan de base y soporte en el sector Comunicaciones y Transportes.

Sin duda alguna, para realizar un programa acorde con las necesidades de la ciudadanía guerrerense, sería necesaria una cuantiosa inversión con la que el Gobierno, dentro de sus tres ámbitos no cuenta; por lo cual es necesario hacer una priorización bien pensada

y analizada en la cual se seleccionen las obras y acciones que realmente proporcionen un mayor beneficio a la población, genere empleos temporales y definitivos y abra la posibilidad de la introducción de otros servicios que conlleven un mayor bienestar social a las comunidades.

Una de las características de los programas es su susceptibilidad de sufrir modificaciones que lo complementen, enriquezcan y lo hagan congruente con las necesidades del momento en que se realicen, por esta razón se enfatiza aquí que el programa que se presenta puede variar en consonancia con la dinámica que se presente en el transcurso del periodo que abarca.

1. DIAGNÓSTICO

1.1 ANTECEDENTES

Los programas y acciones institucionales más importantes que las dependencias que integran el sector han realizado de manera constante y sostenida. hasta la fecha son principalmente los siguientes:

- a) Construcción, modernización, reconstrucción y conservación de la red de autopistas de cuota;
- b) Construcción, conservación, reconstrucción y modernización de las carreteras troncales en el Estado, incluyendo las redes básica y la secundaria;
- c) Conservación, reconstrucción y modernización de la red de carreteras estatales,
- d) Construcción, conservación y reconstrucción de la red de caminos rurales;
- e) Reconstrucción y pavimentación de caminos revestidos;
- i) Construcción, reconstrucción y conservación de puentes;
- g) Pavimentación de caminos rurales revestidos;
- h) Incremento y modernizado de las instalaciones y los servicios que se prestan en los aeropuertos;
- i) Construcción, reconstrucción y mantenimiento de los principales aeródromos o aeropistas de cobertura regional;
- j) Incremento y modernización de las instalaciones y los servicios en los puertos marítimos;
- k) Incremento en la cobertura telefónica en el territorio estatal hasta dotar de este servicio a todas las poblaciones con más de 500 habitantes;
- l) Instalación de terminales de telefonía rural en pequeños centros de población con menos de 500 habitantes;
- m) Construcción y mejoramiento de las instalaciones de autotransporte federal e incremento de las acciones en la medicina preventiva destinada a examinar la capacidad física de los conductores de autobuses y de otros servicios de transporte de pasajeros;
- n) Construcción, mejoramiento y modernización de las terminales de autobuses y
- o) Mantenimiento y ampliación de los servicios de telégrafos y correos en el Estado.
- p) Ampliación de la cobertura de las estaciones retransmisoras de canales de televisión y creación de nuevas estaciones transmisoras,
- q) Ampliación de la cobertura de las estaciones de transmisoras de radio y creación de nuevas

Hasta la fecha, la mayor parte de estas acciones se ha llevado al cabo con éxito, en la medida de las posibilidades que los recursos económicos de que disponen el erario y la iniciativa privada.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL

En el rubro de caminos, las redes de autopistas, carreteras, caminos y brechas en el Estado cubren una gran parte del territorio, por lo que se puede afirmar que de una manera cuantitativa existe el número de caminos mínimo necesario para la comunicación de sus habitantes y la introducción de los servicios de educación, salud, energía, comercio y otros que son indispensables para el desarrollo de los pueblos; sin embargo, es también cierto que estas vías de comunicación no presentan la calidad que requieren para proporcionar a los usuarios un servicio de calidad acorde con sus necesidades y requerimientos. En el cuadro número 1 se presenta un resumen de la red carretera existente con cifras de diciembre de 1998.

En materia aeroportuaria, actualmente se encuentran funcionando en el estado dos aeropuertos internacionales que dan servicio a los destinos turísticos de Acapulco y Zihuatanejo. Además, se encuentran en servicio seis aeródromos o aeropistas de cobertura regional, como aparece en el cuadro número 2.

El desarrollo de la infraestructura de las comunicaciones ha sido importante, sobre todo en los últimos años. En el cuadro número 3 aparecen datos referentes a los servicios de teléfonos, telefonía rural, telégrafos y correos, estaciones de televisión y de radio, considerándose datos al 31 de diciembre de 1998.

1.3. PROBLEMÁTICA

Debido principalmente a la falta de una política efectiva de mantenimiento y conservación de las obras y servicios ya existentes, muchos de ellos han sufrido deterioro en diversos grados de importancia. Así, por ejemplo, una gran porción de las carreteras, caminos y brechas, presentan malas condiciones de transitabilidad lo que disminuyen en gran medida el índice de servicio de los mismos.

No obstante el hecho de contar con una infraestructura de caminos importante, es necesario reconocer que en algunos rubros no ha habido la suficiencia de recursos requerida para su atención, entre los que se mencionan la atención de las redes de carreteras secundarias, carreteras estatales, caminos rurales y brechas, algunos de los cuales a la fecha se encuentran deteriorados de una manera importante.

En este aspecto, otro problema que tiene el sector es la carencia de un censo confiable y actualizado de la infraestructura de caminos. Con la finalidad de definir de mejor manera las estrategias destinadas al mejoramiento y modernización de caminos es indispensable su realización, lo cual se pretende iniciar el presente año con la participación conjunta de las dependencias y organismos que los tienen a su cargo. Cuando esté disponible este censo se contará con los elementos necesarios para programar de mejor manera la obra pública en este renglón.

El avance en la instalación de la telefonía rural no se ha realizado de la manera deseada debido principalmente a la falta de servicios de electrificación en muchas poblaciones en

donde es necesario instalar este servicio. Para subsanar en cierta medida esta carencia se están tomando las providencias necesarias a efecto de que en estos lugares se instalen equipos de fotoceldas solares.

Con relación a la carga que se maneja en el puerto de altura de Acapulco, en el cuadro número 4 es posible apreciar el volumen y tipo de la misma. Aquí, el petróleo representa el 87% del total movido.

El servicio público federal de pasajeros en la entidad es prestado por trece empresas, de las cuales cuatro son de primera clase y nueve de segunda clase económico. Para ello en 1998 estaban instaladas 18 terminales de autobuses, tal como aparece en el cuadro número 5.

Los datos correspondientes al servicio público federal de carga aparecen en el cuadro número 6.

En cuanto a los servicios telegráfico, telefónico y postal se informa que ya se encuentran detectadas las necesidades de la población en estos rubros y se está trabajando para dotar de estos servicios a los centros de población del área rural que así lo requieran mediante la instalación de nuevas administraciones y agencias.

1.4. POTENCIALIDADES

Cabe aquí señalar que las dependencias que tienen a su cargo las obras y acciones cuentan con la capacidad instalada y con el personal técnico y administrativo necesario y con la calificación debida para atender los programas que se les encomienden de una manera eficaz y con la calidad requerida, siendo con ello factible la aplicación de propuestas de los proyectos estratégicos que se definan y aprueben en lo futuro.

Con respecto a esta situación, es posible afirmar que actualmente, algunas porciones del sector Comunicaciones y Transportes, los recursos humanos y materiales no se encuentran aprovechados en su totalidad, así como de capacidad e infraestructura instalada.

Es posible, por lo tanto, retomar alternativas viables para su mejor aprovechamiento, encomendándoles la ejecución de los programas que se aprueben.

2. ANALISIS PROSPECTIVO

Con la finalidad de propiciar el desarrollo y consolidación de las obras y servicios que proporciona el Gobierno en el sector Comunicaciones y Transportes es indispensable dar atención a la problemática que actualmente presenta.

En lo referente al mantenimiento y la conservación de las carreteras, caminos y brechas del territorio guerrerense, es indispensable establecer importantes estrategias y acciones tendientes a resolverlos, tales como la modernización, reconstrucción y conservación de estas vías, aunando los esfuerzos de los tres ámbitos gubernamentales.

De igual manera, se han definido actividades acordes con el desarrollo de la navegación aérea como la ampliación y modernización de las instalaciones aeroportuarias así

como la construcción, rehabilitación y mantenimiento de aeródromos de cobertura regional.

En materia de comunicaciones, en donde se encuentran incluidos los servicios de telégrafos, teléfonos, correos y telefonía rural, se están considerando los mecanismos convenientes para mejorar la calidad y eficacia de los servicios que se prestan.

Es por ello que es de primordial importancia que en primer lugar se definan perfectamente los ámbitos de competencia de cada una de las dependencias que participan e integran este sector a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y la indefinición de las acciones, con lo cual se obtendrán mejores resultados en los trabajos que se emprendan y se sacará mejor partido de los esfuerzos y los recursos humanos, materiales y financieros de que se disponga.

El escenario dentro del cual se desarrollarán las acciones aquí contempladas es la totalidad del territorio del estado de Guerrero, con especial atención a aquellos municipios en donde se encuentran asentados grupos indígenas, así como las zonas deprimidas y/o marginadas en el campo y en las ciudades. Las regiones en las que se propone se dé mayor atención serían la de la Montaña, la Nahua del Alto Balsas, la Nahua del Centro y la de la Tierra Caliente. Los requerimientos necesarios para lograr el desarrollo de estas y las demás regiones geográficas - económicas ya han sido identificados y están plasmados en los programas detallados del sector.

La definición de las primeras estrategias sectoriales en cada una de las regiones a corto plazo aparece en el Programa Operativo Anual definitivo del año 2000.

Las estrategias a mediano plazo (6 años) aparecen en el documento denominado "Acciones prioritarias 2000-2005".

3. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Para que sea realmente efectiva la integración territorial del Estado de Guerrero, es imprescindible que las acciones y obras del Sector Comunicaciones y Transportes incidan en toda la entidad. Por ello, como ya se apuntó, las soluciones a los problemas de comunicación se abordarán de una manera integral, interinstitucional, regional e interregional, buscando cubrir los aspectos social, productivo, de apoyo y bienestar. Es por ello que se está dando una mayor participación a los ayuntamientos y a las organizaciones sociales.

En este aspecto ya se han dado los primeros pasos, pues en la actualidad la totalidad de los municipios que integran el estado se realizan obras de infraestructura carretera, enfocándose principalmente a la construcción y conservación de caminos rurales y brechas de penetración. Se pretende que en el futuro sea cada vez más importante la participación de los ayuntamientos en este y otros ejercicios del sector.

Asimismo se tiene la intención de concretar acciones que coadyuven a la participación de los municipios en obras y acciones de carácter intermunicipal e inclusive, de carácter regional, todo ello bajo la coordinación de los organismos normativos y de control.

Para tener una cobertura estatal eficiente y atender las demandas que se presentan en cada uno de los ámbitos que conforman el sector Comunicaciones y Transportes, es indispensable el establecimiento de oficinas en cuando menos cada una de las regiones en que está dividido el estado. Es por ello que las dependencias que integran el sector han instalado residencias, oficinas, administraciones y agencias en un gran número de poblaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVOS GENERALES

Es posible afirmar con plena certeza que es a través del desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones y transportes que los pueblos tienen la posibilidad de acceder al beneficio que proporcionan la tecnología, la ciencia y la cultura. Por ello, para el periodo que comprende los años de 1999 a 2005 se han establecido los objetivos generales que a continuación se detallan:

- a) Ampliar, modernizar y mantener la infraestructura ya existente en materia de Comunicaciones y Transportes para el beneficio de la ciudadanía;
- b) Incorporar a todos los ciudadanos guerrerenses al desarrollo del estado de manera integral;
- c) Propiciar el desarrollo local y regional de las comunidades y regiones que más lo requieran;
- d) Fortalecer y estimular el desarrollo estatal de manera sostenida cuidando de no dañar o destruir el entorno ecológico;
- e) Proporcionar transportes seguros, eficientes y cómodos para los usuarios, de manera que establezcan bases sólidas para el impulso de un desarrollo económico integral, diversificado y sustentable en el mediano y largo plazo y
- f) Aumentar la producción, elevar el nivel de vida de los guerrerenses, incrementar la producción y generar más fuentes de trabajo.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Como ya se señaló anteriormente, en este programa se tiene contemplado lograr una verdadera y eficaz coordinación de acciones entre las diferentes dependencias organismos que integran el sector, en los tres ámbitos de gobierno. Con esto se pretende lograr una mayor optimización de los recursos disponibles, una mejor Conjunción de esfuerzos y un desarrollo Sustentable a través de la plantación social para determinar las necesidades básicas y productivas de las regiones y las Comunidades.

Los principales objetivos específicos del sector Comunicaciones y Transportes con los que a continuación se mencionan:

- a) Construir y Conservar autopistas de cuota y modernizar las carreteras con alto índice de tránsito;
- b) Conservar, reconstruir, pavimentar y modernizar carreteras, caminos y puentes;
- c) Construir carreteras, caminos rurales y puentes;
- d) Mejorar los servicios que prestan los aeropuertos internacionales;
- e) Construir, reconstruir y mantener las aeropistas de cobertura regional;
- f) Conservar, mejorar y modernizar las instalaciones de las terminales marítimas y portuarias;

- g) Mantener y modernizar las terminales de autobuses;
- h) Mejorar los servicios de transporte terrestre de pasajeros y mercancías;
- i) Mantener y ampliar los servicios de teléfonos, con especial énfasis en la telefonía rural satelital;
- j) Mantener y ampliar la cobertura de los servicios postal, telegráfico y de mensajería y
- k) Ampliar las coberturas de la radio y la televisión.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para llevar al cabo la consecución de los objetivos ya definidos se procurará que intervengan los tres ámbitos de gobierno, las organizaciones sociales, así como las comunidades, mediante el desarrollo de una metodología de planeación organizacional comunitaria y regional cuyo propósito será el de conjuntar esfuerzos y recursos materiales presupuestados. Para ello se definirán las obras y acciones que se realizarán mediante contrato o por administración, así como las que deberán realizarse con el concurso de dos o más dependencias.

Para lograr el desarrollo y consolidación de la estructura de comunicaciones y transportes se plantean las siguientes estrategias:

- a) Modernizar y ampliar los servicios de transporte público para que estén acordes con la demanda ciudadana y presten mejor calidad;
- b) Conservar y mejorar la infraestructura de comunicaciones en las zonas rurales;
- c) Realizar un inventario de caminos y de la infraestructura aeroportuaria;
- d) Promover acciones para la conservación, reconstrucción y ampliación en la red de caminos y en la infraestructura aeroportuaria;
- e) Promover la construcción de nuevos enlaces de carreteras interestatales, e interregionales, con base en estudios de factibilidad orientados al desarrollo de la entidad;
- f) Mantener e impulsar el desarrollo de los servicios postales y telegráficos;
- g) Promover y ampliar la cobertura de la Telefonía Rural en el Estado, dando especial atención a las zonas indígenas y deprimidas;
- h) Fomentar la participación de los Ayuntamientos en la construcción y conservación de caminos rurales y brechas, considerando las normas y criterios establecidos;

Para el cumplimiento de las estrategias mencionadas se proponen las siguientes líneas de acción:

- a) Incrementar la red de carreteras de altas especificaciones, como la construcción de autopistas de cuota (10.4 kilómetros.) y la ampliación y modernización de 76.2 kilómetros de carreteras entre centros urbanos y polos de desarrollo;
- b) Conservar 2,052.9 kilómetros de carreteras troncales pavimentadas y 103.0 kilómetros de carreteras revestidas;
- c) Conservar 1,094.0 kilómetros de carreteras estatales pavimentadas;
- d) Conservar 5,395.8 kilómetros de caminos rurales revestidos;
- e) Conservación de 2,551.9 kilómetros de brechas;
- f) Reforzar y rehabilitar 42 puentes de la red de carreteras troncales en operación;
- g) Construir 190 puentes nuevos en carreteras troncales, estatales y caminos rurales;
- h) Reconstrucción de 414.3 kilómetros de carreteras troncales;
- i) Reconstrucción de 628.3 kilómetros de carreteras estatales;
- f) Reforzar y rehabilitar 42 puentes de la red de carreteras troncales en operación;
- g) Construir 190 puentes nuevos en carreteras troncales, estatales y caminos rurales;

h) Reconstrucción de 414.3 carreteras troncales;

También:

- a) Reconstrucción de 628.3 kilómetros de carreteras estatales;
- b) Conservar 2,052.9 kilómetros de carreteras troncales pavimentadas y 103.0 kilómetros de carreteras revestidas;
- c) Conservar 1,094.0 kilómetros de carreteras estatales pavimentadas;
- d) Conservar 5,395.8 kilómetros de caminos rurales revestidos;
- e) Conservación de 2,551.9 kilómetros de brechas;
- f) Reforzar y rehabilitar 42 puentes de la red de carreteras troncales en operación;
- g) Construir 190 puentes nuevos en carreteras troncales, estatales y caminos rurales;
- h) Reconstrucción de 414.3 kilómetros de carreteras troncales;
- í) Reconstrucción de 628.3 kilómetros de carreteras estatales;
- f) Reforzar y rehabilitar 42 puentes de la red de carreteras troncales en operación;
- g) Construir 190 puentes nuevos en carreteras troncales, estatales y caminos rurales;
- h) Reconstrucción de 414.3 carreteras troncales;
- í) Reconstrucción de 628.3 kilómetros de carreteras estatales;

6. PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES

El Gobierno del Estado ha definido, dentro del Programa del Sector Comunicaciones y Transportes y acorde con el Plan estatal de Desarrollo 1999-2005 las siguientes obras y acciones:

6.1. CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Durante el periodo que abarca el programa se prevé conservar la mayor parte de los 2,155 kilómetros que integran la red de carreteras tróncales en el estado; los 1,094 kilómetros de carreteras estatales pavimentadas, los 5,395 kilómetros de caminos rurales y caminos estatales revestidos, así como los 2,552 kilómetros de brechas.

Asimismo, en este rubro se atenderá la conservación de los puentes y aeropistas existentes en el estado a fin de evitar su deterioro y mantenerlas en buenas o regulares condiciones de servicio, Esta acción se realizará de manera sistemática durante el periodo 1999-2005 en todo el territorio del estado.

6.2. RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Durante este periodo se pretende reconstruir los tramos carreteros, caminos rurales y puentes que por sus condiciones físicas actuales ya no permitan mantenerlas en condiciones de servicio aceptable únicamente con trabajos de mantenimiento.

Entre las obras más importantes en este rubro se mencionan el tramo Bejucos - Ciudad Altamirano de la carretera Toluca - Ciudad Altamirano; los caminos ramal a Tlalchapa, Ajuchitián - San Miguel Toto- Iapan, Coyuca de Catalán - El Durazno, Arcelia - La Solana y Cruz Blanca Zititlango; la acropista de Santa Bárbara en Ciudad Altamirano y el puente Mia- huatepec en la región de la Tierra Caliente.

La carretera Iguala - Copalillo - Lím. Edos. Gro./Pue.; el camino Huitzueo Chaucingo; la carretera Taxco - Tetipac y los caminos rurales ramal a Papalutia, ramal a Puerto Oscuro, Copalillo - Oxtutla y Joya de Pantla - Pantla del Zapotal en la región Norte.

La carretera Chilpancingo - Amojileca; los caminos rurales Tlamamacan - Analco, Mazatlán - El Salado, Quechultenango - Santa Cruz, Puente de las Puercas - Polixtepec, Zoyatepec - La Esperanza y la rehabilitación de la aeropista de Chilpancingo en la región Centro.

El tramo Huamuxtitián - Xochihuehuetlán de la carretera Chilpancingo - Tlapa - Acatlán de Osorio; la carretera Tlapa - Igualita; 30.8 kilómetros de la carretera Tlapa - Marquelia; los caminos Tlacoapa - Monte Alegre, Escalerillas - Acatepec - Zontecomapa y Huehuetepic - Zitlaltepec, así como los puentes Mesones 11, Tlapaneco y Tlaquilzinapa de la carretera Chilpancingo - Acatlán de Osorio en la región de la Montaña.

La carretera Pie de la Cuesta - Barra de Coyuca; 27 kilómetros del ramal La Unión - Coahuayutla y los caminos rurales San Luis de la Loma - El Porvenir, Galeana - San Isidro, ramal a Feliciano y La Estancia, La Palma - Huertecillas, El Parotal - Las Mesas, ramal a El Sandial, San Luis San Pedro - Rancho Nuevo Pénjamo - Huertecillas y ramal a Las Tunas en la región de la Costa Grande.

Las carreteras Cuajinicuilapa - Punta Maldonado y el ramal a San José Cuatepec; los caminos rurales Minas - San Pedro Cuitiapa, Minas - Huehuetónoc, Igualapa - Acalnani, Huixtepec - La Concepción y Arroyo Mixtecolapan - Pascala del Oro en la región de la Costa Chica.

Los caminos Xaltianguis - La Calera y ramal a Pablo Galeana en la región de Acapulco.

6.3. CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS

6.3.1. CAMINOS Y CARRETERAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

Se pretende continuar con la ejecución de las obras en proceso con el fin de aprovechar las inversiones hechas con anterioridad y alcanzar metas operativas. Entre las obras que se continuarán se citan:

Ampliación de la carretera Iguala - Ciudad Altamirano y la pavimentación de los caminos Santo Niño - Santo Tomás y Coyuca de Catalán - Santo Domingo en la región de la Tierra Caliente.

Pavimentación de los tramos San Miguel Tecuiciapan - San Francisco Ozomatlán del camino Xalitla - San Francisco Ozomatlán, así como la pavimentación de la carretera Cocula - Cuetzala en la región Norte.

Pavimentación del camino Filo de Caballos - Tlacotepec y la construcción del puente "Tlahuacapan" en el camino Tula del Río - San Francisco Ozomatlán en la región Centro.

Ampliación del camino Olinalá - Papalutla y pavimentación de las carreteras Tlapa - Marquelia, Tiatlauquitepec - Zapotitlán Tablas y ramal a Tialixtaquilla en la región de la Montaña.

La continuación de la apertura de las carreteras Puerto del Gallo - Vallecitos de Zaragoza y la pavimentación de la carretera La Unión - Coahuayutla en la región de la Costa Grande.

La conclusión de la pavimentación del camino Ometepec - San Juan Cacahuatpec y la terminación de la construcción del puente sobre el río Santa Catarina del mismo camino en la región de la Costa Chica.

Pavimentación del camino Aguas Calientes - La Concepción - El Fraile de Cacahuatpec en la región de Acapulco.

6.3.2. CAMINOS Y CARRETERAS NUEVOS.

Se iniciará la construcción de las siguientes obras:

Puente peatonal de Ciudad Altamirano en la Tierra Caliente.

Pavimentación del camino Ahuchuepan - Chilacachapa, ramal a Pachivia e Ixcateopan y Tetípac - Pilcaya en la región Norte.

Pavimentación del camino Zitlala - Pochahuixco. Rehabilitación del ramal Cruz de Ocote - Jaleaca de Catalán, del camino Amojileca - Chautipan, Chautipan - Jaleaca de Catalán y Crucero de Coapango - Chacalapa. Asimismo se construirán los puentes vehiculares Atempa, Tepechicotlán y Tiacotenco en la región Centro.

Construcción de los puentes vehiculares Potoichan en el camino Copanatoyac - Potoichan y Teocuitlapa en el camino Acatepec - Cuixinapa - Xochitepec - El Aguacate. Pavimentación de camino ramal a Atlamajalcingo del Monte y ampliación del camino Olinalá - Cualac - Puente "El Zopilote" en la región de la Montaña.

En la región de la Costa Grande se realizará a partir del presente año 2000 la ampliación del tramo Zihuatanejo - entronque Feliciano de la carretera Zihuatanejo - Lázaro Cárdenas. Con esta obra, de una gran importancia para el estado, se integrará esta región al área de influencia de la autopista Morelia - Lázaro Cárdenas, que actualmente se está construyendo y que entroncará con la Carretera Zihuatanejo - Lázaro Cárdenas dentro del territorio guerrerense. Asimismo, en esta región se construirá el puente vehicular Paso Real del camino Coyuca de Benítez - Tepetitla.

Construcción del Puente La Unión en la carretera Tierra Colorada - Cruz Grande y pavimentación de los caminos Copala - Las Peñas, Tiacoachistlahuaca - Las Minas - Huehuetónoc, ramal a Xalpatláhuac y Cruz Quemada - Colotepec en la región de la Costa Chica.

Construcción de la autopista Mozimba - Pie de la Cuesta, modernización de la carretera alterna Cayacos - Barra Vieja - Las Horquetas y apertura del camino Zoyamichi - El Rincón en la región de Acapulco.

6.4. CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE AEROPISTAS

Conservar las aeropistas existentes en Santa Bárbara, que da servicio a Ciudad Altamirano en la Tierra Caliente; Zacacoyuca, ubicado cerca de Iguala de la Independencia en la región Norte; Chilpancingo en la región Centro y Cuajinicuilapa en región de la Costa Chica.

6.5. CONSTRUCCIÓN DE AEROPISTAS

Para dar servicio a la región de la Montaña se construirá la aeropista de cobertura regional en Santa Cruz, municipio de Huamuxtlán, situada al norte de la Ciudad de Tiapa de Comonfort.

6.6. TELÉFONOS

Actualmente se encuentran instaladas en todo el estado 180,000 líneas telefónicas, servicio que es prestado por la empresa Teléfonos de México. Uno de sus programas más importantes es la instalación de casetas en todas las localidades con una población mayor de 500 habitantes, meta que está en vías de alcanzarse.

6.7. TELEFONÍA RURAL SATELITAL

En localidades con una población comprendida entre los 100 y los 499 habitantes, se pretende instalar 1480 terminales de telefonía rural satelital, todas ellas quedarían concluidas en el año 2000, beneficiándose centros de población ubicados en las siete regiones en que se divide el estado. A estas terminales y a las ya existentes se proporcionará en forma permanente el mantenimiento respectivo.

6.8. TELÉGRAFOS

En el caso del mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios telegráficos, Telecomunicaciones de México está llevando al cabo la recuperación de las oficinas COTEL (correos - telégrafos que actualmente son atendidos por el Servicio Postal Mexicano para integrarse nuevamente a Telecomm - Telégrafos). Asimismo se contempla mejorar y rehabilitar las administraciones de Telégrafos en varios puntos del estado. Para el año 2000 se tienen contempladas las de San Miguel Totolapan, Quechultenango, Tecpan de Galeana y San Luis Acatlán.

6.9. SERVICIO POSTAL

En este rubro es imperativo dar continuidad y mejorar los servicios que actualmente presta Servicio Postal Mexicano en 54 administraciones, dos oficinas de servicios directos en Iguala y Acapulco, dos centros de reparto en Acapulco, un centro operativo regional en Acapulco, cuatro sucursales: tres en Acapulco y una en Zihuatanejo, 368 agencias postales, 332 expendios, tres oficinas Mexpost en Chilpancingo, Iguala y Zihuatanejo, cinco ventanillas Mexpost en Acapulco, nueve oficinas correos telégrafos (COTEL) en Ajuchitlán del Progreso, Azoyú, Buenavista de Cuéllar, Xaltianguis, Tecoaapa, Xochihuchuctián, Zirándaro, Zumpango del Río y Quechultenango y 6 módulos fiscales en Zihuatanejo, Chilpancingo, Taxco, Petatlán, Atoyac y Ciudad Altamirano. Para un futuro inmediato se instalarán en Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo y Taxco oficinas de servicios integrales de comunicación (Midetel) y 27 módulos de correo rural.

6.10. TELEVISIÓN

En este renglón se pretende ampliar el servicio de telecable, mismo que actualmente es prestado en el estado por nueve empresas privadas.

6.1 1. PUERTOS

Dada la importancia que tiene nuestro litoral y las deficiencias que tiene actualmente este servicio, tanto en carga como en pasaje, se tomarán las medidas necesarias con miras a mejorar las instalaciones de las terminales marítimas, tanto en Acapulco, Zihuatanejo y el potencial que representa el puerto Vicente Guerrero.

La racionalización del gasto público permitirá al gobierno, en sus tres ámbitos, implementar políticas que permitan conservar, mejorar, modernizar e incrementar la infraestructura del Sector Comunicaciones y Transportes.

Con la consecución de resultados en este sector, se propiciará la aplicación de políticas que realmente beneficien a nuestros hermanos guerrerenses permitiendo, además, dar el paso definitivo hacia un desarrollo cultural, ecológico y económico integral que les permitan estar a la altura de los habitantes del resto de los estados del país.

PROGRAMA “ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE”

PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo incorpora como estrategia general la búsqueda y promoción del equilibrio entre objetivos económicos, sociales y ambientales de forma tal que se logren contener los procesos que no sólo afectan a la calidad ambiental, sino integralmente, los índices de salud, ingreso, distribución de servicios y nivel de vida de la población en su conjunto.

Se identifica la necesidad de controlar y revertir los actuales niveles de deterioro ambiental e impulsar el ordenamiento ecológico del territorio, promoviendo un estilo de desarrollo que sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales de cada región; aprovechar de manera plena y sustentable los recursos naturales como condición básica para alcanzar la superación de la pobreza, y cuidar el ambiente y los recursos naturales a partir de una reorientación de los patrones de consumo y un cumplimiento efectivo de las leyes. En la entidad, el deterioro ambiental que se observa, exige el control permanente de sus efectos y un progresivo combate de sus causas para recuperar la calidad de vida de sus habitantes y ofrecer en el mediano y largo plazos, una perspectiva distinta de lo que las tendencias actuales indican como horizonte manifiesto.

Es preciso ejercer los principios universales para la protección al ambiente como parte del derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza; demandar el establecimiento de las condiciones básicas para superar la actual

y promover el surgimiento de mejores condiciones para las generaciones futuras, dentro de un contexto que propicie las bases para el desarrollo sostenido y sustentable.

Ello exige que la administración de gobierno defina y se apegue a criterios específicos que, como compromiso, orienten la acción social y la expresión de los agentes económicos sobre bases estrictamente preventivas, en aquellas regiones de la entidad cuyo nivel de deterioro puede ser revertido con base en la capacidad de autorecuperación del medio, permitiendo a la vez, el desarrollo de actividades económicas realizadas con métodos que identifiquen la fragilidad de los sistemas naturales presentes, potencialicen sus aptitudes intrínsecas y compatibilicen sus formas de aprovechamiento, en coherencia con las necesidades de protección ambiental.

Adicionalmente, la definición y aplicación de las políticas públicas relacionadas con la protección del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, debe reconocer una jerarquía de prioridades para no postergar la adopción de las medidas necesarias, particularmente en las zonas críticas o aquellas en peligro inminente de sacrificar sus atributos ecológicos naturales, por la mera satisfacción de intereses creados. Tampoco debe retrasarse el desarrollo y aplicación de las medidas necesarias para la recuperación de la calidad ambiental en las zonas deterioradas altamente pobladas, cuando lo que está en riesgo es la salud y la vida de sus habitantes, o cuando es previsible el daño grave o irreversible del ambiente.

Igualmente, es preciso reconocer que la incorporación de los criterios ambientales a la promoción del desarrollo, debe ser parte integrante del proceso global de planeación y no sólo una parte de él. Esto, con el fin de hacer del instrumento técnico el medio de expresión del propósito político.

Tomando como base de la política ambiental de la entidad los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005, es evidente la alta prioridad que se otorga al control y revertimiento de los procesos de deterioro ecológico como elemento indispensable para recuperar la calidad de vida de sus habitantes, así como a la prevención y mitigación de impactos nocivos al ambiente como parte sustantiva en la promoción del desarrollo integral de la entidad. Se otorga un lugar preponderante al desarrollo de estrategias para realizar un trabajo educativo intenso, con el fin de fortalecer la conciencia ambiental y construir una nueva cultura ecológica que favorezca la participación ciudadana en las tareas básicas para la protección ambiental.

En ejercicio de sus atribuciones y compromisos, y con fundamento en las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el titular del Poder Ejecutivo presenta a la sociedad Guerrerense el Programa Sectorial de Ecología y Medio Ambiente 1999 - 2005, en el que definen las principales estrategias que orientarán el ejercicio de su gobierno, y permitirán la integración de esfuerzos entre los distintos sectores de la administración pública en sus tres niveles de gobierno, así como del sector privado, social, académico y de los particulares, para establecer convergencias y orientaciones comunes a la acción de la sociedad en su conjunto, y avanzar hacia las metas que se consideran impostergables.

DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL ESTADO

Marco Geográfico

El Estado de Guerrero está situado al sur de la República Mexicana sobre el Océano Pacífico entre los 16° 18' y 18° 48' de latitud norte y los 98° 03' y 102° 12' de longitud oeste. Si bien la totalidad de su territorio se encuentra en la zona intertropical, su compleja geografía posibilita la existencia de múltiples tipos climáticos.

Limita al norte con los Estados de México y Morelos, al noroeste con el Estado de Michoacán, al norte con el Estado de Puebla, al este con el Estado de Oaxaca y al sur con el Océano Pacífico.

Su extensión territorial es de 64,282 km² que corresponden al 3.3% del territorio nacional, ocupando el 14° lugar con respecto a la extensión de las demás entidades federativas. Cuenta con un litoral de aproximadamente 500 kilómetros desde la desembocadura del río Balsas en el noreste hasta el límite del Municipio de Cuajinicuilapa en el sureste. Dadas las características físicas del territorio, el relieve submarino presenta un marcado declive que se refleja relativamente en la escasa extensión de la plataforma continental con sus 5,402 km².

El territorio del estado se divide tradicionalmente en las siguientes regiones: Región Norte, como su nombre lo indica, es la más septentrional de la entidad y limita, de oeste a este con los estados de México, Morelos y Puebla. La Región de Tierra Caliente está situada al occidente de la anterior y limita por el norte con los Estados de Michoacán y México. La Montaña, situada en el oriente del estado limita con Puebla y Oaxaca. Como su nombre lo indica la Región Centro ocupa esa posición en el Estado y no posee límites con otras entidades federativas, pero sí con todas las demás regiones estatales y en ella se encuentra la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado. Por último aparecen las Regiones de las dos costas: Región Costa Grande y Región Costa Chica, la primera, de mayor superficie, se ubica como una franja extendida de noroeste a sureste sobre el Océano Pacífico y limita al noroeste con el Estado de Michoacán; la segunda, ubicada al sureste de la entidad, por el este posee límites con el Estado de Oaxaca.

A partir del año 1983 y, a los efectos de la planeación económica, la Secretaría de Planeación Presupuesto del Estado de Guerrero, considera al Municipio de Acapulco separadamente de la Costa Chica.

Estado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales

La diversidad social, étnica y cultural de Guerrero complica la problemática del uso de sus recursos naturales, ya que se manifiesta en dos grandes extremos económicos: el de una sociedad en extrema pobreza, que por necesidades de sobrevivencia destruye y deteriora el medio ambiente y en el otro extremo, una sociedad consumista que dilapida recursos y energía y contribuye a la rápida degradación y destrucción de los ecosistemas.

En el Estado de Guerrero se presentan todos los tipos de vegetación de las zonas templadas, tropicales secas y costeras. Se calcula que hay en la entidad más de 6000 especies de plantas superiores, que representan la quinta parte de la diversidad de éstas en México. Con relación a la diversidad de especies de vertebrados es la entidad igualmente importante, como se puede apreciar en el cuadro 1. Con base en estas cifras. Guerrero es considerada la cuarta entidad más biodiversidad de la República, sólo detrás de Chiapas, Oaxaca y Veracruz.

Sin embargo, los recursos naturales que tiene el Estado presentan un alto grado de deterioro. Tal situación se manifiesta en la pérdida de la flora y fauna, la deforestación, la erosión hídrica y eólica, el abatimiento de los mantos freáticos y la desaparición de ríos en el estiaje, con la consecuente disminución de la calidad de vida de los guerrerenses.

Los estudios más recientes sobre la problemática ambiental reportan datos preocupantes. La enorme riqueza natural que se comentó, se encuentra amenazada por la constante destrucción de los ecosistemas. Cambios en el uso del suelo, incendios y plagas forestales, depredación de especies de flora y fauna, aprovechamientos forestales mal manejados, escaso o nulo manejo de residuos líquidos y sólidos (ya sean municipales o peligrosos), son algunos de los factores que han llevado a la crisis ambiental de hoy en día.

Cuadro 1. Riqueza de especies de Guerrero, en el contexto nacional, para algunos grupos de flora y fauna silvestres.

	Plantas Vasc. (1)	Peces (2)	Anfibios (2)	Reptiles (2)	Aves	(3)		
	Mam. Terrestres (4)	Mam. Voladores (4)	Mam. Marinos (4)					
Especies Registradas en Guerrero	6,000	14	46	114	476	63	52	9
Especies Registradas en México	30,000		371	247	533	1,060	313	
	137	41						
Lugar a nivel nacional	5°	19°	4°	5°	5°	15°	7°	8°

Fuente: 1. Según estimaciones de Rzedowski, 1992; 2. Flores-Villela y Gerez, 1994; 3. González y Durand, 1998 y 4. Cervantes et al, 1994

En la entidad se presenta un alto índice de deforestación por explotación irracional del bosque, alta presencia de incendios y el desmonte para usos agrícolas y pecuarios. De originalmente un total de 5.6 millones de ha. de terrenos aptos para la producción forestal, se ha perdido 39% de la superficie original. Como consecuencia de la degradación de la cubierta vegetal, se tiene una pérdida de suelos, estimándose que la erosión de severa a moderada afecta a 4.7 millones de ha., lo que representa 76% de la superficie total de la entidad.

El análisis detallado de la cubierta vegetal estatal muestra cifras alarmantes respecto a su nivel de destrucción. El cuadro 2 concentra información de la superficie cubierta por cada tipo de vegetación en las diferentes regiones del Estado. Las cifras muestran que, para mediados de la década, el 61.5 % de la superficie estatal carecía ya de cubierta vegetal natural, sosteniendo en su lugar áreas urbanas, zonas agrícolas y ganaderas, así como extensas áreas en franco proceso de degradación.

En lo referente a las Áreas Naturales Protegidas, Guerrero es una de las entidades que menor superficie dedican a éste propósito. Hasta la primera mitad del año próximo pasado, solo tres áreas contaban con decreto de protección; Parque Nacional El Veladero, Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa y Parque Nacional Juan N, Alvarez. En junio de 1999 se decretaron las primeras áreas de jurisdicción estatal: Isla La Roqueta, Cuenca del río La Sabana y Laguna de Coyuca.

Sin embargo, existen estudios diversos que sustentan la gran relevancia biológica de otras áreas, que se encontrarían en lista de espera para su potencial decreto y atención. En este caso tenemos Omiltemi, Filo Mayor, Cañón del Zopilote, Alto Balsas, Iliatenco, por citar algunos casos.

Como resultado de la pérdida de vegetación y suelos, así como del uso de tecnologías agrícolas y pecuarias ajenas a nuestra realidad social y ecológica, se presenta una tendencia a la disminución de la productividad agropecuaria. A la vez dichas tecnologías han fomentado también la pérdida de la diversidad genética de nuestras plantas cultivadas y la contaminación del ambiente por agroquímicos.

La contaminación por plaguicidas es un problema en las áreas de cultivo, principalmente en la región Norte y en Tierra Caliente, aunque las zonas costeras y estuarinas son susceptibles de ser las más afectadas, ya que las descargas de los ríos contaminados afectan las zonas de influencia inmediata, deltas, lagos, lagunas, esteros y el mar, provocando mortalidades de fauna y flora acuáticas o la contaminación de cultivos que se consumen por la población. Estas zonas costeras presentan un gran potencial económico para el ecoturismo y la acuicultura, por lo que requieren especial atención para su protección ecológica. De igual manera, se requiere mayor atención para los embalses del interior del Estado, como son las presas en la cuenca del río Balsas y la Laguna de Tuxpan.

En todos los casos se debe insistir en la prevención de la contaminación y el diagnóstico preventivo de riesgos potenciales para la salud, lo que deberá ser realizado vinculando las exposiciones ambientales y la salud poblacional.

La destrucción de espacios de vida, así como el comercio ilegal y cacería indiscriminada, a tenido como consecuencia, que por lo menos 79 especies de plantas superiores y 326 especies de vertebrados se encuentran potencial mente en peligro en el Estado.

Cuadro 2. Superficie con vegetación natural, natural perturbada y sin vegetación natural, para cada región y para la totalidad del Estado.

Región	Norte Costa Chica	Montaña Guerrero	Centro	Tierra Caliente	Costa	Grande
Tipo de Vegetación.						
Selva Baja Caducifolia	272,446	108,496	105,894	36,718		
	126,329	39,524	689,407			
Selva Mediana Subcaducifolia	0	0	7,408	0	47,743	3,302
	58,453					
Bosque de Pino	0	4,559	19,802	9,856	13,782	733
						48,732
Bosque de Encino	43,194	14,030	1,211	27,300	29,390	
	24,743	149,868				
Bosque de Pino Encino	52,618	22,647	212,250	196,037		
	132,016	124,046	739,614			
Bosque Mesófilo de Montaña	28,223	2,255	22,374	2,096	65,515	
	3,184	123,647				
Bosque de otras Coníferas.	7,489	0	0	0	0	7,489
Manglar.	0	0	294	0	2,250	3,933
					6,477	
Vegetación Hidrófila.	0	0	0	0	6,322	3,601
					9,923	
Sup. C/ Vegetación Natural	396,481	151,987	379,608	272,007		
	423,347	203,066	1,826,496			
% de la Región	22.4	43.2	49.7	22.3	36.1	17.8
						28.5
Palmar	22,951	4,504	375	0	0	0
						27,830

Bosque de Encino Abierto.	177,078	41,857	9,901	61,729	19,275		
480 310.320							
Bosque de Pino Encino Abierto.	66,642		13,988	44,029	25,731		
61,426 33,605	245,421						
Bosque de Pino Abierto-	3,517	923	0	2,304	19,906	0	26,650
B, Mesófilo de Montaña Abierto.	0	0	6,256	0	12,991	0	
19,247							
Bosque de Oyamel Abierto.	0	0	108	0	409	7,336	7,853
Sup. C/ Vegetación Perturbada	270,188			61,272		60,294	89,764
114,007 41,421	636,946						
% de la Región	15.3	17.4	7.9	7.4	9.7	3.6	9.9
Superficie S/ Vegetación Nat.	1,092,190			138,468		324,290	858,206
633,749 898,991	3,945,894						
% de la Región	61.8	39.4	42.4	70.3	54.1	78.6	61.5
Superficie Total de la Región	1,766,330			351,727		764,192	1,219,977
1,171,103 1,143,478	6,416,807						

Fuente: INEAGRO, 1999

Como consecuencia de la degradación de nuestros bosques y zonas agropecuarias, se origina más pobreza en los habitantes de las comunidades rurales, que los obliga a emigrar a las zonas urbanas, originándose un crecimiento acelerado y anárquico de nuestras ciudades.

Se estima que más del 50% de la población total del Estado, se concentra en 6 ciudades (Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco, Tlapa y Zihuatanejo). Este crecimiento urbano ha provocado el deterioro de la calidad de vida entre sus habitantes, expresado entre otras cosas, en un aumento de las tasa de desempleo y delincuencia, el avance de la mancha urbana y el concreto sobre muchos de nuestros mejores paisajes y tierras productivas, la alteración del microclima local, la contaminación del agua, suelo y aire, y crecientes dificultades en la dotación de servicios básicos para la población, como son la vivienda, la educación, la salud, la dotación de agua potable, el drenaje, electricidad, el manejo de los desechos sólidos y carencia de áreas verdes para la recreación, entre otros.

Esta situación de crecimiento incontrolado de las zonas urbanas, se observa en todas las poblaciones de tamaño grande y mediano en el Estado: Acapulco, Zihuatanejo, Atoyac, Tecpan, San Marcos Ometepepec, Chilpancingo, Tixtia, Chilapa, Zumpango, Iguala, Taxco Huitzuc, Tlapa, Ciudad Altamirano y Arcelia, entre otras.

En especial, la pérdida de la cubierta vegetal en las cuencas donde se ubican muchas de estas ciudades, ha causado la disminución en la infiltración del agua de lluvia a sus acuíferos, lo que ha provocado la recarga insuficiente de éstos y la escasez en el abastecimiento de agua potable. Por el otro lado, ha significado aumentos en los niveles de escorrentía, con la consecuente inundación en las partes bajas de la cuenca. Aunado a esto, la existencia de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, ha multiplicado el efecto de dichas inundaciones, causando daños a la infraestructura urbana, cuantiosas pérdidas materiales e incluso humanas.

Otro aspecto de gran relevancia, son las industrias y giros comerciales que representan factores importantes de riesgo a la salud pública y/o a los ecosistemas, por lo que requieren de atención especial. Se pueden citar las gasolineras, gaseras, expendedoras de agroquímicos, fotocopiadoras, explotación minera, empresas plateras, fábricas de hielo, presas hidroeléctricas y termoeléctricas, entre otras más.

Los datos anteriores ponen en evidencia los graves problemas ecológicos a los que se enfrenta el Estado de Guerrero.

El Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005 señala en su apartado Ecología y Medio Ambiente el siguiente objetivo, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura ecológica que coadyuve a la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales para crear las bases sólidas de un desarrollo sustentable de largo plazo.

OBJETIVOS PARTICULARES

Promover la Educación Ambiental como medida para prevenir el deterioro del medio.

Impulsar la conservación de la biodiversidad mediante la creación del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

Prevenir el deterioro ambiental mediante el ordenamiento territorial, la evaluación del impacto ambiental y la implementación de programas de aprovechamiento sustentable.

Incentivar la investigación científica, tanto en aspectos básicos como aplicados, acerca de los recursos naturales y la biodiversidad en el Estado.

ESTRATEGIAS

Propiciar que en el desarrollo económico de la entidad se privilegie el uso, la conservación y el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales.

Impulsar la conservación, protección y restauración de los ecosistemas y la diversidad biológica de la entidad. Invocar la participación activa de la sociedad y de la comunidad científica en particular, en la formulación, aplicación y vigilancia de la política ecológica, y concertar acciones con los sectores social y privado para los programas de conservación de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Fortalecer las instancias y organismos estatales y municipales, responsables de la protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como promover una mayor coordinación entre los programas y proyectos de dichas instancias y las responsables en el ámbito federal.

Realizar el ordenamiento ecológico territorial de la entidad que permita ubicar y regular territorialmente las actividades productivas y constituya un marco de referencia para los programas y proyectos de protección del medio ambiente.

LINEAS DE ACCIÓN

Evaluar el impacto y riesgo ambiental de los proyectos, obras y actividades económicas de los sectores público social y privado.

Diseñar y ejecutar programas de inspección y vigilancia para el control de actividades que causen daño al medio ambiente o representen riesgos.

Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelos en la región de la montaña y zonas con vocación forestal en proceso de deterioro ambiental.

Instrumentar un programa que disminuya al máximo el impacto ambiental de minas y bancos de materiales pétreos en explotación.

Regular el uso de agroquímicos e impulsar la agricultura orgánica, para prevenir la contaminación ambiental, conservar los ecosistemas y disminuir los factores de riesgo a la salud.

Diseñar un sistema estatal de información que incluya sistemas de monitoreo atmosférico y de la calidad de los suelos y los cuerpos de agua.

Instalar la Comisión Estatal de Ecología y las comisiones municipales respectivas.

Establecer mecanismos de coordinación para operativos de emergencia y contingencias ambientales.

Formular y operar programas para la conservación, protección y restauración de centros de diversidad biológica de la flora y fauna silvestre y de especies acuáticas poco comunes y/o en peligro de extinción.

Realizar auditorías ambientales permanentes en la industria y el comercio, para el control de emisiones contaminantes.

Definir legal y técnicamente la superficie de las áreas naturales protegidas.

Fortalecer a la Procuraduría de Protección Ecológica.

Establecer un programa integral de presentación y rescate ecológico de cuencas, nos, lagunas y esteros.

Promover programas para el tratamiento y manejo de desechos sólidos y aguas residuales.

Desarrollar acciones de inspección y vigilancia en los sitios de disposición de residuos sólidos y líquidos.

Fortalecer el Sistema Estatal de Educación Ambiental.

Realizar el ordenamiento ecológico territorial al nivel de cuencas.

SUBPROGRAMAS

A partir del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 para el Estado de Guerrero, se incluyen en el apartado de Ecología y Medio Ambiente líneas principales de acción que establecen los siguientes subprogramas:

1. Planificación Integral y Ecológica.
2. Conservación y Protección de la Naturaleza y Biodiversidad.
3. Protección Ambiental.
4. Regulación Ambiental.
5. Educación e Investigación para el Desarrollo Sustentable.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), es la instancia colegiada que, a través del Subcomité Sectorial de Ecología, realizará el seguimiento y evaluación de este Programa. Dicho Subcomité es el espacio más adecuado para ello, dado que reúne a las diferentes dependencias de los tres niveles de Gobierno que tienen injerencia en aspectos ambientales, así como a los diversos sectores sociales interesados en el tema.

Dada la magnitud de los proyectos que se realizarán en este programa, es necesario dar un seguimiento para la adecuada culminación de las diversas acciones, así como su evaluación en términos de la resolución de los problemas para los que fueron planteados. Dicha evaluación se realizará en el seno del Subcomité, en las diversas reuniones que se programaran a lo largo de cada año.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN: "OPORTUNIDADES PARA LA SUPERACIÓN"

PRESENTACIÓN

La necesaria política integral para enfrentar el rezago social y educativo en el que viven muchos guerrerenses, requiere de una planeación del desarrollo con visión de futuro, orientada a combatir desigualdades y atraso. Así resulta prioritario, realizar esfuerzos orientados al diseño de escenarios deseables y posibles a efecto de que Federación, Estado, Municipios y diferentes sectores concurrentes, programen las acciones que permitan distribuir mayor riqueza y bienestar en un marco de soberanía, democracia, sustentabilidad, federalismo y fortalecimiento municipal.

En este contexto, la Secretaria de Educación Guerrero ha realizado, un ejercicio de revisión integral de su funcionamiento, culminándolo con un proceso de planeación y ejecución de estrategias con un doble propósito: que tenga aplicación inmediata y que sirva como sustento a las acciones de largo plazo.

El presente documento complementa los aspectos contenidos en el Capítulo de Educación del "Plan Estatal de Desarrollo 1999-2000", a efecto de hacer más ágil su funcionamiento para establecer dirección, ritmo y límites al trabajo cotidiano, que garantice el cumplimiento de la MISIÓN, objetivos y metas que se fijan.

El Programa Sectorial de Educación "Oportunidades para la Superación", se fundamenta en el Artículo 3° Constitucional, en las Leyes General y Estatal de Educación y en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que permiten la consolidación del federalismo educativo, a fin de lograr una educación básica con calidad, pertinencia y equidad; incorpora las diferentes aportaciones que se recogieron en el seno de los foros de consulta popular regionales y sectorial de Educación, convocados por el Ejecutivo Estatal para integrar el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005.

El Programa inicia con el diagnóstico de la situación actual, destacando la problemática de la SEG y las potencialidades que pueden ser aprovechadas para una transformación sustantiva. Enseguida se presenta un análisis prospectivo y la Misión del sistema educativo guerrerense, para dar paso a la definición de los objetivos, estrategias, proyectos prioritarios y líneas de acción a seguir.

Lic. Marcelino Miranda Añorve.
Secretario de Educación Guerrero
Marzo de 2000

POLÍTICA EDUCATIVA

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundamento filosófico de la educación, define y precisa los valores y aspiraciones de los mexicanos por una sociedad más justa y democrática. La norma constitucional confiere al Estado la conducción de la tarea educativa; establece que la educación tiende a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomenta el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia; señala que la educación será nacional.

El progreso y la modernización del país, demandan un proceso de transformación educativo.

Esto implica la revisión de los servicios existentes y la incorporación de otros, que mejoren los contenidos, métodos educativos, la organización del sistema mismo y las formas de participación de la sociedad en sus tareas.

Hace cinco décadas la "gran cruzada educacional" estaba a favor de la alfabetización; en 1970, el interés se centró en la escolaridad promedio del país, que era de 3.4 años, siendo entonces la meta, garantizar la primaria completa. "Hoy la escolaridad en el país es de 7.7 años (siendo que) la meta de 9 años es ya insuficiente", ha señalado el Presidente Ernesto Zedillo.

Para el Gobierno de Guerrero, actualizar la educación no es efectuar cambios por adición cuantitativos lineales, es pasar a lo cualitativo, romper usos e inercias para innovar prácticas al servicio de fines permanentes; es superar un marco de racionalidad y adaptarse a un mundo dinámico y creativo.

El programa educativo que se propone consiste en la realización de cambios estructurales que caracterizan y vinculan a la educación moderna desde tres perspectivas:

La democracia, entendida en su sentido constitucional: régimen jurídico y sistema de vida; la justicia, que orienta la acción hacia el propósito de que todos los mexicanos efectivamente disfruten de buenos servicios educativos y el desarrollo, que comprende a

los usuarios de los diversos niveles educativos con la productividad para elevar los niveles de bienestar de todos los mexicanos. Al respecto el C. Gobernador, Lic. Rene Juárez Cisneros manifiesta; "Estoy convencido que la responsabilidad principal del Estado es apoyar el desarrollo integral del ser humano con enfoque democratizador y altamente participativo".

El desarrollo económico y social diseñado, promoverá el bienestar general de la población, la creación de fuentes de trabajo y la generación de empleos mejor remunerados. Para ello es necesario fortalecer el sistema educativo a fin de formar cuadros técnicos calificados y elevar las condiciones de vida. El Programa Sectorial de Educación forma parte del compromiso con la democracia, la legalidad y la paz social, "que propicia mejores circunstancias y condiciones, de un mejor entorno para todos en especial para aquéllos que desde siempre han tenido cancelada toda oportunidad de superación".

Los guerrerenses anhelan una educación de calidad que dignifique el esfuerzo colectivo; que promueva la excelencia para hacer frente a una competencia que no conoce límites, en suma, una educación para cultivar los valores individuales y sociales.

Lo anterior, exige la convicción necesaria, para asumir un papel en correspondencia con el movimiento educativo que impulsa la comunidad. Se trata de construir un nuevo concepto de escuela; como una institución abierta al pensamiento, al conocimiento, a la cultura, la creatividad y la participación; aspectos orientados a reforzar el compromiso de los educadores con los cambios educativos que deberán desarrollar de manera progresiva y fortalecer la gestión educativa de cada institución.

Los fines de la educación deben permitir transformar la escuela en un espacio donde se dé un pleno desarrollo de la personalidad del educando; se forme en el respeto a la vida, los principios democráticos de la convivencia, pluralismo, justicia y equidad; el ejercicio de la tolerancia, la libertad y la democracia; acceso al conocimiento, la ciencia y la técnica, resultado de la investigación; creación y capacidades críticas y reflexivas; defensa de la soberanía nacional y conservación del medio ambiente, derivados de! uso racional de los recursos naturales, etc.

Estos propósitos que se inscriben en la política educativa nacional y que registra el Plan Estatal de Desarrollo necesitan del concurso de los tres niveles de gobierno, que deben contribuir a dinamizar el proceso transformador propuesto, propiciando una permanente capacitación a los docentes en sus áreas específicas y en la metodología de la enseñanza; el fortalecimiento del hábito de la lectura, el uso de la computadora en los planteles escolares, los recursos didácticos y el mejoramiento de la infraestructura, que coadyuven a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Para lograr lo anterior es menester una actualización continua y cambio de actitud del docente, de la misma manera incursionar en la investigación, que permitan avanzar en los cambios que México necesita y la sociedad guerrerense reclama.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1. ANTECEDENTES

Hacia el fin de milenio, la educación es uno de los aspectos sobresalientes de la política de desarrollo, que permite la igualdad de oportunidades, elevar la calidad de vida, disminuir la pobreza y la marginación. En Guerrero, debe privilegiarse el tema de la educación, por ser materia de anhelos y esperanzas ante la cruda realidad del rezago educativo.

Si comparamos algunos indicadores educativos nacionales con los de la entidad, observamos que sólo la atención de niños del nivel preescolar ha registrado un fuerte impulso en los últimos años, logrando ubicarnos dentro de los primeros lugares en nuestro país.

Por lo que respecta a la educación primaria y secundaria, niveles fundamentales de la educación básica, existe un manifiesto rezago en primaria: trigésimo primero en reprobación, lo mismo que en eficiencia terminal y vigésimo noveno en deserción.

El porcentaje de absorción que se da en educación secundaria es menor a la media nacional (Nacional 87.8%, Guerrero 81.2%), lo que nos ubica en el vigésimo séptimo lugar. En este nivel ocupamos el vigésimo quinto lugar en deserción, el quince en reprobación y el vigésimo octavo en eficiencia terminal.

Debemos agregar que el índice de analfabetismo nos ubica en el penúltimo lugar y el grado de escolaridad, en el trigésimo.

Esta información nos muestra un escenario de alto rezago educativo y por lo tanto, retos muy fuertes que habremos que enfrentar con organización, prontitud y creatividad, en forma conjunta y con verdadero compromiso.

Para reconocer el alcance de nuestras potencialidades y carencias, hay que considerar algunos datos relevantes:

* En 1995, la población total era de dos millones novecientos dieciséis mil quinientos sesenta y siete habitantes, con una tasa de crecimiento medio anual del 1.9%. El 54.7% residía en localidades mayores de dos mil quinientos habitantes, con características urbanas, mientras la restante estaba asentada en comunidades de tipo rural.

* Formamos parte de un Estado en el que predomina la juventud, demandante de oportunidades de educación, capacitación, empleo, esparcimiento y salud. Hasta 1995, el 40.3% de la población era menor de 15 años, el 27.7% jóvenes de 15 a 29 años, el 17.1% integraba el grupo de 30 a 64 años y el restante 4.8% de 65 años o más.

* El 24.6% de la población entre los seis y los catorce años, no sabía leer ni escribir, debe tenerse presente que la atención a la niñez es un derecho constitucional que debe ser respetado fundamentalmente en renglones como alimentación, salud y educación.

* Las mujeres conforman el 50.9% de la población estatal, que demandan mayores espacios de participación, en educación y empleo, así como un trato equitativo en los ámbitos económico, político y social.

Se estima la existencia de 309,000 discapacitados, de los cuales el 17% es atendido por el DIF en 4 centros de rehabilitación y educación especializada y 15 clínicas especiales.

* Las casas de cultura son insuficientes para atender las necesidades de grupos artísticos y círculos culturales independientes. Las instituciones de cultura, museos y bibliotecas, requieren de mayor apoyo para lograr su adecuado funcionamiento.

* En Guerrero, nuestras raíces indígenas están vivas. Subsisten cuatro grandes etnias: nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos. Representan el 13.4% de la población estatal y se encuentran principalmente en las regiones: La Montaña, Centro, Costa Chica y Norte.

* El analfabetismo, alcanza el 23.9% de la población mayor de 15 años, mientras que la eficiencia terminal es de 47% que ingresan a primaria la concluyen. La reprobación y la deserción son aspectos a considerar en una estrategia que logre superar el retraso. La cantidad de escuelas incompletas (14.5%) y unitarias (34.5%), contribuyen a agravar el problema. Esta situación es producto de diversos factores, tanto administrativos como socio-económicos y educativos.

* La región de la montaña es la más pobre, sus índices de reprobación (20.37%) y de eficiencia terminal (50.87%) en primaria son preocupantes; le sigue en pobreza la Costa Chica, que alberga el mayor número de comunidades indígenas en 6 de los 13 municipios que la conforman y cuyo rezago educativo es mayor, comparado con aquéllas regiones en donde no existe población indígena.

* La cobertura en educación primaria no ha logrado llegar al 100% de la población en edad escolar. En secundaria, el grado de absorción en 1997-1998 era de 81.2%. Esto impide que los niños y jóvenes guerrerenses cuenten con una educación básica total.

* Los niveles de marginación son cuantificables a través de cuatro variables básicas:

Vivienda, ingreso, salud y educación; de acuerdo a los mismos, la entidad se encuentra en el penúltimo lugar en la estadística nacional. La atención educativa que se demanda, es proporcionalmente mayor que la del resto del país para entender esta prioridad, se requiere conocer la materia y aplicar un proceso de planeación involucrando a los distintos actores del proceso educativo: docentes, alumnos, padres de familia, autoridades y la sociedad en su conjunto.

A pesar del rezago educativo, principalmente en la población de las zonas rural e indígena.

el esfuerzo de los guerrerenses por mejorar los servicios en la materia es evidente:

* Creación de áreas de planeación, desarrollo educativo y administración en las Subcoordinaciones Regionales, para sentar las bases para mejorar la aplicación de la política educativa estatal.

* Ha sido preocupación de la Secretaría de Educación Guerrero, elevar la calidad de la educación básica y normal, incluida la de adultos; mejorar la equidad y la justicia educativa; optimizar las condiciones de la educación indígena; estimular al maestro con plazas de arraigo y carrera magisterial; avanzar en el mejoramiento de la infraestructura educativa; profesionalizar a docentes, directivos y supervisores; crear nuevos modelos de formación y actualización de docentes y espacios que respondan a las necesidades culturales y de capacitación para el trabajo.

* Se ha fortalecido el proceso de desconcentración y delegación de facultades hacia

unidades menores de gestión.

*En el aspecto de simplificación y modernización administrativa, a través de la incorporación de una infraestructura informática adecuada, se atienden en las regiones correspondientes los aspectos de empleo, pago de remuneraciones y servicios al personal, lo que ha permitido la entrega oportuna de percepciones de los trabajadores del sector educativo.

*Se ha avanzado en el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento de los medios modernos de comunicación para asegurar una más amplia cobertura de los servicios. Para el efecto, se han coordinado las acciones de diversas dependencias e instituciones e impulsado los programas de Red Escotar, Red Edusat, Videotecas Escolares y la enseñanza de la Lengua Extranjera (Inglés) en preescolar y primaria. Se han entregado oportunamente los libros de texto gratuitos a las escuelas de educación básica y el control de la matrícula de nuevo ingreso a las escuelas normales, para estimular el mérito académico como vía de acceso a este subsistema.

La política educativa se propone asumir los desafíos: rezagos educativos; perniciosas actitudes laborales; incapacidad económica; crecimiento demográfico desmesurado; fenómenos naturales, etc. Para ello integra programas acordes al desarrollo científico y tecnológico del mundo moderno; apertura de nuevos espacios educativos y rehabilitación y/o mantenimiento correctivo de los existentes; actualización y capacitación de los docentes; aliento a las innovaciones educativas, redistribución de tareas, consolidación de las políticas de desconcentración administrativa de los servicios. Se procura, entre otras medidas, establecer la congruencia de la escuela y la sociedad.

La administración del sector educativo ha instrumentado importantes medidas para ampliar la educación básica en cumplimiento al postulado constitucional, no obstante las situaciones adversas existentes.

Las distintas regiones del Estado, presentan características desiguales en su geografía, economía y cultura, sus oportunidades de desarrollo están condicionadas por su situación geográfica y obliga a las instancias gubernamentales a responder de acuerdo a la situación específica de cada región.

La población se concentra en lugares geográficamente privilegiados como Acapulco, Chilpancingo. Iguala y Taxco con actividades económicas importantes. La región de la montaña es la de mayor rezago en todos los aspectos y con un alto índice de población migrante, además por la acumulación de problemas heredados durante décadas, que arrojan un contexto de atraso económico y social preocupante. Debe continuarse la aplicación correcta de los recursos y evitar desviaciones, asignar maestros a las zonas rurales marginadas y mejorando continuamente las percepciones de los trabajadores y su status social.

El reto fundamental es administrar el sector educativo conforme a sus propias necesidades y potencialidades, sustituyendo modelos inoperantes por otros que refuercen la política educativa estatal.

PARADIGMAS VIGENTES

1. AUTORITARISMO
2. INFLUYENTISMO
3. IRRESPONSABILIDAD
4. SIMULACION EN EL TRABAJO
5. INDOLENCIA
6. INCUMPLIMIENTO
7. INTERESES CREADOS
8. PATERNALISMO Y PROTECCIONISMO
9. IMPUNIDAD
10. BUROCRATISMO (PAPELEO Y LENTITUD)
11. COMPLICIDADES
12. CENTRALISMO/AUTORITARISMO
13. CORRUPCION
14. FALTA DE RESPETO
15. IMPROVISACION
16. ADMINISTRACION DE LO INMEDIATO
17. RESISTENCIA AL CAMBIO
18. APATIA
19. EMPIRISMO

NUEVOS PARADIGMAS

1. ADOPCION DEL CODIGO DE ETICA
2. CONFIANZA MUTUA Y UNION DE ESFUERZOS
3. PERFIL PROFESIOGRAFICO ADECUADO
4. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA
5. DISCIPLINA
6. LEALTAD INSTITUCIONAL
7. COMUNICACIÓN PERMANENTE
8. PREDICAR CON EL EJEMPLO
9. RESPETO MUTUO
10. PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
11. ESPIRITU DE SERVICIO
12. AUTOCONTROL
13. HONESTIDAD Y RECTITUD EN EL PENSAR, DECIR Y HACER
14. APERTURA AL CAMBIO Y AL APRENDIZAJE
15. CALIDAD EN EL TRABAJO
16. PRODUCTIVIDAD
17. TRABAJAR COMO MEDIO DE REALIZACION, DIGNIFICACION Y SATISFACCION PERSONAL

2.2. PROBLEMÁTICA

- § Falta de funcionamiento de los órganos colegiados de planeación y evaluación educativas.
- § Rezago educativo (elevado analfabetismo, reprobación y deserción, baja eficiencia terminal y de escolaridad).
- § Falta de Integración, coordinación y comunicación entre las distintas áreas de la SEG y entre estas y los demás organismos del sector.
- § Inarticulación pedagógica entre los niveles y modalidades educativas.
- § Insuficiencia y ausentismo de docentes en comunidades rurales, marginadas e indígenas
- § Desarraigo de maestros en zonas marginadas.
- § Operación aislada de los programas compensatorios.
- § Subordinación de lo educativo a lo administrativo.
- § Cumplimiento parcial del programa Escolar Oficial.
- § Ineficiencia del proceso de supervisión escolar.
- § Pobreza de cuadros técnico de calidad.
- § Debilidad del proyecto de gestión escolar.
- § Inoperancia de los procesos de formación, actualización y superación de maestros y directivos.
- § Investigación pedagógica, científica y tecnología limitada.
- § Educación superior deficiente.
- § Insuficientes programas de capacitación para el trabajo.
- § Inexistencia de un sistema de evaluación Institucional.
- § Deficientes prácticas de lealtad y ética profesional en diversos niveles jerárquicos.
- § Desconcentración educativa inconclusa.
- § Políticas educativas y laborales imprecisas.
- § Obsolescencia y falta de difusión de la normatividad vigente.
- § Carencia de un reglamento interno, así como de manuales de organización, procedimientos y descripciones de puestos actualizados.
- § Estructura organizacional sobrecargada.
- § Exceso de comisionados.
- § Inequidad y dispendio en la distribución del personal y falta de cumplimiento de los perfiles del puesto.
- § Escasa capacitación y profesionalización de los servidores públicos.
- § Horarios compactados que generan jornadas ociosas.
- § Deficiente sistema de pagos a maestros que se encuentran en lugares marginados y de pobreza extrema.
- § Inestabilidad laboral a nivel administrativo.
- § Relación laboral deficiente (institución - sindicato).
- § Aplicación ineficiente de presupuesto asignado.
- § Centros de trabajo en mal estado.
- § Insuficiente equipamiento e infraestructura educativa y administrativa.
- § Aplicación irregular de los programas compensatorios.
- § Datos estadísticos no confiables.

2.3. PROBLEMAS SOCIALES

- Marginación y extrema pobreza de la población.
- Inestabilidad por la crisis económica.
- Aumento del alcoholismo y drogadicción en grupos estudiantiles.
- Incremento de la inseguridad.
- Insuficiencia de satisfactores.

- Desastres naturales.
- Movimientos migratorios frecuentes.
- Vías de comunicación insuficientes y en mal estado.

2.4. POTENCIALIDADES

- § Existencia de programas de capacitación al personal directivo.
- § Avances en el cumplimiento de planes y programas de educación inicial y preescolar formal.
- § Operación de las áreas de planeación, desarrollo educativo y administración regionales.
- § Políticas definidas para cubrir la demanda educativa.
- § Instrumentación de nuevos modelos de formación y actualización de docentes.
- § Incorporación de infraestructura informática.
- § Impulso a los Programas de Red Escolar, Red Edusat y Videotecas Escolares.
- § Entrega oportuna de libros de texto gratuito para la educación primaria y secundaria.
- § Pago oportuno de percepciones al personal.
- § Tendencia a integrar una planta docente preparada, entusiasta y con vocación de servicio.
- § Proceso de desconcentración regional en vías de consolidación.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

3.1 COMENTARIOS GENERALES

El Lic. Rene Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado, ha señalado que gobierna para la justicia y el desarrollo social. Adicionalmente a los esfuerzos por crear y consolidar fuentes de trabajos estables y rentables, por ello se hace necesario mejorar las políticas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda y asistencia social. Concibe que la responsabilidad principal del Estado, radica en el desarrollo integral del ser humano con una orientación democratizadora y altamente participativa. Que su ejercicio será un gobierno educador; que la educación es fuerza productiva y el conocimiento valor agregado; que vivimos la gran revolución mundial del conocimiento; que revolucionaremos nuestro sistema educativo, ya que un pueblo ignorante, un pueblo sin educación, es un pueblo sin futuro.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

La educación es principio y base de todo proceso que pretende sustentar un proyecto viable de desarrollo, en donde se establece como perspectiva y motivación el mejoramiento integral del individuo y su entorno. Esta premisa cobra especial significado en una entidad como

Guerrero, que observa características de marginación y atraso en su estructura social y productiva. La pobreza de las diversas regiones de la entidad, genera desigualdad social.

Mejorar la educación es tarea permanente que no podemos eludir. De hecho la educación la otorga la sociedad; es decir, la sociedad es quien educa.

La marginación económica de los países más pobres y sus efectos impide el acceso de miles de niños y Jóvenes a la escuela y acrecienta disparidades e injusticia social.

La educación es la base para lograr un avance a favor de la fuerza productiva y social. Se reconoce que una sociedad sin educación se convierte en un pueblo estancado, lo que obliga a afrontar los retos tanto de carácter cualitativo como cuantitativo, desde el nivel preescolar hasta la educación superior.

La acción educativa es un hecho que demanda dirección, organización, racionalidad, oportunidad y recursos y en su compleja instrumentación se conjugan elementos diversos que propician su impulso o retraso. Lo que hace necesario un Pacto por la Educación con el personal docente, administrativo y directivo, para superar las inequidades, privaciones y deficiencias.

Un proyecto de educación democrático, equitativo, justo y de calidad, requiere un mayor compromiso con la comunidad; procurar que el egresado sea sujeto real y actuante para el cambio de su entorno; que los centros educativos sean impulsores de mejoramiento social mediante la incorporación a los procesos de producción e involucrar a la población a participar en ellos.

La dinámica de la acción educativa en la entidad se establece a través de dos grandes vertientes, una cuantitativa y otra cualitativa, pues sin cantidad no se abate el rezago y sin calidad se anulan todos los avances y sólo se podrá salir del atraso, con un sistema educativo estatal organizado y firme. Se pretende que los guerrerenses tengan la calificación necesaria y la capacitación requerida, que se promueva la creación de fuentes de empleo bien remunerado.

La atención a las zonas rurales y marginadas y al analfabetismo, merecen atención relevante.

Tampoco debe descuidarse la capacitación y actualización del magisterio y mejorar la calidad de la educación.

Hay que mantener las políticas de selección de alumnos de nuevo ingreso a las escuelas normales y combatir las prácticas de corrupción al respecto. La decisión del Gobierno del Estado, es no adscribir nuevas plazas en planteles con personal excedente, por el contrario, adscribirlas en zonas indígenas, rurales y marginadas. El Artículo 3º Constitucional

establece las características, principios y criterios que orientan la educación y resume la concepción que en materia educativa delimita la responsabilidad del Estado respecto de su compromiso con la población.

Es propósito del sistema educativo guerrerense responder a la circunstancia y necesidades

colectivas; que forme a los niños y jóvenes adecuadamente, es decir, con aptitudes y actitudes para desenvolverse con éxito y más conscientes de sus responsabilidades sociales,

de tal forma que coadyuven al bienestar de la sociedad. Tarea inmediata será conocer nuestra historia, valorar las aportaciones de quienes nos antecedieron, acrecentar la cultura.

cultivar el hábito de la buena lectura, conocer las necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo, acceder a un Código de Ética que estimule la comunicación y sana convivencia entre los miembros de la gran familia suriana; afinar la voluntad de servicio y capacidad para vivir los nuevos tiempos de la pluralidad y tolerancia. Lo anterior debe soportarse con adecuados y suficientes conocimientos académicos que permitirán superar las limitaciones y abrir nuevos cauces de plenitud humana.

La educación es fundamental para superar la desigualdad y la pobreza en un escenario caracterizado por una crisis económica recurrente, rápidos y profundos cambios científicos, tecnológicos y un desmesurado crecimiento de la población. Se han sentado las bases para una nueva actitud, dispuesta a superar la pobreza y disminuir el rezago educativo; asumir las tareas de un desarrollo sustentable y equitativo, que otorgue "Oportunidades para la Superación".

Durante su campaña, el Lic. Rene Juárez Cisneros, Gobernador del Estado, captó de la población una serie de demandas en materia educativa, que se incorporan al Plan Estatal de Desarrollo y explicitan en este programa, sustentados en los resultados de un proceso de consulta popular.

La escuela es la célula básica del Sistema Educativo, demanda apoyo, colaboración y emoción para su eficaz funcionamiento.

Guerrero es tierra de oportunidades, debe aprovechar sus recursos humanos y naturales con clara visión y con un sistema educativo consistente, innovador que permita a la entidad seguir construyendo un futuro de oportunidades para todos.

José Vasconcelos dijo alguna vez que "La pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia".

3.3. VISIÓN

"Aspiramos ser una institución capaz, moralmente sana, administrativamente eficiente, productiva y de calidad, que contribuya y posibilite la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes, docentes y adultos, acorde a los cambios de los nuevos tiempos, que inspire confianza en la sociedad para transformar, abatir la ignorancia y consolidar la cultura, propiciando mejores condiciones y niveles de vida de la sociedad guerrerense"

3.4. MISIÓN

"Asumir con responsabilidad y eficiencia el proceso de federalización educativa y fortalecer el sistema mediante la adopción de concepciones organizacionales modernas, caracterizadas por un liderazgo gubernamental que atienda las necesidades educativas

de la entidad y se mantenga respetuoso de la pluralidad de la sociedad guerrerense. "La misión implica que la planeación y operación de los servicios educativos se distinga por su capacidad para ofrecer oportunidades de educación básica similares a toda la población, una clara determinación para revertir los indicadores negativos de cobertura y calidad, acciones coordinadas e intensas de formación y desarrollo de cuadros profesionales que respondan a los retos de un sistema educativo renovado, flexibilidad y adaptabilidad a situaciones cambiantes, una acción mas dinámica para rescatar a la población del rezago educativo y un fuerte impulso en la formación de personas creativas, empeñadas en su propio desarrollo y respetuosas de la diversidad, de manera que contribuyan a la integración, a la solidaridad y al respeto de las tradiciones, propiciando así la cohesión social y cultural y promoviendo el progreso de la sociedad guerrerense.

3.5. OBJETIVOS GENERALES

- § Garantizar el derecho a la educación gratuita de calidad y en condiciones de equidad.
- § Elevar los niveles culturales de la población.
- § Abatir el rezago educativo.
- § Formar individuos capaces de sumarse al esfuerzo colectivo.
- § Fortalecer un sistema de valores que sustenten la comunicación y la convivencia.
- § Propiciar en los educandos actitudes positivas para la superación individual y social.
- § Fomentar la conciencia de solidaridad social, tolerancia, respeto a los derechos humanos, cuidado y preservación del ambiente.
- § Dar a la mujer la posibilidad de desarrollo y plena igualdad en sus derechos y deberes.
- § Integrar a la población indígena, respetando sus tradiciones, usos y costumbres y sumarla al esfuerzo colectivo.

3.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- § Fortalecer la educación indígena y especial.
- § Lograr que los egresados del nivel medio básico tengan la información suficiente acerca de las opciones que se ofrecen como alternativas de formación media superior.
- § Instrumentar un Sistema Estatal de Formación, Actualización, Capacitación, Nivelación y Superación Profesional del Magisterio, que se constituya en un fe órgano regulador para la operación integral de estas actividades.
- § Integrar los subsistemas de educación media superior bajo la autoridad rectora de la Secretaría de Educación Guerrero, mediante la firma de convenios derivados del proceso de descentralización del Gobierno Federal.
- § Optimizar y garantizar la calidad de los servicios que ofrecen los subsistemas de educación media superior y superior.
- § Sistematizar la operación de los órganos colegiados de planeación de las instituciones de educación media superior y superior.
- § Vincular la educación media superior y superior con el desarrollo integral del Estado.
- § Consolidar un sistema de educación superior eficiente y de calidad para acelerar los cambios que se requieren para el desarrollo socioeconómico cultural y tecnológico de la Entidad.
- § Regular la expansión de las instituciones de educación superior.

§ Promover el uso de nuevos medios informáticos y de telecomunicaciones en el proceso educativo.

§ Fomentar la investigación y la formación de cuadros que propongan alternativas y que tengan efectos multiplicadores en el proceso de enseñanza aprendizaje orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación en el Estado.

§ Pugnar por una planta académica suficiente y de calidad, de acuerdo con el avance de la ciencia y el desarrollo tecnológico.

§ Actualizar, difundir y aplicar la normatividad que regula el funcionamiento de la Secretaría de Educación Guerrero.

§ Fortalecer las relaciones de coordinación interinstitucional.

§ Eficientizar el proceso educativo de planeación, programación, seguimiento y evaluación.

§ Lograr el funcionamiento del Sistema Integral de Información y Evaluación Educativa Guerrerense.

§ Homologar los servicios educativos en el Estado, a través de la consolidación de una estructura unitaria del Sistema Educativo Estatal.

§ Consolidar los procesos de modernización, desconcentración y simplificación administrativas.

§ Reducir el déficit de espacios educativos y atender el rezago en mantenimiento y equipo.

§ Rescatar y fortalecer los valores éticos y profesionales de los alumnos, maestros y directivos.

§ Aprovechar racionalmente los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales.

3.7. POLÍTICAS SECTORIALES

§ Considerar a la escuela como la célula básica del sistema educativo guerrerense.

§ Generar un proceso participativo que permita revertir los efectos del rezago educativo, por medio de:

- La captación oportuna de propuestas de la ciudadanía con relación a los requerimientos educativos.

- La permanente coordinación con los tres niveles de gobierno para aprovechar esfuerzos, experiencias y recursos.- Comunicación permanente con los trabajadores de la educación y con la representación sindical.

§ Consolidar el reordenamiento del sector, impulsando los cambios educativos y administrativos para ser más eficaces.

§ En la prestación de los servicios educativos, se deberá tender hacia la reducción de disparidades de cobertura y calidad, privilegiando las zonas y estratos de población que muestren un mayor atraso, como son las regiones en donde se ubican los cuatro grupos étnicos establecidos en el Estado y las comunidades rurales aisladas.

§ Promover un ambiente de libertad, democracia, armonía, unidad y trabajo en todos los planteles educativos del Estado.

§ Asegurar que personal educativo cubra el perfil del puesto correspondiente y sea consciente de la importancia de la función que desempeña.

3.8. ESTRATEGIAS GENERALES

- § Pugnar por el cumplimiento de la normatividad.
- § Coordinar el trabajo de las diferentes áreas de la Secretaria de Educación Guerrero y dependencias del sector.
- § Coordinar la participación conjunta de los tres niveles de gobierno y de todos los sectores sociales en el proceso de alfabetización.
- § Procurar el arraigo de los maestros en las zonas marginadas.
- § Efectuar un cambio permanente con instituciones nacionales e internacionales a fin de enriquecer experiencias, prácticas formas de organización y modelos pedagógicos.
- § Suscribir convenios con diferentes dependencias y organismos públicos y privados, que coadyuven al mejor funcionamiento de la educación en el Estado.
- § Delegar facultades y funciones para agilizar la gestión y eficiencia del sector educativo.
- § Establecer un ágil y confiable sistema de evaluación y gestión escolar.
- § Actualizar y capacitar permanentemente a todos los trabajadores al servicio de la educación.
- § Simplificar y automatizar los sistemas y procedimientos en operación-
- § Generar fuentes alternas de financiamiento.
- § Supervisar sistemáticamente los diferentes procesos educativos.
- § Consolidar las políticas de desconcentración regional, simplificación y optimización de los servicios educativos.

4 PROGRAMAS Y ACCIONES DE MEDIO PLAZO

4.1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS

Para atender los aspectos sustantivos más relevantes que habrán de constituirse en acciones de innovación, transformación y reforzamiento, se hace necesario una estrecha coordinación y colaboración de los tres niveles de gobierno y estimular la participación activa y creciente de la sociedad.

Los proyectos se proponen continuar los esfuerzos en favor de la sociedad guerrerense y disminuir los rezagos de los grupos marginados, urbanos, rurales e indígenas. El avance debe ser más equilibrado en cuanto a las regiones y más equitativo respecto a los diversos grupos sociales.

Los proyectos prioritarios propuestos constituyen la parte total de la estrategia diseñada para avanzar con soluciones integrales, de tal forma que el sistema educativo guerrerense optimice su estructura y su funcionamiento, proporcionando los apoyos pertinentes para evitar que lastres ancestrales obstaculicen la marcha uniforme en todos los aspectos y componentes del quehacer educativo.

Este enfoque comprende los diferentes aspectos de cobertura, equidad y pertinencia, reconociendo como premisa fundamental la calidad educativa, que asegura la competitividad, profesionalización y preparación científica y tecnológica.

Lo anterior demanda congruencia entre las políticas propuestas y los resultados que se logren con su aplicación para alcanzar mejores formas y niveles de vida que generan un proyecto de gobierno, diseñado y sustentado en los anhelos de la voluntad popular.

Los proyectos estratégicos y prioritarios que se propone desarrollar la Secretaría de Educación Guerrero durante el periodo 1999-2005, son los siguientes:

I PROCESO DE PLANEACION EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ÓRGANOS EDUCATIVOS COLEGIADOS.

II SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN GUERRERO.

III EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

- CRUZADA ESTATAL DE ALFABETIZACIÓN 1999-2005 "IGNACIO MANUELALTAMIRANO",
- CREACIÓN DE LA TELEPRIMARIA.

IV ATENCIÓN INTEGRAL PREFERENTE A MUNICIPIOS CON ALTO REZAGO EDUCATIVO

- METLATÓNOC.
- XOCHITLAHUACA.
- TLACOACHISTLAHUACA.

V PROGRAMAS COMPENSATORIOS.

- § REESTRUCTURACIÓN DE LA COORDINACIÓN ESTATAL.
- § PRODEI
- § PAREB
- § PIEARE

VI REESTRUCTURACIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA.

VII IMPULSO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

VIII FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

IX REESTRUCTURACIÓN DE SECTORES Y ZONAS DE SUPERVISIÓN ESCOLAR.

X CAMPANA DE FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES CÍVICOS.

§ CULTO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS.

XI REACTIVAR LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES).

XII COORDINACIÓN ESTATAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS.

XIII INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL MAGISTERIO GUERRERENSE.

§ TRANSFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LAS ESCUELAS NORMALES.

§ CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PARA MAESTROS EN SERVICIO DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CENTROS DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO.

§ SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES.

§ FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE (PRONAP).

§ INSTRUMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO.

§ CREACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POSGRADO Y ESPECIALIZACIONES PARA LA DOCENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

§ MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

XIV SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

XV SISTEMA ESTATAL DE BECAS ESCOLARES.

XVI PROTECCIÓN CIVIL.

XVII MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

MARCO NORMATIVO.

REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

*VENTANILLA ÚNICA.

*MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

*MANUALES ADMINISTRATIVOS

- DE ORGANIZACIÓN

- DE PROCEDIMIENTOS

- DE FORMAS

*REUBICACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO.

*CONTROL DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES.

*CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE DESCONCENTRACIÓN REGIONAL

*MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PAGOS.

*RED ESTATAL CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO.

*CONTROL DE ASISTENCIAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

XIII MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

XIX PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EDUCATIVAS.

EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, PERIÓDICOS. ETC.

XX SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA..

4.2. ACCIONES ESPECÍFICAS

- § Adscripción de las nuevas plazas conforme las necesidades del servicio.
- § Unir esfuerzos para abatir el rezago educativo.
- § Insistir en el arraigo comunitario de maestros y promotores del servicio educativo, a través de estímulos económicos y morales
- § Experimentar el modelo: la escuela, casa de la cultura, comunidad.
- § Presentar a la SEP estudios específicos para que sean creados nuevos CENDIS.
- § Gestionar que el nivel preescolar se incluya dentro del Programa para Abatir el Rezago Educativo de la Educación Básica.
- § Reforzar prácticas de higiene.
- § Procurar que todos los niños tengan acceso a la educación.
- § Crear un centro de estudios de lenguas indígenas.
- § Reactivar el Programa "Alternativas de la Educación Preescolar".
- § Ampliar el Programa de Enseñanza de Lengua Extranjera en Educación Preescolar y Primaria.
- § Fomentar el deporte escolar.
- § Reestructurar a la educación física en todos sus niveles.
- § Fortalecer las acciones en favor de los discapacitados, en forma especial el Programa de Escuela Integrada.
- § Instrumentar las medidas necesarias para hacer efectivo el esquema de atención a niños migrantes.
- § Empezar campañas de difusión entre los padres de familia y la sociedad sobre la obligatoriedad de la enseñanza.
- § Otorgar estímulos económicos y becas a los docentes y alumnos sobresalientes en las Olimpiadas del Conocimiento Infantil.
- § Eficientar el uso de laboratorios, así como las aulas de cómputo de las escuelas secundarias.
- § Llevar la educación secundaria a todos los ámbitos del Estado, con la modalidad que sea necesaria según la región.
- § Consolidar la articulación pedagógica entre los diferentes niveles de la educación básica.
- § Dotar de material pedagógico a los maestros y tener un centro de elaboración de materiales para la enseñanza.
- § Proponer las modificaciones curriculares necesarias que respondan a las características del Estado.
- § Activar el proyecto de gestión escolar eficiente.
- § Organizar un centro de pedagogía comparado en la entidad.
- § Impulsar la elaboración, operación y seguimiento de proyectos escolares de zona y supervisión, que guíen el trabajo docente y directiva
- § Implantar los módulos de quejas y sugerencias en las escuelas de todos los niveles.
- § Eficientar las actividades que desarrolla el Centro Guerrerense de Innovación en Tecnología Educativa.
- § Instrumentar el telebachillerato, para atender a la población rural, marginada e indígena.
- § Aumentar el número de desayunos escolares.
- § Ofrecer otras opciones de estudios profesionales a los egresados de la educación media superior, con pertinencia regional.
- § Promover el avance en el proceso de descentralización de los diferentes subsistemas de educación media superior y superior.

OPERATIVIDAD DE LAS CEPPEMS EN GUERRERO.

§ Valorar el impacto de la calidad en la educación media superior y superior fomentando apoyos a la excelencia académica, la modernización administrativa y la vinculación con los sectores productivos de la educación tecnológica y universitaria respetando plenamente la autonomía universitaria.

§ Reforzar la difusión del Programa de Preparatoria Abierta conforme al proyecto nacional.

§ Propiciar que las acciones de las instituciones de educación superior contribuyan al desarrollo económico y la producción de bienes y servicios, socialmente necesarios, estimulando la elaboración de proyectos de investigación y mejorando su infraestructura.

§ Impulsar estudios de posgrado que mejoren el ejercicio de los docentes e investigadores. En especial de aquellas líneas de investigación y programas multidisciplinarios que tengan como finalidad un impacto regional.

§ Convocar a la Universidad Autónoma de Guerrero y a las Universidades privadas, a que se vinculen al proceso de desarrollo del Estado.

§ Elaborar, actualizar y publicar los catálogos de la oferta educativa de los niveles medio superior y superior.

§ Adaptar nuevas tecnologías para aprovechar el potencial y las riquezas del Estado y responder de mejor manera a las necesidades del campo laboral.

§ Promover la construcción de un edificio que albergue la Secretaria de Educación Guerrero.

§ Impulsar la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en donde se requieran.

§ Crear escuelas pilotos representadas por región.

§ Establecer convenios y acuerdos con las comunidades y municipios para" eficientar la obra de escuela.

§ Estimular el arraigo del personal en sus regiones de origen.

§ Apoyar un programa de construcción de escuelas para el maestro.

§ Profesionalizar la función de los capacitadores e instructores de adultos.

§ Mejorar el funcionamiento de las misiones culturales.

§ Programar y realizar eventos académicos con valores estatales, nacionales e internacionales reconocidos.

§ Organizar el 1er. Congreso de niños guerrerenses.

§ Garantizar que la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, funcione de acuerdo a la normatividad establecida.

§ Publicar revistas pedagógico-culturales de calidad y procurar que lleguen a los maestros.

§ Organizar un proyecto de detección de lentes.

§ Impulsar la educación laboral.

5 PROGRAMAS OPERATIVOS

5.1. PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES

Los diferentes proyectos prioritarios y acciones institucionales deberán ser considerados con detalle en los Programas Operativos Anuales siguientes;

2000	Programa Operativo Anual	> Elaboración en el mes de noviembre de
2001	Programa Operativo Anual	> Elaboración en septiembre de 2000.
2002	Programa Operativo Anual	> Elaboración en septiembre de 2001.

- 2003 Programa Operativo Anual > Elaboración en septiembre de 2002.
- 2004 Programa Operativo Anual > Elaboración en septiembre de 2003.
- 2005 Programa Operativo Anual > Elaboración en septiembre de 2004.

Cada uno de los programas señalados deberá contener, como mínimo, los aspectos que enseguida se enuncian:

- § Acciones a desarrollar.
- § Estrategias de ejecución.
- § Metas previstas, especificando unidad de medida y cantidad.
- § Presupuestación de recursos humanos, financieros, técnicos y materiales necesarios.
- § Calendarización de acciones, metas y requerimientos presupuestales.

6 CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

No obstante los esfuerzos y logros alcanzados por administraciones anteriores, el sector, resiente inercias y retrocesos que es urgente atender; importa emprender acciones de reorganización, planeación, orden, supervisión, administración eficiente y evaluación, que hagan posible que los servicios sean confiables y eficaces.

La política educativa debe ser resuelta e imaginativa, apoyarse en la búsqueda permanente del mejoramiento y adecuación a las situaciones imprevistas con el debido soporte presupuestal.

El presente documento es producto del continuo trato con los maestros, y de la experiencia surgida en el trabajo diario de reclamos del magisterio guerrerense en foros, congresos y asambleas. El diagnóstico que se formula es preocupante, obliga a afrontar los retos de manera inmediata entendiendo que este proceso habrá de fructificar a mediano y largo plazo.

Junto a estas crudas realidades se demanda congruencia entre la obra de la escuela y las aspiraciones de la sociedad ante los desafíos de los nuevos tiempos y los espacios que se abren a los diversos componentes de la sociedad.

Se trata en términos prácticos de cumplir bien, pronto y correctamente la tarea, interpretar lealmente los propósitos gubernamentales, mejorar la planta física y humana, abatir inequidades, aprovechar la experiencia y delimitar espacios para hacer más viable el cumplimiento de las actividades asignadas al sector.

El presente Programa surge de la permanencia de resabios administrativos, desconocimiento en algunos casos, de las políticas educativas, renuencias y falta de emoción para cumplir la obra.

Para aplicar los postulados del C. Gobernador y establecer las medidas diseñadas en su Programa Estatal de Desarrollo, se hace indispensable, neutralizar inercias, corregir vicios. irresponsabilidades, injusticias, ineficacias burocráticas e incomunicación.

La propuesta del Lic. Rene Juárez Cisneros de revolucionar la educación, demanda el concurso general de la sociedad guerrerense, para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras con la visión y ritmo que demanda el mundo contemporáneo, por lo

que es necesario aplicar un modelo educativo estatal que fortalezca nuestra identidad como mexicanos y como guerrerenses, en el marco de una prosperidad, con democracia y equidad.

PROGRAMA SECTORIAL DE CULTURA

INTRODUCCIÓN

El principio normativo con el que asumimos la acepción más amplia del término “cultura” es el que se refiere a ese conjunto de normas, comportamientos, usos y costumbres, valores, tradiciones, actitudes, reglas y tabúes que constituyen el marco donde se desarrolla la vida de una sociedad concreta; es decir, aquello que permite a los individuos situarse con respecto al mundo basándose en la conciencia de pertenecer a una comunidad, en el orgullo por una historia común, en compartir un conjunto de valores y creencias, y en la totalidad de las manifestaciones y formas de vida que caracterizan a cualquier pueblo sociedad, permitiéndole comprender mejor su circunstancia vital para poder actuar, en un momento dado, en su transformación.

Con la presentación del Programa Sectorial de Cultura, el Instituto Guerrerense de la Cultura entrega a la sociedad las bases de una política cultural que busca fortalecer la identidad y favorecer la difusión, promoción, investigación y preservación culturales, con la más amplia participación de todos los sectores de la sociedad. El cumplimiento de dichas tareas es posible porque existe una sociedad exigente, participativa y dinámica, con conocimiento de sus alcances, de sus tradiciones ancestrales y con una capacidad creadora para enfrentar los problemas de su tiempo.

Como sabemos, la principal estrategia para formular el Programa Sectorial consiste en la organización de foros de consulta popular que, en esta oportunidad, realizó la Secretaría de Desarrollo Social; en ellos se recogieron las opiniones y propuestas de artistas, intelectuales, funcionarios, promotores, creadores, profesores, estudiantes y todos aquellos miembros de la sociedad civil suriana interesados en dar a conocer sus ideas en el ámbito de la cultura, buscando la vinculación de los sectores social y privado. Dicho documento se realizó para cumplir con el mandato del gobernador René Juárez Cisneros establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, que se propone articular las demandas de la sociedad y traducirlas en acciones de gobierno. Como tales las recogemos en este documento; en términos generales, dichas aportaciones se orientan tanto hacia el diseño de la política cultural del estado como hacia el desarrollo de proyectos, programas y acciones en el área de la cultura.

Este órgano auxiliar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero pretende establecer la estructura programática del Sector Cultura, base indispensable para la presupuestación financiera y operativa que habrá de aplicarse a los subsiguientes programas operativos anuales vigentes en el sexenio 1999-2005, conforme a las decisiones prioritarias del gobierno y las posibilidades financieras, técnicas, humanas y materiales de las entidades institucionales y asociaciones civiles que tienen por vocación la promoción cultural.

Como todo programa, el presente es fundamentalmente cualitativo: fija las orientaciones, objetivos generales y particulares, líneas de acción y estrategias. Asimismo, identifica los principales causas para llevar a cabo un proyecto institucional dentro de un contexto general de referencia que oriente la toma de decisiones del gobierno del estado en el desarrollo de una propuesta propia de cultura que establezca con claridad sus subprogramas, acciones y metas anuales.

El proceso de consulta popular también se propone transparentar que la política pública cultural es consecuencia de procesos sociales que buscan crear condiciones para la más amplia participación de las personas en la creación y el disfrute de los bienes culturales; en este escenario, es una responsabilidad establecer espacios de concurrencia abiertos a todos los ciudadanos más allá de las diversidades sociales, étnicas, políticas, religiosas o de género. Por ello, se aspira a que la política cultural de nuestro estado sea de carácter incluyente y que amplíe las redes de participación social.

Consecuentemente, se buscará que la actividad cultural de cada municipio sirva como elemento de soporte y enriquecimiento a sus fiestas y tradiciones. El objetivo es incrementar el número de espacios destinados al arte y cultura en toda la geografía del estado de Guerrero, con lo cual, adicionalmente, se reforzará al sector turismo para potenciar su acción en los ámbitos locales y regionales.

Es evidente que la promoción y difusión culturales no la impondrá el IGC como órgano rector : se hará a partir de las Casas de Cultura municipales, adaptándose a las necesidades de cada lugar de acuerdo a los requerimientos y deseos de la comunidad. El cumplimiento de este propósito se funda en que cada Casa de Cultura tiene dos funciones fundamentales que se complementan: la promoción cultural, mediante conferencias, exposiciones plásticas, actividades musicales y artísticas en general; y la segunda, talleres artísticos y de manualidades que la propia comunidad propone para mejorar su capacidad personal y coadyuvar a mejorar la economía familiar de los alumnos, aprovechando las nuevas tecnologías y sus propias habilidades y destrezas.

Además, la Casa de la Cultura se considera el centro neurálgico de la actividad histórica, cívico-cultural, de la memoria escrita y visual de la comunidad, la defensora de la educación y de todo aquello que signifique bienestar para la población. Por eso, la biblioteca pública debe hermanarse con las Casas de la Cultura para la difusión de las ideas, el arte, la economía, la política y todo aquello que los libros siguen prestando para la mejor formación de los estudiantes y de los ciudadanos.

Especial significación tendrán las Casas de las Culturas ubicadas en las zonas indígenas, porque asumen como objetivo central el estudio de las lenguas indígenas de cada región, su preservación, difusión, a través de los más diversos talleres, la conservación de sus tradiciones orales y escritas, la integración de sus diccionarios para publicación, el respeto a sus formas de vida comunitaria, a sus tradiciones, a la artesanía propia de cada lugar y a la enseñanza de los oficios que puedan mejorar también la propia economía personal y familiar de los asistentes a los cursos y talleres. Se trata, en suma, de contribuir a través de la cultura para fortalecer la identidad regional y nacional, y mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Nuestra entidad federativa identifica a sus cuatro etnias indígenas: mixtecos, nahuas, tlapanecos, amuzgos y a su quinta raíz afroestmista como verdaderas emisarias de un pasado que muestra las costumbres y tradiciones de cada pueblo, haciendo un lugar único por sus expresiones artísticas, artesanales y religiosas; por ello, se debe coadyuvar a su preservación y fortalecimiento.

Los pueblos expresan sus formas de ser, permiten identificarse como un grupo que comparte una historia común en un medio social determinado. Reconocemos que todos los pueblos producen cultura, lo que significa aceptar la diversidad cultural no sólo entre las regiones, sino en el interior de cada una. Consecuentemente, buscamos recuperar y sistematizar las experiencias, actividades y cualidades artísticas que viven los pueblos, con la intención de proporcionar un mayor contacto con nuestra historia, para de esta forma reconocer nuestra identidad guerrerense.

Como todo documento, este programa sectorial está abierto a modificaciones que lo enriquezcan. Con estos criterios y propósitos iniciamos un nuevo periodo, con la firme decisión de realizar una tarea entusiasta y dinámica que tiene amplias perspectivas, acorde a la voluntad de un gobierno que desea la integración de la sociedad suriana a través de sus valores y de sus mejores tradiciones.

1. DIAGNÓSTICO.

1.1 ANTECEDENTES

Las instituciones de vocación que se agrupan en el subcomité de Cultura y las Artes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, integrando a los tres niveles de gobierno, como IGC, SDS, Coordinación Estatal de Bibliotecas, COBACH, DGTA, ISSSTE, INEA, CONAFE, INAH, DIF, HH. Ayuntamientos de Acapulco, Taxco, Iguala, Chilpancingo y Quechultango, IMSS INI, UAG, Universidad Regional de Culturas Populares, PROSCAI, RTG, SEDESOL, SDUOP, SEPLAP, SEG, SES Y SEJUVE, además de la gran cantidad de asociaciones civiles y promotores y líderes culturales que se han formado a lo largo y ancho de la entidad, son quienes diariamente realizan la más diversa actividad cultural.

La fragmentación con la que las unidades del sector realizan tales acciones las hace deslucidas por la escasa promoción y difusión en los medios masivos de comunicación al carecer del apoyo del resto de las instituciones. Éstas, en minoría, acuden a los actos protocolarios, pero si sumar sus recursos institucionales para la promoción de eventos que no sena los suyos.

No obstante, los festivales, acciones, proyectos y programas locales, regionales y estatales de significación nacional y aun internacional, en los que han participado las instituciones, asociaciones y grupos civiles de la entidad, han dado mayor proyección a la cultura del pueblo guerrerense y propiciado el reencuentro de los emigrantes radicados en otras latitudes con sus raíces e identidad.

La importante red de servicios culturales que se obtienen del sector deberá ser aprovechada con la apuesta en marcha tanto del Consejo del sistema Estatal de Cultura.

I.2 SITUACIÓN ACTUAL

El creciente interés por la promoción de las actividades artísticas y culturales programadas por las dependencias en los niveles de gobierno, así como el dinamismo expresado constantemente por los creadores y sus organizaciones, hacen papable la necesidad de revitalizar las acciones que en materia de fomento y promoción culturales se viven en el estado.

En este sentido, quienes integran al sector han presentado diversos programas federales y estatales, tendientes a impulsar acciones a partir de los planes de desarrollo en los que la cultura ha sido uno de los capítulos sustantivos. Dichos planes se han presentado en anteriores administraciones gubernamentales, pero la cultura, a pesar de las menciones obligadas, ha quedado casi ausente en la realidad de los surianos por la escasa inversión dedicada a sus principales rubros. Si bien es cierto que ha habido avances importantes en unas épocas más que otras, la realidad es que han dejado discontinuidades; por ello, la comunidad cultural cada vez ha sido más exigente, esperando que con el estatuto de autonomía que el órgano rector de la cultura estatal alcanzó en la presente administración gubernamental, se cumplan y consoliden sus planes y programas a favor del pueblo de Guerrero.

1.3 PROBLEMATICAS

La formación de capital humano y social ha sido un renglón pendiente por consolidar debido a que no disponemos de todos los promotores culturales que se encarguen de lograr que el hecho artístico sea realizado con y para el grupo social; por ejemplo, lo mismo promoviendo que se localice a un maestro de danza regional, se le motive y se inicie un taller de danza, que organizando a la gente como es tradicional para celebrar la fiesta del pueblo.

Por lo tanto, la problemática de nuestro sector pasa desde la conformación de comités promotores de Casas de la Cultura, la organización de grupos de estudio y la formación de líderes culturales en las comunidades, hasta la planeación y ejecución de intercambios culturales que involucren a las autoridades municipales, dependencias gubernamentales, instituciones educativas y a la propia comunidad, aun cuando las promociones que se realicen sean unilaterales.

No existe la posibilidad real para que se ofrezca a niños, jóvenes y adultos, los elementos para conocer, usar y disfrutar el patrimonio cultural propio, el de otros pueblos, el de la Nación y el del mundo porque no hemos concebido la alternativa de los centros culturales como un núcleo que asuma la coordinación de las acciones tanto de la sociedad civil como de las instituciones oficiales abocadas a este quehacer, resaltando la relación pueblo-cultura que coadyuve en el desarrollo armónico del ser humano, redescubriendo su medio, ampliando su visión del mundo y estimulando su sensibilidad y su toma de conciencia.

Los programas de apoyo y de estímulos a la creación artística e intelectual en la entidad son parte fundamental para la producción y creación culturales, tanto individuales como colectivas, que se degeneran en él. Apoyar e incentivar decididamente dichas expresiones en una tarea primordial que se debe realizar.

En la música se requiere favorecer la investigación, dar impulso y difundir sus expresiones a través de los medios y espacios culturales. Con relación a la literatura, se requiere rescatar, difundir y fomentar la creación literaria en sus diferentes géneros y manifestaciones, en especial la producida en el estado. En artes visuales es necesario fomentar y estimular su creación y difundir la obra artística, además de incrementar los acervos documentales. En la danza es imperioso avivar las diversas manifestaciones dancísticas, incluyendo los aspectos coreográficos. Por que respecta al teatro, hace falta incrementar estímulos tanto en los ámbitos de la investigación como en la puesta en escena y la creación dramaturgica.

Por lo anterior es imperioso ampliar los fondos y recursos financieros para otorgar más y mayores apoyos, estímulos y premios; para ello, es necesaria la coparticipación financiera de los niveles de gobierno y de organismos privados. Se tiene, pues, el reto de gestionar ante diferentes secretos gubernamentales y no gubernamentales más recursos que permitan la realización de los programas integrales.

La infraestructura física es otro de los obstáculos que enfrenta la labor de promoción y difusión de la cultura en la entidad, al no disponerse de la infraestructura cultural requerida que incluya museos, teatros, bibliotecas , videotecas y librerías, entre otros, en los 76 municipios del estado de Guerrero. Asimismo, deberá añadirse el reto de la creación de los públicos para los eventos de recreación y animación cultural.

Ello significa realizar un esfuerzo constante y paulatino para promover las aptitudes y habilidades de los ciudadanos. Lo que interesa es abrir su energía vital, su imaginación y su sensibilidad, o sea, que aprenda a expresarse con los más diversos lenguajes , que se involucre intelectual y emocionalmente en las actividades que realice o presencie para que experimente el placer de explotar el mundo con todos sus sentidos y acreciente sus valores.

En cuanto al desarrollo productivo y el medio ambiente, se debe reactivar el sistema de museos estatales y regionales que tendrá por objeto Apoyar el sistema de museos estatales y regionales que tendrá por objeto apoyar el sistema educativo así como la vinculación con la actividad turística y la elevación cultural de los ciudadanos. Todo ello depende de la transferencia real y a corto plazo de tales actividades al IGC, es decir, el Instituto incidirá en todos los aspectos culturales de la entidad en tanto se concluya el proceso que lo convirtió en organismo público descentralizado con personalidad jurídica patrimonio propio.

1.4 POTENCIALIDADES

Las Actividades sustantivas, como las de fomento, difusión y preservación de la cultura, tienen una creciente potencialidad por la riqueza que en ese ámbito posee nuestra entidad federativa; de ahí que sea necesario dotar de mayores recursos financieros para proyectar hacia fuera y buscar su consolidación hacia el interior con el establecimiento de Casas Cultura, escuelas y talleres de las bellas artes, que ahora funcionan a mediana capacidad. Asimismo, la infraestructura cultural disponible-museos, teatros, bibliotecas, etcétera-, está desaprovechada por la falta de actividades que realizan instituciones en espacios inadecuados, y para ello se necesita el establecimiento del Sistema Estatal de Cultura que los refuerce. Asimismo, es necesario establecer convenios con los gobiernos municipales y de las comunidades para el establecimiento de áreas culturales y de museos comunitarios de carácter histórico, herbolaria, tradiciones y costumbres.

II. OBJETIVOS

II.1 OBJETIVOS GENERALES

Con la firme convicción de que es a través de la cultura como se comparte la memoria histórica en la que nos reconocemos y de la que recogemos nuestra propia identidad, partimos para planear los siguientes objetivos generales.

- 1.- Investigar, fomentar, difundir, rescatar y salvaguardar, para el pleno disfrute ciudadano, las manifestaciones culturales de los guerrerenses, así como elevar su nivel cultural para contribuir a preservar sus raíces y fortalecer su identidad.
- 2.- Enaltecer el espíritu guerréense y ampliar la estima de los usuarios; e incorporarlos a los valores universales del arte y la cultura.
- 3.- Estimular y difundir la cultura popular como práctica cotidiana del pueblo, creadora de valores que se heredarán a las generaciones del futuro.
- 4.- Propiciar la más amplia participación social y la autogestión cultural, concebida esta última como desarrollo de las capacidades propias de las organizaciones sociales en el respeto a su autonomía.
- 5.- Revalorar y fortalecer las prácticas colectivas que tradicionalmente se han orientado a la protección, conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, pues ambos son legado o patrimonio social sobre el que se basa toda edificación humana, el ser mismo del hombre y su construcción cultural.

II.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Crear y operar establecimientos culturales de interés estatal
- b) Proporcionar apoyo normativo, técnico, material y financiero a los establecimientos culturales de los municipios.
- c) Coordinar el Sistema Estatal de la Cultura.

- d) Organizar y promover festivales culturales a nivel regional, estatal, nacional e internacional.
- e) Promover la capacitación de promotores culturales.
- f) Otorgar reconocimientos y estímulos a creadores y trabajadores culturales.
- g) Estimular la participación ciudadana en las bellas artes.
- h) Realizar ediciones discográficas y bibliográficas que preserven y difundan el acervo cultural de los guerrerenses.
- i) Actuar como órgano auxiliar en el descubrimiento, protección y restauración de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.
- j) Favorecer la investigación y difusión de las culturas populares y particularmente de la artesanía y gastronomía.
- k) Ampliar y considerar el sistema estatal de museos.
- l) Organizar conferencias y fomentar la investigación de los valores jurídicos y cívicos del estado
- m) Asesorar y colaborar en las acciones culturales que se organizan para conmemorar los aniversarios de la erección del estado de Guerrero.

I. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

III.1 ESTRATEGÍAS

- 1.- Establecer nuevos mecanismos que amplíen los apoyos financieros, materiales, técnicos y humanos, para que pueda cumplir satisfactoriamente con los objetivos del Programa Estatal de Cultura.
- 2.- Apoyar, estimular y difundir las manifestaciones y creaciones artísticas y culturales de todas las épocas, lugares y pueblos.
- 3.- Promover la preservación, investigación y conocimientos del patrimonio y acervo cultural estatal, nacional y universal, a través de su historia y de los vestigios materiales e intangibles que posee la humanidad.
- 4.- Promover y difundir todas las manifestaciones de la cultura popular: costumbres, tradiciones, festejos y celebraciones civiles y religiosas, y obras artesanales, entre otras.
- 5.- Expandir los servicios culturales orientados a los niños y jóvenes guerrerenses, apoyándose en los programas correspondientes del CONACULTA, INBA, CNA Y UNAM, entre otros.
6. Ampliar los espacios de Radio y Televisión de Guerrero con programas culturales en horarios preferenciales.

7. Buscar intercambios y convenios con otras entidades federativas con embajadas extranjeras, instituciones educativas, Instituto Nacional de Bellas Artes, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Centro Nacional de las Artes, principalmente en el ramo de la enseñanza a través de cursos y talleres.

8. Fortalecer el Programa de Becas e incentivos a la creatividad, ampliando el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes por lo menos con un millón de pesos aportados a partes iguales por el CONACULTA y el gobierno estatal.

9. Ampliar el programa de dotación de bandas de viento y los talleres de reparación de instrumentos musicales, así como los provenientes de la cultura popular vigentes con el CONACULTA a través del PACMMYC, hasta por un millón de pesos aportados a partes iguales con el gobierno estatal.

10. Apoyar e incentivar a las casas de la cultura, con actividades sustantivas.

III.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ampliar infraestructura física para el desarrollo cultural: museos, bibliotecas, casas de la cultura, teatros, galerías, escuelas de arte y talleres, entre nosotros.

2. Fortalecer y consolidar la autonomía propiciada por la descentralización del Instituto Guerrerense de la Cultura.

3. Consolidar los principales eventos culturales del estado: Jornadas Alarconianas, Semana Altamiranista, Fandango Guerrerense y la enciclopedia de Guerrero y, entre otros, las ferias tradicionales municipales de mayor relevancia.

4. Incorporar programas culturales al sistema de Radio y Televisión de Guerrero.

5. Organizar las Jornadas de Expresión Cultural de los Pueblos Indígenas del Estado de Guerrero en las principales ciudad de la entidad y en la capital del país.

6. Constituir una línea editorial de contenido histórico, social y cultural destinada a difundir las investigaciones y planteamientos en la materia.

7. Iniciar de manera interinstitucional y por municipio, el registro del patrimonio arqueológico, artesanal y artístico.

8. Elaborar un diagnóstico de necesidades en las áreas cultural y artística de cada una de las regiones de la entidad.

9. Establecer programas de formación capacitación y actualización para las y los promotores culturales de la entidad.

10. Diseñar y ejecutar un programa estatal de formación superior en artes y cultura.

11. Crear el sistema de becas de estímulos para la comunidad artística y cultural de la entidad.

12. Actualizar la Ley de Fomento a la Cultura.
13. Conformar el Sistema y el Consejo Estatal de Cultura y Arte.
14. Fortalecer y normar la vinculación del Sistema Estatal de Cultura y Arte con el Sistema Educativo Estatal y con la estructura de medios masivos de comunicación existentes en la entidad.

1. ANÁLISIS PROSPECTIVO

PROSPECTIVO

Es necesario destacar, por tratarse del órgano rector de la cultura guerrerense, que, con el propósito de realizar las tareas acordes con sus objetivos, concretamente en el caso del ICC, se propone la realización de un programa de trabajo en dos etapas. La primera, que se encuentra en proceso, cubre todas las necesidades de difusión y enseñanza que se llevan a cabo de enero a febrero del año 2000, y comprende básicamente dos aspectos: la asignación de recursos presupuestales de acuerdo con el Decreto que lo transformó en OPD, así como su reestructuración administrativa.

La segunda, con metas progresivas, se propone lograr el cumplimiento de los propósitos que dieron origen al Instituto. Con objeto de obtener recursos adicionales al presupuesto asignado por el Gobierno, en coordinación con el Consejo Directivo, se promoverá que las empresas turísticas: líneas aéreas, asociaciones hoteleras, restauranteras, centros nocturnos, así como todas las empresas de prestadores de servicios turísticos aporten donativos al Instituto deducibles de impuestos, con el propósito de obtener fondos que servirán como apoyo financiero a sus actividades sustantivas.

En cuanto a las actividades a realizar por el sector en el campo de las diversas disciplinas artísticas, a continuación se enlistan bajo sus propios rubros-.

IV.I ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Fomentará y estimulará la creación en las artes plásticas, así como difundirá la obra artística e incrementará el acervo especializado.

1. Promoción y difusión de las artes plásticas, organizando visitas guiadas a museos y exposiciones mediante convenios con el sector educativo de los diversos niveles y escuelas de bachilleres.
2. Establecer talleres de artes visuales.
3. Propiciar exposiciones temporales de artes plásticas.
4. Realizar conferencias sobre artes visuales.
5. Impulsar la difusión de las artes visuales a través de los Centros de Arte Contemporáneo.

6. Convocar primeramente a todos los grabadores del estado a que participen en exposiciones individuales y colectivas para realizar exposiciones itinerantes en espacios culturales, instituciones educativas y centros de trabajo con el propósito de crear un clima propicio para el entendimiento del gremio plástico entre sí y con la sociedad, con miras a volver a encontrar una edad de oro de las artes gráficas en México.

7. Realizar ciclos permanentes de cine-de-bate.

8. Formar públicos a través de talleres de cine y video, así como de conferencias y exposiciones.

9. Establecer certámenes de proyectos de cine y video.

IV.2 CASA GUERRERENSE EN EL DISTRITO FEDERAL REPRESENTARÁ AL IGC EN EL ÁMBITO REGIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

1. Vinculación con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, instituciones, asociaciones y organismos públicos y privados.

2. Impulsar proyectos específicos diseñados con la participación de las asociaciones de guerrerenses radicados en la ciudad de México.

3. Diseñar y operar actividades culturales diversas en la región metropolitana.

4. Representar al Instituto en el ámbito del Distrito Federal.

5. Concesionar el restaurante, estableciendo el requisito en el contrato correspondiente con el concesionario para que ofrezca platillos típicos de la gastronomía guerrerense.

IV.3 CULTURAS POPULARES INVESTIGARÁ, VALORARÁ, PROMOVERÁ, ESTIMULARÁ Y DIFUNDIRÁ LAS DIVERSAS FORMAS Y EXPRESIONES DE LAS CULTURAS POPULARES, ÉTNICAS Y REGIONALES.

1. Promover el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

2. Fomentar y difundir el uso y manejo tradicional de recursos naturales.

3. Fomentar el registro, la promoción y difusión de la memoria histórica y vida cotidiana.

4. Apoyar y asesorar el Programa Estatal de Museos Comunitarios.

5. Elaborar el catálogo de fiestas tradicionales de estado de Guerrero.

6. Investigar, registrar, fomentar y difundir las diversas expresiones de la tradición oral.

7. Fomentar, difundir e investigar las diferentes tradiciones gastronómicas de estado.

8. Promover espacios de análisis y reflexión sobre las culturas populares, étnicas y regionales.
9. Investigar, registrar, fomentar y difundir las diversas manifestaciones de la música, las danzas y los bailes populares.
10. Investigar, registrar, fomentar y difundir las diversas manifestaciones del arte popular.

IV.4 DANZA

Investigará, impulsará, difundirá y estimulará la danza en sus diversas expresiones, incluyendo los aspectos coreográficos.

1. Establecer la Escuela Estatal de Danza con clases de danza clásica, folclórica, moderna y regional, destacando las tradiciones de la danza de Guerrero: chilenas, sones de tierra Caliente, zapateados de Costa Chica Y bailes de tarima de Tixtla.
2. Apoyar y promover a grupos de estado con reconocida trayectoria.
3. Realizar temporadas de danza.
4. Organizar talleres de danza.
5. Fomentar la danza contemporánea.
6. Fomentar la investigación de la danza en sus diferentes modalidades.
7. Formar un catálogo de directores, coreógrafos, maestros y grupos de danza.
8. Rescatar la memoria histórica de la danza en el estado.
9. Organizar talleres infantiles de danza en sus diferentes estilos.
10. Celebrar anualmente el Día Internacional de la Danza.

IV.5 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Preservar los acervos históricos y cívicos de la entidad a través de la investigación y preservación de la cultura.

1. Catalogación y publicación de la colección documental para la historia del estado de Guerrero del Fondo Miguel F. Ortega.
2. Investigación, redacción y publicación de la Geografía Histórica del Estado de Guerrero.
3. En coordinación con el presidente de la Comisión de Gobierno de la H. Cámara de Diputados, publicar la Historia del H. Congreso del Estado de Guerrero, 1850-1999.

IV.6 LITERATURA

Rescatará, promoverá, difundirá y estimulará la creación literaria en sus diversas formas y manifestaciones, en especial la producida en el estado.

1. Promover el fomento del libro y la lectura.
2. Organizar talleres de creación literaria y, en coordinación con CONACULTA y asociaciones culturales del estado, establecer talleres de prosa, poética, narrativa, cuento y crónica.
3. Efectuar anualmente la Feria del Libro, en la semana que comprenda el 27 de octubre.
4. Realizar conferencias.
5. Propiciar la presentación de libros.
6. Fomentar y promover el uso literario de las lenguas de las etnias guerrerenses.
7. Llevar a cabo un proyecto editorial especialmente para la publicación de libros.
8. Producir, editar y difundir una revista trimestral.
9. Crear el muro de la poesía para proyectar los talentos artísticos guerrerenses en diversos lugares de la entidad para difundir su obra.
10. Recopilar y difundir leyendas, crónicas, cuentos, mitos, poemas y cantos.
11. Con el objeto de generar espacios que promuevan el gusto por la lectura y el acercamiento al arte a través de los libros, se abrirá una sucursal de la Librería Educal. Con la incitación a las instituciones y autores independientes para que a consignación ofrezcan material bibliográfico de su autoría y se difunda el quehacer editorial en esta librería y en los diferentes festivales en los que participe la institución.

IV.7 MUSEOS RESCATARÁ, CONSERVARÁ, REUNIRÁ Y DIFUNDIRÁ BIENES Y VALORES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y NATURAL DE LA ENTIDAD, NACIONALES Y UNIVERSALES, Y POTENCIAS LA FUNCIÓN EDUCATIVA DE LOS MUSEOS.

1. Impulsar y apoyar la creación de museos comunitarios.
2. Diseñar la construcción del museo de sitio HACIENDA DE LA PROVIDENCIA.
3. Impulsar y apoyar la creación de ecomuseos.
4. Apoyar y consolidar el museo de la máscara.
5. Promover la integración de colecciones para el museo CASA ALTAMIRANO de Tixtla.
6. Diseñar y promover el museo de Nicolás Bravo en Chilpancingo.

7. Consolidar a Taxco como ciudad de museos y festivales.
8. Promover y mejorar la atención al público en los establecimientos museográficos.
9. Realizar visitas guiadas a los museos.
10. Realizar actos conmemorativos.
11. Programar actividades de divulgación.

IV.8 MÚSICA

Investigará, impulsará y difundirá la música en sus diversas expresiones, a través de los diferentes medios y espacios culturales y educativos.

1. Realizar investigación musical.
2. Elaborar un catálogo de solistas y grupos musicales del estado.
3. Programación de presentaciones y administración de la Orquesta Filarmónica de Acapulco.
4. Realizar conciertos didácticos.
5. Realizar conciertos de ensambles.
6. Establecer y operar escuelas estatales de música en cada región del estado.
7. Realizar conciertos operísticos en coordinación con el INBA.
8. Fomentar la integración de coros.
9. Realizar talleres de música.
9. Promover la música popular de bandas, orquestas y grupos.
10. Propiciar la formación de bandas de música en los municipios.
11. Fomentar el canto, juegos y rondas infantiles.
12. Apoyar las orquestas infantil y juvenil del IGC
13. Realizar la hora del aficionado, con invitación a los grupos para que participen en los diferentes barrios, plazuelas, plazas y colonias interpretando música y canciones populares.
14. Fomento de conciertos de los lunes, música viva tradicional, en calles y jardines con el objeto fundamental de que, al propio tiempo de llevar cultura, se arraiguen costumbres y tradiciones guerrerenses tendientes a provocar mayor amor a su estado.

IV.9 PATRIMONIO CULTURAL

Investigará, rescatará, preservará y salvaguardará el patrimonio cultural y espiritual del estado de carácter histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico y natural; costumbres, tradiciones y lenguajes que forman su identidad, elaborará el registro y evaluación constante de los recursos y bienes que lo integran.

1. Efectuar talleres y cursos para la formación de promotores culturales.
2. Difundir el patrimonio cultural guerrerense.
3. Asesorar los municipios para el rescate, conservación y difusión de su patrimonio cultural.
4. Apoyar y asesorar la elaboración de planes municipales de cultura.
5. Elaborar atlas regionales del patrimonio cultural del estado.
6. Realizar inventarios de bienes y recursos culturales del estado de Guerrero.
7. Diseñar rutas y paseos culturales en coordinación con la Secretaria de Turismo.
8. Elaborar un anteproyecto de reforma de la Ley de Fomento Cultural, y de Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Guerrero.

IV.10 RADIO Y TELEVISIÓN

Difundirá programas radiofónicos y televisivos de contenido cultural, buscando un cambio de hábitos de consumo con una oferta propositiva, que contribuya a la mejoría de la calidad de vida de la población.

1. Estructurar barras culturales para su transmisión en RTG.
2. Crear un acervo cultura; audiovisual.
3. Crear un acervo con materiales radiofónicos.
4. Programar apoyos de asistencia a los centros de transmisión televisiva y radiofónica, para coproducir programas de interés social, estatal y nacional.

IV. 11 TEATRO

Investigará, impulsará, difundirá y estimulará el teatro, tanto en la puesta en escena como en la creación dramática.

1. Apoyar a grupos del estado ya establecidos y con reconocido nivel artístico que cuenten con obras producidas.
2. Presentación de obras de teatro popular con obras ligeras, basadas fundamentalmente en leyendas, cuentos, mitos y demás ese origen guerrerense, en escenarios naturales y con participación de los vecinos de la localidad.
3. Celebrar convenios y acuerdos con UNANI, CONACULTA, ICCM, INBA, entre otras compañías de diversas partes del país y el extranjero.
4. Organizar la muestra estatal de teatro.

5. Fomentar la crítica teatral.
6. Organizar ciclos de teatro en diversas modalidades.
7. Convocar a los grupos de teatro del estado a poner en escena obras de autores guerrerenses.
8. Elaborar el catálogo de dramaturgos guerrerenses.
9. Integrar un acervo con trabajos de dramaturgos guerrerenses.
10. Propiciar la Formación de la Compañía Estatal de Teatro del IGC.
11. Favorecer la constitución de un fondo económico para las actividades de la Compañía Estatal de Teatro de IGC.
12. Realizar cursos o talleres de perfeccionamiento para instructores.
13. Apoyar la organización de talleres de teatro.
14. Estimular la presentación de las obras producidas en talleres, previa evaluación.
15. Realizar un programa de títeres a escala estatal
16. Alentar el desarrollo del teatro para o con niños
17. Difundir publicaciones de teatro para niños
18. Organizar talleres de organización teatral para profesores de educación básica
19. Producir proyectos de investigación en coordinación con instituciones de educación superior
20. Organizar cursos y talleres sobre metodología de la investigación teatral.
21. Difundir los resultados de las investigaciones a través de diversas modalidades.

IV.12 PROYECTOS ESPECIALES

Apoyará la promoción y difusión de los proyectos y programas especiales del ice.

1. Operar e incrementar el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero, incluyendo el programa de becas a la investigación cultural.
2. Operar e incrementar el Fondo Estatal para el Desarrollo de la Cultura Infantil del Estado de Guerrero, especialmente el programa Alas y Raíces a los niños.
3. Propiciar, la creación de otros estímulos y becas para fomento al desarrollo de la cultura. Se establecerá un programa de certámenes y premios artísticos y literarios en el ámbito estatal, que incluya los que actualmente se realizan. La organización se hará en

coordinación con los ayuntamientos y las instituciones federales de cultura, y considerará a todas las disciplinas artísticas y los géneros literarios.

4. Promover la vinculación con el sector educativo a través de diversas modalidades, como la entrega de un reconocimiento a los investigadores y creadores mas destacados del estado, sin ser necesariamente guerrerenses, procurando la difusión de su trabajo y su participación, que enriquecerá la tarea del IGC.

5. Firmar convenios con CONACULTA para operar el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural del Estado, para solicitar los recursos necesarios para el reacondicionamiento, habilitación y equipamiento del teatro María Luisa Ocampo, las Casas de la Cultura, y otros espacios culturales.

6. Operar e incrementar el Programa de Desarrollo Cultural a través de convenio con la Coordinación Nacional de Desarrollo Regional de CONACULTA, para que a través de cursos, talleres, festivales y muestras, se impulse la cultura de las siete regiones de la entidad. Como parte de este sistema de apoyos se ampliará el programa de difusión para que a través de la edición de los trabajos de literatura e investigación, exposiciones de los artistas plásticos y conciertos de los ejecutantes beneficiados, se difunda su trabajo creativo y con ello se complemente el estímulo que a través de fondo se otorga.

7. Operar e incrementar al fondo del Programa Litoral Pacífico Sur, que coordinadamente con CONACULTA y los estados de Michoacán, Oaxaca y Chiapas se viene realizando. Ello favorece la investigación, preservación y difusión de la cultura de los pueblos asentados en las regiones de la costa guerrerense.

8. Operar el Consejo Editorial del Estado de Guerrero, con la finalidad de proporcionar organización y conciencia a la labor editorial de la entidad, incluyendo la edición de discos y casetes.

9. Operar e incrementar el fondo del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales Y Comunitarias (PACIIYC), especialmente para favorecer el desarrollo y preservación de las culturas prehispánicas.

10. Programar, operar y realizar en Taxco el festival Jornadas Alarconianas.

11. Programar, operar y realizar el festival Feria Nacional de la Plata en la ciudad de Taxco.

12. Programar, operar y realizar el festival SEMANA ALTAMIRANISTA de la ciudad de Tixtla.

13. Programar, operar, y realizar el festival PRESENCIA CULTURAL DE GUERRERO EN ÉL DISTRITO FEDERAL.

14. Programar, operar y realizar el festival Así Somos EN GUERRERO.

15. Programar, operar y realizar el festival FANDANGO GUERRERENSE.

16. Programar, operar y realizar el Festival Popular de la Tierra Caliente.

17. Programar, operar y realizar el festival ENCUENTRO DE CHILENEROS en la Costa Chica.
18. Programar, operar y realizar el Festival de la juventud en Chilpancingo.
19. Programar, operar y realizar el festival Encuentro DE BANDAS DE MÚSICA DE VIENTO en Tlapa.
20. Programar, operar y realizar el Festival Gastronómico Guerrerense.
21. Programar, operar y realizar en coordinación con CONACULTA la Feria de; Libro con motivo del Aniversario de la Erección del Estado de Guerrero.
22. Operar y realizar las jornadas de Expresión Cultural de los Pueblos Indígenas del Estado de Guerrero en las principales ciudades y capital del estado a fin de que los grupos étnicos de las siete regiones muestren su artesanía, culinaria, pintura, música, danza y otros aspectos de la riqueza y variedad de sus culturas.
23. Organizar y operar eventos especiales para personas de la llamada Tercera Edad.
24. Operar y realizar los eventos de convocatoria nacional como el Festival de la Lectura, Día Internacional de la Danza, Fiesta de la Música: México y su Cultura, Noviembre Arte y Cultura, Teatro para Todos, jornada Coral Nacional v jornada de Pastorelas.

IV.13 ADMINISTRACIÓN

Proporcionar a las diferentes instancias los recursos humanos, financieros y materiales de manera eficiente y oportuna.

1. Mejorar y simplificar las operaciones administrativas.
2. Proponer modificaciones a la estructura orgánica, al catálogo de puestos y a los estímulos y beneficios para el personal del IGC.
3. Mejorar la capacitación del personal.
4. Colaborar con el IGC, que entrará en contacto con instituciones nacionales como el INAH, INI e INBA que cuentan con partidas especiales de apoyo, los centros de enseñanza superior como la UNAM y el Politécnico Nacional, así como embajadas y consulados, y demás organismos públicos y privados, todo ello para la cabal realización de elevación cultural y la búsqueda de apoyos como pueden ser donaciones de países extranjeros, de obras de arte, vehículos o aparatos diversos.

IV. 14 DIFUSIÓN

Difundirá las actividades artístico-culturales a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos, para informar y propiciar el acceso de la sociedad a dichas actividades.

1. Diseñar la promoción de las actividades culturales y el boletaje.
2. Promover las actividades en los medios de comunicación masiva.
3. Informar periódicamente a las comunidades de artistas e intelectuales sobre asuntos, eventos y noticias culturales, estatales, nacionales -e internacionales.
4. Elaborar un suplemento cultural.
5. Diseñar diversas modalidades de comunicación interna.

IV. 15 OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Colaborará en la realización de actividades culturales, manteniéndola en óptimas condiciones.

1. Programar el uso y disposición de teatros y auditorios.
2. Impulsar la creación de nuevos espacios culturales en las ciudades y municipios de la entidad, así como el rescate de lugares susceptibles de ser destinados a la cultura.
3. Realizar un programa de mantenimiento del equipo técnico.
4. Apoyar a las Casas de la Cultura del estado, tomando en consideración sus necesidades y requerimientos.
5. Establecer un programa de mantenimiento y conservación de inmuebles y áreas verdes de su entorno.
6. Organizar cursos y talleres de capacitación del personal técnico especializado.
7. Optimizar la seguridad y vigilancia del patrimonio.

IV. 16 PROMOCIÓN

Apoyará las diferentes actividades culturales, artísticas y promocionales del sector y diseñar las condiciones adecuadas para su ejecución.

1. Generar las condiciones para que se realicen las acciones y actividades propuestas por los diferentes programas.
2. Realizar propuestas para los intercambios culturales con los estados del Circuito Artístico de la Zona Centro, así como con los del Litoral Pacífico Sur, ambos del Conaculta, y con otras entidades del país y del extranjero.
3. Diseñar eventos artísticos y culturales en beneficio del medio cultural.

IV. 17 RELACIONES PÚBLICAS

Diseñará, organizará, coordinará y ejecutará actividades de gestoría social con grupos y personalidades de los sectores social, público y privado, representaciones diplomáticas, y

en general, organismos culturales de los tres niveles de gobierno que favorezcan el desarrollo cultural del estado.

1. Se efectuarán alianzas estrechas con los organismos culturales de la Federación, a fin de establecer convenios y generar apoyos que favorezcan el desarrollo cultural de Guerrero.
2. Se establecerán contactos con las representaciones diplomáticas de otros países, con el propósito de obtener la presencia de sus artistas en exposiciones y espectáculos.
3. Colaborará con el ice en la captación de recursos que le permitan generar fondos destinados a la actividad cultural. A este respecto se efectuarán los trámites para la creación de un patronato.
4. Se establecerán convenios con organismos públicos v privados, que contribuyan a beneficiar la actividad cultural y artística.

IV. 18 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. ACTIVIDADES FUERA DEL ESTADO

Encuentro internacional de corridistas		
CULTURASPOPULARES/IGC Reunión regional de cronistas rnixtecos		Tlaxiaco,
Oaxaca CULTURASPOPULARESIIIGC		
Encuentro nacional de cronistas		México, D. F.
CULTURASPOPULARESIGC		
Intercambio con grupos culturales de		Morelos,
CULTURASPOPULARES/IGC		
Michoacán y Oaxaca		
Realizar el FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA TRADICION POPULAR		IGC
GUERRERENSE en embajadas y consulados de México, en		
ciudades hermanas de Chilpancingo y Acapulco y en los		
festivales internacionales del folclore en los		
Estados Unidos de Norteamérica y Barcelona, España		
PRESENCIA CULTURAL DE GUERRERO EN EL D. F.,	D. F.	IGC
Así Somos EN GUERRERO	D. F.	IGC
Panel de intercambio de experiencias artístico-culturales		IGC
en los estados de México, Puebla, D. F, Morelos, Michoacán y Chiapas		
Concurso nacional de teatro		Morelia
INEA		
Encuentro nacional de teatro		Puebla
INEA		
Encuentro nacional de teatro callejero		D. F.
INEA		
Talleres efímeros		Pochutla, Tatorio
CONAFE		

2. ACTIVIDADES A NIVEL ESTATAL

Talleres de rmanualidades	BIBLIOTECAS
Fomento al hábito de la lectura	BIBLIOIECAS

Mis	VACACIONES	EN	LA	BIBLIOTECA
BIBLIOTECAS				
Capacitación personal				BIBLIOTECAS
Acervo editorial				BLIOTECAS
Incremento de acervos				BIILLIOTECAS
Protección técnica y legal al patrimonio arqueológico				Centro INAH
Guerrero				
Colecta de libros diferentes				CONAFE
Convocatoria para eventos culturales: danza regional, poesía, oratoria				CONAFE
Convocatoria para la elaboración de cuentos				CONAFE
Convocatoria poesía a la madre y al maestro				CONAFE
Concurso de cuentos				CONAFE
Exposición de ofendas				CONAFE
Concurso de pastorelas, villancicos, piñatas y nacimientos				CONAFE
Talleres de fomento a la lectura				CONAFE
Talleres de artes plásticas				CONAFE
Talleres de manualidades				CONAFE
Calendario de fiestas tradicionales			de	Guerrero
CULTURASPOPULARES/IGC				
Calendario descriptivo de fiestas tradicionales			de	Guerrero
CULTURASPOPULARES/IGC				
Convocatoria anual			PACMYC	2000
CULTURASPOPULARES/IGC				
Seguimiento a los proyectos culturales aprobados				en 1999
CULTURASPOPULARES/IGC				
Folletos de danzas tradicionales			de	Guerrero
CULTURASPOPUIARL,IGC				
Visitas a centros culturales y de recreación				DIF Guerrero
Eventos cívicos, artísticos, culturales y deportivos				DIF Guerrero
Concurso estatal de pintura infantil BANDERA MEXICANA				DIF Guerrero
Muestra gastronómica				DIF Guerrero
Concurso estatal de esculturas de arena				DIF Guerrero
Concursos regionales a base de soya y nopal				DIF Guerrero
Concurso estatal infantil CARTA A MIS PADRES				DIF Guerrero
Concurso estatal CARTA A MI HIJO				DIF Guerrero
Concurso estatal de dibujo infantil EL NIÑO Y LA MAR				DIF Guerrero
Viajes culturales y recreativos con alumnos del nivel medio superior				DIF Guerrero
Desfile de modas FLORES .AMUZGAS				DIF Guerrero
Organización de eventos cívicos, artísticos, culturales y deportivos				DIF Guerrero
Concurso estatal de ofrendas				DIF Guerrero
Visitas culturales para senectos				DIF Guerrero
Cruzada CRUZADA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO de alfabetización				IGC
JORNADAS ALARCONIANAS				IGC
FERIA NACIONAL DE LA PLATA				IGC
SEMANA ALTAMIRANISTA				IGC
Aniversarios de la Erección del Estado				IGC
FANDANGO GUERRERENSE				IGC
Investigación, redacción y publicación de la Historia del				IGC
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO: 1850-1999				
Catalogación de la colección de documentos para LA HISTORIA DEL ESTADO DE GUERRERO DEL LICENCIADO MIGUEL ORTEGA				

Investigación y redacción de la GEORAFIA HISTORICA DEL ESTADO DE GUERRERO
 IGC
 Encuentro estatal de corridistas
 IGC
 Producción editorial:
 IGC
 Edición de libros, discos y casetes
 Festival de la Juventud
 IGC
 Jornadas de expresión cultural de los pueblos indígenas
 IGC
 del estado de Guerrero
 Eventos culturales para Casas de Cultura
 IGC
 Calendario de fiestas tradicionales
 IGC
 Elaborar un censo estatal de infraestructura cultural
 IGC
 pública y privada
 Promover la creación de casas de cultura; y fortalecimiento de
 IGC
 las existentes
 Rehabilitación de instalaciones generales de Casas de Cultura
 IGC
 Programa de creadores
 IGC
 Cursos de capacitación de formación a promotores culturales
 IGC
 Eventos de convocatoria nacional, como Festival de la Cultura
 IGC
 Día Internacional de la Danza, Fiesta de la -Música, México y Cultura, Teatro para Todos,
 jornada Coral Nacional y jornada de pastorelas intercambios culturales con institutos
 y secretaria
 IGC
 de la República Mexicana
 Programa nacional TODOS A LEER
 IGC
 Eventos extraordinarios
 IGC
 Convocatoria del FONDO ESTATAL PARA LA CULTURA
 IGC
 Y LAS ARTES DE GUERRERO

Programa del FONDO REGIONAL PARA LA CULTURA IGC
 Y LAS ARTES DEL CENTRO
 Programa del Fondo de Desarrollo Cultural Infantil
 IGC
 A las Y RAÍCES A LOS NIÑOS GUERRERENCES
 Programa del FONDO DE DESARROLLO DEL PACÍFICO SUR
 IGC

PROGRAMA DE Apoyo A LAS CULTURAS
 IGC
 MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)
 Fondo Estatal para el fomento de la lectura
 IGC

Calendario de fiestas tradicionales		IGC
Elaboración del censo estatal de infraestructura cultural pública y privada		
IGC		
Conformar el Sistema y el Consejo Estatal de Cultura y Arte		IGC
Rehabilitación de instalaciones generales del IGC		IGC
Creación de Casas de Cultura y fortalecimiento de las existentes		IGC
Instalación de salas de lectura		IGC
Rehabilitación de museos		IGC
Rehabilitación de escuelas de arte y talleres		
IGC		
Presentación del CD Pacífico Sur Musical		IGC
Congresos, convenciones y exposiciones		INI
Ayudas culturales y sociales		INI
Concurso regional José Joaquín Herrera		SEJUVE
Taller de oratoria		SEJUVE

3. Región Tierra Caliente

Instalación de nuevas bibliotecas	Ajuchitán	BIBLIOTECAS
Instalación de nuevas bibliotecas	Tlapehuala /San José Poliutla	BIBLIOTECAS CULTURAS
Concurso de sones y gustos de la Tierra Caliente	Tlapehuala	POPULARES
Curso de actualización y capacitación en pedagogía del arte	Arcelia	Difusión Cultural
Curso de actualización y capacitación para administradores y promotores culturales	Arcelia	Difusión Cultural
Promoción teatral	Arcelia	Difusión Cultural
Encuentro estatal de corridistas		
Festival popular de la Tierra Caliente	Pungarabato/	
IGC		
	Ciudad Altamirano	
Talleres de educación artística de danza teatro, música, artes plásticas y creación literaria	Ciudad Altamirano	IGC
Talleres de educación artística de danza teatro, música, artes plásticas y creación literaria	Coyuca de Catalán	IGC
Talleres de educación artística de danza, teatro, música, artes plásticas y creación literaria	Tlapehuala	IGC
Talleres de educación artística de danza, teatro, música, artes plásticas y creación literaria		
Festival de la lectura	Altamirano/ Coyuca/Tlapehuala/Arcelia	
Día internacional de la danza	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	IGC
Día mundial de los museos	Altamirano/Coyuca/	IGC

	Tlapehuala/ Arcelia	
Fiesta de la música	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	IGC
México y su cultura	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	IGC
Noviembre arte y cultura	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	IGC
jornada teatro para todos	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	IGC
Diciembre en la tradición popular: pastorelas, concursos piñatas, villancicos IGC	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	
Todos al arte		
Investigación de fiestas tradicionales IGC	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	
Y costumbres		
Jornada coral infantil IGC	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	
Directorio de creadores artísticos IGC	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	
Curso de organización de actividades culturales IGC	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	
Para personas con discapacidad		
Curso organización, planeación y elaboración de Proyectos culturales	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	IGC
Caravanas artísticas Altamirano/Coyuca/	IGC	
Feria de la juventud	Tlapehuala/ Arcelia	
Conferencia sexo seguro	Altamirano/Coyuca/ Tlapehuala/ Arcelia	IGC
Conferencia sexo seguro		

4. REGIÓN NORTE

Instalación de nuevas bibliotecas Tololciigo/Ttilimán	Htiitziico/ /	
Rehabilitación de zonas arqueológicas	Htiitziico	
Protección técnica y legal del patrimonio histórico edificado	Taxco	
Mantenimiento menor de museos	Taxco	
Taller de capacitación a talabarteros		
Feria del atole de Acapetlahuaya	Acapetlahuaya	
Taller de capacitación oral y manejo de archivos	Taxco	
Creación de los museos de Tepecoactilco y Santa Cruz Mitla	Tepecoactilco	
Catálogo de la orfebrería en Iguala	Iguala	
Exposición colectiva plástica itinerante	Taxco	
Taller artesanías y local de exposición de Iguala (tallado en madera y piedra)	Iguala	H. Ayuntamiento
Festival de guitarra en Taxco	Taxco	IGC
Talleres ordinarios de educación artística de Taxco danza, teatro, música, artes plásticas y creación literaria		IGC
Talleres ordinarios de educación artística de Iguala danza, teatro, música, artes plásticas y creación literaria		IGC
Talleres ordinarios de educación artística de IGC danza, teatro, música, artes plásticas y creación literaria		Apaxda
Talleres ordinarios de educación artística de danza, teatro, música, artes plásticas y creación literaria	Tepecoacuilco	IGC
Festival de la lectura	Taxcol Iguala /Apaxtla/ Tepecoacuilco	IGC
Día internacional de la danza	Taxco /Igualal/Apaxtia/ Tepecoacuilco	IGC
Día mundial de los museos	Taxco Igualal/Apaxtia/ Tepecoacuilco	IGC
Fiesta de la música	Taxco Iguala /Apaxtla/ Tepecoacuilco	IGC
México y su cultura	Taxco Iguala /Apaxtla/ Tepecoacuilco	IGC
Noviembre arte y cultura. programa de día de muertos	Taxco Igualal/Apaxtla/ Tepecoacuilco	IGC
jornada teatro para todos	Taxco Iguala/Apaxtla/ Tepecoacuilco	IGC
jornada coral infantil Taxco	IGC Igualal/Apaxtla/Tepecoacuilco	
Diciembre en la tradicional popular: posadas, pastorelas, concursos de nacimientos, piñatas, villancicos	Taxco Igualal/Apaxtla /Tepecoacuilco	IGC
Todos al arte	Taxco	IGC
Iguala/Apaxtla/Tepecoacuilco		
Investigación de fiestas y costumbres Iguala/Apaxtla/Tepecoacuilco	Taxco	IGC

Caravanas artísticas Iguala/Apaxtla/tepecoacuilco	Taxco	IGC
Directorio de creadores artísticos Iguala/Apaxtla/Tepecoacuilco	Taxco	IGC
Curso de organización de actividades culturales para personas con discapacidad	Taxco Iguala/Apaxtia/Tepecoacuilco	IGC Curso de
organización, planeación y elaboración de proyectos para actividades culturales	Taxco /Iguala/Apaxtlal/Tepecoacuilco	IGC
Segunda feria del libro	Taxco	IGC
Fiesta del jumil	Taxco	IGC
Día del platero	Taxco	IGC
Teatro callejero (Feria de la Plata)	Taxco	INEA
Elaboración de hamacas	Copalillo	SEJUVE

Conferencia sexo seguro
 Conferencia sexo seguro
 Conferencia sexo seguro
 Conferencia sexo seguro
 Conferencia sexo seguro
 Conferencia sexo seguro
 Conferencia sexo seguro
 Conferencia sexo seguro
 Conferencia sexo seguro
 Teatro joven
 Tocada musical Tocada musical
 Feria de la juventud Feria de la juventud
 Producción y comercialización de pintado de
 figura de barro y papel amate

5. REGIÓN CENTRO

Exposiciones fotográficas	Chilpancingo	BIBLIOTECAS
Rescate arqueológico	Chilpancingo	Centro INAH
Guerrero Rehabilitación de áreas y servicios de INAH Guerrero	Chilpancingo	Centro
zonas arqueológicas		
Protección técnica y legal del patrimonio histórico edificado	Chilpancingo	Centro INAH Guerrero
Mantenimiento menor a museos Guerrero	Chilpancingo	Centro INAH
Taller de manualidades de palma	Zumpango y Xochipala	CONAFE
Museos comunitarios, investigaciones históricas	Zumpango y Xochipala	CONAFE
Eventos culturales	Zumpango y Xochipala	CONAFE
Taller Pasos PARA crear un museo	Zumpango y Xochipala	CONAFE
Taller TECNICAS DE INVESTIGACIÓN ORAL		Zumpango y Xochipala
CONAFE Investigaciones históricas	Quechultenango	CONAFE
Talleres de historia	Quechultenango	CONAFE
Investigaciones históricas		Chichihualco
CONAFE /Tepozonalco		

Eventos culturales	Chichihualco	CONAFE/Tepozonalco
Concurso de gastronomía popular guerrerense POPULAR MGC	Chilpancingo	CULTURAS
Serie fotográfica de la gastronomía guerrerense POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Reunión estatal de cronistas municipales POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Concurso estatal de crónicas municipales CULTURAS/POPULARES/IGC		Chilpancingo
Concurso y exposición de documentos y cartas históricas de archivos familiares POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Taller de temáticas culturales de Guerrero POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Mesa de la cultura popular guerrerense POPULARES/MGC	Chilpancingo	CULTURAS
Mesa de cultura sobre teatro popular e indígena POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Mesa de cultura de Maestros POPULARES/IGC de danzas tradicionales	Chilpancingo	CULTURAS
Mesa de cultura de personajes POPULARES populares de Chilpancingo	Chilpancingo	CULTURAS
Recetario de gastronomía POPULARES IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Taller de registro legal de piezas muscográficas POPULARES IGC	Xochipala	CULTURAS
Taller de conservación preventiva y mantenimiento muscográfico POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Integración de comités de museos comunitarios POPULA~GC	Chilpancingo	CULTURAS
Apoya a programas nacionales: prensa y radio POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Elaboración de suplementos culturales de la Unidad Regional POPULARES/ IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Exposición y venta de artesanías tradicionales indígenas POPULARES/ IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Taller de capacitación de alfareros POPULARES/IGC	Tixtlal/Chilpancingo	CULTURAS
Catálogo y guía turística de artesanos guerrerenses POPULARES/IGC -	Chilpancingo	CULTURAS
Concurso EL NIÑO Y LA NIÑA ARTESANOS POPULAREMGC	Chilpancingo	CULTURAS

Taller de capacitación a artesanos de j xtle POPULARES/IGC	Quechultenango	CULTURAS
Taller de capacitación a museografía POPULARES/IGC	Xochipala	CULTURAS
Concurso de poesía y narrativa náhuatl de la región de Chilapa POPULARES/ IGC	Chilapa	CULTURAS
Taller de reparación de instrumentos musicales POPULARES/IGC	Chilapa	CULTURAS
Taller de capacitación a los directores de bandas de música de viento POPULARES/IGC	Chilapa	CULTURAS
Encuentro de tarimeros de Tixtla POPULARES/IGC	Tixtla	CULTURAS
Encuentro de grupos culturales POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Presentación de proyectos PACMYC POPULARES/IGC	Chilpancingo/Chilapa	CULTURAS
Taller de narrativa infantil Festival de pequeños escritores de las lenguas indígenas de Guerrero POPULARES/IGC	Chilapa	CULTURAS POPULARES/IGC
Encuentro de escritores indígenas POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Quinto concurso de literatura infantil en lenguas indígenas de Guerrero POPULARES/IGC	Tixtla	CULTURAS
Congreso de la academia mixteca CULTURAS POPULARES/ IGC		
Concurso de fotografía histórica POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Creación del Centro de Información y Documentación de la Unidad Regional POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Calendario descriptivo de fiestas tradicionales de Guerrero POPULARES/IGC	Chilpancingo	CULTURAS
Convivencia de fin de año, exhibiciones de memorias gráficas de trabajos realizados por la UPC	Chilpancingo	DIF Guerrero
Semana Estatal de la Juventud	Chilpancingo	DIF Guerrero
Exposición de pintura infantil con los resultados de los concursos que se promueven a lo largo del arco	Chilpancingo	DIF Guerrero
Concurso de actualización y capacitación en pedagogía del arte	Chilpancingo	División cultural de la UAG
Curso actualización y capacitación para administradores y promotores culturales	Chilpancingo	
Exposición colectiva plástica itinerante Promoción cultural municipal	Chilpancingo Comunidades	

(apoyo a personas y grupos culturales)	y colonias	
Festival del amor y la amistad	Chilpancingo	
Domingos culturales en coordinación con la SEG	Chilpancingo	
Festival del día del niño	Chilpancingo	
Festival del día de las madres	Chilpancingo	
Concurso de canto y música	Chilpancingo	
Muestra gastronómica	Chilpancingo	
Presentación de ofrendas	Chilpancingo	
Actividades de ciencia y cultura	Chilpancingo	
Concurso de pastorelas y danzas tradicionales	Chilpancingo	
Sala de cine	Quechultenango	
juegos de mesa	Quechultenango	
Evento cultural de la feria de carnaval	Quechultenango /Colotlipa	
Creación del museo regional	Quechultenango	
Sábado cultural	Quechultenango	
Sábado cultural	Quechultenango	
Sábado cultural	Quechultenango/Santa Cruz	
Sábado cultural	Quechultenango	
Sábado cultural	Quechultenango	
Sábado cultural	Quechultenango	
Semana cultural	Quechultenango	
Presentación de una obra de teatro infantil	Quechultenango	
Evento cultural	Quechultenango	
Conjunto de cuerdas para acto solemne	Quechultenango	
Festividades del Señor Santiago, patrono del municipio	Quechultenango	
Festividades Patrias	Actividades culturales decembrinas	
Quechultenango		
Adquisición de instrumentos para formar la banda de música	Quechultenango	
Fortalecimiento de banda de música (una trompeta, dos trombones y tarola)	Quechultenango	
Fortalecimiento de banda de musica (un bajo, dos trompetas, un saxor y trombón)	Quechultenango /El Aguacate	
Fortalecimiento de banda de música (un bajo y un saxor)	Quechultenango	
Adquisición de instrumentos para formar una banda de música	Quechultenango	
Reparación de instrumentos musicales	Quechultenango	H.
Ayuntamiento Quechultenango		
Fortalecimiento de banda de música	Quechultenango	H.
Ayuntamiento Quechultenango (b*, batería y dos trombones)	/Xochitepec	
Presentación de proyectos FOECA-GUERRERO	Chilpancingo	Chilpancingo
IGC Festival gastronómico	Chilpancingo	IGC
Programas de radio y televisión	Chilpancingo	IGC

Acúvar el grupo de danza folclórica de la Casa de Cultura de Mochitlán	Mocilitián	IGC
Integrar rondalla o estudiantina	Mocilitián	IGC
Formación de taller de teatro	Mocilitián	IGC
Taller de coreografía	Chilpaicingo	IGC
Taller de teatro y práctica narrativa	Chilpaicingo	IGC
Feria del libro, presentaciones conferencias, cuenta cuentos, obras de teatro, danza y conciertos	Chilpaicingo	IGC de libros,
Curso de organización de actividades culturales para personas con discapacidad	Chilpaicingo	IGC
Curso de organización, publicidad y elaboración de proyectos culturales /Quechultenango / Apango / Zitlala	Chilpaicingo	IGC /Tixtla / Zumpango / Mochitlán
Caravanas artísticas /Tixtla / Zumpango / Mochitlán /Quechultenango / Apango / Zitlala	Chilpaicingo	IGC
Festival de la lectura /Quechultenango / Apango / Zitlala	IGC /Tixtla / Zumpango / Mochitlán	
Día internacional de la danza /Quechultenango / Apango / Zitlala	IGC /Tixtla / Zumpango / Mochitlán	
Día mundial de los mtiscos /Quechultenango / Apango / Zitlala	IGC/Tixtla / Zumpango / Mochitlán	
Fiesta de la música /Quechultenango / Apango / Zitlala	IGC /Tixtla / Zumpango / Mochitlán	
México y su Cultura: /Quechultenango / Apango / Zitlala	IGC /Tixtla / Zumpango / Mochitlán	
septiembre: mes de la Patria		

Noviembre arte y cultura: programa del día los maestros /Quechultenango / Apango / Zitlala	Chilpaicingo	IGC Tixtla / Zumpango / Mochitlán
jornada teatro para todos	Chilpaicingo	IGC
jornada coral infantil	Chilpaicingo	IGC
Diciembre en la tradición popular: posadas, pastorelas, concurso de nacimientos, arreglos navideños, piñatas, villancicos		
Todos al arte		

Investigación de fiestas, tradicionales y costumbres

Directorio de creadores artísticos

Taller de teatro popular
 Obra teatral EDUCACIÓN
 Obra teatral RATA LA RATITA
 Concurso regional de teatro
 Encuentro regional de teatro
 Obrar teatral UNA IINEA DE LUZ

Obra Teatral EL NACIMIENTO DEL JAGUAR

Pastorela NAVIDAD EN MI OFICINA

Consolidación bandas de Música

Consolidación bandas de música

Danza azteca chichimeca

Transmisiones especiales por
radio y TV. en red nacional

Instalación de estación radio F M. en Chilpancingo

Instalación de estación de radio F. M. en Chilpancingo

Elaboración de artesanías en madera

Conferencia sexo seguro

Teatro joven

Tocada musical

Festival de rock

Programa de televisión

Feria de la juventud

Conferencia contra las adicciones

Conferencias sexo seguro

Conferencia sexo seguro

Taller de piñatas

Concurso nacional de oratoria

Chilpancingo

SEJUVE

Conferencia Sexo seguro

Chilpancingo

SEJUVE

Video casino juvenil

Chilpancingo

SEJUVE

Artesanías de conchas de coco y
semillas de la región

Chilpancingo

SEJUVE

6. Región de La Montaña

Instalación de nuevas bibliotecas

Acatepec

BIBLIOTECAS Instalación de nuevas bibliotecas

Metiatónoc

BIBLIOTECAS Talleres efímeros

Tatorio

CONAFE

Taller de reparación de instrumentos

Acatepec

CULTURAS POPULARES IIGC

Reunión estatal de promotores de
museos comunitarios

Tiapa

CULTURAS POPULARES IIGC

Creación del Museo de la Laca de

CULTURAS POPULARES IIGC

Creación del Museo de las Culturas
Indígenas de Guerrero

Tiapa

CULTURAS POPULARES IIGC

Encuentro regional de médicos tradicionales

CULTURAS POPULARES IIGC

Proyecto de cultivo del maguey pulquero
POPULARES/IIGC

CULTURAS

Presentación de productos POPULARES/IGC	CULTURAS
Taller de literatura náhuatl de Guerrero POPULARES/IGC	CULTURAS
Taller de literatura de la Academia POPULARES/IGC	CULTURAS
Taller de literatura del grupo POPULARES/IGC	CULTURAS
Taller de reparación de Instrumentos musicales POPULARES- Taller de reparación de instrumentos	CULTURAS

15. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Con la intención de reforzar la identidad guerrerense se pondrán en práctica programas dirigidos a los municipios, en los que de manera esencial se tomarán en cuenta sus propias tradiciones y formas de expresión, a fin de reafirmarlas y enriquecerlas a través de programas específicos que contribuyan a ese propósito.

Para el eficiente funcionamiento del Programa Sectorial de Cultura es necesaria la vinculación de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para lo cual se establecerán primero por municipio y después por regiones, los Comités Coordinadores de los Sistemas de Cultura como mecanismos de coordinación funcional de las dependencias y entidades públicas en el estado de Guerrero, y que tendrán por objetivo vincular racionalmente la producción, distribución y prestación de bienes y servicios culturales para favorecer su disfrute, además de la producción, acrecentamiento y difusión de los valores y patrimonio cultural guerrerense. Su funcionamiento tendrá por objetivos: evitar duplicidad en infraestructura; asegurar el uso cabal del equipamiento cultural; garantizar el apoyo mutuo; elaborar y llevar a cabo programas y proyectos de interés estatal y, en general, la elaboración y ejecución del Programa de Fomento a la Cultura, que la misma ley establece.

En función de eso, se han establecido siete regiones de acuerdo a la distribución geográfico-administrativa del estado: Centro, Tierra Caliente, Norte, Costa Chica, Costa Grande, La Montaña y Acapulco. En el ámbito nacional, se estrecharán vínculos con la zona Centro del CONACULTA para intercambio cultural, siguiendo los programas diseñados por la federación con los estados de México, Puebla, Morelos, Hidalgo, Oaxaca, Tlaxcala, Michoacán, Chiapas y el Distrito Federal.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1999-2005

PROGRAMA SECTORIAL DE DEPORTE

Presentación

El plan estatal de desarrollo 1999-2005 como aspiración social, es el resultado de las diversas demandas planteadas por la ciudadanía guerrerense en todos los ámbitos, tanto político, económico, social, cultural y deportivo.

Como consecuencia de este plan se crea el programa sectorial del deporte, en congruencia con el sistema nacional del deporte, cuyo objetivo principal es el de que, a través de acciones, recursos y procedimientos se impulse, fomente y desarrolle el deporte en el país.

Este programa ratifica, una vez mas, de que la educación física y el deporte son los medios idóneos para canalizar la energía física y mental de los niños, jóvenes y adultos. El deporte como expresión social forma parte ineludible del desarrollo de un pueblo sano y con mayores y mejores oportunidades individuales.

El programa sectorial del deporte intenta dignificar el deporte y de los deportistas tan olvidados en nuestro estado, a sabiendas de que existe un enorme talento deportivo en todas las disciplinas.

Es por ello, que en este documento, se señalan objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los programas a desarrollar por el instituto del deporte de guerrero, teniendo como principal objetivo extender el deporte, la educación física y la recreación a toda la población, a fin de elevar sus niveles de salud física y mental, además de

contribuir a la cohesión y armonía familiar y social. Asimismo, incrementar el nivel competitivo de las y los deportistas de alto rendimiento.

A través de estrategias se buscará establecer programas de capacitación de promotores deportivos, de fortalecimiento de las organizaciones recreativas; promover la actividad física acorde con la edad, salud y condición del individuo; trabajar cordialmente con el sector educativo para que se fomenten programas de deporte y recreación en las escuelas; así como ampliar, mejorar y rehabilitar la infraestructura deportiva y de recreación.

Con las líneas de acción se desarrollarán programas específicos de deporte escolar, extraescolar, popular selectivo y de alto rendimiento; ampliar la cobertura de la Licenciatura en educación física y en Entrenamiento Deportivo; otorgar becas a las y los deportistas más sobresalientes para que continúen su preparación; crear la Ley del Deporte acorde a las necesidades existentes; impulsar la medicina del deporte, celebrando convenios con asociaciones médicas e instituciones de salud; fortalecer y promover la práctica del deporte en la población con discapacidad.

El deporte es de interés social y debe ser apoyado. Estamos convencidos de que para poder avanzar realmente en materia deportiva, necesitamos de la ayuda Federal, Estatal y Municipal y de todos los sectores de la sociedad. El Estado de Guerrero, tiene muchos años de atraso en deporte, lo importante es que en la administración que encabeza el LIC. RENE JUÁREZ CISNEROS se están creando las bases, los lineamientos para empezar un verdadero desarrollo deportivo en la Entidad y en un futuro no muy lejano lograr la excelencia deportiva que bien merece el Estado. Estamos seguros de lograr en este sexenio la dignificación del deporte y los deportistas y conseguir que el deporte esté a la altura de los guerrerenses.

1. Antecedentes

Los programas de atención a la juventud y el deporte en México tienen sus orígenes en las políticas educativas del Estado, que desde 1917 promovió una campaña deportiva asociada con la educación militar. Desde entonces, se considera que la educación física es un elemento esencial de la educación integral del ser humano. Así, en 1923, se crearon la Escuela de Educación Física y la Dirección General de Educación Física, dependientes de la Secretaría de Educación Pública que dirigía en ese momento José Vasconcelos.

A lo largo de su historia reciente, el Estado mexicano ha creado diversas instituciones para fomentar y promover el deporte. En 1950 se creó el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJUVE), dependiente de la SEP. En 1976 se fundó el Instituto Nacional del Deporte (INDE), organismo público descentralizado, con el propósito de articular un sistema deportivo nacional que coordinara la actividad de las distintas instituciones públicas y privadas en la materia. Al año siguiente se integró el Consejo Nacional de Recursos para la Atención a la Juventud (CREA) en sustitución de INJUVE. En enero de 1981, en el seno de la Secretaría de Educación Pública, se creó la Subsecretaría del Deporte para suplir al INDE; sin embargo, esta dependencia desapareció en 1985.

En 1988 se creó la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. La CONADE, en virtud de su decreto de creación, posee, entre otras atribuciones, la de formular, proponer y ejecutar la política nacional del deporte y la cultura física.

En el Estado de Guerrero, un junio de 1989 mediante decreto del congreso local, se crea el Instituto del Deporte y la Juventud.

El 17 de diciembre de 1996, se crea la Secretaría de la Juventud, y su decreto de creación deroga el que daba al Instituto del Deporte y la Juventud, y como parte de esta Secretaría se crea la Subsecretaría del Deporte.

El 15 de octubre de 1999, se publica en el periódico Oficial del Estado el Decreto No. 437, del Congreso Local mediante el cual se crea el Instituto del Deporte de Guerrero, como organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y como Organismo responsable de la promoción y el fomento del deporte y la cultura física en congruencia con el Sistema Nacional del Deporte y los planes y programas establecidos por el gobierno federal.

2. Objetivos

2.1 Objetivos generales

Extender el deporte, la educación física y la recreación en toda la población a fin de elevar los niveles de salud física y mental además de contribuir a la cohesión y armonía familiar y social.

Incrementar el nivel competitivo de los deportistas de alto rendimiento.

2.2 Objetivos específicos

Lograr que un mayor número de personas practique habitualmente actividades físicas deportivas para mejorar así su nivel de salud y fomentar el bienestar individual y colectivo.

Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica deportiva y elevar su nivel de rendimiento.

Promover la adecuada vinculación del deporte estudiantil y federado.

Promover una amplia participación de la sociedad en las actividades del deporte federado y una más estrecha vinculación de éste con el deporte nacional.

Fortalecer a las asociaciones deportivas para elevar el nivel competitivo de los deportistas de nuestro Estado.

Detectar e impulsar el desarrollo de talentos juveniles en las diversas disciplinas deportivas.

Elevar la calidad de las selecciones estatales que representes a Guerrero en el ámbito nacional.

Alentar un mayor reconocimiento social y fomentar la práctica de los distintos juegos y deportes autóctonos en los diversos grupos y regiones del Estado.

Elevar el número y el nivel de conocimientos de técnicos, profesores, dirigentes y especialistas en la educación física y deporte, ciencias aplicadas y recreación para proporcionar una atención de calidad a todos los núcleos de la población

Procurar que el Estado cuente con la infraestructura adecuada para la práctica de la actividad física y el deporte.

Otorgar la asesoría y atención médico-deportiva a la población para contribuir al mejoramiento de la salud de los guerrerenses, mediante la promoción de las actividades físicas y deportivas.

Contribuir a elevar el nivel competitivo de los deportistas por medio de la evaluación y atención médico-deportiva y de las ciencias aplicadas al deporte.

Promover la investigación y el desarrollo de las ciencias aplicadas a la educación física y al deporte en Guerrero.

Diversificar las fuentes de financiamiento deportivo para incrementar los recursos destinados al fomento y desarrollo del deporte.

Dar orden y transparencia al uso de los recursos aportados por la sociedad a favor del desarrollo deportivo.

Generar un cambio de actitudes en la población senecta para fomentar la participación de éste sector en actividades físicas y recreativas, y así fortalecer el alcance de nuevos lazos sociales.

Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para las personas con discapacidad.

3. Marco legal

Los ordenamientos jurídicos vigentes en México en materia de educación física y deporte reconocen a estas actividades como pilares del desarrollo integral del ser humano. El artículo Tercero constitucional establece que la educación impartida por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano. La Ley General de Educación, en su artículo séptimo, especifica entre los fines de la educación, el de contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente sus capacidades; estimular la educación física y la práctica del deporte; desarrollar actividades solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la preservación de la salud, sin menoscabo de la dignidad de la persona, y fomentar actitudes positivas hacia el trabajo y el bienestar general. La Ley de Estímulo y Fomento del Deporte establece las disposiciones que lo regulan, las atribuciones del Estado en la materia y la participación de los sectores privado y social.

El programa Sectorial del Deporte “POR LA DIGNIFICACION DEL DEPORTE Y LOS DEPORTISTAS”, tiene como marco legal el siguiente:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 433, publicada en el Periódico Oficial el 12 de octubre de 1999.

Artículo 7: Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, deberán conducir sus actividades en forma planeada, programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobernador del Estado para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

Ley de planeación para el Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial el 9 de marzo de 1991.

Capítulo V. De la Obligatoriedad.

Artículo 24. Corresponde a las Dependencias de la Administración Pública Estatal:

III) Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que representen las entidades del sector y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos organizados.

IV) Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el Plan Estatal, con los Planes Municipales y con los programas que de ellos se deriven.

Artículo 25. Las entidades paraestatales deberán:

I. Participar en la elaboración de los programas del Sector al que pertenezcan, mediante la presentación a la Secretaría del Ramo, de propuestas relacionadas con sus funciones y objetivos.

V. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del programa institucional.

Decreto No. 437, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado “ Instituto del Deporte de Guerrero”.

Artículo 2º. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto del Deporte de Guerrero tendrá las atribuciones siguientes:

Contribuir en la elaboración del Programa Estatal del Deporte y la Cultura Física, de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional y con la participación de los gobiernos municipales.

4. Diagnostico

4.1. Situación actual

El pueblo guerrerense aún no cuenta con una cultura deportiva adecuada, un gran porcentaje de la población no practica deporte de manera regular; los hábitos y la disposición de los diversos grupos sociales hacia la práctica sistemática del deporte es muy limitada. Los factores determinantes de la conducta, tales como la falta de empleo, vivienda, salud, educación y seguridad pública entre otros, provoca la falta de interés hacia el desarrollo deportivo.

4.1. Sistema Estatal del deporte

El sistema Estatal del Deporte, es el conjunto de programas, organizaciones, acciones, recursos y procedimientos de los sectores público, social y privado, destinados a fomentar y desarrollar el deporte en el Estado.

La integración del Sistema Estatal del Deporte consta de varias etapas, debido a la diversidad de sus instrumentos componentes:

- a) Ley Estatal del Deporte.- Es el instrumento que define lo ámbitos de la existencia del sistema y la acción de éste. Actualmente el Instituto presentó el proyecto a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
- b) Consejo Estatal del Deporte.- Se integra con los representantes de todos los organismos e instituciones públicas, sociales y privadas, así como el órgano rector. Actualmente se encuentran en proceso algunas estructuras organizativas como: Asociaciones deportivas, Consejos Municipales del Deporte, Organismos e Instituciones Públicas, Sociales y Privadas, para su integración al Consejo.
- c) Programa Sectorial del Deporte.- Es el instrumento rector de todas las actividades deportivas de éste sistema.
- d) Fondo Estatal del Deporte.- Es el instrumento del sistema que facilita el ingreso de recursos provenientes del Ejecutivo Estatal o de la iniciativa privada con la política de fomentar y promover la práctica y la excelencia deportiva, Forma parte también de los programas de apoyo al deporte.
- e) Registro Estatal del Deporte.- forma parte también de los programas de apoyo al deporte

4.1.2. Programas

La atención a los deportistas es en base a las prioridades deportivas que marca la Ley en su artículo 21 y en las que se basa el contenido del programa de Educación Física y Deporte, las cuales se dividen en programas sustantivos y programas de apoyo:

Programas sustantivos
Deporte para todos

Los hábitos y la disposición de los diversos grupos sociales de nuestro Estado hacia la práctica de alguna disciplina deportiva, es muy limitada.

Aunado a lo anterior, la falta de programas e instalaciones deportivas que faciliten la práctica masiva del deporte, así como de recursos humanos capacitados, dificultan la ejecución de acciones destinadas al desarrollo del deporte popular.

Actualmente, se desarrollan diez subproyectos en coordinación con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), con una inversión federal que resulta insuficiente y que obliga a trabajar únicamente en las Ciudades de Chipalcingo, Acapulco y Zihuatanejo.

Deporte estudiantil

Actualmente existen tres organismos que rigen al Deporte Estudiantil:

1. Consejo para el Desarrollo del Deporte en la Educación Básica en Guerrero (CONDEBA-Estatal)
2. Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior (COEDEMS).
3. Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte Estudiantil para la Educación Superior en Guerrero (CONDDE-Estatal)

La falta de coordinación entre estos organismos y el Instituto del Deporte de Guerrero ha dificultado el desarrollo adecuado de acciones tendientes a alcanzar la excelencia deportiva.

La concentración del Deporte Estudiantil en sólo algunas disciplinas deportivas, reduce las opciones para la detección de talentos deportivos y la creación de ligas deportivas estudiantiles permanentes.

Deporte federado

Se encuentra en proceso la integración de algunas Asociaciones Deportivas Estatales, que aún no cuentan con una estructura de organización ni con el apoyo gubernamental necesario que permita el adecuado desarrollo del deporte asociado.

Una de las causas de la falta de coordinación, es que mientras unas dependencias son gubernamentales, las otras son Asociaciones Civiles, y no existe un nivel de autoridad bien definido y establecido entre ellas.

Talentos deportivos y alto rendimiento

La coordinación ente las Asociaciones Deportivas y las áreas que manejan el Deporte Estudiantil, es insuficiente, origina duplicidad de eventos, generando altos costos de operación y problemas para la detección de talentos deportivos.

Es necesario el apoyo integral y de seguimiento a los talentos deportivos desde su niñez, debiendo proporcionarles entrenadores capacitados y actualizados, médicos y personal especializado en ciencias aplicadas al deporte, una mayor participación en competencias estatales y nacionales, y el equipamiento e implementos deportivos para esta en posibilidad de detectar y desarrollar deportistas de alto rendimiento.

Deporte adaptado

Actualmente operan dos organizaciones en forma paralela en nuestra entidad: Asociación de Olimpiadas Especiales de Guerrero, A.C. y la Asociación Estatal de Deportistas Especiales, ambas con apoyos de diversas instituciones públicas y del Sector Privado. Aún faltan las asociaciones que agrupen las atipicidades siguientes: ciegos y débiles visuales, para sordos e hipoacústicos y sobre silla de ruedas

Deporte autóctono

Debido a que el Deporte Autóctono fue incorporado por ley en 1994, a la fecha se carece de un registro catalogado de las diversas modalidades practicadas en nuestro Estado. La falta de espacios e instructores apropiados la manufactura de sus implementos que es totalmente artesanal, con materiales de origen natural y poco personal que conoce los procedimientos y las técnicas de su elaboración, hace que esta disciplina deportiva se encuentre en sus inicios en cuanto a organización y desarrollo se refiere.

Programas de apoyo

Capacitación

El aspecto Académico que contribuye a la actualización de los Recursos Humanos que se desempeñan en el ámbito de la Cultura Física y el Deporte, a la fecha se encuentra limitado a los cursos de capacitación de Entrenadores Deportivos financiados por la

Comisión Nacional del Deporte y debido también a que en Guerrero cuenta con poco personal con nivel Licenciatura en algunas disciplinas deportivas, este aspecto del deporte se encuentra enfocado solo a maestros de Educación Física y limitado a solo a cinco disciplinas.

Infraestructura deportiva

No se cuenta con un inventario general de las instalaciones deportivas, criterios normativos y de uso adecuado y óptimo.

De las instalaciones deportivas existentes en el Estado que se conocen, algunas están por debajo de los estándares requeridos. El equipamiento no es el adecuado, pero el problema principal es la subutilización y el desvío del objeto para el que fuera creado, aunado al retraso en la integración de todos los espacios deportivos, al organismo rector en materia deportiva.

Ciencias aplicadas al deporte

En este rubro se observan los siguientes aspectos:

En el área de medicina deportiva, es insuficiente el número de médicos con el perfil adecuado del Deporte, se encuentra abandonado, y los espacios destinados al efecto son utilizados para otros fines.

No se brindan al deportista los elementos necesarios para que se adapte y mejore a las exigencias psíquicas de su deporte.

Es insuficiente el apoyo con metodologías y técnicas modernas para la enseñanza y practica del deporte de alto rendimiento.

Fondo estatal del deporte

No existe diversidad de captación de recursos, la responsabilidad recae en el gobierno Federal y Estatal, siendo insuficiente para todos los programas y para la adecuada preparación y competición de los deportistas seleccionados. Asimismo en ocasiones el apoyo no se recibe en tiempo, lo que provoca incertidumbre tanto en el deportista como en los entrenadores y directivos para programar los eventos. Lo anterior indiscutiblemente influye en los resultados.

Registro estatal del deporte

No se ha logrado desarrollar en su totalidad debido a la apatía e indiferencia de los clubes y las ligas, así como de deportistas y entrenadores, que han dificultado la correcta aplicación de las normas y procedimientos para llevarlo a cabo.

4.1.3. Demanda popular

Por la falta de información, la población ignora las vías adecuadas a sus demandas, razón por la cual se ha fomentado la práctica de turnar sus peticiones indistintamente a las dependencias de gobierno, por lo que se captado una demanda por conducto de las Secretarías: Particular, de Desarrollo Social, de Planeación y de la Juventud; así como de

Presidentes Municipales, Diputados y Organizaciones Estudiantiles, Populares e Indígenas.

Consideramos que esta tendencia será revertida en la medida que se incremente la canalización de recursos vía programas, a los diferentes lugares con la participación comprometida de los Consejos Deportivos Municipales a efecto de que sus actividades se realicen en forma programática e inmersos en el Sistema Estatal del Deporte.

4.1.4 Potencial deportivo

El potencial deportivo se encuentra conformado por infraestructura (instalaciones deportivas) y recursos humanos (talentos y entrenadores); mismos que se encuentran sub-aprovechados, dado que la infraestructura es utilizada más para fines sociales que de desarrollo deportivo, para lo cual se pretende fomentar ambas actividades de manera programada. De esta forma se le podrá dar satisfacción a ambos objetivos, el social y de desarrollo deportivo.

Partiendo de lo anterior, se podrán desarrollar, a su vez, los recursos humanos de que disponemos, los cuales también se ven afectados por otros factores, como son:

Adecuada preparación científica de los entrenadores, en algunos casos. Falta de apoyo en los problemas económicos, familiares y sociales de los mismos talentos.

Falta de concientización de la necesidad de desarrollar a los talentos deportivos, aún cuando no exista el suficiente apoyo económico.

5. Análisis prospectivo

5.1 Programas

5.1.1. Programas sustantivos

5.1.1.1. Deporte para todos

A. Objetivos

Fomentar la cultura físico - deportiva en la población, promover y lograr la participación organizada de todos los núcleos de población en actividades físicas, recreativas y deportivas que fomenten su salud y mejoren el bienestar individual y colectivo, y lograr que cada vez más guerrerenses practiquen cotidianamente actividades físicas y deportivas.

B. Estrategias

Procurar la capacitación de promotores deportivos voluntarios, para incrementar los Recursos Humanos necesarios para la operación de los programas de deporte popular y de recreación.

Organizar campañas de deporte popular que logren penetrar en todos los grupos poblacionales prioritarios: (niños, jóvenes, mujeres, adultos, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, trabajadores, campesinos e indígenas).

Fortalecer la coordinación interinstitucional, que permita articular las acciones comunitarias en materia de activación física, recreación y deporte

C. Líneas de Acción

Capacitar a promotores deportivos voluntarios para que fomenten en la población la práctica de la actividad física recreativa y deportiva a través de la formación de clubes.

Capacitar a jóvenes del Servicio Militar Nacional, para que éstos a su vez promuevan la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación entre la población en general

Realizar programas y acciones de actividad física, deporte y recreación en forma masiva en atención a las mujeres, los bebés, los niños, los jóvenes, los senectos, los discapacitados, la clase trabajadora, campesinos e indígenas.

Integrar consejos, comités, delegaciones, ligas, clubes y uniones estatales y municipales de deporte y recreación, y procurar su buen funcionamiento.

Coordinar la actividad física, deportiva y recreativa de las diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno.

Apoyar en aspectos técnicos, administrativos, de organización y ejecución de los eventos deportivos y recreativos, antes, durante y después de realizados por las diferentes dependencias gubernamentales.

5.1.1.2. Deporte estudiantil

A. Objetivo

Incrementa la participación de los Estudiantes en la práctica deportiva y en coordinación con los diferentes Consejos Deportivos Estudiantiles, elevar su nivel de rendimiento para obtener la excelencia competitiva.

B. Estrategias

Trabajar coordinadamente con el sector educativo, en sus diferentes niveles, para fomentar los programas de educación física y deporte en las escuelas.

C. Líneas de Acción

Desarrollar en coordinación con el Sector Educativo programas específicos de deporte escolar, extraescolar, selectivo y de alto rendimiento.

Convenir con el CONDEBA ESTATAL la aplicación del pentatlón escolar para diagnosticar y comprobar el nivel de conocimientos y el desarrollo de habilidades físicas en un curso escolar. Así como para la detección de talentos deportivos.

Apoyar la creación y desarrollo de las ligas deportivas escolares y estudiantiles como parte de los procesos selectivos de los Juegos Deportivos Estatales de Secundarias y de Educación Media Superior, además de la Universitaria.

Establecer apoyos y coordinación operativa con el Consejo Estatal para el Desarrollo del deporte en la Educación Básica, (CONDEBA ESTATAL), Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, (COEDEMS) y el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Superior, (CONDDE ESTATAL)

Fortalecer la interrelación de dependencias involucradas para optimizar la organización del deporte Estudiantil en los Niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.

5.1.1.3 Deporte Federado

A. Objetivo

Promover el desarrollo del deporte guerrerense a través de las Asociaciones Estatales correspondientes fortaleciendo su estructura orgánica y su personalidad jurídica, apoyando técnica y administrativamente al buen desempeño de sus funciones y al desarrollo de sus programas deportivos anuales.

B. Estrategias

Procurar la debida formalización de los documentos que sustentan la existencia de cada Asociación Deportiva Estatal.

Incluir dentro del programa del Instituto del Deporte de Guerrero las acciones y actividades deportivas que en coordinación con cada asociación se considere conveniente. Procurar el apoyo técnico y administrativo a las Asociaciones Deportivas Estatales, dentro de las posibilidades Financieras y Técnicas del Instituto del Deporte de Guerrero.

Ampliar la cobertura de atención y apoyos a mayor número de disciplinas deportivas.

C. Líneas de Acción

Apoyar a las Asociaciones Deportivas en la formalización y protocolización de sus actas constitutivas.

Revisar, evaluar y, en su caso, corregir en común acuerdo el programa anual de actividades de cada asociación deportiva.

Delinear el Programa Estatal del Deporte Federado, procurando la inclusión de las actividades principales de cada Asociación Deportiva Estatal.

Vigilar que cada Asociación Deportiva integre los clubes y ligas, suficientes y necesarias, para fomentar y fortalecer su disciplina.

Integrar el Registro Estatal del Deporte Federado al Registro Estatal del Deporte para disponer información acerca de los deportistas de cada especialidad.

Apoyar a las Asociaciones en la organización de sus programas y eventos, para extender la práctica de su deporte.

5.1.1.4. Talentos deportivos y alto rendimiento

A. Objetivo

Detectar e impulsar el desarrollo de Talentos infantiles, Juveniles y Alto Rendimiento en las diversas disciplinas deportivas.

B. Estrategias

Elaborar políticas y programas para la detección, seguimiento, evaluación y preparación de talentos deportivos.

Proporcionar al deportista, entrenadores especializados, atención médica y de otras ciencias y técnicas aplicadas al deporte, instalaciones, equipamiento y material deportivo.

Promover financiamientos que permitan otorgar becas, estímulos y apoyos para el desarrollo deportivo y académico del deportista prospecto o consolidado como talento deportivo.

Establecer una mayor coordinación entre los organismos vinculados con el deporte federado y estudiantil.

Proporcionar de manera concentrada y coordinada los apoyos y servicios que demanda la preparación y competencias de los equipos representativos estatales, con el propósito de asegurar los resultados deportivos pronosticados y elevar la calidad competitiva en las contiendas principales de los diferentes deportes.

Brindar la atención y apoyo técnico-metodológico necesarios a los atletas y entrenadores, para mejorar las condiciones de desarrollo deportivo.

C. Líneas de Acción

Supervisar y evaluar en la realización de eventos, entrenamientos y competencias deportivas a los futuros talentos deportivos.

Realizar visitas técnicas a los centros de entrenamiento con la finalidad de detectar y apoyar a los talentos deportivos.

Impulsar programas para talentos deportivos en cada uno de los municipios, de acuerdo con las características morfológicas y preferencias deportivas.

Otorgar becas y estímulos económicos y académicos a los deportistas que por sus antecedentes así lo ameriten.

Unificar los campeonatos estatales infantiles y juveniles del deporte federado y estudiantil.

Proporcionar a los deportistas que encuentren registrados como becarios, el seguro de gastos médicos mayores.

Proporcionar asesorías y apoyos educativos en los niveles de primaria, secundaria y media superior a los deportistas y entrenadores.

Premiar y reconocer públicamente a los ganadores del Premio Estatal del Deporte.

5.1.1.5. Deporte adaptado

A. Objetivo

Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para las personas con discapacidad, coadyuvando a su integración a las actividades económicas y sociales del Estado.

B. Estrategias

Apoyar el desarrollo y la expansión de las diferentes modalidades en el deporte adaptado; sobre silla de ruedas, Deportistas Especiales, ciegos, débiles visuales y sordos e hipoacústicos; para incrementar el nivel competitivo en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

C. Líneas de Acción

Impulsar la formación y capacitación de técnicos para apoyar el desarrollo del deporte adaptado en todos sus niveles.

Ampliar las opciones de participación deportiva de las personas con discapacidad.

Impulsar el mayor desarrollo del deporte adaptado de alto rendimiento.

Promover la creación y adaptación de instalaciones deportivas que sirvan tanto a los atletas de alto rendimiento como a las demás personas con discapacidad interesadas en la práctica deportiva.

Promover la creación del Centro Paraolímpico Guerrerense.

5.1.1.6. Deporte autóctono

A. Objetivo

Desarrollar el sentido de identidad, solidaridad y unidad de las comunidades étnicas, alentando un mayor reconocimiento social y contribuyendo a la preservación de la práctica de los distintos juegos y deportes autóctonos en los diversos grupos y regiones del estado.

B. Estrategias

Impulsar la investigación y el rescate de las distintas manifestaciones lúdicas, recreativas y deportivas de las comunidades indígenas del país.

Difundir las actividades físicas, recreativas y deportivas precolombinas, así como sus manifestaciones actuales.

Identificar y reconocer la labor de los promotores naturales de los juegos tradicionales y autóctonos en las comunidades étnicas.

C. Líneas de Acción

Identificar y registrar los distintos juegos y recreaciones tradicionales existentes entre los grupos étnicos.

Suscribir convenios entre organismos e instituciones gubernamentales y civiles para apoyar acciones conjuntas de investigación, promoción difusión y preservación de los juegos y recreaciones tradicionales de la comunidades étnicas.

Elaborar material de divulgación sobre prácticas tradicionales y actuales de las comunidades étnicas en lo que se refiere a sus actividades físicas, recreativas y deportivas.

Fomentar la promoción de estas actividades en las comunidades indígenas que las practiquen.

Establecer un programa de estímulo y reconocimiento al promotor natural del deporte autóctono.

Detectar y capacitar a los jóvenes con aptitudes para convertirse en promotores encargados de desarrollar actividades y recreativas tradicionales.

5.1.2. Programas de apoyo

5.1.2.1. Capacitación

A. Objetivo

Elevar la cantidad y calidad de los recursos humanos para ampliar y fortalecer las opciones de capacitación en el campo de la cultura física, recreación, ciencias y disciplinas afines, para proporcionar una atención de calidad a todos los núcleos de población en dichos ámbitos

B. Estrategias

Establecer programas de capacitación, y de actualización (Diplomados, congresos, Simposiums, etc.) e incorporar a todas las instituciones y organismos que brinden opciones educativas en la materia.

C. Líneas de Acción

Impulsar la realización de acciones de actualización tales como congresos, clínicas, conferencias etc.

Fortalecer la plantilla de conductores del SICCED.

Incorporar a la operación del SICCED a un mayor número de instituciones y municipios.
Poner en marcha un programa estatal de capacitación y superación de dirigentes, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros de cada deporte.

Proponer mecanismos que procuren incluir en la operación del SICCED a las disciplinas deportivas con propósito de desarrollo del deporte.

5.1.2.2. Infraestructura deportiva

Objetivo

Procurar que el Estado cuente con la infraestructura para la práctica de la actividad física y el deporte.

A. Estrategia

Determinar las prioridades estatales de construcción, rehabilitación remodelación ampliación, conservación y mantenimiento de la infraestructura para el deporte.

B. Líneas de Acción.

Realizar el Padrón de la Infraestructura del Estado que sirva para determinar las prioridades Estatales de construcción, rehabilitación, remodelación, ampliación, conservación y mantenimiento.

Gestionar y en su caso proporcionar asesoría técnica a proyectos municipales, de construcción, rehabilitación o conservación de espacios deportivos.

Elaborar proyectos de construcción conservación, mantenimiento y equipamiento de las unidades deportivas y crear el Centro estatal de alto Rendimiento.

Elaborar un manual de conservación y mantenimiento de las unidades deportivas del Estado.

Implementar un reglamento general para la utilización de las instalaciones deportivas.

Adecuar el libre acceso y señalamiento para discapacitados.

Mantener en buen estado físico y funcional las instalaciones deportivas estatales.

5.1.2.3. Ciencias aplicadas al deporte

A. Objetivo

Otorgar asesoría médico - científica a la población para contribuir al mejoramiento de salud de los guerrerenses, y brindar atención integral a los deportistas destacados, para que de esta manera alcancen su mejor nivel competitivo.

B. Estrategias.

Impulsar campañas destinadas al mejoramiento de la medicina y ciencias afines como la psicología, nutrición, biomecánica y química entre otras y, realizar evaluaciones morfológicas y funcionales con la finalidad de preservar y promover la salud, incrementar el rendimiento físico, atlético y competitivo de nuestros deportistas. Así como establecer

convenios de coordinación con las instituciones que integran la Secretaría de Salud del Estado, y de manera congruente con las disposiciones que sobre la materia estable el programa del sector salud.

C. Líneas de Acción

Crear el Centro Estatal de Medicina del Deporte

Elaborar programas de atención al deportista.

Realizar investigaciones de medicina del deporte.

Proporcionar asesoría a entrenadores y deportistas sobre sustancias prohibidas.

Promover la capacitación de los profesionistas y técnicos en la materia, mediante la impartición de cursos de especialización.

Establecer convenios de coordinación con las instituciones que integran la Secretaría de Salud del Estado.

5.1.2.4. Fondo estatal del deporte

A. Objetivo

Diversificar las fuentes de financiamiento deportivo para incrementar los recursos destinados al fomento y desarrollo del deporte, alentando una mayor participación de la sociedad en la promoción y sostenimiento de las actividades deportivas dando orden y transparencia al uso de los recursos aportados por la sociedad a favor del desarrollo deportivo.

B. Estrategias

Promover e impulsar la creación y funcionamiento del fideicomiso Estatal del Deporte bajo esquemas de operación similares a los Fideicomisos creados dentro de la Comisión Nacional del Deporte.

Promover en forma permanente la capacitación de recursos económicos adicionales a los presupuestos federal y estatal, provenientes de los diferentes sectores de la población (público, social y privado); y que los recursos obtenidos, se destinen al fomento de las siguientes prioridades: deporte popular, estudiantil federado, talentos deportivos y alto rendimiento, adaptado, autóctono y preparación de entrenadores, sin menoscabo de otros subprogramas.

Gestionar ante la institución correspondiente el otorgamiento de estímulos fiscales por las aportaciones al Fideicomiso.

Consolidar la información financiera y administrativa que genera la institución fiduciaria para su presentación y aprobación a los miembros del Comité Técnico, informando oportunamente y con claridad sobre el destino de los recursos del Fideicomiso.

C. Líneas de Acción

Estudiar y elaborar el marco normativo en materia fiduciaria de los convenios de promoción que se celebren en apoyo al deporte con cada grupo generador de recursos. Verificar que las operaciones del fideicomiso se lleven a cabo dentro del marco legal que establecen los contratos, reglamentados y leyes respectivas, con el propósito de dar transparencia al manejo de los recursos.

Participar en la elaboración de las convocatorias de reuniones del Comité Técnico respecto de los puntos a tratar en la orden del día así como en la orden del día así como en la formulación de las actas derivadas de las sesiones del Comité Técnico, con el objeto de informar a los diferentes organismos de control sobre la operatividad del Fideicomiso.

Conectar citas con entidades del sector privado y social para invitarlos a constituirse en fideicomitentes.

Dar conferencias para difundir los objetivos, fines y operatividad del fideicomiso.

Integrar con los representantes de los sectores público, privado y social en el comité técnico del fideicomiso.

Celebrar reuniones de gobierno con los representantes de los sectores público, privado y social, en las cuales se les da a conocer los diversos proyectos deportivos, con el propósito de que participen financieramente en los mismos.

Invitar a los representantes de los sectores público, privado y social a realizar donativos, mismo que serán deducibles de impuestos.

Controlar la operación del Fideicomiso, estableciendo los sistemas necesarios para el manejo y consolidación de la información que requiera el comité Técnico del fideicomiso.

Vigilar que la inversión de los recursos líquidos afectos al patrimonio del Fideicomiso, se lleve a cabo de acuerdo a los instrumentos autorizados por la institución correspondiente, con fundamento a la normatividad y ordenamientos vigentes.

Revisar los Estados de Cuenta de inversión emanados del Fiduciario, para verificar la correcta aplicación de los registros contables.

Analizar e integrar la información necesaria que avale los apoyos otorgados a los beneficiarios de los fondos.

Integrar los informes financieros que son dirigidos al Comité Técnico del fideicomiso.

Proporcionar informes periódicos a los diversos órganos de control relativos a la operación del Fideicomiso.

Dar a conocer los dictámenes derivados de las diversas auditorias practicadas al fideicomiso para garantizar la transparencia del uso de los recursos.

Cumplir con la información solicitada por las diversas instancias involucradas en la operación del Fideicomiso.

5.1.2.5 Registro estatal del deporte

A. Objetivo

Identificar, integrar y difundir la información Estatal acerca de deportistas, técnicos, organizaciones instalaciones y programas deportivos que sirvan como instrumento de planeación del deporte y la racionalización de los recursos con que se cuente.

B. Estrategias

Actualizar el Registro Estatal del Deporte para hacer más eficiente la planeación, programación y presupuestación de los recursos humanos, materiales y financieros.

Proporcionar a los deportistas, entrenadores, investigadores y técnicos, información general sobre eventos, instalaciones, registros y récord de deportistas.

C. Líneas de Acción

Actualizar la información relacionada con el padrón de deportistas, técnicos, instalaciones, organizaciones y eventos deportivos.

Operar Centros Regionales del Registro Estatal del Deporte.

6. Consejos municipales del deporte

A. Objetivo

En escrito apego al artículo 115 Constitucional, procura en coordinación con los H. Ayuntamientos Municipales del Deporte correspondiente en cada uno de ellos.

Coordinar su operatividad y coadyuvar a la transformación de cada consejo en el eslabón que una al deporte a nivel municipal con las actividades, programas y acciones estatales, e incluso nacionales, con el Instituto del deporte de Guerrero, organismo rector en ese aspecto.

B. Estrategias

Definición de las funciones y atribuciones del consejo Municipal del Deporte en coordinación con los H. Ayuntamientos.

Definición de las formalidades para la instalación del consejo Municipal del Deporte mediante reunión de cabildo.

Establecer los mecanismos de coordinación para lograr la funcionalidad de los Consejos Municipales del Deporte conforme se vayan instalando.

C. Líneas de Acción

Elaborar los manuales de organización y de procedimientos del consejo Municipal del Deporte.

Instalar mediante acuerdo de cabildo los Consejos Municipales del Deporte.

Elaborar en coordinación con los h. Ayuntamientos los programas Municipales del Deporte.

Coordinar y evaluar los resultados de los programas deportivos municipales y coadyuvar a su optimización.

Conjuntar esfuerzos con cada H. Ayuntamiento para apoyar a los deportistas que como resultado de los programas municipales arriben a los eventos de nivel estatal, con posibilidades de representar a nuestro Estado en eventos nacionales.

PROGRAMA DE SALUD "PUEBLO SANO"

Presentación

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Plan Estatal de Desarrollo en el Sector Salud reafirma la convicción de que la salud es un medio fundamental e imprescindible para lograr el desarrollo integral de la entidad. El propósito fundamental es dar respuesta a las demandas sociales de la población guerrerense, proyectando a mediano plazo las perspectivas de desarrollo estatal en sus aspectos políticos, económicos y sociales, enlazando los esfuerzos de los sectores público, social y privado, buscando la participación de la sociedad en su conjunto.

El Programa contiene el diagnóstico de salud en el Estado que nos permite identificar que en la entidad, a pesar de los logros alcanzados en el campo de la salud en las últimas décadas, debemos reconocer que aún persisten rezagos como resultado de cambios importantes en la estructura de la población, observando una tendencia a la disminución en los grupos de menor edad y un incremento en los grupos de mayor edad, que se asocia a un cambio en el perfil epidemiológico. Esto es llamado "transición epidemiológica", en donde observamos la persistencia de las enfermedades infecciosas tan ligadas al bajo desarrollo, la reemergencia de problemas que aparentemente estaban controlados como el cólera, la tuberculosis y la mayor prevalencia de padecimientos crónico - degenerativos como la diabetes mellitus e hipertensión, los cuales avanzan cada vez más a los primeros lugares como causa de enfermedad y muerte. Por otro lado, las deficiencias estructurales y organizacionales para satisfacer con calidad y eficiencia las demandas en salud, persistiendo aún: insuficiente cobertura en los grupos sociales más vulnerables y desigualdades regionales. Lo anterior, reclama formas innovadoras en la operación de los servicios⁷ destacando lo preventivo sobre lo curativo y promoviendo y fortaleciendo la participación social en los procesos de plantación y evaluación.

En este documento se precisan las políticas en materia de salud y se plantean los objetivos del sector que se pretenden alcanzar, los cuales son principalmente: la ampliación de la cobertura de los servicios, mejorar la calidad de la atención, incrementar la eficiencia en la atención de la población abierta y otorgar servicios básicos a la población que actualmente no está cubierta. Asimismo se proponen las estrategias y

líneas de acción para lograr a corto plazo la plena cobertura en servicios de salud y con ello elevar las condiciones de vida y nivel de salud de la población guerrerense.

En la elaboración de este documento han participado todas las instituciones que integran el sector: El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, el ISSSTE, la SEDENA, la MARINA, el DIFI el INI, la CNA y la SECRETARÍA DE SALUD como cabeza de Sector. Contiene además las estrategias y líneas que ejecutan todas las instituciones del sector, ya que estas se rigen por una misma política y que se presenta a través de una eficiente coordinación sectorial, situación que permite a todas las dependencias del sector ejecutar programas específicos homogéneos como es el otorgamiento del paquete básico de servicios de salud, la vigilancia epidemiológica, atención de desastres naturales y el de información de riesgos y daños a la salud, ejecutar líneas de acción que permitirán lograr el tan anhelado propósito del ejecutivo estatal Lic. René Juárez Cisneros y que consiste en "UN PUEBLO SANO".

1. Diagnóstico general.

1. 1. Aspectos demográficos.

El Estado de Guerrero tiene una superficie de 63,794 km. que representa el 3.3% del territorio nacional, ocupando el lugar número 14 en cuanto a tamaño. Su litoral es de 500 km. y su plataforma continental es de 5,402 km.

Se localiza en la porción sur de la República Mexicana. Al norte 18°53', al sur 16°19' de latitud norte; al este 98° 00', al oeste 102° 11' de longitud oeste. Por el lado norte colinda con el Estado de México, al noroeste con el Estado de Michoacán, al noreste con los Estados de Puebla y Morelos; al este con el Estado de Oaxaca y al sur con el Océano Pacífico.

El territorio estatal está dividido en 76 municipios y 19 distritos judiciales y la división regional considera 7 regiones, cuya denominación es la siguiente: Tierra Caliente, Norte, Centro, Montaña, Costa Grande, Costa Chica y Acapulco, las cuales para fines operativos en los servicios de salud funcionan como jurisdicciones sanitarias.

La población total del Estado estimada para 1999 es de 3,134,218 habitantes y una extensión territorial de 63,794 km con una densidad promedio de 49.1 habitantes por km. Se ha observado que la tasa de crecimiento anual durante el último decenio fue de 2.3% quedando entre las 10 entidades más elevadas del país.

En cuanto a su distribución por sexo, el 49.7% (1,556,735) son masculinos y el 50.3% (1,577,483) son femeninos. En relación con la estructura de la población por edades, Guerrero cuenta con una población joven, ya que el 12% son niños de 0-4 años de edad, el 29.9% corresponden al grupo de 5-14 años, el 36.3% al de 15 a 34 años y el 22.2% al rango de 35 a 64 años y únicamente el 4.6% son de 65 y más años.

En el Estado se cuenta con un total de 7,451 localidades, según el conteo de 1995, de las cuales 6,531 (87%) son de menos de 500 habitantes, 803 (10.8%) quedan dentro del rango de 500 - 2,499 habitantes, 102 (1.4%) de 2,500 a 14,999 y únicamente 15 (0.2%) son mayores de 15,000 habitantes. Una característica importante de la mayoría de las localidades es su gran dispersión geográfica y las deficientes vías de comunicación, lo que dificulta el acceso a los servicios de salud.

El Instituto Nacional Indigenista tiene registrados 43 municipios con población Indígena, que para el año de 1998 reporta un total de 308,420 habitantes. Las cuales pertenecen a los grupos náhuatl, mixteco, tlapaneco y amuzgo, éstos hablan su propia lengua y se ubican en 43 municipios de 4 regiones de la entidad.

A fin de contribuir a mejorar el estado nutricional de estos niños, se instalarán centros regionales de capacitación en nutrición, con la finalidad de orientar a las madres sobre

nutrición, desarrollo y alimentación de los niños menores de 5 años, a través del consumo de alimentos de producción local.

Se administrará periódicamente vitamina "A" y antiparasitarios en las semanas nacionales de salud.

Otra estrategia de apoyo es el PROGRESA, a través del cual se están beneficiando a 176,896 familias, 78,008 mujeres embarazadas y 12,856 niños, habiendo distribuido ya 2,044,396 papillas y 1,063,453 suplementos alimenticios.

Salud de la mujer.

En la atención y mejoramiento de la salud de la mujer, la prevención y control del cáncer cérvico uterino reviste alta prioridad. La mortalidad por esta causa para 1998 fue de 7.68 por 1007000 mujeres (1 14 defunciones).

Para 1999 se espera realizar 217,516 estudios de papanicolaou, priorizando la detección en las mujeres mayores de 35 años, que permita detectar oportunamente algún grado de positividad al cáncer, a quienes se les brindará tratamiento oportunamente en las diferentes clínicas de displasias, garantizando el servicio gratuito y se realizará el seguimiento con las estrategias hasta sus últimas consecuencias.

Para el año 2000 se realizará la toma de citología cervical al 100% de las mujeres de 25 a 34 años y a las mujeres faltantes de los demás grupos de edad en riesgo.

Distribución de la población indígena por jurisdicción sanitaria.

Los municipios que registran mayor número de habitantes son: Acapulco de Juárez, con 718,387, Chilpancingo de los Bravos con 189,341, Iguala de la Independencia con 124,008, Chilapa de Álvarez 106,340, Taxco de Alarcán 100,185, Tte. José Azueta 99,929, Coyuca de Benítez 71,387, Atoyac de Álvarez 65,505, Tecpan de Galcana 64,422, Ayutla de los Libres 54,978 y Teloloapan con 54,937, que engloban el 53.3% del total de la población y en los 65 municipios restantes se distribuye el 46.7%.

Además debemos señalar que el 45.3% (1,419,801) de la población se asienta en el área rural y el 54.7% (1,714,417) corresponde a las áreas urbanas.

Otro aspecto de interés en la entidad es la elevada tasa de analfabetismo que para 1995 era del 23.9%, con un total de 587,728 que representa el 20% del total de la población. De ellos, el 57.2% son mujeres y el 42.8% son hombres, con mayor riesgo en regiones como la Montaña, Costa Chica y Centro. En cuanto al estado nutricional y particularmente en el área rural presenta una muy elevada prevalencia de desnutrición en relación con el promedio nacional.

1.2. Principales causas de mortalidad y morbilidad.

Para 1998 la mortalidad general registró una tasa de 366.4 por 100,000 habitantes la 9 y infantil de 6.72 por 1,000 nacidos vivos registrados, la preescolar y escolar con 116.1 y 35.9 por 100,000 habitantes de los grupos de 1 a 4 y de 5 a 14 años respectivamente.

Dentro de las 10 principales causas de mortalidad general, se ubican en primer lugar las enfermedades del corazón, con una tasa de 43.0 por 100,000 habitantes; en segundo lugar los accidentes con una tasa de 37.8, en tercer lugar los tumores malignos con una tasa de 36.7, destacando que de ellos el de estómago ocupa el primer lugar en el Estado con una tasa de 5.3; le siguen las agresiones u homicidios con una tasa de 36.2; también se destacan las enfermedades crónico degenerativas como: diabetes mellitus,

enfermedades cerebrovasculares, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado y por último las deficiencias de la nutrición y neumonía e influenza.

En relación con la mortalidad infantil; el resultado de los acontecimientos para 1998 son los siguientes:

En cuanto a las causas más frecuentes de mortalidad infantil, el primer lugar lo ocupan las muertes causadas por afecciones originadas en el período perinatal con un número de 325 defunciones y una tasa de 322.0 por 1 00,000 nacidos vivos registrados (nvr), en segundo término se encuentran las anomalías congénitas con una tasa de 135.7, seguido por las enfermedades infecciosas intestinales con 59.4, la neumonía e influenza con 44.6 y por último los accidentes con una tasa de 32.7 entre otros.

Hablando de la mortalidad preescolar, el primer lugar lo ocupan las muertes causadas por accidentes con 74 casos y una tasa de 24.8 por 1 00, 000 habitantes seguido por las enfermedades infecciosas intestinales con una tasa de 13.0, deficiencias de la nutrición con 13.0, neumonía e influenza con 11.4, anomalías congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa de 7. 0, entre las principales.

En relación con las muertes escolares, las primeras causas son: los accidentes con 116 defunciones y una tasa de 15.1 por 100,000 habitantes, seguido por las agresiones con una tasa de 3.1, los tumores malignos con 2.7, las deficiencias de la nutrición con 2.2 y por último las enfermedades infecciosas intestinales con 1.6.

En relación con la mortalidad materna, éste es un serio problema en la entidad; las 3 causas más frecuentes en el período señalado fueron en primer término las llamadas causas obstétricas directas con un total de 80 defunciones y una tasa de 7.9 por 10,000 nacidos vivos registrados (nvr) seguido por las muertes obstétricas indirectas con una tasa de 0.8 y por último el aborto con 0.50.

Morbilidad general

Durante 1998, las principales causas de morbilidad por casos nuevos fueron en primer lugar las infecciones respiratorias agudas con una tasa de 20,815.1 por 100,000 habitantes seguido por las infecciones intestinales por otros organismos con una tasa de 4,076.4, amibiasis intestinal con una tasa de 2,992.3, la ascariasis con una tasa de 1,588.8 y por último los traumatismos y envenenamientos con una tasa de 812.5. Se destaca que las infecciones respiratorias agudas han ocupado el primer lugar como causa de enfermedad en los menores de 5 años en los últimos 5 años, registrándose en 1992; 57,703 casos, en 1993; 52,765 casos, en 1994; 519917 y por último en 1996; 95,446. En este padecimiento no ha sido tan evidente el descenso en su incidencia y prevalencia, debido a sus múltiples factores etiológicos, demográficos, sociales y culturales.

En relación con la mortalidad infantil; el resultado de los acontecimientos para 1998 son los siguientes:

En cuanto a las causas más frecuentes de mortalidad infantil, el primer lugar lo ocupan las muertes causadas por afecciones originadas en el período perinatal con un número de 325 defunciones y una tasa de 322.0 por 1 00,000 nacidos vivos registrados (nvr), en segundo término se encuentran las anomalías congénitas con una tasa de 135.7, seguido por las enfermedades infecciosas intestinales con 59.4, la neumonía e influenza con 44.6 y por último los accidentes con una tasa de 32.7 entre otros.

Hablando de la mortalidad preescolar, el primer lugar lo ocupan las muertes causadas por accidentes con 74 casos y una tasa de 24.8 por 1 00, 000 habitantes seguido por las enfermedades infecciosas intestinales con una tasa de 13.0, deficiencias de la nutrición

con 13.0, neumonía e influenza con 11.4, anomalías congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa de 7.0, entre las principales.

En relación con las muertes escolares, las primeras causas son: los accidentes con 116 defunciones y una tasa de 15.1 por 100,000 habitantes, seguido por las agresiones con una tasa de 3.11 los tumores malignos con 2.7, las deficiencias de la nutrición con 2.2 y por último las enfermedades infecciosas intestinales con 1.6.

En relación con la mortalidad materna, éste es un serio problema en la entidad; las 3 causas más frecuentes en el período señalado fueron en primer término las llamadas causas obstétricas directas con un total de 80 defunciones y una tasa de 7.9 por 10,000 nacidos vivos registrados (nvr) seguido por las muertes obstétricas indirectas con una tasa de 0.8 y por último el aborto con 0.50.

Morbilidad general

Durante 1998, las principales causas de morbilidad por casos nuevos fueron en primer lugar las infecciones respiratorias agudas con una tasa de 20,815.1 por 100,000 habitantes seguido por las infecciones intestinales por otros organismos con una tasa de 4,076.4, amibiasis intestinal con una tasa de 2,992.3, la ascariasis con una tasa de 1,588.8 y por último los traumatismos y envenenamientos con una tasa de 812.5. Se destaca que las infecciones respiratorias agudas han ocupado el primer lugar como causa de enfermedad en los menores de 5 años en los últimos 5 años, registrándose en 1992; 57,703 casos, en 1993; 52,765 casos, en 1994; 51,991 y por último en 1996; 95,446. En este padecimiento no ha sido tan evidente el descenso en su incidencia y prevalencia, debido a sus múltiples factores etiológicos, demográficos, sociales y culturales.

En cuanto a las enfermedades diarreicas agudas, el cólera ocupa alta prioridad ya que la transición epidemiológica que cursa el Estado al igual que el resto del País, nos ha obligado a convivir con este terrible padecimiento. Sin embargo, vale la pena destacar el notable descenso en la aparición de los casos nuevos, como lo demuestran las siguientes cifras: En 1991, año en que se presentan los primeros casos en nuestro Estado, se registró un total de 1,108 casos- en 1992 aumentó a 4,555, año en que alcanzó su nivel máximo; en 1993, 2,054 casos, siendo evidente su descenso; en 1994; 288 casos; en 1995; 796; en 1997, se presentaron 81 casos; en ello influyó la presencia del Huracán Paulina, que sin embargo gracias a las acciones realizadas se pudo evitar una epidemia. Por último en el año pasado se registraron sólo 2 casos, lo que nos permite observar el adecuado control que se ha ejercido contra el cólera.

Al mencionar los principales problemas de salud pública que afectan a nuestro Estado de Guerrero, se debe mencionar el paludismo, el cual en su último quinquenio ha sido controlado adecuadamente gracias a que en nuestras autoridades del Gobierno del Estado ha existido voluntad política, lo cual es significativamente importante, ya que sin ese apoyo proporcionado sería muy difícil obtener los resultados que actualmente observamos. Sin embargo, por tratarse de un padecimiento con predominio en el área rural con existencia de factores de riesgo que se asocian a su transmisión y por los movimientos de población, cada año es necesario reforzar el programa en las regiones prioritarias, con acciones antimaláricas que deben interrumpir la transmisión y lograr el control de este problema endémico, de tal manera que durante 1998 se presentaron sólo 149 casos.

Ya que se mencionan las enfermedades transmisibles por vector no debemos dejar por descontado el dengue, el cual nos agudizó un problema durante 1997, presentándose 8,523 casos clásicos de este padecimiento, a pesar de que año con año se refuerza el programa, enfatizando en la vigilancia epidemiológica y descacharrización en las áreas turísticas del Estado. Esto se debió a los cambios climatológicos ocasionados por el fenómeno climático llamado "El Niño", apareciendo también como consecuencia 124 casos de dengue hemorrágico. Se debe destacar que en 1998 sólo se registraron 259 casos de dengue clásico.

Las enfermedades prevenibles por vacunación han registrado un comportamiento francamente descendente. Las coberturas con esquemas completos han estado por arriba del 98%, habiéndose logrado la erradicación de la poliomielitis desde el año de 1988. Asimismo, no se han presentado casos de difterias desde el año de 1988. Lo anterior, como resultado de acciones específicas y estratégicas emprendidas dentro de las que destacan los días nacionales de vacunación, el reforzamiento del sistema de vigilancia epidemiológica regional, la implementación del programa de vacunación universal y las semanas nacionales de salud; estrategias que deben mantenerse en todo momento a fin de evitar el comportamiento adverso.

Ya que hablamos de vigilancia epidemiológica, es importante mencionar que la tuberculosis pulmonar ha requerido una mayor vigilancia y atención, por lo que la Secretaría de Salud ha reforzado la búsqueda de tosedores y casos nuevos con el objeto de cortar la cadena de transmisión.

En cuanto a la lepra, el objetivo es mantener la tasa de un caso por 10,000 habitantes, lo cual se ha logrado desde 1997. Asimismo, llegar al año 2000 con todos los pacientes de lepra bajo tratamiento médico. Nuestra prevalencia e incidencia de este padecimiento es la siguiente: hasta el 31 de diciembre de 1998 se mantenían registrados 953 casos, clasificados de esta manera: 52 casos nuevos, 56 casos en control y tratamiento, curados con vigilancia postratamiento 897 y el resto con vigilancia concluida, observando con satisfacción que no hay caso alguno sin tratamiento.

Otros padecimientos que no pueden dejar de mencionarse son las enfermedades crónico degenerativas, dentro de las que sobresalen el cáncer cérvico uterino, la diabetes mellitus y la hipertensión arterial que cada vez más toman una mayor importancia dentro de las causas de morbilidad, condicionado por la transición epidemiológica y demográfica que se presenta actualmente.

1.3. Coberturas de atención.

Considerando el total de la población existente en el Estado y de acuerdo a la información proporcionada por las diferentes instituciones del sector salud, la cobertura de servicios se presenta de la siguiente manera:

La Secretaría de Salud atiende al 69.1 % de la población que corresponde a la población abierta que no tiene acceso a la seguridad social; el Instituto Mexicano del Seguro Social cubre al 16.1%5 el Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado al 1 1.0%, la Secretaría de la Defensa Nacional al 0.3% y la Secretaría de Marina al 0.7%, con lo cual se cubre al 97.2% de la población que equivale a 3'046,822 habitantes, quedando sin acceso el resto de la población.

1.4. Población sin acceso a los servicios de salud.

De acuerdo a los criterios establecidos para la regionalización operativo, considerando los recursos existentes, de los 2,253,053 habitantes que corresponden a la población abierta, 2,166,557 cuentan con servicios de salud y el resto de ellos 86,496 que habitan en 326 localidades pequeñas y de difícil acceso, no tienen acceso a servicios de salud. Esta población se ha precisado por jurisdicción sanitaria, lo que permitirá organizar acciones que contribuyan a ampliar la cobertura a través de estrategias especiales.

1. 5. Infraestructura por nivel de atención.

Primer nivel de atención

Con el propósito de atender los problemas de salud de la población abierta, la Secretaría de Salud cuenta en el primer nivel de atención con 752 unidades médicas que clasificadas por tipo corresponden: 240 a Unidades Auxiliares de Salud (UAS), 361 a Centros de Salud Rurales Dispersos (CSPD), 89 a Centros de Salud Rurales Concentrados (CSRC), 60 Centros de Salud Urbanos y se tienen además 2 Centros de Salud con Hospital. Se cuenta también con 48 unidades móviles integradas por un médico, una enfermera y un promotor, las cuales atienden localidades dispersas de difícil acceso y que no cuentan con unidades de salud, otorgando las acciones del paquete básico de servicios de salud. Estas unidades se encuentran distribuidas en las Jurisdicciones Sanitarias de Tierra Caliente, Norte, Centro, Montaña, Costa Grande, Costa Chica y Acapulco.

Las unidades de primer nivel de atención desarrollan acciones dirigidas al individuo, la familia, la comunidad y el medio ambiente, particularmente del paquete básico de servicios de salud. La Unidad Funcional de los Centros de Salud es el núcleo básico de servicios, el cual puede estar conformado por 1 médico y 2 enfermeras, o 1 médico y 1 enfermera. Los Centros de Salud se pueden conformar de uno a doce núcleos y atender a una población compuesta entre 1 00 y 500 familias. Existen en los servicios 1,170 núcleos básicos. En el IMSS se tienen 22 unidades de primer nivel y en el ISSSTE 47.

Segundo nivel de atención:

Para dar respuesta a las necesidades de atención especializada de la población, en la Secretaría de Salud se cuenta con 14 unidades de segundo nivel en la que se incluyen el CAAPS y los hospitales de Ayutla y Chilapa de reciente creación, los cuales por el número de camas censadas se clasifican de la siguiente manera:

- Hospitales de menos de 30 camas: Se tiene el CAAPS y el Hospital de Ayutla.
- Hospitales de 30 camas: En este rango se tienen los hospitales de Taxco, Huitzuco, Tlapa, Chilapa, Atoyac de Álvarez y Ometepec (41 camas).
- Hospitales de 60 camas: Se tienen los hospitales de Coyuca de Catalán, Iguala, Chilpancingo, Zihuatanejo y Cd. Renacimiento.
- Hospitales de 120 camas: Se tiene sólo al Hospital General de Acapulco

En total la Secretaría de Salud cuenta con un total de 652 camas censables.

Como apoyo al segundo nivel de atención, se cuenta en Acapulco con el Laboratorio Estatal de Salud Pública, soporte fundamental en la vigilancia epidemiológica y control sanitario. Funciona como centro de referencia del Estado y apoya a los estados de Morelos y Puebla.

El Centro Estatal de Medicina Transfuncional es el responsable de que la Norma Oficial Mexicana para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos se cumplan cabalmente.

Como unidades de tercer nivel de atención en la entidad, se cuenta con el Instituto Estatal de Cancerología y el Centro Estatal de Oftalmología, ambos también ubicados en el municipio de Acapulco.

Como una estrategia más se han construido 14 hospitales integrales: Acatepec, Olinalá, Alcozauca, Filo de Caballo, Xalitla, Zumpango, Petatlán, Tecpan de Galeana, Coahuayutla, San Luis Acatlán, Malinaltepec, Xochistlahuaca, Arcelia y Xochihuchuetlán, los cuales están ubicados en las distintas regiones del Estado y permiten extender los servicios de especialidad a población que no tenía acceso a ellos.

Recursos humanos

Los recursos humanos de la Secretaría de Salud están conformados por personal profesional técnico y administrativo adscrito a las unidades de salud del primero y segundo nivel, así como las unidades administrativas. Para 1999 la Secretaría de Salud cuenta con un total de personal de 9,538; de los cuales 90 corresponden a mandos medios; 1,594 médicos, 2,414 enfermeras, 1,971 paramédicos, 2,161 administrativos y 1,308 becarios.

Entre los recursos comunitarios se consideran a las auxiliares de salud comunitaria de las cuales se tienen un total de 1,056 elementos.

Como personal voluntario de las comunidades y que colabora desarrollando acciones en salud en beneficio de la población se tienen 1,962 parteras tradicionales censadas, de las cuales están capacitadas 936; asimismo se tienen promotores voluntarios capacitados, agentes y procuradoras de salud y otros.

Respecto al IMSS, se tienen 654 médicos, 1095 enfermeras, 549 paramédicos y 373

En cuanto al ISSSTE 7 351 médicos, 455 enfermeras, 637 paramédicos y 254 administrativos. En la SEDENA, se tiene 64 médicos y 474 paramédicos. En la SECMAR, existen 120 paramédicos.

2. Objetivos

2. 1. Propósito básico.

Hacer efectivo el derecho a la protección de la salud y elevar el nivel de salud de la población mediante el logro de la plena cobertura, la mejoría continua de la calidad de los servicios y la mayor eficiencia en la utilización de los recursos, otorgando servicios de salud dirigidos a proteger, promover y restaurar la salud de los individuos, la familia y la comunidad.

2.2. Objetivo general.

Organizar y desarrollar los servicios de salud a fin de asegurar en toda la población la disponibilidad y acceso a servicios de salud integrales, de calidad homogénea y con abasto suficiente de insumo, dando prioridad a los grupos de mayor riesgo.

2.3. Objetivos específicos.

- Lograr la plena cobertura con servicios básicos de salud. Lograr la mejora continua de la calidad de los servicios.
- Fortalecer la coordinación sectorial.
- Optimizar y eficientar la utilización de los recursos disponibles.
- Fortalecer y controlar los programas prioritarios o sustantivos en salud.
- Consolidar el proceso de descentralización.
- Garantizar el abasto oportuno y suficiente a las unidades de salud.

3. Metas.

- Las metas de los servicios de salud tendrán como base el cumplimiento de los 46 indicadores de resultados establecidos, para medir el impacto de las acciones en salud en el mejoramiento del nivel de salud de la población.
- Lograr la plena cobertura de los servicios de salud mediante la disponibilidad y acceso de la Secretaría de Salud a 86,496 habitantes que actualmente no tienen acceso a los servicios de salud.
- Otorgar el paquete básico de servicios de salud al 100% de la población.

4. Estrategias Generales.

Coordinación Sectorial e Intersectorial

Reuniones de comités estatales de vigilancia epidemiológica, salud reproductiva, adicciones, etc.

Evaluaciones mensuales de programas sectoriales.

Descentralización.

Continuar y fortalecer el proceso de descentralización de los servicios de salud a la población abierta, a fin de lograr la conformación de sistemas estatales y locales con capacidad de respuesta a las necesidades de salud de cada región. En este proceso es fundamental la consideración de la situación que manifiestan los indicadores de mortalidad y grado de marginación.

Mejoramiento del proceso de gestión con los tres niveles de gobierno, así como con la iniciativa privada.

Desarrollar un proceso de gestión que permita la disponibilidad suficiente y oportuna de los recursos financieros y que éstos se otorguen fortaleciendo y privilegiando los aspectos preventivos sobre los curativos, acorde a la política actual del Sistema Nacional de Salud. La disponibilidad suficiente y oportuna de los recursos, así como la eficiencia administrativa contribuirá además al logro de la equidad en la prestación de los servicios.

Abastecimiento de insumos.

Se deberá establecer un proceso logístico eficaz y eficiente que permita el abasto oportuno suficiente de los insumos para otorgar la atención, particularmente medicamentos y material de curación.

Por las características de nuestro Estado: la alta ruralidad y dispersión de las localidades, así como las posibilidades económicas de la población, es difícil acceder por otros medios a este tipo de insumos, de tal manera que el no contar con ellos en nuestras unidades, repercute negativamente en la atención oportuna y completa del usuario, no impactando realmente en los problemas de salud.

Para lograrlo se considerarán los cuadros básicos de insumos normados, se identificarán y precisarán las necesidades y se establecerá un calendario de abasto en el que se considere el comportamiento epidemiológico de los daños a la salud, siempre previendo la disponibilidad estratégica de insumos para enfrentar posibles emergencias sanitarias.

Capacitación continúa del personal

Se establecerá un proceso de capacitación continua del personal en cada uno de los niveles, a fin de mantenerlo actualizado en procedimientos vigentes, sobre todo cuando se establecen líneas de acción innovadoras, considerando además el cambio continuo del personal. Se incluirá tanto al personal institucional como al comunitario, así como recursos tradicionales en salud como las parteras.

Conservación, mantenimiento y renovación del equipo médico.

A fin de cumplir con un criterio de calidad en la prestación de servicios, se realizará un diagnóstico situacional de material y equipo médico, levantándose el inventario correspondiente y se hará un seguimiento de funcionalidad brindando el mantenimiento preventivo y correctivo pertinente; asimismo identificar la necesidad de renovación de los mismos acorde a los avances tecnológicos.

Supervisión capacitante.

La supervisión de las acciones en cada uno de los niveles es fundamental. Tendrá la característica de ser capacitante en el servicio, deberá ser sistemática y permanente.

Promoción de los programas y servicios de salud.

A fin de mejorar el conocimiento por parte de la población de los programas y servicios que se otorgan en las unidades de salud, se incrementará la promoción y difusión de los mismos a través del personal de salud utilizando los medios masivos, locales, impresos, así como mediante trabajo comunitario. Se consideran estrategias específicas para los

5. Principales líneas de trabajo del Sector Salud. Plena cobertura.

En la Secretaría de Salud obtener la plena cobertura es prioritario y tiene como objetivo primordial el lograr que la totalidad de los guerrerenses tengan acceso a los servicios de salud, mediante la construcción y apertura de nuevas unidades de salud estratégicamente ubicadas, así como con la implementación de las brigadas médicas itinerantes y/o móviles integrales con servicios dental y de colposcopia, que son las responsables de brindar la atención médica en aquellas localidades que carecen de un servicio de salud permanente por sus condiciones de difícil acceso.

Actualmente, 2,166,557 habitantes de la población abierta tienen acceso a los servicios de salud, faltando por cubrir 86,496 guerrerenses.

En el transcurso de 1999 y 2000, con la construcción de 81 nuevas unidades, la implementación de 6 brigadas móviles y la reubicación de otras 10, se beneficiará a los 86,496 habitantes que actualmente no tienen acceso a los servicios de salud y con ello se tendrá cubierta al 100% de la población abierta o de responsabilidad de la Secretaría de Salud. Sin embargo, es lograr la mejoría de la calidad de los servicios de salud representa uno de los principales objetivos del programa de salud de la institución y una de las estrategias principales en el mejoramiento del proceso de atención a la población.

La calidad de los servicios se favorece mediante el equilibrio de las acciones preventivas, curativas y de rehabilitación, articulando programas y servicios, promoviendo mecanismos que estimulen la sana competencia entre unidades operativas y administrativas, privilegiando lo preventivo y lo integral sobre lo curativo y episódico.

Para lograr este objetivo es necesario:

- Fortalecer la capacitación del personal, implementando las estrategias que permitan un mayor impacto en el trabajador de salud, así como una mayor cobertura.
- Establecer y mantener un sistema logístico que permita el abasto oportuno y suficiente de medicamentos y material de curación en las unidades de salud, así como del equipo e instrumental médico necesario para brindar la atención.

- Dar un seguimiento estricto a los resultados de la autoevaluación aplicada en cada una de las jurisdicciones sanitarias para lograr en un mediano plazo su certificación.
 - Dar seguimiento a la implementación del modelo de investigación operativo de servicios de salud, a fin de generar y desarrollar proyectos cuyos resultados retroalimenten el proceso de organización y prestación de servicios de salud.
 - Incorporar al proceso de certificación a los hospitales generales del Sector, de acuerdo a los lineamientos que establezca el nivel nacional.
- Atención a la salud del niño.
Componente vacunación.

Durante el período 1999-2005, se tiene contemplado continuar con el seguimiento del esquema básico de vacunación en este grupo de edad; poniendo especial atención a la incorporación de los niños menores de un año en el PROVAC y reforzando las acciones del programa con el seguimiento suficiente y oportuno de todos los insumos necesarios con la finalidad de incrementar las coberturas de vacunación, o bien mantenerlas acorde a las recomendaciones del nivel nacional.

A partir de marzo de 1999 se incorporó la vacuna pentavalente (dpt + hb + hib), que protege contra difteria, tosferina, tétanos, hepatitis b, e infecciones por haemophilus influenzae, en sustitución del esquema inicial de la vacuna dpt.

A partir de marzo del presente año, se inició la aplicación del esquema con este producto a todos los niños que nacieron en el mes de enero, de esta manera esperamos que para el año 2000 disminuya en forma importante la morbilidad y mortalidad por otras infecciones respiratorias y de las enfermedades prevenibles por vacunación.

Se continuarán las acciones intensivas de las semanas nacionales de salud, a fin de avanzar en la eliminación de padecimientos como el sarampión, tos ferina y tétanos, continuando también con la vigilancia epidemiológica activa contra la difteria y poliomielitis que desde 1987 y 1989 respectivamente ya no han registrado casos.

Se agilizará el flujo de la información de vacunación generada desde el nivel local para su incorporación al PROVAC para el seguimiento del sistema básico, lo que permitirá elevar las coberturas por tipo biológico en todos los grupos de edad.

Componente enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas.

Las enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas continúan siendo las principales causas de mortalidad infantil, pese a que durante los últimos cinco años se ha logrado mantener una tendencia descendente en la mortalidad por estas causas.

Se espera que para el año 2000, el 100% del personal de salud esté capacitado para brindar una atención integral al niño.

- Se continuará la capacitación a madres sobre la identificación de signos de riesgo y en la aplicación de medidas preventivas, uso del suero vida oral y en la demanda oportuna de la atención médica.

- Se dará prioridad a los municipios de alto riesgo.

Para el año 2000 se espera disminuir la mortalidad por E.D.A. a 28.99 y la mortalidad por I.R.A. a una tasa de 26.51 por 100,000 menores de cinco años.

Para lograr lo anterior, se desarrollarán las siguientes estrategias

- Se consolidará el funcionamiento del Centro Estatal de Capacitación, ubicado en Ometepec de la jurisdicción sanitaria de Costa Chica y la experiencia se transmitirá a todas las unidades del Sector.

Componente nutrición.

El mejoramiento del estado nutricional particularmente en la población infantil reviste alta prioridad. Diversos estudios realizados en el Estado señalan que más del 50% de niños menores de 1 año presentan algún tipo de desnutrición siendo más significativo en las áreas rurales, semiurbano-marginadas y más aún en las zonas indígenas.

En los últimos 5 años, la desnutrición se encuentra dentro de las cinco principales causas de mortalidad preescolar e infantil y representa un factor de riesgo en la salud del niño para el desarrollo de otro tipo de enfermedades infecciosas, parasitarias y otras.

Para el mejoramiento de la nutrición del niño se implementará el "Plan de fortalecimiento para mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, a nivel local".

Se establecerá y consolidará un sistema de vigilancia del estado nutricional mediante el registro sistematizado de peso y talla en todas las unidades de salud, así como su incorporación al PROVAC que nos permita realizar evaluaciones por región y por tipo de edad y sexo. Se espera que el, 80% de los niños menores de cinco años incorporados al PROVAC cuenten con registro de peso y talla.

Se realizará el seguimiento de todos aquellos que resulten con algún tipo de desnutrición. Para lograr lo anterior, se desarrollarán acciones intensivas de promoción y educación para la salud, sobre la prevención de factores de riesgo en las mujeres que se encuentran en los grupos de edad prioritarios.

Durante este período todas las mujeres mayores de 13 años deberán contar con la Cartilla Nacional de Salud de la Mujer, instrumento que permitirá un mejor control de su estado de salud. La distribución de esta cartilla se inició en el mes de marzo de 1998 a través de las distintas instituciones del sector, con el criterio de lograr la entrega con una acción de salud.

Para el mayor éxito e impacto de este programa, se realizarán las gestiones necesarias para abatir los costos de los tratamientos de las pacientes positivas a cáncer.

Mortalidad materna.

En el Estado de Guerrero la mortalidad materna reviste alta prioridad, siendo uno de los estados con mayor número de muertes maternas en el país.

Ante ello es prioritario enfrentar los factores de riesgo y las principales causas que la condicionan como son: la preeclampsia-eclampsia, el choque hipovolémico y las infecciones puerperales.

Para mejorar esta situación es necesario:

- Mejorar el control prenatal en el primer nivel de atención.
- Capacitar al personal de hospitales generales e integrales sobre preeclampsia-eclampsia.
- Se fortalecerán los comités de mortalidad materna, jurisdiccionales y de hospitales, para mejorar su funcionalidad.
- Fortalecer la capacitación de inducción al puesto, enfatizando el control prenatal en las nuevas generaciones de médicos internos y pasantes de medicina.
- Capacitar a parteras tradicionales.
- Se pretende disminuir la mortalidad materna a una tasa de 4.09 por 10,000 n.v.r. para el año 2000.

Salud del adulto y del anciano.

En el Estado de Guerrero, al igual que el resto del país, las enfermedades crónico-degenerativas, entre ellas la hipertensión arterial y la diabetes, cada vez revisten mayor importancia, avanzando progresivamente hacia las principales causas de enfermedad y muerte.

Su mayor frecuencia y los costos de atención que generan estos padecimientos, hace necesario reorientar los servicios y desarrollar estrategias que permitan una detección oportuna y un mejor control de los pacientes.

Durante los últimos años el incremento de las detecciones ha permitido descubrir un mayor número de casos e incorporarlos al tratamiento y mantenerlos en control. Ello permitirá lograr para el año 2000 que los indicadores de mortalidad por diabetes, enfermedad cerebro vascular y enfermedades del corazón no rebasen las tasas del 43.0Y 26.5 y 74.5 por 100,000 habitantes respectivamente.

Las acciones de detección integrada a través de la encuesta de factores de riesgo, permitirá descubrir a los pacientes oportunamente e incidir en la modificación de estilos de vida saludable.

El fortalecimiento de los grupos de ayuda mutua constituirá un apoyo de gran valor para la prevención de estas enfermedades.

El establecimiento del Centro Estatal de Capacitación, donde se adiestrará y se capacitará al personal de salud, permitirá ofrecer una mejor calidad de atención a los pacientes.

La dotación oportuna y eficiente de los insumos correspondientes a estos programas influirá en el mantenimiento de los pacientes dentro de éste.

El conjunto de estas acciones y su seguimiento lograrán disminuir la mortalidad por complicaciones de estas enfermedades para el año 2005.

Cólera.

El cólera continúa siendo un grave problema de salud pública en virtud de la alta letalidad del agente causal, pese a que la tendencia de este padecimiento por el número de casos y defunciones ha sido francamente descendente.

1998 es el año en el cual se han registrado menos casos con una reducción del 97.5% con respecto a 1997.

Desde 1996 a la fecha no se ha registrado ninguna defunción por esta causa.

El comportamiento del padecimiento continúa siendo por periodicidad bianual.

El padecimiento actualmente se encuentra bajo control, gracias a las actividades preventivas y de vigilancia epidemiológica.

Para mantener en control este problema y evitar su repunte o brotes epidémicos, se fortalecerán los componentes del programa que son:

- Vigilancia epidemiológica, saneamiento básico, comunicación educativa y capacitación al personal de salud, supervisión, coordinación intra y extrasectorial.
- Se intensificarán las actividades preventivas como son: Toma de muestras de hisopo rectal a sospechosos y contactos.
- Bloqueo epidemiológico en localidades de alto riesgo, encuestas familiares y tratamientos.
- Determinación de cloro residual.
- Cloración de depósitos de agua.

Toma de muestras ambientales incluyendo alimentos.

Tuberculosis.

La tuberculosis es un problema de salud pública de especial interés en virtud de que está reemergiendo en el país y está estrechamente relacionado con el SIDA.

Los casos de tuberculosis pulmonar se han incrementado de 1992 a 1998 en un 14.9%.

Para una mejor detección y control se está fortaleciendo la vigilancia epidemiológica, incrementando las actividades de detección de tisedores.

El tratamiento utilizado actualmente es acortado y estrictamente supervisado, así como gratuito.

Es prioritario consolidar la estrategia TAES en las jurisdicciones sanitarias Costa Grande, Costa Chica y Acapulco e implementarla en el presente año en las demás jurisdicciones.

En los últimos 3 años menos del 85% de los casos nuevos completaron el tratamiento supervisado.

Esperamos para 1999 que el 88% de casos nuevos de tuberculosis completen su tratamiento y para el año 2000 el 90%.

La finalidad de que los casos nuevos completen su tratamiento es cortar la cadena de transmisión.

VIH/SIDA.

- En los últimos años, la epidemia del SIDA en México y en nuestra entidad presenta una desaceleración en los casos, y gracias al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica se incrementaron las detecciones oportunas de personas infectadas y se estudiaron sus contactos.
- Para mejorar la atención de las personas con VIH/SIDA se implementó en el Hospital General de Acapulco a partir de febrero de 1998, la clínica de atención especializada para atender estos casos.
- El Estado ha cumplido con los requerimientos para el ingreso al @ONSIDA, lo cual nos sirve para continuar beneficiando a los menores de 18 años y mujeres embarazadas, por medio del otorgamiento por parte de la Secretaría de Salud del 20% del costo total del tratamiento médico, así como el monto total de los exámenes especiales de laboratorio.
- En noviembre de 1998, se conformó la "Coordinación Estatal Multisectorial de Prevención y Atención de VIH/SIDA" (CEMPRAVIH) integrada por el IMSS, ISSSTE, INII SEG, CIJA, SEJUVE, SEMUJER COESPO, CODDEHUM, TV Azteca, Novedades de Acapulco y ONG'S, con la finalidad de sumar esfuerzos en la prevención y atención integral de personas con VIH/SIDA.
- Es prioritario fortalecer y privilegiar las acciones de prevención en este padecimiento.

Paludismo.

El paludismo es otro de los programas prioritarios en virtud de su carácter endémico en la entidad, siendo la prevención y control del paludismo y dengue la estrategia número 14 del paquete básico de servicios de salud. El análisis de los casos presentados en los últimos 5 años muestra una tendencia descendente, ya que en el año de 1994 se

presentaron 385 casos, para 1995 fueron 193 y para 1996, 74 casos que es la cifra más baja. En 1997 fueron diagnosticados 140 casos y en 1998 se notificaron 149.

- Para 1999 se espera diagnosticar 139 casos y para el año 2000, se esperan 135.

A fin de mantener esta tendencia, se mantendrá y fortalecerá la vigilancia epidemiológica a través de la toma y observación de las muestras sanguíneas lo que permite que al tener el primer contacto en forma oportuna con un paciente positivo a paludismo se active de inmediato la respuesta para el control de esta enfermedad, consistente en la aplicación del Plan de Acciones Inmediatas y Simultaneas (PAIS). El tratamiento del caso y sus convivientes, rociado espacial, rociado domiciliario, aplicación de larvicidas y pesquisa de febriles y tratamientos masivos y en regiones en donde se presente el paludismo con mayor riesgo de dispersión, se ministrará tratamiento de dosis única (TDU)

Para el año 2005 se espera que la epidemia del paludismo sea controlada a niveles más bajos que los actuales, ya que existe una continuidad de las acciones en forma anual.

Dengue

Por su carácter endémico en el Estado, la prevención y control del dengue reviste también alta prioridad.

El comportamiento del dengue había sido estable con menos de 300 casos en promedio por año, hasta que en 1997 el Estado presentó un incremento en el número hasta llegar a 8,524 casos, afectando principalmente al Municipio de Acapulco con más de 5,000 casos, así como las jurisdicciones de Costa Grande, Costa Chica y Centro. Durante esta epidemia se presentaron 120 casos de dengue hemorrágico con 7 defunciones. En 1998 solamente se registraron 259 casos.

Para prevenir esta enfermedad se realizarán actividades para el control del vector principalmente en las áreas con mayor riesgo de presentar un brote epidémico. Las actividades a realizar son descacharrizaciones, aplicación de abate granulado en depósitos, saneamiento básico y educación para la salud.

Siguiendo la tendencia actual y haciendo una proyección por promedio se espera que para el año 2005 se presenten 231 casos.

Alacranismo.

Los casos de intoxicación por picadura de alacrán en el período 1993-1998 han presentado una tendencia ascendente, ya que al inicio de este período se registraron 7,025 casos por esta causa y para 1998 más de 101 000. En ello influyó una mejoría en cuanto a la notificación.

La atención oportuna del paciente ha contribuido a lograr una disminución en el número de defunciones por esta causa, ya que en 1994 se registraron 65 defunciones y para 1998 sólo 46.

La mayor disponibilidad y uso del suero antialacrán en las unidades de salud ha favorecido a esta tendencia.

A fin de mejorar aún más esta situación, se tiene prevista la disponibilidad del suero antialacrán aún en comunidades donde no existen servicios formales de salud 7 capacitando a miembros de la comunidad en el uso y manejo del suero. Asimismo, incrementar la educación para la salud para realizar saneamiento básico, uso de pabellones, uso de cielo raso, etc.

Durante el período 1999-2005 es prioritario mantener la tendencia descendente de las defunciones por picadura de alacrán.

Adicciones.

La situación de las adicciones por farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo ocupa un lugar importante como problema de salud pública en Guerrero.

El fenómeno del alcoholismo y tabaquismo se encuentra muy extendido en las diferentes regiones de la entidad, y es mucho más grave su impacto en los ámbitos familiar y social, pues se registran índices crecientes de accidentes y violencia, que en muchos casos ameritan atención médica de segundo nivel.

De acuerdo con el estudio "La dimensión del fenómeno de la drogadicción en la población escolar de nivel medio superior del Estado de Guerrero", que es la investigación de mayor alcance realizada hasta la fecha en materia de adicciones a nivel estatal, se conocen los factores que favorecen el consumo de drogas.

Para disminuir el incremento de los casos de farmacodependencia en el período 1999-2005 será prioritario:

1. Dar continuidad a la realización de la Semana Estatal de Prevención de Adicciones incorporando a las escuelas del nivel medio, medio superior y superior.
2. Trabajar en los 76 municipios con el modelo de prevención "construye tu vida sin adicciones".
3. Intensificar las acciones en materia de tratamiento del alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia a través del curso de "farmacoterapia de los síndromes de abstinencia por psicotrópicos".
- 4.. Instalar clínicas de tabaquismo en Taxco, Chilpancingo y Acapulco, así como la aplicación de un reglamento para la protección de la salud de la población no fumadora.
5. Estrechar la vinculación con el centro local de integración juvenil - Acapulco para la atención especializada de los casos de farmacodependencia.
6. Consolidar el funcionamiento del consejo estatal contra las adicciones para dotarlo de mayor capacidad de decisión en materia de prevención y control del fenómeno de las adicciones.

Rehabilitación.

El Gobierno del Estado considera a la salud como eje estratégico para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar individual y familiar de los guerrerenses, siendo una de las políticas ayudar en todos los ámbitos a la población más desprotegida, entre ellos a las personas con discapacidad.

La Secretaria de Salud brinda el modelo de atención a la salud de la población abierta con un paquete básico de servicios, dirigido a todos los individuos con un enfoque integral, dirigiendo sus acciones principalmente a prevenir enfermedades o invalidez, acciones curativas y de rehabilitación dirigidas al individuo, la familia y la comunidad.

La Secretaria de Salud dispone del servicio de rehabilitación en unidades de primer y segundo nivel en donde se otorgan diferentes tipos de terapias, sin embargo, la infraestructura disponible es insuficiente.

Para el año 2000, una de las prioridades será fortalecer los servicios de rehabilitación en las unidades de primer y segundo nivel, con lo que se incrementarán los servicios a proporcionar para este año; aunado a ello, la creciente apertura de unidades y la incorporación de nuevos recursos humanos fortalecerán los servicios de rehabilitación simplificada.

Componentes del programa de saneamiento básico.

El saneamiento básico y los elementos que lo constituyen son parte de las necesidades prioritarias y básicas de las comunidades. Las deficiencias de estos recursos ejercen una repercusión constante sobre la vida y la salud de la población.

En el año de 1999 7serán distribuidas en las jurisdicciones sanitarias 18,900 verificaciones que se aplicarán para responder a los siguientes retos:

- Mantener vigilancia sanitaria alcatoria de los alimentos y bebidas que se elaboran y expenden en establecimientos fijos, realizando 7,650 verificaciones y 12,480 muestreos.
- Establecer un programa de verificación de la calidad sanitaria del agua envasada y el hielo para uso y consumo humano, efectuando 2,950 verificaciones sanitarias y 2,200 muestreos.
- Contribuir mediante el control sanitario al fomento y consumo de los productos de la pesca.
- Mantener la vigilancia sanitaria permanente de establecimientos que almacenan productos alimenticios congelados, refrigerados o no.
- Vigilar los alimentos que se expenden en la vía pública, efectuando 4,000 verificaciones sanitarias y 2,600 muestreos.
- Organizar dispositivos de vigilancia en discotecas, centros nocturnos, bares y cantinas, efectuando 2,200 verificaciones y 1,620 muestreos.
- Mantener la vigilancia sanitaria en centros de abasto, mercados y centros comerciales, efectuando 1,600 verificaciones.
- Vigilar las condiciones sanitarias de las granjas, rastros y mataderos municipales, realizando 492 verificaciones.
- Impartir 50 cursos a los manejadores de alimentos y bebidas, fomentando el autocontrol.
- Vincular las actividades de control sanitario con las de epidemiología, mediante la aplicación del programa de enfermedades transmitidas por alimentos, (ETA's), especialmente en los brotes de intoxicación alimentarla.
- Efectuar la vigilancia de la cloración del agua en todos los sistemas existentes en el Estado, promoviendo cursos de orientación para fomentar las buenas prácticas para la desinfección del agua, realizando 189,000 determinaciones de cloro residual.

Mantener la vigilancia de cloración de agua en pipas efectuando 20,000 determinaciones de cloro residual.

Fomentar la desinfección de pozos, mediante la educación para su cloración.

Respecto al programa preventivo de diarreas, efectuar la toma de 2,300 muestras para la verificación de V. CHOLERA 01, V. CHOLERA NO 01 y enterobacterias en aguas residuales, aguas blancas, aguas de ríos, pozos y presas.

Mantener la vigilancia sanitaria de la marca roja en todo el litoral del Estado, informando mensualmente al Comité Intersectorial e Interinstitucional de Vigilancia Sanitaria de moluscos bivalvos y a los pescadores, proponiendo que se establezca la veda en la extracción y comercialización de moluscos bivalvos cuando se determine mediante exámenes de laboratorio que existe riesgo a la salud por la presencia de biotoxinas.

Instalar en coordinación con la C.N.A. y CAPAEG 100 sistemas de distribución de agua potable, utilizando para su desinfección por radiación ultravioleta en poblaciones de menos de 500 habitantes que no cuenten con servicio de suministro de agua potable.

La disposición final de la basura es otro de los aspectos más importantes, que merecen la toma de decisiones que estén de acuerdo con el avance en el desarrollo tecnológico actual y el crecimiento de la población, que permitan eliminar los basureros a cielo abierto que son un factor que incide sobre la salud de las poblaciones.

6. Proyectos estratégicos.

6. 1. Integración de la Red de Municipios, Saludables con realización de foros populares en materia de salud.

Se tienen ya incorporados 21 municipios a la Red Mexicana de Municipios por la Salud, faltando por agregar 55. Estos se incorporarán durante 1999, para ello se realizarán

visitas a las distintas jurisdicciones sanitarias y se fortalecerá la coordinación municipal a fin de que en la segunda reunión temática a realizarse en Zihuatanejo se tome la protesta de rigor.

6.2. Complementación de la red de unidades de primero y segundo nivel con participación municipal.

Se han firmado convenios con los distintos municipios donde aún no se tiene la plena cobertura que son 34; estos se ejecutarán de inmediato durante el año 2000.

6.3. Programa Estatal de Saneamiento Básico Integral. 6.4. Realización de Brigadas Médico - Asistenciales.

6.4. Realización de Brigadas Médico - Asistenciales.

7. 1. Vertientes de instrumentación.

Son aquellas que encausan las estrategias de instrumentación del componente de salud del Plan de Desarrollo Estatal, corresponde a los mecanismos a través de los cuales se realiza la participación de la sociedad. Estas vertientes son:

7. 1. Obligatoriedad.

Implica el carácter obligatorio de la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, estatal y federal en la entidad y se traduce en la elaboración y ejecución de los programas operativos anuales en sus distintas modalidades: sectoriales, regional, institucional y especiales.

Cada dependencia deberá interactuar desarrollando sus respectivas aperturas programáticas para realizar acciones bajo la observación de normas comunes.

7.2. Sectorización y coordinación.

Ésta es una vertiente que ha permitido en Guerrero fortalecer los servicios de salud pública, atención primaria y asistencia social.

Permitirá a la Secretaría de Salud y demás dependencias que integran el Sector Salud, avanzar en la sectorización funcional de los servicios.

La definición de áreas y población de responsabilidad, el desarrollo de acciones considera la participación de los sectores, comunes por enfrentar problemas será la base los servicios, evitar la duplicidad de acciones y optimizar los recursos disponibles; el esfuerzo organizado al interior del sector, permitirá eficientar los servicios e impactar positivamente en las necesidades de salud de la población.

El fortalecimiento de la coordinación con otros sectores involucrados en el desarrollo de las comunidades a fin de integrar esfuerzos en todas aquellas actividades que tienen un fin común, por ejemplo el mejoramiento de la accesibilidad geográfica a las localidades, el abatimiento de las actuales tasas de analfabetismo y una mayor cobertura de sistemas de drenaje y agua potable y la participación entusiasta del personal, contribuirá a una mejor penetración de los programas de salud.

Propuesta para fortalecer la coordinación sectorial o intersectorial en materia de salud.

Integración del Subcomité de salud.

A fin de fortalecer la coordinación sectorial e intersectorial se integrará el subcomité de Salud, como órgano auxiliar del Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE) con el propósito de vincular a este organismo las diversas comisiones, comités, subcomités, consejos, etc. que existan.

El subcomité de salud se apegará a la normativa establecida por el COPLADE, en él se considera la participación de los sectores, público, social y privado.

Este subcomité de salud se integrará con comisiones, subcomisiones y grupos técnicos de trabajo interinstitucionales.

Estructura interna del subcomité de salud.

- Un coordinador que es el titular de los Servicios de Salud en el Estado. Un Secretariado Técnico. Tendrá las siguientes funciones:

- Establecer y mantener una comunicación permanente con las instituciones del sector

- salud en el Estado, y de otros sectores relacionados con las acciones en materia.

- Elaborar el programa anual de trabajo del subcomité.

- Llevar a cabo el control de la operación de las comisiones e integrar sus propuestas a los informes del subcomité.

- Realizar la convocatoria a las reuniones del subcomité; llevar a cabo el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos que se deriven de las sesiones, elaborar las minutas y actas correspondientes, integrar los informes requeridos por el COPLADE; así como instrumentar y mantener actualizado el archivo documental.

- Cuatro comisiones cuya coordinación deberá recaer en los subsecretarios o en los directores de área designados por el titular de los Servicios de Salud, de acuerdo al ámbito de competencias. La Coordinación de la Comisión Estatal de Proyectos Estratégicos, en su caso, puede ser rotatoria entre las instituciones participantes en el Subcomité de Salud.

Comisión Estatal de Prevención y Control de Enfermedades. Se integra por cuatro subcomisiones:

Subcomisión I. Salud familiar y comunitaria.

Subcomisión II. Enfermedades y riesgos a la salud.

Subcomisión III. Urgencias epidemiológicas y desastres.

Subcomisión IV. Información de riesgos y daños a la salud.

Comisión Estatal de Salud Ambiental y Fomento Sanitario. Se integra por tres subcomisiones:

Subcomisión I. Salud ambiental.

Subcomisión II. Regulación de medicamentos, bebidas, alimentos y control de la publicidad.

Comisión Estatal para el Desarrollo y Evaluación de los Servicios de Salud. Se integra por tres subcomisiones:

Subcomisión I. Planeación y Desarrollo de la Infraestructura Física en Salud y Equipamiento.

Subcomisión II. Información de Servicios y Desarrollo Informático.

Subcomisión III. Formación y capacitación de recursos humanos e investigación en salud.

Comisión Estatal de Proyectos Estratégicos. Se integra por cuatro subcomisiones:

Subcomisión I. Acción a favor de la infancia.

Subcomisión II. Prevención de accidentes.

Subcomisión III. Transplantes.

Subcomisión IV. Atención de personas con, discapacidad.

7.3. Concertación.

La consolidación de la participación social tiene como requisito indispensable no sólo el concurso de las instituciones responsables de la prestación de servicios sino de toda la sociedad, concertación se ha instrumentado y continuará su instrumentación a través de las celebraciones de convenios entre las dependencias y entidades de la administración pública, particulares y personas físicas y morales. Ejemplo de ello son los convenios que se han celebrado con distintos municipios en donde se han construido y puesto en operación hospitales rurales a fin de formalizar su participación en el financiamiento. Otros ejemplos son la formación de los comités de salud cuya valiosa participación en las

actividades de salud ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, así como los convenios establecidos con los municipios dentro de la estrategia "municipio saludable".

7.4. Inducción.

A través de esta vertiente se ubican todas aquellas políticas de gobierno tendientes a promover, regular, restringir y orientar acciones de los particulares en materia económica y social, para estimular las actividades de los sectores social y privado hacia el cumplimiento de las metas y objetivos del presente Programa Estatal de Salud.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PROGRAMA SECTORIAL DE VIVIENDA

1. POLÍTICAS

Avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Vivienda Social y de Fraccionamientos Populares del disfrute de los derechos a la vivienda y al suelo urbano de uso habitacional, en especial para la población de menores ingresos, es el propósito de una nueva política de menores ingresos, es el propósito de una nueva política para la vivienda. Una política con perspectiva de factibilidad, que determine el rumbo que se propone darle a las acciones de vivienda en el Estado y que precise la posición que el Gobierno se compromete a desempeñar en sus programas y en sus relaciones con todas las instancias y procesos que tienen que ver con la producción y titulación de la vivienda en la Entidad.

Entendemos que por su naturaleza y magnitud la vivienda tiene vertientes de carácter estructural que rebasan el ámbito de la materia como lo son los niveles de ingreso y su consecuente capacidad de adquisición, por lo que haremos de ser más efectivos en la búsqueda de nuevos instrumentos administrativos y de financiamiento

1.1. LA VIVIENDA EN EL DESARROLLO.

La vivienda debe considerarse no sólo como producto terminado con sus implicaciones técnicas y de financiamiento, sino en la dimensión social y el impacto en la economía regional y la producción de bienes y servicios en que incide como instrumento para inducir el desarrollo urbano y se comprenda en el proceso de desarrollo cultural.

1.2. PARTICIPACIÓN SOCIAL

La demanda de vivienda no es una cuestión de números o de déficit teórico, es, ante todo, un asunto de participación que permite al individuo y a la comunidad incorporarse a la producción de vivienda a través del ejercicio de sus derechos y capacidades. La inducción del Gobierno de su política económica y social orientará el comportamiento de los sectores social y privado en la producción de vivienda.

1.3. CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.

El Gobierno del Estado determinará su participación como promotor e instancia de coordinación y concertación de las acciones para la producción de vivienda al asumir

compromisos con todos los que intervienen: Fondos de Financiamiento, promotores privados, instituciones de vivienda, constructores, productores de insumos, asociaciones, centros educativos, organizaciones sociales y de quienes resulten beneficiarios de los programas. Que apoye la descentralización de atribuciones, instrumento y recursos con el fin de aprovechar la mayor capacidad participativa entre quienes demandan y ofertan vivienda.

1.4. PROMOCIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES.

El propósito es establecer los medios adecuados para facilitar la participación social y la inversión pública y privada para el desarrollo de los programas de vivienda, acceder al suelo habitacional, promover la producción de materiales y conseguir la seguridad jurídica.

1.5. EL MUNICIPIO COMO PROMOTOR Y COORDINADOR.

El municipio habrá de constituirse en sustento de la Política Estatal de Vivienda fortaleciendo su participación como activador de la propuesta habitacional porque contiene en su ámbito los insumos principales: la tierra, materiales locales, mano de obra y participación comunitaria además de corresponderle ordenar el crecimiento urbano, el otorgamiento de la infraestructura y servicios básicos y regular la normatividad en la materia.

2. PROGRAMAS

2.1. MUNICIPIOS PARA LA VIVIENDA.

Promover y formalizar con los H.H. Ayuntamientos del Estado acciones concertadas, para establecer instrumentos operativos para la constitución de reservas territoriales, desregulación, desgravación y adecuación del marco normativo y jurídico.

Considerar como regiones de atención prioritaria a los municipios con mayor índice de marginación del Estado.

Impulsar con programas de vivienda en los centros de poblaciones de desarrollo estratégico: Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Coyuca de Catalán, Huitzuco de los Figueroa, Ometepec, San Marcos, Petatlán, Tecpan de Galeana, Teloloapan y Tlapa de Comonfort.

2.2. SIETE CIUDADES.

Proponer y coordinar acciones que den prioridad a la atención de la demanda de vivienda en las ciudades de alta concentración poblacional y/o estratégico para su desarrollo, Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravos, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Tlapa de Comonfort y José Azueta.

2.3. EN ZONAS TURÍSTICAS.

Concertar en apoyo a la consolidación del turismo proyectos de vivienda para sus trabajadores en las ciudades de Acapulco, Ixtapa - Zihuatanejo y Taxco considerando su condición de alta rotación de trabajo y el sobresueldo no declarado, diversificando las propuestas de ejercicio de los créditos.

2.4. DE VIVIENDA RURAL.

Promover mejores y mayores opciones de vivienda en el medio rural a efecto de mejorar los niveles de productividad y de bienestar.

Instrumentar programas diferenciales de vivienda, en función de las características socioeconómicas, culturales y de la distribución territorial de la población campesina.

Dar prioridad al mejoramiento de las condiciones sanitarias y estructurales de la vivienda.

Fortalecer y estimular la organización y capacitación en las técnicas de autoconstrucción, de producción y mejoramiento de los materiales para vivienda mediante el empleo intensivo de mano de obra poco calificada.

Recuperar los materiales y procedimiento de construcción regionales.

Promover el otorgamiento de recursos mano con mano para la producción de materiales y pago de jornales para el mejoramiento y/o construcción de vivienda.

Coordinar el Programa de Vivienda Rural con los de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y municipal en materia de fomento económico, salud, desarrollo urbano y vivienda.

Apoyará las comunidades rurales en la determinación del uso y destino del suelo y la regularización de la tenencia de la tierra urbana, promoviendo la introducción de infraestructura y servicios básicos.

Promover la ampliación de recursos financieros federales, estatales y municipales destinados al desarrollo urbano y mejoramiento de vivienda rural, proporcionando estrategias de inversión que amplíen su cobertura, y en su caso, de recuperación por aportación del esfuerzo individual y de grupo en la producción de materiales y el mejoramiento de la vivienda.

2.5. DE VIVIENDA INDÍGENA.

Promover mejores y mayores opciones de vivienda en el medio rural a efecto de mejorar los niveles de productividad y de bienestar.

Instrumentar programas diferenciales de vivienda, en función de las características socioeconómicas, culturales y de la distribución territorial de la población campesina.

Dar prioridad al mejoramiento de las condiciones sanitarias y estructurales de la vivienda.

Fortalecer y estimular la organización y capacitación en las técnicas de autoconstrucción, de producción y mejoramiento de mano de obra poco calificada.

Recuperar los materiales y procedimientos de construcción regionales.

Coordinar el Programa de Vivienda Rural con los de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal en materia de fomento económico, salud, desarrollo urbano y vivienda.

Apoyará las comunidades rurales en la determinación del uso y destino del suelo y la regularización de la tenencia de la tierra urbana, promoviendo la introducción de infraestructura y servicios básicos.

Promover la ampliación de recursos financieros federales, estatales y municipales destinados para el desarrollo urbano y mejoramiento de vivienda rural, proporcionando estrategias de inversión que amplíen su cobertura, y en su caso, de recuperación por aportación del esfuerzo individual y de grupo en la producción de materiales y el mejoramiento de la vivienda.

Participar con proyectos de vivienda en el desarrollo integral propuesto de los pueblos indígenas, elevando sus condiciones de vida y avanzando en la dotación de servicios.

Promover la participación de la inversión pública y privada, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para emprender proyectos de investigación, mejoramiento y producción de materiales y técnicas de la vivienda indígena, recuperando su identidad y expresión formal como patrimonio para su registro y fomento.

2.6. SATURACIÓN URBANA Y RECICLAJE DE VIVIENDA.

Promover programas de vivienda que recuperan el uso intensivo del suelo y aprovechen la infraestructura urbana y los servicios públicos existentes, o promover estímulos fiscales y facilidades administrativas para fomentar la ocupación de predios baldíos.

Promover áreas subutilizadas y de otorgar facilidades administrativas y fiscales para la subdivisión y fusión de predios así como la enajenación de bienes inmuebles.

Promover mecanismos financieros que permitan diseñar y establecer sistemas de transferencia de vivienda nueva o usada a través del otorgamiento de créditos para su adquisición sobre la base del valor de la vivienda desocupada como parte del capital de pago de la nueva vivienda y la desocupada se constituya en producto de vivienda para su reciclaje, reintegrándose al mercado inmobiliario.

Desarrollar programas de rehabilitación y/o el cambio de ocupación de edificios adecuados para vivienda.

Concertar con las Asociaciones de profesionales inmobiliarios su intervención en el mercado de la vivienda nueva o usada con especial atención a la vivienda de interés social y popular, para integrar su mercado y procurar evitar la especulación inmobiliaria.

Promover el mejoramiento de la calidad de vida en la seguridad e higiene de la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito para la rehabilitación, restauración y reconstrucción de viviendas.

Promover el otorgamiento de crédito para adquisición de vivienda en arrendamiento.

O Reformar las disposiciones que establecen controles, regulaciones y procedimientos legales que desincentivan al inversionista para vivienda en arrendamiento.

2.9. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA, NORMAS Y CAPACITACIÓN.

Fomentar la elaboración de normas que incorporen tecnologías y materiales de cada región, con un diseño arquitectónico y funcional acorde al entorno natural urbano.

Promover la revalorización de técnicas y materiales tradicionales de construcción que hagan más eficiente la producción de vivienda, en los que se incorporen los materiales localmente disponibles que satisfagan las condiciones geográficas y climáticas, y, que sean concordantes con los patrones culturales de la región.

Promoción de la investigación de la producción de la vivienda entre las comunidades académicas.

Promover la identidad de la vivienda urbana y rural determinado por su condición territorial, factores climáticos y ambientales, disponibilidad y producción de materiales y los conocimientos y tradiciones en materia de construcción, así como los determinantes socioculturales locales y regionales.

2.10 ECOLOGÍA Y VIVIENDA.

Promover la integración de la vivienda a su entorno ecológico y a la preservación de los recursos y características de su medio ambiente.

Desarrollo y aplicación de ecosistemas en los programas de vivienda que fomenten el aprovechamiento del agua, resuelvan la emisión de desechos orgánicos e inorgánicos así como la generación de energía mediante fuentes alternas.

Desarrollo y aplicación de Ecotécnicas en los programas de vivienda que fomenten el aprovechamiento de los materiales y de las técnicas de construcción preservando el medio y aprovechando los recursos naturales para la construcción de vivienda.

3 Instrumentación.

Consolidar los procesos de descentralización y desconcentración de la actividad habitacional.

fortaleciendo la organización y la estructura estatal.

3.1 CONCERTACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL, FONDOS FEDERALES, BANCO DE MÉXICO Y SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO INVERSIÓN PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.

La concertación promueve los cambios para ampliar y precisar el carácter y funciones del sector gubernamental y de los Fondos en el Estado preservando su carácter social.

Promueve que los organismos promotores de la vivienda instrumenten sistemas y mecanismos que contribuyan al ejercicio pleno de sus programas y presupuestos. Articula los programas y los organismos financieros y promotores de la vivienda con los del Gobierno Estatal y los Municipales, así como con los sectores social y privado y Fortalece la coordinación entre los organismos de vivienda para que su interacción permita una mayor cobertura con especial atención a la familia de menores ingresos. La concertación además promueve los esfuerzos de descentralizar y desconcentrar la actividad habitacional.

3.1.1 Sector gubernamental.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Programa de ahorro y subsidios para la vivienda progresiva, VIVAN.

Fondo Nacional de Empresas Sociales. FONAES.

Instituto de Investigaciones Productivas. SEDESOL)

3.1.2 Fondos Federales.

Fondo Nacional de las Habitaciones Populares! (FONHAPO)

Concluir la descentralización de su operación crediticia hacia el INVISUR. Asimismo, obtener apoyo financiero para su fortalecimiento como instrumento de la política habitacional del Fondo en el Estado.

Fortalecer los mecanismos de descentralización de su operación crediticia.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal . (FISM) Ramo XXXIII mejoramiento, rehabilitación y vivienda progresiva.

INFONAVIT Y FOVISSSTE (Vivienda Magisterial S.N. T. E. y F. S. T. S. E.).

Promover un mayor ejercicio de créditos en el Estado.

Concluir el rezago de escrituración y titulación de vivienda.

Mejorar el área de la recuperación de la cartera hipotecaria con objeto de que esta se constituya como garantía para las operaciones en los mercados financieros, de capitales y de cofinanciamiento.

Intensificar acciones que mejoren el funcionamiento del parque de vivienda para que estas queden a disposición de los acreditados en las mejores condiciones de calidad y precio,

Revisar en forma continua la base de datos de filiación con objeto de identificar y cuantificar la demanda de crédito hipotecario y determinar las características de la vivienda a otorgar.

Promover la producción de vivienda de acuerdo con la capacidad de pago del derecho habiente elevando la calidad y reduciendo costos.

3.1.3 Banco de México y Sociedades Nacionales de Crédito.

Banobras, S.N.C.

Apoyar y fomentar la actividad de los organismos de vivienda y de los promotores locales de ésta través de líneas de crédito específicas

Promover en los financiamientos que otorgue la institución, la articulación de los programas de vivienda, de dotación de servicios, energía comunicaciones y preservación ecológica,

Procurar que los apoyos crediticios destinados a la constitución y urbanización de reservas territoriales,

así como a la producción de vivienda, promuevan el desarrollo regional y municipal.

Apoyar la autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y su mejoramiento, así como la adquisición de lotes con servicios a través de líneas de crédito diseñadas para tal fin y destinadas a la población de menores ingresos.

Centro Bancario del Estado.

Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la vivienda (FOVI). |

Sociedades Financieras de Objeto Limitado

Hipotecaria y de Administración de Créditos (SOFOL).

Programa Especial de Crédito y Subsidio a la Vivienda para Personas de Bajos Ingresos (PROSAVI).

Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP)

3.1.4 Inversión privada.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C. Delegación Guerrero

Promotora de Vivienda A.C. (PROVIVAC)

Centro Impulsor de la Habitación y Construcción, A.C. (CIHAC)

Coordinar la promoción de esta asociación para el mejor aprovechamiento de los recursos dedicados a la construcción con el objeto de lograr su mejor desarrollo en beneficio del estado del sector empresarial, cámaras, asociaciones de industriales, bancos, fabricantes y distribuidores de insumes, constructores, corredores de bienes raíces y promotores de vivienda.

3.1.5 Ahorro del Sector Social.

Sociedades mutualistas.

Cajas de ahorro y préstamo.

De mejoramiento y ampliación de servicios de financiamiento a la vivienda.

Promover la inversión pública, privada y social en la producción de vivienda, desde la planeación hasta su titulación.

Promover líneas de crédito que incorporen reservas territoriales para la construcción de vivienda y una legislación y regulación favorable con este mismo objeto.

Consolidar y ampliar las alternativas y fuentes de financiamiento para los programas de vivienda progresiva y de aquellos que estimulen la autoconstrucción y el mejoramiento de vivienda.

3.3 Constitución del INVISUR como instrumento del

Programa Estatal de Vivienda. Reordenamiento financiero y administrativo del Instituto.

Ley de Vivienda Social y de Fraccionamientos

3.4 Constitución del Fondo Estatal de Ahorro.

La política del estado en materia de Vivienda sostiene un principio de participación social y corresponsabilidad. Tal es el programa de ahorro previo para la vivienda que pretende constituirse en instrumento de la gente, demandante de alguna acción de vivienda para incorporarse con mayor facilidad y en mejores condiciones a los programas que se desarrollen,

3.5 Constitución del marco normativo, jurídico, fiscal y del Programa Estatal de Vivienda.

Ley de Vivienda Social y de Fraccionamientos Populares Art. 45

3.6 Simplificación administrativa, regulación, desgravación y estímulos fiscales a la vivienda.

Promover la actualización, agilización y reducción de gestiones para el financiamiento, producción y titulación de viviendas, la disminución de costos indirectos, modernización de los Catastros y Registros Públicos de la Propiedad, para mejorar, unificar y agilizar su operación y la , desconcentración a los municipios de recursos del Estado en materia de vivienda.

4. LINEAS DE ACCIÓN

4.1. Suelo para vivienda.

Ley de Vivienda Social y de Fraccionamientos Populares Art. 10

Promover la desincorporación de reserva territorial suficiente y apta para programa de vivienda, prever sus requerimientos y promover los medios y formas de adquisición de la misma.

Promover que el estado y los municipios sean beneficiarios de las desincorporaciones de terrenos federales, ejidales y comunales para la constitución de reservas territoriales y que esta cumpla con la normatividad aplicable y se ajusten a los planes y programas de desarrollo urbano, vivienda y ecología.

Predios urbanos federales para ser utilizados en programas de vivienda.

Promover la asociación en participación de propiedades de predios particulares para programas de vivienda.

Promover el uso de suelo adecuado para vivienda a través de la actualización de los planes o programas parciales de desarrollo urbano como factor de ordenamiento territorial

y estructuración interna de los centros de población y de arraigo y mejoramiento de la población rural en su medio.

Establecer programas de regularización de la tenencia de la tierra vinculada a los de introducción progresiva y por cooperación de infraestructura urbana y de servicios.

Incorporación de suelo social. Constitución de sociedades civiles o mercantiles de ejidatarios y comuneros, con el gobierno y/o particulares y sociedades entre el gobierno y la iniciativa privada.

Promover la participación coordinada y concertada de los sectores Público, Social y Privado para el desarrollo de servicios y equipamiento de la vivienda.

Aprovechar la infraestructura de servicios y equipamiento urbano de los centros de población para la construcción los servicios de vivienda.

Fomentar las investigaciones tecnológicas y el diseño bioclimático que contribuya a eficientar los servicios a la vivienda aplicando innovaciones tecnológicas que crédito coadyuven al ahorro de agua y energía y al desarrollo vivienda técnicas de disposición y reciclamiento de desecha

Ley de Vivienda Social y de Fraccionamientos Populares Art. 15 y Capítulo 11

4.3. Construcción.

Promover el fomento a la producción de vivienda mediante establecimiento de sistemas de financiamiento que permitan un flujo constante de recursos a largo plazo, con costos sin intermediación competitivos y diversificación de esquemas, fortaleciendo la capacidad financiera del INVISUF para ampliar la cobertura de atención, diversificar sus colonia modalidades de financiamiento e instrumentar mecanismos que mejoren la recuperación de los créditos.

Promover sistemas constructivos alternativos que eleven la calidad de la vivienda, reduzcan tiempos y costos y favorezcan el uso de materiales regionales.

Ley de Vivienda Social y de Fraccionamientos Populares Art. 15

4.4. Autoconstrucción, Mejoramiento y Mantenimiento del parque habitacional.

Concertar con los sectores social y privado y coordinar con los organismos de vivienda la instrumentación de programas de autoconstrucción para el mejoramiento o edificación de la vivienda.

Promover el otorgamiento de recursos "mano con mano" al auto constructor para la producción de insumos y adquisición de materiales de construcción.

Concertar en apoyo al auto constructor asistencia técnica, jurídica y administrativa por conducto de las instituciones académicas y profesionales, así como a través de las Cámaras Mexicana de la Industria de la Construcción, de industriales y de comercio.

Asesorar a los grupos sociales para el establecimiento de sociedades cooperativas de consumo, producción, distribución, mantenimiento y administrativas para vivienda.

Concertar recursos económicos y sociales para mejorar las condiciones de infraestructura urbana y de servicios de las Unidades Habitacionales en el estado para mejorar la calidad de vida en estas, que además se promueva su capitalización como un buen producto de mercado.

Promover condiciones preferenciales para la adquisición de materiales por auto constructores. 4.5. Protección al medio ambiente.

Promover en forma permanente la utilización de técnicas de construcción y autoconstrucción de vivienda que coadyuven al mejoramiento y protección del entorno ecológico.

Con apoyo de las autoridades y los grupos sociales, asesorar a los adquirientes de créditos para proteger el medio ambiente de la comunidad mediante instalación de recopiladores de basura.

5. SITUACIÓN DE LA DEMANDA DE VIVIENDA, SU PROSPECCIÓN

5.1. SITUACIÓN DE LA DEMANDA.

POBLACIÓN Y LOCALIDADES

Con una población en el Estado de poco más de tres millones de habitantes el 45.4% se concentra en 7 localidades; Acapulco de Juárez (23.6%), Chilapa de Alvarez (3.4%), Chilpancingo de los Bravos (5.8%), Coyuca de Benítez. (2.3%), Iguala de la independencia (4.0%), José Azueta (3%) y Taxco de Alarcón (3.3%). El 54.3% restante de la población se ubica en 7444 localidades, de las que 7334 tienen menos de 2,500 habitantes.

TENENCIA DE LA VIVIENDA.

Existen 588,886 viviendas de las cuales el 87% se tienen en propiedad y el 7.2% en renta, que representan el 89.19% y el 5.70% de población ocupante respectivamente.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS

No dispone drenaje el 49% (292,190 viviendas), y 11.9% (70,224 viviendas) se conectan a fosa séptica; el 33.3% (196,150 viviendas) no poseen agua entubada en la vivienda dentro del terreno; y el 12% (70,641 viviendas) no cuentan con energía eléctrica. El 44.1% (259,815 viviendas) disponen de estos servicios.

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.

El material predominante de la vivienda. Piso de tierra el 39.17% (230,666 viviendas); En muros de carrizo, bambú, palma, embarro o bajareque, madera, adobe, lamina de cartón, asbesto, o metálica el 56.37% (331,955 viviendas); En techos de palma, tejamanil, madera, teja, lamina de cartón, asbesto o metálico el 73.30% (431,653 viviendas). De cocina no disponen el 19.22% (113,183 viviendas); De sanitarios no disponen el 45.95% (270,593 viviendas)

CRECIMIENTO POBLACIONAL

En relación con el crecimiento poblacional, que incide en la demanda de vivienda, se tiene registro de un mínimo de 24,000 matrimonios por año, mismos que requieren potencialmente de igual número de viviendas.

INMIGRACIÓN

La población inmigrante en la entidad con residencia menor de 5 años es de 93,330 habitantes que considerando su conformación como familias, se considera 19,046 viviendas demandadas por este índice.

POBLACIÓN OCUPADA

La población económicamente activa representa el 51%; de ésta, el 74.1% tiene ingresos menores a dos salarios mínimos, 18.81% de dos a cinco salarios mínimos y 4.65% más de cinco. Se tiene contemplado un grupo no asalariado que se registra en un 16.48%

OCUPACIÓN Y NUMERO DE CUARTOS DE LA VIVIENDA

El promedio de habitantes por vivienda es de 4.9, el 61% de las viviendas las habitan de uno a cinco ocupantes y el 34% más de seis; Se determina que un 12% de las viviendas tiene problemas de hacinamiento con más de seis ocupantes en viviendas no mayores de dos cuartos; El 27% de las viviendas cuentan con más de dos cuartos;

SUELO

De 1990 a 1995 el incremento registrado de viviendas fue de 7,161 que representan una ocupación de 1743 hectáreas, 50 aproximadamente por año, considerando 200 m2 por vivienda.

6. METAS.

a) Se parte de una propuesta que estima promover una oferta efectiva de 71,018 acciones de vivienda anuales, entendida ésta como aquella que observa las características de ubicación y capacidad para ser atendida por las instancias y esquemas financieros disponibles actualmente. Esta meta representaría para el Estado promover que se triplique la actual acción habitacional, considerando el promedio de 18,000 acciones de vivienda anuales registradas en 1997 y 1998.

b) Las metas tendrán que buscar una mayor cobertura para reducir el rezago y promover su continuidad creciente, dando prioridad a la demanda de vivienda nueva, a la vez de abordar el mejoramiento de la existente, así como participar en el abatimiento de los rezagos en la dotación de servicios básicos para la vivienda, en el contexto de la política general para el desarrollo urbano previsto.

El ejercicio habitacional de los organismos institucionales de vivienda federal y del estado en 1997 sumó 18,412 acciones de vivienda con una inversión de 486 millones de pesos. De las acciones de vivienda consideradas, solo 6,930 corresponden a vivienda nueva, progresiva o de lotes con servicios que amplían el parque habitacional. En 1998 se registran 20,202 acciones de vivienda de las que sólo 3,702 corresponden a vivienda terminada nueva (incluyen 1,340 del programa emergente).

La delegación del INFONAVIT en el Estado registra 101,623 derecho habientes, habiendo entregado 30,725 créditos de 1974 a 1998. En 1998 otorgó 1,436 créditos.

El INFONAVIT de los 2,210 créditos programados para 1999, al 8 de octubre ha ejercido 1,436, lo que representa un 65% de avance, de éstas, 805 corresponden a paquetes de Línea II, 60 a subastas y 569 a mercado abierto Líneas II a V. En el tipo de financiamiento es importante señalar el continuo incremento de asignación de créditos al mercado abierto que representa la adquisición de vivienda usada teniendo una tendencia decreciente del crédito que impulsa la construcción de vivienda nueva.

El INVISUR en su propuesta 1999 presentó un programa de 26,333 acciones de vivienda, 13,000 regularizaciones de predios y adquisición de 25 hectáreas considerando una inversión de \$402,165 miles de pesos de recursos provenientes de Inversión Estatal Directa, Federales, privados y propios. De las acciones de vivienda propuestas 3,833 corresponden a vivienda nueva y 6,000 de urbanización progresiva, ambas que amplían el parque habitacional.

El Comité Estatal del Programa de Incorporación de Suelo Social al Desarrollo Urbano ha determinado la necesidad de una reserva territorial de 400 hectáreas anuales que se deberán adquirir por compra directa, en ejidos con dominio pleno ó por expropiación concertada, en el caso de ejidos certificados o no, por el PROCEDE. De las hectáreas mencionadas se proponen 250 para Acapulco, 50 para Iguala, 30 para José Azueta, 50 Pungarabato y 20 Ometepac. Chilpancingo por el alto precio que ha alcanzado la tierra y Taxco por sus condiciones. orográficas, hacen difícil la adquisición de reserva por lo que la propuesta para ambos de 200 y 50 hectáreas respectivamente corresponden al programa quinquenal y se debe adquirir fuera del área urbana, el costo aproximado es de \$43'000,000.00 Lo anterior determina que por los recursos requeridos y las fuentes de financiamiento que se tienen a encontrar soluciones, una de las cuales es desgravar la vivienda en todo su proceso desde la promoción hasta su titulación, de su condición para adquirirla por la disposición de recursos económicos que no afecten además el bienestar de la familia y encaminado a sustituir el valor económico por el valor de aportación de esfuerzo individual y comunitario con medios alternativos de participación por ahorro, esfuerzo y capacitación para el acceso al suelo y a los materiales que inciden; Que se genere una progresión creciente anual de producción de vivienda por autogestión y autoconstrucción, correspondiéndole al Gobierno promover los medios para ordenar el crecimiento urbano y otorgar el acceso al suelo con servicios.

7. PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL PRESENTACIÓN.

Se propone la coordinación de un programa de mejoramiento, rehabilitación y construcción de vivienda para comunidades rurales, cuyo alcance no se determine sólo por la erogación de recursos económicos para su desarrollo, ni en la utilización de materiales industrializados o técnicas fuera de su alcance. La comunidad rural participa de este programa, a través de promoverse una conducta social de apropiación del mismo, por aportación del esfuerzo individual y de grupo, de materiales regionales y técnicas de construcción tradicionales, rescatándose sus valores culturales de las formas materiales y técnicas de construcción y la conservación de su medio ambiente que determina las propuestas del urbano.

Las condiciones económicas y sociales de los habitantes medio rural obligan a proponer metas cuyo alcance comprenda beneficios inmediatos en la calidad de vida; una de estas, es la construcción, mejoramiento y rehabilitación de su vivienda, que en este sentido tiene prioridad toda vez que estas acciones impactan de forma directa en lo económico, político y social del Estado.

En este contexto, corresponde al Gobierno del Estado otorgar a las comunidades rurales el beneficio del mejoramiento de la calidad de su vivienda, involucrando a los sectores de salud, educación, desarrollo urbano y vivienda

El Proyecto comprende comunidades rurales cuyas condiciones económicas no permiten la aplicación de ningún sistema financiero de inversión y recuperación de crédito existente.

El proyecto, para su avance y desarrollo se sustenta en principios de economía por aportación comunitaria de mano de obra y materiales regionales, procurando limitar, la mano de obra especializada y los materiales industrializados, en donde su crecimiento no se determina por la aportación de mayores recursos económicos, sino por la incorporación de apoyos técnicos y de equipo para la producción de los materiales regionales y de su construcción. Asimismo promueve la preservación y uso adecuado de los recursos naturales para mejorar el medio urbano y de la vivienda. El proyecto tiene su continuidad y crecimiento, desarrollando la capacidad de gestión y participación de la comunidad y conseguirse la apropiación del programa por las comunidades beneficiadas.

OBJETIVOS.

Los objetivos del mejoramiento del medio urbano y vivienda en comunidades rurales contenidas en la propuesta de bienestar que tiene el Programa Mano con Mano del Ejecutivo Estatal Lic. Rene Juárez Cisneros cuando aparece para elevar la calidad de vida mediante el mejoramiento del medio ambiente y la introducción de infraestructura de servicios básicos en apoyo de la organización campesina, al aprovechamiento de sus recursos naturales y para lograr que la vivienda se constituya en factor de reordenación territorial y estructuración de la región.

Coordina a las comunidades rurales con las dependencias entidades de la administración pública en materia de salud, desarrollo urbano y vivienda.

Fortalece, apoya y estimula la organización y capacitación a las comunidades rurales con su participación desde planeación hasta la ejecución de las obras.

Apoya a las comunidades rurales en la determinación del uso y destino del suelo y la regularización de la tenencia de la tierra urbana, promoviendo la introducción de infraestructura, servicios básicos y mejoramiento de vivienda.

Amplia la cobertura social de los recursos financieros destinados para el desarrollo urbano y mejoramiento de vivienda, estableciendo estrategias de inversión y en su caso de

recuperación por aportación del esfuerzo individual y de grupo en la producción de materiales y el mejoramiento de la vivienda.

Fomenta el desarrollo de actividades productivas estableciendo medios de elaboración de materiales regionales de manejo comunitario para la construcción de vivienda.

Reduce una situación cualitativa y cuantitativa de vivienda comunidades rurales que se tiene, por desarrollo urbano desordenado, crecimiento demográfico y conservador habitacional.

Mejora y logra fomentar el uso de materiales regionales sistemas constructivos locales y tecnologías adecuadas, así como el apoyo a la auto - construcción para el mejoramiento de la vivienda en comunidades rurales.

ESTRATEGIAS.

Las estrategias del programa de mejoramiento del medio urbano y vivienda se sustentan en el aprovechamiento del esfuerzo comunitario, apoyado en su organización para la producción y mejoramiento de vivienda y se basan en la acción concertada institucional con la comunidad a fin de elevar el nivel de su bienestar.

La acción concertada institucional se determina en términos de su participación en el programa al conjugar los aspectos del mejoramiento de vivienda con servicios urbanos, productividad, financiamiento y desarrollo comunitario, contribuyendo al ordenamiento territorial.

ESTRATEGIA REGIONAL

Atiende inicialmente a las comunidades rurales con cierta concentración, que cuenten además, con infraestructura básica como los caminos rurales y el abasto de agua.

ESTRATEGIA SOCIAL.

Identifica y aprovecha la organización de cada comunidad para que, a partir de esta se definan las necesidades de mejoramiento de vivienda, sus posibilidades de desarrollo productivo y las alternativas de solución en las que acepten participar.

Determina la participación de la comunidad en la ejecuta del programa capacitándose a ésta en aspectos de desairó urbano, de producción, técnicos y de aportación des esfuerzo y de materiales regionales que les permitan interacción del proyecto e iniciar su concertación.

ESTRATEGIA TÉCNICA.

Utiliza los recursos naturales disponibles y la aplicación técnicas adecuadas que fomenten la auto - producción materiales y la auto - construcción.

Esta estrategia técnica se conforma a través de investigación, participación en el diseño, organización producción y construcción, capacitación y supervisión.

La investigación comprende la revisión de procedimientos constructivos y materiales regionales adecuados, valorando mejorándose estos, aprovechando las técnicas adecuadas; las necesidades y posibilidades de la comunidad y así comí las características del medio ambiente.

La participación de la comunidad en el diseño debe considerar la su forma de vida, cultura, actividades productivas y el medio ambiente, que puedan satisfacer necesidades y deseos.

La participación de la comunidad organizada y en su caso capacitación para la producción de materiales y el mejoramiento de la vivienda, determinan las formas y te tiempos para la realización del proyecto.

Esta propuesta de inversión consigue tener su recuperación por la incorporación de proyectos productivos complementarios a la vivienda y el bienestar familiar comunitario conseguido.

El proyecto genera un mínimo de empleos en forma intensifican durante el tiempo de su ejecución; sin embargo capacitación y organización de las actividades de producción da origen a que la comunidad de continuidad al programa promueva otras obras.

Comprende el proceso de gestión en el que con comunidad se cuantifican y determinan formas y medios para mejorar, rehabilitar o construir viviendas y el tiempo de s ejecución. De igual forma se acuerdan formas y medios d producción de la vivienda, así como las aportaciones material y de mano de obra.

PRODUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

La comunidad realiza las actividades de construcción de hornos de cal y de tabique, la elaboración del estabilizado y el corte y habilitación de la madera, así con el mejoramiento, rehabilitación y construcción de la vivienda de acuerdo a los materiales de la región y la Evaluación los tiempos para realizar los trabajos necesarios.

APOYO ENTRE COMUNIDADES

El programa promueve la obtención de materiales por su intercambio entre comunidades; de esta forma, quien cuenta con los recursos madereros para la elaboración de puertas y ventanas, obtiene, en su caso, la cal y arena necesarios que complementan la construcción de su vivienda. Para un equitativo comercio, se le asigna a éstos un valor en jornales que permitan su intercambio.

DESARROLLO URBANO.

Se interviene en el ordenamiento territorial de la comunidad determinando con ésta los usos y destinos del suelo, elaborando su Carta de Desarrollo Urbano, misma que apoya la regularización de la tenencia de la tierra urbana y determina las áreas de crecimiento, reserva ecológica, y permite, en su caso, la elaboración de los proyectos de los sistemas de drenaje y agua potable.

Esta Carta de Desarrollo Urbano la comunidad la promueve ante la autoridad municipal y estatal para su aprobación conforme a las disposiciones legales en la materia que le den vigencia para su observación y aplicación.

SALUD.

Se promueve en tres líneas de incidencia, primera, en la conservación y la protección del entorno ecológico; segunda, al mejorarse las condiciones del medio urbano, por el tratamiento del agua y la construcción de drenajes y su disposición final y el acopio y tratamiento de desechos sólidos; y, tercera, sobre las condiciones de la vivienda con la construcción de letrinas, el mejoramiento de pisos y de fogones.

ESTIMULO POR PARTICIPACIÓN.

Como estímulo a las comunidades por su participación y resultados, las aportaciones de la comunidad se cuantifican en jornales para que su valor les sea compensado en obras que aportará el Gobierno dentro de sus programas para beneficio de la comunidad, como caminos rurales, abrevaderos, mejoramiento del edificio escolar, introducción de agua potable o drenaje, etc., dichas obras se convienen de acuerdo a las necesidades de las poblaciones. Esta aportación de recursos no representa una erogados adicional al Gobierno del Estado, sólo corresponde a la orientación del gasto de obra pública sobre las demandas de las comunidades beneficiadas por este programa.

METAS

El programa comprende 28 municipios de la costa chica (10), y la Montaña (18). Considera atender 58 localidades de éstas de entre 1,000 y 2,500 habitantes atendiendo 225 viviendas por localidad, o sea 13,050 viviendas. Estas dos regiones suman 274 poblados de entre 1,000 y 2,500 habitantes por lo que el programa atenderá el 10% de éstos, y aproximadamente el 50% del parque habitacional existente.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO

Presentación

Como lo señala el plan estatal de desarrollo 1999-2005, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción previstas en el presente documento, son el resultado de las demandas que en materia de planeación urbana, fueron formuladas por el pueblo, al ejecutivo estatal durante su contienda electoral a la gubernatura del estado, tomándose también en consideración las propuestas emanadas de los diferentes foros de consulta popular llevados a cabo al asumir su mandato.

Por consiguiente, siendo la consulta popular el inicio de una planeación democrática, es también la directriz, que conlleva a la orientación de la actividad gubernamental, con esto, como lo ha manifestado el ejecutivo estatal, el gasto público se ejercerá en obras productivas y de beneficio social para los guerrerenses.

El objetivo primordial del programa sectorial de desarrollo urbano 2000-2005 persigue el ordenamiento territorial en la entidad encaminándolo al mejoramiento de los centros urbanos de población sin menospreciar los rurales, esto se logrará con la concurrencia participativa de los tres órdenes de gobierno dentro de sus respectivas competencias: asimismo, se pretende con ello contribuir a elevar el nivel de vida social, mediante la asignación equitativa de los recursos económicos y la dotación prioritaria de elementos de equipamiento e infraestructura urbana, aprovechando racionalmente sus recursos naturales y conservando sus bosques y zonas acuíferas diseminadas en su entorno ecológico.

Con el presente programa se pretende dar solución a la problemática observada en las siete regiones y centros de población en lo referente a la planeación y administración del desarrollo urbano.

Por lo tanto, el programa sectorial de desarrollo urbano 2000-2005, será el vector que nos indique las líneas de acción que de manera prioritaria se llevarán a efecto para el logro de los objetivos planteados.

Introducción

Desde el inicio de la presente administración, se han llevado a efecto y se seguirán ejecutando acciones tendientes a la generación de mayores oportunidades de bienestar y

progreso social. Dentro de este contexto el programa sectorial de desarrollo urbano 2000-2005 considera 35 acciones que en materia de desarrollo urbano se ejecutarán durante este periodo, entre estas destacan la actualización del plan estatal, la elaboración de planes regionales, sectoriales y de centros de población; asimismo y en el mismo renglón se llevara a efecto, la instalación de la comisión consultiva de desarrollo urbano, la promoción para la adquisición de reservas de suelo para el desarrollo de asentamientos humanos, la elaboración de planes de desarrollo turísticos y comerciales, la promoción para la actualización de planes directores urbanos, estudios integrales de vialidad y transporte en el estado, la instalación de comités consultivos municipales y la liberación de derechos de vía de la carretera Zihuatanejo-Feliciano y de la autopista Mozimba - Pie de la Cuesta entre otros.

En materia de legislación urbana y para que se tenga una vigencia jurídica en la aplicación y operatividad de los planes directores de desarrollo urbano. Se actualizará la Ley de Fraccionamientos para los municipios del estado; la actualización de la Ley de Propiedad y Condominios en el Estado y la actualización del Catastro Municipal.

En el punto I correspondiente al Diagnostico, se señalan las acciones que en la anterior administración se propusieron en materia de desarrollo urbano, apuntando cuales se realizaron y cuantas quedaron pendientes, asimismo se menciona la situación que guarda nuestro estado en relación a planes de desarrollo urbano elaborados y el porcentaje que representan estos, respecto al total de localidades existentes.

Aunado a esto, también se hace mención de las potencialidades, que han interferido en el rezago de la elaboración, aprobación, registro y operatividad de los planes directores urbanos, y que han provocado el incumplimiento a las demandas sociales en la entidad.

En el punto II correspondiente al análisis prospectivo, se hace mención de que solo con la participación de todos; Pueblo y Gobierno, se lograrán obtener las posibilidades más óptimas y adecuadas a la solución de la problemática urbana, principalmente en los lugares mas marginados del estado. Otra alternativa que se señala, es la desconcentración de servicios en las ciudades medias, para otorgarlos a otras que por sus características naturales, sirvan de polos de atracción poblacional y de esta forma minimizar los rezagos de desarrollo. En el apartado III se presentan los objetivos que en materia de desarrollo urbano se pretenden alcanzar para el logro de un desarrollo equilibrado y sustentable de los centros de población, promoviendo sus recursos naturales y la participación ciudadana de los mismos.

Por último, en el punto IV se manifiestan las líneas de acción que nos conducirán al logro de los propósitos que se pretenden en el corto plazo (2000-2001), no será fácil, pero tampoco será imposible de lograrlo si de manera coordinada se tiene la participación de los tres ordenes de gobierno y de la ciudadanía misma.

Diagnostico

1.1.- Antecedentes.

En el periodo de la anterior administración estatal (1993-1998), se propusieron 44 acciones en la línea de desarrollo urbano, consideradas como necesarias al corto plazo, de las cuales solo se llevaron a efecto: la actualización del plan director urbano de Zihuatanejo-Ixtapa (1997); el 90% del plan director urbano del centro de población de la localidad de Ometepec (1997) y a raíz del problema generado por el Huracán Paulina en 1998, se obliga a la actualización del plan director urbano de la zona metropolitana de Acapulco de Juárez, este no previsto en la programación considerada en este periodo, asimismo se llevaron a efecto acciones de orden inmediato como el estudio de imagen

urbana del circuito turístico Chilpancingo-Azul; y la elaboración del programa regional de desarrollo urbano de la Costa Chica entre otras acciones inmediatas.

En resumen y para darnos la idea del nivel de desarrollo que el estado tiene respecto a su desarrollo urbano, podemos decir que de sus 6009 localidades, solo 30 cuentan con su plan de desarrollo urbano de centro de población, lo que representa un 0.55% del total estatal, ante este panorama se considera importante otorgar mas y mejor apoyo a la ejecución de programas en materia de desarrollo urbano.

1.2.- Situación Actual.

El incontrolado crecimiento demográfico de las localidades, la migración de población a las ciudades medias y la concentración de servicios en algunas ciudades, son entre otros, algunos de los factores que interfieren en el desarrollo urbano ordenado, equilibrado y bajo un sistema normativo de equidad.

En observancia a lo anterior y para poder atender de manera objetiva el ordenamiento territorial de las localidades, deberá implementarse y llevar a efecto, programas integrales de reordenamiento urbano, que coadyuven a mejorar la imagen urbana de los centros de población en proceso de desarrollo y no se siga proliferando un desarrollo anárquico y sin ningún control.

Por lo tanto, la planeación urbana en Guerrero, debe de seguir un proceso de manera permanente y bajo normas de equidad que conlleven a un desarrollo social, acorde a la demanda de la población actual y futura. Bajo estos lineamientos, y a partir de 1976, se cuenta con un plan estatal de desarrollo urbano, 75 planes municipales, un plan de zona conurbana del Río Balsas, que considera los municipios de José Azueta, la Unión y Coahuayutia; 30 planes directores urbanos de centros de población que son: Acapulco de Juárez; Atoyac de Alvarez; Coyuca de Benitez; Petatlan; San Jerónimo; Tecpan de Galeana; Puerto Pesquero "Gral. Vicente Guerrero"; Zihuatanejo-Ixtapa; Arcelia; Coyuca de Catalán; Cd. Altamirano; Buenavista de Cuellar; Huitzuco; Iguala de la Independencia; Teloloapan; Taxco, Chilpancingo; Tlapa; Cuajinicuilapa; Cruz Grande; Ometepec; San Marcos; Ixcateopan; Coahuayutia; La Unión; Zumpango del Rio; Mochitlán; Punta Maldonado Petacalco y Tixtia; 6 planes parciales de: Acapulco Diamante; Acapulco Tradicional; Acapulco, Dorado, zonas altas del anfiteatro, Bajos del Ejido y Circuito Ruffb Figueroa en Chilpancingo, también se cuenta con 11 actualizaciones de planes de las localidades de: Acapulco (3); Zihuatanejo-Ixtapa (2); Iguala de la Independencia (2); Taxco (2); Chilpancingo (2); asimismo se han elaborado 3 esquemas de desarrollo urbano de las localidades de: Placeres del Oro, Ajuchitlán del Progreso y San Miguel Totolapan. Cabe señalar, que los planes anteriormente descritos han sido elaborados durante el periodo de 1976 a marzo de 1999.

1.3.- Problemática Urbana.

La concentración de las actividades económicas en las ciudades más importantes del estado y la existencia de municipios rurales sumamente deprimidos, expresan el desequilibrio regional que enfrenta la entidad y que representa graves impedimentos para un verdadero desarrollo integral de toda la comunidad.

Relativamente y a pesar de que se contabilizaban de manera general 114 planes de desarrollo urbano, entre los que se encuentran el plan estatal y los 75 planes de desarrollo urbano municipal, desde su elaboración, aprobación y registro nunca se llevó a efecto su operatividad quedando en el obsolescencia total; de los 30 planes con que cuenta el estado, solo fueron aprobados 16 y a pesar de estar en vigencia jurídica no se han

respetado ni llevado a cabo su operatividad correspondiente al 100%, los 14 restantes se encuentran obsoletos y requieren ser revisados y actualizados.

En síntesis, de lo anterior se desprende que actualmente no se cuenta con los elementos de planeación adecuados que permitan orientar y regular el desarrollo del estado, para fortalecerlo es necesario orientar e impulsar las actividades económicas de la entidad, mediante la tarea primordial de retomar el rumbo de la planeación urbana.

1.4.- Potencialidades.

El precarismo, la marginalidad social y las diferencias políticas, son entre otros algunos de los factores que interfieren en el rezago de la elaboración, aprobación, registro y operatividad de los planes directores urbanos de los centros de población. Además de que las posibilidades de aprovechamiento de recursos naturales, en la mayor parte de las localidades son escasas y en algunos casos nulas, y que agravan y hacen más difícil dar cumplimiento a las demandas sociales en las localidades más rezagadas y necesitadas. En tales circunstancias, es imprescindible fomentar acciones tendientes a reducir los déficit de ordenamiento del suelo, de equipamiento e infraestructura urbana.

II.- Análisis Prospectivos La panorámica que presentan actualmente las localidades del estado de Guerrero en su desarrollo urbano interno es preocupante, originado principalmente por la falta de programas que coadyuven al control del dinámico crecimiento poblacional, para dar solución a esta problemática es propósito principal del presente programa dar cumplimiento a los lineamientos de ordenamiento de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano, como base indispensable para el crecimiento económico y el mejoramiento del nivel de vida de la población.

Con lo anterior se pretende consolidar la planeación urbana del estado, coordinando las acciones de los tres niveles de gobierno e involucrando la participación ciudadana como elemento clave del escenario urbano.

La necesidad de seguir avanzando en el terreno del desarrollo urbano, es una tarea conjunta de todos, en que pueblo y gobierno deberá de concertar acciones dirigidas a buscar las posibilidades mas óptimas y adecuadas para reducir los déficit sociales en el ámbito de la planeación urbana, de igual manera se pondrá mas atención a los problemas urbanos de los lugares mas aislados, con la dotación de los elementos mínimos indispensables como son los de: salud, educación, seguridad publica, agua y drenaje.

En este mismo aspecto, se buscarán alternativas de desconcentrar servicios en las ciudades medias para otorgarlos a otras que por sus características naturales, sociales y políticas cumplan la función de polos de atracción de la población microregional circundante a estas. De igual manera se prevé la elaboración de programas de desarrollo urbano regional con los cuales se considera atender las necesidades más urgentes de la población estatal.

III- Objetivos

III-1.- Objetivos Generales.

Dentro de los objetivos que se pretenden lograr, para alcanzar el fortalecimiento del desarrollo urbano de las regiones y de los centros de población en el ámbito estatal, se establecen los siguientes:

- Ordenar y regular el desarrollo urbano de los centros de población a través del ordenamiento de los asentamientos humanos.

- Interrelacionar los planes y programas de desarrollo urbano con los económicos y los de Conservación ambiental.
- Promover la elaboración y actualización de planes directores urbanos, democratizando la administración urbana, desde su formulación hasta su aplicación y vigencia.
- Mejorar y preservar las condiciones del medio ambiente en las áreas urbanas y rurales.
- Fomentar el desarrollo urbano, bajo los criterios normativos y disposiciones vigentes en la materia y bajo principios de igualdad social.
- Promover la participación ciudadana en la solución de los problemas urbanos.
- Fortalecer técnica y financieramente a las administraciones municipales para que en congruencia con el estado se lleven a efecto y dentro de su ámbito territorial, la aplicación y operatividad de sus planes de desarrollo urbano.

III.2.- Objetivos Específicos.

- Normar el crecimiento urbano para asegurar que la utilización del suelo sea congruente a la demanda social.
- Evitar la especulación del suelo principalmente de las áreas aledañas a la zona urbana a través de la definición del límite de crecimiento urbano.
- Adquirir reservas territoriales en las distintas etapas y de acuerdo a las tendencias previstas de crecimiento.
- Concertar acciones para el mejoramiento de vivienda en sus distintas etapas de crecimiento.
- Dotar equitativa y racionalmente de servicios de equipamiento e infraestructura urbana a los centros urbanos más prioritarios con mayores deficiencias.
- Diseminar dentro de la estructura urbana el equipamiento y los servicios para que sean la pauta de un ordenamiento interno.
- Definir una estructura vial primaria que garantice la integridad de las zonas actuales con las de futuro crecimiento.
- Fomentar acciones para la apertura y ampliación de accesos carreteros principalmente en las zonas más marginadas e integrarlas a las vialidades regionales existentes.
- Establecer un sistema de reglamentación que oriente los desarrollos futuros y rehabilite los elementos actuales, con el propósito de mantener la imagen propia del lugar.
- Consolidar un marco jurídico actualizado en materia de desarrollo urbano.
- Propiciar la urbanización ordenada de los centros de población con estricto apego a los planes de desarrollo urbano.

IV.- Estrategias y Líneas de Acción

Si bien es cierto que la planeación urbana en la entidad no ha cumplido al 100% los objetivos previstos, también es cierto que han surgido problemas políticos, sociales y naturales que han interferido en la ejecución de los mismos, ante esta expectativa, el logro de los propósitos que se pretenden en el presente programa, será tarea conjunta y

coordinada de los tres ordenes de gobierno sin menospreciar la participación ciudadana, considerándose esta última como el sistema medular de esta programación y a la cual se beneficiará.

El propósito principal del presente programa es dar cumplimiento a los lineamientos de ordenamiento de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano, como base indispensable para el crecimiento económico y el mejoramiento del nivel de vida de la población.

De esta manera, siendo congruentes con el programa nacional de desarrollo urbano 1995-2000, donde se precisan políticas y estrategias orientadas a consolidar una red de asentamientos humanos que favorezca condiciones equiparables de desarrollo entre las ciudades y las regiones en todo el País, así como con los objetivos y líneas de acción plasmados en el plan estatal de desarrollo 1999- 2005, el presente programa propone propiciar el desarrollo urbano y económico del todo el estado conforme a la orientación de sus potencialidades, por lo que durante el periodo 2000-2005 pretende promover la elaboración de 18 planes de desarrollo urbano de los centros de población que forman parte de la estructura básica de los Asentamientos Humanos del Estado de Guerrero; Apatíla, Tierra Colorada, Tlacotepec, Chilapa, Olinalá, Cocula, Quechultenango, Tepecoacuilco, Telipac, Cutzamala de Pinzón, Tlapehuala, Xochihuehuetlán, Apango, Zirándaro, Cuetzala del Progreso, Ixcateopan, Tlalchapa y Pilcaya; la elaboración de 5 planes de desarrollo de los corredores turísticos comerciales de: Acapulco-Zihuatanejo, Acapulco-Ometepec, Iguala-Bejucos, Tierra Colorada- Chilpancingo, Zumpango-Tepecoacuilco-Iguala-Buenavista de Cuellar-Taxco y Chilpancingo- Xochihuehuetlán; la elaboración de 4 planes de desarrollo urbano de corredores de servicios regionales de: Zihuatanejo-Coyuca de Catalán-Cd. Altamirano, Atoyac-Chilpancingo, Tlapa- Marquelia y Tecpecoacuilco-Copalillo-Olinalá-Huamuxtitlán la promoción para la actualización de 22 planes de desarrollo urbano de las localidades de: Petatlán, Coyuca de Benitez, Atoyac, Tlapa, Petacalco, Puerto Pesquero Vicente Guerrero, San Jerónimo, San Marcos, Cruz Grande, Cópala, Cuajinicuilapa, Tlacoachistahuaca, Teloloapan. Huitzucó, Ixcateopan, Coyuca de Catalán, Buenavista de Cuellar, Iguala, Arcelia, Cd. Altamirano, Chilpancingo y Placeres del Oro, asimismo se efectuará la actualización del plan estatal de desarrollo urbano, del esquema de desarrollo urbano de Placeres del Oro en el municipio de Coyuca de Catalán, Gro.; también se promoverá la actualización del plan parcial de Apaxtia municipio del mismo nombre. Se promoverá la elaboración del plan parcial de potencialidades del centro histórico de Taxco, la elaboración de estudios integrales de vialidad y transporte en el estado; la elaboración del plan parcial de desarrollo de la zona conurbana Chilpancingo-Pelaquillas y se realizará la actualización del Reglamento de Fraccionamientos y de la Ley de Propiedad en Condominios, así como la promoción para la actualización del Catastro Municipal.

También se llevará a efecto la instalación de la comisión consultiva de desarrollo urbano del estado, la promoción para la instalación de los comités consultivos municipales; la instalación del banco de información en materia de Desarrollo Urbano; asimismo la liberación de los derechos de vía de la carretera Zihuatanejo-Feliciano y de la autopista Mozimba-Pie de la Cuesta; finalmente en materia de suelo urbano para el desarrollo de los asentamientos humanos (en sus diversas etapas), se pretende promover la adquisición de aproximadamente 1120 has. Para las localidades Chilpancingo, Taxco, CD. Altamirano, Tlapa, Iguala, Zihuatanejo y Santa Cruz en el municipio de Huamuxtitlán. Con la ejecución de estas acciones, se prevé beneficiar a los 2'916,567 habitantes existentes en el Estado.

Entre algunas de las estrategias, que el presente programa considera, para salvaguardar el ordenamiento del desarrollo urbano entre los centros de población al corto plazo 2000-2001 podemos señalar:

Año 2000

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
- Elaboración de los planes de desarrollo urbano de los corredores turísticos - comerciales: Acapulco-Zihuatanejo,
- Promoción para la actualización de los planes de desarrollo urbano de Petatlan, Tecpa, Coyuca de Benitez, Aloyac, Tlapa, Buanavista de Cnellar, Iguala, Arcelia, Cd. Altamirano y Chilpancingo.
- Promoción para la actualización del esquema de desarrollo urbano de Placeres del oro.
- Promoción para la adquisición de reservas territoriales para las localidades de: Chilpancingo, Taxco, Cd. Altamirano, Tlapa, Iguala, Zihuatanejo.
- Instalación del banco de información en materia de desarrollo urbano en Chilpancingo.
- Instalación de la comisión consultiva de desarrollo urbano del Estado con sede en Chilpancingo, Gro.
- Actualización del Reglamento de Fraccionamientos para los municipios del Estado.
- Liberación de los derechos de vía de la Carretera Zihuatanejo-Feliciano.
- Liberación de los derechos de vía de la Autopista Mozimba-Pie de la Cuesta.
- Adquisición de suelo para la construcción de la Aeropista en el poblado de Santa Cruz, municipio de Huamuxtitlán.
- Elaboración del plan de desarrollo urbano de la zona conurbana Chilpancingo-Petaquillas.

Año 2001

- La elaboración del plan de desarrollo urbano del corredor turístico y comercial de Tierra Colorada- Chilpancingo-Zumpango-Tepecoacuilco-Iguala- Buenavista de Cuellar-Taxco.
- Promoción para la actualización de los planes de desarrollo urbano de Petacalco, Puerto Pesquero "Vicente Guerrero" y San Jerónimo, pertenecientes a la región Costa Grande.
- Promoción para la elaboración del plan director urbano de Apaxtia de Castrejón.
- Actualización de la Ley de Propiedad en Condominios para el Estado de Guerrero.
- Promoción para la adquisición de reservas territoriales para las ciudades de: Chilpancingo, Taxco, Cd. Altamirano, Tlapa, Iguala y Zihuatanejo.
- Promoción para la actualización del Catastro Municipal en las ciudades de: Chilpancingo, Zihuatanejo, Cd. Altamirano, Tlapa e Iguala.
- Promoción para la elaboración del plan parcial de potencialidades del Centro histórico de Taxco de Alarcón-Gro.

PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL

1.- PRESENTACIÓN

La Ley de Planeación del Estado de Guerrero en su capítulo V, artículo 23, fracción III, expresa la obligatoriedad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de; "...participar en el proceso de Planeación inscrito en el Sistema Estatal de Planeación Democrática..." y de "Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que representen las entidades del sector y los Ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales organizados...".

Para dar cumplimiento a este ordenamiento, en el seno de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, se formula el Programa Integral de Asistencia Social, el cual servirá de apoyo para instrumentar el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005.

El programa considera los apoyos otorgados en Asistencia Alimentaria a Población Vulnerable, con recursos del ramo 33 por el orden del 55.9%; recursos estatales, con el 42.9% y recursos propios con el 1.2%.

El programa contempla también la Promoción para el Desarrollo Familiar y Alimentario, cuyas principales metas son la organización comunitaria, el mejoramiento de la comunidad, la promoción de actividades productivas y el equipamiento de cocinas escolares; otros de los programas que se contempla es el de Protección y Asistencia a Población en Desamparo cuya meta principal es la de atender diariamente en centros asistenciales, tales como casa del anciano, albergues temporales y la operación de Centros de Desarrollo Infantil.

La principal línea de acción a seguir será la de establecer las relaciones de corresponsabilidad entre los niveles federal, estatal y municipal que permitan la operación de estos programas asistenciales y definan las obras y servicios, así como los presupuestos que a cada nivel de gobierno le corresponden.

2.- DIAGNOSTICO

2.1.- Antecedentes

Al iniciar la presente administración gubernamental, para mejorar la eficacia del Organismo Público Descentralizado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia se instaló la Junta de Gobierno del Sistema, en la que participan trece dependencias de los niveles federal y estatal que de alguna u otra forma tienen relación con los fines del Organismo, las que tienen el propósito de coordinarse para identificar y priorizar las acciones que en materia de asistencia social se están desarrollando y con el fin también de detectar posibles duplicidades en el otorgamiento de servicios a la comunidad guerrerense.

La asistencia social es una responsabilidad del Gobierno de Guerrero, que tiene por objeto incorporar al bienestar social a un mayor número de familias guerrerenses. Así como a personas originarias y vecinos que habitan en la entidad, en todas sus etapas de vida; niñez, juventud, adultez y senectud, hombres y mujeres que por su precaria situación educativa, cultural y económica, viven en estado de pobreza y en el desamparo. La asistencia social, es uno de los capítulos más ricos de la política del desarrollo social, porque se encamina a atender las necesidades más sentidas de los grupos vulnerables, a los que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, otorga especial interés dentro de sus programas, por ello realiza un importante proceso para consolidarse como un instrumento de coordinación de acciones con otras dependencias y entidades que actúan en el campo del desarrollo social. En particular, sus actividades han estado estrechamente vinculadas a los servicios de salud, de educación pública, de seguridad social entre otras que tienen injerencia en el bienestar social.

De la población total, con base en el "Censo de Población y Vivienda" 1995 realizado por INEGI, que fue de 91,158,290 habitantes en el país, 2,916,567 conforman la población estatal; es decir, el 3.2 %; de ésta, 192,132 son ancianos de 60 años o más, 1,200,496 son personas entre 20 y 59 años, 485, 550 son jóvenes entre 12 y 19 años, 1,026,156 lo conforman menores de 12 años y 12,233 personas no se especifica su edad. De los datos anteriores se desprende que el 58.4% de la población estatal es el universo potencial objetivo de la asistencia social.

En el Estado de Guerrero se identifican 30 municipios con características de extrema pobreza con una población de 257,971 menores niños y niñas en edad que oscila entre 3 meses a 12 años, 77,171 de los cuales se localizaban en la región de la montaña (anexo I).

2.2.- Situación actual

Actualmente funcionan 10 Centros de Desarrollo de la Comunidad en la región de la montaña donde se atienden a 54,143 personas en las diferentes actividades que desarrollan; 6 centros de desarrollo infantil que atienden a 583 niños, a los cuales se les otorgan 253,358 raciones alimenticias. El centro de convivencia infantil ubicado en la zona militar de la ciudad capital, al cual asisten 6,000 menores aproximadamente, cada mes.

En la casa hogar para ancianos de Chilpancingo, se atienden a 25 personas permanentemente, y en el albergue temporal se asisten en promedio a 130 personas a los que se les otorga alimentación y vestido.

En los tres centros regionales de rehabilitación se tiene una cobertura de aproximadamente 16,037 personas con consultas médicas, paramédicas y odontológicas;

además de 58,213 sesiones de terapia física a un promedio de 19,404 personas. En cada una de las 14 unidades básicas de rehabilitación se establecieron clínicas de rehabilitación temprana para atender a niños con daño cerebral.

Existen 8 escuelas de computación que benefician a 1,520 alumnos con capacitación de calidad y a bajo costo; de donde egresan cada semestre, Técnicos en Paquetería y en Programación.

Una planta elaboradora de chocsoya que produce en promedio 353,000 piezas mensualmente y dos plantas envasadoras de desayunos escolares en Tecpan de Galeana y Tlapa de Comonfort.

El DIF Guerrero administra los Zoológicos Zochilpan y Acazoo y tiene a su cargo el albergue para menores infractores.

En el presente año a partir del primero de abril, todas las instalaciones con que cuenta el DIF Guerrero se rehabilitaron y algunas se remodelaron, con el propósito de que cumplan con el objetivo social para lo cual fueron construidas.

Las actividades básicas de asistencia social, que realiza el Sistema Estatal son:

La atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas o por problemas de discapacidad, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.

La atención en establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono o desamparo y discapacitados sin recursos;

La promoción del bienestar del senescente y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud; El ejercicio de la tutela de los menores, en los términos de las disposiciones legales aplicables;

La prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, especialmente a menores, ancianos y discapacitados sin recurso; La realización de investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social;

La promoción de la participación consciente y organizada de la población con carencias en las acciones de promoción, asistencia y desarrollo social que se lleven a cabo en su propio beneficio.

El apoyo a la educación y capacitación podemos resaltar tanto en el ámbito para el trabajo de personas con carencias nacional, como en el estatal las socioeconómicas, y

La prestación de servicios funerarios.

La asistencia social se ha convertido en un fenómeno mundial que se ha expandido y sus beneficios son universales. Hoy todos los gobiernos, están empeñados y reconocen la necesidad impostergable de promover y alcanzar un desarrollo económico-social balanceado, con equidad y equilibrio, reconocen la imposibilidad de divorciar los efectos económicos de los aspectos sociales, en alcances de mejores estándares de vida, en busca del bienestar.

La asistencia social, es un derecho del hombre y un deber social del estado, el cual, conjuntamente con la sociedad, debe esforzarse por agregar ideas orientadas a obtener una justa y equitativa distribución de la riqueza.

El marco jurídico esta constituido por múltiples leyes, que en materia de asistencia social existen, de las cuales podemos resaltar tanto el ámbito nacional, como e el estatal las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, número 332 Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero, número 47 Ley de Tutela y de Asistencia Social para menores infractores del Estado de Guerrero.

Los programas normativos y operativos que lleva a cabo el DIF Guerrero, son los siguientes:

Apoyo Administrativo:

Desarrolla acciones encaminadas a planear, conducir, gestionar y apoyar las actividades de la institución desde un marco normativo, a través de la Dirección General y sus unidades y áreas administrativas y de control.

Asistencia Alimentaria a Población Vulnerable:

Establece normas en materia de asistencia alimentaria para fortalecer el nivel nutricional y apoyar el gasto familiar de la población con mayor índice de marginación, poniendo énfasis en los grupos de alto riesgo a través de la ayuda alimentaria directa, la orientación y el fomento de la producción de alimentos para autoconsumo.

Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario:

Define acciones para elevar la calidad de vida de familias y comunidades marginadas a través de una participación activa, que permita alcanzar mejores condiciones de desarrollo integral.

Protección y Asistencia a Población en Desamparo:

Promueve y opera centros especializados para la atención de niños, indigentes, ancianos y en general, aquellos establecimientos que contribuyen a superar la problemática social y prestar permanentemente servicios de asistencia jurídica.

Asistencia a Personas con Discapacidad:

Proporciona servicios de rehabilitación no hospitalaria en centros que para este fin tiene el Sistema, así como la formación de profesionales en la materia; llevando a cabo actividades de salud que determina la Ley de Asistencia Social, además establece coordinación con instituciones, para promover mejores niveles de salud en comunidades desprotegidas y la incorporación de personas con discapacidad al proceso productivo.

Atención y Protección a la Infancia:

Desarrolla actividades encaminadas a enfrentar el problema social del niño de la calle, proporcionándole atención y protección, evitando su adicción a las drogas; así como para reintegrarlos al seno familiar.

En 1995, Guerrero tenía una población de 2'916,567 habitantes, de los que poco menos de la mitad estaban clasificados como población marginada; esa cifra ubicaba al estado, respecto del país, en el segundo lugar más bajo en niveles de bienestar social.

La entidad ocupa el tercer lugar nacional en términos de marginación, después de Oaxaca y Chiapas, formando parte de la región más atrasada y pobre del país.

Más de la mitad de los municipios de Guerrero están considerados como de marginación muy alta y alta, mientras que casi el 72% de las localidades están consideradas en ambos rubros. De esta manera, todos los municipios de Guerrero se consideran como de atención prioritaria, en las 7 regiones del Estado.

Educación

Dentro de la educación, la deserción escolar es un fenómeno común en familias rurales y de escasos recursos económicos, que obliga a las y los educandos a incorporarse en la economía informal a edades muy tempranas, para colaborar en el ingreso familiar, descuidando el aspecto de su formación educativa.

Salud

En relación a la salud, la problemática de atención médica en la entidad se ha identificado como una limitante para proporcionar una cobertura aceptable a la población marginada de nuestro Estado; ante esto, en 1998 y 1999 se ha logrado un avance importante a través de la creación de nuevas unidades de salud, más la integración de unidades móviles médicas con lo que se espera alcanzar la plena cobertura.

Existe un alto grado de desnutrición en la niñez rural e indígena, un elevado porcentaje de la población que padece enfermedades claramente asociadas a la pobreza y, finalmente, los preocupantes índices de morbilidad y de mortalidad entre los segmentos marginados y vulnerables de la población femenina, infantil, senescente, con discapacidad, indígena y migrante, entre otros.

En materia de atención médica en 1997 se atendieron a 1'448,207 pacientes en 854 unidades médicas con 5,796 personas de servicio, entre médicos, enfermeras y paramédicos.

En 1998 el Programa Nacional para la Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) logró la cobertura de los 76 municipios de Guerrero apoyando a 3,177 localidades y beneficiando a 158,240 familias.

Vivienda y nutrición

Cerca del 50% de la población infantil del estado vive en localidades rurales de extrema marginación, con dificultad de acceso a centros y casas de salud. Además, estas localidades carecen de instituciones educativas (inclusive de educación básica) y las viviendas son inadecuadas.

El problema deficiencia alimenticia es consecuencia de la pobreza en el sentido de que el bajo poder adquisitivo de las familias les impide el acceso a productos básicos; pero también se convierte en causa, en la medida de que con una alimentación deficiente no podrán alcanzar un desarrollo integral que les permita superar su condición de pobreza.

La desnutrición repercute en la salud de los individuos ocupando el 9° lugar en las principales causas de mortalidad en el Estado de Guerrero, lo que a su vez repercute en un nivel muy bajo de productividad de la fuerza laboral. La mayor parte de la población guerrerense tiene un bajo consumo alimentario en casi todos los nutrimentos siendo mayormente marcado en preescolares, mujeres gestantes y mujeres en lactancia.

En 1996, Guerrero tenía el primer lugar en niñas y niños desnutridos menores de cinco años con una tasa de 63.1 %, siendo el 34% de la población infantil indígena quien sufre los mayores niveles de desnutrición en grados de alto riesgo para la salud, desarrollo y sobrevivencia.

De los programas federales, Diconsa beneficia al 12.2 % de las familias en condiciones de extrema pobreza; el DIF- Guerrero a través del programa de Desayunos Escolares fríos y calientes atiende al 81.5 %, LICONSA atiende al 5.3 % y FIDELIS atiende al 1%.

Desarrollo de los pueblos indígenas

Según el censo de 1995, 319 mil 707 habitantes son indígenas y constituyen el 12.6% de la población total. Esto hace que el Estado de Guerrero ocupe el octavo lugar en el país, con mayor concentración indígena ya que alberga al 5.2% de la población nacional. Las cuatro etnias predominantes son la náhuatl (con el 40.90%), la mixteca (28.12%), la tlapaneca (22.19%) y la amuzga (8.52%).

La población indígena se concentra principalmente en las regiones de la Montaña (46.7%), Centro (21.3%), Costa Chica (20.5%) y Norte (8.4%). El 94% se distribuye en 40 municipios, 17 de los cuales se ubican en la región de la Montaña. El municipio de mayor población indígena es el de Chilapa de Álvarez (región Centro) que concentra al 10.23% de la población indígena del estado. El segundo municipio más poblado de indígenas es Tlapa de Comonfort que alberga al 7.73%.

Las comunidades indígenas padecen de los más altos índices de marginación y pobreza en la entidad. Estas comunidades presentan carencias severas de infraestructura y de servicios. El 86.35% de las viviendas de las y los indígenas no tienen drenaje (mientras que en el estado el promedio es de 36%) y el 37.65% no dispone de agua entubada (el promedio estatal es de 23%).

Además, presentan bajos índices de escolaridad: del total de los hombres indígenas mayores de 15 años, 48% son analfabetas. La situación de la mujer es más grave ya que de las mayores de 15 años el 68.8% son analfabetas. Finalmente, la población indígena presenta condiciones precarias de salud y nutrición, muy escaso desarrollo de actividades

productivas rentables y elevados índices de desempleo y migración. De hecho, el 25% de las y los indígenas que forman parte de la PEA de Guerrero no reciben ingresos y el 70% percibe menos de un salario mínimo.

Personas con discapacidad

Se estima que en la entidad existen más de 309 mil personas con alguna discapacidad; sin embargo únicamente se tienen detectadas alrededor de 85,000 (27.5%), Solo el 17% de esas personas son atendidas por el DIF estatal.

Se han integrado 63 asociaciones de personas con discapacidad, las cuales se ubican en Acapulco y Chilpancingo. Además, para la atención de personas con discapacidad el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guerrero), cuenta con 3 centros de rehabilitación regional y educación especial y 15 clínicas especializadas.

instituto nacional indigenista.

Atiende 5,271 niños de las etnias Náhuatl, Mixteco, Tlapaneco y Amuzga, en 94 albergues escolares en 834 localidades de 30 municipios en las regiones de la montaña, costa chica, centro y norte de la entidad.

Secretaría de Salud.

La Secretaría de Salud, atiende a 188,094 niños y a 27,205 mujeres embarazadas y lactantes dentro de los programas de Ampliación de Cobertura y de Educación, Salud y Alimentación particularmente en las regiones de la montaña, costa chica y zonas de marginación extrema.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atiende a 143,705 niños, 78,680 jóvenes, 60,998 senectos, 16,972 personas con discapacidad y 5,930 madres lactantes, con atención integral a la población derechohabiente, estructurando 13 programas vinculados entre las diferentes áreas del Instituto, para brindar una mejor calidad en la atención del usuario.

Progresá Guerrero. Atiende a 511,899 niños, 469,136 jóvenes y a 44,229 personas con discapacidad, con acciones de educación, salud y alimentación, reforzando su alimentación y nutrición, garantizando su educación básica y prestando atención primaria a la salud, en 37 municipios de la entidad con los índices más altas de marginación y de mayor presencia indígena.

O.P.D. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Por su parte el DIF Guerrero, atiende a 321,113 niños, 19,411 jóvenes, 58,897 senectos 64,562 personas con discapacidad, 6,593 madres solteras, 65,473 madres lactantes, 3,050 indigentes, 33,285 jornadas agrícolas migrantes, 281,901 indígenas y 4,800 siniestrados, ejecutando 6 programas, 11 subprogramas.

2.3.- Problemática

Los municipios presentan grandes desigualdades en sus estándares de vida y desarrollo económico. El desarrollo que han generado los polos turísticos no ha propiciado una derrama económica al resto de los municipios, ni siquiera en aquellos donde se encuentran localizados estos polos.

Las causas de la pobreza son de dos tipos: las primeras son directas y se originan debido a las condiciones socioeconómicas prevalecientes; las segundas son bidireccionales y juegan simultáneamente el papel de causas y efectos, conformando lo que se conoce como círculo vicioso de la pobreza, con cinco grandes problemáticas: educación, salud, oportunidades económicas y productivas, vivienda y nutrición.

3.- ANALISIS PROSPECTIVO

Al concluir la Administración gubernamental 1999-2005, el sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Guerrero, estará en el contexto de la sociedad, coadyuvando los esfuerzos de las Instituciones públicas y las organizaciones sociales y privadas; promoviendo y coordinando las acciones detonantes del desarrollo integral de los individuos, familias, comunidades y grupos en circunstancias de marginación social, para revertir su situación de vida precaria a condiciones de nuevas actitudes y comportamientos de identidad Guerrerense y compromiso para incorporarse a una vida socialmente productiva.

La imagen y reconocimiento moral del Sistema, estará sólidamente fortalecidas por la concientización de los beneficios de la asistencia social y de la participación ciudadana en acciones de cooperación para ampliar y mejorar la cobertura de los servicios asistenciales a las personas, familiar, comunidades y grupos que más lo necesiten.

4.- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

El sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia tiene interés de fortalecer a los 76 DIF Municipales, porque existe el convencimiento de que los problemas deben resolverse directamente en los lugares donde se originan. La mejor manera de apoyar a la población en desamparo y a las clases sociales más desprotegidas, es a través de la coordinación con los DIF Municipales porque son ellos los que conocen de cerca y pueden evaluar el problema y su solución.

Esto permitirá el fortalecimiento de los programas y acciones prioritarias e incrementar el impacto social de dichos programa, no obstante la limitación de recursos en nuestro Estado, siempre insuficientes frente al amplio espectro de necesidades.

5.- OBJETIVOS

Para enfrentar la problemática planteada, el Sistema Estatal de Asistencia Social, cuya coordinación es responsabilidad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; se ha fijado los objetivos, estrategias y líneas de acción siguientes:

5.1.- Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida y de bienestar de las y los guerrerenses.

5.2.- Objetivos específicos

- Abatir la pobreza extrema mediante programas especiales en las zonas marginadas del Estado en materia de educación, salud, alimentación y vivienda.
- Atender a grupos específicos de indígenas, jóvenes, mujeres gestantes, migrantes, y a los grupos vulnerables (niñez, senectud, personas con discapacidad) ya que ambos se presentan, con mayor fuerza, los fenómenos de exclusión y pobreza.
- Ampliar la cobertura de los programas básicos y especiales para disminuir el rezago.
- Lograr un desarrollo social general, diferenciado e integral en los ámbitos social, asistencia! y productivo.

6.- ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

6.1.- Estrategias

- Determinar la normatividad de operación de programas y bases de coordinación, cooperación y ayuda mutua con instituciones públicas y organizaciones sociales y privadas que presten servicios de asistencia social.
- Revisar el marco jurídico de la asistencia social en el Estado de Guerrero, para adecuar la normatividad a las nuevas realidades y retos, como una parte del sistema nacional de asistencia social.
- Mejorar el nivel nutricional y apoyar el gasto familiar a través de orientaciones, demostraciones y ayuda alimentaria directa a la población vulnerable.
- Prestar servicios a través de la operación de centros especializados para la atención prioritaria de población vulnerable como: niños preescolares y escolares, mujeres embarazadas y lactantes, personas con discapacidad, ancianos, población migrante, indigentes y
- Ampliar la cobertura de atención de los albergues escolares del INI y así facilitar el acceso y conclusión de la educación primaria a niños indígenas en edad escolar que proceden de comunidades que no cuenten con servicios educativos.
- Utilizar los recursos humanos y materiales de la comunidad para realizar acciones de prevención y rehabilitación de personas con discapacidad para incorporarlos al proceso político, social y productivo del estado.

6.2.- Líneas de acción

- Establecer las relaciones de corresponsabilidad entre los niveles federal, estatal y municipal, que permita la operación de los programas asistenciales y defina las responsabilidades administrativas de cada nivel de gobierno;
- Elaborar padrones de beneficiarios de los desayunos escolares fríos y calientes, despensas del programa de asistencia social a familias (PASAF), despensas básicas y

otros, para determinar la población vulnerable a beneficiar con programas de asistencia social;

- Distribuir insumes a los DIF municipales para que estas a su vez los distribuya a la población vulnerable;
- Promover y apoyar acciones de capacitación, complementarias de los programas (salud, educación, nutrición, higiene, saneamiento ambiental, fomento a la producción, etc.);
- Orientar a mujeres sexualmente activas para la detección y prevención oportuna del cáncer cervico-uterino y mamario;
- Detectar a personas mayores con discapacidad y la prevención temprana de algún tipo de discapacidad en niños;
- Prestar servicios a personas con discapacidad en los centros establecidos, con la finalidad de lograr su rehabilitación e integración a la sociedad productiva;
- Promover la facilidad de accesibilidad a personas con discapacidad en banquetas, viviendas, transportes, escuelas, centros de salud, centros recreativos y deportivos, centros comerciales, oficinas públicas, etc.;
- Obtener un censo general donde se registre la totalidad de las personas con discapacidad;
- Prestar atención a niños y niñas en situación de riesgo;
- Promover y establecer la formación de escuelas para padres; con el propósito de consolidar la relación familiar;
- Establecer pláticas de orientación sexual para prevenir el embarazo en mujeres adolescentes;
- Otorgar becas u otros apoyos a escolares de escasos recursos para garantizar su permanencia en la escuela;
- Establecer casas de DIA con capacidad suficiente para albergar a personas de la tercera edad en estado de abandono;
- Establecer clubes de la tercera edad donde las personas mayores puedan practicar deportes, sea para ellas un lugar de reposo y esparcimiento y realicen actividades creativas;
- Promover descuentos especiales en el comercio, servicios y transportes en beneficio de personas de la tercera edad;
- Establecer relaciones con los DIF municipales a través de las coordinaciones regionales, las que servirán de enlace con el DIF Guerrero;

- Brindar asesoría técnica, operativa y administrativa a las presidentas y directores para fortalecer la estructura administrativa y operativa de los DIF municipales y ejecuten sus programas con eficacia y eficiencia;
- Otorgar orientación familiar y asesoría jurídica a la familia para prevenir la delincuencia infantil y el maltrato y abandono de menores;
- Apoyar en sus acciones al comité de seguimiento y evaluación sobre los derechos del niño;
- Crear subprocuradurías suficientes en el Estado para la Defensa del Menor y la Familia y garantizar su seguridad;
- Normar los servicios de asistencia social, darles seguimiento y evaluar los resultados e impactos de los programas ejecutados y los recursos ejercidos.

PROGRAMA “MANO CON MANO”

PRESENTACIÓN

El plan estatal de desarrollo 1999-2005 establece que la instrumentación del mismo se concretará en la formulación de los programas de desarrollo regional, sectoriales y especiales, cuya elaboración es responsabilidad de las dependencias que integran cada uno de ellos.

En cumplimiento con esa disposición, la coordinación estatal del programa Mano con Mano, presenta su programa de labores a desarrollar durante la presente administración. El programa nace de la gran tradición existente entre los guerrerenses para instrumentar acciones de participación social, en las cuales el estado de Guerrero siempre ha estado a la vanguardia en el país.

Se sustenta en la participación comunitaria y se convierte en instrumento para democratizar la vida pública a partir de las decisiones en la comunidad.

En Mano con Mano, el pueblo decide, él ejecuta y vigila. Regresa al pueblo, lo que es del pueblo.

Alternaré la participación ciudadana y la responsabilidad compartida. Desde este día queda establecido el programa “Mano con Mano”, para que a través de los comités de desarrollo comunitario, se propicie la participación organizada de los ciudadanos en la realización de las obras que le beneficien.”

Lic. René Juárez Cisneros
 Gobernador constitucional
 (discurso de toma de posesión)

I. ANTECEDENTES

En Guerrero, las más de seis mil localidades que integran nuestro mosaico suriano confrontan serias carencias, algunas o muchas, muy dramáticas, cuyas soluciones se han gestionado por años, en algunos casos por 10 o más, sin que se hayan atendido.

Es una realidad que Guerrero ocupa uno de los últimos lugares entre los estados de la República, respecto al nivel familiar disponibles; así como por los servicios y satisfactores públicos que redundan en la calidad de vida.

De ahí que 58 de los 76 municipios, estén considerados a nivel nacional como de atención prioritaria.

El plan estatal de desarrollo 1999/2005 señala un alto déficit en la cobertura de servicios básicos en localidades mayores de 100 habitantes: 31.1% en agua entubada, 12.1% en electrificación, y 46.5% en drenaje.

A este rezago, se suman otros de diversos tipos. Esta demanda, prioritaria, urgente y sentida, es sobre todo justa; por que es de justicia que los pueblos, barrios y colonias cuenten con la obra pública necesaria para perfilar su desarrollo; es decir, obras para la salud, para la educación, para la producción, para mejorar su hábitat o proteger su patrimonio y su integridad personal y familiar.

Por eso el programa de Gobierno aprobado en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, contempla entre una de las acciones prioritarias la atención de esa gran demanda social, a partir de una estrategia de descentralización administrativa y de planeación democrática, sustentada en la participación social y aprovechando la sólida experiencia de los guerrerenses en la ejecución de programas de participación comunitaria, e impulsando un nuevo compromiso de participación ciudadana en la construcción de nuestro futuro. Vale la pena recordar que los programas de participación ciudadana nacieron en nuestro estado, con una entusiasta y activa intervención de nuestros paisanos, quienes suman sus esfuerzos para lograr la construcción de obras por ellos requeridas.

Así, en su discurso de toma de posesión, el Gobernador, Lic. René Juárez Cisneros, señaló que el “uso y distribución equitativo del gasto público, la toma de decisiones y el ejercicio de los recursos del pueblo se descentralizarán y desconcentrarán (...) recurriremos a la planeación democrática participativa e incluyente, como medio para armonizar intereses, ofrecer certidumbre y definir un estricto orden de prioridades populares”.

Bajo esa conceptualización, nace el “PROGRAMA MANO CON MANO”, instituido por el C. Lic. René Juárez Cisneros el pasado primero de abril, durante el acto en que tomó posesión como gobernador del Estado, como una respuesta rápida a la demanda social más apremiante y rezagada bajo el signo de la participación social. Su creación se formaliza por Acuerdo del H. Congreso del Estado, publicado el 23 de abril de 1999.

Con éste Programa, cada solicitud de obra pública con carácter social recibida por el titular del ejecutivo, es analizada para ponderar su factibilidad técnica, operativa y presupuestal.

II. OBJETIVOS

El Programa surge ante la gran demanda de obras sociales, que aún carecen de atención por circunstancias diversas; partiendo desde la insuficiencia presupuestal, hasta la

normatividad de las fuentes convencionales de financiamiento, o bien por una definición del gasto público ajeno a la voluntad popular.

Así, el Acuerdo de su institucionalización, le asigno las siguientes responsabilidades:

- v Realizar obras de carácter social que han quedado rezagadas y que constituyen una demanda sensible de la población;
- v Brindar la asesoría técnica en la realización de las obras, en su rehabilitación y/o renovación, y
- v Apoyar obras de beneficio comunitario de carácter productivo o de fomento a la producción.

Así el objetivo central es contribuir a elevar los índices de bienestar social, como medio y fundamento para avanzar en el camino del progreso; pues “el objetivo fundamental del quehacer del gobierno es el bienestar del ser humano”.

III. CARACTERÍSTICAS

El programa se caracteriza por su comportamiento, derivado de principios sociales y normas políticas acordes a las acciones de renovación que reclama la sociedad mexicana y en particular los guerrerenses.

Los principios del programa son:

- Participación corresponsable entre pueblo y gobierno.
- Confianza mutua.
- Asambleísmo permanente y participación plural e incluyente.
- Respeto a la voluntad popular.
- Administración directa y transparencia financiera.

III.1 PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO.

La participación social es la piedra angular de la democracia, y una sociedad con más información; merced a los avances en la penetración de los medios de comunicación masiva, reclama una mayor intervención en la vida pública. La sociedad actual ya no se siente satisfecha con participar periódicamente en procesos políticos para elegir a sus representantes, cada vez más distantes de las necesidades de cada núcleo poblacional o de cada grupo social. La nueva sociedad, la del siglo XXI, exige mayores espacios de participación política, como instrumento para garantizar la satisfacción de sus demandas.

De ahí que en Guerrero, en las comunidades rurales y en los centros urbanos, la ciudadanía nos plantee su deseo de participar activamente en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos del estado, como una primera etapa que posibilite la incorporación de sus demandas a los planes, programas y acciones del sector público, para que estas se conviertan en programas de gobierno a corto plazo.

Esta exigencia es percibida por la actual administración. Para atenderla instrumenta un nuevo sistema de planeación democrática, sustentado en la activa intervención de los agentes económicos y sociales, tanto en el proceso planificador de los recursos presupuestales, como en la aplicación y vigilancia de los mismos. En este sistema se construyen nuevos espacios que permiten articular las diferentes expresiones de la

sociedad organizada desde diferentes alicios ideológicos y políticos, es decir, se construye un sistema de planeación que integra las disímbolas corrientes del pensamiento y de la praxis política de los guerrerenses.

Bajo este nuevo concepto de la planeación social, se lleva a cada comunidad, a cada barrio, a cada colonia, la decisión de en dónde y en qué invertir los recursos presupuestales, con el evidente propósito de que sea el propio núcleo poblacional el que defina las obras que requiere y fije propiedades en su ejecución, programándose el gasto público a partir de esa demanda social ya ordenada.

En este programa, la participación comunitaria no se limita al ámbito de la planeación, también constituye un elemento central en la definición de acciones a emprender, ya que a través de ella la comunidad participa corresponsablemente en la realización de la obra no calificada y materiales no industrializados de la región; lo cual libera recursos para financiar otras obras, tanto en la propia comunidad, como en otros espacios de nuestra geografía estatal.

La participación comunitaria no solo es una forma de integración de recursos sociales adicionales, constituye, sobre todo el rescate de una arraigada tradición solidaria de los mexicanos, cuyas raíces se remontan a las sociedades precolombianas. Nos nutrimos del pasado para construir el futuro.

III.2 CONFIANZA MUTUA

Quizá el sello más distintivo de “Mano con Mano” es precisamente la gran confianza existente entre gobierno y sociedad, pues a través de este programa se entregan directamente al núcleo beneficiado, los recursos destinados a la ejecución de la obra o acción por el demandada, para que ese mismo grupo la realice. El dinero del pueblo, se entrega al pueblo.

Este es un importante avance en la democratización de los sistemas de gobierno, pues con ella es la propia sociedad, a través de sus centros poblacionales, las que ahora participa activa y directamente en acciones otrora reservadas al estado.

Con eso se logra también, que la obra se diseñe de acuerdo a las auténticas necesidades de la colectividad y que esta responda a las expectativas puestas en ella, evitándose su insuficiente utilización, su deterioro y posterior abandono.

III.3 ASAMBLEISMO PERMANENTE: PARTICIPACIÓN PLURAL E INCLUYENTE.

Los principios rectores del programa solo pueden ser factibles a través de un asambleismo permanente. En lo cual se integre la colectividad a los procesos de selección y ejecución de la obra, así como la vigilancia de los recursos aplicados a la misma.

Para ello, en asamblea comunitaria, mediante un proceso de elección democrática, en que pueden participar todos los miembros de la comunidad, sin distinción de filiación política, credo religioso o condición social, se integra un comité de desarrollo comunitario; compuesto por un presidente, un secretario, un tesorero y cuatro vocales, de los cuales uno ejerce las funciones de control y vigilancia. Este comité recibirá directamente los recursos financieros que aporta el estado, se encargará de promover la participación

comunitaria en el proceso de ejecución, así como de adquirir los materiales e insumos necesarios, de los cuales dará cuenta a la asamblea general de la comunidad.

III.3.1. FUNCIONES DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO.

- Ø Llevar la representación de la Asamblea General de ciudadanos ante las autoridades gubernamentales, incluyendo a las del programa Mano con Mano.
- Ø Analizar y priorizar las necesidades de la comunidad, o municipio.
- Ø Presentar un proyecto de trabajo (petición) indicando la presupuestación, programación y el impacto social de la obra.
- Ø Indicar los mecanismos de corresponsabilidad (aportación que efectuarán para la construcción de la obra).
- Ø Ejecución, seguimiento, vigilancia y mantenimiento de la obra pública.
- Ø El comité de desarrollo comunitario será responsable en coordinación con el programa Mano con Mano, de la ejecución y operación de la obra, debiendo darle ,mantenimiento y difusión en lugares públicos de las características de la obra y de los participantes.

La Asamblea General es el órgano superior del comité de desarrollo comunitario, en la cual las decisiones que se tomen serán por la mayoría de los ciudadanos, en ésta se determina cuales son las necesidades prioritarias de la comunidad, se revisa la exacta administración de los recursos, se vigila el uso de las obras, y se eligen los representantes ante el comité de desarrollo comunitario.

Al respecto de la Asamblea General elegirá al órgano ejecutivo del comité de desarrollo comunitario el cual estará integrado por:

- Un presidente.
- Un secretario.
- Un tesorero, y
- Cuatro vocales.

a) El presidente del comité de desarrollo comunitario tendrá la representación de la Asamblea General ante toda clase de autoridades, organismos públicos y personas físicas o morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del citado comité, y tendrá relación directa con los representantes del programa Mano con Mano.

b) El secretario tendrá a su cargo el archivo de toda la documentación que se refiera a la construcción de la obra o acción y estará facultado para dar respuesta a la correspondencia que hagan llegar al comité.

c) El tesorero administrará los recursos financieros y materiales, y los distribuirá de acuerdo a las necesidades y al avance físico de la obra.

d) Tres vocales de desarrollo comunitario, se encargarán de llevar a cabo tareas de promoción, difusión, organización y mantenimiento de la obra pública o acción ejecutada.

Un vocal se denominará vocal de control y vigilancia, y actuará como contraloría social a efecto de que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia aplicables en el ejercicio de los recursos financieros; así mismo, atenderá y resolverá o canalizará las quejas que se deriven de la ejecución de las obras o acciones.

Al momento de la integración del comité de desarrollo comunitario, deberán estar presentes, representantes del:

- a) Programa Mano con Mano.
- b) H. Ayuntamiento Municipal.
- c) COPLADEG
- d) SEDESOL (ramo XXVI), y el
- e) Comisario Municipal.

Al término de la Asamblea General se procederá a levantar un acta en la cual asentarán los acuerdos tomados, estableciéndose los compromisos entre las partes (Comité de Desarrollo - programa Mano con Mano), debiendo ser firmada por los que en ella intervienen.

Una vez concluida la obra se firmará la acta de entrega - recepción de la obra ante la Asamblea General y el Comité de Desarrollo Comunitario, se constituirá como Comité de vigilancia y conservación de la obra, mismo que se encargará de garantizar que la obra en el futuro mantenga las condiciones físicas adecuadas y cumpla con su cometido, además de gestionar recursos para rehabilitarla en caso de deterioro.

III.4 RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR.

Nada de lo anteriormente señalado es posible sin el respeto a la voluntad popular. La construcción de un guerrero unido en el progreso, únicamente puede lograrse con una actitud democrática de respeto a la voluntad popular. Ello no solo es cierto en la esfera electoral, también adquiere vigencia en el respeto a la decisión de cada comunidad sobre como construir su propio futuro.

Esta política se convierte en norma de acción en el programa Mano con Mano, pues no se consideran obras o acciones con criterios tecnoeficientistas.

De ahí que la voluntad popular y el asambleismo permanente guarden una estrecha vinculación entre si y se presupongan uno al otro, por ello son constituyentes básicos en la definición y operación del programa y de sus acciones.

La construcción de una sociedad democrática parte de la consolidación de formas democráticas de organización en los núcleos comunitarios; propiciando la participación ciudadana en espacios en los que puede pronunciarse sobre los graves problemas de su comunidad, barrio o colonia, sabedora de que su voluntad será respetada.

III.5 ADMINISTRACION DIRECTA Y TRANSPARENCIA FINANCIERA.

Ante un fuerte clamor popular por erradicar la corrupción en el uso de los recursos públicos, se instrumentan novedosas formas de trabajo tendentes a fortalecer la vigilancia de la sociedad sobre los mismos, con ello se transparenta el ejercicio presupuestal, acrecentando la credibilidad y la confianza ciudadana; se evita el mal manejo de los dineros del pueblo y se efficientiza el gasto del estado.

Estos nuevos esquemas abren mayores espacios de participación popular, lo que a su vez vigoriza la democracia como un estilo de vida. Por eso los guerrerenses estamos construyendo un guerrero del nuevo milenio, potencializando la actividad social,

ampliando los canales de participación colectiva, construyendo consensos entre las diferentes corrientes políticas del estado bajo un programa de trabajo común, orientado a satisfacer las necesidades más apremiantes de nuestros paisanos, como instrumento para lograr el desarrollo al que todos aspiramos.

En esta línea se inscribe el programa “Mano con Mano”

El lecho de que sea la propia comunidad la que recibe el recurso financiero y ejecute la obra, permite ala colectividad ser vigilante cercano, de primera mano, de la limpia aplicación de éstos.

No hay mejor vigilante que el propio pueblo, quien supervisa sus propios recursos y que con su activa participación propicia una reducción en costos de obra. La administración directa de los recursos conlleva también beneficios económicos: al ejecutar directamente la comunidad la obra requerida, se eliminan costos en la administración pública central al simplificarse la gestión y control administrativo, y cuya ejecución angosta costos directos por la integración de la mano de obra no calificada que aporta la comunidad.

Eliminamos también costos indirectos, toda vez que no se contratan a onerosas empresas constructoras y la asesoría técnica y contable le brinda el personal operativo del programa; el que incluso integra los expedientes técnicos que dan sustento a cada obra.

IV. FINANCIAMIENTO

Los recursos siempre son escasos para atender la basta demanda de obra pública de un pueblo que vive entre carencias e insatisfacciones.

Por ello, es necesario recurrir a nuevas formas de financiamiento, con las cuales se pueden mezclar recursos de diferentes orígenes, a fin de realizar las obras que difícilmente pueda ejecutar una sola entidad pública o privada.

De ahí la urgente necesidad de concertar la participación social, no como de una forma de trasladar responsabilidades, sino como un instrumento solidario de trabajo que contribuye a abaratar costos directos y por tanto posibilita un mayor número de acciones.

El programa opera bajo un esquema de participación financiera múltiple. En cada obra pueden llegar a concurrir recursos estatales de inversión directa; recursos de la federación, tanto a través de los programas del ramo XXVI, como de otros programas sectoriales; recursos de los municipios y las aportaciones del núcleo beneficiado. Para ello, la coordinación interinstitucional es herramienta de trabajo cotidiano, lo que contribuye a emprender acciones de amplia cobertura.

Esta estructura de inversión implica el respeto pleno a la autonomía de los municipios, ya que slo puede darse este tipo de financiamiento bajo un sólido esquema de coordinación y concertación entre los ayuntamientos y el gobierno del estado.

Pero también abre la posibilidad de un amplio trabajo coordinado con los ayuntamientos, mismos que podrán atender un mayor número de demandas bajo este esquema de inversión múltiple.

Bajo la coordinación financiera “Mano con Mano” se orienta a apoyar obras de indudable beneficio social. Obras de apoyo a la producción incluso acciones de carácter productivo. Entre ellas se encuentra también la terminación de obras que por diversas circunstancias no se concluyeron y que solo requieren una pequeña inversión para su funcionamiento. Apoya asimismo, a aquellas demandas que por cuestiones relativas a la normatividad de programas sectoriales y de los ramos XXVI y XXXIII, no pueden ejecutarse, pero que son muy sentidas, especialmente en el medio rural, tales como rehabilitación o conclusión de iglesias y comisarías municipales.

V. METAS

Para este año, la coordinación estatal del programa Mano con Mano atenderá a las 7 regiones del estado.

En el año 2000, el programa realizará obras y acciones en beneficio de 3,000 comités de desarrollo comunitario, de 2000 localidades distribuidas en los 76 municipios del estado; ejerciendo una inversión aproximada de 234 millones de pesos.

DISTRIBUCION DE LA INVERCION PROGRAMADA PARA EL AÑO 2000 (MILLONES DE PESOS)

SECTOR	\$	%
AGROPECUARIO	23.40	10
AGUA POTABLE	70.20	30
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	35.10	15
DEPORTE Y RECREACION	11.70	5
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	23.40	10
EDUCACION Y CULTURA	23.40	10
ELECTRIFICACION	11.70	5
GOBIERNO	7.02	3
INDUSTRIA Y COMERCIO	7.02	3
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	21.06	9
TOTAL	234.00	100

Para el periodo 2001 - 2005, no puede realizarse un ejercicio de programación consistente, en virtud de que el periodo presenta un alto grado de incertidumbre sobre el comportamiento de la economía nacional, toda vez que existen variables de carácter externo, sobre las cuales no es factible ejercer un control directo.

Esta imprecisión sobre la economía mexicana impacta en la endeble previsión sobre la evolución de los presupuestos de ingresos y egresos de la federación y por tanto en los recursos que se asignen a los estados, por lo que no pueden contemplarse asignaciones presupuestales a las instancias del sector público central. Lo que nulifica un ejercicio planificador sustentable y responsable.

Por ello se plantean metas, no por la cuantía de los recursos financieros, sino por la estructura de la inversión, tanto regionalmente como por sectores.

El programa se propone orientar los recursos de que disponga en obras de bajo costo y de alto impacto social.

Para el presente ejercicio, apoyará aquellas acciones con un costo no mayor de 250 mil pesos; preferenciando a las que requieran o puedan ejecutarse con un alto contenido de mano de obra; especialmente las referentes a conclusión de obras, rehabilitación o ampliación; por considerar que son erogaciones que eficientizan inversiones anteriores, que de otro modo no operarían, o bien se deterioran hasta inutilizarse.

También considera entre sus criterios de ejecución que sean obras sencillas, que fácilmente puedan realizar directamente los comités de desarrollo comunitario, sin el empleo de compañías constructoras.

Contempla priorizar las regiones de la montaña, costa chica, centro y filo mayor en razón de que concentran 43 municipios (56.6 % de los municipios guerrerenses) clasificados como prioritarios. A estas regiones se destinará el 60 % del presupuesto autorizado, durante cada año de la actual administración. La mitad de este porcentaje se aplicará en comunidades indígenas. Es bueno recordar que es, en estas regiones, donde habitan las cuatro etnias más importantes del estado: nahuatl, tlapanecos; mixtecos y amuzgos.

A la región Acapulco se canalizará el 10 % de los recursos asignados para apoyar obras en comunidades rurales; igual porcentaje se destinará a las regiones de tierra caliente, norte y costa grande.

Sectorialmente, se procurará cada año, acentuar el apoyo en un solo tipo de obras, a las que se les destinara por lo menos el 30 % de la inversión anual.

Para el año 2000 se destinará ese 30 % a obras de introducción, ampliación o rehabilitación de sistemas de agua potable y/o drenaje; de acuerdo a las peticiones presentadas por las comunidades que carecen de este servicio.

Para el año 2001, se aplicará un porcentaje similar para caminos rurales, en el 2002, se orientará igual porcentaje a obras de carácter productivo especialmente agropecuarias.

En el caso de obras de apoyo a la producción se destinará el 50 % de esos recursos a proyectos presentados por mujeres organizadas con el objeto de fortalecer el ingreso de sus familias.

De las peticiones más frecuentes que llegan a esta coordinación destaca la pavimentación de calles, por lo que se pretende destinar en el año 2003 a este tipo de acciones y en apoyo a la vivienda un 30 % de los recursos disponibles, esto se hará en comunidades donde la gente tenga disposición de aportar la mano de obra.

Para el año 2004 se priorizará la atención para edificios públicos tales como escuelas, centros de salud, comisarías, salones de usos múltiples, etc. Y en año 2005 para la electrificación.

Sectorialmente hablando, eso no significa que no se realizarán obras de otro tipo, solo expresa una prioridad en las aplicación de los recursos disponibles. Pues al final de la presente administración se tendrá una distribución sectorial mas equilibrada.

Así al final del gobierno del Lic. Rene Juárez Cisneros, se habrán destinado 19.7 % de los recursos disponibles en obras carácter productivo, en el sector primario de la economía guerrerense, y en apoyo a la industria y la comercialización.

Para acciones de agua potable y drenaje se asignara un 13 %; en comunicaciones y transportes se invertirán 16.67 % de esos recursos.

En educación, cultura, deporte y recreación se ejercerán el 15.84 %; desarrollo urbano 13.34 %; 9.5 %en electrificación, 9.5 % en salud y asistencia social y un 3. 34 %en acciones de gobierno.

SECTOR / AÑO	DISTRUBUCION SECTORIAL (%)						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL			10	15	30	15	15
AGUA POTABLES Y ACANTARILLADO		30	10	10	10	10	8
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		15	30	20	10	15	10
DEPORTE Y RECREACION	5	5	5	5	5	5	
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		10		10	5	30	15
EDUCACIÓN Y CULTURA	10	10	10	10	15	10	
ELECTRIFICACION	5	5	5	5	5	30	
GOBIERNO	3	3	3	3	5	3	
INDUSTRIA Y COMERCIO	3	3	3	3	3	3	
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		9	9	9	9	12	9
TOTAL	100	100	100	100	100	100	

CVE	SECTOR	CVE	PROGRAMA MANO CON MANO CATALOGO DE OBRAS PROYECTO
01	AGRICULTURA	1.1	Pozos agrícolas
		1.2	Desarrollo en áreas de riego
		1.3	Nivelación de tierras y despiedre
		1.4	Canales
		1.5	Cercos de tierras
		1.6	Caminos saca - cosecha
02	AGUA POTABLE	2.1	Pozos de agua
		2.2	Conducción
		2.3	Distribución y dotación
		2.4	Tanques de almacenamiento
	ALCANTARILLADO	2.5	Drenaje
		2.6	Alcantarillas
		2.7	Letrinización
03	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3.1	Caminos
		3.2	Brechas
		3.3	Puentes, muros y vados

04	CULTURA	4.1	Iglesias
		4.2	Capillas
		4.3	Templos
		4.4	Casa de la cultura
		4.5	Museos
		4.6	Auditorios
05	DESARROLLO	5.1	vivienda
Y VIVIENDA		5.2	Muros de contención
		5.3	Puentes peatonales
		5.4	Alumbrado público
		5.5	Plazas cívicas
		5.6	Calles y banquetas
06	EDUCACION	6.1	Kinder
		6.2	Primaria
		6.3	Secundaria
		6.4	Bachiller
		6.5	Laboratorios
		6.6	Salón de usos múltiples
		6.7	Direcciones
		6.8	Aulas
		6.9	Casa del maestro
		6.10	Auditorios
		6.11	Instalaciones sanitarias
		6.12	Cercos y bardas
CVE	SECTOR	CVE	PROYECTO
07	ELECTRIFICACION	7.1	Línea de energía eléctrica
08	GOBIERNO	8.1	Casa ejidales
		8.2	Comisarías
		8.3	Casa del pueblo
		8.4	Salón de usos múltiples
		8.5	Asilos de ancianos
09	DEPORTE Y	9.1	Canchas de básquetbol y voleibol
RECREACION		9.2	Campos de fútbol
		9.3	Corral de toros
		9.4	Tribunas
10	COMERCIO Y	10.1	Mercados
ABASTO		10.2	Paradores
	10.3		Locales comerciales
11	GANADERIA	11.1	Granjas

	Y APICULTURA		11.2	Apiarios
			11.3	Cercados
			11.4	Bordos para abrevadero
12	ECOLOGIA		12.1	Reforestación
			12.2	Introducción de colectores de basura
13	INDUSTRIA		13.1	Molinos mecánicos
			13.2	Maquiladoras
			13.3	Costureros
			13.4	Hornos para pan
			13.5	Hornos para barro
			13.6	Talleres
			13.7	Mezcal
14	PESCA		14.1	Estanques (criaderos)
15	SALUD		15.1	Centros de salud

ACCIONES

CON	AMP	REM	Remodelación
EQU	REP	OTR	otro

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA TIERRA CALIENTE

1. Ubicación geográfica

La Tierra Caliente tiene una extensión de 11,474 Km². Posee dos cuencas hidrológicas importantes la Cuenca Río Balsas- Zirándaro y la Cuenca del Cutzamala.

Su potencial forestal es de 272,007 hectáreas, de éstas sólo se explota el 1.7%. Las especies aprovechables son pino, oyamel y encino.

Existen 10 yacimientos minero-metalúrgicos, con un volumen estimado de 448,800 toneladas de oro, plata, cobre, plomo y zinc.

2. Población

La región está integrada por 9 municipios y 1,518 localidades, de estas últimas el 99.7% tiene menos de 2,500 habitantes, donde reside el 64.7% de la población rural.

Tiene una población de 269,030 habitantes; 48.4% son hombres y 51.5% mujeres. El crecimiento de la población durante 1990-1995 fue de 1.0%.

La densidad de la población es de 22.5 habitantes por Km².

La región recibió 15,646 inmigrantes que son el 6.30% de la población. La emigración arrojó un saldo de 9,317 personas, que representan el 3.02%.

El 28% de la población mayor de 15 años es analfabeta; 34 de cada 100 niños en edad escolar no asisten a la escuela y 6 de cada 100 que asisten desertan antes de concluir sus estudios de primaria.

Asimismo uno de cada 4 niños de 6 a 14 años no sabe leer ni escribir.

La Población Económicamente Activa en la región es de 43.234 personas que representa el 17.52% de la población total. El sector primario concentra el 56.3%, el 13.1% trabaja en el sector industrial y el 25.0% en el sector terciario.

DESARROLLO POLITICO

1. Federalismo y desarrollo municipal

Problemática

La coordinación entre los municipios y las instituciones federales y estatales es insuficiente. La planeación es una actividad marginal a nivel local. La programación es sectorial alejada del desarrollo regional. Los planes municipales son, como regla, documentos justificatorios elaborados fuera del contexto social y de la problemática de los municipios.

- Proyectos prioritarios o Modernización de la Administración Pública Municipal. "Un Gobierno honesto y Eficaz".

2. Procuración e impartición de justicia

La impartición de justicia está a cargo de dos distritos judiciales; el de Mina ubicado en Coyoaca de Catalán y el de Cuauhtémoc en Arcelia.

El distrito de Mina con dos juzgados de primera instancia en lo civil y lo penal; dos agencias del ministerio público, brinda atención a seis municipios.

El distrito de Cuauhtémoc tiene dos juzgados de primera instancia en lo civil y penal; hay una Agencia del Ministerio Público, atiende a una población de 125,766 que representan el 46.73% de la región.

En las cabeceras de los 9 municipios existen juzgados de paz que atienden delitos menores.

Problemática

La región presenta problemas de justicia y de seguridad pública. Hay un rezago de hasta 50% de los procesos de sentencias absolutorias y condenatorias. Persiste la discrecionalidad en el otorgamiento de los cargos de dirección en los juzgados y Agencias del Ministerio Público; no hay profesionalización ni capacitación sistemática del personal encargado de procurar e impartir justicia; existe despotismo en el trato a los ciudadanos, tortuguismo en el trámite de los asuntos, complicidad entre funcionarios judiciales y agentes del ministerio público; desacreditación de los cuerpos policíacos ante la ciudadanía.

Proyectos Prioritarios

Capacitación permanente a ministerios públicos y cuerpos policíacos estatales y municipales.

Instalación de un Juzgado Federal de Distrito

Modernización de los Sistemas para la Prevención, Procuración e Impartición de Justicia.

Derechos humanos

Existe una Coordinación Regional de la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos. Las denuncias que atiende son por abuso de autoridad, tortura, allanamiento de morada, lesiones, golpes, cohecho, detención arbitraria, indebido traslado de reclusos y robo, entre otros.

Problemática

La población carece de información de las funciones y facultades de la CDEHUM. Actualmente solo atiende a seis municipios.

Proyectos prioritarios

- De Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.
- Instalación de una Subcoordinación de Derechos Humanos en San Miguel Totolapan.

DESARROLLO ECONÓMICO

Estructura agraria

La región cuenta con 1,147.720 hectáreas; de éstas 294,258 pertenecen a la pequeña propiedad y 233 son ejidos.

Problemática

Conflictos agrarios interejidales de ejidos con pequeñas propiedades
Por cuestión de límites.

Falta de confianza de los ejidatarios hacia el Programa de Certificación Agraria.

AGRICULTURA

Se cuenta con 95,000 hectáreas; de ellas 68,454 son de temporal y 26.546 de riego. En el ciclo primavera-verano 98/98 se sembró el 58% de la superficie con un rendimiento de 278,309 toneladas, con un valor de \$458,382,450.00.

El 60% de la producción agrícola se comercializa en la región y el 40% se destina a mercados externos.

Para el sistema de temporal se utilizan fertilizantes y semilla mejorada y para el de riego el sistema de ferti-irrigación que utilizan las empresas transnacionales.

Problemática

- Insuficiencia de mercados para la comercialización de productos agropecuarios.
- Insuficiencia de créditos blandos para los campesinos
- Insuficiente capacitación técnica para la aplicación de los agroquímicos y fertilizantes
- Grave deterioro de los sistemas de riego

Proyectos:

- Rehabilitación de los sistemas de riego

- Construcción de las presas El Mortero y Puerto Allende
- ## GANADERÍA

Existen 479,842 cabezas de ganado de doble propósito y 6,378 para producción de leche.

La alimentación es de libre pastoreo y con base en pastos naturales, esquilmos de maíz y sorgos. En 1998 se tuvo una producción de 13,162 toneladas de carne de vacuno y 12.9 millones de litros de leche.

Hay 29 establos, 13 bordos de abrevadero, 5 ordeñadoras mecánicas, 9 básculas, una ensilladora y 16 termos de inseminación artificial, 17 molinos de martillo y 9 desintegradoras de forrajes.

Problemática

- Insuficiencia de capital para el mejoramiento de la ganadería
- Se carece de infraestructura para la producción de pastos inducidos
- Insuficiencia de mercados para la comercialización de ganado en canal y leche

Proyectos:

- Mejoramiento del ganado en sus diversas especies.
- Ampliación de las zonas de cultivo de pastos en la región.

FORESTAL

La región cuenta con 272,007 has. de zona forestal con una producción de 91,290 m³ de pino, 11,403.03 de oyamel y 210.0 de encino. La explotación forestal se realiza con técnicas tradicionales.

Problemática

- No existe una infraestructura adecuada para la explotación de los bosques.
- Tala inmoderada y tráfico ilegal de madera.
- Falta de capacitación de los ejidatarios para proteger y aprovechar racionalmente sus bosques.

Proyectos:

- Instalación de un aserradero en el municipio de San Miguel Totolapan.
- Capacitación a ejidatarios para el uso adecuado de los recursos forestales.

PESCA Y ACUACULTURA

La actividad pesquera en la región no es significativa. Se explota tilapia y carpa en cantidades menores. La infraestructura pesquera se compone de lanchas, cayucos, redes, agallas y líneas de mano.

Problemática

- Falta de capacitación técnica para un mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros.

- Alto grado de contaminación de las aguas.

Proyectos:

- Rehabilitación de los estanques acuícolas existentes en Arcelia.

INDUSTRIA

La actividad industrial se concentra en la de la transformación y construcción, la extractiva no ha superado la fase de la exploración. Destacan la joyería de oro en Coyuca de Catalán y Pungarabato, seguida de la herrería, tabiquería y tejería.

Problemática

- Falta de créditos para las pequeñas y medianas empresas.

Proyectos:

- Créditos para las pequeñas y medianas industrias.
- Instalación de maquiladoras en Arcelia, San Miguel Totolapan y Zirándaro.

MINERÍA

La minería en la región se halla en la fase de exploración. Se han detectado yacimientos que contienen oro, plata, plomo, cobre y zinc con un volumen estimado de 448,500 toneladas de reserva productiva. Hasta 1997 se habían invertido un total de 5 millones de dólares y generando 120 empleos directos y 200 indirectos.

Problemática:

- Falta de recursos para la explotación de los recursos minerales.

Proyecto:

Atracción de capitales foráneos para la explotación minera.

ARTESANÍA

De relativa importancia en la economía de la región. Genera empleo e ingresos para un número importante de familias, fundamentalmente en la fabricación de sombreros en Tlapehuala. Con técnicas tradicionales e insuficiente maquinaria. La producción se comercializa en el mercado regional y foráneo.

Problemática

Mercados insuficientes para la comercialización.

Sustitución de insumes y productos artesanales por artículos y productos industriales.

Insuficiencia de créditos para los artesanos sombreroeros.

Proyecto:

Créditos a los artesanos organizados.

COMERCIO Y ABASTO

En la región existen 2,560 establecimientos comerciales, 113 tiendas CONASUPO de tipo rural, dos tiendas del ISSSTE, una SEDENA y 17 centros de acopio y almacenamiento.

Problemática

- Malas condiciones de los almacenes y bodegas.
- Falta de almacenes o centros de acopio.
- Falta de recursos para su acondicionamiento o renovación.

Proyecto:

Remodelación y acondicionamiento de los centros de acopio y/o almacenamiento existentes.

TURISMO

La actividad turística es de poca importancia económica. No se han ubicado ni promovido los atractivos turísticos de la región.

La infraestructura hotelera se concentra en Arcelia, Ciudad Altamirano, Coyuca de Catalán y Tlapehuala.

Problemática

- Falta de impulso a las actividades turísticas.
- Carencia de infraestructura adecuada para atender a los visitantes.
- Alto grado de contaminación de las aguas de sus ríos principales.

Proyecto:

- Programa de impulso al ecoturismo y turismo histórico.

DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN Y CULTURA

La Tierra Caliente cuenta con 1,218 escuelas y 3,866 profesores que atienden a 80,692 alumnos. De 151,083 habitantes mayores de 15 años, 109,442 se hayan en condiciones de rezago educativo; el 26.9% son analfabetas, 21.2% no concluyeron la primaria y el 24.3% la secundaria. El nivel de escolaridad es de cuarto año de primaria.

Problemática

- Insuficiente cobertura educativa
- Pobreza y exclusión en las zonas rurales
- Deserción escolar por razones económicas
- Ausentismo del personal docente.

Proyectos:

- Programa permanente de capacitación magisterial.
- Programa de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Programa de instalación de albergues escolares.
- Ampliar la cobertura del PROGRESA en la región.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La Secretaría de Salud (SSA) cuenta con 53 centros de salud dispersos, 8 centros concentrados, 20 casas de salud, 2 hospitales y 9 brigadas móviles; el ISSSTE cuenta con 7 puestos periféricos y el IMSS con un hospital de subzona y dos unidades periféricas, en su mayoría presentan deterioro de sus instalaciones y mobiliario.

Existen 153 médicos generales, 39 especialistas. 167 enfermeras y 80 camas para atender a una población de 269,050 habitantes. Hay un médico por cada 1,500 habitantes. La tasa de mortalidad en 1998 fue de 2.5 por cada mil habitantes y la de morbilidad de 10%.

La cobertura del servicio por parte de la SSA es del 79.96% de la población, aunque en 29% no tiene atención directa en virtud de que habita en lugares de difícil acceso; el IMSS atiende al 3.13% y el ISSSTE al 16.58%.

Problemática

- Escasez de personal médico.
- Falta de centros de salud.
- Insuficiencia de medicamentos, equipo y material en general.
- Trato despótico de médicos, enfermeras y trabajadoras sociales.

Proyectos:

- Construcción de un hospital regional en la sierra.
- Construcción y rehabilitación de centros de salud.
- Programa permanente de capacitación al personal de salud.

VIVIENDA

La región cuenta con 49,775 viviendas; un 60% de ellas tienen paredes de adobe, techos de teja y pisos de tierra. Tiene servicios de agua entubada el 54.37%, energía eléctrica el 84.29% y drenaje sólo el 34.60%.

Problemática

- Insuficiencia de apoyos para el mejoramiento de la vivienda.
- Insuficiencia de servicios de agua y drenaje.
- Falta de programas de escrituración y regularización de la propiedad urbana.
- Escasez de viviendas en la región.

Proyecto:

- Apoyos crediticios para el mejoramiento de la vivienda.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

La población menor de 5 años es de 39,952 niños, de los cuales 5,543 presentan algún grado de desnutrición.

Problemática:

- Deficiencia en la aplicación de los programas gubernamentales.
- Falta de evaluación de los programas gubernamentales aplicados en la región.
- Falta de una cultura nutricional.

Proyectos:

- Apoyo alimenticio a las familias en extrema pobreza.
- Ampliación de la cobertura de los desayunos escolares.
- Instalación de cocinas escolares.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

En la región no existen plantas tratadoras de aguas negras, ni lagunas de oxidación. Los drenajes de los principales centros urbanos son canalizados a los ríos Balsas y Cutzamala. Año con año se incendian grandes extensiones de bosques. La erosión es moderada en un 45%, severa el 25%, leve 18% y no manifiesta del 12%. Para reforestar existen dos proyectos de producción de pino y durazno con un total de 50,000 plantas al año.

Problemática

- Tala inmoderada de los bosques.
- Alto grado de contaminación de las aguas.
- Falta de protección de zonas forestales.
- Uso indiscriminado e inadecuado de agroquímicos.
- Carencia de plantas tratadoras de aguas negras y construcción de lagunas de oxidación.

Proyecto:

- Construcción de lagunas de oxidación en Arcelia, Tlapehuala, Cd. Altamirano y Coyuca de Catalán.

EMPLEO E INGRESO

El 40% de la población ocupada no recibe ingresos o gana menos de un salario mínimo y sólo el 5% gana más de 5 salarios mínimos.

Problemática

- Carencia de fuentes de empleo bien remunerados
- Falta de industrias que generen empleo
- Bajos niveles de ingreso familiar

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

El grado de escolaridad promedio en la mayoría de las mujeres es de primaria, con un alto grado de

deserción por cuestiones de pobreza, migración o casamiento prematuro (13 años). Un 1.6%

aproximado son profesionistas y no existe un número significativo de organizaciones sociales de

género. Es entre las mujeres donde se encuentra el más alto Índice de analfabetismo, menos

oportunidades de capacitarse para el trabajo y las que menos perciben un ingreso fijo.

Problemática

- No existen oportunidades para el desarrollo de la mujer.
- Alto grado de marginación.
- Violencia intra-familiar.
- Falta de oportunidades para capacitarse.

Proyecto:

- Créditos blandos para operar proyectos productivos
- OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD**

El 42.8% de la población en la Tierra Caliente es joven. La mayor parte de los jóvenes de 15 años y

más desertan de la escuela para emigrar hacia los Estados Unidos. Se llevan a cabo acciones en

materia de salud mental, alcoholismo, sexualidad, control natal, educación ambiental y

fármaco dependencia.

Problemática

- Escasas oportunidades laborales.
- Alto grado de deserción escolar por razones económicas
- Migración temporal y definitiva de los jóvenes
- Problemas de alcoholismo, fármaco dependencia y sexualidad.

Proyecto:

- Programa regional de becas para jóvenes de escasos recursos económicos.
- NIÑEZ**

La niñez en la Tierra Caliente, presenta diferentes grados de desnutrición. Existe un alto nivel de analfabetismo infantil. Las pocas acciones a favor de la niñez que se están llevando a cabo son las que realiza el DIF municipal y estatal.

Problemática

- Alto grado de desnutrición y analfabetismo infantiles
- Deficiencia en la atención médica
- Insuficientes apoyos para garantizar la educación de la niñez.
- Maltrato intrafamiliar

Proyecto:

- Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas que opera el DIF en la región.

INFRAESTRUCTURA

La región cuenta con 944.8 Km. de carreteras; 393.6 Km. están pavimentados.

Existe servicio telefónico en todas las cabeceras municipales y en el resto sólo telefonía rural; existen 3

radiodifusoras, 2 de la iniciativa privada y una del gobierno del estado. El correo y el telégrafo sólo operan en las cabeceras municipales.

Problemática

- Carreteras pavimentadas y de terracería en malas condiciones
- Falta de puentes para comunicarse en el área rural
- Deficiente e insuficiente servicio de telefonía, correo y telégrafo.

Proyectos:

- Rehabilitación de la carretera Iguala-Cd. Altamirano.
- Rehabilitar las carreteras de terracería que comunican las áreas rurales con los centros de desarrollo regional.

TRANSPORTE

La región está cubierta por las líneas de auto transportes Estrella Blanca y de Oro con servicio de

Iguala a Cd. Altamirano. La línea San Juan Huetamo cubre la ruta Cd. Altamirano-Morelia y Toluca.

Las líneas de transporte de carga, son también privadas. Para el servicio público existen 1,601

permisos para la circulación de taxis, combis, camionetas pasajeras, microbuses y volteos.

Problemática

- Malas condiciones de las unidades del servicio público
- Pésimos servicios de las líneas de auto transportes
- Falta de control en el alza del precio del pasaje
- Concentración de permisos en manos de particulares

SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS

Sólo en las cabeceras municipales se cuenta con energía eléctrica, agua entubada y drenaje. De las

1.249 localidades sólo el 82.2% cuentan con energía eléctrica y el 52.4% con agua entubada, el

drenaje es casi inexistente en todas.

Problemática

- Carencia de servicio de agua entubada.
- Escasez de redes de drenaje o letrinas.

Proyectos:

- Construcción de redes de agua entubada.
- Introducción de redes de drenaje.
- Ampliación e introducción de redes de energía eléctrica.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE

EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL

La región ocupa una superficie de 8,720.3 Km². Cuenta con un escurrimiento medio anual de agua de 5,260 millones de metros cúbicos y la disponibilidad de agua subterránea es escasa.

Tiene cuatro tipos de vegetación: selva, bosque de encino, pino y de tascate.

La región se encuentra dentro de la Cuenca del Río Balsas.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La región Norte tiene una población de 463,308 habitantes: 52% son mujeres y 48% hombres. De este total el 39% es menor de 14 años, el 20% entre 15 y 24 años, el 35% entre 25 y 64 años y el 6% tiene 65 años y más. Su población creció durante 1990-2000, a una tasa media anual de 0.7% por debajo de la media estatal que en ese mismo periodo fue de 1.6%.

La región se integra por 16 municipios y 1.043 localidades, de las cuales el 61% tiene menos de 100 habitantes.

Los municipios y localidades más importantes son Iguala y Taxco donde reside casi la mitad (48%) de la población regional.

La población rural representa el 45% y la urbana el 55%.

El saldo neto migratorio fue de -13,699 personas en 1999. Casi 27 mil personas de 5 años y más hablan alguna lengua indígena y 55 mil personas de 15 años y más son analfabetas.

En 1990. La población económicamente activa ocupada fue de 96,235 personas; el 32% se dedica a las actividades agropecuarias, el 28% labora en el sector industrial y el 37% en las actividades comerciales y de servicios.

DESARROLLO ECONÓMICO ESTRUCTURA AGRARIA

Existen 182 núcleos agrarios; de éstos 151 son ejidos y 31 son comunidades. Cuenta con una superficie de 872,030 hectáreas; el 36% son ejidales; el 20% son comunales; el 21% son de pequeña propiedad y el 24% son fondos legales y terrenos nacionales.

Problemática

§ Incertidumbre jurídica por falta de documentación probatoria del derecho a la propiedad o a su usufructo

§ Linderos indefinidos

§ Asuntos pendientes de resolución

§ Conflictos interparcelarios

§ Asentamientos humanos irregulares

AGRICULTURA

La superficie agrícola es de 85,070 hectáreas; el 92% son de temporal y el 8% de riego.

La producción agrícola en 1999 fue de 234,571 toneladas. Los principales cultivos agrícolas son el maíz, cacahuate, sorgo grano, estropajo y okra. Entre los frutales destacan el mango, la ciruela chabacana, guayaba, durazno, naranja, limón y tamarindo.

Problemática

§ Crédito insuficiente e inoportuno.

§ Falta de continuidad en los programas de asistencia técnica.

§ Falta de integración de los procesos de producción e industrialización y comercialización.

§ Presas y sistemas de riego obsoletos y azolvados.

§ Falta de organización de los productores.

Proyecto: Fomento a la Producción Agrícola

§ Sistema de Rutas de Asistencia Fitosanitaria.

§ Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario.

§ Programa de Subsidios a la Producción de Maíz

§ Construcción, rehabilitación, conservación y mejoramiento de obras de infraestructura.

§ Programa de Conservación de Suelo y Agua

§ Programa Rector de Organización y Capacitación de Productores Rurales.

§ Programa de Crédito Rural a tasas de interés preferenciales.

§ Concursos de Alta Productividad de Maíz y Frijol.

§ Centro de Información sobre Fertilizantes, Semillas y Plaguicidas.

GANADERÍA

El inventario ganadero en 1999 fue de 279,817 cabezas de bovinos; 209,201 porcinos; 109,986 caprinos; 5,954 ovinos; 1'254,510 aves y 17,906 colmenas.

Problemática

§ La producción ganadera es insuficiente para cubrir la demanda local por lo que se importa de otras regiones.

§ La actividad se desarrolla mediante procesos de baja productividad y de manera extensiva

§ Insuficientes bordos de abrevadero y establos.

§ Falta de continuidad en los programas de asistencia técnica para la cría y mejoramiento de razas.

Proyecto: Fomento de la productividad Pecuaria

§ Programa de abrevaderos y pozos de bajo gasto.

§ Servicio de Asistencia Técnica.

§ Programa de Mejoramiento Genético

§ Programa de Economía de Traspatio.

§ Programa de investigación de tecnología para la producción lechera, ovina y caprina.

§ Programa de Asistencia para el Uso de Agostaderos Comunes.

FORESTAL

Actualmente sólo se explota el encino del cual se obtuvo en 1999, un promedio de 64 metros cúbicos de rollo.

Problemática

§ El Volumen forestal se ha degradado y el área de bosques presenta cierto grado de erosión en crecimiento.

§ Corte y tráfico ilegal de madera clandestina

§ Falta de financiamiento.

§ Insuficiente infraestructura de caminos.

Proyecto: Fomento de la Silvicultura

§ Programa de Reforestación.

§ Programa de Prevención, Control y Combate de Incendios, Sanidad Forestal y de Vigilancia.

PESCA Y ACUACULTURA

Se cuenta con cuerpos acuáticos dulces en presas y lagunas. La acuicultura tiene un potencial aun desaprovechado.

Problemática

§ Falta de infraestructura básica para el desarrollo de la acuicultura.

§ Inexistencia de programas de impulso y fomento de la acuicultura.

§ Falta de financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

§ Inexistencia de estudios e investigación en la materia.

§ Falta de apoyo a la comercialización.

Proyecto: Fomento de la Acuicultura

§ Programa de Granjas Piscícolas.

§ Programa de Asistencia Técnica, Capacitación y Organización de Productores Acuícolas.

INDUSTRIA

La zona Norte es la región industrial más importante de la entidad. Destacan el Parque Industrial Valle de Iguala, la planta hidroeléctrica El Caracol, seis maquiladoras de ropa y tres de joyería. En total existen 3,288 establecimientos que ocupan a más de 10 mil trabajadores; el 60% de estas unidades se dedican a la fabricación de alimentos.

Problemática

§ Falta de infraestructura urbana como pavimentación de calles, conservación de las redes de agua, drenaje y energía eléctrica, además de que no se dispone de agua para uso industrial.

§ Falta de financiamiento a proyectos de inversión.

§ Falta de programas de capacitación gerencial, calidad y diseño, presentación, uso de maquinaria y alta tecnología, comercialización y mercado.

§ Desvinculación del sector educativo de los sectores productivos.

§ Falta de programas de promoción de las exportaciones.

Proyecto: Apoyo al Desarrollo Industrial

Programa de Apoyo a la Pequeña Industria

Taller de Fabricación de Gorras y Boinas

Fábrica de Autopartes

Fábrica de Artículos de Piel.

Sistema Regional de Capacitación

Atlas de Oportunidades de Inversión en la Zona Norte de Guerrero.

Proyecto Fomento Agroindustrial

Beneficiadora de cacahuete.

Planta procesadora y enlatadora de frutas y hortalizas.

Talleres para elaboración de pulpa de tamarindo.

MINERÍA

La minería es una de las actividades de mayor potencial económico en la región, donde se ubican dos de los distritos mineros más importantes del estado.

Problemática

Falta de financiamiento a proyectos de inversión.

Deterioro ecológico por los desechos que generan, lo cual afecta la salud de la población vecina. Insuficiente infraestructura de comunicación y transporte.

Proyecto: Desarrollo de la Minería

§ Planta laminadora de plata

- § Plantas de beneficio de arena sílica, yeso, dolomita y bentonita.
- § Programa de Capacitación en Minería
- § Plantas móviles de beneficio de minerales para pequeños mineros.

ARTESANÍAS

La actividad artesanal es una actividad complementaria de las actividades agrícolas de la región. Destacan los artículos de joyería de oro, plata y alpaca, pinturas en papel amate, barro y máscaras, muebles de madera, alfarería y talabartería.

Problemática

- § Falta de financiamiento.
- § Ausencia de tecnificación de procesos de producción.
- § Falta de materia prima.
- § Escasa innovación de productos y terminados sin calidad.
- § Escasez de empaques y embalajes para la transportación y comercialización.
- § Insuficiente promoción y saturación del mercado local con productos externos de baja calidad.

Proyecto: Fomento de las Artesanías

- § Programa de Rehabilitación Administrativa, Técnica y Financiera de Talleres Artesanales.
- § Exposiciones nacionales e internacionales.
- § Programa de Capacitación Artesanal.
- § Centro de Asesoría para la Exportación de Productos Artesanales.
- § Organización de Artesanos por Sistema - Producto Artesanal
- § Fondo de Financiamiento a la Comercialización Artesanal.
- § Catálogo de Artesanías de la Zona Norte de Guerrero.

COMERCIO Y ABASTO

Existen 6,886 establecimientos comerciales, de los cuales el 98% pertenecen al pequeño comercio y el 2% al gran comercio ubicados principalmente en Iguala y Taxco, destacando la Central de Abastos y el tianguis de ropa en Iguala, mercados públicos, tiendas IMSS e ISSSTE, LICONSA y bodegas rurales Conasupo.

Problemática

- § La Central de Abastos de Iguala presenta problemas de financiamiento.
- § Los tianguis tienen problemas de operación.
- § Inseguridad por robos y asaltos.
- § Rentas elevadas al comercio establecido.
- § Competencia de comerciantes ambulantes.
- § Insuficiencia de créditos y altas tasas de interés.
- § Cartera vencida; sin reestructuración.
- § Insuficiente infraestructura de caminos.

Proyecto: Comercio y Abasto

- § Centro de Apoyo a Productores con acceso al Sistema Nacional de Información de Mercados.
- § Oficina de Asesoría y Apoyo a las Exportaciones.
- § Optimización de la operación de la Central de Abastos de Iguala.
- § Ferias, exposiciones y eventos comerciales

TURISMO

El turismo es una de las actividades más importantes de la región por ser fuente generadora de empleo e ingresos, Taxco, Ixcateopan y Pilcaya principales destinos turísticos de la zona.

Problemática

- § Falta de mantenimiento y conservación de caminos y carreteras.
- § Bajo promedio de estadía.
- § Escasez de estacionamientos e insuficientes vialidades.

Proyecto: Turismo

- § Procuraduría del Turista en Taxco e Iguala.
- § Estudio de corredores turísticos, ecoturismo y áreas naturales protegidas.
- § Operativos de Seguridad Pública en carreteras federales, estatales y caminos rurales de acceso a destinos turísticos.
- § Programa de rescate, remodelación y conservación de sitios históricos y arqueológicos
- § Cartilla Turística de la Zona Norte
- § Programa de Formación y Capacitación de Trabajadores del Turismo.

DESARROLLO SOCIAL

EDUCACIÓN

La oferta educativa se compone de 1,444 escuelas de educación básica, el nivel bachillerato se imparte en preparatorias de la Universidad Autónoma de Guerrero, en planteles de Colegio de Bachilleres y centros de bachillerato de educación tecnológica y de otros sistemas. Las oportunidades de educación superior se imparten en planteles de la Universidad Autónoma de Guerrero, el Instituto Tecnológico de Iguala, el Instituto de Estudios Superiores Juan Ruiz de Alarcón, el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero y la Universidad Pedagógica Nacional.

Problemática

- § Existen altos índices de reprobación, deserción y analfabetismo principalmente en las zonas indígenas y rurales.
- § Ausentismo y desarraigo de maestros.
- § Insuficiencia de instalaciones.
- § Baja calidad de la enseñanza en general.

Proyecto: Educación y cultura

- § Programa Regional de Alfabetización
- § Programa Regional de Becas para la Educación
- § Programa de Capacitación para y en el Trabajo.
- § Establecer un Fondo Regional para la Cultura y las Artes
- § Escuela Superior de Arte y Cultura.
- § Rehabilitación de zonas arqueológicas
- § Taller de capacitación a talabarteros
- § Catálogo de Orfebrería de Iguala

- § Feria del Oro en Iguala
- § Festival de Guitarra en Taxco
- § Día Internacional de la Danza en Taxco
- § Feria de la Plata en Taxco Jornadas Alarconianas, en Taxco

SALUD ASISTENCIA SOCIAL

El sector salud se compone de 148 unidades médicas: 142 de primer nivel y 6 de segundo nivel de atención. La atención médica es proporcionada por los servicios estatales de salud, el IMSS, el ISSSTE, la SEDEÑA y el DIF.

En cuanto a recursos humanos existe un médico por cada 1,284 habitantes. La tasa de mortalidad general es de 352 por cada mil habitantes y la infantil de 6.3. las tres principales causas de morbilidad son enfermedades respiratorias agudas, infecciones intestinales y amibiasis intestinal.

Problemática

§ Las principales causas de morbilidad están relacionadas con la falta de agua potable, baños, letrinas y drenaje, hábitos antihigiénicos y alimentación deficiente en calidad, características propias de hogares pobres.

§ Baja calidad de los servicios médicos.

§ Falta de unidades especializadas en el tratamiento de enfermedades.

Proyecto: Salud y asistencia social

§ Programa de Construcción y Rehabilitación de Infraestructura de Salud.

§ Programas de Higiene Escolar y Prevención de Riesgos en la Población Materno-Infantil.

§ Campaña de Educación Familiar para el Cuidado de la Salud.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

§ Una gran parte de la población principalmente infantil sufre de desnutrición problemática

§ Hábitos de consumo inadecuado.

§ Falta de programas de orientación nutricional.

§ Bajos ingresos.

§ Falta de una cultura nutricional.

Proyecto: Alimentación y nutrición

§ Proyectos de agroindustrias alimentarias en el medio rural.

§ Ampliación de la red de tiendas rurales del sistema DICONSA.

§ Programa de paquetes familiares para el aprovechamiento del solar familiar.

VIVIENDA ^

De las 95 203 viviendas; el 44% tiene piso de tierra; 56% tienen paredes de materiales ligeros y el 73% de los techos son de teja, palma, lámina de asbesto o de cartón u otros materiales ligeros. En cuanto a servicios, el 28% dispone de agua entubada dentro de la vivienda, el 35% dispone de drenaje a la red pública y el 92% cuenta con energía eléctrica.

Problemática

- § Insuficiencia de viviendas para atender la demanda.
- § Renta elevada de la vivienda urbana.
- § Falta de programas de apoyo a la construcción, rehabilitación y mejoramiento de viviendas.
- § Insuficiente cobertura de servicios básicos en las viviendas.
- § Baja calidad de los servicios básicos.
- § La mayor parte de las viviendas están construidas con materiales ligeros de la región.

Proyecto: Vivienda y Servicios

§ Programa Regional de Vivienda (SEDESOL, FONAES, FONHAPO, INFONAVIT, FOVISSSTE, SEPLAP, SEDUOP, INVISUR, ayuntamientos, sindicatos, empresas constructoras de vivienda, CANACO, CANACINTRA, BANOBRAS, FOVI, PROSAVI).

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

La región presenta una alteración de sus recursos naturales provocada por la acelerada deforestación y una progresiva erosión.

Problemática

- § Los desechos industriales están provocando la contaminación de las cuencas hidrológicas.
- § Falta de una cultura forestal.
- § Sobreexplotación de los mantos acuíferos.
- § Destrucción de bosques y selvas.

Proyecto: Ecología y medio ambiente

Sistema de Información sobre Monitoreo Atmosférico y de la Calidad de los Suelos y Cuerpos de Agua en Iguala, Taxco, Laguna de Tuxpan y Presa El Caracol.

MARGINACION Y POBREZA

Municipios de muy alta marginación: Copalillo, Canuto A. Neri y Pedro Ascencio Alquisiras. Municipios de alta migración: Atenango, Cutzamala y Tetipac. Municipios de marginación media: Apaxtia, Buenavista de Cuellar, Cocula, Huitzuco, Ixcateopan, Pilcaya, Taxco, Teloloapan y Tepecoacuilco. Municipios de baja marginación: Iguala de la Independencia.

El 13% de la población regional vive en municipios considerados como de alta y muy alta marginación.

El 12% de la población ocupada no recibe ingresos y el 20% gana menos de un salario mínimo.

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

No obstante que las mujeres han logrado importantes avances en su condición social, jurídica, política y económica, todavía existen rezagos que las mantienen marginadas de las oportunidades de educación, empleo, ingresos y el estatus social de género.

Problemática

§ El hogar dirigido por mujeres es creciente producto, entre otros factores, de la migración, la mayor longevidad, la divorcialidad, prevalencia de madres solteras, irresponsabilidad masculina y a la poligamia.

§ Escasas oportunidades de superación.

§ Las fuentes de trabajo femeninas son insuficientes.

§ El número de mujeres analfabetas es muy alto.

§ Maltrato y violencia intrafamiliar.

Proyecto: Participación de la mujer

§ Programa Regional de la Mujer

§ Programa Especial de Alfabetización para Mujeres.

§ Oficina Regional de la Secretaría de la Mujer.

JUVENTUD

Uno de cada cinco habitantes se considera joven en la región y la tendencia es aumentar a un ritmo de 1.7% anual, lo que significa que en los próximos años habrá una mayor demanda en educación media y superior y hacia nuevos empleos.

Problemática

§ La oferta de servicios educativos en el nivel medio y superior deberá aumentar, así como la atención médica y el empleo a jóvenes.

§ El Índice de analfabetismo y deserción es alto.

§ Tendencia creciente de los jóvenes hacia las adicciones.

§ La insuficiencia de oportunidades genera que un gran número de jóvenes migren hacia otras entidades e incluso fuera del país.

Proyecto: Oportunidades para la juventud

§ Servicio telefónico gratuito para asesoría y atención de jóvenes.

§ Fondo de financiamiento de becas para educación.

§ Seguro médico a estudiantes de nivel medio y superior, y de capacitación para el trabajo.

§ Plan Rector de Promoción Juvenil.

§ Exposición Anual de Oferta de

§ Estudios Superiores y Técnicos.

§ Campaña permanente contra las adicciones y de prevención del delito.

POBLACIÓN DE TERCERA EDAD

Seis de cada cien personas se encuentran en la senectud desarrollando labores productivas para poder subsistir.

Problemática

- § Trabajan en condiciones de desventaja y a veces de indigencia.
- § La mayor parte no goza de seguridad social, jubilación o pensión, o sí la tienen es con un sueldo extremadamente bajo que no les permite subsistir.
- § Insuficiencia de programas de atención a personas de la tercera edad.

Proyecto: Atención a personas de la tercera edad

- § Oficina regional de protección a las personas de la tercera edad.
- § Servicio telefónico gratuito para asesoría y atención de personas de la tercera edad.
- § Programa de prevención, detección y curación de enfermedades geriátricas.
- § Descuento del 50% para pago de impuesto predial, agua, y en todo tipo de derechos
- § Casas de día para terapia ocupacional y convivencia.
- § Pequeñas empresas productoras de bienes servicios.
- § Garantía de atención médica a todas las personas de la tercera edad.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRO

EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL

La región se ubica en la parte central de la entidad y tiene una extensión de 10,297.1 km².

Cuenta con dos vertientes hidrológicas: la del Río Balsas y la del Río Papagayo. El potencial de agua aprovechable es de 43,807 miles de m³ dentro de la Cuenca Huacapa-Río azul.

En las partes bajas predomina la selva baja caducifolia, en las medias bosques y matorrales como el encino y el táscate y en las partes altas bosques como el pino y cedro.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La región Centro tiene una población de 542.115 habitantes; 52% son mujeres y 48% hombres. De este total el 52% es menor de 20 años, el 34% tiene entre 20 y 54 y el 9% es mayor a 55 años de edad.

Después de la región Acapulco, la Centro es la que concentra la mayor parte (18%) de la población total del estado.

En sólo medio siglo la población de la región se triplicó. Pasó de 167 mil en 1950 a 542 mil en el 2000. La tasa de crecimiento media anual es de 1.3% durante el período 1995-2000. tasa similar a la media estatal; de mantenerse constante esta tasa, la población regional para el año 2005 sería de 547 mil habitantes.

La región se integra por 12 municipios y 1,097 localidades, de las cuales más de la mitad (53%) tienen menos de 100 habitantes.

Los municipios más poblados son: Chilpancingo de los Bravo y Chilapa de Álvarez; ambos concentran el 55% de la población regional.

Las localidades más importantes son Chilpancingo, Chilapa, Tixtia y Zumpango, donde reside el 35% de la población.

En la región existe una marcada dispersión de la población en localidades pequeñas y, por otra parte, una alta concentración en una sola localidad: Chilpancingo.

En 1990 de la población total regional de 5 años y más 58,413 declararon hablar alguna lengua indígena, cifra que representó en términos redondos el 20% del total estatal que ascendió a 298,532 personas.

El porcentaje de analfabetismo sigue siendo alto (29%) con relación al estatal (24%) y nacional (10%).

De la población de 6 a 14 años, sólo el 75% sabe leer y escribir y el 69% asiste a la escuela; mientras que el 31 % de la población de 15 años y más no tiene ninguna instrucción. El grado de escolaridad promedio es de años.

En cuanto a migración se refiere, en 1990 habían llegado a la región 11 mil personas procedentes del resto del país y de otras regiones del estado; mientras que en ese mismo año salieron más de 4 mil a vivir a otras zonas dando un saldo neto migratorio de 6,312 personas, lo que significó que la región ganó población en 1.7% en ese año.

Asimismo, en 1990 la Población Económicamente Activa fue de 98,739 personas, el 36% de la población de 12 años y más, cifra que al relacionarse con la población total de la región, permite que forma parte de la fuerza de trabajo, existen cuatro personas económicamente dependientes.

De la población ocupada el 39% se dedica a las actividades agropecuarias; el 37% trabaja en el sector comercio y servicios y el 20% labora en el sector industrial.

Esta estructura en el empleo muestra el gradual abandono del campo y la orientación del aparato productivo hacia las actividades comerciales y de servicios, presentándose así un proceso de terciarización de la economía regional.

DESARROLLO ECONÓMICO ESTRUCTURA AGRARIA

En la región existen 230 núcleos agrarios; de éstos 196 son ejidos y 34 son comunidades.

Cuenta con una superficie de 1,029.710 hectáreas; el 45% son ejidales, el 52% comunales y el

3% de propiedad privada. De este total el 99% se usa para las actividades agropecuarias y el restante 1% tiene uso forestal u otros.

Problemática

- Invasión de ejidos
- Incumplimiento de leyes
- Incertidumbre jurídica

AGRICULTURA

Existen 108 mil has. aptas para la agricultura; el 96% son de temporal y el 4% de riego. De este total solo se siembran alrededor de 79 mil has. con un rendimiento promedio de 1.8 ton. por hectárea.

Los cultivos agrícolas más importantes son; el maíz, frijol, sorgo de grano, cacahuate, jitomate, sorgo forrajero y jícama.

Problemática

- Infraestructura hidroagrícola insuficiente y requiere rehabilitación.
- Los bordos y bodegas rurales se encuentran en malas condiciones.
- Las presas se encuentran azolvadas
- La producción agrícola es fundamentalmente de autoconsumo
- La mayor parte de la actividad agrícola es de temporal, tradicional y de bajo rendimiento.
- Ineficiencia en la comercialización de los excedentes agrícolas.

PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL: "AL CAMPO Y CON LOS CAMPESINOS"

Proyecto: Uso y complementación de áreas de riego en los municipios de Chilapa, Juan R. Escudero, Mochitlán, Quechultenango y Tixtla.

Objetivo: aprovechar cabalmente las obras de riego disponibles, mediante la rehabilitación y complementación de infraestructura, además de los sistemas de cultivo.

Proyecto: Apoyo a productores rurales "Al ras de la parcela"

Objetivo: apoyar a los campesinos para incrementar sus niveles de producción y productividad, así como ampliar la cobertura de los principales programas institucionales para el campo.

GANADERÍA

Existen 1,501,195 cabezas de ganado. La actividad ganadera se realiza de manera intensiva y extensiva.

De traspatio para las especies de porcinos, ovinos, caprinos, conejos y aves. La mayor parte de estas especies son comercializadas en los mercados locales, municipales y regionales.

Problemática

- La producción ganadera es insuficiente para cubrir la demanda local, por lo que se importa de otras regiones o entidades.
- Insuficiente infraestructura ganadera como establos, bordos para abrevadero, ollas de agua, corrales, caminos y cercos perimetrales.
- Altos precios en alimentos para ganado
- Insuficiente cobertura de servicios de sanidad
- Las técnicas de explotación y reproducción ganadera son tradicionales
- Falta de asesoría técnica y ausencia de centros de capacitación técnica especializada para la cría y el mejoramiento de razas.

FORESTAL

La superficie forestal es de 1.02 millones de hectáreas, 16% son selvas y bosques principalmente de pino y encino.

En los últimos cinco años la producción promedio fue de 52,818 m³ de madera en rollo, con un valor de 20.7mdp.

La industria forestal se compone de 33 unidades del sector privado.

Problemática

- Inseguridad en la tenencia de la tierra
- Deficiente organización de los dueños y explotadores del bosque
- Obsolescencia de maquinaria y equipo de trabajo, que genera altos costos de operación y bajos rendimientos.
- Insuficiente capacitación y asesoría técnica.
- La industria forestal es de tipo tradicional.
- El 77% del área forestal presenta algún grado de erosión, por talas clandestinas, desmontes, incendios, plagas y enfermedades, entre otras.
- El 50% de estas industrias no cuentan con permisos, por lo que existe un importante tráfico ilegal de madera clandestina.

Proyecto: reforestación y manejo de los recursos naturales

Objetivo: racionalizar el aprovechamiento de los recursos forestales y de los aserraderos, así como apoyar a la organización de los productores mediante créditos a tasas flexibles, capacitación y asesoría técnica,

PESCA Y ACUACULTURA

Se cuenta con 1,737 has de aguas interiores, de las cuales 946 están integradas por 7 lagunas y sólo cuatro se destinan a la acuicultura con una producción anual aproximada de 12 toneladas de carne de pescado principalmente de mojarra,

carpa y tilapia. El 90% de esta producción se destina al autoconsumo y el resto al mercado regional.

Problemática

- Escasa inversión.
- La actividad pesquera se realiza con técnicas tradicionales
- Falta de capacitación y asesoría técnica para la cría y reproducción de especies acuícolas.

INDUSTRIA

En la región existen 1,619 unidades manufactureras representada principalmente por la micro y pequeña empresa que emplean a 4,264 personas, con una producción de 87,249.8 miles de pesos y 40,064.6 miles de pesos de valor agregado, que representa el 6.9% del valor agregado que se genera en la entidad.

Problemática

- Baja capitalización, tecnología tradicional y obsoleta que generan altos costos de operación y bajos rendimientos.
- Generan pocos empleos; 2.6 en promedio por cada unidad, la mayor parte son talleres familiares.
- Falta de financiamiento a bajas tasas de interés.
- Insuficientes vías de comunicación y servicios básicos.

PROGRAMA: INDUSTRIAS (APOYO A LA INDUSTRIA TEXTIL E INSTALACIÓN DE MAQUILADORAS)

Proyecto: Rehabilitación de naves para la instalación de 3 maquiladoras

Objetivo: generar empleos mejor remunerados y diversificar la actividad económica de la región.

Proyecto: Microparque para la industria textil en Chilpancingo.

Objetivo: generar 5 mil empleos directos.

Proyecto: Producción, industrialización y comercialización de mezcal.

Objetivo: establecer áreas de producción de maguey en zonas deforestadas y homogeneizadoras y envasadoras de mezcal comunitarias o microrregionales.

Proyecto: Producción y comercialización de artesanías.

Objetivo: establecer bancos de materias primas y promover el desarrollo de nuevos diseños artesanales, así como apoyar los procesos organizativos de los artesanos y otorgarles financiamiento a tasas de interés bajas.

Proyecto: Instalación de microempresas.

Objetivo: promover la creación de empresas familiares a través de apoyos crediticios, capacitación y asesoría técnica a fin de fortalecer la generación de empleos e ingresos y fortalecer la economía regional.

MINERÍA

Se cuenta con un importante potencial de minerales metálicos y no metálicos como oro, plata, plomo, cobre, zinc y hierro; yeso, dolomita, varita, amatista, mármol, ónix, cantera, granito, caliza y arcilla puzolana.

Problemática

- Alto costo y riesgo de las inversiones.
- Baja cotización de los metales en el mercado internacional.
- Alto costo de las tasas de interés.
- Insuficiente infraestructura de comunicación y transporte.
- Escasa mano de obra calificada para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo minero.
- Dificultades para obtener terrenos para la ocupación temporal.

ARTESANÍAS

En la región existen alrededor de 5 mil artesanos que producen diversos artículos de palma, barro, pintura en papel amate y carrizo, que son comercializados en los mercados locales y regionales. La sociedad de solidaridad social de artesanos "Sanzekan Tíñeme", ha logrado exportar a Europa artesanías de palma.

Problemática

- Escasos mecanismos de comercialización y exportación de los productos.
- Falta de organización de artesanos.
- Falta de tiendas proveedoras de materia prima para la elaboración de artículos artesanales.
- Poca promoción y difusión de los productos.
- Falta de financiamiento a bajas tasas de interés.
- Falta de capacitación para la innovación artesanal.
- Desconocimiento de la demanda del mercado internacional en variedad, estilo, presentación, calidad y precios.

COMERCIO Y ABASTO

En la región existen 5,604 establecimientos comerciales, que dan empleo a 10,658 personas. Del total de establecimientos, el 97.4% corresponden al comercio al por menor y sólo el 2.6% al por mayor.

Además de estas unidades operan 14 tianguis, 25 mercados públicos, 9 rastros, 202 tiendas de abasto comunitario y 45 puestos de leche liconsa.

Problemática

- Insuficiente infraestructura.
- El comercio ambulante es cada día mayor y afecta al comercio establecido.
- El comercio establecido enfrenta altos pagos de impuestos, inseguridad pública e insuficiencia de programas crediticios, de capacitación y asesoría técnica y contable.
- Insuficientes vías de comunicación y transporte.
- Acaparamiento, especulación e intermediarismo sobre todo en localidades rurales dispersas y de difícil acceso.

PROGRAMA: COMERCIO Y ABASTO

Proyecto: abasto de productos básicos.

Objetivo: abastecer de productos básicos, principalmente de maíz y frijol a las comunidades rurales más apartadas de la región, a través de ampliar y capitalizar el sistema de tiendas de DICONSA.

TURISMO

Destaca el circuito turístico Río Azul que comprende los municipios de Chilpancingo, Mochitlán, Quechultenango, Chispa y Tixtla, con afluencia de visitantes locales a balnearios naturales y a las grutas de Juxtlahuaca.

Problemática

- Deterioro y contaminación del río Azul donde se descarga las aguas negras del Río Huacapa.
- Las vías de comunicación y transporte operan de manera deficiente y los caminos se encuentran en malas condiciones.
- Falta de promoción y difusión del ecoturismo.

PROGRAMA DE TURISMO: "HAGAMOS DE GUERRERO LA POTENCIA TURÍSTICA DEL NUEVO MILENIO"

Proyecto: consolidación del circuito turístico "Chilpancingo Azul", mediante el saneamiento del Río Huacapa - Río Azul, la protección de las Grutas de Juxtlahuaca y el mejoramiento del Balneario y campamento de Santa Fe.

Objetivo: consolidar y fortalecer la actividad turística y diversificar la economía regional, principalmente a través de la promoción ecoturística.

DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN Y CULTURA

La infraestructura educativa esta integrada por 1,696 escuelas; 6,077 aulas y 8,361 grupos donde reciben educación más de 190 mil alumnos en los distintos niveles educativos, desde preescolar hasta postgrado, atendidos por 10,379 profesores.

La infraestructura cultural se integra por 7 teatros, 4 casas de cultura y 2 museos, concentrados principalmente en Chilpancingo.

Problemática

- Baja calidad en el servicio que presta el sistema educativo en todos los niveles.
- Falta de capacitación y actualización de la planta docente.
- Insuficiencia de becas y estímulos académicos a docentes y estudiantes.
- El sistema educativo sólo atiende al 80% de la demanda total vía sistema escolarizado.
- Insuficiente infraestructura educativa.
- Alto índice de analfabetismo.
- Falta de equipo y material educativo.
- La educación superior esta desvinculada del aparato productivo y de servicios.
- Falta de promoción, fomento y difusión de la diversidad cultural de la región.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN: "OPORTUNIDADES PARA LA SUPERACIÓN"

Proyecto: fortalecimiento de la infraestructura educativa

Objetivo: abatir los rezagos en infraestructura con la creación y rehabilitación de espacios físicos, dotación de equipo y servicios.

Proyecto: alternativas de educación superior (creación de la Universidad Tecnológica de la región Centro en Chilapa)

Objetivo: proporcionar a los estudiantes carreras profesionales congruentes con las actividades productivas y de servicios de sus comunidades.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

El sector público de la región cuenta con 164 establecimientos médicos, 158 de primer nivel y 6 de segundo; de estos últimos 4 se localizan en Chilpancingo.

La atención médica del sector público es proporcionada por 371 médicos, 143 especialistas y 1,203 paramédicos, es decir hay un médico por cada 1,461 habitantes; un especialista por cada 3,791 y un paramédico por cada 451 habitantes.

La población usuaria de estos servicios es de 399 mil personas que representan el 74% de la población regional; más de la mitad (56%) es atendida por la Secretaría de Salud.

La tasa de morbilidad general es de 10.6, la de mortalidad de 2.9 y la infantil de 4.9 por cada mil habitantes.

Alrededor de 50 mil personas presentan algún problema de discapacidad; es decir, 1 de cada 10 residentes en la región.

Asimismo, más de 32 mil personas tienen 60 años y más, cifra que representa el 6% de la población regional.

Problemática

- Insuficiente infraestructura de atención para la salud; no existe ningún establecimiento de tercer nivel en la región.
- Baja calidad del servicio médico.
- Falta de promoción y difusión de una cultura por la salud.
- Insuficiencia de recursos humanos para la atención a la salud.
- Insuficiencia de equipo, material y medicinas.
- La tasa de morbilidad y mortalidad principalmente infantil sigue siendo alta.
- Insuficiente cobertura de los servicios de salud pública, 1 de cada 4 no cuenta con este servicio.
- Las principales enfermedades siguen siendo las relacionadas con la pobreza como las respiratorias agudas, infecciones intestinales, enteritis y otras enfermedades diarreicas parasitosis y amibiasis.

PROGRAMA DE SALUD: "PUEBLO SANO"

Proyecto: Hospital General en Chilpancingo.

Objetivo: proporcionar atención especializada a la población que demande servicios médicos principalmente atender la demanda para los próximos 25 años.

Proyecto: Hospital del Niño Guerrerense en Chilpancingo

Objetivo: brindar atención médica a la población infantil de la región.

Proyecto: rehabilitación y equipamiento de casas de salud

Objetivo: mejorar los servicios de salud a toda la población

Proyecto: reequipamiento de centros de salud

Objetivo: mejorar la calidad del servicio médico que se presta a la población de escasos recursos económicos.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

En la región, el 17% de los niños sufren severa desnutrición.

Problemática

- Insuficiencia de ingresos para adquirir los productos indispensables para el crecimiento y desarrollo humano.
- Falta e orientación nutricional.
- Escasez de alimentos en zonas rurales marginadas.
- Insuficiencia de programas dirigidos a mejorar la dieta de las familias.
- Falta de una cultura regional.

VIVIENDA

La región cuenta con 97,970 viviendas con una ocupación promedio de 5.5 personas por vivienda. De este total, el 58% tiene piso de tierra; el 50% no cuenta con el servicio de drenaje; el 30% no tiene agua entubada y el 13% no cuenta con energía eléctrica.

Problemática

- Insuficiencia de viviendas para hacer frente a la demanda de los hogares.
- La renta de la vivienda es muy alta, principalmente en Chilpancingo.
- Insuficiencia de programas de uso público para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las viviendas.
- Insuficiente cobertura de los servicios básicos en las viviendas.
- Deficiente calidad de los servicios básicos que se prestan a las viviendas.
- La mayor parte de las viviendas cuenta con un solo cuarto y están construidas con material ligero de la región.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

En la región no existe ninguna planta de tratamiento de basura y aguas negras, sólo se tienen dos zonas naturales protegidas: la zona de Chilapa y la zona de "Omitemi" en Chilpancingo.

Problemática

- Existe un deterioro progresivo de los recursos naturales y el medio ambiente provocado por la contaminación de ríos, lagunas, arroyos, suelos y aire.
- Falta de acatamiento al marco jurídico existente en la materia.
- Falta de una cultura ecológica.
- Falta de programas de saneamiento regional.
- Degradación y erosión de suelos.
- Explotación irracional de bosques.
- Incendios forestales.

PROGRAMA: SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE

Proyecto: construcción de fuente de captación y ampliación del sistema de agua potable de Chilpancingo.

Objetivo: cubrir el déficit actual de la ciudad y garantizar el abasto para los próximos 25 años, así como llevar la red a 100 colonias más.

Proyecto: saneamiento integral de Chilpancingo.

Objetivo: disminuir la degradación y contaminación ambiental de la ciudad, principalmente del río Huacapa y sus 27 barrancas.

PROGRAMA: SANEAMIENTO INTEGRAL DE TIXTLA

Proyecto: construcción de nueva red de drenaje de Tixtla.

Objetivo: disminuir la contaminación ambiental urbana para mejorar los niveles de salud de la población.

MARGINACIÓN Y POBREZA

En la región, 6 municipios están considerados por el CONAPO como de muy alta marginación; 1 de alta; 4 de grado medio y solo Chilpancingo es clasificado como de bajo grado de marginación.

Con relación a la población el 47% de los habitantes viven en condiciones de alta y muy alta marginación; el 20% de mediana y el 33% de baja marginalidad.

Destaca que el 78% de la población ocupada, es decir, 3 de cada 4 trabajadores no recibe ingresos o gana menos de 2 salarios mínimos.

PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENA

Proyecto: apoyos al programa de alimentación (PROGRESA, tortilla sin costo y leche subsidiada)

Objetivo: ampliar la cobertura del programa para dar atención a más del 90% de familias de escasos recursos económicos que residen principalmente en localidades rurales y dispersas.

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

De los 542 mil habitantes que tiene la región; 278,776 son mujeres de las cuales el 20% son jefas de hogar, obligadas a incorporarse al trabajo asalariado en condiciones desfavorables por su condición de género.

Del total de mujeres, el 40% gana o recibe de su pareja menos de un salario mínimo para sostener a un hogar de cuatro hijos en promedio, teniendo que complementar sus ingresos incorporándose al trabajo familiar y muchas veces a actividades de la economía informal.

En 1995, el 31% de las mujeres son analfabetas y el 23% de las niñas de 5 a 10 años no asisten a la escuela.

La incidencia de abortos y el grado de desnutrición son altos; la tasa de mortalidad materna es de 7.0 por cada 10 mil mujeres.

Problemática

- Existe un gran porcentaje de madres solteras obligadas a subemplearse.
- Las fuentes de trabajo femenino son escasas.
- El porcentaje de mujeres analfabetas sigue siendo muy alto.
- Un gran número de niñas no asisten a la escuela.
- Existe un alto grado de desnutrición sobre todo en la población infantil.
- Insuficiencia de oportunidades para superarse. La mujer se encuentra en desventaja para acceder a la educación, a la vida política, al deporte y a las actividades laborales.

JUVENTUD

La población joven de entre 15 y 29 años de edad es de 143,853 personas, y representa el 27% de la población total de la región.

La juventud demanda mayores oportunidades de educación, empleo, salud, espacios deportivos y culturales, y participación política.

Problemática

- Muchos de los jóvenes, al no encontrar las oportunidades que desean en la región, migran hacia otras entidades o ejidos fuera del país.
- Existe una tendencia creciente de los jóvenes hacia las adicciones.
- El porcentaje de analfabetismo y deserción en los jóvenes es alto.

INFRAESTRUCTURA (COMUNICACIONES)

Se cuenta con los dos ejes carreteros más importantes del estado: la carretera federal México-Acapulco y la Autopista del Sol.

La red carretera regional es de 1,833.95 Km. de éstos 896.9 son revestidos y 388.0 Km. de terracería.

Problemática

- La red carretera es insuficiente sobre todo en la microregión Náhuatl donde se requiere comunicar las localidades de Copalillo y Atenango del Río con las de Mártir de Cuilapan y Zitlala.
- En el periodo de lluvias las corrientes de agua de ríos y arroyos dejan incomunicados a varias localidades del municipio de Ahuacuotzingo, por lo que se requiere la construcción de puentes.
- La mayor parte del circuito carretero se encuentra en malas condiciones.
- Gran parte de las microregiones de Filo Mayor se encuentran incomunicadas.
-

PROGRAMA: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Proyecto: construcción y modernización de la carretera de Filo Mayor de 106 kilómetros de longitud.

Objetivo: impulsar el desarrollo social y la integración regional de una de las zonas más marginadas de la entidad.

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

De las 1,097 localidades que existen en la región, sólo 284 disponen de agua entubada y 387 de energía eléctrica.

Problemática

- Insuficiente cobertura de los servicios públicos básicos.
- Mala calidad de los servicios públicos básicos proporcionados.
- Marcada dispersión de la población en pequeñas localidades menores de 100 habitantes y alta concentración en sólo dos: Chilpancingo y Chilapa.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGION MONTAÑA

UBICACIÓN GEOGRAFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

La Montaña de Guerrero tiene una superficie de 8 619.4 Km². Forma parte de la Sierra Madre del Sur y de la Depresión del Balsas integrada por las cuencas de los ríos Tlapaneco, Marquelia y Papagayo.

El relieve regional presenta fuertes laderas en el 72%, los suelos son arcillosos lo que hace que la agricultura tenga bajos rendimientos: el 49% posee vegetación forestal. Cada año se pierden en esa zona alrededor de 90 toneladas de suelo por hectárea.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE LA MONTAÑA

Cuenta con una población de 300,681 habitantes, el 70.1% son indígenas de las etnias Mixteca, Tlapaneca y Náhuatl. De los 17 municipios de la región 10 son de muy alta marginación; Metlatónoc es el segundo municipio más marginado del país, seis de alta marginación y sólo Huamuxtitlán tiene categoría media. De acuerdo con el CONAPO (1995), de las 100 localidades más marginadas de la entidad 50 pertenecen a la región de la Montaña y de Las 100 más marginadas del país 28 pertenecen a éste territorio, Existen 775 localidades; el 70% carecen de agua entubada y el 61% no cuenta con energía: eléctrica.

Los 17 municipios de la Montaña son eminentemente rurales y con bajos índices de urbanización. Los municipios de Tlapa, Metlatónoc, Malinaltepec y Atlixac concentran el 47% de la población. Tlapa, juega un papel central articulando las dinámicas económicas, políticas y sociales de la región.

DESARROLLO ECONÓMICO

La PEA regional representa el 31% de la población mayor de 12 años. El 85% de los habitantes vive en condiciones de pobreza extrema con ingresos per cápita de \$4.45 diarios.

El 67% de la PEA obtiene ingresos inferiores al salario mínimo, y de ellos más del 50% realiza trabajo familiar no remunerado.

El sector primario absorbe el 71% de la fuerza de trabajo. La fuente de ocupación principal es la agricultura, base de la economía regional. Más de 15 mil indígenas emigran como jornaleros agrícolas.

PROBLEMÁTICA AGRARIA

La Montaña cuenta con 127 núcleos agrarios asentados en 577,477 hectáreas, de éstas, el 94% son ejidales y comunales, 55% tienen fuertes conflictos de linderos y de certificación agraria.

AGRICULTURA

La agricultura es de temporal, con Rendimientos bajos (1,1 ton. /ha) apenas suficientes para garantizar el autoconsumo de maíz, lo cual genera un proceso acelerado de migración.

El sistema de producción agrícola se basa en el uso de la coa prehispánica y el arado egipcio tirado por yunta de bueyes.

La producción agrícola orientada al mercado gravita en torno a las pequeñas zonas de riego establecidas en las Cañadas de Huamuxtitlan y Microcuencas de Alcozauca, Tlapa, Alpoyecá, Tlalixtaquilla, Zapotitlán Tablas y Malinaltepec.

GANADERIA

La ganadería es una actividad complementaria de la agricultura y forma con ésta la médula de la economía regional.

En la región existen 55,440 cabezas de ganado bovino ligado a la actividad agrícola.

La ganadería de traspatio juega un papel de equilibrio de la economía campesina.

FORESTAL

Existe un potencial estimado en 200,804 hectáreas de bosques de pino, encino y oyamel.

La tecnología utilizada es rudimentaria. Durante más de 30 años, las empresas madereras terminaron con más del 60% de los recursos forestales disponibles, sin dejar ningún beneficio a las comunidades.

Entre las especies maderables y no maderables destacan la palma para el tejido de sombrero, el maguey para la elaboración de mezcal, el lináloe para la fabricación de artesanías, el timbre y la flor de tila de usos medicinales.

INDUSTRIA

El sector industrial cuenta con 243 establecimientos manufactureros y artesanales que generan anualmente una producción bruta de 3.6 millones de dólares. Destacan las artesanías a base de madera de lináloe y de lacas.

En la región existen tres zonas con potencial minero de cobre y zinc, bajos en oro y plata.

COMERCIO

Cuenta con 1,416 establecimientos comerciales, con ingresos anuales cercanos a los 19.5 millones de dólares. Tlapa concentra el comercio al por mayor y el 73.2 por ciento del total de ingresos por ventas.

El abasto al por menor está constituido por 1,108 pequeños establecimientos, de los cuales el 60% se concentra en Tlapa.

En Tlapa opera un supermercado del ISSSTE; 65 puntos de distribución de leche LICONSA y 3 almacenes de DICONSA que operan 236 tiendas campesinas.

La producción y abasto son controlados por intermediarios.

MIGRACIÓN

Alrededor del 80% de los hogares tienen al menos un migrante. Alrededor de 10 mil jornaleros agrícolas salen cada año para ocuparse en los campos agrícolas de Sinaloa, Sonora y Morelos.

Las remesas económicas transferidas a la región por los jornaleros se están convirtiendo, en algunas zonas, en factor esencial de las dinámicas económicas locales

DETERIORO ECOLÓGICO

Se calcula que el 3% del suelo de la región sufre de erosión grave, el 5.4% no presenta cobertura vegetal y el 19.9% son pastizales sobre pastoreados.

DESARROLLO SOCIAL

Población mayoritariamente indígena, aislamiento crónico, fuerte rezago en materia de servicios básicos, dispersión de la población, desarticulación de cadenas productivas, altos índices de marginación de sus municipios y comunidades y bajos niveles de bienestar de la mayoría de los hogares.

EDUCACIÓN

La población analfabeta de 6 a 14 años es del 32% y la de 15 años y más del 48%. El 57% de la población indígena es analfabeta y presenta la más baja retención escolar. La población alfabetizada sin primaria terminada es el 68%.

El grado de escolaridad regional es de 3.8 años. La eficiencia terminal en el nivel básico es de 56%, el índice de reprobación fue del 22% y la deserción escolar del 4%.

Actualmente sólo las tres cuartas partes de las localidades cuentan con servicios educativos; la matrícula escolar es de 93,125 alumnos, atendidos por 4,200 maestros en 1,130 escuelas. La escasa retención escolar y el ausentismo magisterial, son elementos que reproducen el analfabetismo.

AUMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

La desnutrición afecta al 75% de los niños menores de 5 años. La dieta de la mayor parte de la población se basa en el consumo del maíz y chile, y eventualmente de frijol y plantas comestibles, suficiente en energía y calcio pero deficiente en proteína animal y vitaminas.

CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTABILIDAD

Las enfermedades respiratorias e infecciones intestinales, amibiasis y otros padecimientos diarreicos se presentan como un problema crónico y endémico en a población indígena; sobre todo en los niños menores de 5 años y en gran parte de la población adulta.

Este tipo de enfermedades son la primera causa de mortalidad general y dan a la región la tasa de mortalidad más alta del estado.

SALUD PÚBLICA

Los servicios de salud atienden al 86% de la población. Hay un médico por cada 1,956 habitantes; un especialista por cada 32,520; una enfermera por cada 1,327, y una cama hospitalaria por cada 8,672.

COMUNICACIONES

Existen problemas de comunicación. El aislamiento vinculado a la dispersión, obstaculiza la integración de la economía local e impide el acceso a un piso social mínimo. El eje carretero Chilapa-Tlapa-Jilotepec, es la única vía de comunicación con el exterior.

Cuenta con 189 Km de carreteras pavimentadas y 1,079 Km. de caminos revestidos. Su influencia alcanzaba a 11 municipios en los que habita el 62% de la población de la región; concentra el 73% del mercado interno y, el 94.6% del valor agregado regional. En 1993 su comercio produjo ingresos por 19.5 millones de dólares.

Tiene vocación agropecuaria, Tlapa tiene una fuerte influencia extraregional económica y comercial de Puebla, Izúcar de Matamoros y Cuautla, Morelos.

SUBREGION TLATLAUQUITECA

Articula las actividades comerciales y de servicios de los municipios de Atlixac, Zapotitlán, Tablas y Acatepec con una población predominantemente indígena de los pueblos Mixteco- Tlapaneco y Náhuatl. Zona de vocación forestal y fuerte migración. Sus actividades comerciales en 1993 generaron sólo el 3.35 del valor agregado regional y concentra sólo el 5% del mercado interno, su área de influencia concentra el 17% de la población de la Montaña y 177 localidades.

SUBREGION CAFETALERA Y FORESTAL

De vocación forestal, productora de café y de ganado cabrío con rendimientos agrícolas muy bajos, está integrada por los municipios de Metlatónoc, Malinaltepec y Tlacoapa, en condiciones de muy alta marginación, es una micro región aislada y predominantemente indígena con pueblos Mixteco -Tlapanecos.

LA DESCENTRALIZACION Y LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑA

Los municipios de la Montaña tienen finanzas deficitarias, una débil recaudación fiscal y escasez crónica de recursos financieros. Los servicios transferidos como los sistemas de agua potable, mercados, astros y panteones tienen un alto costo de mantenimiento.

PROPUESTA DE OBRAS PRIORITARIAS

- Ø Implantación de un Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza.
- Ø Aplicación de un Programa de Estímulos al Arraigo Comunitario de Maestros
- Ø Fomento de la investigación en ciencia y tecnología.
- Ø Construcción de la segunda etapa del internado de la Escuela de Artes y Oficios en Tlapa
- Ø Elevación del Instituto Tecnológico de la Montaña al rango de Universidad Tecnológica con capacidad para impartir estudios de licenciatura y postgrado.
- Ø Construcción del edificio de la subsede de la Universidad Pedagógica Nacional en Tlapa.
- Ø Construcción del edificio para el Centro de Capacitación Magisterial en Tlapa.

SALUD PÚBLICA

- Ø Construcción del Hospital 2° nivel con medicina alópata y tradicional en Metlatónoc.
- Ø Construcción del Hospital de 2° nivel con medicina alópata y tradicional en Malinaltepec.
- Ø Construcción del Hospital de 2° nivel con medicina alópata y tradicional en Temalacatzingo.
- Ø Rehabilitación y ampliación del Hospital General en Tlapa.
- Ø Terminación del Hospital de 2° nivel con medicina alópata y tradicional en Xochihuetlán.
- Ø Dotación y ampliación del cuadro básico de medicamentos en hospitales de 2° nivel y centros de salud
- Ø Implantación de un Programa de Estímulos al Arraigo Comunitario del Personal Médico y paramédico.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Ø Parque de maquinaria.

INFRAESTRUCTURA CAMINERA ESTRATEGICA

- Ø Pavimentación de la carretera Tlapa-Marquelia.
- Ø Pavimentación de la carretera Olinalá-Papalutla
- Ø Construcción del puente vehicular en la Bocana, municipio de Huamuxtlán.
- Ø Construcción del puente vehicular en el Otate, municipio de Tlapa.

CARRETERAS INTERREGIONALES

- Ø Pavimentación del camino Tlapa-Igualita y modificación del tramo Metlatónoc.
- Ø Pavimentación del camino Tlatlahuquitepec-Escalerilla Lagunas.
- Ø Continuación de la pavimentación de la carretera Ixcateopan Tlalixtaquilla.
- Ø Pavimentación de la carretera de Xalpatlahuac al entronque Tlapa-Marquelia.
- Ø Pavimentación de la carretera de Cualac al entronque Tlapa- Olinalá.
- Ø Rehabilitación de la carretera Chilapa-Xochihuehuetlán.
- Ø Rehabilitación de la carretera Tlapa-Olinalá.
- Ø Rehabilitación del camino Malinaltepec-Tlacoapa.

CAMINOS RURALES

- Ø Construcción obras de drenaje del camino rural Acatepec-Ayutla de los libres
- Ø Ampliación y obras de drenaje del camino rural Huamuxtitlán- Olinalá.
- Ø Ampliación y obras de drenaje del camino rural Alacatzala- Itia Indichikoo.
- Ø Rehabilitación del camino rural de Teocuitlapa en el municipio de Atlixac a Mezcalcingo en el municipio de Chilapa.
- Ø Apertura del camino rural Ojo de Pescado-Chilixtlahuaca- Metlatónoc.
- Ø Construcción del puente sobre el río Malinaltepec-Ojo de Agua.

COMUNICACIONES

- Ø Desarrollo de la telefonía rural en los 17 municipios.
- Ø Sistema Regional de Comunicación mediante Radio de Banda Civil.

RECUPERACIÓN ECOLÓGICA

1. Recuperación de la frontera forestal, de las aguas y suelos, mediante programas de:

- a) reforestación con especies maderables nativas.
- b) promoción de huertos frutícolas de nopal y de maguey mezcalero.
- c) Creación de viveros maderables y frutales.
- d) Protección y conservación de mantos acuífera.

2. Limpieza de cuencas mediante sistemas de drenaje, recolección y tratamiento de aguas negras; así como de manejo de desechos sólidos en las poblaciones ubicadas en los márgenes del río Tlapaneco.

Acciones:

- a) Drenaje, alcantarillado y planta tratadora de aguas negras en Copanatoyac.
- b) Drenaje, alcantarillado y planta tratadora de aguas negras en Tlapa.
- c) Drenaje, alcantarillado y planta tratadora de aguas negras en Alpoyeca.
- d) Drenaje, alcantarillado y planta tratadora de aguas negras en Huamuxtitlán,
- e) Drenaje, alcantarillado y planta tratadora de aguas negras en Xochihuehuetlán.
- f) Relleno sanitario y recolección de basura en Tlapa.

FOMENTO DEL EMPLEO, LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD

Integrar una bolsa de recursos con un monto inicial de cien millones de pesos para el financiamiento de proyectos estratégicos, productivos y de apoyo a la producción, ejercidos por organizaciones sociales, ayuntamientos y comunidades.

ZONAS ESTRATÉGICAS

I. CAÑADA HUAMUXTECA

1. Infraestructura productiva

- Ø Subestación eléctrica en Huamuxtitlán
- Ø Rehabilitación y operación de los sistemas de riego Huamuxtitlán I y Construcción del sistema de riego mediante pozo profundo en Zayatitlanapa.
- Ø Construcción de Presa en Olinalá-Cualac.
- Ø Construcción de Presa en Ahuatepec Pueblo (Tlapa).

2. Fomento Productivo:

- Ø Producción de arroz
- Ø Programa para el Desarrollo Integral de la Producción de Arroz.
- Ø Apoyo crediticio para la producción, industrialización y comercialización del arroz.

3. Producción de Mamey

- Ø Programa para el Desarrollo Integral de la Fruticultura.
- Ø Planta empacadora e industrializadora de mamey y otros frutales.
- Ø Modernización de sistemas de comercialización.
- Ø Establecimiento de un vivero para la producción de mamey.

II. ZONA CAFETALERA

Se ubica en los municipios de Malinaltepec , Metlatónoc y Tlacoapa.

- Ø Programa de desarrollo Integral de la Cafeticultura.
- Ø Aliento a la producción de café orgánico.
- Ø Modernización de sistemas de industrialización y comercialización.

III. ZONA DE GANADERIA BOBINA

Se ubica en los municipios de Olinalá y Cualac.

- Ø Programa de Desarrollo Integral Ganadero.
- Ø Bordos y/o muros para abrevadero.
- Ø Inducción de pastos mejorados y de nopal forrajero.
- Ø Mejoramiento genético,
- Ø Laboratorio de patología
- Ø Central de comercialización ganadera
- Ø Corrales de manejo y báscula.

V. ZONA ARTESANAL

Actividad de gran importancia en Olinalá, Temalacatzingo, Cualac, Metlatónoc y Malinaltepec 61 principal problema de la producción artesanal es la insuficiente promoción y comercialización de sus productos.

PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS DESARROLLO INDUSTRIAL

Atracción de empresas ensambladoras o maquiladoras. Los centros más adecuados son Tlapa, Alpoyeca, Huamuxtlán, Xochihuehuetlán, Olinalá y Cualac, por su cercanía a la Carretera Interoceánica Tlapa- Puebla-Veracruz,
FRUTICULTURA

Alternativa viable para a reforestación de la región. Aplicar un vasto y ambicioso programa de implantación de huertos frutícolas con Variedades adecuadas a los Suelos y microclimas de la Montaña.

HORTICULTURA

La Montaña presenta también buenas condiciones para el cultivo de hortalizas en micro cuencas

MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Ø Programa de autoconstrucción de vivienda rural.

ABASTO

Ø Recapitalización de las tiendas de DICONSA.

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA COSTA CHICA

CARACTERIZACIÓN REGIONAL

- Ø 13 Municipio: Ayutla de los libres , Azoyú, Copala, Cuautepec, Cuajinicuilapa, Iguala, Ometepec, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoanapa, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca.
- Ø Medio físico: 8089.7 Km2. Selva baja caducifolia y bosques de pino encino. Planicies litorales 10 - 25 km, lomerios desde 200 a 1000 msnm y la sierra madre del sur hasta 2000 msnm. Clima cálido (22 - 30°C) y semicálido (18 - 22°C)
- Ø Población: 371,929 habitantes. 50.1% de hombres y 49.9 % de mujeres. Rural 67% y urbana 33% densidad 46 hab/km2.
- Ø Grupos de edad: 47% menor de 14 años, 25% entre 15 y 24 años, 18% de 25 a 64 años y 10% mayor de 65 años.
- Ø 1,046 localidades: 877 con menos de 500 habitantes.
- Ø Tasa de crecimiento regional: 1.74%
- Ø Población indígena: 22.8% de población mayor de 5 años.
- Ø Población económicamente activa: 73.8% sector primario, 8.3% en secundario y 17.9% en terciario.

RETOS DEL DESARROLLO POLÍTICO

- Ø Seguridad pública: reclamo ciudadano por la inseguridad de personas y viviendas, en las calles y caminos.
- Ø Procuración de justicia: incremento de delitos, imagen deteriorada de la policía judicial, políticas de coordinación poco eficaces contra narcotráfico, secuestros, tráfico de armas y asaltos en carreteras.
- Ø Derechos humanos: denuncias de torturas, lesiones y abusos de autoridad.
- Ø Comunicación social: solo 4 periódicos semanales y una estación de radio.
- Ø Protección civil: zona de huracanes, falta de atlas municipales de riesgos y de sistemas de comunicación.

Ø Gestión y desarrollo municipal: ayuntamientos con dificultades para formulación de proyectos, administración de programas de obras y acciones, y para la comprobación del ejercicio de los recursos. Escasa participación comunitaria en la programación, aplicación y control de políticas públicas.

RETOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Ø AGRICULTURA: Procesos tradicionales y poco tecnificados, orientada al maíz de temporal para autoconsumo. Bajos rendimientos y baja rentabilidad económica de cultivos.

Ø GANADERÍA: Proceso extensivo, de libre pastoreo y con dificultades de alimentación animal. Baja productividad.

Ø FORESTAL: escaso desarrollo tecnológico e infraestructura. Degradación del recurso. Problemas de tenencia de la tierra.

Ø PESCA Y ACUACULTURA: Producción a la baja. Recursos desaprovechados. Escasa organización de productores.

Ø INDUSTRIA: proyectos fallidos de agroindustrias paraestatales. Existen solo micro industrias alimenticias.

Ø MINERÍA: Se desconoce potencial minerales metálicos. Explotaciones rudimentarias de no metálicos.

Ø ARTESANIAS: actividad complementaria de ingresos. Dificultades de comercialización y de diseño.

Ø TURISMO: actividad poco atractiva por la inseguridad y falta de infraestructura carretera y de servicios.

RETOS DE DESARROLLO SOCIAL.

Ø EDUCACION Y CULTURA: 40% de analfabetismo, en Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca es 71 y 73%. Reducción de alumnos en primarias, ausentismo de maestros. Crecimiento de estudiantes en secundarias y bachillerato. Escasa promoción de eventos culturales.

Ø DEPORTE Y RECREACIÓN: solo 4 unidades deportivas, falta de promotores capacitados.

Ø SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: 157 mil personas sin acceso a los servicios de salud. Mortalidad infantil 1.33 mil, por gastroenteritis, enfermedades neonatales y choque séptico.

Ø ALIMENTACIÓN Y NUTRICION: zona de muy mala nutrición. El 56% de los niños bajo control de los SESA con algún grado de desnutrición.

Ø VIVIENDA: el 52% de las viviendas con agua entubada cercana, 9% con drenaje ala red, 78% con electricidad. Promedio de 5.4 personas por vivienda.

Ø MARGINACION Y POBREZA: de los 13 municipios, 9 son de muy alta marginación y 4 de alta marginación.

RETOS DEL DESARROLLO SOCIAL

Ø PARTICIPACIÓN DE LA MUJER: El 49.9% son mujeres, pero de los analfabetos es el 59%. Mayor desventaja de indígenas.

Ø OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD: El 17.3% de la población tiene entre 15 y 24 años. Tendencia a crecimiento.

Ø ATENCIÓN A LA NIÑEZ: El 47.5 % de la población es menor de 14 años. Tendencia a la disminución.

- Ø ATENCIÓN A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD: 4% de la población regional es mayor de 64 años. Una casa hogar en Ayutla.
- Ø INDÍGENAS: El 23% de los mayores de 5 años habla mixteco, tlapaneco y Amuzgo. en Xochitlahuaca y tlacoachistlahuaca los indígenas son 93 y 78%.
- Ø TRABAJADORES MIGRANTES: De 4 mil migrantes , el 53% son adultos, 26% es de 6 a 14 años y 19% tiene 1 a 5 años. Es 78% va a Sinaloa, 16% a otros estados y 6% en guerrero.
- Ø COMUNICACIONES: Red carretera de 1710 km, 17% federales, 6% estatales y 77% caminos rurales. Pavimentadas solo el 31%, con deterioro e inseguridad.

POTENCIALIDADES PARA EL DESARROLLO

- Ø FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: Descentralización de facultades y recursos a los ayuntamientos, organización de comunidades, participación creciente de organizaciones sociales.
- Ø AGRICULTURA: Distritos de riego con potencial de 39 mil has (se riegan 13 mil has), recursos hidráulicos para pequeña irrigación. diversidad de suelos y climas parafrutales.
- Ø GANADERIA: Primer lugar estatal en producción de carne de caprinos y aves, segundo en leche y miel, y tercero en carne de bovinos.
- Ø FORESTAL: Potencial sin estudio. Autorizaciones provisionales de 35 mil mts3 rollo total árbol (se producen 15 mil mts3 rollo).
- Ø PESCA Y ACUACULTURA: 176 km de litoral, lagunas de Tecomate de 21 km2 y Chautengo de 34 km2, dos presas y río.
- Ø INDUSTRIA: Producción de 2 mil ton de jamaica, 24 mil de copra, 37 mil de mango, 61 mil de limón, 7 mil de tamarindo, 14 mil mts3 de leche y 1,200 ton de miel. Explotación de sal.
- Ø ARTESANÍAS: Reconocida calidad de huipiles, rebozos y bolsas. Elaboración de alfarería y talabartería.
- Ø TURISMO: Ruta Acapulco - Huatulco, lagunas y playas.

POTENCIALIDADES PARA EL DESARROLLO

- Ø EDUCACION Y CULTURA: Crecimiento del 222% de alumnos de bachillerato en 11 años. Tres centros de educación superior, interés y participación por la conservación de cultura popular.
- Ø DEPORTE Y RECREACIÓN: Interés juvenil por el deporte.
- Ø SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: 128 unidades médicas. Programas de vacunación y prevención de cólera, paludismo, salud reproductiva, enfermedades respiratorias y digestivas.
- Ø ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Producción de granos básicos para autoconsumo. Red de tiendas de abasto y lecherías.
- Ø VIVIENDA: Bancos de materiales para la construcción, disposición de suelo urbano.
- Ø PARTICIPACIÓN DE LA MUJER: Actividad económica creciente en la artesanía y comercio. Aumento de nivel de estudios.
- Ø ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES: Dependencias de gobierno estatal: secretaría de la mujer, secretaría de la juventud, secretaría de asuntos indígenas, procuraduría del menor programa de atención a las personas de la tercera edad.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- ü Sistema regional de radio comunicación.
- ü Infraestructura y equipamiento policial.
- ü Defensoría de oficio bilingüe.
- ü Atlas municipales de riesgos. Instituto de capacitación para el desarrollo municipal.
- ü Oficina regional de información interinstitucional.
- ü Regularización de tenencia de la tierra.
- ü Financiamiento para el desarrollo rural.
- ü Construcción y rehabilitación de sistemas de riego. Conservación del suelo y agua.
- ü Economía de traspatio.
- ü Estudio de recursos forestales de la costa chica.
- ü Caminos forestales.
- ü Granjas piscícolas.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- ü Beneficiadora y envasadora de jamaica.
- ü Fabrica de dulces de coco y coco rayado.
- ü Horno de carbón activado.
- ü Seleccionadora y empacadora de limón.
- ü Tratamiento hidrotérmico de mango para exportación.
- ü Procesadora y enlatadita de frutas.
- ü Taller de elaboración de quesos. Beneficiadora y envasadora de miel. Tostadora de café.
- ü Planta de ésteres metílicos y glicerina, del aceite de coco.
- ü Sistema regional de capacitación para el desarrollo.
- ü Purificadora y envasadora de sal.
- ü Catálogo de artesanías de la costa chica.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- ü Diseño artesanal de textiles de la zona Amuzga.
- ü Estudio de corredores turísticos y ecoturismo.
- ü Programa regional de alfabetización.
- ü Programa regional de becas para estudiantes.
- ü Fondo regional para la cultura y las artes.
- ü Construcción y rehabilitación de infraestructura de salud.
- ü Ampliación de la red de tiendas rurales.
- ü Programa interinstitucional y multisectorial de vivienda.
- ü Cooperativas y cajas de ahorro para vivienda.
- ü Programa regional de empleo.
- ü Agua potable y electricidad a comunidades + 500.
- ü Fondos para el desarrollo regional de pueblos indígenas.
- ü Modernización de la carretera Acapulco - Pinotepa Nal.
- ü Rehabilitación de carretera Tierra Colorada - Cruz Grande.

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL COSTA GRANDE

EL MEDIO FÍSICO NATURAL

La región ocupa una superficie de 14,760.7 Km² y 325 Km. de litoral. Está constituida por 13 cuencas y 6 lagunas.

Sus bosques son tropicales de coníferas y esclerófilos de alto potencial forestal y aptos para siembra de frutales.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

Cuenta con 391, 150 habitantes; 49% hombres y 51% mujeres; el 56% es menor de 20 años. Su población creció en 1999-2000 a una tasa media anual de 0.3%.

Tiene 8 municipios y 1,725 localidades; el 93% menores de 500 habitantes y el 99% rurales; en ellas reside el 52% de la población regional y el resto vive en 21 localidades mayores de 2,500 habitantes.

El municipio de José Azueta es el más desarrollado; Coahuayutla presenta los índices de marginación y pobreza más altos.

La tasa de migración pasó en sólo cinco años de 1.6% a 4.1%. la población analfabeta de 15 años y más se ubico en 20% e igual porcentaje de niños de entre 6 a 14 años no sabe leer ni escribir.

De la población ocupada el 51% se dedica a las actividades agropecuarias, el 12% labora en el sector industrial y el 37% en las actividades comerciales y de servicios.

DESARROLLO ECONÓMICO

ESTRUCTURA AGRARIA

Cuenta con 209 núcleos agrarios que ocupan una superficie de 1,476,070 has; de éstas el 81.4% son ejidales, el 2.4% comunales, el 11.8% de pequeña propiedad y el 4.4% son tierras nacionales y otro tipo no especificado.

El 94% de éstas hectáreas se destinan a las actividades agropecuarias y forestales.

PROBLEMÁTICA.

Incertidumbre jurídica de la tenencia de la tierra.

- § Rezago y conflictos agrarios
- § Asuntos pendientes de resolución.

AGRICULTURA

Solo 217 mil hectáreas tienen potencial con vocación agrícola; de éstas el 88% son de temporal.

La participación de esta actividad en el PIB regional es de 7.5%.

Los principales cultivos agrícolas son la copra, el café, plátano, mango y maíz.

PRODUCCIÓN FORESTAL.

La zona forestal se ubica en el filo mayor de la sierra. Las existencias se calculan en 25,000,000 m³; de pino 40% de encino 25%. Se producen 169,567 m³ de madera en rollo en una superficie de 83,600 has; por debajo de los 291,100 m³ estimados como potencial de extracción anual. Existen 21 aserraderos y 66 ejidos forestales.

PROBLEMÁTICA.

Ausencia de normatividad puntual y expedita para permitir la explotación silvícola con carácter sustentable y regule las concesiones de bosque; venta de madera en pie o troceada; exceso de erosión.

PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL

Impulsar el desarrollo forestal de la región, en 4000,000 has promoviendo la organización de los ejidatarios y comuneros en todas las fases del proceso de explotación, industrialización y comercialización de la madera y sus productos.

PROYECTOS

- § Aprovechamiento forestal intensivo
- § Aprovechamiento forestal de productos no maderables
- § Aprovechamiento de especies de fauna no convencionales

ACTIVIDAD GANADERA

La actividad ganadera ocupa 657,495 has; entre pastos, praderas naturales e inducidas, en las que se explota un inventario de 265,300 bovinos, 41,800 caprinos, 9,200 bovinos, 41,800 caprinos, 9,200 ovinos, 3,800 equinos y 292,018 aves de traspatio.

PROBLEMÁTICA

El sistema es de baja productividad y rentabilidad. Frenan su desarrollo la descapitalización de los ganaderos, escaso acceso al uso de tecnología y asistencia

técnica, inseguridad, abigeato, baja calidad genética de los hatos ganaderos, desorganización, uso del suelo sin vocación ganadera y pocas prácticas zoonosanitarias para combatir las enfermedades del ganado.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLES.

PROYECTOS

- § Establecimiento de praderas con especies de alta calidad nutritiva.
- § Introducción de leguminosas en bancos de proteína.
- § Introducción de especies forrajeras de alto rendimiento.
- § Establecimiento de viveros de árboles multipropósito.
- § Establecimiento de un banco de semen y embriones de alta calidad genética.
- § Adquisición de sementales de alta calidad genética.
- § Equipamiento del laboratorio regional de salud animal.
- § Impulso a la producción de especies de producción agroecológica.

ACTIVIDAD PESQUERA

Plataforma continental de 3,120 Km² y 14,324 has de aguas litorales, el 80% de la pesca se realiza en aguas continentales y en lagunas costeras y menos del 20% en el medio marino; la pesca marina se hace en embarcaciones pequeñas, en una franja no mayor de 20 Km. mar adentro, donde el recurso está sobre explotado.

PROBLEMÁTICA

Actividad atrasada, incipiente y artesanal; carencia de embarcaciones e infraestructura mayor (puerto de atraque) para la pesca mar adentro; nulo conocimiento de las poblaciones capturadas; sobreexplotación de especies de mayor valor comercial y subutilización de otras; poco desarrollo de la acuicultura.

PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO PESQUERO

PROYECTOS

- § Diagnóstico de la situación pesquera.
- § Evaluación biológico-pesquera
- § Capacitación técnica a pescadores.
- § Rehabilitación y desarrollo de la infraestructura pesquera, principalmente del puerto "Vicente Guerrero".

PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO DE LA ACUACULTURA

PROYECTOS

- § Rehabilitación y desarrollo de la infraestructura acuícola.
- § Capacitación técnica de acuicultores.

INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

Este sector se integra por 683 microempresas manufactureras con 2,337 empleados, y un promedio de 3.42 empleados por unidad. Las ramas que ocupan más personal son los de productos alimenticios, bebidas y tabaco; así como la industria de productos de madera y

muebles. De las agroindustrias son relevantes las aceiteras, beneficiadoras de café y embotelladoras de miel.

La actividad artesanal cuenta con 11, 115 artesanos que representan el 7.7% del total del estado. Las principales actividades artesanales son la alfarería y tejido.

PROBLEMÁTICA.

Su evolución y tendencia se han visto estancadas por la falta de cultura empresarial, insuficiente promoción y falta de recursos financieros. Los yacimientos de minerales metálicos y no metálicos, no han sido debidamente explotados.

PROGRAMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIÓN COSTA GRANDE

PROYECTOS

- § Promover la instalación de fábricas de muebles de madera
- § Instalación de tabiquerías y tejerías.
- § Instalación de una productora de jugos, néctares, almíbares y frutas deshidratadas.
- § Rehabilitación de las plantas de alimentos balanceados.
- § Instalación de plantas de tratamiento hidrotérmico.
- § Establecer fileteadoras, procesadoras y empacadoras.

COMERCIO Y ABASTO

En la región hay 244 establecimientos comerciales, el 70% corresponde a micros, pequeños y medianos, instalados en centros urbanos populares y zonas rurales, el 30% son negocios de gran tamaño que se concentran principalmente en Zihuatanejo. Funcionan 40 mercados públicos, 8 tianguis, 7 rastros mecanizados y una central de abastos.

Operan tiendas de autoservicio del sector social. Del IMSS, ISSSTE, LICONSA Y DICONSA.

PROBLEMÁTICA

Las relaciones entre el comercio moderno y el tradicional, presentan descoordinación y deficiencias operativas que marginan a extensas zonas económicas y sociales de la región.

PROGRAMA DE COMERCIO Y ABASTO

Mejorar y modernizar los sistemas de acopio, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

PROYECTOS

- § Operar la central de abasto de Ixtapa-Zihuatanejo; la construcción de centros de acopio en las principales zonas productoras de frutas y otros productos agropecuarios;

tiendas departamentales de autoservicio en Zihuatanejo y otros lugares donde su tamaño poblacional lo requiera.

§ Promover la instalación de tiendas de autoservicio.

TURISMO

La región presenta 171 atractivos turísticos. Su amplia franja costera tiene grandes y diversas posibilidades; a pesar de ello, sólo los centros turísticos de Zihuatanejo e Ixtapa están consolidados y ocupan el segundo lugar en cuanto a desarrollo turístico en la entidad; sin embargo, en todos y cada uno de los municipios que integran la región, existen atractivos turísticos dignos de competir con los mejores del estado.

PROBLEMÁTICA

Insuficiente captación de divisas. El impacto del polo turístico en la región es relativamente bajo, toda vez que los beneficios que se pueden obtener de recursos financieros, son prácticamente transferidos al gobierno federal; el impacto negativo del turismo genera deterioro ambiental y alta contaminación.

Los atractivos turísticos no cuentan con las inversiones suficientes para dotar a aquellos de la infraestructura e instalaciones necesarias para garantizar una buena imagen y eficiente servicio.

PROGRAMAS PRIORITARIOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Desarrollar un turismo integral y sustentable que frene el deterioro ambiental, proteja los ecosistemas y beneficie a las comunidades de la región.

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL

Hacer congruente la coexistencia del actual modelo, con otro que impulse el sector social y dar impulso a las microregiones que cuentan con espacios potenciales no aprovechados.

PROYECTOS

§ Refuncionalización de la estructura turística existente en la región

§ Formación de recursos humanos.

§ Ubicación y planeación del desarrollo de centros turísticos alternativos.

§ Infraestructura para la diversificación de los tipos de turismo social, recreativo, cultural, rural, ecoturismo, agroturismo, aventura.

§ Otorgar seguridad y auxilio turístico confiables.

DESARROLLO SOCIAL

EDUCACIÓN Y CULTURA

Los servicios educativos de la región se ofrecen a través de 1,507 escuelas, a las que asisten 116,45⁰ alumnos, atendidos por 5,859 maestros en 5,967 grupos; el índice de retención es de 81.7%.

La población regional de 6 a 14 años es de 92,186; de ésta, el 79.6% (73,391) sabe leer y escribir y 20% forma parte de la población analfabeta. Esta misma condición en mayores de 15 años asciende a 22%.

PROBLEMÁTICA.

§ Son cada vez más los jardines de niños y primarias que se ven parcial o totalmente cerradas debido a la falta de personal docente.

§ El ausentismo de profesores y los ciclos escolares incompletos, propician deserción y baja calidad del servicio.

§ La educación superior tiene baja cobertura y se orienta a carreras de poca incidencia en el mercado regional.

§ La educación especial solo se ofrece en las cabeceras municipales.

§ La educación física no es relevante.

§ No existen en la región, centros para el fomento y desarrollo cultural.

PROYECTOS

§ Construcción de nuevas escuelas de educación básica, en los municipios de mayores rezagos.

§ Remontar el déficit de analfabetismo desarrollando acciones educativas intensivas entre la población infantil, joven y adulta.

§ Estímulos a docentes que laboren en las comunidades rurales más alejadas.

§ Programa Especial Educativo de Género dirigido a mujeres de 15 años o más.

§ Ampliación de la oferta de educación superior incorporando el nivel educativo de personal asociado a licenciaturas orientadas prioritariamente al manejo y desarrollo de los sistemas de producción agropecuarios y pesqueros, recursos naturales, turismo sustentable y desarrollo regional.

§ Aplicación de un Programa Temporal (especial) de Registro Civil Gratuito.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La Secretaría de Salud atiende al 69.26% de la población abierta, el Instituto Mexicano del Seguro Social el 16.82%, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado el 10.91%. El 97.87% de la población no es atendida satisfactoriamente por servicios de salud; y sólo el 2.1% están sin acceso.

Cuenta con 140 unidades médicas, un consultorio por cada 3,863, 173 camas censables, 11 laboratorios y 7 módulos de rayos x, se cuenta con 206 médicos generales, 104 especialistas, 450 enfermeras, 13 odontólogos, 59 técnicos de atención primaria, 25 laboratoristas, 18 paramédicos, 9 promotores, 290 administrativos, 15 trabajadores sociales, 13 técnicos radiólogos, 115 auxiliares de salud y 238 parteras tradicionales.

CAUSAS DE MORTALIDAD.

Durante 1999 la tasa de mortalidad general fue de 13.56 por 10000 habitantes, la infantil fue de 2.37 por 1000 N.V.R., la preescolar y escolar de 0.11 y 0.08 por 1000 habitantes de los grupos de 1 a 4 y de 5 a 14 años de edad, respectivamente. Dentro de las diez principales causas de mortalidad general, están los tumores malignos, enfermedades del corazón, hipertensión arterial, diabetes mellitas, homicidios y lesiones.

MORBILIDAD GENERAL.

Infecciones respiratorias agudas, amibiasis intestinal, ascariasis, infecciones intestinales, traumatismos y envenenamientos, dermatosis y dermatomicosis, otitis media aguda e intoxicación por picadura de alacrán.

PROGRAMA DE SALUD DE COBERTURA TOTAL

§ Hacer efectivo el derecho a la salud y elevar su nivel para todas y todos los habitantes.

§ Mejora continua de la calidad de los servicios.

§ Uso eficiente de los recursos, para proteger, promover y restaurar la salud de los individuos, la familia y la comunidad.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Dieta con poco consumo de verduras, baja en calorías y carente de los nutrientes indispensables para una buena alimentación. Los índices de desnutrición en menores de un año son del 7.83, de 1 a 4 años del 16.15% y en forma global en menores de 5 años, del 14.87%. Progesa beneficia a 166,779 habitantes, que constituyen 24,473 familias, en 474 localidades.

PROGRAMA

Mejorar la coordinación entre las instituciones responsables de los programas de atención y desarrollo de la niñez.

VIVENDA

Cuenta con 82,676 viviendas, el 60% de las paredes están construidas de bahareque y adobe, el 76% de los techos son ligeros y precarios y el 43% tiene piso de tierra.

PROYECTOS

§ Mejoramiento de la Vivienda Popular, con otorgamiento de créditos blandos y asesorías para el reforzamiento de las viviendas de las zonas rurales.

§ Ampliación de Vivienda generando mejores condiciones para los miembros de las familias que hasta ahora cuentan con pequeños espacios y pocos recursos económicos.

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Del total de viviendas, el 75% dispone de agua entubada; el 27% con drenaje conectado a red pública y el 89% cuenta con energía eléctrica.

PROBLEMÁTICA

Estos tres servicios están concentrados en las localidades con mayor número de viviendas debido a la gran dispersión de la población en la región. El 51.9% de las viviendas están concentradas en el 1.2% de las localidades de la región.

PROGRAMAS PRIORITARIOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

§ Incrementar y mejorar los servicios de energía eléctrica, agua y drenaje en las viviendas habitadas en la región, dando prioridad a los municipios que muestran mayor rezago.

§ Elaborar un plan maestro de cobertura regional que aproveche la capacidad de generación de electricidad instalada en la región.

§ Identificar y estudiar diversas fuentes para la dotación de agua potable.

§ Ampliar y perfeccionar las redes derivadas de drenaje e impulsar la instalación de drenajes alternativos.

SANEAMIENTO COMUNITARIO

Aplicar por las dependencias del sector, un programa completo de Educación para la Salud y Saneamiento Comunitario.

PROYECTOS

§ Construcción de letrinas.

§ Encierro de animales de traspatio

§ Abastecimiento de agua entubada

§ Ampliación de la red de energía eléctrica a los municipios y localidades más alejadas

MARGINACIÓN Y POBREZA

De la población ocupada el 16.65% no recibe ingresos, el 15.25% recibe 1 salario mínimo o menos, el 48.15% recibe más de 1 y menos de 3 salarios mínimos, el 12% recibe de 3 a menos de 5 salarios mínimos y solo el 7.95% recibe más de 5 salarios mínimos.

Los índices de pobreza son de ALTA en el municipio de Coahuayutla, MODERADA en La Unión y BAJA en los restantes de los municipios de la región.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

§ Propiciar las condiciones que permitan la generación de empleos bien remunerados y mano de obra calificada.

§ Dotar de estímulos fiscales a pequeñas empresas que generen empleos entre los habitantes de la región.

§ Fortalecer los programas de capacitación para el trabajo y ampliar su cobertura estableciendo programas municipales e involucrando a las organizaciones sociales que existen en la región.

INFRAESTRUCTURA

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Cuenta con una infraestructura carretera de 1,407 Km.; de los cuales 1,162.4 Km. son federales y 244.9 Km. son estatales; un aeropuerto internacional y un aeródromo. Por vía marítima su principal punto de contacto es el Puerto de la Marina Ixtapa y el Puerto Vicente Guerrero.

El servicio telefónico cuenta con 16,716 líneas,

PROYECTOS

- § Proyecto carretero regional
- § Construcción de: La autopista de cuatro carriles Acapulco-Zihuatanejo-Petacalco.
- § Carretera del Filo Mayor, que unirá a la costa con la Tierra Caliente.
- § Reconstrucción, Ampliación y Pavimentación del tramo Filo de Caballos-Paraíso, obra que podría lograr la integración del macizo forestal con la cuenca cafetalera.
- § Fortalecer los caminos secundarios o alimentadores en sus áreas de operación local

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

Según el conteo de población y vivienda 1995, existen 192, 896 mujeres, que representan el 49% de la población total de la región; de éstas el 50% son menores de edad, 20% son estudiantes, 10% son madres solteras, el 4% son sexo servidoras. De las mujeres adultas, 2.8% son maestras, 20% trabajan en comercios y servicios, el resto en actividades del campo y quehaceres domésticos. Las mujeres participan en 1001 organizaciones de su género, de éstas el 30% se mantienen activas en proyectos productivos complementarios de la economía familiar; destacan: la elaboración de fertilizantes orgánicos, procesamiento de productos de origen animal y fabricación de dulces.

PROBLEMÁTICA

La realidad de las mujeres rurales de la región, se caracteriza por la pobreza, desvalorización de su trabajo productivo, violencia intrafamiliar, falta de oportunidades para acceder a créditos, trabajo asalariado y educación.

Programa de fortalecimiento de las organizaciones rurales de mujeres enfocado al desarrollo rural que incluya acciones y empresas con rentabilidad económica, social y de genero. Fomentar una nueva cultura de equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PROYECTOS

- § Investigación para la inversión en proyectos productivos
- § Creación y fomento de microempresas rentables económicamente
- § Fomento a la equidad en relación entre hombres y mujeres
- § Capacitación para la administración y participación en los procesos educativos.

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIÓN ACAPULCO DE JUÁREZ

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, 1999-2002, resume por una parte la relación de carencias que enfrenta la población del Municipio de Acapulco de Juárez y que fueron recogidas durante la campaña política y en los primeros días de gobierno mediante foros de consulta y audiencias públicas y, por otra parte, establece estrategias y líneas de acción para abatirlas.

Las necesidades y carencias poco han cambiado en su diversidad, aunque debe señalarse que se han profundizado al haber un rezago en el uso y aplicación de los recursos públicos en comparación con el crecimiento de la población. En este sentido, el Plan de desarrollo actualiza las necesidades y las prioriza conforme a la visión y mística del nuevo gobierno.

El principal propósito del Plan es mostrar, de manera ordenada, el objetivo general del presente gobierno en correspondencia con el conjunto de estrategias y acciones que la nueva administración contempla para alcanzar este objetivo general que no es otro que el de mejorar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los acapulqueños y en especial de aquellos que se han visto menos favorecidos por el modo de desarrollo y la forma de gobernar de anteriores administraciones.

A la postre, el Plan Municipal de Desarrollo sirve de guía al Ayuntamiento y a la administración pública para actuar y en la asignación de sus recursos. Y finalmente, define la escala para emprender y definir la tarea de evaluación en el presente trienio,

El Plan Municipal de Desarrollo prevé líneas de acción dentro de las cuatro estrategias concebidas: en lo político, gubernamental, en lo económico y en lo social. En lo político, concebimos al gobierno municipal como un gobierno maduro para hacer prevalecer el estado de derecho; en lo gubernamental, entendemos al Ayuntamiento cercano a la voluntad popular de manera amable e incluyente; y como órgano colegiado observamos la

governabilidad como acción permanente de convivencia política madura mediante el diálogo y el convencimiento.

Así mismo el desarrollo económico y social se sustenta en acciones que busca la consolidación de las actividades económicas tradicionales e impulsa la diversificación económica; desconcentra la vida municipal a lo largo de la Costera hacia los barrios y colonias, así como hacia las comunidades rurales, busca la integración de otras localidades y las comunidades rurales con la rehabilitación y ampliación de la red de caminos y la telefonía rural con el centro urbano, y crea las bases con certidumbre para facilitar la creación de oportunidades de negocio en general.

Dichas estrategias marcan el inicio --y justamente así deben interpretarse-- de la transformación económica en sus dos vertientes: sectorial y territorial, transformación que habrá de marcar un cambio en la manera en que se capta y satisface la demanda popular, el ejercicio del gasto público, favoreciendo el gasto de inversión en obras y servicios públicos, y el estilo de gobernar incluyente, participativo y equitativo.

Finalmente debe subrayarse que la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, 1999-2002, se inscribe en las líneas estratégicas del Plan Estatal, 1999-2005, y da cumplimiento con lo establecido en la Ley Estatal de Planeación del Estado de Guerrero y en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero,

Por el Acapulco que todas y todos queremos y anhelamos

C. P. CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

I. DIAGNÓSTICO

A. Aspectos geográficos

1. Localización Geográfica y Superficie

El Municipio de Acapulco, de Juárez, se ubica entre las coordenadas geográficas extremas del 17° 14' al norte, de 16° 41' de latitud norte en el sur; al este de 99° 29'; y al oeste 100° 00' de longitud oeste.

Su territorio colinda al norte con los municipios de Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo y Juan R. Escudero; al este con los municipios de Juan R. Escudero y San Marcos; al sur con el municipio de San Marcos y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y el Municipio de Coyuca de Benítez.

Por lo que toca a su superficie, el Municipio de Acapulco de Juárez cuenta con un territorio de 1,882.6 km cuadrados que representa el 2.6010 de la del estado y su litoral tiene una longitud de 62 Km que representa el 12.3% de la costa guerrerense.

2. Características Geográficas

En la caracterización Geomorfológica se tiene una gran cantidad de categorías y solamente son cinco las dominantes en el Municipio: Colina Metamórficas, Planicies Altivales, Barra Litoral y las Laderas y Cumbres de los Macizos Intrusivos.

Los tipos de suelos que se presentan en orden de importancia son: Cambisol --tienen mayor fertilidad para la agricultura-- Litosol, Fluvisol, Regosol y el Phaeozem.

El Municipio presenta una zona con fuertes variantes en cuanto actitudes que van desde el nivel del mar hasta altitudes mayores a los 2000 mt en la parte Norte.

Las temperaturas que se presentan en el Municipio fluctúan de 24° a 33°, dependiendo de la altitud que se encuentre (zona muy cálida, y semicálida).

La precipitación pluvial se presenta en verano principalmente y sus registros varían de 1,000 mm. a 1,700 mm., razón por la cual el agua no es limitativa para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

La vegetación que se encuentra está compuesta por Bosque Tropical Caducifolio (92,998 has.) que representa 53.8% de la superficie Municipal); Vegetación Acuática y Subacuática (3.720 has.); Bosque de Quercus, (10,240 has.) Bosque de Pino Encino; y Bosque de Pino (6,837 has.), en donde se encuentran áreas de uso del suelo (Agricultura de Riego y Agricultura Temporal, Bosque de Encino con Agricultura de Temporal y Pastizal) y áreas erosionadas.

Actualmente puesto que el suelo se está explotando de manera Irracional, se corre el riesgo de perder la vegetación primaria y ser sustituida por vegetación secundaria, trayendo consigo grandes repercusiones en los tipos de vegetación existentes, así como la afectación de las áreas de cultivo agropecuarias.

De no seguir políticas de uso racional del suelo en un futuro cercano, se pueden tener serias repercusiones y un fuerte retroceso en los sectores agrícola, pecuario y forestal, con lo que se verían afectados los productores primarios.

B. Infraestructura

De acuerdo con la información emitida por el Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado (Unidad de Programación y Evaluación, año 1996) y SEPLADE del estado, la red carretera que atraviesa la superficie del municipio de Acapulco, se clasifica en:

- 1.- Autopista del Sol (incluye el tramo La Venta-La Poza)
- 2.- Carretera Federal libre
- 3.- Caminos rurales (incluye terracerías y, revestidos)

Con una longitud total de 325.2 kilómetros, de los cuales 249.7 Km, son de las vías federales (cuota y libre) y 75.5 Km de caminos rurales (14.8% de terracerías y 60.3% de

caminos revestidos). Existen rezagos del orden del 85% en caminos rurales y el 40% en caminos de revestimiento, lo que dificulta la salida de los productos agrícolas, pecuarios y silvícolas

1. Carga marítima y movimiento de puerto

En concordancia con los datos emitidos por la Capitanía de Puerto, dependiente de la Subdirección de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el total de la carga movida en el estado y en el Puerto de Acapulco asciende a un total de 524,706.7 toneladas, de las cuales 97,744.5 toneladas (18.6%), corresponden a importaciones; 26,051.2 toneladas a exportaciones (4.9%); y 400,911 a petróleo y sus derivados (76.5%) en el año de 1990

En el año de 1996, la carga en movimiento en el estado y en el puerto de Acapulco significó un total de 470,699.4 toneladas, de las cuales 5,227.9 toneladas (1.1%) corresponden a importaciones; 36,985.6 toneladas (7.8%) a exportaciones; y 428, 485.9 toneladas (91.1%) a petróleo y sus derivados.

Se observa de los anteriores datos que la carga representada por las importaciones disminuye en 92,516,6 toneladas, lo que significa una disminución de 94.601. en relación con el año de 1990; en lo referente a las exportaciones, podemos decir que estas se incrementaron en 10,934.4 toneladas, que representan un incremento de 41.901,, en relación con el año de 1990

lo que se refiere al movimiento de petróleo y sus derivados, éste se incremento en un 6.8TO en relación con el año de 1990

La disminución total de carga en el período de 1990- 1996 es de 54,00@.3 toneladas, los cual significa una disminución del movimiento de carga del 13.401. con relación al año de 1996, incidiendo esta disminución en la captación de ingresos por este concepto

2. Aeropuerto y aeródromos

En lo referente a aeropuertos, se cuenta únicamente con un aeropuerto internacional, un aeródromo y un helipuerto de uso exclusivo del Ejército Mexicano.

Con respecto al movimiento de vuelos de pasajeros, equipaje, correo y carga en la aviación civil durante el periodo de 1990 a 1996, se observa lo siguiente:

Con respecto a los vuelos, éstos se incrementaron en un 22.3% y el incremento de pasajeros fue del 0.4% en el Municipio.

En lo referente a la carga, únicamente se cuenta con los datos del año de 1996, los cuales son los siguientes: el municipio registró la cantidad de 3,525,789 kilogramos.

En todos estos rubros de la actividad de la aviación civil en el periodo de 1990 a 1996, es necesario puntualizar, que comprende tanto el arribo internacional como el nacional de pasajeros, viajes y en general todo lo relacionado con estas actividades.

3. Correos y telégrafos

En el transcurso de los años comprendidos en el periodo de 1994 a 1996, la infraestructura del servicio de correos ha sufrido ligeras fluctuaciones, como se desprende de los datos que se anotan a continuación

Durante los años 1994, 1995 y 1996 ha habido 7 las administraciones, con disminuciones e incrementos en el número de sucursales y en el volumen de servicios prestados. En el año de 1997 se observó la más drástica de estas disminuciones y en el año de 1998 experimentaron un crecimiento del 25%, con respecto al año anterior; en lo referente a sucursales, éstas se mantuvieron en similar número hasta el año de 1998 (con un número de 3); las agencias postales, a través del periodo contemplado han sufrido disminuciones e incrementos, hasta llegar a la cifra de 14 en el año de 1998. No sucede lo mismo con los expendios postales, ya que este tipo de establecimientos ha experimentado un incremento hasta 1998 del 68.6% con relación al año de 1995. En lo referente al servicio de mensajería conocido como MEX-POST, a pesar de existir datos en los primeros años de su introducción, para el año de 1998 no se conoce con exactitud el número de estos establecimientos.

Por otro lado, en lo que se refiere al servicio telegráfico, existen siete oficinas administrativas en 1998 y dos estaciones de radio telegráficas (que incluye una estación de radio marítima).

Las estaciones radio telegráficas sobrevivieron hasta el año de 1997, ya que de acuerdo con los datos estadísticos existentes, se señala que para el año de 1998 no existía ninguna estación que prestara este servicio.

4. Radio y televisión

En el ámbito estatal, hasta el año de 1996 existían un total de 51 estaciones de radio, de las cuales eran 32 de amplitud modulada (AM) y 19 de frecuencia modulada (FM).

En lo que respecta al municipio, en ese mismo periodo de tiempo, se registraron 22 estaciones de radio, de las cuales 11 eran AM y 11 FM.

En la transmisión de señales de televisión, hasta el año de 1996 existían 22 en el estado y únicamente 6 en el municipio según datos de la SCT.

C. Demografía y aspectos sociales

1. Población

Según el último censo de población y vivienda realizado en 1995, la población del Municipio de Acapulco de Juárez fue de 687,292 habitantes, siendo 353,178 mujeres (51.4%) y 334,114 hombres (48.6%). La tasa anual de crecimiento de la población entre 1990 y 1995 fue del 2.6%, por encima del crecimiento poblacional del estado que fue del 2.29% anual.

En caso de haberse conservado dicha tasa de crecimiento, la población municipal para el 2000 sería de 781,408, aunque existen estimaciones que señalan que para el año 2000 la población municipal sobrepasa el millón de personas. Cabe señalar que además existe una gran población emigrante del interior del estado, que viaja semanalmente a la cabecera municipal para laborar en esta ciudad, además el propio flujo turístico lo que hace que la población flotante represente un peso importante dentro de la población fija del municipio y que no se encuentra registrada para propósitos censales, pero que sí resulta importante para efectos de satisfacer la demanda de servicios públicos.

El Municipio de Acapulco de Juárez comprende 237 localidades, las cuales se encuentran distribuidas mayoritariamente de 1 a 99 habitantes, (49%), en segundo lugar fue de 100 a 499 habitantes (26.6%), y de 500 a 999 habitantes con 13.5%. La mayor concentración de población fue en el segmento de 500,000 a 999,999 habitantes, que representa el 0.4% de las localidades y el 86.2% de la población que es precisamente en donde se encuentra la cabecera municipal. Esta situación de dispersión de 230 pequeñas poblaciones en el

municipio tienen una densidad mayor a 39 habitantes por KM2 que dificulta la labor del gobierno en atender y satisfacer las peticiones y demandas en materia de servicios públicos.

Las comunidades de mayor importancia son: Xaltianguis, Kilómetro 30, Tres Palos, Amatillo, San Pedro las Playas, Lomas, de San Juan, Ejido Nuevo, Lomas de Chapultepec y Dos Arroyos, que también presentan grandes rezagos de servicios públicos.

La tendencia migratoria del área rural a la urbana se manifiesta de manera creciente desde 1950 que inicia el despegue turístico de Acapulco. En 1950 la población rural representaba el 43.9%, mientras que para el 1995 de una población de 687,292 se encontró que 10.8% de los habitantes vive en el área rural y el 89.2% vive en el área urbana del Municipio.

Mientras siga creciendo la población del Puerto, se continuará con el gran rezago de los servicios públicos, ya que no se contará con recursos económicos suficientes para satisfacer las demandas de la población.

El fenómeno migratorio hacia la ciudad se presenta principalmente porque ofrece mayores oportunidades de empleo y bienestar que en los lugares de origen, dado el bajo valor de los productos agropecuarios. A fin de revertir o por lo menos frenar el flujo migratorio intramunicipal, es necesario crear posibilidades de bienestar en aquellas localidades que proveen dichos flujos.

La gran concentración de la población en el área urbana posibilita que los agentes económicos reduzcan sus costos de transporte y de interacción social, logrando con ello un mayor intercambio de la relación de los agentes económicos con la oportunidad del establecimiento de economía de escala de bienes y servicios.

En Acapulco las economías de aglomeración fueron un fuerte motor económico debido a la gran cantidad de hoteles y otras; empiezan a aparecer deseconomías externas (por la gran contaminación en la zona urbana y turística, así como, el gran congestionamiento vehicular, entre otros), lo que impide un desarrollo sustentable y armónico de la sociedad y del sector turístico, por representar un problema creciente y difícil de prevenir y controlar.

Esta situación repercute significativamente en el sector turístico, ya que el eje económico de Acapulco es en gran medida, sus recursos naturales tales como la Bahía de Santa Lucía y la zona turística, cuya capacidad de carga destinada al turismo se agota a medida que aumenta la población.

La constante migración que se presenta en el Puerto, en demanda de vivienda, hace que el control de ocupación de uso del suelo se salga del control gubernamental municipal, lo que trae consigo invasiones territoriales, provocando con ello el crecimiento de asentamientos en zonas suburbanas, que a futuro, demandarán servicios públicos y de transporte.

Esta situación que perjudica la vocación turística de Acapulco, sugiere rediseñar el funcionamiento de la ciudad, creando otros centros urbanos que desahoguen y desconcentren el congestionamiento en la Costera, principal corredor comercial y de entretenimiento que da albergue a los visitantes.

Los nuevos centros urbanos deberán ser en un sentido "autocontenidos", de suerte tal que los acapulqueños no agobien y con ello sobrepasen la capacidad de carga de los servicios, al contar en sus comunidades con todo lo necesario.

2. Características sociales

2.1 Vivienda

En 1990 de 121,700 viviendas, el 80.2%, eran propias y solo el 19.801. no lo eran. Por su parte en 1995, dentro del Municipio existían 153,703 viviendas habitadas, de las cuales

153,666 son particulares y 37 son colectivas, albergando a 687,292 habitantes, teniendo un promedio de ocupantes por vivienda de 4.5.

El crecimiento de la vivienda de 1990 a 1995 fue del 2101, con un crecimiento anual del 4%. Este aumento se debe en parte, a que existen programas gubernamentales y privados para la creación de vivienda de interés social. Sin embargo, una de las principales limitantes para la compra de vivienda, es el muy bajo poder adquisitivo de los trabajadores.

Por otro lado, de parte del municipio no se cuenta con una reserva territorial para el crecimiento habitacional de interés social.

En cuanto a servicios, las viviendas habitadas que disponen de agua entubada, representan el 75.4010 (115,793), las que disponen de drenaje 75.101. (115,260) y con energía eléctrica 98.4010 (150,993). Como se observa, existen carencias de estos servicios, acentuándose más estas deficiencias de servicios públicos, en las 237 comunidades del Municipio.

En lo que se refiere a las características del piso de la vivienda, la mayoría son de cemento en un 65.801. (80,723), de paredes de ladrillo, un 65%, (79,655) y con techo de losa de concreto 44.5010 (54,580). Lo anterior refleja la escasa capacidad de ahorro de sus propietarios, puesto que muchas de ellas se encuentran sin finalizar,

2.2 Salud

En 1991 los servicios de salud en el municipio son cubiertos por instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que cubre el 79.8%; el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que da cobertura al 15.9%; la Secretaría de la Defensa Nacional (Hospital Militar) que cubre el 0.9%; y la Zona Naval Militar (SM) que abarca el 3.2%, los cuales tenían una cobertura de 418,208 derechohabientes en el año de 1991.

Para el año de 1996 se tuvo una cobertura de 458,582 derechohabientes, de los cuales el IMSS cubrió el 79.1%; el ISSSTE el 15.8%; la SDN el 1.3% y la SM el 3.7%; con un incremento anual de 1.7% en los servicios brindados a derechohabientes, esto representa una cobertura al 66.7% de la población del Municipio. El 33.3% restante obtiene estos servicios de instituciones privadas y de los servicios municipales de salud.

El municipio de Acapulco cuenta con un empleado en los diversos centros de salud por cada 154 habitantes y con un médico por cada 664 habitantes que refleja una mejor atención de la que se desprende de los datos de Guerrero que apunta a un empleado por cada 263 habitantes y un médico por cada 1,093 habitantes, sin considerar la infraestructura que administra el sector privado.

La mayor parte de los servicios de salud se concentran en el área urbana del Municipio, dejando desprotegida el área suburbana y las diversas comunidades ubicadas en el área rural. La gran dispersión existente en comunidades rurales dificulta la creación de centros de salud; de igual manera los recursos existentes que se destinan para el equipamiento y material son insuficientes para atender la demanda actual. Es en el área rural donde se hace evidente la insuficiencia de los servicios de salud, en la mayoría de las ocasiones, los habitantes no cuentan con la mínima atención médica.

2.3 Educación

En 1995, la población mayor de 15 años ascendía a 448,900 habitantes (88.6%), de la cual el 11.4%, (51,174 habitantes) es analfabeta. Cabe mencionar que se imparte educación en todos los niveles académicos, desde preescolar hasta profesional.

Según cifras de INEGI y de SEPLADE del Gobierno del Estado de Guerrero, en 1996 se inscribieron 20,399 alumnos para el nivel preescolar, de los cuales asistieron 19,680 (96.5%). Los alumnos aprobados fueron 19,663 (99.9%) con una tasa de deserción de

3.5%, esto es, de 719 alumnos en 273 escuelas. Se contó con 990 aulas, de las cuales 792 están actualmente en uso, con un total de 862 maestros en 898 grupos.

En este mismo año, en el nivel de educación primaria se inscribieron 110,947 alumnos de los cuales asistieron 105,338 (94.9%), los alumnos aprobados fueron 97,467 (92.5%), existiendo una deserción de 5,609 alumnos (5%), en 443 escuelas con 3,250 aulas, de las cuales 2,971 están en uso. La plantilla de profesores asciende a 4,179 maestros en 4,430 grupos educación indígena se imparte a 48 alumnos por dos maestros en seis grupos.

Con referencia al año arriba citado, en el nivel medio básico (secundaria) se inscribieron 39,961 alumnos de los cuales asistieron 37,501 (93.8%), los alumnos aprobados fueron 27,471 (73.3%), habiendo una deserción de 2,460 alumnos (6.1%), en 124 escuelas, con 1,052 aulas y con 973 en uso, con 2,298 maestros para 1, 1 17 grupos.

En nivel medio superior (bachillerato) se inscribieron 24,591 alumnos de los cuales asistieron 24,128 (99.1%), los alumnos aprobados fueron 12,250 (50.8%), habiendo una deserción de 463 alumnos (1.8%), en 36 escuelas, con 549 aulas con 484 aulas en uso, con 1,368 maestros para 521 grupos en 1996.

El nivel superior (profesional) cuenta con 10 escuelas con 18,653 alumnos, con 262 aulas en uso con 743 maestros.

En capacitación para el trabajo se inscribieron 6,486 alumnos de los cuales asistieron 5,842 (90.1%), los alumnos aprobados fueron 5,842(100%), habiendo una deserción de 644 (9.9%) alumnos, en 38 escuelas, con 167 aulas con 122 aulas en uso, con 173 maestros para 342 grupos

El nivel medio terminal o educación técnica cuenta con 8 escuelas con 2,279 alumnos 139 aulas en existencia de las cuales 129 están en uso con 451 maestros para 83 grupos.

En escuela Normal se inscribieron 1,527 alumnos de los cuales asistieron 1,488 (97.4%), los alumnos aprobados fueron 1,271 (85.4%), habiendo una deserción de 39 alumnos (2.5%), en 1 escuelas, con 144 aulas con 70 aulas en uso, con 140 maestros para 47 grupos

El sistema de educación para adultos se imparte a una población de 7,800 habitantes, a un total de 4,700 (60.2%) se imparte la primaria, y a 3,100 (39.8%) se imparte educación secundaria, éstas cifras y las anteriores también corresponden al año 1996, según la fuente arriba citada.

Es de observarse que en el sistema educativo del municipio existe un índice de deserción que se incremento el nivel de escolaridad, esto se debe principalmente a la falta de recursos económicos de las familias, acentuándose de manera dramática en el nivel secundaria, nivel en el que disminuye significativamente la matrícula.

En este importante renglón debe reducirse el rezago, primero, con un programa de rehabilitación de aulas y, segundo, incrementando el número de becas.

D. Aspectos económicos

1. Actividades económicas y empleo

La población económicamente activa en el Municipio era de 187,016 trabajadores para el año de 1990, en una proporción de un trabajador por cada 3.6 personas del total de la población.

De igual manera se tenía una población económicamente inactiva (desempleados) hasta de 5,027 trabajadores (2.6%). Esta tasa es fluctuante, ya que existen variaciones periódicas originadas por el empleo eventual principalmente dentro de la actividad turística, la cual para 1996 se incremento a un 4.7%.

La población ocupada, era de un orden de 181,989 trabajadores, distribuidos en los sectores primario, con 13,426 personas (7.4%), el secundario, con 32,787 trabajadores (18%) y terciario con 127,570 empleados (70%).

La actividad económica preponderante se da en el sector terciario, siendo la rama de servicios la que concentra la mayor actividad económica con 71,624 empleados (63.3%); le sigue la rama comercial con 34,322 empleados (31%); y la rama manufacturera con 6,436 empleados (5.7%).

Dentro de la rama de servicios se encuentra la industria hotelera, restaurantes, transportes y comunicaciones, servicios financieros, seguros, bienes raíces, bancarios, servicios comunales, sociales y personales. En esta actividad se emplea a 71,624 personas en 10,890 empresas orientadas a esta rama productiva. Cabe señalar que la principal fuente de empleo es la micro empresa, que ocupa a 28,470 personas, la mediana y grande empresa, que emplea a 23,969 personas y la pequeña, con 19,185 personas empleadas.

Sin embargo, la rama turística -compuesta por servicios, comercio y algunas otras actividades de la manufactura- es el eje motor que impulsa esta rama, ya que tan sólo para 1998 captó un total de 4,931,173 visitantes los cuales generaron una derrama económica de 1,417.9 millones de dólares y generaron 112,382 empleos, lo anterior sin dejar de considerar los empleos indirectos que proporciona. La oferta de cuartos en la industria hotelera local llegó en 1998 a 16,348 habitaciones con una ocupación promedio de 42.3% de acuerdo con la información publicada por la SECTUR. La oferta hotelera prácticamente ha permanecido estática desde la década de los setenta, excepto en el año de 1995 que acusa una disminución y la ocupación desde ese entonces ha venido disminuyendo hasta los índices actuales.

El problema más grave del sector es la pérdida de interés de los visitantes nacionales y extranjeros como consecuencia de la falta de diversificación de la oferta turística, la falta de promoción y la incapacidad del sector para responder a los nuevos requerimientos de la demanda turística, la existencia de infraestructura turística anticuada, obsoleta o deteriorada así la baja calidad de la atención al turista, lo que desemboca en la pérdida de su preferencia y en la caída de la rentabilidad del sector.

Por ello es determinante emprender acciones con el objetivo de reposicionar esta actividad a través de un relanzamiento de la oferta, la diversificación e inversión en actividades turísticas de avanzada, la actualización de la infraestructura hotelera y urbana y la instrumentación de un programa que inculque una nueva cultura de calidad y excelencia en la atención a los visitantes.

En cuanto al sector comercial, en éste se incluyen los mercados populares, las tiendas de productos al menudeo, las farmacias, zapaterías, tiendas de ropa, de insumos, supermercados y materiales reciclados, etc. Este sector emplea actualmente a 34,323 personas, con 14,833 unidades productivas siendo la micro empresa la de mayor capacidad de generar empleo con 25,843 personas, la mediana y la grande con 4,537 personas y la pequeña con 3,953 empleos generados.

Esta actividad es también determinante para el desarrollo del municipio. Su apoyo a la actividad terciaria es la aportación de los insumos necesarios para su funcionamiento, así como aportar y garantizar el abasto a la población con aquellos productos necesarios para el bienestar de sus habitantes.

Desafortunadamente, la falta de apoyo y de canales de distribución bien definidos ha provocado que los productores y empresas locales del sector no puedan consolidarse y los ha obligado a que sean las empresas foráneas las que en mejores condiciones exploten esta rama.

Es por ello que se hace indispensable que el municipio se convierta en el principal promotor de esta actividad, estableciendo un encadenamiento de los sectores productivos. Con los consumidores y buscando que sean las empresas locales las que mantengan un mayor aprovechamiento de los mercados, creando una cultura empresarial a través de capacitación, concientización y asistencia especializada lo que permitiría fortalecer la actividad y promover su crecimiento.

Conviene aclarar que la rama manufacturera engloba actividades como la elaboración de productos minerales, la construcción, elaboración de ropa, panificadoras, alimentos y bebidas preparados, maquiladoras, agropecuarias, forestales y sus derivados.

La población empleada en 1999 fue del orden de las 6,436 personas en 2,048 empresas, en la micro empresa se emplean 4,346 personas, en la mediana y grande con 1,432 empleados y en la pequeña empresa a 658 personas, de acuerdo con los censos económicos en 1999.

Siendo aún una actividad incipiente, el desarrollo y potencial de este sector puede contribuir enormemente al crecimiento económico del Municipio, pues los recursos naturales y humanos explotables permitirían la creación de nuevas unidades productivas que no sólo se traduzcan en más empleos sino que contribuyan a que exista diversificación de oportunidades y desarrollo para sus habitantes, esta rama económica por décadas se ha mantenido subexplotada y con evidente rezago en relación con el resto de las actividades productivas del Municipio.

La inversión directa en proyectos productivos rentables, la explotación de las condiciones geográficas y del clima, el establecimiento de maquiladoras y de empresas de este tipo, deben ser determinantes para consolidar el crecimiento del sector, para lo cual el Municipio deberá contribuir mediante una mejor y más ágil promoción de las inversiones, incentivar su establecimiento a través de estímulos fiscales y sobre todo a través de la simplificación y la claridad administrativa que haga atractiva la inversión en el sector dentro del Municipio.

El sector primario requiere de atención, apoyos y estímulos efectivos para su mejor explotación y aprovechamiento, en el área rural, la pobreza de sus habitantes evidencia el contraste entre la atención que se da al área urbana versus un campo improductivo y mal aprovechado, lo que hace que el desarrollo social equilibrado se vea como un hecho casi imposible de lograr. El gran número de desigualdades que debe enfrentar hace necesario que el municipio ejerza inversión pública en dotación de servicios para mejorar las condiciones de vida, que provea de estímulos efectivos a los productores, que contribuya a incentivar la inversión privada en proyectos productivos y hacer explotables las cuencas y cuerpos agua y sobre todo integrar a este sector al desarrollo hasta hacerlo sustentable.

2. Remuneración y distribución del ingreso

Según cifras para el año de 1999, de la población empleada, 6,448 no recibe ningún ingreso (3.5%), 11,264 personas hasta la mitad de un salario mínimo (6.2%), 32,275 personas perciben más de la mitad sin llegar a un salario mínimo (17.7%), unos 2,095 con un salario mínimo (1.2%), 66,94 con más de un salario y menos de dos (36.8%), 30,819 empleados con más de dos y menos de 3 salarios (16.9%), 14,354 empleados perciben

entre los 3 y 5 salarios (7.9%), 6,170 con más de 5 y menos de 10 (3.4%) y 2,867 personas con más de 10 salarios mínimos de ingreso (1.6%) y los restantes 8752 no están especificados (un 4.8%).

En síntesis el 62% de la población ocupada gana menos de dos salarios mínimos.

E. Gobierno y Administración Municipal

La administración municipal, con sus muy contadas excepciones, se encuentra en proceso de reconstrucción en todo el país. La gestión municipal era prácticamente inexistente, pues como sucede en la mayoría de los municipios del país, su ejercicio consistía en ser una oficina del gobierno estatal y, algunas veces, del federal como fue el caso de Acapulco y Cancún, donde los recursos federales ensombrecían los presupuestos municipales. Así una entidad central, estatal o federal, era quien decidía, planeaba y ejecutaba las principales obras en el municipio y no siempre lo hacía para satisfacer de mejor manera las necesidades de la población.

Por esta razón, la autoridad municipal se concretaba a administrar los recursos que obtenía principalmente del predial que apenas alcanzaba para el pago de la nómina y algunas pequeñas obras. Su orientación obedecía más a fines políticos-electorales que atender la demanda o las peticiones de la mayoría de la población. Las decisiones se tomaban de manera central y con trazo vertical de la cúspide hacia la base de la pirámide. En las administraciones municipales uno de los principales problemas fue el exceso de personal, tanto sindicalizado como de confianza, así como de nóminas abultadas que derivaban en la disfuncionalidad de los servicios que se prestan a los usuarios y a las necesidades del gobernante en crear espacios para su grupo de colaboradores.

Lo anterior llevó a suplir al personal que laboraba en las dependencias, pero en otros, dado que no cubrían el perfil que se requería, se contrataban en adición a la plantilla de personal existente no obstante que cubrían el perfil que se requiere, para colocar al "equipo" de quien sería el nuevo titular de cada área. Esto provocaba el entorpecimiento de las funciones de la administración pública.

La cultura laboral generada en un buen número de casos de la administración pública fue la falta de compromiso con su trabajo, pues los sindicatos al estar predispuestos a las decisiones del titular en turno, obtenían ciertos privilegios, como el no cooperar en otras tareas que se les encomendaran, retrasar sin justificación alguna las peticiones ciudadanas, el no ser amable en su trato con el público y en no laborar más allá de su horario oficial.

A esto se agrega el hecho de que al no estar actualizados o de contener lagunas los reglamentos municipales, se aplican discrecionalmente, lo cual hace que los trámites tarden más del tiempo del que se requiere y generan prácticas de corrupción.

A los presidentes municipales simplemente no se les dejaba gobernar, sólo tenían que obedecer las órdenes del gobernador y ejecutar los programas de trabajo así ordenados como simples administradores en el mejor de los casos.

La pluralidad política y la competencia electoral que han prevalecido en el país en años recientes obligaron a partidos políticos y presidentes electos, tanto del partido oficial como de oposición, a revisar los esquemas de gobierno, administración y servicios públicos, a efecto de darles coherencia, modernidad y orientación hacia la ciudadanía; de lo contrario, la ciudadanía ejerce su voto y castiga a las malas administraciones.

Por ello, se observa que los presidentes municipales electos al iniciar sus administraciones revisen de manera crítica los procedimientos, la estructura administrativa y los reglamentos que norman la vida del municipio y se den a la tarea de modernizar de manera global su organización.

En ese sentido, la administración municipal es, hasta ahora, una de las responsabilidades más difíciles de la administración pública, pues es la cara del gobierno ante la ciudadanía y es donde mayores vicios, menos cuadros administrativos capacitados existen y en donde la astringencia financiera impide atender las necesidades sociales con la celeridad demandada.

II. PROYECTO GENERAL DE GOBIERNO

A. Principios Rectores

La difícil tarea de reconstrucción y edificación de una comunidad como la que anhelan los acapulqueños será llevada a cabo sólo con la participación y el compromiso de todos, haciendo nuestros y promoviendo el respeto a los principios universales que dan sustento a los ámbitos específicos que conformarán nuestra acción, basados en que la autoridad estará siempre al servicio de la comunidad y en que la base del crecimiento integral de la sociedad son el individuo y la familia.

1. Orientaciones Generales de Gobierno

El programa de Gobierno se orienta, esencialmente, hacia reencauzar la vida pública en el municipio de Acapulco, con el propósito de resolver la amplia gama de problemas que afectan a la comunidad y que impiden a la mayoría de sus habitantes llevar a cabo su existencia con un mínimo de decoro.

A partir del compromiso de elevar la calidad de vida de sus habitantes, el Plan se orienta a procurar que la población disponga de los servicios y de los medios básicos para vivir mejor; situación que comprende desde el ancestral problema de la pobreza hasta la falta de legitimidad de la autoridad municipal, la desigualdad social y la desviación de nuestra cultura política.

A partir de la instauración de un gobierno de plena legitimidad, con una capacidad efectiva para desempeñarse en el marco de respeto al estado de Derecho, se instrumentará una política de desarrollo social que busque elevar el nivel educativo de la población; que amplíe la cobertura y modernice la infraestructura sanitaria del municipio, con el personal médico y los insumos indispensables, privilegiando a las zonas rurales y sectores marginados; que atienda a los grupos vulnerables que no tienen la capacidad de allegarse ellos mismos los satisfactores mínimos; que apoye la industria turística, principal actividad económica de los acapulqueños, y la diversificación de la economía, para permitir la incorporación de un mayor número de ciudadanos a un empleo digno y bien remunerado; que procure la mejoría en la cobertura y prestación de los servicios públicos municipales, profesionalizando el desempeño de los servidores públicos y haciendo transparente el manejo de los recursos públicos.

2 El Municipio Libre

El gobierno municipal es la instancia más cercana de la autoridad con la ciudadanía, por lo que resulta imperativo, en aras de una sana convivencia, que pueda ejercer libremente las atribuciones y facultades que le están consagradas en la Constitución General de la República, sin ninguna restricción por parte de los gobiernos federal y estatal; por el

contrario, el ejercicio de la autoridad municipal tendrá como referente el mayor respeto, la más amplia colaboración y las mejores relaciones entre las tres instancias de gobierno

A partir de las recientes modificaciones al artículo 115 constitucional, que amplían y precisan dichas atribuciones y facultades, es que esta oferta política de gobierno se compromete a asumir con plenitud el desempeño de la Administración Pública Municipal en beneficio de la comunidad acapulqueña.

3. El Estado de Derecho

Propiciar que nuestra sociedad se someta al imperio de la ley no es una vía fácil. La cultura de la ilegalidad ha sentado sus reales en la sociedad nacional, de la cual la acapulqueña no se encuentra al margen; sin embargo, si se inicia por sujetar al nuevo gobierno municipal al modelo de la legalidad, ello será un buen comienzo para que la sociedad y el sistema político se afiancen en el estado de Derecho. Sin este paso será imposible solucionar el problema de la inseguridad pública.

4. Administración Democrática y Participativa

Para propiciar una administración democrática, resulta indispensable superar el ejercicio centralizado y antidemocrático que ha prevalecido en la toma de decisiones de gobierno por parte del alcalde, sin la participación del resto de los integrantes del Ayuntamiento y de la ciudadanía que supone representa.

Se puede afirmar la ausencia de la sociedad política municipal, entendida ésta como los mecanismos que permiten a la ciudadanía el derecho legítimo a ejercer control sobre el poder público a cargo del Ejecutivo Municipal y de su estructura administrativa, la cual solo a él rinde cuentas, pues ha sido él quien los designó, sin considerar la opinión de síndicos y regidores. Superar esta situación se logrará con el trabajo sistemático y ordenado de todos los miembros del Ayuntamiento, ya que con su desempeño y con la estricta observancia de la Ley Orgánica del Municipio Libre se habrán de establecer los mecanismos de control del poder público municipal.

13. Objetivo y Estrategias Generales

1. Objetivo general

El diagnóstico elaborado sobre el municipio muestra los retos que enfrenta el actual gobierno municipal y seguramente los que le sigan, toda vez que actualmente el Municipio de Acapulco se encuentra en un estado tal, que requiere incorporarse a un proceso de transformación, el cual implica una gran convocatoria pública, un consenso general de voluntades y un esfuerzo continuo de los distintos niveles de gobierno.

Dados estos antecedentes, el objetivo general del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1999-2002 es el de elevar el nivel y calidad de vida de los habitantes de Acapulco, procurando que dicha mejora beneficie a todos, pero en especial a los grupos y comunidades sociales más necesitados y respetando a cabalidad el medio ambiente. Este es un objetivo común a todos los grupos sociales, justo y conciliable en un gobierno democrático y pluralmente representado en los miembros que componen el Ayuntamiento.

2. Objetivos particulares

2.1 En lo político

El nuevo gobierno municipal pretende enmarcar sus acciones haciendo pleno uso de las facultades y atribuciones que le asigna la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Guerrero, cuyo eje rector en la primera, es el artículo 115 y en la segunda, el artículo 93 y su Ley reglamentaria del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para garantizar el estado de Derecho y la gobernabilidad en el Municipio.

2.2 En lo gubernamental

El gobierno municipal, como orientación de su acción pública, atiende a los principios de honradez, eficiencia, equidad y justicia de manera plural, incluyente, amable y transparente por encima de cualquier interés particular o de partido. Se buscará una administración eficiente y orientada a la ciudadanía que garantice el orden público y la paz con justicia social.

2.3 En lo económico

La administración municipal coadyuvará a que los sectores productivos incrementen su contribución en el desarrollo integral del municipio --sectorial y territorialmente-- sobre los principios de la sustentabilidad y equilibrando su participación sobre las bases de su nueva vocación y ventaja comparativa.

2.4 En lo social

A partir de un crecimiento económico, la tarea del gobierno municipal será la de coadyuvar en el reparto de los beneficios del desarrollo contribuyan a mejorar la calidad de vida en todas sus vertientes: bienestar económico, social, cultural y político.

3. Estrategias

Para obtener tan altos propósitos se han formulado cuatro grandes líneas estrategias que resultan ser congruentes y atinadas en el momento actual por el que atraviesa la vida del Municipio.

Las cuatro líneas estrategias son las siguientes:

3.1 El Imperio de la Ley

El gobierno municipal propiciará que la sociedad se someta al marco legal y no permitirá los arreglos extralegales. El Ayuntamiento hará uso total de sus facultades en el más estricto purismo legal y en la interpretación de sus facultades y atribuciones que le otorgan la Constitución de la República, la del Estado de Guerrero y la de sus leyes reglamentarias y demás ordenamientos legales.

Su tarea fundamental será la de reencauzar la vida municipal al reordenar y ajustar el comportamiento de sus ciudadanos y empresas al orden jurídico y de igual manera en el sentido inverso: de la comunidad a sus autoridades, mediante la promoción y el establecimiento de los mecanismos que permitan el autocontrol del Ayuntamiento y de la supervisión de la ciudadanía hacia éste.

3.2 Corresponsabilidad de Gobierno y administración moderna

La responsabilidad de gobernar se percibe como el esfuerzo conjunto de la sociedad, de la ciudadanía en general y del gobierno electo; es responsabilidad de todos cooperar y participar en el quehacer público, tanto en la fase de planeación, como en el desarrollo y evaluación del mismo. La participación ciudadana es un proceso y es tal vez en este gobierno en el que se ha iniciado su ejercicio. El Estado, los ciudadanos y el gobierno, estarán ejercitando día con día esta participación y todos habremos de "aprender

haciendo" el convertir ésta en una práctica cotidiana, dentro de una nueva relación Estado-Sociedad en la que prevalezca la legalidad y el estado de Derecho.

Una sociedad madura presupone el respeto al derecho de unos y otros, incluido el gobierno, pero también la defensa del ciudadano frente al modo de gobernar y frente a sus autoridades. La relación entre gobierno y sociedad es una vía bidireccional. La vocación de este gobierno es precisamente la de fortalecer estos lazos de comunicación y que los mismos se traduzcan en acciones y obras. Las figuras utilizadas en las consultas populares como el referéndum y el plebiscito serán invariablemente usadas en los casos de decisiones públicas que afecten a la mayoría de la población.

En ese sentido, el gobierno establecerá los mecanismos y conductos para recibir, respetar y responder a las peticiones, quejas y denuncias ciudadanas y difundir las obras y las acciones emprendidas por aquél por mandato del pueblo de Acapulco. En suma, se trata de establecer las condiciones propicias para que la convivencia social se desenvuelva en un clima de confianza y armonía, así como de respeto y cooperación.

El nuevo gobierno pretende hacer efectivos y operativos los cuerpos colegiados consultivos en las distintas materias que abarca la administración pública con la participación de la ciudadanía, los que habiendo sido creados, han servido más para legitimar al gobierno en turno que para el beneficio de la sociedad a la cual representan.

Aunado a lo anterior, es necesario modernizar el marco jurídico municipal, modificar la actitud y elevar el profesionalismo del servicio público así como instrumentar el uso de tecnologías de vanguardia en la administración pública para que se haga de la organización, un cuerpo de servicio que fomente la actividad económica, sin descuidar la regulación y reglamentación sobre la misma. En síntesis: se trata de conformar un gobierno eficiente y eficaz, mediante la descentralización, la desregulación y la simplificación de funciones administrativas.

3.3 Diversificación Económica: recuperación turística y promoción de actividades alternas. Acapulco se ha desarrollado gracias al turismo y sobre la base del mismo también se han generado las desigualdades e insuficiencias que ahora padece el Municipio. El turismo fue sostén de la economía de la ciudad, de las comunidades vecinas y también contribuyó al propio desarrollo del Estado de Guerrero.

La actividad turística sostuvo al Acapulco de hoy, pero no es sino hasta hace algunos años que, debido a diferentes razones, esta actividad ya no es suficiente para proporcionar el bienestar y empleo a una población creciente y con grandes carencias y demandas.

Un escenario optimista llevaría a concebir el recuperar las tasas de ocupación de la industria hotelera en Acapulco y esto sería de gran utilidad para el Puerto y sus habitantes, pero siendo realistas, es un escenario poco probable en el corto y aún en el mediano plazo. Por tal motivo, es necesario plantear una nueva estrategia de desarrollo basada en el impulso de otras actividades que complementen los ingresos que ahora arroja el turismo. El resultado de esta estrategia será el de vincular este sector con el resto de la economía acapulqueña y fomentar otras actividades en las zonas de desarrollo potencial para articular el aparato productivo.

Para apuntalar esta estrategia se requiere de reorientar, con otro criterio de distribución territorial, la inversión pública en infraestructura social y equipamiento urbano en zonas con potencial de desarrollo para atraer inversión privada que atienda el mercado local y de exportación. En este sentido se habrá de privilegiar a otras zonas por encima de la turística.

De igual manera se sostiene la necesidad de propiciar la capacitación y adiestramiento de la mano de obra del municipio acorde con los nuevos requerimientos de las empresas que se instalen, al igual que el desarrollo y apoyo tecnológico que puedan brindar las instituciones de educación superior en materia de investigación y consultaría.

A diferencia de los gobiernos federal y estatal, el gobierno municipal tiene pocos instrumentos de fomento los cuales implican sacrificio fiscal para ser utilizados en atraer nuevas inversiones; por ello, en la medida que se ofrezca una administración eficiente y transparente en el manejo de los recursos públicos, se está en posibilidad de ofrecer un clima propicio para la actividad empresarial.

3.4 Desarrollo Social Equitativo

Las desigualdades sociales del Acapulco de hoy son el resultado del modo de desarrollo concentrador que no sólo privilegió a unos cuantos empresarios y empleados vinculados al sector turístico, sino que además la inversión social en infraestructura y equipamiento urbanos se concentró en la zona turística. El desequilibrio en la calidad y cobertura de los servicios públicos entre una y otra zona, aún dentro de la ciudad, es considerable y, por lo mismo, tomará un largo período en que este equilibrio se restablezca.

La inequidad del "desarrollo regional" se manifiesta en la inequidad del desarrollo social, dualidad que se percibe y se manifiesta por la ciudadanía en una inconformidad social muy grande.

Para revertir este proceso concentrador es necesario:

- Dotar de suelo, infraestructura y servicios a los diferentes sectores del municipio;
- Desconcentrar la actividad económica y descentralizar las funciones administrativas del Ayuntamiento;
- Prevenir el deterioro del medio ambiente;
- Reordenar los usos del suelo y de los recursos naturales;
- Rescatar los espacios de expresión cultural en el municipio;
- Atender la demanda educativa;
- Fomentar las actividades recreativas y del deporte;
- Mejorar las condiciones de salud y asistenciales entre los grupos vulnerables;
- Ofrecer oportunidades para la mujer y los jóvenes; e
- Incorporar a los diferentes actores sociales en el proceso de toma de decisiones para elevar el bienestar.

III. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

A. Desarrollo Político

1. Objetivo

Hacer prevalecer el estado de derecho sin hacer uso del autoritarismo, de la represión o la intimidación de la sociedad y lograr la gobernabilidad en el Ayuntamiento.

Estrategia: Estado de derecho

Sujetar al nuevo gobierno municipal al modelo de la legalidad que coadyuve al cumplimiento del estado de derecho.

Líneas de Acción

- Adecuar y difundir el marco legal que acote las atribuciones y funciones públicas para evitar abusos de la autoridad.
- Inculcar una mística de servicio en el trabajo de las servidoras y servidores públicos a fin de que el servicio cumpla con estándares satisfactorios.
- Fortalecer la acción de la Contraloría Municipal a fin de prevenir la corrupción entre las servidoras y servidores públicos.

- Crear un cuerpo colegiado en el que participe ciudadanía y gobierno en la vigilancia del poder público municipal a fin de garantizar la legalidad y el respeto de los derechos humanos.
- Practicar el ejercicio del poder público con estricto apego a la ley como ejemplo a los demás compañeros de trabajo y a la ciudadanía.
- Involucrar la participación del gobierno municipal en todas las decisiones federales y estatales con aplicación en ámbito territorial del municipio.

Estrategia: Responsabilidad civil

Sujetar a la ciudadanía al mandato de la Ley sin autoritarismo ni elementos intimidatorios a efecto de no violentar el orden público y la paz social.

Líneas de Acción

- Adecuar y difundir el marco jurídico para la facilitación de su cumplimiento por parte de la ciudadanía.
- Fomentar una nueva cultura en el cumplimiento de las obligaciones civiles.
- Elevar y aplicar estrictamente las sanciones previstas por la ley.
- No hacer excepciones en la aplicación de la ley y sus sanciones.

Estrategia: Hacia una nueva gobernabilidad

Hacer prevalecer y propiciar las decisiones consensadas al interior del órgano colegiado del gobierno municipal, a fin de garantizar la gobernabilidad.

Líneas de Acción

- Adecuar y difundir el Reglamento Interno para las sesiones de Cabildo que eviten los malentendidos.
- Propiciar el diálogo y la negociación entre los miembros del Ayuntamiento mediante reuniones de trabajo de las Comisiones.
- Propiciar la práctica del "voto de conciencia" en las decisiones del Ayuntamiento para evitar los votos corporativos y las consignas de los partidos políticos
- Realizar consultas ciudadanas que faciliten el proceso de toma de conciencia para llegar a una decisión colegiada por el convencimiento de la opinión ciudadanía.
- Promover la realización de sesiones abiertas al público e itinerantes de los miembros que componen el Ayuntamiento.

Estrategia: Nueva relación gobierno-sociedad

Propiciar las formas de participación ciudadana para acercar las decisiones de gobierno al sentir de la comunidad, a fin de fortalecer lo democrático en el quehacer público en una nueva relación gobierno-sociedad.

Líneas de Acción

Realizar consultas públicas para la toma de decisiones en sus cuatro formas:

1. Foros populares de consulta
2. Audiencias públicas

3. Encuestas de opinión
4. Referéndum y plebiscito en decisiones que afectan a la mayoría de la población.

Desarrollo Gubernamental

Objetivo

Alcanzar una nueva mística de servicio, donde la honradez, la eficiencia, la equidad y la justicia social sean el marco de las acciones, de las obras y de los servicios públicos de manera plural, incluyente, cercana a la ciudadanía, amable, transparente y por encima de cualquier interés particular o de partido.

Estrategia: Organización y funcionamiento de la administración pública municipal

Asumir con responsabilidad la administración pública municipal para iniciar una reforma administrativa integral que tienda a organizar en un marco de participación social, primero, a la administración pública municipal para con ello organizar, en segundo término, al municipio en su territorio y en su sociedad.

Líneas de Acción

- Modernizar la administración pública municipal incorporando tecnologías de vanguardia que favorezcan la prestación de los servicios municipales de manera expedita y eficiente mediante sistemas administrativos eficaces y una red informática que sirva como medio interno de comunicación.
- Reestructurar la administración pública municipal, suprimiendo y creando dependencias municipales que hagan coherente y faciliten la coordinación de las distintas Secretarías.
- Facilitar la atención a la ciudadanía, instrumentando procesos de simplificación administrativa y desregulación de la actividad económica eliminando trabas burocráticas
- Promover un código de ética entre las servidoras y servidores públicos para difundir los valores morales de la organización como base de su desempeño.
- Profesionalizar la función del servidor público instaurando el servicio público de carrera y emolumentos decorosos, racionalizando la plantilla de personal en especial en áreas de apoyo administrativo a diferencia de las de servicio público.
- Iniciar la descentralización administrativa para que la resolución de los problemas se haga más expedita en el lugar donde surjan y evitar la realización de los trámites en oficinas centrales.

Estrategia: Seguridad pública

Mejorar la seguridad pública para favorecer el desarrollo en un clima de paz social, mediante la instalación y operación del sistema municipal de seguridad pública entendido como la operación del conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas orientadas para garantizar y preservar la integridad física de las personas y su patrimonio.

Líneas de Acción

- Reinstalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública con amplia participación ciudadana y en estrecha coordinación con las instancias federal y estatal.

- Reclassificar y unificar bajo un mismo mando los cuerpos policíacos para su mejor incorporación en las distintas áreas de responsabilidad.
- Formar y depurar todos los elementos y en los cuadros de mando superior y medio seleccionarlos mediante examen de oposición, previo curso de capacitación por nivel; en suma profesionalización de los servidores públicos.
- Fomentar el desarrollo de una cultura de seguridad pública y valores ético policiales.
- Mejorar las percepciones y otorgar las prestaciones sociales que garanticen un nivel de vida decoroso de los elementos policíacos.
- Dotar de infraestructura y equipamiento a los cuerpos policíacos.
- Rehabilitar las instalaciones de la Secretaría de Protección y Vialidad.
- Definir políticas, programas y acciones locales y municipales que fomenten en la sociedad valores cívicos e induzcan una actitud de respeto a la legalidad y los derechos humanos.
- Elaborar propuestas de reforma a los ordenamientos municipales para armonizarlos con las disposiciones federales y estatales.
- Elaborar estudios, análisis y estadísticas para coadyuvar con autoridades y los distintos órdenes de gobierno, en la prevención y control del fenómeno delictivo.
- Integrar y mantener el centro de información para apoyar las tareas y toma de decisiones del Consejo Municipal e incorporándose a la red estatal.
- Mantener actualizado el censo policial.
- Coadyuvar con acciones con el Ministerio Público en las detenciones preventivas en caso de infracción o delito. Así mismo, auxiliar en sus funciones a los Jueces Calificadores.
- Apoyar los trabajos de protección civil.
- Formular propuestas para la reinserción social de los infractores.
- Constituir el Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana y las figuras vecinales análogas para apoyar las tareas en materia de seguridad pública.
- Integrar el Subcomité del Programa de Seguridad en Carreteras, en coordinación con el Comité Estatal y las empresas de transporte.
- Coadyuvar en la regularización y control de las empresas privadas de seguridad.
- Otorgar garantías al turista en cuanto a su integridad física, patrimonial y de auxilio en caso necesario, sobre todo en los sitios de acceso y franjas costeras en coordinación con las autoridades competentes.
- Informar periódicamente a la comunidad de los avances del Sistema Municipal de Seguridad Pública.
- Examinar y actualizar el Reglamento de Tránsito con miras a emprender un reordenamiento vial en el puerto.
- Concertar con el Estado la descentralización de las funciones en materia de transporte urbano.

- Realizar los estudios de las rutas existentes y futuras para ordenar y balancear el transporte urbano en el Puerto de Acapulco.

Estrategia: Protección civil

Impulsar la cultura de la protección civil entre los habitantes del municipio y hacer de ella una función pública permanente

Líneas de Acción

- Convenir con instituciones nacionales los apoyos necesarios para fortalecer al sistema municipal de protección civil.
- Consolidar el programa municipal de protección civil.
- Promover y difundir los programas de educación y capacitación de la protección civil para crear una nueva cultura en esta materia y haya reacciones oportunas y organizadas de autoridades y ciudadanía en caso de desastres naturales.
- Difundir permanentemente información sobre el comportamiento de los distintos fenómenos perturbadores.
- Equipar adecuadamente la Dirección de Protección Civil para aumentar la cobertura y eficacia de sus acciones.

Estrategia: Comunicación social

Cumplir con la función pública de comunicar e informar sobre el ejercicio del poder público en forma ética y responsable.

Líneas de Acción

Establecer una política de comunicación social en tres niveles:

1. Con los medios de comunicación, generando la información institucional relevante privilegiando una sana relación entre comunicadores y autoridades.
2. Con la ciudadanía, generando espacios de expresión propios para la proyección de programas, acciones y obras de beneficio social.
3. Al interior del Ayuntamiento entre las Secretarías de despacho para instrumentar la visión integral de la administración municipal.

Estrategia: Política de ingresos

Elevar los ingresos propios y su proporción de los ingresos totales para depender menos de las participaciones y aportaciones federales.

Líneas de Acción

- Diseñar e implantar un sistema de control de causantes para ampliar el universo de contribuyentes y actualizar sus bases gravadas.

- Actualizar y difundir el marco jurídico fiscal para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales

- Modernizar las formas y facilidades de pago en el sistema bancario y vía la red informática del municipio.

- Modernizar el sistema de catastro con el doble fin de mejorar y hacer más equitativo el diseño del impuesto predial y potenciar el sistema de información geoespacial del municipio.

- Diseñar e instrumentar un esquema para la recuperación de los costos de alumbrado público (DAP).

Estrategia: Política de egresos

Establecer una política de racionalización del gasto público que privilegie el gasto de inversión sobre el gasto corriente.

Líneas de Acción

- Formulación del presupuesto con un sentido estricto de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestales que evite dispendios y gastos suntuarios.

- Ejercer con estricta disciplina presupuestal los recursos de acuerdo con calendario y tipo de gasto de suerte tal que las acciones y obras se cumplan oportunamente.

- Programar pagos y efectuar las transferencias-depósito a proveedores y contratistas registrados en el padrón correspondiente del gobierno municipal.

Estrategia: Dotación de los servicios públicos municipales

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales que coadyuven a elevar el nivel de bienestar y propicie la convivencia armónica y el desarrollo de la población.

Líneas de Acción

- Conceptualizar los servicios públicos como centros de ingresos y costos --centros de utilidad--, a efecto de emprender una política realista en materia de precios y tarifas, basada en costos reales, lo que permitirá contar con ingresos adicionales que sean invertidos en infraestructura y equipamiento urbano.

- Consolidar y mantener actualizado el padrón único de los servicios públicos municipales como instrumento de control de ingresos.

- Promover la participación de capital privado en la prestación y administración de los servicios públicos municipales susceptibles de concesionamiento, como fuente de financiamiento complementario y medio para favorecer el mejoramiento de la eficiencia operativa y la ampliación de la cobertura en los mismos.

- Estudiar y en su caso incorporar tecnologías más eficientes en el consumo y aprovechamiento de energía que coadyuven en el abaratamiento de los servicios públicos como son los de alumbrado público y la cogeneración de energía eléctrica en base a las caídas de agua del sistema primario de distribución de CAPAMA.

- Implantar sistemas de calidad para el mejoramiento permanente en la prestación y oportunidad de los servicios públicos municipales, mediante la colaboración y participación de la ciudadanía aportando su opinión.

- Promover e inducir la construcción y venta de locales en nuevos mercados públicos de zona que desconcentren la actividad comercial en el municipio.

- Promover e inducir la instalación de un rastro de bovinos, porcinos y aves que incorpore a productores locales y regionales con aportación de capital y en la prestación del servicio.

Desarrollo Económico

Tender hacia una economía, basada todavía en el turismo, pero con una diversificación creciente en otras actividades económicas, interrelacionadas sectorialmente y respetando el ambiente.

Objetivo

Estimular un desarrollo económico integral sustentable que distinga a Acapulco como una de las ciudades más importantes del país, no sólo en imagen sino en su capacidad económica real, manteniendo su propia identidad cultural.

Estrategia: Promoción económica

Motivar la instalación de empresas, mediante la creación y el mejoramiento de la infraestructura, el otorgamiento de estímulos, para que se considere al Municipio atractivo como polo de desarrollo.

Líneas de Acción

- Instalar el Consejo Municipal de Fomento Económico.
- Definir esquemas de estímulos para la instalación de empresas de conformidad con a Ley de Fomento Económico del Estado de Guerrero.
- Crear un clima de confianza y certidumbre para la inversión haciendo efectiva la seguridad pública y la certeza y transparencia de la gestión gubernamental.
- Elaborar una agenda estadística municipal.
- Proporcionar información geoestadística veraz y oportuna para facilitar la planeación y evaluación de las oportunidades de negocio.
- Aprovechar y complementar los programas municipales con los programas federales y estatales para el apoyo y el fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Coadyuvar en los estudios de viabilidad económica sobre perfiles de inversión.
- Integrar un portafolio de proyectos productivos para su promoción.
- Promover y apoyar la instalación de parques industriales para el asentamiento de nuevas empresas.
- Promover a las empresas locales mediante un programa de desarrollo de proveedores registrados en el padrón de proveedores y contratistas locales.
- Crear una página Web de promoción al Municipio en Internet y elaborar folletos, videos y CD-ROM.
- Suscribir convenios con universidades o escuelas superiores para la realización de investigaciones en el ámbito económico.
- Promover cajas de ahorro a las microempresas

Estrategia: Fomento al Empleo

Fomentar y fortalecer la inversión en proyectos que permitan diversificar la estructura económica y que genere nuevos empleos.

Líneas de Acción

- Promover cursos de capacitación con programas para el trabajo y en el trabajo.
- Promover eventos donde se promueva el empleo y el autoempleo.
- Promover e instalar la bolsa de trabajo y realizar los tianguis de trabajo en colaboración con las cámaras empresariales.
- Organizar programas de capacitación para personas discapacitadas.
- Apoyar la gestión de créditos para que trabajadores independientes adquirieran equipo de trabajo y herramientas.

Estrategia: Fortalecimiento del desarrollo rural integral

Buscar que la expansión productiva sea más dinámica y equilibrada entre los sectores de tal manera que se propicie una mayor complementariedad, provocando con ello el aumento del empleo rural.

Líneas de Acción

- Determinar la vocación de la tierra para que en base en ello se asignen los cultivos propios.
- Definir las técnicas de cultivo que permitan incrementar su rendimiento.
- Definir y promover cultivos alternos que ofrecer al campesino y con ello aumenta la potencialidad de su ingreso.
- Organizar a los productores para obtener insumos a costo accesible y comercializar sus en mejores condiciones.
- Promover los programas de protección y conservación a la explotación forestal.
- Apoyar la creación de agroindustrias, de cultivos perennes y anuales.
- Generar programas de mejoramiento genético y reproductivo de los hatos ganaderos.
- Establecer programas de corrales de engorda.
- Instaurar apoyos para mejorar los pastos forrajeros y la construcción de silos.
- Apoyar con asesoría técnica y financiera a los productores de miel.
- Promover y desarrollar la acuicultura tanto en aguas interiores como en litoral, mediante proyectos piloto.

- Promover cursos de capacitación para los productores de los diferentes sectores.
- Apoyar la gestión de fuentes de financiamiento del sector privado.

Estrategia: Turismo

Promover el mejoramiento de la calidad de prestación de los servicios turísticos como la diversificación de los atractivos turísticos.

Líneas de acción

- Concientizar a los ciudadanos acerca de la importancia del turismo para que comprendan la importancia del mismo.
- Establecer convenios con la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover Acapulco por medio de embajadas y consulados.
- Crear una página Web de promoción turística de la ciudad en Internet.
- Fomentar inversiones en lo relativo al ecoturismo.
- Promover el turismo de convenciones.
- Promover cursos sobre la calidad y atención turística.
- Impulsar el desarrollo de marinas que permitan coordinarse con otros lugares de playa que cuenten con ellas, para establecer un circuito a lo largo de la costa del Pacífico y de esta forma atraer visitantes a través de veleros o yates.

Desarrollo Social

Objetivo

Acometer el desarrollo social de los acapulqueños en toda su complejidad, vinculando el entorno cultural, ecológico, económico y político de manera integral, con especial énfasis en la atención prioritaria a los grupos más vulnerables y desprotegidos.

Estrategia: Asistencia social

Promover el bienestar del desarrollo integral de la familia, con mayor énfasis con las clases más desprotegidas.

Líneas de acción

- Conformar el patronato, para captar fondos mediante donaciones de grupos e instituciones altruistas, locales y de competencia nacional e internacional.
- Crear comedores para indigentes en colaboración con restaurantes afiliados al programa de colaboración con el municipio.
- Fortalecer y ampliar el programa de desayunos escolares calientes
- Fundar el programa de asistencia a niños de la calle.
- Fortalecer los Programas de rehabilitación de albergues.

Estrategia: Desarrollo urbano

Planear y administrar el desarrollo urbano del Municipio de r-nodo adecuado, profesional y comprometido con un modelo diseñado por la ciudadanía

Desconcentrar territorial y administrativamente al Municipio para facilitar la atención de las necesidades de la comunidad promoviendo el trato justo entre zonas social y económicamente diferentes como un principio de equidad social.

Líneas de Acción

- Normalizar y reglamentar la operación del Plan Director Urbano vigente.
- Publicar y difundir el marco reglamentario municipal en materia de construcciones, fraccionamiento de terrenos, anuncios, imagen y conducta urbana.
- Diseñar y promover la nueva imagen urbana en la Costera Miguel Alemán.
- Formulación de los planos parciales de reordenamiento de los sectores que correspondan a la desconcentración territorial que se promueve.
- Constituir reserva territorial municipal para controlar el crecimiento y garantizar la calidad de los servicios públicos.
- Abatir el déficit y la dotación de equipamiento, infraestructura y servicios públicos.
- Promover la regulación del sistema vial y del transporte público.

Estrategia: Medio ambiente

Asumir la preservación y la protección del medio ambiente con la participación de toda la ciudadanía y de las comunidades rurales, de manera incluyente y participativa.

Líneas de Acción

- Promover el ordenamiento ecológico del territorio y hacer de la protección ambiental una función permanente del gobierno municipal.
- Mantener una presencia continua y permanente de la autoridad para combatir el deterioro del medio ambiente y sus repercusiones en la calidad de vida de, las comunidades rurales y urbanas del municipio, tan dependientes de los recursos naturales.
- Fundar y reglamentar la Dirección municipal de ecología, dotándola de las facultades y atribuciones que le confieren las leyes y reglamentos relativos.
- Adecuar, publicitar y difundir ampliamente el reglamento de ecología y protección al medio ambiente del municipio de Acapulco.

Estrategia: Educación y cultura

Dedicar la atención y los recursos necesarios para crear condiciones más favorables para la prestación del servicio educativo y estimular la dirección, programación y apoyos para elevar la calidad de las expresiones culturales del municipio ampliando su cobertura.

Líneas de acción

- Disponer de Fondos públicos municipales para mejorar y ampliar los espacios educativos, dotarles de mobiliario y material escolar.
- Fomentar la lectura entre los escolares y su comunidad dotando a las bibliotecas con acervos actualizados.
- Crear un fondo con recursos públicos y privados para el reconocimiento del desempeño relevante de docentes y alumnos distinguidos.
- Rescatar y modernizar los espacios de expresión cultural existentes en el municipio y ampliar su número.
- Promover los recursos artísticos y la promoción artesanal, aportando a su difusión.

Estrategia: Deporte y recreación

Fomentar las actividades deportivas y recreativas, proveyendo la organización y los espacios físicos requeridos en una equitativa distribución territorial.

Líneas de acción

- Instrumentar un Plan Municipal del Deporte.
- Orientar la formación de técnicos del deporte y de profesionales de la educación física.
- Establecer las normas a las que habrá de sujetarse la infraestructura educativa.
- Constituir el Consejo Municipal del Deporte, como órgano consultivo, integrado por las instancias del sector público, social y privado, a fines al fomento deportivo.

Estrategia: Salud y asistencia pública

Canalizar la mayor cantidad de recursos a los servicios de salud, transparentando el origen y destino de los mismos vinculando a la iniciativa privada, la medicina particular y los grupos de asistencia social, para disponer de servicios con mayor calidad y calidez que favorezcan a comunidades e individuos sanos, integrándolos al desarrollo del municipio.

Líneas de acción

- Coordinar estrechamente a la Dirección Municipal de Salud con las líneas federales y estatales.
- Impartir cursos de capacitación continua a todo el personal médico y paramédico, incluyendo a las parteras empíricas de gran demanda en las comunidades rurales.
- Elaborar manuales de consulta rápida para las áreas de atención primaria a la salud.
- Institucionalizar las relaciones entre la Dirección Municipal de Salud y las escuelas de educación media y superior para disminuir la incidencia de las adicciones, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.
- Incorporar a los médicos miembros de los colegios de estas profesiones para multiplicar la capacidad de atención en el ámbito municipal mediante el programa de asistencia médica remota.
- Dotar de los espacios físicos y los materiales de trabajo para configurar una red de clínicas funcionales de carácter preventivo.

Estrategia: Atención a la mujer

Promover programas de información y difusión de las oportunidades de capacitación y superación que atiendan a los problemas específicos de las mujeres para alcanzar las condiciones de igualdad de derechos y oportunidades que en la práctica no se dan, sobre todo de las que están menos preparadas para resolver por si mismas las dificultades que enfrentan.

Líneas de acción

- Instrumentar cursos de capacitación para el trabajo.
- Integración de una bolsa de trabajo.
- Instrumentar campañas de salud reproductiva y de asesoría lega.
- Difundir métodos y procedimientos relativos a la atención y cuidado de los hijos

Estrategia: Atención a la juventud

Ampliar las oportunidades de que disponen los jóvenes para incorporarse a la vida productiva del municipio, para mejorar su condición y circunstancia.

Líneas de acción

- Instrumentar un programa de atención a la juventud que exprese las tres vertientes principales.
- Bienestar económico mediante la capacitación y la promoción del empleo y de las formas de organización productivas.
- Promoción social mediante el acceso a los satisfactores sociales mínimos
- Organización y participación mediante los espacios de expresión y participación política y ciudadana.

IV. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El instrumento de la planeación tiene como principal beneficio el hacer los ejercicios prospectivos de lo posible y determinar y priorizar las alternativas para impulsar el desarrollo del municipio, dados los recursos financieros, las previsiones en la evolución del mercado turístico, pero sobre todo en suscribir los acuerdos de voluntades que hagan real lo determinado en el plan, en el entendido de que todos los involucrados en él, son responsables de su mejor cumplimiento.

Sin embargo, el proceso de planeación es un proceso dinámico y por tal motivo, con el hecho de contar con un plan, no concluye el círculo de la concepción, de la planeación, de la operación, del seguimiento y del control, este último conceptualizado como el conjunto de actividades y medidas para reorientar la acción de gobierno y así reducir la diferencia entre lo alcanzado y lo previsto.

Contemplar el proceso como un todo es indispensable: todas y cada una de las partes que lo integran tomadas Individualmente, tienen la misma Importancia, por lo que una vez que se ha efectuado el ejercicio de planeación, la subsecuente acción de gobierno debe estar vigilada estrechamente para garantizar que las acciones lleven el rumbo inicialmente fijado.

En el Municipio, se cuenta con el Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) éste es el órgano colegiado que concibe, controla y evalúa la acción de gobierno.

Consecuentemente, es necesario contar con una instancia operativa, la cual, mediante un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos, evalúe el desempeño de las Secretarías de despacho y de las otras unidades administrativas igualmente importantes, así como la evaluación del desempeño de la administración municipal en su conjunto. La evaluación debe ser periódica por lo que, a efecto de hacerla oportuna y no caer en la parálisis del control se recomienda que se lleve a cabo trimestralmente, de tal suerte que pueda ponerse a la consideración del COPLADEMUN al menos una evaluación semestral para ratificar o corregir el rumbo establecido.

Se considera una obligación por parte del municipio el informar a la ciudadanía de los avances semestrales de dicho plan, independientemente de los informes que la Ley establece deba rendir la Presidencia Municipal. El Ayuntamiento dará conocer a la ciudadanía los avances semestrales del Plan.

PROGRAMA: "MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA LA MUJER"

Presentación

El Programa más y mejores oportunidades para la mujer, ha sido elaborado bajo la observancia de las leyes para la participación democrática de la sociedad y del gobierno.

En respuesta a las necesidades de la mujer que vive en las comunidades, colonias y en las ciudades del estado de Guerrero, este programa propone estrategias y acciones concretas para dar respuestas viables inmediatas a los problemas más urgentes por resolver en las regiones con mayor pobreza. Esta nueva instrumentación de trabajo garantiza crear más y mejores oportunidades, en todo el ámbito económico, social y político para que la mujer y su familia logren su propio desarrollo integral, estableciendo mejores condiciones de vida, bienestar social, procuración de justicia y equidad de género.

Para lograr el propósito contenido en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, el programa coordinará los esfuerzos y recursos de los sectores de la sociedad y de las dependencias de gobierno federales y del estado; de tal manera que a corto y mediano plazo se puedan cuantificar los avances en proyectos productivos y capacitación; salud y alfabetismo; asimismo poder continuar con la promoción de los derechos de la mujer; considerando que todo esto forma parte de las grandes estrategias de trabajo que se ha impuesto la Secretaría de la Mujer con el objetivo final, de contribuir a una vida más digna dentro de nuestra sociedad.

Antecedentes

La situación de la mujer en México y en Guerrero, debe interpretarse a la luz de las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales que ha tenido en el contexto mundial y nacional en los últimos años.

La lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad de derechos y obligaciones con los hombres ante la ley y la sociedad ha sido permanente, sobre todo a partir de la revolución mexicana.

En 1919, en el estado de Yucatán, el gobernador Salvador Alvarado, promueve la formación del Congreso Feminista Mexicano, que desde entonces se propuso la igualdad, económica, social y política de la mujer mexicana.

En 1923, el gobernador de San Luis Potosí concede a las mujeres el derecho para votar y ser elegidas en las elecciones municipales. El estado de Chiapas al que tradicionalmente se le señala como poseedor del mayor rezago social, se le otorga a la mujer los mismos derechos políticos que el hombre, en el año de 1925.

En el Código Civil de la federación expedido en 1928 se otorga la igualdad jurídica a la mujer mexicana con lo cual alcanza la misma posición que posee el hombre ante la ley.

Es hasta 1946, cuando se incorpora a la Constitución de la república, el siguiente texto: En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de circunstancias que los varones con derecho de votar y ser votadas. Justo es hacer notar que en Guerrero, en el año de 1934, Aurora Meza Andraca ya había ocupado la presidencia municipal de Chilpancingo.

El 17 de octubre de 1953 se otorgó la ciudadanía sin restricciones a la mujer, durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortinez.

Los últimos 20 años, han sido de gran importancia para eliminar cualquier forma de discriminación hacia la mujer. En 1975 se celebra por primera vez el Año Internacional de la Mujer y en 1980 se crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, Pinmude, que propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de la mujer.

En 1985, se instaló la Comisión Nacional de la Mujer para coordinar las actividades y proyectos sectoriales, asimismo se preparó la participación de México en la 111 Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Nairobi en 1985.

En 1993 se instaló el Comité Nacional Coordinador que preparó la participación de México en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, China, que se llevó a cabo en septiembre de 1995; teniendo como resultado un informe detallado de la situación actual de la mujer en México y un diagnóstico temático que sirvió de base para la elaboración de los programas en favor de la mujer.

A pesar de que la ley es fundamental para el ejercicio de la igualdad de la mujer ante el hombre, también es importante, la demanda y participación en todas las manifestaciones de la vida económica, política y académica de nuestra sociedad. En este aspecto, cobra mayor relevancia la preparación de la mujer y su lucha permanente por conquistar un lugar en donde comprobar, que su capacidad, creatividad y esfuerzo son iguales que los del hombre.

De esta manera, las organizaciones de mujeres que luchan constantemente por su plena realización e incorporación a la vida de nuestra sociedad, son innumerables. En México

en general, y en Guerrero en particular, existen numerosos grupos y organizaciones que todos los días luchan y trabajan para este propósito.

La mujer guerrerense desde antes de la erección del estado como actualmente lo conocemos, ya había dado muestras de su empeño y sacrificio no sólo para beneficio de la mujer misma, sino para la libertad e igualdad de todos los habitantes. Antonia Nava de Catalán y María Manuela Medina en la guerra de Independencia; Eucaria Apresa, Amelia Robles y Petra Ruiz en la revolución mexicana. Benita Galcana, Macrina Rabadán, Aurora Meza, y María de la O., notables activistas en la lucha por los derechos de una sociedad necesitada de justicia.

Como hechos notables debemos señalar que, en los años 1884 a 1887, circuló en Guerrero, la primera revista feminista de México Violetas del Anáhuac fundada y dirigida por una de las mujeres guerrerenses más distinguidas, Laureana Wright originaria de Taxco, Guerrero, así como a Clementina Batalla de Bassols que promovió el derecho al voto femenino y fue presidenta de la Unión de Mujeres Mexicanas en 1973.

El suceso histórico de mayor trascendencia para la lucha de la mujer guerrerense es sin duda la creación de la Secretaría de la Mujer, durante el gobierno de José Francisco Ruiz Massieu; primera en su género, para atender exclusivamente los problemas de la mujer. Los logros, sin embargo, no se han quedado ahí, afortunadamente, los gobiernos que se han sucedido, a partir de entonces han incorporado nuevas leyes, y cambios que favorecen cada vez más, no sólo la participación e incorporación de la mujer sino su protección ante la violencia. Así tenemos la Ley del divorcio en 1990, los acuerdos que crea las Agencias del Ministerio Público para la atención de los delitos sexuales, la Ley para castigar la violencia intrafamiliar de reciente aprobación y la Comisión Legislativa para Asuntos de la Mujer.

La Secretaria de la Mujer y su ley correspondiente, se nutre y adquiere mayor importancia, en el artículo segundo del decreto federal por el que se aprueba el Programa nacional de la mujer 1995-2000, expedido por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos el C. Ernesto Zedillo Ponce de León. Con la convicción de impulsar mecanismos y estrategias que permitan proteger, difundir y ejercitar los derechos irrenunciables de las mujeres, sus hijos e hijas, en igualdad con los varones, a través de incidir en condiciones y condicionantes que afectan las posibilidades de su desarrollo.

La Secretaría de la Mujer

La Secretaría de la Mujer en Guerrero, fue creada por iniciativa del licenciado José Francisco Ruiz Massieu, gobernador del estado, el 21 de abril de 1987.

En consecuencia la Ley orgánica del poder ejecutivo es sustituida por la Ley orgánica de la administración pública que amplía sus atribuciones, creando nuevas secretarías y estructuras.

La Secretaría de la Mujer es incluida en dicha ley en su artículo 32, consta de doce funciones: Ley orgánica de la administración pública del estado de Guerrero.

Artículo 32. A la Secretaría de la Mujer le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Elaborar y llevar a cabo el Programa de Participación Social de la Mujer con la intervención que corresponda de las dependencias y entidades que componen la administración pública del estado.
- II. Apoyar la coordinación con el gobierno federal y con los municipios, a efecto de que participen en la elaboración e implantación del programa al que se refiere la fracción anterior;
- III. Rendir opinión sobre los programas que tengan a su cargo las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, y acerca de los recursos que asignen a ello cuidando que beneficien a la mujer guerrerense.
- IV. Hacer el seguimiento de los programas y vigilar la ejecución de obras y la prestación de servicios del sector público para que favorezcan la incorporación de la mujer al bienestar y la actividad productiva;
- V. Coordinar el subcomité de la Participación Social de la Mujer, del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado, así como el grupo correspondiente del Consejo Estatal de Población, con sujeción a la Ley General de Población y a la Ley de Planeación del Estado;
- VI. Proponer adecuaciones jurídicas legales que favorezcan la igualdad efectiva de la mujer y su mejoramiento social, económico, político y cultural;
- VII. Administrar el Fondo Financiero de Apoyo a la Participación Social de la Mujer;
- VIII. Apoyar a los municipios en la formulación y puesta en marcha de los programas que impulsen la incorporación integral de la mujer al desarrollo;
- IX. Operar el Centro de Capacitación y Adiestramiento de la Mujer Guerrerense;
- X. Manejar el servicio de defensa de los derechos de la mujer.
- XI. Participar en los programas y proyectos estatales que promuevan la incorporación de la mujer al bienestar y a la actividad productiva;
- XII. Establecer y operar un sistema de seguimiento de los programas federales conforme a lo que las leyes y acuerdos de coordinación establezcan y en congruencia con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- XIII. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el estado.

Compromiso del gobernador

C. René Juárez Cisneros

... Junto con las mujeres, lucharé para ensanchar los cauces que permitan ampliar su aporte creativo, para conquistar los espacios y responsabilidades a que tienen derecho, para lograr la equidad tanto tiempo postergada. Para no seguir regateándoselas el lugar que deben tener como impulsoras de los cambios que necesita nuestro estado...

Es alentador que el gobernador del estado René Juárez Cisneros desde los primeros días de su campaña como candidato, mostrara un gran interés por los problemas de la mujer, y propusiera en el capítulo correspondiente a Las nuevas causas de la sociedad, un amplio programa con pronunciamientos y propuestas que han sido, por su realismo y claridad, los pilares indiscutibles para la elaboración del programa de la Secretaría de la Mujer.

Pronunciamientos:

* Asegurar a las mujeres el pleno uso de todos sus derechos reconocidos en todas las leyes y foros nacionales e internacionales, lo que implica impulsar acciones para defenderlas, protegerlas y combatir las prácticas de segregación y discriminación.

* Revisar las normas y los reglamentos locales para asegurar la congruencia con el principio constitucional de igualdad jurídica del hombre y la mujer.

- * Promover y abanderar la participación activa de la sociedad civil, que actúa en la promoción y en la defensa de los derechos de la mujer.
- * Ampliar y mejorar los servicios de atención materno infantil, de planificación familiar y salud reproductiva.
- * Impulsar programas que generen empleos dirigidos a mujeres, con atención a las características particulares de ubicación regional y social.
- * Incrementar los servicios de guarderías y de atención a los niños de madres trabajadoras.
- * Empezar iniciativas encaminadas a la revisión y en su caso, actualización de códigos, leyes y reglamentos para prevenir y castigar con mayor rigor los delitos de violencia contra las mujeres.
- * Impulsar la creación de centros de terapia y de apoyo, de atención a víctimas de delitos sexuales, para que reciban asesoría, rehabilitación y apoyo terapéuticos.

Propuestas:

- * Impulsar programas que permitan la igualdad real de la mujer en materia de oportunidades de trabajo, de salarios y de acceso a posiciones relevantes en todos los órdenes de la vida social.
- * Fortalecer la Procuraduría de Defensa de los Derechos de Mujer, protegiendo su dignidad.
- * Alentar la participación activa de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida estatal
- * Impulsar el acceso de la mujer a la educación, especialmente en el área rural.
- * Difundir programas de educación sexual y de prevención contra delitos sexuales o de violencia intrafamiliar.
- * Propiciar programas de desarrollo infantil (guarderías)
- * Desarrollar programas de salud, dirigidos a atender las prioridades de las mujeres.
- * Promover las condiciones de igualdad de la mujer, consagradas en la Carta Magna.
- * Ampliar y fortalecer los programas de la Secretaría de la Mujer, orientados a la superación plena de la mujer guerrerense.
- * Promover una cultura de respeto a la mujer.

Situación actual

Organización territorial y población

El estado de Guerrero, el estado «suriano» por excelencia está situado al sur de la república mexicana. Ocupa el lugar número 14 en cuanto a su extensión territorial, con una superficie de 63, 794 km². Equivalente al 3.3% de la superficie total del país. Está rodeado por los estados de Michoacán, México, Morelos y Puebla al norte, por Puebla y Oaxaca al este, y por el sur tiene 500 kilómetros de litoral con el Océano Pacífico. Su superficie está cubierta por la Sierra Madre del Sur, lo que la hace fundamentalmente montañosa y de difícil acceso especialmente a las áreas rurales y apartadas de los principales centros de población los cuales cuentan con vías rápidas y modernas que las unen entre sí y comunican con la capital de la república.

El estado está dividido, en siete regiones, cada una con características propias en cuanto a su superficie, población y vida económica. Estas son: Tierra Caliente, Norte, Centro, Montaña, Costa Grande, Costa Chica y Acapulco. Cada una abarca un número variable de los 76 Municipios en que se divide el estado de Guerrero.

Según estimaciones realizadas a partir del último Censo de Población en 1990, para el año de 1998 Guerrero cuenta con 3'092,287 habitantes con una densidad de 48.5 habitantes por km². Crece a un ritmo de 2.1 % anual.

El 51.5% de la población se encuentra concentrada en 10 municipios, que son por orden decreciente: Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Chilapa, Taxco, Zihuatanejo, Coyuca de Benítez, Atoyac, Tecpan y Teloloapan.

De acuerdo con el último conteo de población del INEGI, en 1995, el 49.1 % son hombres y el 50.9% son mujeres, esto es, por cada 100 hombres hay 103 mujeres.

El 45.6% de la población vive en el área rural, es decir en poblaciones menores de 2,500 habitantes. La proporción entre hombres y mujeres en esta área es prácticamente al 50%. En cuanto a la totalidad de la población femenina, el 44.6% de ellas viven en el área rural.

La población guerrerense es fundamentalmente joven, con un promedio de 18 años de edad.

El 49% de la población menor de 15 años son mujeres

El 52% de la población de 15 a 44 años son mujeres

El 52% de la población de 45 a 64 años son mujeres

El 53% de la población mayor de 65 años son mujeres

Existen en el estado 718,000 mujeres en edad fértil, equivalente al 48.4% de toda la población femenina, es decir una población en toda su plenitud de capacidad reproductiva. Por lo tanto sus demandas en planificación familiar y atención obstétrica son cuantiosas e importantes.

Tomando en cuenta la tasa global de fecundidad, que consiste en el promedio de hijos por mujer, tenemos que de 1970 a 1995 ha disminuido de 3.2 a 2.5. Este es el resultado de las nuevas políticas de planificación familiar.

El uso de anticonceptivos alcanza a 71 % en la mujer urbana y al 53% en la mujer rural. Sólo el 11.5% de todas las mujeres entre 15 y 49 años de edad no conocen ningún tipo de anticonceptivos.

A pesar de que la población guerrerense es aún joven, debemos tener en consideración que la población mayor de 60 años se ha ido incrementando y actualmente representa el siete por ciento. Esta población requiere de mayores recursos que cualquier otro grupo de edad en cuestiones de salud y vigilancia, las mujeres en estas condiciones son alrededor de 120,000.

En cuanto al fenómeno de migración, conviene destacar que Guerrero mantiene una tasa negativa, es decir, salen más personas hacia otros estados de las que llegan. En el quinquenio de 1985-1990, Guerrero perdió alrededor de 80,000 paisanos. Aún cuando desconocemos el dato relativo al número de mujeres emigrantes, si debemos tomar en cuenta que este dato es significativo de un deficiente desarrollo económico. Situación que obviamente repercute en las condiciones de vida de la mujer. Como resultado del deterioro económico en algunas áreas rurales se ha presentado el fenómeno de emigración temporal de mano de obra agrícola hacia los estados del norte de la república. O bien migración interna hacia los polos de desarrollo como lo son Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Taxco.

Familia

La familia, es sin lugar a dudas, la célula a partir de la cual se integra la sociedad como un organismo. De ahí que la consolidación y protección de la misma sea de gran importancia para una comunidad.

La familia constituye un medio apropiado y natural para la iniciación de los individuos en la vida en sociedad y en las responsabilidades comunitarias. Es el ámbito por excelencia donde se inculcan y transmiten los valores que enriquecen nuestra vida individual y social. En ella interactúan personas de distintas generaciones y sexo, ligadas por los lazos de parentesco, afecto e interdependencia.

En la familia se desarrollan valores altamente positivos como son: el respeto, el amor, la unión, el apego, la fidelidad, la fraternidad y el respaldo.

Por estas razones, la gran mayoría de los mexicanos, atribuye mayor importancia a la familia que a cualquier otro aspecto de la vida.

El 54.3 % de las mujeres mayores de 12 años están casadas y unidas.

El 34% de las mujeres mayores de 12 años son solteras.

El 11.5% de las mujeres mayores de 12 años son separadas, divorciadas o viudas.

Comparando estos porcentajes con los del hombre, éste tiene 54.9% de casados, 42% de solteros y tres por ciento de separados, viudos o divorciados. El hombre según estos porcentajes, presenta menor tendencia a contraer matrimonio, y por el otro, tampoco tolera la soledad de la separación o el divorcio. En cuanto a la viudez, el menor número de viudos, se debe sin duda a que tiene una menor esperanza de vida que la mujer.

Según el conteo de población de 1995, del INEGI, en Guerrero hay 601,742 hogares. En 120,770 de ellos, es decir en el 20% la cabeza del hogar es la mujer. El número de miembros por familia también ha descendido de 5.4 en 1960 a 4.7 en 1992. Es muy probable que esta tendencia persista, conforme continúe disminuyendo la fecundidad. Debemos tener presente, que en nuestro estado, en las zonas marginadas como La Montaña, aún persisten la elevada fecundidad y un mayor número de miembros por familia, características que como se sabe, acompañan a la marginación y la pobreza.

Se reconoce que la permanencia y consolidación de la familia depende en gran medida de la mujer. Actualmente, como resultado de una mayor participación de la mujer en el sostenimiento del hogar, el modelo de familia integrada por los dos padres y los hijos solteros ha descendido del 60% en 1970 al 53% en 1995.

El número de hogares monoparentales, es decir, el que sólo tiene padre o madre constituye el 16% de todos los hogares, pero lo más impactante es que, de cada 10 hogares incompletos, en ocho, es la mujer quien lo conserva.

Educación

En 1995, la población de seis a 14 años que sabe leer y escribir fue de 74.97% en hombres y de 75.6% en mujeres. Hay una diferencia mínima de 0.6% a favor de la mujer. En comparación con el año de 1990, aparece una disminución en el analfabetismo, pues

ese año, el porcentaje de los que sabían leer y escribir fue de 80% contra 75% del año de 1995. Esta cifra nos obliga a pensar, que la cobertura en cuanto a la educación primaria ha sido insuficiente, cuando menos en ese quinquenio.

El analfabetismo en Guerrero es un problema que ha preocupado permanentemente a las autoridades gubernamentales y de educación. En el año de 1990 se tenía el porcentaje de 26.8% y para 1995 este había disminuido al 24%.

Este porcentaje sigue siendo elevado, si consideramos que a nivel nacional el promedio es del 12%.

Es importante, para fines de planeación de campañas de alfabetización considerar que la variación del porcentaje de analfabetismo es muy amplio, pues en la zona urbana este apenas llega al 10%, mientras que en la montaña, todos los municipios tienen porcentajes superiores al 50%.

El nivel de instrucción en Guerrero ha tenido un avance positivo. Aún así, en 1995 el 21.7% de la población carecía de algún tipo de instrucción y sólo el 36.2% tiene estudios por arriba de la educación primaria. Se observan diferencias en cuanto al sexo: en las personas de 15 años o más, los hombres sin instrucción son el 19%, mientras que las mujeres tienen el 24%. También en la educación superior, las mujeres tienen un porcentaje más bajo de 33% contra el 40% de los hombres.

El grado de escolaridad es también mayor en los hombres que en las mujeres. Para 1995, los hombres tenían un promedio de 6 años y las mujeres solamente de cinco.

Señalamos finalmente que, el acceso a la educación superior sólo lo tienen el 19% de la población de 15 años y más. En términos generales la matrícula es similar para hombres y mujeres.

Trabajo

En el trabajo, es en donde la mujer sufre de la mayor desventaja, el hombre monopoliza gran parte de los empleos que se generan tanto en el servicio público como en la empresa privada.

En la entidad, 51.2% de la población de 12 y más años que participa en la producción de bienes y servicios, es económicamente activa (PEA).

En cuanto al comportamiento por sexo, de cada 100 hombres de 12 años y más, 76 son económicamente activos, mientras que de cada 100 mujeres sólo 28 son activas.

De las mujeres que no trabajan, el 19.7% se dedican a estudiar y el 72% están dedicadas al hogar.

Según la encuesta nacional de empleo, de la población económicamente activa femenina, el 51% está casada o vive en unión libre, el 31% es soltera, el 9% es viuda y el 8.6% está separada o divorciada. Estas cifras, demuestran que la mujer casada ya no se dedica solamente a las labores del hogar y participa en forma cada vez mayor en el sostenimiento del hogar.

En relación a la distribución de la población ocupada según el sexo, es importante señalar que a la inversa de los hombres, el 74% de las mujeres que trabajan se dedican al sector

terciario: comercio, empleos de oficina y servicios. El 16% se dedica al sector primario, particularmente a las actividades agropecuarias.

En el ámbito nacional el estado de Guerrero es considerado un estado con deficiente desarrollo económico, de acuerdo al ingreso anual percapita, tenemos el lugar número 27 entre los 32 estados del país.

Nuevamente debemos considerar, la disparidad tan acentuada que existe entre las siete regiones, pues los promedios y los índices de desarrollo, se obtienen de dividir la producción de zonas como Acapulco con otras como La Montaña cuya productividad es prácticamente nula.

Salud

Salud, trabajo y educación son sin duda los tres pilares importantes para determinar el grado de bienestar de una población. La salud de la mujer en particular, es sin duda uno de los aspectos más importantes para conocer, los avances en los servicios de salud de las instituciones públicas y privadas.

Guerrero es por desgracia un estado en el que los indicadores de salud muestran datos por abajo de los logros nacionales.

Diversas encuestas alimentarias muestran que el estado tiene consumo deficitario en casi todos los alimentos, pero especialmente en la ingestión de proteínas. Esta deficiencia es más evidente en las mujeres embarazadas y en los preescolares. Estas deficiencias son definitivas en el desarrollo posterior del individuo provocando una mayor gravedad de las enfermedades, elevada mortalidad general e infantil y menor desarrollo físico e intelectual de la población. No se requiere mayores conocimientos para darnos cuenta del poco desarrollo físico de nuestras mujeres indígenas, que por desgracia se agrava con la iniciación temprana de su vida reproductiva.

El Instituto Nacional de la Nutrición considera a la mayor parte del área rural del estado como zona de una mala dieta. Y a la zona de La Montaña como muy mala.

A pesar de estos datos y de insuficientes servicios de agua potable, drenaje etc. En las zonas deprimidas de nuestro estado. En general la esperanza de vida de los guerrerenses ha aumentado y ahora el hombre- tiene una esperanza de vida de 68 años y la mujer, de 75 años. Estos promedios son menores a la inedia nacional.

El registro de la mortalidad general como la infantil, tiene un subregistro muy elevado ocasionado por la gran dispersión rural de la población y sobre todo por la falta de control en los cementerios que hacen inhumaciones sin ningún requisito legal. Debido a esta deficiencia la mortalidad general en 1996 fue de 3.5 por mil contra 4.7 nacional. Y la mortalidad infantil fue de 6.3 por mil, contra 16.8 nacional. Aún así, es interesante señalar que en 1966 según las cifras del Registro Civil estatal, murieron 507 niños y sólo 322 niñas.

Las causas de muerte infantil más frecuentes fueron la sepsis, septicemia, enfermedades de los bronquios y la gastroenteritis. Todas ellas con una causa predisponente, que es la desnutrición.

La mortalidad en la mujer adulta es diferente a la del hombre y a pesar de que tiene una esperanza de vida mayor, la demanda de atención médica es también mayor a la del hombre, sin contar con la atención obstétrica y de planificación familiar que requiere de toda una estructura médica especializada. Las principales causas de muerte, fueron la diabetes mellitus, la enfermedad isquémica del corazón, el infarto del miocardio, la desnutrición y el cáncer cérvico-uterino.

En Guerrero, la mortalidad materna es todavía un problema de salud importante. En el año de 1996 murieron 45 mujeres por este motivo. Las causas de muerte como la hemorragia y la toxemia, son complicaciones que pueden evitarse en su mayor parte con una correcta atención obstétrica.

El cáncer cérvico-uterino y el cáncer de mama, siguen siendo el azote de las mujeres guerrerenses, en 1997 murieron 139 mujeres por cáncer cérvico-uterino y 46 por cáncer de mama.

El número de muertes por cáncer de diversos tipos en la mujer, fue de 386 en 1996 y aumentó a 443 en 1997.

Un tema de actualidad, no sólo por su importancia médica, sino también por sus aplicaciones culturales, morales y sobre todo religiosas, es sin duda el aborto. Por ser un acto ilegal, se desconocen las cifras exactas de los abortos practicados por personal no autorizado. En el año de 1997, en las instituciones de salud se atendieron 1989 abortos de los cuales, 88 habían sido manejados de manera inadecuada. Se calcula que por cada aborto complicado que llega a los hospitales, quedan de 20 a 30 abortos sin registrarse.

Las enfermedades de transmisión sexual, particularmente el SIDA, han dejado de ser una enfermedad de los hombres, y ahora afecta de manera creciente a las mujeres. De 1984 a 1998 han muerto en Guerrero 1176 personas por SIDA, de las cuales 147 fueron mujeres. La mayoría de estas mujeres fueron contagiadas por hombres bisexuales o heterosexuales promiscuos.

La drogadicción es un problema que también ha dejado de ser privativo de los hombres y desgraciadamente ya está afectando a las mujeres, sobre todo a las niñas de la calle que son presa fácil de estos vicios. En el Centro de Integración Juvenil de Acapulco el 10% de los casos atendidos son mujeres.

Indigenismo

En el estado existen 31 municipios con población indígena, de los cuales, 10 de ellos son catalogados como eminentemente indígenas por el INEGI, en vista de que su población es mayor al 70%. De acuerdo al conteo de población de 1995 existen en el estado 300,000 indígenas, sin embargo los expertos del Instituto Nacional Indigenista calculan que su número es mayor a 400,000.

Esta población está integrada por cuatro etnias principales, de mayor a menor: nahuatl, mixteco, tlapaneco y amuzgo. Al igual que en el resto de la población las mujeres son mayoría con un 50.5 por ciento.

Según los datos tomados del censo de 1990, los indígenas están distribuidos en pequeñas comunidades en la zona más desértica y montañosa del estado, el 50% son localidades de menos de 500 habitantes, y el 80% son menores de 2,500. El 37% de

los niños de seis a 14 años no asisten a la escuela. La población sin primaria es del 82%. El analfabetismo llega al 65 por ciento.

La población mayor de 12 años que no trabaja es del 65% y la que lo hace, se ocupa en las labores del campo en un 80%, siendo agricultora de autoconsumo fundamentalmente.

De las 55,000 viviendas censadas el 90% no tiene agua entubada, el 96% no tiene drenaje y el 60% no tiene electricidad.

Podemos concluir que comparando estos indicadores de los pueblos indígenas de Guerrero con los indicadores del México indígena a nivel nacional, las etnias en Guerrero ocupan el último lugar en desarrollo y en general en condiciones socioeconómicas.

Participación política

En los puestos de alto nivel, ya sea directivo, empresarial o político, es en donde la mujer ha encontrado los mayores escollos; sólo el 20% de los puestos de elección popular son ocupados por mujeres, a pesar de que el padrón estatal de votantes registra el 53% para las mujeres.

La participación de la mujer en los cargos de elección popular de 19196 a 1999 fue de 107 mujeres para un total de 751 cargos. 90% de estos cargos fueron para regidoras o sea los puestos de elección popular más bajos. Los puestos de mayor representación son ocupados por los hombres.

En el Congreso de la Unión la discriminación a la mujer guerrerense es mayor. De 1958 a 1999 sólo ha habido 11 diputadas uninominales y dos senadoras, estas últimas, por cierto han sido ocupadas por la misma mujer.

En el poder ejecutivo estatal; de cada 100 funcionarios ejecutivos sólo 20 son mujeres. Casi todas a nivel de jefas de departamento. Los puestos donde se toman decisiones también son acaparados por los hombres.

Es en el ámbito de la administración de justicia en donde la mujer alcanza el mayor porcentaje de participación llegando hasta el 36%, entre juezas y magistradas.

Violencia y derechos de la mujer

No obstante los avances en materia de igualdad de derechos establecidos por nuestra Constitución Política, persisten idiosincrasias y estructuras que reproducen las prácticas de exclusión y discriminación hacia la mujer.

Una de las más graves violaciones a los derechos de la mujer, por su incidencia y sus repercusiones en la vida familiar y social, es la violencia a la que con frecuencia se ve sometida. Especialmente la violencia sexual y la violencia intrafamiliar.

Desde 1990 se presenta actualmente un promedio de 316 violaciones, 125 estupro, 116 raptos y 79 abusos deshonestos. Estos datos son muy inferiores a la realidad, pues es sabido que este tipo de delitos en su mayoría no son denunciados, sea por prejuicios morales o en muchos casos por la poca confianza en las autoridades judiciales.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del estado registra, de 1990 a la fecha un total de 6,668 quejas contra actos de la autoridad. De este gran total, 15 1 0 quejas fueron presentadas por mujeres, es decir el 34.4 por ciento.

Por el contrario, la violencia ejercida por la mujer en contra de la sociedad, inferior a la del hombre. En noviembre de 1998, existían en los Ceresos del estado 2,355 hombres internos. De ellos sólo 124 eran mujeres, o sea el 5% del total. Igual proporción se encuentra en el Albergue Tutelar de Menores, en el que se encuentra una población de 110 hombres y seis mujeres. Los delitos más frecuentes cometidos por mujeres son los delitos contra la salud en el 44% y robo en el 23 por ciento.

Religión

La religión es un rubro, que por razones históricas, se toca poco y con precaución en todos los diagnósticos socioeconómicos realizados por instituciones gubernamentales.

Sin embargo, debemos reconocer que es una realidad indiscutible y de gran influencia en la comunidad. Además, la mujer manifiesta con mayor intensidad sus creencias y su fe, de tal manera que todo programa que se desee implantar en una comunidad, debe tener en consideración, las repercusiones que en un momento dado pudiera tener con las costumbres actividades y ritos religiosos.

México es un país eminentemente católico, y Guerrero no es la excepción. Las mujeres son católicas en el 90.3%, protestantes en el 4.3%, otras el 1.4% y no especificadas el cuatro por ciento.

Objetivos

Objetivo general

Favorecer, promover, y establecer las condiciones que permitan una total integración de la mujer a los procesos de desarrollo del estado de Guerrero en una completa igualdad de oportunidades y circunstancias que el hombre, en todos los aspectos de la vida política, económica, educativa, social y cultural.

Reorganizar la Secretaría de la Mujer, a fin de darle una mejor operatividad y capacidad para llevar a cabo los programas y acciones propuestas por el gobernador del estado René Juárez Cisneros

Transformar la secretaría en un organismo ejecutor de sus propios programas, dotándola de recursos y presupuesto propio.

Objetivos específicos

1. Lograr la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones de la mujer, establecidos en la Constitución política del estado, así como en todos los ordenamientos jurídicos que de ella emanan.
2. Reducir los niveles de analfabetismo, especialmente entre la mujer rural e indígena.
3. Elevar el nivel educativo y de capacitación de la mujer que le permita el ingreso a la fuerza productiva, mejorar las condiciones laborales y obtener una mayor remuneración a su trabajo.

4. Promover, organizar y concretar, la organización de las mujeres en proyectos productivos, de acuerdo a las características regionales y locales, que permitan el aumento del ingreso familiar y comunitario.
5. Incrementar en forma general los niveles de salud y bienestar de la mujer y su familia, conjuntamente con las instituciones de salud para la ampliación de los servicios médicos preventivos a las zonas marginadas y rurales del estado.
6. Fortalecer y ampliar la intervención de la Procuraduría de Defensa de los Derechos de la Mujer.
7. Apoyar el acceso de la mujer a los puestos de dirección y de decisión en la Administración Pública y a los puestos de elección popular.
8. Participar activamente en la edición y difusión masiva, por todos los medios de comunicación oral y escrita, en español y lenguas indígenas, de todo tipo de material educativo que promueva la educación, capacitación y desarrollo cultural de la mujer.
9. Establecer coordinación estrecha y permanente con todas las instituciones públicas y privadas que en forma directa o indirecta, tengan injerencia en los programas que beneficien a la mujer y su familia.
10. Realizar foros, talleres, investigaciones y todo tipo de estudios que permitan incrementar el conocimiento de los problemas a los que se enfrenta la mujer en todos los ámbitos.
11. Proponer la ampliación de la estructura y funciones de la Secretaría de la mujer gobernador del estado René Juárez Cisneros. A fin de lograr la transformación de este organismo en una secretaría organizadora y ejecutara de sus propios programas.
12. Asesorar, canalizar y promover ante los diversos organismos e instituciones de gobierno, las solicitudes, demandas, y propuestas de las mujeres, individuales o de grupo que permitan la solución de sus problemas.
13. Establecer, convenios de colaboración, intercambio, capacitación, estudio e investigación, con los organismos nacionales e internacionales, que tengan como objetivo, la superación de la mujer.
14. Cumplir con los ordenamientos, programas y compromisos que fije el gobernador René Juárez Cisneros.

Estrategias

Educación

Realizar un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Guerrero que permita en forma coordinada establecer centros de alfabetización para mujeres adultas en las localidades rurales, indígenas y áreas marginadas urbanas y otorgar becas a niñas con verdadera incapacidad socioeconómica.

Participar con la Secretaria de Educación Pública y el Instituto Nacional Indigenista en el mejoramiento de los albergues escolares, y promover la construcción de otros en las zonas que lo requieran.

Elaborar junto con el sector educativo el material didáctico con enfoque de género, que sea incorporado al plan de estudios en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria.

Producir y distribuir folletos, trípticos carteles etc., que divulguen los derechos de la mujer y la lucha contra la violencia sexual.

Realizar convenios con las universidades públicas y privadas (UAG, Universidad Americana de Acapulco, Universidad Loyola de Acapulco, institutos tecnológicos) para el

desarrollo de talleres, simposios, y conferencias, que aborden el tema de la mujer, sus derechos y obligaciones.

Fortalecer el acervo cultural de la Biblioteca de la Mujer.

Promover convenios con el Conafe, para abatir el rezago educativo en las comunidades más apartadas de las regiones.

En coordinación con la SEG, INEA, se promoverá la Brigada Mujer Alfabeta con el propósito de abatir el rezago educativo a través de la cruzada estatal de alfabetización 1999-2005 Ignacio Manuel Altamirano.

Salud

Establecer convenios de coordinación y participación con las instituciones de salud, especialmente la Secretaría de Salud, el IMSS, e ISSSTE a fin de participar de manera conjunta en los programas de prevención y atención médica a la población.

Realizar conjuntamente con la Secretaría de Salud cursos de capacitación a parteras empíricas.

Apoyar el desarrollo de la campaña de detección de cáncer cérvico-uterino y mamario.

Participar en las campañas nacionales de vacunación, aportando personal y grupos organizados por la Secretaría de la Mujer en las comunidades y localidades que cuentan con este recurso.

Promover ante las instancias federales, estatales y municipales correspondientes, la dotación de agua potable y alcantarillado para las comunidades que aún no cuentan con este servicio.

Realizar convenios de coordinación y participación con las instituciones de salud para la atención a las víctimas de violencia sexual e intrafamiliar en las unidades del sistema.

Atención a la pobreza

Incorporar a las mujeres de grupos organizados, microempresarias e individuales y grupos vulnerables como sujetos prioritarios en los programas que realiza el gobierno del estado y el gobierno federal:

- * Programas de empleo temporal
- * Programa mano con mano
- * Progresa
- * Programa de desarrollo rural de la mujer
- * Nunca más una mujer descalza
- * Programa de fogones rurales
- * Dotación de lavaderos
- * Préstamos a la palabra (Sedesol)
- * Apoyo crediticio a los talleres familiares o microindustrias
- * Programa de huertos y granjas familiares
- * Más y mejores empleos para la mujer

- * Fondo de conversión social
- * Fideicomiso para la liquidación al subsidio de la tortilla
- * Fondo de desastres naturales
- * Fondo nacional de empresas sociales
- * Liconsa
- * Probecat
- * Maestras jubiladas
- * Crédito a la palabra (Semujer)

Mujer trabajadora

Impulsar programas de generación de empleos dirigidos a las mujeres con atención a las características particulares de su ubicación regional y condición social.

Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal de Trabajo para evitar la discriminación por sexo, edad, estado civil y gravidez, así como la segregación ocupacional por cuestión de sexo.

Propiciar la profesionalización del personal femenino dentro de la administración pública.

Crear una bolsa de trabajo para mujeres desempleadas.

Crear la Escuela de Capacitación en el Trabajo que habilite a las mujeres en el desempeño de labores específicas según la demanda laboral.

Proponer la instalación de guarderías para los hijos de madres trabajadoras.

Promover con la Secretaría de Turismo programas de capacitación para el trabajo, a mujeres que viven en los destinos turísticos del estado.

A través del Fideicomiso Riesgo Compartido, Firco, se apoyarán a las mujeres con trabajo temporal que viven en comunidades de alta marginación.

Rehabilitar acciones para apoyar a los grupos como a las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer UAIM, Sociedades de Solidaridad Social SSS, Sociedad de Producción Rural SPR, cooperativas legalmente constituidas.

Coordinación con las dependencias: delegación estatal de la Secretaría de Trabajo y Prevención Social y Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo, Servicio Estatal de Empleo, Instituto Nacional Indigenista, SAGAR, y Comisión Nacional de la Mujer; dar seguimiento a programas con enfoque de género; a programas de capacitación en temas relacionados a la producción y del trabajo, así como coadyuvar en acciones que reditúen sobre los ingresos de la economía familiar.

En coordinación con organismos internacionales como la Fundación Kvinnoforum, la Organización Internacional del Trabajo, llevar a cabo programas de capacitación, para mejorar la producción de las microempresarias y grupos de mujeres.

Mujer rural y mujer indígena

Realizar las adecuaciones necesarias en la estructura y funcionamiento de la Secretaría de la Mujer que permitan captar, manejar y resolver con eficiencia los problemas de la

mujer, especialmente de aquellas con incapacidad física o económica para desplazarse a los centros de dirección.

Dar seguimiento a la Brigada Mujer Alfabeta en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para la erradicación del analfabetismo.

Desarrollar proyectos de producción, que les permitan incorporarse a los diversos programas que las dependencias estatales y federales están desarrollando Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Instituto Nacional Indigenista, tales como talleres, microindustrias, sociedades cooperativas, dándoles la suficiente asesoría, apoyo técnico, gestoría y seguimiento.

Promover ante la Secretaría de Salud el equipamiento de brigadas itinerantes de salud para llevar acciones específicas de salud a comunidades apartadas, tales como detección de cáncer, planificación familiar.

Garantizar los derechos de las mujeres rurales e indígenas, como titulares y usufructuarias de tierra y como sujetos de crédito, independientemente de su estado civil.

Coordinar la elaboración de proyectos productivos diversos con la Secretaría de Asuntos Indígenas.

Participar activamente con dependencias como Liconsa en los programas de mejoramiento de la nutrición de la mujer y su familia.

Impulsar programas de asistencia técnica en el medio rural, para elevar la productividad y sustituir cultivos tradicionales por otros de mayor rendimiento.

Mujer y familia

Proponer que exista una distribución más equitativa de los recursos disponibles en el hogar y de las tareas domésticas y extradomésticas entre ambos sexos. Así como desplegar acciones educativas y de comunicación que sensibilicen a la población acerca de los beneficios derivados de la cooperación y distribución de las responsabilidades en la familia.

Revisar la legislación sobre la familia e impulsar reformas legislativas y medidas administrativas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de la mujer en el ámbito doméstico y familiar.

Proponer programas de orientación familiar que faciliten la práctica de relaciones conyugales sanas y constructivas.

Impulsar el programa de reforestación en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, Procuraduría del Campesino y Asuntos Indígenas y la Semarnap en beneficio de parques y jardines, escuelas y otros espacios recreativos de la comunidad.

Participar conjuntamente con el INSEN en los programas de atención a grupos de la tercera edad.

Realizar, en coordinación con el Instituto Guerrerense de la Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y otras dependencias en el ámbito cultural, la promoción de las jornadas y exposiciones itinerantes y concurso de trovadores y cantantes.

Promover la coordinación directa con el DIF Guerrero para lograr los objetivos establecidos en el programa de asistencia social en favor de la mujer y su familia.

Proponer acciones que favorezcan la protección de los derechos de la mujer, a través de la participación de organizaciones no gubernamentales, Secretaría de Educación, Procuraduría de Justicia en el Estado, Consejo Estatal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, entre otras dependencias del ámbito.

Violencia hacia la mujer

Reestructurar y ampliar la Procuraduría de Defensa de los Derechos de la Mujer a fin de dar atención expedita y gratuita a las mujeres con problemas en el ámbito jurídico-social, civil o laboral, cumpliendo con ello lo señalado en el artículo 20 constitucional.

Establecer una red de comunicación telefónica estatal que permita a las mujeres recibir orientación y ayuda inmediata a los diversos problemas de violencia intrafamiliar, violación sexual, acoso sexual o psicológico, accidentes, y todo tipo de situaciones emergentes que ameriten la intervención pronta y expedita de las autoridades y organismos de apoyo y protección.

Organizar los centros de atención integral contra la violencia en los municipios donde sea factible incorporar las unidades mediante los servicios de atención a víctimas.

Establecer un programa de atención a mujeres reclusas en los centros penitenciarios, así como a sus hijos. Promover reformas a los reglamentos penitenciarios que permitan a las mujeres embarazadas ser atendidas en su parto fuera de la penitenciaría.

Participar, de acuerdo a la ley en el manejo adecuado de los juicios de menores infractores, gestionando cuando las características del delito lo permitan, la disminución de la sentencia, o la libertad condicional.

Emprender iniciativas encaminadas a la revisión y en su caso, actualización de códigos, leyes y reglamentos para prevenir y castigar con mayor rigor los delitos de violencia contra las mujeres en sus diferentes formas.

Establecer programas de coordinación con las instituciones educativas de todos los niveles a fin de incorporar a los programas de enseñanza, información y capacitación sobre la prevención de la violencia hacia la mujer.

Realizar convenios de coordinación con instituciones que aborden en sus funciones derechos humanos, procuración de justicia, para que difundan la Ley contra la violencia intrafamiliar y sexual.

Establecer el programa Telmujer 075 en las zonas conurbadas de Acapulco para que dé atención inmediata, a problemas urgentes en coordinación con instituciones de salud, bomberos, seguridad pública, protección civil, entre otras.

Medios de comunicación

Instrumentar campañas de sensibilización dirigidas a mujeres a fin de que tomen conciencia sobre el valor que tienen y la importancia de hacer respetar sus derechos.

Promover el establecimiento de normas y códigos de conducta para los medios de comunicación que permitan eliminar la difusión de imágenes reduccionistas de la mujer en las campañas de publicidad.

Establecer un programa radiofónico propio con teléfono abierto para consulta de las mujeres en todos los temas de interés para su género.

Impulsar entre las radiodifusoras del organismo público descentralizado Radio Televisión de Guerrero programas donde se aborden, en castellano y en las cuatro lenguas que se hablan en las zonas indígenas, temas como organización, educación, nutrición, derechos humanos, procuración de justicia y participación política.

Fomentar la edición de una revista bimensual en la que se difunda el pensar, sentir y el quehacer de las mujeres guerrerenses en todos los ámbitos.

Investigación y estadísticas

Promover por todos los medios la implantación de la estadística con enfoque de género en todos los informes y recopilación de datos que realizan las diversas instituciones públicas y privadas.

Patrocinar la investigación con enfoque de género, en los diversos campos: laboral, educativo, cultural y de salud, que permitan un mejor conocimiento de la mujer guerrerense.

Integrar un banco de datos que recopile toda la información sobre la mujer que se genera a nivel estatal, nacional e internacional.

Establecer compromisos de investigación con enfoque de género con la Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Americana de Acapulco, Universidad Loyola, institutos tecnológicos.

Participar con trabajos de investigación en los diversos foros locales o nacionales, a fin de dar a conocer la actividad que en éste terreno realiza la Secretaría de la Mujer.

Editar un mínimo de dos libros por año, con enfoque de género, escritos por mujeres guerrerenses.

Bibliografía

Acuerdo administrativo emitido por el gobernador del estado, publicado en el Periódico Oficial, el 14 de marzo de 1997.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, "La antropología social" en Las humanidades en México, 1950-1975, México UNAM, 1978.

Anuario estadístico del estado de Guerrero, INEGI, 1993,1995,1996,1997.

Censos económicos, INEGI, 1978. Código civil, Grupo Anaya, 1999.
Código penal para el DF en materia del fuero común y para toda la república, decreto del 2 de enero de 1931.
Código procesal civil, Grupo Anaya, 26 de marzo de 1993, Periódico Oficial.
Código procesal penal, Tercer Milenio, 13 de julio de 1937 Diario Oficial, 1999. Código del menor Periódico Oficial, 1956. Censo de población y vivienda, t. 1, 1995.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Estadística histórica de México, t. 11, núm. 11, INEGI, 1999.
Fuerza de trabajo femenina urbana en México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1989.
Huerta Pegueros, María Inés, (comp) Francisco Ruiz Massieu: discursos publicados en campaña, Guerrero, Eón, 1999.
Huerta Pegueros, María Inés, Cifras y realidades, Guerrero, Se mujer, 2000. Informe sobre la situación de la mujer en el estado de Guerrero, CFP, 1995. La mujer mexicana un balance estadístico del final del siglo, INEGI, 1995.
Ley de amparo reglamentario de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 de enero de 1936.
Ley de asistencia social núm. 332, publicada el 15 de julio de 1986.
Ley de divorcio, Grupo Anaya, publicado en el Periódico Oficial 26, de marzo de 1953, edición 2000.
Ley federal de armas de fuego y de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea
Ley general de salud, última edición.
Ley orgánica de la administración pública del estado de Guerrero, 433, artículo 32, publicado el martes 12 de octubre de 1999.
Ley de planeación para el estado de Guerrero.
Ley que crea la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Guerrero.
Ley de tutela y asistencia social para menores infractores, 13 de diciembre de 1988, Periódico Oficial.
Lusso Echeverría, Fernando, Diagnóstico de salud del estado de Guerrero, Programas educativos, 1998.
Manual de estadísticas básicas del estado, 1984. Mujeres y hombres en México, INEGI, 1997.
Mujeres del sur, bienestar, política y cultura en Guerrero, número 1, Secretaría de la Mujer, Guerrero, 1999.
Perfil sociodemográfico, (censo de población y vivienda) N G , 1995. Plan estatal de desarrollo para el estado de Guerrero 1999-2005.
Reglamento de tránsito, transporte y vialidad del municipio de Chilpancingo de los Bravos.
Situación demográfica del estado de Guerrero, 1996.

PROGRAMA “MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES”

PRESENTACIÓN

En el plan estatal de Desarrollo 1999-2005 representa el eje ordenador de la acción gubernamental durante los próximos seis años y a la vez, condensa los objetivos y las metas a desarrollar por las distintas dependencias de la administración pública centralizada y para estatal con el fin de lograr el crecimiento económico y bienestar social de todos los guerrerenses.

En materia de oportunidades para el desarrollo juvenil, el plan Estatal contempla una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción enfocadas a lograr mejores satisfactores materiales y culturales para este sector tan importante en la estructura demográfica de Guerrero.

Derivado del Plan Estatal de Desarrollo, la Secretaría de la juventud presenta el Programa “Más y Mejores Oportunidades para los Jóvenes”, con el firme propósito de que con su diseño, instrumentación e implantación se logren activar las políticas públicas necesarias para satisfacer los reclamos y demandas crecientes de la juventud guerrerense.

El programa recoge las inquietudes y necesidades de la juventud y es resultado de las opiniones, sugerencias y estudios realizados para conocer la problemática de las siete regiones de la Entidad, poniendo especial atención en las zonas prioritarias consideradas como de pobreza extrema.

El presente programa contiene una diversidad de objetivos, estrategia para la operación de las políticas y líneas de acción cuya finalidad esencial es la búsqueda de un desarrollo integral de la juventud guerrerense en general y de la de escasos recursos económicos en particular. Además, con su implantación, se busca impulsar y fomentar el bienestar de la colectividad, en las comunidades rurales y zonas urbanas de todo el Estado. Asimismo, la meta común que persigue cada uno de los subprogramas se enfoca a lograr el beneficio social de la juventud, buscando disminuir las condiciones de atraso y marginación que produce el círculo de la pobreza y ofrecimiento más y mejores oportunidades para su desarrollo personal y como integrantes de grupos de la sociedad civil.

Para el éxito del Programa se requiere la decidida participación de las y los jóvenes guerrerenses. A reforzar la participación creativa de la juventud van enfocados la gran mayoría de las acciones aquí presentadas, alentándolos a la integración dinámica y responsable en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural, reforzando en la juventud su papel de agente de cambio.

Con el decidido apoyo de las diferentes instancias del gobierno y de los sectores sociales y privado será posible también alcanzar las metas propuestas. El Gobierno no puede soslayar su responsabilidad como redistribuidor de los recursos de todos, pero asimismo, debe buscar la coordinación con los organismos que integran la sociedad con el propósito de conseguir los objetivos planteados y resolver la problemática que realmente padecen los sectores vulnerables, de ahí la importancia de fomentar la inversión pública y privada para impulsar mejores espacios de desarrollo juvenil.

La secretaría de la juventud, guiada por los criterios de eficacia y eficiencia que deben imperar en todo quehacer institucional dentro de una administración que opere con lineamientos de racionalidad administrativa, vigilará la adecuada operatividad del programa y evaluará constantemente la consecución de las metas propuestas.

I. ANTECEDENTES

La instancia estatal de atención a la juventud comienza sus actividades como delegación del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) a partir del 30 de noviembre de 1977, su programa incluía asesoría a los jóvenes en materia jurídica, social y de empleo; así como rehabilitación y readaptación social. Se utilizaron para ello las instalaciones que fueron proporcionadas por el Gobierno Federal mediante acuerdo celebrado con el Gobierno Estatal desde el 24 de noviembre de 1964 cuando fungía como INJUVE.

En 1985, en el contexto de la política de descentralización de la vida nacional se constituye el Consejo Estatal de Recursos para la Atención de la Juventud del Estado de Guerrero, como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante decreto número 194, publicado en el periódico oficial de Gobierno del estado el 22 de Octubre de ese mismo año.

Con el propósito de ampliar los servicios de atención a los jóvenes de la entidad, en 1986, el CREA Guerrerense contempla en su programa de actividades una serie de acciones de coordinación tendientes a promover el empleo juvenil, del deporte, la cultura y el turismo popular. Asimismo se crean consejos Regionales en Coyuca de Benítez, ciudad Altamirano y Tlapehuala.

En 1989 se crea el Instituto del Deporte y la juventud como órgano desconcentrado de la Secretaria de Desarrollo Social con autonomía técnica y cuyo objeto será la promoción del deporte y el fomento del bienestar de la juventud.

A través del Instituto Estatal del Deporte y la juventud se establece un mecanismo de coordinación funcional de las dependencias, entidades públicas, establecimientos deportivos y de jóvenes, con el objeto de asegurar la congruencia ente los programa de promoción del deporte, del fomento al bienestar de la juventud y la asignación de recursos para complementarlos, así como la vinculación del Estado de Guerrero al sistema Nacional del Deporte.

En Guerrero el Sistema Estatal el Deporte y la Juventud está integrado por las dependencias y entidades del sector público, las instituciones y entidades del sector público, las instituciones de los sectores social y privado que participan en los programas de deporte y bienestar a la juventud.

Corresponde al gobierno del Estado elaborar y ejecutar los programas de promoción del deporte y de fomento al bienestar de la juventud en congruencia con el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo, el cual marcó objetivos, metas, políticas, estrategias, acciones, recursos y plazos que asegure su cumplimiento.

Siendo el sector juvenil una parte dela población con necesidades específicas, se propuso establecer un organismo Estatal para conducir la política de desarrollo e impuso de la juventud. Por tal motivo se celebraron foros en cada una de las Regiones del Estado, de los cuales emanaron programa y proyectos a desarrollar a favor de los jóvenes.

Así el 17 de Diciembre de 1996 se creo la Secretaria de la juventud como órgano centralizado de la administración pública estatal para atender asuntos de la Juventud, siendo única en su género en al Republica Mexicana.

A partir de su creación se dio inicio a programas específicos en apoyo a jóvenes de todo el Estado, sin importar su inclinación ideológica o partidista, estrato social o credo religioso.

II. FUNDAMENTOS LEGALES

- “ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- “ Constitución Política del Estado de Guerrero
- “ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero
- “ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado
- “ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado de Guerrero, sus Municipios y Organismos Públicos Descentralizados
- “ Decreto número 3 que crea la Secretaria de la Juventud del gobierno del Estado de Guerrero

“ Estatutos de los Trabajadores al Servicio del Estado de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

III. ATRIBUCIONES

“ Formular y coordinar las políticas y acciones encaminadas al desarrollo integral de la juventud guerrerense.

“ Formular, organizar, dirigir y promover en coordinación con las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, programas de rescate y consolidación de los valores cívicos, sociales y culturales de la juventud en el Estado, en coordinación con las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.

“ Coordinar, organizar, dirigir y fomentar el establecimiento de los centros recreativos, deportivos y culturales en la entidad.

“ Impulsar la creación de más espacios recreativos, culturales y deportivos para la juventud del Estado.

“ Promover, coordinar y fomentar programas de orientación y educación para la salud.

“ Coordinar, organizar y fomentar la práctica de los poderes en todas sus ramas, así como la participación en torneos y competencias deportivas, que permitan un desarrollo sano de la juventud de Guerrero.

“ Promover, coordinar y fomentar programa para el bienestar de la juventud y estimular su participación en el proceso de desarrollo que vive la entidad.

“ Desarrollar las relaciones de comunicación, coordinación y apoyo mutuo con las delegaciones y representaciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal, cuyo ámbito de competencia corresponda a los programas de bienestar social de la juventud.

“ Establecer canales de comunicación entre el Gobierno del estado y los Jóvenes.

“ Favorecer la capacitación de instructores, entrenadores y jueces para propiciar el mejor desarrollo de las actividades culturales, deportivas y artísticas de la juventud.

“ Propiciar en la juventud el desarrollo y difusión de la cultura tradicional en la entidad como mecanismo para reforzar nuestra identidad.

“ Organizar y constituir grupos de jóvenes prometedores y difusores de las diferentes expresiones del arte y la cultura.

“ Impulsar la creación de clubes y comités de la juventud, que promuevan su participación integral en asuntos del ámbito estatal.

“ Mantener comunicación permanente con estructuras juveniles partidistas y de la sociedad civil.

“ Fomentar y desarrollar una cultura participativa mediante brigadas multidisciplinarias juveniles para realizar tareas de beneficio comunitario.

“ Incentivar a jóvenes que destaquen en las diferentes manifestaciones y disciplinas de la cultura, el deporte, la ciencia, la economía y la política.

“ Promover el intercambio cultural y deportivo tanto a nivel nacional como internacional, así como desarrollar actividades de convivencia social entre los jóvenes.

“ Administrar la infraestructura existente para el desarrollo de la cultura, el deporte y la convivencia social en beneficio del sector juvenil.

“ Organizar grupos de jóvenes para la gestión y constitución de empresas que le permitan incorporarse a la actividad productiva de la entidad.

“ Fomentar la creación y conservación de fuentes de empleo y constituir la fuente de trabajo de la juventud guerrerense.

- “ Operar su coordinación con la Secretaria de Educación en Guerrero, el programa de becas escolares del nivel medio superior, para apoyar en su formación profesional a la juventud.
- “ Concertar convenios de colaboración con la iniciativa privada.
- “ Establecer convenios con universidades públicas y privadas para la ejecución de programas destinados al desarrollo integral de la juventud.
- “ Signar convenios con dependencias y entidades de la Administración pública Estatal.
- “ Implementar programas de apoyo integral para los jóvenes indígenas, de las zonas marginadas y colonias conurbanas de las grandes ciudades.
- “ Integrar los consejos consultivos Municipales, Regionales y Estatales para coadyuvar en las tareas y programas de atención a la juventud.
- “ Coordinar los planes y programas destinados a la juventud, que emprendan dependencias y entidades de la administración estatal.
- “ Establecer y operar en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado un Sistema de seguimiento de los programas federales de conformidad con lo previsto en las leyes y acuerdos de coordinación que se establezcan.
- “ Encausar el apoyo a jóvenes discapacitados, así como de aquellos que se encuentran sujetos a programas de readaptación social, a efecto de contribuir para hacer posible su incorporación a las actividades sociales, culturales y productivas de la entidad, y
- “ Las demás que le señales las Leyes y Reglamentos vigentes en el Estado.

IV. DIAGNOSTICO

Nuestro país se caracteriza por tener en su mayoría una población joven que cuenta con gran energía, creatividad y entusiasmo, que debe ser aprovechada como un elemento fundamental para el desarrollo del país en la búsqueda de crear nuevas oportunidades de desarrollo económico, en consecuencia se repercutan en los jóvenes de las distintas regiones y especialmente en las zonas más desprotegidas del Estado para supera retos importantes que permitan avanzar en el desarrollo económico.

En Guerrero la población juvenil representa más de la tercera parte dela población. De acuerdo con el conteo de 1995 existen 897,365 personas con edades entre lo s15 y 29 años, de las cuales 389,830 son hombres y 417,535 son mujeres, cabe señalar que de estas cifras el 29% no estudian, el 12% son indígenas y en algunos casos no hablan español.

El crecimiento de esta sector poblacional, implica necesariamente la generación de políticas para su atención, en materia educativa, espacios de entretenimiento, deportivos y fundamentalmente la generación de empleos, esquemas más adecuados de información y en general más y mejores oportunidades de superación.

V. PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDADES

Actualmente el Estado de guerrero, en términos de marginación ocupa el segundo lugar nacional, la mayoría de la población vive en condiciones precarias, producto de históricos procesos de rezago económico y social.

La población joven representa el 27.6% del total y esas carencias hacen propicia que se vean obligados a abandonar sus estudios para incorporarse a la vida laboral como una forma de contribuir al gasto familiar, encontrando obstáculos como el desempleo, que los índice entre otra cosas al vandalismo y vicios que les impiden alcanzar un mejor nivel de vida obligándolos a emigrar a otros Estados de la República o a los Estados Unidos, en busca de mejores alternativas.

La magnitud de la problemática de los jóvenes es amplia si tomamos en cuenta la escasez de oportunidades que se les permitan ampliar sus posibilidades de desarrollo.

Una parte importante es la falta d apoyos financieros y técnicos a pequeños productores que se ven incapaces de salir adelante. Es necesario impulsar los proyectos productivos de jóvenes, los cuales se encuentran en pequeñas empresas o talleres familiares poco tecnificados que se ubican en zonas rurales donde las condiciones de vida son precarias y se ven en la necesidad de solicitar financiamiento y apoyo técnico que les permita desarrollarse.

El Estado de Guerrero tiene municipios con población concentrada en localidades que superan los 20,000 habitantes como: Acapulco, Chilpancingo, Taxco, Iguala, entre otros. Municipios de población dispersa, donde predominan localidades con menos de 5,000 habitantes como: Petatlán, Ajuchitlán del progreso, Cutzamala de Pinzón, entre otros. Municipios de población distribuida donde se ubican localidades semirurales. Con tendencias a la urbanización como Azoyu, San Marcos, Tepecuacuilco de Trujano, entre otras y municipios con población polarizada donde sus localidades se encuentran en extremos rurales (localidades con menos de 1,000 habitantes) o prácticamente urbanizaos (con más de 10,000 habitantes).

La Secretaría de la Juventud para brindar atención a jóvenes de los 76 municipios, cuenta con 7 coordinaciones regionales y 76 coordinaciones municipales.

La población entre los 16 y los 29 años de edad tiene gran potencialidad para el aprendizaje, la participación política y productiva, por tal motivo el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de la juventud apoya e impulsa el programa “Más y Mejores Oportunidades para los jóvenes” que pretende incorporar justa y equitativamente a la juventud en tareas de desarrollo social, económico y político, mediante la siguientes acciones:

Fomentar la participación de los jóvenes en proyectos productivos y empresas juveniles para hijos de campesinos, en las zonas rurales consideradas de pobreza extrema y urbana, brindando financiamiento y apoyo técnico, generándose un ingreso propio y creando empleos directos e indirectos.

Incentivar a la Juventud destacada en distintas áreas del conocimiento mediante estímulos económicos y el reconocimiento público, que sirva de ejemplo para motivar a las nuevas generaciones, estableciendo programas de becas a estudiantes de bajos recursos económicos y alto aprovechamiento académico, así como a jóvenes profesionistas pasantes de diferentes carreras profesionales que presten su servicio social contribuyendo en l os diferentes programas dirigidos a la población guerrerense.

Fomentar la creación de espacios de convivencia y recreación a través de la creación de Centros Integrales de Convivencia juvenil “Causa Joven”, la construcción y

rehabilitación de espacios deportivos, además de la realización de actividades deportivas, artísticas y culturales, como torneos, festivales, conferencias, talleres, tocaditas musicales, presentación de obra teatrales y certámenes entre otras.

Ampliar y mejorar los programas de prevención de adicciones para combatir eficazmente el tabaquismo, la farmacodependencia, el alcoholismo y la drogadicción, así como las enfermedades de transmisión sexual como el SIDA y prevenir embarazos no deseados en adolescentes, todo esto mediante la realización de conferencias, foros y convenciones que brinden información a la juventud.

Poner en marcha Brigadas Comunitarias realizadas por jóvenes en beneficio de la población en general. Contribuir en el rubro de Educación mediante el programa "Joven Alfabetizador" el cual pretende capacitar a jóvenes instructores para que se encarguen de enseñar a leer.

Con el fin de despertar el interés político entre los jóvenes se impulsó un ciclo de conferencias sobre desarrollo político destacando las diferentes doctrinas existentes, además de promover concursos de debate político en el ámbito municipal y estatal.

De igual manera se instrumentó el bufete jurídico "José Francisco Ruiz Massieu" con la finalidad de brindar asesoría jurídica y administrativa gratuita a todos los jóvenes que lo requieran defendiendo sus derechos en cualquier instancia jurisdiccional.

Para brindar más beneficios dentro de los jóvenes se reactivó la tarjeta de descuentos "Causa Joven" en establecimientos comerciales que prestan servicios acordes con la actividad juvenil. Así como la instalación de la red de turismo juvenil que brinda información sobre los lugares turísticos dentro del estado y toda la República.

VI. PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESAS JUVENILES

VI.1 OBJETIVO

Fomentar la participación de la juventud en la actividad productiva del Estado, gestionando apoyos técnicos y económicos para la instrumentación de proyectos Productivos, entre los que encontramos, empresas que se dediquen a actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas, artesanales y de servicios, para beneficiar a jóvenes emprendedores y a la comunidad de la cual forman parte.

VI.2 ESTRATEGIAS

Promover, coordinar y fomentar programas para el bienestar de la juventud y estimular su participación en el proceso de desarrollo económico que vive la entidad.

Establecer convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para la implementación de la compra de los principales productos elaborados por empresas juveniles, ubicadas en distintas regiones del Estado.

La Secretaría de la Juventud será el impulsor, gestor, e interlocutor de los jóvenes de Guerrero en los proyectos productivos y sociales ante las instancias correspondientes de los Gobiernos del Estado y Federal.

Alentar núcleos de población discapacitada formando en ellos en espíritu empresarial que les permita obtener un empleo y ser útiles a la sociedad.

Promover el desarrollo de Empresas Juveniles, principalmente aquellas que se encuentran en zonas prioritarias del Estado de Guerrero.

VI.3 LINEAS DE ACCIÓN

Para lograr el objetivo establecido la Secretaria de la Juventud, deberá otorgar y/o gestionar los recursos necesarios para la consolidación de los Proyectos Productivos.

Coordinar a jóvenes emprendedores que serán los gestores y principales actores de los proyectos Productivos en cada uno de los municipios del Estado.

Fomentar e impulsar la realización de conferencias, foros, talleres, seminarios y congresos para el desarrollo económico generando una visión empresarial.

Llevar a cabo la recepción de propuestas con la finalidad de analizarlas y de ser factibles gestionar recursos provenientes e diferentes fuentes de financiamiento, a través de mecanismos de coordinación con dependencias e instituciones crediticias, así como de organizaciones internacionales.

Emitir permanentes convocatorias para que los jóvenes participen en al elaboración de sus propuestas de proyectos productivos.

Dar asesoría a los grupos de trabajo juveniles para la constitución legal de una figura jurídica, en los trámites de carácter laboral y de organización, para la implantación de proyectos productivos.

Apoyar a los grupos de jóvenes solicitantes con asesoría técnica en la elaboración de expedientes técnicos de sus proyectos.

Gestionar cursos de capacitación ante la Secretaria de Desarrollo Económico, a través del Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores (PROBECAT) que permitan apoyar a los grupos que así lo requieran.

Asimismo a través de la bolsa de colocaciones que maneja la Secretaria de Desarrollo Económico canalizar a jóvenes en busca de trabajo.

Establecer convenios y cartas compromiso para llevar un control del gasto realizado, así como un seguimiento de la inversión, para verificar que las obras efectivamente estén rindiendo frutos para la comunidad, mediante auxiliares contables que reflejen el avance físico y financiero, así como llevar un archivo y control de dicha documentación de los proyectos productivos para recuperar la inversión.

VII. BECAS

VII.1 OBJETIVO

Brindar apoyos económicos a jóvenes que:

- .. Se destaquen por su alto aprovechamiento educativo.
- .. Presten su servicio social en bien de la sociedad.
- .. Muestren deseos de superación académica.

VII.2 BECAS DE EXCELENCIA ACADEMICA

Estas becas se destinan a estudiantes destacados, que por su alto nivel de aprovechamiento se hacen acreedores a un incentivo económico. Seleccionando en los centros de estudio medio superior a estudiantes que tengan promedio de 10 y 9.9 solicitándoles la documentación correspondiente para hacer la propuesta ante la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.

VII.3 BECAS DE SERVICIO SOCIAL

Con el fin de apoyar a estudiantes que tienen cursado el 70% o más de sus estudios y deben realizar su servicio social, la Secretaria de la juventud en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), promueven un incentivo económico a jóvenes cuya vocación de servicio los lleva a desempeñar actividades dentro de los diferentes programas que realiza la Secretaria de la Juventud.

VII.4 BECAS DE CAPACITACIÓN

Siendo el manejo del idioma ingles y la informática, parte sustancial del aprendizaje, ambos resultan indispensables en el desarrollo académico y en la vida profesional del individuo, por tal motivo, la Secretaria de la Juventud ha implementado un programa de becas para jóvenes que muestren interés en estos temas.

Se celebrarán convenios con centros de lenguas extranjeras y centros de enseñanza computacional en las principales ciudades del Estado, apoyando a jóvenes con el costo total del curso y del material didáctico necesario. Asimismo se atenderán otras áreas del conocimiento.

VIII. ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE CONVIVENCIA JUVENIL

VIII.1 OBJETIVO

Construir y/o rehabilitar canchas deportivas, lugares de esparcimiento, recreación y convivencia juvenil, que sirvan a la juventud de complemento a su desarrollo y como medio de integración a la sociedad.

VIII.2 DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS

VIII.2.1 Estrategias

Con el propósito de satisfacer las necesidades deportivas de los jóvenes, la Secretaria de la juventud, en coordinación con al Secretaria de Desarrollo Urbano y obras Públicas, proyectan construir y/o rehabilitar canchas deportivas en las 7 regiones del Estado.

VIII.2.2 Líneas de Acción

Proponer ante la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras públicas la construcción nueva o rehabilitación de canchas deportivas.

Conformar Comités de jóvenes deportistas para que estos se encarguen de la construcción o rehabilitación de espacios deportivos, así como la administración de los recursos financieros y materiales para tales fines.

VIII.3 DE LOS CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA JUVENIL “CAUSA JOVEN”

VIII.3.1 Estrategias

Construir y/o habilitar espacios integrales de convivencia juvenil donde los jóvenes puedan expresar sus inquietudes y tengan acceso oportuno a información, orientación y servicios complementarios para su conocimiento y desarrollo personal en las diferentes áreas vinculadas con sus preocupaciones y necesidades.

Acercar al joven a los nuevos instrumentos y sistemas de información y comunicación que tecnológicamente se están desarrollando, como Internet donde encuentren información y orientación oportuna.

Servir como canal de comunicación y enlace entre los jóvenes y los programas que desarrollan las Instituciones públicas, Privadas y Sociales.

Diseñar un mecanismo para que la operación de los centros sea realizada por jóvenes especialmente capacitados para brindar los servicios.

VIII.3.2 Líneas de Acción

Instalación de Centros Integrales de Convivencia juvenil “Causa Joven” en las 7 regiones del Estado.

Firma de Convenios de manera tripartita entre la Secretaria de la Juventud, el Instituto Mexicano de la Juventud y los Ayuntamientos Municipales para la creación de los Centros Integrales de convivencia Juvenil “Causa Joven”.

Los Ayuntamientos apoyarán con el local, la Secretaria de la Juventud con el equipamiento y el Instituto Mexicano de la Juventud con el Mantenimiento.

IX ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS

IX.1 OBJETIVO

Fomentar entre la juventud actividades culturales y recreativas como Teatro, Música, Danza, Oratoria, Declamación, entre otras.

IX.2 ESTRATEGIAS

Realización de programas artístico - culturales en las 7 regiones el Estado.

Fomentar el teatro a través de obras con calidad educativa y formativa, el aprecio de las danzas tradicionales guerrerenses y el impulso a jóvenes que demuestren aptitudes en oratoria, poesía, canto, etc.

Apoyar a grupos musicales juveniles del Estado, facilitándoles espacios y condiciones para sus presentaciones.

Celebrar tocadás musicales en diferentes puntos del Estado.

IX.3 LINEAS DE ACCIÓN

Se realizarán concursos de oratoria municipales, estatales y Nacional.

Se celebrarán talleres y seminarios con maestros versados en la materia para aprovechar la capacidad demostrada por jóvenes que destaquen en los concursos.

A través de festivales musicales, fomentar la recreación, contando con la participación de grupos de la entidad y del país.

Organizar demostraciones de grupos de danza de las 7 regiones de la entidad para fomentar nuestras tradiciones.

Montar obras de teatro con temas culturales de motivación y/o de mensaje social con compañías o instituciones de reconocido prestigio a nivel estatal, nacional o internacional.

Realizar presentaciones con la Orquesta Filarmónica de Acapulco en las 7 regiones del Estado.

X. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

X.1 OBJETIVOS

Fomentar la actividad deportiva como medio de persuasión contra las adicciones, así como el desarrollo integral de los jóvenes y como instrumento de integración familiar, ello en coordinación con el Instituto de Deporte en Guerrero.

X.2 ESTRATEGIAS

Convocar a los jóvenes a participar en torneos de las diferentes disciplinas deportivas, así como formar grupos e acondicionamiento físico.

Promover cursos de actualización para coordinadores deportivos, en los 76 municipios del Estado.

X.3 LINEAS DE ACCIÓN

En coordinación con el Instituto Guerrerense del Deporte, realizar torneos Estatales, en las diferentes disciplinas deportivas.

Invitar a la población a realizar alguna actividad física e impulsar clínicas de acondicionamiento físico, así como pláticas en cuestión de organización deportiva y recreativa, en los 76 Municipios.

XI. BRIGADAS JUVENILES DE DESARROLLO COMUNITARIO

XI.1 OBEJTIVO

Promover e impulsar las acciones que tengan como finalidad realizar obras que dignifiquen a las comunidades urbanas y rurales, beneficiando así a la población.

XI.2 ESTRATEGIAS

Fomentar la cultura de la participación en los jóvenes para que de manera organizada cumpla con tareas sociales en bien de sus comunidades.

Impulsar y promover la integración de brigadas que aglutinen los esfuerzos de los jóvenes en tareas de desarrollo comunitario.

XI.3 LINEAS DE ACCIÓN

En coordinación con la Secretaria de Salud, llevar a las comunidades asistencia médica y odontológica.

Apoyar a las comunidades con actividades de bienestar social como: cortes de pelo, asesoría jurídica, reforestación, reparación de aparatos electrodomésticos, Educación sexual y reproductora, actividades deportivas, etc.

XII. PROGRAMA “JÓVENES CHAMBEANDO”

XII.1 OBJETIVO

Convocar a jóvenes para que a través del programa de empleo temporal se integren a la población económicamente activa desarrollando acciones con un amplio sentido social dirigidas a mejorar las condiciones y la imagen urbana realizando obras que dignifiquen sus comunidades.

XII.2 ESTRATEGIAS

Impulsar la creatividad y talento de jóvenes, así como proporcionarles opciones de empleo.

Orientar acciones para elevar los niveles de bienestar de la población en su conjunto despertando en la juventud el interés por sus comunidades.

Fomentar la cultura de participación ciudadana en los jóvenes para que de manera organizada cumplan con tareas sociales en bienestar de sus comunidades.

XII.3 LINEAS DE ACCIÓN

Impulsar y promover la creación de brigadas que consoliden los esfuerzos de los jóvenes en tareas de desarrollo comunitario.

Rehabilitar zonas de esparcimiento público en parques, jardines, así como pinta fachadas de escuelas, hospitales, clínicas centros históricos entre otros.

Realizar limpia y reforestación de áreas verdes y desasolve de barrancas.

XIII. INCENTIVOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES A JÓVENES DESTACADOS O DE ESCASOS RECURSOS

XIII.1. OBJETIVO

Establecer incentivos económicos y/o apoyos materiales a jóvenes que destaquen en la academia, la cultural, el arte y el deporte, así como apoyar a jóvenes estudiantes de escasos recursos.

XIII.2. ESTRATEGIAS

Ubicar a jóvenes que se destaquen en las diferentes áreas del desarrollo.

Integrar el directorio de las Casas de Estudiantes de la Entidad.

Apoyar a jóvenes que habitan en Casas de Estudiantes, en cuanto a sus requerimientos y necesidades para coadyuvar en la consecución de sus metas académicas.

XIII.3 LINEAS DE ACCIÓN

A través de apoyos económicos y/o materiales, incentivar a jóvenes que por su excelencia académica, deportiva, artística o cultural sean un ejemplo para la juventud guerrerense.

Apoyar a jóvenes estudiantes que habitan en Casa de Estudiantes con: literas, colchones, máquinas de escribir, refrigeradores, etc., materiales que sean de utilidad a toda la comunidad que ahí radica.

XIV. PREMIO AL MERITO JUVENIL

XIV.1 OBJETIVO

Motivar a los jóvenes Guerrerenses más destacados en las diversas disciplinas del conocimiento humano, otorgándoles un reconocimiento público, que estimule su esfuerzo personal de superación para que sirva de ejemplo a las nuevas generaciones.

XIV.2 ESTRATEGIAS

Emitir la convocatoria a los jóvenes Guerrerenses, a las Organizaciones Obreras, Campesinas, Populares y empresariales, alas Agrupaciones de Servicio Social, a las Instituciones Educativa, a los Colegios y Asociaciones profesionales, en general a todas

las Instituciones que tengan residencia en el Estado que de alguna manera contribuyan a la formación de nuevas generaciones de jóvenes guerrerenses, para que propongan a quienes estimen con merecimientos para recibir este premio.

Las áreas a participar serán:

Actividades Académicas. Los participantes deberán contar, con una trayectoria escolar ejemplar, además de haber realizado ensayos, artículos, investigaciones así como conferencias impartidas y distinciones recibidas.

Actividades Productivas. Impulso a la creación de nuevas empresas productivas y de servicios, ejecución de proyectos que por su innovación tecnológica y científica incidan en los procesos productivos, ya sean industria, comercio, servicios o en actividad agropecuarias.

Actividades Artísticas. Expresiones notables en los ámbitos de las artes como son: cine, video, fotografía, diseño gráfico, danza, literatura, música, teatro, artes plásticas, todas ellas en sus diversos géneros.

Actividades de Labor Social. A quienes destaquen por su sentido de solidaridad social y que se traduzcan en el mejoramiento de las condiciones de vida de grupos, comunidades, o de la sociedad en general, así como las acciones heroicas de protección y atención a grupos vulnerables.

Actividades al Mérito Cívico. Se contarán las más sobresalientes que tiendan a mejorar e intensificar entre los ciudadanos y las autoridades.

XIV.3 LINEAS DE ACCIÓN

Publicación de la Convocatoria

El premio se entregará anualmente de acuerdo con las convocatorias correspondientes.

Se recibirán las propuestas en cada uno de los rubros mencionados y se turnarán al jurado calificador para su evaluación.

En ceremonia solemne será la entrega de los premios a los ganadores.

XV. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA

XV.1 OBJETIVO

Que la juventud reciba una educación sexual con personal especializado en la materia, así como la información necesaria sobre salud reproductiva.

XV.2 ESTRATEGIAS

Llevar información a la juventud acerca de los métodos de anticoncepción, sus ventajas y desventajas.

Dar a conocer al joven los métodos de prevención ante las enfermedades de transmisión sexual.

XV.3 LINEAS DE ACCIÓN

Poner en marcha una extensa campaña, utilizando los métodos de comunicación como radio, prensa, televisión, carteles, folletos, etc.; para dar a conocer a la juventud de las formas de contagio de las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA.

Realizar conferencias magistrales en el Estado acerca de los principales temas de salud reproductiva para que los jóvenes tengan mayor conocimiento sobre los métodos de prevención ante las enfermedades de transmisión sexual.

Llevar a cabo foros sobre sexualidad con los padres de familia e hijos, propiciando una mayor comunicación entre los jóvenes de las 7 regiones del Estado.

Organizar foros sobre temas del VIH y SIDA con testimonios, contando con la participación de organizaciones no gubernamentales como son: El Grupo de Amigos con VIH (GAVIH), y El Frente de Personas Asociadas con le VIH (FRENPAVIH), para que los jóvenes conozcan de viva voz lo que padecen los enfermos y como han enfrentado el rechazo de la sociedad.

XVI. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA, ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO

XVI.1 OBJETIVO

Que los jóvenes del Estado de Guerrero tengan un amplio conocimiento del alcoholismo, tabaquismo y de la farmacodependencia, para prevenir estas enfermedades ocasionadas por la inestabilidad social o emocional que caracteriza a la juventud.

XVI.2 ESTRATEGIAS

Realizar investigaciones con el apoyo de estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero y otras Instituciones sobre las principales drogas que se consumen en nuestro estado, así como los lugares en donde es más frecuente su uso.

Dar a conocer a los jóvenes de farmacodependencia, así como algunos estimulantes que son los que aceleran la actividad mental y el perjuicio para la salud.

Informar a los jóvenes de que manera actúa el alcohol en el organismo, así como los daños que ocasiona y las repercusiones familiares.

Orientar a los jóvenes sobre las enfermedades que puede ocasionar el fumar, como son el cáncer, el enfisema pulmonar, etc.

XVI.3 LINEAS DE ACCIÓN

Iniciar una campaña en todo el Estado para informar a la población juvenil de los daños que causan el uso y abuso de drogas, tabaco y alcohol. Utilizar para ello carteles, folletos, pinta de bardas, programas de radio y televisión, informar de la sintomatología de quien consume consuetudinariamente alguna sustancia dañina para el cuerpo.

Realizar foros y conferencias en las 7 regiones con testimonios de personas afectadas por alguna adicción y así al joven conozca las experiencias y la manera como estas personas han buscado ayuda para superar esta enfermedad.

En coordinación con grupos de ayuda como Alcohólicos Anónimos, fomentar la prevención en el consumo de alcohol tabaco y fármacos.

Fomentar la practica del deporte como complemento de apoyo en la disminución en el uso de drogas, alcohol y tabaco.

VII. PROGRAMA PREVENTIVO DE LA MATERNIDAD PRECOZ

XVII.1 OBJETIVO

Dar a conocer a los jóvenes los problemas y consecuencias que ocasiona la maternidad a temprana edad y los embarazos no deseados e informales de los métodos de anticoncepción.

XVII.2 ESTRATEGIAS

Ubicar los lugares del Estado en donde la tasa de natalidad en mujeres jóvenes es más alta en la media estatal, utilizando la información el instituto nacional de estadística geografía e informática.

Brindar información sobre los métodos anticonceptivos a los jóvenes de las 7 regiones del Estado.

XVII.3 LINEAS DE ACCIÓN

Realizar una campaña de información sobre las consecuencias de los embarazos a temprana edad, utilizando los medios de comunicación como lo son: radio, televisión, carteles, folletos, pinta de bardas, entre otros.

En coordinación con al Secretaria de Educación Guerrero impulsar foros en los diferentes centros educativos para informar a los educandos de los problemas que ocasiona la irresponsabilidad en la actividad sexual.

En coordinación con la Secretaria de Salud, llevar a cabo conferencias en las 7 regiones del estado para que la juventud conozca los métodos de anticoncepción.

Con el apoyo de psicólogos estimular pláticas a los padres de familia para alentar la comunicación con sus hijos sobre temas sexuales.

XVIII. ASESORIA JURÍDICA

XVIII.1 OBJETIVO

Procurar que se respeten las garantías constitucionales y derechos humanos de los jóvenes, así como otorgarles asesoría jurídica y representación legal ante los distintos órganos jurisdiccionales, servicio que se otorga de manera gratuita, priorizando a los jóvenes de escasos recursos económicos.

XVIII.2 ESTRATEGIAS

Instalación de bufetes jurídicos gratuitos en las 7 Regiones del Estado.

Instalación de los comités juveniles regionales de promoción de los Derechos Humanos de los jóvenes.

Elaboración de la cartilla de los Derechos de la Juventud.

Visitas periódicas al Albergue Tutelar para Menores Infractores.

Entrevistas directas entre el menor infractor y el Cuerpo Técnico.

Agotar el Proceso Tutelar con respeto a sus Garantías y Derechos Humanos.

XVIII. 3 LINEAS DE ACCIÓN

Promover y difundir los derechos humanos de los jóvenes.

Instalar bufetes jurídicos gratuitos que atiendan a jóvenes con problemas legales o de Gestión Administrativa.

Campañas de sensibilización y detención de violencia intrafamiliar.

Ciclos de conferencias de prevención del delito y garantías individuales.

Visitas a los centros de Readaptación Social en el Estado con fines estadísticos jurídicos.

Llevar a los menores internos en el albergue tutelar, momentos de sano esparcimiento (eventos socioculturales y deportivos).

Vigilar el tratamiento que otorga el cuerpo técnico del albergue a cada menor.

Involucrar a los padres tutores del menor con el tratamiento.

XIX. PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN “JOVEN ALFABETIZADOR”

XIX.1 OBJETIVO

Enseñar a leer y escribir a los Guerrerenses mayores de 15 años, que no hayan tenido la oportunidad de estudiar.

XIX.2 ESTRATEGIAS

Convocar a la juventud para integrarlos en el programa de alfabetización.

Impartir cursos de capacitación a los jóvenes que enseñarán a leer y escribir a adultos analfabetas de nuestro Estado.

Suscribir convenios con los Ayuntamientos y con las diferentes Instituciones Educativas para que brinden facilidades a los jóvenes alfabetizadores.

Promover incentivos económicos par los jóvenes instructores.

XIX. 3 LINEAS DE ACCIÓN

Tener un registro de lo adultos que recibirán la instrucción.

Iniciar la enseñanza en las 7 regiones del Estado proponiéndose una meta real.

Realizar exámenes periódicos para conocer el grado de aprendizaje de los adultos.

Otorgar la presea Ignacio Manuel Altamirano a los jóvenes que obtengan los índices más altos de eficiencia en cuanto a adultos alfabetizados, el estímulo será un diploma metálico y una beca estudiantil.

XX. PROGRAMAS DE DIFUSIÓN

XX. 1 OBJETIVO

Vincular el trabajo de la Secretaría de la Juventud con el desarrollo de los jóvenes. Ofreciendo alternativas de participación a través de actividades encaminadas al desarrollo social, cultural, económico y brindar información a la juventud en los setenta y seis municipios del Estado de los diversos programas que tiene a su cargo la Secretaría de la Juventud y las actividades que realizan las Dependencias de Gobierno en su favor. Así como las opciones de superación que ofrecen los planteles educativos.

XX.2. DE LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN

XX.2.1 Estrategias

Fomentar la cultura a través de los medios electrónicos, Radio y Televisión con temas de interés para y con los jóvenes.

Estructurar campañas de información de las funciones de la Secretaría.

XX.2.2 Líneas de Acción

Hacer más partícipes a los jóvenes, ofreciendo este espacio de información en los municipios, que exista cobertura de Radio y Televisión de Guerrero.

Realizar encuestas a los jóvenes con el fin de seleccionar los temas que despiertes mayor interés.

Tener una comunicación directa con los jóvenes a través de espacios donde ellos mismos expresen sus inquietudes y opiniones.

Efectuar temas de relevancia informativa, como alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, sexualidad, SIDA, alfabetización, proyectos productivos, servicio social entre otros.

XX.3 DE LAS FERIAS DE LA JUVENTUD

XX.3.1 Estrategias

Utilizar los diferentes medios de comunicación para dar a conocer el lugar y fecha en que se realizarán las ferias de la juventud.

Convocar a todas las dependencias de Gobierno para que en coordinación con la Secretaría de la Juventud asistan a las ferias para brindar información de sus programas vinculados con los jóvenes.

Invitar a los planteles educativos para dar orientación de las carreras que ofrecen así como los planes de estudio.

Instalar módulos de información de cada dependencia de Gobierno y planteles educativos presentes.

Solicitar todas las facilidades a los ayuntamientos para la organización de las ferias.

Realizar un padrón de los jóvenes participantes.

Realizar encuestas a los jóvenes que acudan a las ferias para conocer sus inquietudes y necesidades.

Proporcionar trípticos con información de todas las dependencias participantes.

Realizar un evento cultural con la participación de grupos artísticos culturales.

XXI. ATENCIÓN A JOVENES INDIGENAS

XXI.1 OBJETIVOS

Motivar a jóvenes indígenas a participar en las diferentes actividades que realiza la Secretaría de la Juventud, fortaleciendo así sus diversas aptitudes.

XXI.2 ESTRATEGIAS

Promover las acciones de la Secretaría de la Juventud en las Regiones Indígenas para que los jóvenes participen directamente.

Poner en marcha talleres de intercambio de experiencias y habilidades con las diferentes Regiones del Estado.

XXI.3 LINEAS DE ACCIÓN

Fomentar la creación de empresas juveniles para la elaboración de productos artesanales productos artesanales producidos por los indígenas.

Crear módulos de información y orientación sobre la familia, sexualidad, planificación familiar, etc.

Poner en marcha talleres de intercambio de experiencias y habilidades para la elaboración de trabajos manuales: de carpintería, tejido, elaboración de balones, telares, etc.

Realizar exposiciones de artesanías para fomentar la comercialización de los productos elaborados.

Tener espacios en las comunidades, en los cuales los jóvenes participen como voluntarios de primeros auxilios, alfabetizadores, etc. Previa capacitación correspondiente.

XXII. ATENCIÓN A JÓVENES DISCAPACITADOS.

XXII.1 OBJETIVO

Motivar a los jóvenes discapacitados a participar activamente, destacando sus habilidades y aptitudes para integrarse con mayor facilidad a su entorno social.

XXII.2 ESTRATEGIAS

Impulsar a jóvenes discapacitados para que destaquen en el ámbito social, económico, deportivo y cultural como miembros activos de la sociedad.

Fomentar la participación en las diferentes actividades de desarrollo del Estado para elevar su autoestima.

XXII.3 LINEAS DE ACCIÓN

Elaboración de un padrón de discapacitados por municipio.

Fomentar cursos de capacitación de manualidades, con el fin de integrarlos a población económicamente activa.

Difundir a toda la ciudadanía el respeto a los discapacitados a través de los medios de comunicación.

Organizar exposiciones de pintura, composiciones literarias etc., fomentando así sus habilidades culturales.

Crear círculos de autoayuda motivacional en los 76 municipios del Estado, con apoyo de personal capacitado.

Realizar campañas de recolección de aparatos ortopédicos en buen estado para ser donados a jóvenes discapacitados que lo necesiten.

Organizar en coordinación con el Instituto del Deporte Guerrero torneos deportivos para discapacitados.

XXIII.-RED DE TURISMO JUVENIL

XXIII.1 OBJETIVO

Promover los destinos turísticos alternativos entre las y los jóvenes, para brindarles facilidades en viales de estudio o intercambio cultural.

XXIII.2 ESTRATEGIAS

Promover viales de estudio y prácticas escolares o grupos que lo requieran de las diferentes Instituciones Educativas.

Elaborar convenios de participación, con Organizaciones públicas y privadas, establecimientos comerciales, parques o centros deportivos, entre otros a nivel Nacional, con el fin de brindar apoyos a estudiantes que en su formación académica realicen viajes de investigación.

Impulsar intercambios culturales y recreativos entre Asociaciones Juveniles, así como de Instituciones Educativas.

XXIII.3 LINEAS DE ACCIÓN

Gestionar descuentos para los grupos estudiantiles guerrerenses que realicen intercambios culturales.

Brindar todo el apoyo a los jóvenes guerrerenses, destacados en la ciencia, arte o deporte con viajes a las diferentes Villas Juveniles de la República Mexicana.

Elaborar una programación para que todas las regiones del Estado tengan las mismas oportunidades de participación en la Red de Turismo Juvenil.

XXIV. TARJETA DE DESCUENTOS “CAUSAS JOVENES”

XXIV. 1 OBJETIVO

Reactivar el Programa para que los jóvenes puedan disfrutar de todos aquellos beneficios que otorgue la tarjeta Causa Joven como descuentos, asociados, créditos, etc.

XXIV.2 ESTRATEGIAS

Crear una estructura que nos permita llevar de manera eficaz los beneficios del programa a las siete regiones del Estado.

Suscribir los convenios de colaboración (descuentos) con las empresas que ofrecen bienes y servicios de interés para los jóvenes.

Realizar la difusión de la Tarjeta de Descuento “Causa Joven”.

XXIV.3 LINEAS DE ACCIÓN

Activar el programa de descuento a través de acuerdos y convenios con establecimientos comerciales que presenten servicios acordes a la actividad juvenil.

Elaborar trípticos para difundir las actividades, beneficios y lugares que brindan servicio por medio de la tarjeta.

Contar con siete coordinaciones que expidan la tarjeta a los jóvenes solicitantes.

Elaborar padrón de establecimientos comerciales afiliados en las siete regiones del Estado.

XXV. PROGRAMA GÉNERO, DIALOGOS Y EXPERIENCIA COMPARTIDA CON LA JUVENTUD.

XXV.1 OBJETIVO

Visualizar, analizar y actuar sobre situaciones de desigualdad generadas por la diferencia sexual. En este Sentido, significa hacer un esfuerzo por comprender y proponer relaciones equitativas entre hombres y mujeres, donde lo representativo no es el sexo sino su capacidad y potencialidad como persona.

XXV. 2 ESTRATEGIAS.

Revisar, seleccionar y difundir materiales educativos que apoyen la promoción de una cultura de equidad dirigidos hacia personas jóvenes.

Promover actitudes de reconocimiento, respeto a la diferencia y a la igualdad de oportunidades, informando y sensibilizando a la población en general.

Impulsar la red estatal contra la violencia hacia las mujeres y los hombres jóvenes.

XXV.3 LINEAS DE ACCIÓN

Promover conferencias, talleres, cursos y encuentros en donde los jóvenes participan en la promoción y difusión de los temas ya mencionados.

Realizar convenios de colaboración con SEDESOL, CONMUJER Y SEMUJER para realizar enlaces estatales y con PROMUJER en el D.F para que junto con sus coordinadoras/res impulsar el trabajo que se realiza con respecto a la violencia de género.

Convocar a diferentes organismos que requieran apoyo técnico, impresión y difusión de material con perspectiva de género.

XXVI. ECOLOGIA

XXVI.1 OBJETIVO

Inculcar a la juventud el interés por la preservación del entorno ecológico en que vivimos.

XXVI.2 ESTRATEGIAS

Informar a lo población de daño que diariamente le producimos a la ecología.

Realizar campañas de preservación ecológica a través de los medios de comunicación.

XXVI.3 LINEAS DE ACCION

Promover campaña de reforestación en los 76 municipios con la colaboración de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca.

En colaboración con la Secretaría de Educación Guerrero iniciar una campaña de protección ambiental.

XXVII. DESARROLLO POLITICO

XXVII.1 OBJETIVO

Despertar entre la juventud el interés por temas políticos y así preparar a las nuevas generaciones.

XXVII.2 ESTRATEGIAS

Destacar y promover el papel el papel que desempeña la juventud en el desarrollo político de la entidad.

Promover entre la juventud, la participación en los ámbitos de desarrollo a través de las organizaciones.

Fomentar entre organizadores juveniles a desarrollar actividades encaminadas a su participación en debates y foros.

XXVII.3 LINEAS DE ACCIÓN

Iniciar un ciclo de conferencias sobre desarrollo político, destacando las diferentes doctrinas que existen.

Fomentar Encuentros estatales con los jóvenes de diferentes corrientes políticas en el Estado.

Promover concursos de debate político municipales y estatales.

XXVIII. 1 INSTRUMENTACIÓN, FINANCIAMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

XXVIII.1 INSTRUMENTACIÓN

En respuesta a las demandas más apremiantes de la población, el Gobierno del Estado implementó novedosos sistemas de planeación al elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, que busca contribuir a superar las deficiencias en la gestión pública, detectadas a través del diagnóstico en una consulta popular.

Emanado de esto la Secretaría de la Juventud pone en marcha el Programa “Más y Mejores Oportunidades para los Jóvenes”, en el cual se contemplan una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción que buscan satisfacer los reclamos del sector juvenil, tanto como económicos, políticos, sociales y culturales, aplicados en las siete

regiones de la entidad y pone especial énfasis en las zonas consideradas de pobreza extrema.

El programa “Mas y mejores Oportunidades para los Jóvenes” cuenta con subprogramas que recoge las inquietudes del sector juvenil con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social asegurándoles mayores espacios educativos, recreativos y culturales, apoyando su participación activa como generadores de cambio.

XXVIII. 2 FINANCIAMIENTO

Para lograr los objetivos propuestos la Secretaría de la juventud contará con un presupuesto otorgado por el Gobierno del Estado, a través del rubro de inversión Estatal directa, que contempla la ejecución de obras públicas y la adquisición de bienes e inmuebles para atender proyectos prioritarios de desarrollo social y productivo.

Del presupuesto total el 90% serán entregados vía transferencia del sector central, el 10% restante son recursos vía federal proporcionados por el Instituto Mexicano de la Juventud.

La política de financiamiento estará sujeta estrictamente a las necesidades urgentes de sociedad.

Para el logro de mejores resultados se buscará la concurrencia de las diferentes dependencias, organismos públicos, privados, civiles, entre otros.

XXIII.3 CONTROL Y EVALUACIÓN

El comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) será la instancia colegiada que se encargará del seguimiento, control y evaluación del plan, cuyos resultados presentará al gobierno y a la ciudadanía, a través de un informe anual de los avances y logros obtenidos.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

PRESENTACIÓN

Desde el inicio de su gestión como Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, el Lic. Rene Juárez Cisneros ha planteado que la problemática de los pueblos indígenas es de alta prioridad para el gobierno del Estado, porque entre los indígenas se encuentran las comunidades más marginadas de la entidad y donde los efectos de la pobreza extrema tienen sus manifestaciones más dramáticas. Por ello creó la Secretaría de Asuntos Indígenas con el objetivo de impulsar el desarrollo integral de los pueblos, así como la defensa de sus derechos y cultura.

La magnitud del rezago en nuestros pueblos y comunidades indígenas es alarmante y esta determinada por factores de carácter estructural e histórico, por lo que el reto para superarlas rebasa las posibilidades de un ejercicio gubernamental, no obstante, es necesario impulsar estrategias con sustentabilidad que permitan incidir gradualmente sobre las causas de la pobreza y exclusión en que se encuentran los pueblos indígenas.

El Programa de Desarrollo de los Pueblos indígenas 1999-2005 recoge las demandas, planteamientos y propuestas de los pueblos y organizaciones sociales, expresados en foros de consulta popular realizados en esta entidad desde 1995, así como los aportes de investigadores, indigenistas e instituciones vinculadas con la problemática indígena del Estado de Guerrero.

Para hacer frente a los retos que encara esta problemática, se requiere impulsar una política incluyente, democrática y profundamente participativa de todos los actores sociales y comunidades comprometidas con los indígenas de Guerrero. Se requiere fomentar el respeto a la diversidad que representan los pueblos Míteco, Tlapaneco, Amuzgo y Nahua, impulsar proyectos detonantes del desarrollo que impliquen la creación de opciones productivas y de mejoramiento social.

El programa de desarrollo de los pueblos indígenas de Guerrero 1999-2005 representa un proyecto de gran aliento que define las grandes líneas que nos permitan remontar las condiciones de atraso y la deuda histórica que tenemos con este importante grupo social y nos conduzca a construir una perspectiva que trascienda y posibilite mejores condiciones de vida para las futuras generaciones.

Los pueblos indígenas de Guerrero son un ejemplo de aislamiento, marginación y pobreza pero también de atención coyuntural y de insuficiencia institucional, por ello, con urgencia se requiere de acciones coordinadas que sumen y potencien los esfuerzos gubernamentales

y sociales para cerrarle el paso a la exclusión y marginación.

Para garantizar el éxito de este programa se requiere desterrar de las políticas públicas indígenas, el paternalismo que erosiona la organización social y limita la capacidad creativa

de las comunidades; se necesita una política social con rostro humano que involucre a los actores sociales en la toma de decisiones, una política que incluya y genere nuevos consensos de gobernabilidad, y otorgue el protagonismo del desarrollo a las comunidades.

NUESTRAS RAÍCES

Los pueblos indígenas que actualmente habitamos en el territorio del Estado de Guerrero y del país, hemos tenido un enorme peso en la conformación de nuestra nación y de nuestro propio rostro, luego de haber ganado el derecho de ser una nación independiente y proseguir un nuevo rumbo diferente al del colonialismo en que fuimos sometidos durante 300 años por los españoles, los mexicanos del siglo XIX se vieron en la necesidad de buscar en su pasado indígena la base de nuestra identidad.

Nuestro pasado fue mutilado por los conquistadores europeos que nos ubicaron como "inferiores" pensando que el defecto de las culturas indígenas de ese tiempo consistía en desconocer el uso de la rueda, la fundición de los metales y la domesticación de animales, cuando tal vez ese fue nuestro mejor mérito, porque con medios de producción a ese nivel pudimos construir una extraordinaria civilización que los sorprendió a su llegada en 1520.

Se calcula que la presencia de hombre en el territorio que ocupa actualmente el Estado de Guerrero tiene más de 20,000 años, los indicios diseminados por todo el Estado indican que estuvo habitado por grupos nómadas que requerían de un territorio muy amplio para asegurar la subsistencia, utilizaban las cuevas como abrigos temporales y recorrían las distintas regiones en busca de alimento y refugio. Se calcula que entre los años 2.000 y 1,500 antes de nuestra era en nuestro territorio culmina el proceso de sedentarización y los productos cultivados representan ya la mitad de la dieta.

Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas

En la etapa prehispánica el actual territorio guerrerense se caracterizaba por la existencia de una rica diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas que lo habitaban, en los extremos Oeste y Este de la entidad se ubicaron los poderosos señoríos Mixtecos y Purépechas, coexistían con los indomables Yopis, los Mee Phaa ó Tlapanecos, Cuixcas, Ayacaxtas, Zapotecas, Amuzgos, Chontales, Cuitlaltecos, Tepoztecos y Matlalzincas con los que se compartía el territorio, cada pueblo con su propia identidad y diferentes grados de desarrollo evolutivo. En ese período comienzan a domesticarse el frijol, la calabaza, el huautli o alegría, el Chile, el miltomate, el guaje, el aguacate y, por supuesto, el maíz. El cultivo del maíz constituye el logro más fundamental y queda ligado de manera indisoluble a nuestra civilización, por ello, el maíz ordena desde hace muchos siglos la vida en nuestras comunidades.

La organización social que generaron los pueblos indígenas permitió dominar sistemas de riego, descubrir el cultivo múltiple e inventar el maíz, crear generaciones de escritores y lectores de códices a través de los cuales se expresaba la historia y la experiencia de los

pueblos, es decir una civilización y cultura producto de la construcción y creación de cientos de generaciones sucesivas de pueblos indígenas que trabajaron, pensaron y soñaron aquí durante milenios, legado que nos ha permitido conformar nuestro propio rostro como nación y como guerrerenses, la presencia de nuestros pueblos indígenas a lo largo de la historia tiene un enorme peso en el pasado y en el presente, es una historia común que circula de boca en boca y de generación en generación y que a los indígenas nos llena de orgullo.

Códices indígenas hablan de oleadas migratorias de numerosos grupos Nahuatlacos provenientes del mítico Afilan en el año 400 de nuestra Era, conformando el señorío de Coliuxcatlapans integrado por un amplio territorio que abarcó parte de las actuales regiones Centro, Norte y Montaña.

La historia reciente indica que en el año 1400 los mexicas irrumpieron violentamente en nuestro territorio a través del ejército de la Triple Alianza al mando de Moctezuma quien conquistó y sometió a los pueblos imponiendo un régimen tributario que se extendió por toda la entidad y los obligó a tributar al imperio oro en polvo, tigres, águilas, mantas, ropa de mujer, piedras finas, copal, miel de abeja, maíz, frijol y chía, modificando las relaciones de colaboración que existían entre las diferentes culturas y lenguas locales.

Los únicos grupos que no fueron sometidos por los conquistadores mexicas fueron las poderosas civilizaciones: Purépecha, Mixteca y los indomables Yopes quienes sostuvieron enfrentamientos militares con los aztecas durante más de 50 años.

La dominación mexica duró alrededor de 70 años, el imperio de Tenochtitlán se extendió a las provincias de Tlachco, Tepecuacuilco que abarcaba la parte central del Estado, Cihuatlán en la costa grande, Tlalcozautitlán, Quiauteopan y Tlapa que tributaban grandes cantidades de algodón, maíz y chía, frijol, amaranto y sobre todo cacao.

El valle Coahuixcallapan estaba integrado por los actuales municipios de Buena vista de Cuellar, Iguala, Cocula, Tepecoacuilco, Huitzuc, Atenango del Rio, Copalillo, Eduardo Nen, Leonardo Bravo, Chilpancingo, Tixlla, Mochitlan, Quechultenango, Chilapa, Zitlala y Ahuacuotzingo.

En 1521 al caer la gran Tenochtitlan en poder de los conquistadores españoles, la mayor parte de pueblos que habitaban el territorio del actual Estado de Guerrero no tardó en ser sometido antes de 1523. Se implantó el régimen colonial que destruyó la base misma de la estructura social de la cultura indígena del Estado, el esclavismo y la encomienda redujo a los hombres autóctonos a una condición de "seres inferiores" y sobre las ruinas de la civilización de los "hombres jaguar y hombres tigre" los españoles no construyeron nada nuevo sino que su lugar vino a ocuparlo la economía basada en el saqueo de las riquezas del territorio, los afanes por el oro y la plata enviadas a la metrópoli española; con el saqueo y la explotación a que fueron sometidos los pueblos se destruyeron códices y elementos culturales "nocivos" para el sometimiento colonial, por lo que solo se permitió subsistir aquellos rasgos favorables para perpetuar el dominio colonialista.

El enfrentamiento con una fuerza técnica y militarmente superior obligó a una parte importante de los pueblos indios a refugiarse a las Montañas ó en zonas de difícil acceso a fin de evitar ser masacrados. Con el sistema de encomiendas; se inició en todo nuestro territorio la explotación más brutal de los indígenas, la población autóctona fue repartida en encomiendas, extrañas enfermedades de las que eran portadores los españoles y los

agobiantes tributos a los que era sometida la población indígena generó una alarmante catástrofe demográfica en la que muchas culturas y lenguas prácticamente desaparecieron de tal forma que los conquistadores se vieron obligados a traer negros y filipinos como fuerza de trabajo para explotar los placeres del oro, la única noticia que hoy tenemos de la existencia de esos pueblos son los códices.

A lo largo del siglo XVIII hubo importantes levantamientos y sublevaciones indígenas que fueron reprimidas por el gobierno colonial; en vísperas del movimiento armado por la independencia existía ya un fuerte descontento, por lo que el movimiento insurgente significó para los pueblos indígenas una oportunidad para protestar por los agravios sufridos a manos de los peninsulares durante 300 años, incorporándose a la insurrección, y dignamente representaron una firme base social para las tropas al mando del General José Ma. Morelos al frente de tres mil hombres con lo cual fue posible derrotar a los realistas, lo que le permitió a Morelos tener en nuestro territorio su principal bastión de lucha, en la que la participación decidida de los pueblos indígenas inspiró la elaboración de los sentimientos de la nación, ánimo que posteriormente se manifestó al lado del ejército guerrillero comandado por Don Vicente Guerrero.

En el transcurso de las décadas siguientes a la consumación de la independencia, las demandas de los indígenas fueron ignoradas. La inestabilidad política existente en la nación en 1842 favoreció el despojo de tierras por parte de los hacendados, generándose fuertes movimientos de rebelión indígena por la restitución de las tierras a los pueblos; la lucha comenzó por Quechultenango, se fortaleció en Chilapa y se extendió hasta el corazón de la Montaña, alcanzando acuerdos en 1845, generando el antecedente y la base social de apoyo más importante con que contó la Revolución de Ayutla.

Durante el porfiriato innumerables fueron los pueblos indígenas que se sublevaron contra los hacendados, de esta manera entre 1883 y 1887 los indígenas Tlapanecos Pascual Claudio y Silverio León encabezaron un levantamiento armado en el que participaron importantes pueblos indígenas exigiendo tierra para sus comunidades, y aunque fueron derrotados y fusilados sembraron la chispa de la revolución agraria entre los indígenas, estos movimientos de "tribus de desarrapados", como les decían los Porfiristas, provocadas por la explotación y la opresión imperante en el Estado fue gestando las bases de apoyo para la revolución iniciada en 1910.

El movimiento revolucionario de 1910-1917, abrió importantes expectativas en la lucha de los indígenas por sacudirse el yugo de los hacendados; 6 las condiciones de segregación y pobreza en que vivían indígenas y mestizos, permitió que estos se apropiaran del proyecto zapatista expresado en el Plan de Ayala, sobre todo en la Región Centro del Estado. Sin embargo, un grupo importante de hacendados se incorporaron a la filas del Maderismo y después al Carrancismo y encabezaron la Revolución con el propósito de proteger sus haciendas por lo que no eran partidarios del reparto de tierras y menos del Zapatismo. El movimiento revolucionario logró alcanzar importantes repercusiones en la entidad. La presencia de grandes contingentes de campesinos indígenas en las filas revolucionarias se rubrica con la inclusión del indio Zitlalteco Juan Pablo Cuchillo en el Estado Mayor de Emiliano Zapata, durante sus operaciones bélicas en el centro-oriente de Guerrero.

A pesar de lo anterior, los destellos del proyecto zapatista solo lanzó unos tiros al aire, entre los pueblos indígenas, sobre todo en la parte de la Montaña alta donde Juan

Andrew Almazan se pasó al lado de los carrancistas y de los terratenientes. A excepción de Juan Pablo Cuchillos, en la práctica nadie se puso al frente de una auténtica lucha contra los hacendados, mismos que conociendo la situación tuvieron especial cuidado de no agudizar la contradicción con los pueblos indios e hicieron lo imposible por impedir la entrada de tropas Zapatistas de Morelos hacia Guerrero. Concluida la fase armada, definida la nueva facción que iba a sustentar el poder y establecido el nuevo gobierno, los pueblos indígenas vieron lejana la posibilidad de expropiar la tierra a los hacendados.

La historia de los conflictos agrarios, se centra en los enfrentamientos entre las comunidades y los caciques regionales quienes se negaron a fragmentar sus latifundios. Sin embargo entre 1929 y 1940 se fueron creando los primeros ejidos y comunidades indígenas; durante el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas se dio un fuerte impulso al reparto de tierras para los pueblos, producto de lo anterior, los campesinos del Estado de Guerrero y en particular los pueblos indios consiguieron que el reparto agrario les entregara la mayor parte de la tierra de la entidad, de tal manera que la propiedad social representa poco más del 80% de la superficie del Estado. La población aproximada que radica en ejidos y comunidades agrarias es de 1 021 2509, de ellos, se calcula que 208, 426 hablan alguna lengua indígena, resultando que el 36% de ésta población es monolingüe y el 64% bilingüe.

1. Ubicación Geográfica y Territorial

El Estado de Guerrero, se encuentra situado en la parte meridional de la República Mexicana, limita al Norte con los Estados de México y Morelos; al Sur con el océano Pacífico; al Este con los Estados de Puebla y Oaxaca y al Oeste con el Estado de Michoacán y pertenece a la región Pacífico- Sur. La orografía del Estado está formada en su mayor parte por las elevaciones montañosas de las cuales la más importante es la sierra Madre del sur. El sistema hidrográfico está integrado, por el río Balsas y el río Papagayo. El clima es cálido semiseco en la parte más baja de la cuenca del Balsas, cálido subhúmedo en las laderas de la sierra Madre del Sur y templado subhúmedo en altitudes superiores a 2.000 metros.

La zona indígena del Estado de Guerrero se localiza en la parte noroeste del Estado entre los paralelos 16° 32' y 18° 22' latitud norte y en los meridianos 98° 02' y 99° 41' de latitud oeste. Abarca una extensión de 15,834 Km², que representan el 24.8% de la superficie estatal. Las comunidades mayoritariamente indígenas de Guerrero, se ubican en 34 municipios formando parte de la Sierra Madre del Sur y de la Depresión del Balsas, con altitudes que van desde los 400 hasta los 3,050 metros sobre el nivel del mar, esta integrada por la cuenca del río Mezcala y Tlapaneco, en el que vierten sus aguas los ríos Salado e Igualita, y hacia el sur, en la costa del Pacífico, las cuencas formadas por los ríos Marquelia y Papagayo.

El 85% de la población indígena se localiza en la Montaña Mixteca-Tlapaneca-Nahua que se integra por tres zonas conocidas localmente como Tlatzintlan o Montaña baja que representa una micro región de composición mayoritariamente Náhuatl que abarca una superficie aproximada de 3,300 Km²; Nacaztlán micro región integrada por comunidades de los municipios de Alcozauca, Alpoyeca, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtitlan, Olinala, Tlaxitlaquilla, Tlapa, Xalpatlahuac y Xochihuehuetlan, que abarca una superficie aproximada de 3,700 Km² el cuatipan, o Montaña alta es una zona integrada por comunidades Mixtecas y Tlapanecas ubicadas en las zona forestal de la región.

Los Amuzgos representan el pueblo indígena con más arraigo a la comunidad, a su cultura y tradiciones, con mayor cohesión organizativa y social. Es en este pueblo donde el problema de la ladinización no ha manifestado el impacto socialmente erosivo con el que ha afectado a otros pueblos. La geografía amuzga se compone de comunidades que ocupan el territorio de los municipios de Ometepec, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, aunque un núcleo importante radica en San Pedro Amuzgos en el Estado de Oaxaca. Ésta micro región indígena comprende la cuenca del río Grande de Tecoaapa y el Santa Catarina o Mazapán formado con las aguas del río Jicayán de Tovar.

La precipitación en la zona es abundante, la humedad ambiental es notable y aumenta por

la proximidad del Océano Pacífico; el relieve se caracteriza por la presencia de fuertes laderas en el 60% del territorio, los suelos predominantes de la zona indígena son arcillosos, aptos solo para una agricultura de bajos rendimientos y muy susceptibles a la erosión; se calcula que el 30% de la superficie se encuentra con vegetación forestal, pero con fuerte presión sobre la selva baja caducifolia. El hábitat con que cuentan las comunidades indígenas tiene una gran diversidad de especies de las cuales algunas son consideradas en peligro de extinción como el Jaguar, Ocelote y el Chichicuilotte.

El territorio en que habitan los pueblos indígenas representa el área del Estado donde la erosión tiene su punto más crítico, en la cuenca del Alto balsas y en la región de la Montaña esta tiene manifestaciones severas, de tal forma que la velocidad de la deforestación, la erosión pluvial y la presión demográfica sobre los recursos naturales ha generado la pérdida acelerada de la cubierta vegetal en la mayor parte de esta zona. Se calcula que cada año se pierden en esa zona alrededor de 100 toneladas de suelo por hectárea, de seguir así la tendencia se cree que en los próximos 30 años esta zona podría convertirse en una estepa estéril de vegetación desértica.

2. Aspectos Sociodemográficos

Cuando se funda San Luis Acatlán en 1522, la población indígena que habitaba nuestro territorio fue calculada en 350 mil habitantes, densidad que solo se logró recuperar hasta 1995, es decir más de 500 años después, el exterminio de pueblos resulto atroz, entre los pueblos y lenguas que fueron exterminados se encuentran el Teco, Tuxteco, Chontal, Tepuxteco, Tlacotepehua, Mazateco, Huehueteco, Uautzapoteca, Tolimeca, Panteca, Chumbio, Apaneca, Cuyutumateco, itzucó, Texome, Metiame, Texcateca, Tlatzihuitzeca, Tepextiteca, Ayacazteco, Matlatzinca, Tixteco, Yopes y Huehuetecos; durante el presente siglo hasta 1930 todavía existía población que hablaba lengua Popoloca, Purópecha y Cuitlateca

En el transcurso de los últimos 60 años la evolución de la población indígena ha mantenido dinámicas demográficas de carácter inestable, a pesar de que en términos absolutos esta sigue creciendo a un ritmo de 2.3% anual superior a la media estatal y nacional, sin embargo en términos relativos la población indígena de la entidad se redujo en términos relativos .20.2% al 3.8% en 1990

En 1995 se calculó para el Estado una población de 392,368 habitantes de habla indígena, sin embargo este no es un dato suficiente para cuantificar a la población indígena, debido a que el hecho de hablar la lengua no permite concluir que todos los hablantes y solo los hablantes de las lenguas constituyan el total de la población

indígena¹². Ser indígena no es un asunto de naturaleza exclusivamente lingüística, más bien constituye un conjunto de elementos sociales y culturales que determinan la pertenencia a un pueblo indígena.

El volumen de la fuerza de trabajo indígena se define en un primer momento por la estructura de edades de la población total, en las últimas tres décadas ha dado un cambio significativo con el aumento de los rangos menores de 24 años, lo que ha permitido el predominio de la juventud indígena, que hoy representa el 54.7%, por lo que el alto crecimiento demográfico registrado ha tenido su mayor impacto en la composición de la PEA indígena y con lo cual ha aumentado la demanda de empleo.

En los términos anteriormente descritos, la población mayor de 12 años se cuantificó en 202, 298 personas, de ellas el 71% representan a la Población Económicamente Activa, sin embargo ésta se encuentra con bajos niveles de ocupación y si a ello agregamos que el 62% de la fuerza de trabajo indígena sufre un analfabetismo crónico, lo que hace que los indígenas de Guerrero nos encontremos en franca desventaja frente al actual modelo de desarrollo, en estas condiciones el campesinado indígena de Guerrero necesita que el Estado facilite los instrumentos de apoyo que le permitan trascender y superar estos rezagos que son ya de carácter ancestral sobre todo en materia de desarrollo social y humano.

De la población indígena de la Entidad, los Nahuas representan el 40.4%; los Mixtecos constituyen el 22.2%

La identidad de pueblos indígenas de Guerrero se encuentra íntimamente ligada a la comunidad como espacio vital de donde a partir de la vida cotidiana se tejen las relaciones políticas, económicas y familiares de los grupos.

El espacio territorial que ocupan los pueblos indígenas de Guerrero lo integran 1084 localidades, caracterizadas por su alta dispersión, 430 localidades son menores de 99 habitantes, mientras 274 cuentan entre 100 y 249 habitantes, 123 se ubican en el rango de 500 a 999; 54 localidades tienen una población entre 1000 y 1999 personas, solo 20 localidades oscilan en el rango de 2,000 a 4,999 y 5 son mayores de 5000 habitantes.

La dispersión y atomización de comunidades indígenas es el resultado del aislamiento crónico en que se encuentran, la mayoría de ellas con dificultades de acceso a los centros de comercio y servicios. Del total de localidades con más del 30% de población hablante en lengua indígena el 65.3 % es menor de 249 habitantes y representa solo el 15.4% de la población indígena, por su parte las localidades con rango de población mayores de 5000 habitantes son solo 5 y concentran solo el 19.4%.

El fenómeno de atomización- dispersión ha traído como resultado que cinco de cada cien personas radiquen en localidades menores de cien habitantes y 70 de cada cien viven en localidades menores de 2500 habitantes.¹⁶ Lo anterior dificulta la dotación de servicios y la construcción de infraestructura básica, así como el acceso a la educación y al empleo, sobre todo por las limitaciones que implica el alto costo que esto representa.

En la actualidad, los pueblos indígenas de Guerrero, mantenemos importantes rasgos culturales que reflejan nuestras raíces, lo que nos permite persistir sin ser asimilados, ni renunciar a nuestra identidad. Las formas de vida comunitaria, la comunicación oral para transmitir nuestra experiencia e historia de generación en generación, la intensa relación con la naturaleza, nuestra medicina ligada a una sabiduría ancestral, son expresiones de identidad y de nuestro sentido de pertenencia a la comunidad. La cosmovisión y filosofía de los pueblos indígenas se manifiestan en su simbología lingüística, en su manera de ver el mundo, de practicar las relaciones humanas, de concebir la relación del hombre con la naturaleza que, penetrada por un profundo misticismo y religiosidad, involucra todas las instituciones de las sociedades indígenas: la familia, las ceremonias religiosas, el gobierno y las relaciones productivas. La exclusión de esta realidad ha determinado, en la mayoría de los casos, el fracaso de los proyectos de desarrollo implementados y dirigidos hacia las regiones indígenas, queriendo sustituir su cultura en vez de desarrollarla.

Condiciones económicas y sociales

Las condiciones de vida en que se desarrollan las comunidades indígenas del Estado de Guerrero son sumamente precarias, se caracterizan por presentar los mayores niveles de pobreza extrema y menores posibilidades de desarrollo económico del país, su economía es de tipo tradicional y poco diversificada, en las unidades económicas se produce solo lo que se consume, es una economía que no genera los empleos e ingresos suficientes para satisfacer las necesidades mínimas de la familia indígena.

Población Indígena Económicamente Activa en el Estado de Guerrero

El 95% de la P.E.A indígena tiene aparentes opciones de ocupación en la economía local, la realidad es que esta no se traduce en empleos, la agricultura absorbe el 71% de la fuerza de trabajo, con ingresos precarios que generan una condición de subempleo y estimula la emigración en busca de opciones remunerativas. De acuerdo al nivel de ingresos el 22 por ciento de la población económicamente activa de los pueblos indígenas, obtiene ingresos menores a un salario mínimo, mientras el 64% realiza trabajo familiar no remunerado, es decir que el 86% de población indígena vive en condiciones de pobreza extrema, lo cual coincide con los cálculos Progresas que sostienen que en el Estado la población indígena obtiene ingresos per cápita por el orden de \$4.45 diarios.

Migración

La migración indígena actual es el resultado de la implementación de un modelo de desarrollo que privilegió el desarrollo del turismo sobre la producción agropecuaria a finales de los años cuarenta, provocando un fuerte descenso de las actividades agrícolas, la desarticulación entre las economías rural y urbana, así como entre las regiones del Estado, rezagando y manteniendo en el atraso y marginación a las regiones indígenas; sin embargo la política nacional fortaleció las entidades del noroeste del país, canalizando importantes inversiones de capital para el apoyo a la agricultura comercial (transporte, créditos, semillas mejoradas, fertilizantes, tractores). Coincidentemente esa región representa a partir de 1980 el principal centro de atracción de la fuerza de trabajo indígena.

Tenencia de la tierra y uso del suelo

El descontento de campesinos mestizos e indígenas generó un amplio movimiento, se organizó la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos que enfrentó directamente a los terratenientes y sus guardias blancas ante una actitud tímida del Estado. Los indígenas integraron sus comités centrales para exigir la dotación de tierras, el descontento que amenazó el nuevo orden fue conjurado en 1934 con la reforma agraria que impulsó el General Lázaro Cárdenas y a través de la cual se repartieron la mayoría de latifundios.

Actualmente se calcula que existen alrededor de 208, 426 hablantes de una lengua indígena que poseen una parcela ejidal ó comunal. El reparto agrario surgido desde la época Cardenista fortaleció el predominio y el anhelo de siglos de los pueblos indígenas de la Montaña, Costa Chica, Centro y Alto Balsas, por obtener la posesión comunal de las tierras, es la expresión de la organización social de los pueblos indios, coincidente con su concepción sobre la relación con la naturaleza y la madre tierra.

Desde la cosmovisión de los pueblos indios, la tierra no es solo el medio del que se extrae lo necesario para vivir, ya que ésta representa el espacio territorial que permite la reproducción como pueblos indígenas con identidades culturales. La tierra es en realidad el tronco a partir del cual se estructura y se diseña la estrategia de la subsistencia rural. De esta matriz se genera una cultura agraria, durante todo el proceso del ciclo agrícola. Los portadores de esta cultura autóctona agraria no solo son las comunidades Nahuas, Mixtecas, Tlapanecas y Amuzgas, sino también los pueblos campesinos de estirpe indígena, quienes continúan practicando los ritos y las ceremonias de petición de la lluvia, los cultos y la festividad a la cosecha; las bendiciones a los aperos agrícolas, a las yuntas, a las semillas; de las peticiones a los dioses de la naturaleza para un buen temporal; en fin, de los rituales de todo el proceso de producción agrícola.

Una gran parte de los conflictos agrarios actuales entre los pueblos indios se originaron entre las décadas de los cuarentas y cincuentas, al no definir con claridad los límites de las dotación de tierras ó al repartir el mismo terreno a dos comunidades diferentes ha generado constantes disputas entre los pueblos, conflictos que dividen y limitan la capacidad creadora de la organización indígena.

Agricultura

La actividad económica fundamental de las comunidades indígenas de Guerrero es la agricultura, la primera característica que presenta ésta, radica en que la producción se basa

en el cultivo múltiple en el que varios productos se siembran en un mismo terreno, intercalando maíz, frijol, calabaza y chile. En ocasiones se incluyen raíces, tubérculos, cereales, hortalizas y frutales. La diversificación de los cultivos se logra complementando los productos básicos de la milpa con la siembra de muchos otros, en pequeñas cantidades.²⁴ La agricultura de los pueblos se rige por la lógica de la autosuficiencia y esta gobierna la mayoría de acciones, por eso resulta erróneo juzgar la agricultura indígena en términos del valor teórico de la cosecha, la autosuficiencia representa una seguridad básica, un margen más amplio para subsistir.

La configuración topográfica de las microregiones indígenas de Guerrero es muy accidentada y con suelos degradados por la erosión que limita el aprovechamiento de estos, la agricultura de temporal que aquí se sustenta tiene bajos rendimientos que solo alcanzan para garantizar el autoconsumo de maíz por un período de 5 meses.

Predominan parcelas severamente atomizadas, con extensiones que oscilan entre media y tres hectáreas.

El maíz es el principal cultivo en la economía indígena con rendimientos que oscilan entre 700 y 1200 kilogramos por hectárea, que representa el más bajo de la entidad y no alcanza a satisfacer la demanda local. En pequeños sistemas de riego se cultivan hortalizas que se consumen en los mercados locales de Chilapa, Ometepec, Ayutla, Marquelia, Chilpancingo, Tlapa y Tixtla destacando la producción de ajo, cebolla, camote, caña de azúcar y jitomate.

Entre las actividades agrícolas importantes en la economía indígena destaca la cafecultura

en los municipios de San Luis Acatlan, Malinaltepec y Metlatonoc con una superficie de 9,989 has. de cafetos que representa el 22.7% de la superficie cafetalera de la entidad y aportando el 2% de la producción total con aproximadamente 30 mil quintales de café. En este renglón ha resultado importante el esfuerzo realizado por las organizaciones indígenas Unión de ejidos Luz de la Montaña y la Unión Regional Campesina de la Costa Chica y Montaña quienes comercializan directamente, regulan el precio local del grano y le dan valor agregado a la producción al contar con beneficios secos y un tostador de café.

Los instrumentos de producción empleados en la agricultura son simples y por lo general de fabricación casera. Para la agricultura migratoria ó el tlacolol se utiliza el espeque para roturar los suelos de terrenos inclinados o pedregosos, en terrenos de barbecho predomina el uso del arado de madera tipo egipcio tirado por bueyes, en este sistema se usan otras herramientas como el machete, alguna punta para deshojar la mazorca. La tecnología agrícola en su conjunto dista mucho de ser "primitiva", pese a lo reducido del instrumental: implica poner en juego una gama muy rica de conocimientos que son el producto acumulado de una experiencia secular y que permiten reconocer las características de los suelos, seleccionar las especies compatibles, cultivar cada una de acuerdo a su requerimiento particular, obedecer los calendarios propicios y combatir plagas.²⁶ En resumen los productores indígenas cultivan alrededor de 24 productos agrícolas, arroz, alfalfa, sorgo forrajero, cacahuete, chile verde, jamaica, ajonjolí, yuca, jitomate, tomate, papa, haba, lenteja, garbanzo, camote, caña de azúcar, sandía, melón, calabacita, frijol ejotero, cebolla morada, ajo, jicama, frijol de mata, berro.

La tierra y la agricultura representan el soporte de la cultura de los pueblos indígenas actuales, que como portadores del conocimiento de nuestros antepasados, continúan rindiendo tributo a la madre tierra, a la poderosa montaña, al viento, al ciclo de resurrección y muerte del maíz, los dioses agrarios se niegan a morir cuando cada año los pueblos se congregan para realizar el Atzatziliztli ó petición de lluvias, en la religión indígena contemporánea se percibe la presencia de los dioses antiguos.

Ganadería

La ganadería es una actividad complementaria a la agrícola y forma con ésta la médula de la economía de subsistencia indígena. La producción pecuaria de pequeñas especies es sin duda de gran tradición, clave en las perspectivas de desarrollo regional.

Se estima que las comunidades indígenas cuentan con un hato aproximado de 30 mil cabezas de ganado bovino, pero con pastizales pobres en nutrientes y un coeficiente

promedio de 10.3 hectáreas por unidad animal e índices de agostadero de 4.8 hectáreas por cabeza. Sin embargo, la ganadería mayor está ligada a la actividad agrícola para la producción de yuntas de bueyes para atender la demanda local de tracción animal.

Por otra parte, por las condiciones del territorio, la zona indígena ha resultado más apropiada para la producción de ganado caprino; su producción representa una actividad económica importante para complementar los ingresos de la familia indígena, el sistema productivo predominante es de libre pastoreo en zonas forestales o pastizales naturales.

La ganadería de traspatio juega un papel de equilibrio de la economía indígena, evita que por su consumo sean transferidos recursos al comercio local y resulta una fuente de abasto de proteína animal. Durante los últimos años la economía de traspatio ha tenido fuertes desequilibrios que han afectado la economía de subsistencia, debido a la desarticulación cada vez mayor de los circuitos de producción-comercialización-consumo, como resultado del impacto ocasionado por el nuevo modelo de desarrollo.

Forestal

En la sierra de Ayotoxtla se encuentra ubicado el cordón forestal indígena más importante del Estado, sus poseedores son 46 comunidades agrarias Mixtecas y Tlapanecas con un potencial estimado en alrededor de 200,804 hectáreas de bosques de pino, encino y oyamel.

El aprovechamiento forestal presenta diversos problemas de organización y conflictos internos que obstruye su desarrollo, sólo 20 predios tienen autorizada la extracción anual de

92,019 metros cúbicos rollo, lo que representa el 3.1 por ciento de lo que se autoriza para el resto del Estado. La comunidad agraria de Cochoapa el Grande cuenta con un aserradero, para la producción de tabla, sin embargo la mayoría de comunidades vende su bosque libre a bordo tocón es decir a pie de árbol, la falta de capacitación, asesoría y organización permite el rentismo del bosque a madereros que tienen sus industrias de aserrío en Tlapa y Chilpancingo, generándose un proceso depredatorio de los recursos naturales que está descapitalizando de su principal recurso a las comunidades, sin que reciban el verdadero valor por la extracción.

Durante más de 30 años el aprovechamiento del recurso fue concesionado a cuatro empresas madereras, que terminaron con más del 60 por ciento de la masa boscosa, sin dejar ningún beneficio a las comunidades. En 1971 se crea el organismo público descentralizado Forestal Vicente Guerrero único autorizado legalmente para aprovechar, en coordinación con las comunidades, el recurso forestal hasta ese entonces considerado propiedad de la nación y no de los campesinos indígenas. Sin embargo los pueblos nunca vieron el fruto de las utilidades, solo centenas de camiones que salieron durante 17 años y que dejaron los cerros deforestados y ríos que se secan ó disminuyen su caudal a falta de la necesaria humedad generada por la vegetación; la extracción del recurso no mejoró las condiciones de vida de la población ni resultó una alternativa viable, propiciándose una desvinculación total entre el dueño del bosque y el recurso, lo que ligado a la actual ausencia institucional en el sector y la falta de organización productiva, impide el surgimiento de una conciencia de apropiación social del recurso forestal y del propio proceso productivo.

La práctica de una agricultura migratoria en suelos no aptos para ese fin y la presión que ejerce el crecimiento demográfico sobre los recursos bióticos, está generando un círculo

vicioso de pobreza-depredación-marginación, que contribuye a empobrecer el espacio territorial indígena con impactos económicos y sociales que va más allá de las actuales generaciones.

Artesanías

La producción artesanal es una actividad muy importante para la economía regional, absorbe abundante mano de obra y equilibra los ingresos de la economía indígena de subsistencia, está orientada hacia la producción de tejido de trencilla de palma y confección de sombreros; tejido de gabán, bordado de huipiles y producción de lacas. Se calcula que a esta actividad se dedican alrededor de 40 mil artesanos distribuidos en 545 comunidades de la Costa Chica, Alto Balsas. Centro y Montaña.

El tejido de la palma es la actividad a la que se ocupa la mayor parte de las familias, que transmiten desde temprana edad a los hijos, de generación en generación. Los principales productos generados con esta fibra son la trencilla y el sombrero en greña; el volumen de producción mensual está calculado entre 160 y 200 mil sombreros, este proceso es distorsionado por la presencia en las comunidades, de una amplia red de intermediarios que controlan casi en su totalidad este circuito de producción, desde materia prima, precio del producto semielaborado, su acabado y la colocación final en el mercado, generándose una abundante transferencia de valor de la economía de subsistencia local hacia capitales, cuya radicación se encuentra básicamente en Tehuacán, Puebla y Tlaxehuala, Gro. Un tejedor diestro puede terminar 4 sombreros al día, los niños y las mujeres, por sus distintas actividades acaban uno al día, por lo que en promedio consiguen elaborar 6 o 7 sombreros. Esta producción apenas le significa un ingreso por los sombreros de 12 o 14 pesos al día. Aunque el sombrero y la cinta se teje durante todo el año la producción varía según la temporada, siendo la más alta de enero a marzo y en menor intensidad de octubre a diciembre, es decir, después de la siembra y la cosecha. Aparte de la elaboración de sombreros, los indígenas que se dedican a esta actividad también producen petates aunque cada vez en menor proporción.(Sarmiento)

Las artesanías, son la expresión del arte popular indígena más notable, entre los amuzgos, destacan los textiles e hilados de algodón en telar de cintura, con lo que se fabrican prendas

de vestir como: huipiles, rebozos y bolsas en Tlacoachistlahuaca y Xochisílahuaca; la alfarería con ollas, cántaros y otros enseres para la cocina en San Cristóbal, municipio de Tlacoachistlahuaca; la talabartería, en la fabricación de huaraches, cubiertas para machete y cinturones, en Santa María municipio de Ometepec. Por su parte, los Nahuas de la cuenca del Alto Balsas se caracterizan por producir cerámica y papel amate con motivos comunitarios sobre todo en las comunidades de San Agustín Oapan y Ameyaltepec y han desarrollado un comercio muy dinámico por toda la República mexicana. La actividad comercial tiene como centros principales de intercambio las plazas de Tlapa, Chilapa, Ometepec y Ayutla donde los fines de semana recurren los indígenas a ofrecer sus productos y abastecerse de lo que necesitan, no obstante son comunes los tianguis rodantes en algunas cabeceras municipales.

En 1993 se contabilizaron 5,764 establecimientos en la zona indígena del Estado, de los cuales 4,343 se dedicaban al comercio y el resto a la producción manufacturera. La infraestructura de abasto con que cuentan los municipios indígenas se compone de 24 mercados municipales, 17 tianguis, 10 rastros municipales y 17 bodegas de abastecimiento, existen 356 tiendas campesinas del programa de abasto de Diconsa.

Las condiciones de intercambio comercial entre el productor indígena y el intermediario son altamente desventajosas, si a ello agregamos las malas condiciones en que se encuentran los principales tramos de la red caminera, la dispersión de las localidades y la falta de organización de los productores de las comunidades indígenas para la comercialización limitan la capacidad de negociación de los indígenas. marginación

Los índices de marginación 1995 señalan que las entidades federativas que tienen mayor población indígena presentan el más bajo nivel de desarrollo, y más alto nivel de marginación, entre 1990 y 1995 Guerrero paso de ocupar el tercero al segundo lugar en marginación, los municipios de muy alta marginación pasaron de 27 a 34 encontrándose en esa condición 1083 localidades que tienen más del 30% de su población que habla lengua indígena.

Los 23 municipios mayoritariamente indígenas se encuentra en condiciones de muy alta marginación y concentran el 82% de la población total indígena. Guerrero cuenta con 908 localidades con más del 70% de población que habla lengua indígena y que vive en condiciones de analfabetismo crónico y aislamiento severo, siendo más agudo este problema en la región de la Montaña.

Las condiciones señaladas reflejan los bajos niveles de bienestar que tiene la población indígena del Estado y cuya expresión más aguda se expresan en el hecho de contar con el índice más bajo de servicios de todo el Estado, existiendo una fuerte insuficiencia de infraestructura educativa y de salud; esto último, dificulta hacer frente a enfermedades endémicas, producto de una deficiente alimentación. Resultado de lo anterior es que el índice de la mortalidad infantil entre los indígenas es muy alto con respecto al resto del Estado, 19 municipios los que presentan tasas de mortalidad infantil superiores a los 62 por cada mil y son precisamente con mayor densidad indígena.

En el contexto nacional Metlatonoc es el segundo municipio más marginado, de los 2418 municipios del país; en cuanto al grado de marginación Zapolitlán Tablas ocupa el lugar 23,

Atlixac ocupa el número 38, Copanatoyac el número 43, Alcozauca el 46, Tlacoapa el 51, Atlamajalcingo del Monte el 56, Xalpatláhuac el 73, y Malinaltepec el 95; es decir diez de los municipios de la Montaña se encuentran entre los primeros cien mas pobres a nivel nacional y entre los 15a nivel estatal. Los 23 municipios indígenas se encuentran entre los primeros 23 lugares de marginación a nivel estatal desde las últimas cuatro décadas. educación La población analfabeta representa el 62 por ciento, que es el más alto del Estado y del País, en esta zona se tiene la más baja retención escolar. Así mismo, la población alfabetizada sin primaria terminada representó el 70.2%. Se estima que el índice de escolaridad indígena en Guerrero es de 2.7 grados. La eficiencia terminal alcanzada en el nivel de primaria es de las más baja de la entidad, indicadores que reflejan fuertes desequilibrios en el sistema educativo local.

La infraestructura educativa en 34 municipios indígenas es de 951 escuelas de preescolar, 1189 primarias, 126 secundarias, 35 de nivel medio superior y 4 de estudios superiores ubicadas en Tlapa y Ometepec que son atendidos por 9,968 maestros y una población escolar de 193, 192 alumnos. Así mismo se cuenta con 94 albergues que atienden a 5,235 niños indígenas de bajos recursos económicos.

salud

La encuesta nacional de alimentación y nutrición en el medio rural aplicada a comunidades de 500 y 2500 habitantes en 1996, indica que Guerrero tiene la mayor

prevalencia de desnutrición infantil del país: 63% de los niños presentan algún grado de desnutrición y 32.4 % se encuentra en grados de alto riesgo para su salud, siendo esto más agudo en las zonas indígenas de la Montaña, el Alto Balsas y en las comunidades amuzgas, la desnutrición afecta al 75% de los niños menores de 5 años, de ellos el 45% su condición es de alto riesgo para su salud, desarrollo y sobrevivencia. La dieta básica de la mayor parte de la población se basa en el consumo del maíz y chile, y eventualmente de frijol y plantas comestibles. El análisis bromatológico de la dieta básica indígena indica que ésta es suficiente en energía y calcio y deficiente en proteína animal y vitaminas.

Los servicios de salud se ofrecen a través de 180 establecimientos de primer nivel y 2 hospitales regionales con capacidad de 70 camas y atendidos por 246 médicos, 13 especialistas y 588 paramédicos, registrándose una cobertura de un médico por cada 2,631 habitantes, una enfermera por cada 1,100 personas y una cama por cada 9,115 habitantes indicadores muy inferiores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

comunicaciones

En comparación con el resto del Estado, la mayoría de los municipios indígenas registran los más agudos problemas de comunicación, tanto con el exterior, como de manera interna; el aislamiento vinculado a la dispersión, obstaculiza la integración de la economía local e impide el acceso a un piso social mínimo. La persistencia de un aislamiento crónico que ha traído como resultado un fuerte rezago en materia de servicios básicos, dispersión de la población, desarticulación de cadenas productivas, lo que imposibilita la generación de empleos e ingresos, y se refleja en los altos índices de marginación de sus municipios y comunidades y en los bajos niveles de bienestar de la mayoría de la población. La región cuenta con 188.5 Kilómetros de carreteras pavimentadas. La red carretera actual desde Xalitía hasta Tlacoachistlahuaca se integra por 2,633 Km, de los cuales 451 están pavimentados y el resto son revestidos y cuya operatividad en la mayoría es de carácter estacional, lo que limita el intercambio de bienes y servicios, agravándose este problema en la Montaña alta donde la escasa infraestructura agudiza los rezagos sociales.

El eje carretero principal Chilpancingo-Chilapa-Tlapa-Jilotepec, representa actualmente la única arteria de comunicación de las comunidades indígenas de la Montaña con el exterior, no obstante, se encuentra en proceso de construcción el camino Tlapa-Marquelia con una longitud de 140 Km. con que se comunicará a la zona indígena más aislada con la Costa Chica, además se encuentra en proceso de terminación el tramo carretero el Zopilote- Olinala - Papalutla con el que se podrá comunicar a Tlapa con Paso Morelos e Iguala y constituyendo una ruta rápida a la Cd. de México.

Objetivos del programa

- Promover el libre desarrollo de los pueblos indígenas, buscando abatir las condiciones de marginación política y social en la construcción de nuevos consensos y una nueva gobernabilidad.
- Promover el respeto irrestricto de los derechos, lengua y cultura de los pueblos indígenas.
- Establecer una nueva relación entre el Estado, sociedad y los pueblos indígenas.

Principios rectores del programa

- 1.- Respeto a la identidad, cultura y formas de organización de los pueblos indígenas.

2.- Política incluyente y plural, la nueva relación del Estado con los pueblos indígenas parte del respeto y tolerancia hacia las diferencias políticas e ideológicas, del reconocimiento y promoción de la naturaleza pluricultural.

3.-Impulsar una amplia participación de las comunidades indígenas y sus organizaciones representativas en la definición de las políticas de desarrollo, en su ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y acciones que se ejecuten en su ámbito territorial, a fin de que las tareas del desarrollo sea una corresponsabilidad del gobierno y sociedad.

4.-Sustentabilidad de las acciones que realice la administración pública federal, estatal y municipal a fin de garantizar el aprovechamiento de los recursos naturales con fines productivos sin afectar los intereses de las futuras generaciones.

5.- Políticas Integrales que permitan

a) Conjugar, las políticas para el desarrollo y la conservación de recursos.

b) Ejecutar una política social que garantice los derechos individuales y sociales de los pueblos indígenas.

c) Impulsar la ejecución de proyectos detonantes del desarrollo, unidades productivas generadoras de ingresos y empleo.

d) Impulsar el desarrollo de las distintas zonas indígenas atendiendo procesos micro regionales, identificando problemas y potencialidades concretas para la intervención institucional.

Estrategias y líneas de acción

Elevar las condiciones de vida de la población indígena logrando un desarrollo económico diversificado y sustentable en el ámbito sectorial y regional, con pleno respeto a su cultura, formas de organización así como derechos individuales y colectivos.

Impulsar la coordinación interinstitucional a través del Subcomité de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de evitar la dispersión de acciones, sumar esfuerzos y potenciar el impacto de las políticas públicas sobre las condiciones de marginación y pobreza de los pueblos.

Lograr la asignación del 10% del presupuesto centralizado del Gobierno del Estado al desarrollo indígena.

Impulsar entre los tres niveles de gobierno un programa de transferencia de recursos para que las propias comunidades ejecuten sus obras.

Promover la coordinación con fundaciones y organismos nacionales e internacionales para buscar soluciones a las demandas de las comunidades indígenas.

Lograr construir la base económica y social para un desarrollo sustentable de las comunidades Indígenas.

Lograr el abatimiento de la pobreza extrema en las comunidades indígenas del Estado y reducir los índices de marginalidad.

Fomentar el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas de los circuitos migratorios y los que se encuentran al interior del Estado.

Impulsar un plan de acciones para la reconciliación agraria entre los pueblos a fin de atender el rezago y superar los conflictos entre las comunidades.

Fortalecer la infraestructura productiva y los recursos humanos e incrementar la producción y productividad.

Elaborar, dar seguimiento y evaluar anualmente el programa operativo de los pueblos indígenas de Guerrero, en el seno del Subcomité Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Mejorar los índices de ingreso y de bienestar social de la población indígena mediante acciones que incentiven la autogestión de proyectos productivos, dotación de servicios básicos y abasto alimentario.

Promover con las dependencias de los tres niveles de gobierno la articulación de sus programas operativos anuales con base en objetivos comunes y acciones coordinadas para el desarrollo productivo de las microregiones indígenas.

Establecer el programa de desarrollo productivo sostenible en zonas indígenas.

Diseñar un plan para explotación integral del bosque y manejo agrosilvopastoril, alternativo a la agricultura de tlacolol.

Fortalecer los fondos para el desarrollo regional de los pueblos indígenas.

Reforzar y mejorar el sistema de abasto en las zonas indígenas para garantizar su acceso para las familias en condiciones de mayor pobreza.

Promover la implementación de programas y acciones de apoyo a la comercialización regional de productos.

Buscar espacios de participación para los indígenas guerrerenses y sus organizaciones en foros nacionales e internacionales sobre la problemática de los pueblos indígenas del mundo, a fin de intercambiar experiencias sobre su desarrollo.

Fortalecer la participación de las comunidades en los comités de planeación para el desarrollo municipal.

Reformular el modelo de educación indígena con el objeto de que responda en la calidad y en la diversidad cultural así como en la distribución territorial de los pueblos indígenas.

Ampliar opciones pertinentes y flexibles para la educación a la población indígena.

Impulsar la creación de la licenciatura escolarizada en educación indígena con contenidos sociales, culturales y formas de organización indígena que garantice la formación de docentes en educación indígena.

Preservar, estimular y difundir las manifestaciones culturales de las etnias de Guerrero.

Impulsar programas de investigación y promoción de la cultura indígena.

Elaborar un plan a 5 años con metas de impacto que abatan los actuales déficit de: agua entubada, electrificación, salud, vivienda, drenaje, abasto popular y caminos rurales.

Impulsar la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de salud a efecto de ampliar su cobertura y ofrecer niveles adecuados de atención.

Mejorar la calidad de los servicios de salud para la población indígena en materia de infraestructura y recursos humanos con el propósito de reducir los índices de morbi - mortalidad.

Promover la integración de una red básica de carreteras pavimentadas y una red secundaria de terracerías revestidas que comuniquen a los poblados mayores.

Impulsar un programa de conservación y reconstrucción de caminos rurales que promuevan la participación social y el empleo.

Proteger la integridad territorial de los pueblos indígenas fortaleciendo la procuración de justicia y la capacidad de decisión de Ejidos y Comunidades.

Impulsar un programa de justicia para los pueblos indígenas que garantice el respeto a los derechos humanos, formación de defensores de oficio, de traductores y designación de agentes del ministerio y jueces indígenas.

Lograr la participación de la población indígena en las tareas de prevención y defensa de sus derechos creando condiciones para su acceso a la justicia y atención a sus demandas.

Apoyar la resolución de problemas básicos de identidad regional e indígena, entre ellos los relativos a remunicipalización, descentralización de facultades y recursos a municipios indígenas.

Proponer iniciativa de ley para el reconocimiento de las autoridades tradicionales indígenas, la lengua, las costumbres y cultura a fin de fortalecer la capacidad de decisión y gestión corresponsables de la comunidad sobre su propio desarrollo.

Promover reformas constitucionales para asegurar la representatividad de los indígenas en los distintos niveles de gobierno y poderes del Estado.

Lograr el desarrollo comunitario principalmente de mujeres y jóvenes indígenas.